

Tesis doctoral.

**La Transformación de los Conflictos desde la
Filosofía para la Paz.**

Sonia París Albert.

Dirigida por el Dr. D. Vicent Martínez Guzmán.

Departamento de Filosofía, Sociología y Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Universidad Jaume I de Castellón de la Plana

Castellón de la Plana.

Año 2005.

ÍNDICE

Nota de agradecimientos

Introducción	1
---------------------------	---

Capítulo I: Aspectos teóricos y conceptuales sobre los conflictos dentro de los estudios para la paz..... 11

Introducción.....	11
1- Un vocabulario para la transformación de conflictos	12
2- Estado de la cuestión sobre las principales líneas de investigación teóricas de los conflictos.....	23
La teoría del conflicto de John Burton.....	34
La teoría del conflicto de Leonard Dobb	39
La teoría del conflicto de Herbert Kelman.....	41
La teoría del conflicto de Eduard Azar	44
La teoría del conflicto de Bryan Wedge	47
La teoría del conflicto de Vamik Kolman.....	48
La teoría del conflicto de Montville, Macdonald y Diamond.....	50
Recapitulación	52

Capítulo II: El concepto del conflicto: Un análisis desde la filosofía para la paz.....56

Introducción.....	56
1- Cómo entendemos y cómo podemos entender el concepto de conflicto: cuáles son sus características principales	58
1.1- La progresión y la dinámica del conflicto.....	77
1.2- La relación entre conflicto y cultura	89

2-	El mapa del conflicto: cómo interpretarlo. Sus usos y beneficios	96
3-	¿Cuáles son las actitudes que las partes implicadas en un conflicto pueden adoptar ante la aparición del mismo?.....	100
4-	La relación entre conflicto, cooperación, percepción y poder. breve introducción a la transformación de los conflictos como filosofía para hacer las paces	111
	Relación entre conflicto y cooperación	111
	Relación entre conflicto y percepción.....	119
	Relación entre conflicto y poder	125
	Concepto de poder de Kenneth Boulding.....	126
	Concepto de poder de Hannah Arendt.....	131
	Las relaciones del poder	141
5-	Los conflictos y sus clasificaciones. ¿Cómo distinguirlos?.....	144
	Recapitulación	153

Capítulo III: La transformación de los conflictos. La reconstrucción como modelo: el empoderamiento y el reconocimiento.....

	Introducción.....	157
1-	Los presupuestos teóricos de la regulación positiva de los conflictos. la transformación	159
	La disciplina de la transformación.....	172
1.1-	El diálogo y la comunicación. Aplicación de la Ética Discursiva	177
	La ética discursiva como característica del diálogo en la transformación.....	184
1.2-	La mediación como técnica de la transformación.....	194
2-	La reconstrucción como un nuevo camino hacia la mediación	201
	El modelo prescriptivo	203
	El modelo <i>elicitivo</i> o reconstructivo	206
2.1-	El reconocimiento de «los otros y las otras» como si fuéramos nosotros mismos y nosotras mismas.....	212
	Teoría del reconocimiento de Honneth.....	213
	Teoría del reconocimiento de Charles Taylor	232
	Teoría del reconocimiento de Ralf Dahrendorf.....	240

Conclusión: reconocimiento y transformación	252
2.2- El empoderamiento de nuestras capacidades	254
2.3- La reconciliación de las partes	259
2.4- Aprendamos a ser responsables de aquello que decimos, hacemos o callamos	263
Recapitulación	274

Capítulo IV: La fenomenología de los sentimientos y la transformación de conflictos.....278

Introducción.....	278
1- Una pedagogía para la transformación de conflictos	280
2- Cuestiones introductorias a una fenomenología de los sentimientos.....	287
3- La realidad sentimental: uso de la violencia y transformación de conflictos	299
3.1- Tres formas de análisis de la realidad sentimental: los sentimientos y sus consecuencias.....	301
3.2- Sentimientos, violencia y transformación de conflictos	310
Sentimientos del amor	311
Sentimiento de la alegría	320
Sentimiento del odio	328
Sentimiento de la envidia.....	334
Sentimiento de la vergüenza.....	341
Sentimiento del miedo	345
Sentimiento de la tristeza y de la angustia.....	358
Sentimiento del perdón y la reconciliación	363
4- Los sentimientos y la responsabilidad de las acciones humanas	365
¿Cómo podemos sentirnos por el mal y por el bien ajeno?	366
¿Cómo me siento por lo que me hacen a mí?	371
5- El sufrimiento humano y la transformación de conflictos	373
6- Violencia y ternura: la importancia de la caricia humana.....	379
Concepto de violencia en el marco de los sentimientos.....	380
Concepto de ternura	384

El papel de la caricia en las relaciones humanas	386
Recapitulación	394
Conclusión	400
Bibliografía	406

INTRODUCCIÓN

DELIMITACIÓN DEL TEMA.

El tema que ocupa el desarrollo de esta tesis doctoral se centra en el análisis y la investigación sobre los conflictos y su posible transformación. Desde hace mucho tiempo, los conflictos son el objetivo de muchos investigadores y de muchas investigadoras para la paz. El amplio debate que se ha organizado en torno a los mismos y la gran cantidad de publicaciones que a lo largo del año surgen sobre ellos ha incitado mi atención hacia un tema muy importante en la actualidad.

A lo largo de la historia, los conflictos han estado siempre presentes en la vida de las personas. Como veremos al hablar de sus características, permiten el cambio en la sociedad. Este hecho hace evidente que en los años que vivimos aumenta la presencia de los conflictos entre todos los seres humanos como consecuencia de la rapidez con la que se viven las cosas, a diferencia de tiempos anteriores en los que existía un ritmo de vida y experiencias menos acelerado.

Sea como fuere, el conflicto sigue siendo una parte cotidiana de nuestras vidas, tanto si lo enterramos, si está semiapagado y emerge de vez en cuando, y si lo aceptamos y conocemos, lo que constituye el primer paso hacia la posibilidad de resolverlo constructivamente. ¡Tenemos opciones!. (Judson, 2000: 139)

Actualmente, las personas estamos continuamente en conflicto con nosotras mismas, con la naturaleza que nos rodea o con los y las demás. Son muchos los conflictos bélicos que se mantienen presentes desde hace tiempos atrás, así como algunos nuevos que ahora empiezan a emerger. No obstante, no sólo podemos hablar de conflictos entre los estados, sino que también nos referimos a todos aquellos que se dan en nuestra vida diaria y cotidiana. Continuamente, nos enfrentamos con nuestros vecinos y nuestras vecinas, familiares, o amigos y amigas con las que mantenemos

opiniones diferentes. El problema que se plantea es *¿Cómo poder transformar las tensiones presentes en un conflicto?*

La hipótesis de trabajo que vamos a mantener a lo largo de todo este análisis es la *posibilidad de entender los conflictos positivamente*. Ante las definiciones negativas que tradicionalmente se han dado, nos proponemos mantener las definiciones que algunos investigadores y algunas investigadoras sobre la paz han ofrecido al conflicto, rescatando algunas de sus características más positivas. En este sentido, siguiendo al autor Francisco Muñoz, diremos que el conflicto no es positivo ni negativo en sí mismo, sino que depende de los mecanismos de regulación de los que decidamos hacer uso.

Para ello pretendemos mostrar cómo es posible hacer frente a las situaciones conflictivas por medio de la *transformación* ya que éste es un proceso en el que todos y todas las afectadas pueden surgir beneficiadas. Por esta razón, hablaremos de la *cooperación* como la mejor respuesta al conflicto, y necesitaremos del *reconocimiento* y del *empoderamiento*. Las situaciones conflictivas se pueden convertir en situaciones de aprendizaje que necesitan de la *responsabilidad* y la voluntad de las partes afectadas. La finalidad de este proceso es la *reconciliación* para *reconstruir* las relaciones humanas. Así y con la transformación las situaciones conflictivas se pueden convertir en situaciones de intercambio que buscan alternativas creativas para las partes, y en las que el aprendizaje generado durante el proceso es mucho más importante que las soluciones alcanzadas.

Finalmente, este modelo requiere como otros de sus elementos básicos la *comunicación* y el *diálogo*. Nos encontramos con un diálogo basado en los principios de la ética comunicativa cuyas características más importantes son la búsqueda de la igualdad y la libertad en la participación. Así mismo, observaremos que también los *sentimientos* son un punto muy importante para las regulaciones positivas. De esta forma, elaboraremos una *Fenomenología de los sentimientos* para profundizar en la siguiente hipótesis: *para poder regular un conflicto positivamente necesitamos transformar los sentimientos negativos, tales como el odio o el rencor, en sentimientos positivos que facilitan el surgir de la cooperación, la confianza, el reconocimiento y la*

solidaridad. Necesitamos sentimientos que faciliten la voluntad de las partes para actuar siguiendo nuevas alternativas. Es decir, dejando de lado la violencia y la aniquilación y haciendo uso del diálogo y la empatía. El objetivo de esta forma de actuar es observar las posibilidades más creativas ante un conflicto. Lo importante es aprender que tenemos alternativas con la finalidad de conocer nuestros sentimientos más positivos y hacer uso de los mismos. Únicamente si nos dejamos guiar por sentimientos tales como el amor, en sus alternativas más positivas, podremos regular un conflicto mediante mecanismos pacíficos, favoreciendo el mantenimiento de las relaciones humanas y evitando su destrucción.

Además, en el capítulo dedicado a la fenomenología de los sentimientos trataremos, en la medida de lo posible, el concepto de *sufrimiento* con la finalidad de retomar una idea que ya había sido introducida en el trabajo de investigación. De este modo, veremos como a pesar de las regulaciones positivas de los conflictos, las personas afectadas por el mismo siguen sufriendo a consecuencia de diferentes causas. Este sufrimiento es psicológico la mayoría de las veces, aunque puede ser también de carácter físico. En efecto, aunque con la transformación las personas aprendan en el reconocimiento y el empoderamiento, la simple presencia del conflicto les genera daños, así como la posibilidad de no encontrar soluciones para el mismo y el cansancio ante la duración del proceso. En este sentido, esta vivencia se convierte en una experiencia inolvidable para los y las afectadas cuyos aprendizajes se mantendrán para el resto de sus vidas.

En último lugar, mencionaremos también en el capítulo dedicado a los sentimientos la importancia que tienen *las caricias humanas*. Intentaremos mostrar que las distintas posibilidades que tenemos para hacer las cosas conllevan a las diferentes maneras que tenemos de hacer uso de las múltiples partes de nuestro cuerpo. Por ejemplo, podemos utilizar nuestras manos para generar violencia y destrucción mediante el uso de armas. No obstante, también podemos utilizar nuestras manos para hacer caricias y originar paz, favoreciendo las relaciones humanas. Desde las investigaciones para la paz, creemos necesario el uso de las caricias para el establecimiento de las relaciones humanas que muestran sentimientos positivos, así

como ofrecen estima y confianza. Todos somos capaces de hacer caricias y todos deseamos sentir las. Lo único que necesitamos es nuestra voluntad para propiciarlas.

Para delimitar completamente el tema de estudio, añadiré aquellos aspectos que no van a ser tratados en esta tesis doctoral, y que podrán ser ampliados en investigaciones futuras. En primer lugar, cabe decir que esta tesis se vincula principalmente con los conflictos de carácter interpersonal. No obstante, se señalarán algunos aspectos de los conflictos internacionales por su relación con los primeros. Debido a la amplitud de estudios sobre conflictos internacionales, considero más oportuno asentar en esta investigación las bases de los conflictos interpersonales. Este análisis puede ser ampliado en el futuro con estudios dedicados exclusivamente a los conflictos bélicos. La finalidad de esta forma de organizar el trabajo, no es otra que facilitar la comprensión de los conflictos. Me propongo articular unas bases sobre la transformación de los conflictos cotidianos, que nos ayudará a comprender las dificultades de los conflictos armados.

Para terminar, quiero dar a entender cuáles son los intereses que me han llevado a investigar sobre un tema como éste. Como ya he dicho antes, los conflictos son de gran actualidad. Este hecho es una de las causas para analizar este tema, e intentar dejar de ser pasivos ante la violencia y las destrucciones para adoptar una postura activa. Postura típica de cualquier investigador para la paz. El estudio de los conflictos permite conocer más sobre la realidad en la que vivimos y sobre la naturaleza de los seres humanos.

Es comprensible que una Licenciada en Humanidades como yo se interese por conocer sobre la paz y los conflictos. Me resulta muy atractivo el formar parte del grupo de investigación dirigido por el Dr. D. Vicent Martínez Guzmán. Un grupo desde el que se pretende buscar y educar en nuevos caminos de actuación con la finalidad de ofrecer posibilidades para un futuro con mayores y mejores alternativas. Finalmente, también cabe decir que me propongo hacer el análisis de este tema siguiendo algunas teorías filosóficas que muestran concordancia con aquello que se trata y que favorecen su comprensión, así como ayudan a darle mayor rigor académico. Mi interés por este

análisis de algunas teorías filosóficas viene suscitado como consecuencia de los estudios y lecturas que en el campo de la filosofía vengo realizando como miembro del Departamento de Filosofía, Sociología y Comunicación Audiovisual y Publicidad de la Universidad Jaume I.

OBJETIVOS GENERALES Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Al intentar resumir los objetivos planteados para la realización de esta tesis doctoral y todo lo que ello conlleva son varios los que se presentan.

En primer lugar, como *objetivo general*, me propongo demostrar la posibilidad de concebir el conflicto de manera positiva o negativa en función de como sea regulado. Creemos que cuando las situaciones conflictivas son reguladas por medio de los principios de la transformación, mantienen un carácter positivo que beneficia a las relaciones humanas en el marco de la Filosofía para la Paz. La transformación se llevará a cabo teniendo en cuenta la reconstrucción como modelo y como metodología de trabajo. Es decir, se analizará un modelo reconstructivo para demostrar las competencias que todos los seres humanos tenemos para hacer las paces. Como se verá, decimos reconstructivo porque para transformar los conflictos o hacer las paces no partimos de «la nada». Si fuera así diríamos «construcción». «Reconstrucción» indica que los seres humanos estamos dotados con capacidades y competencias para hacernos muchas cosas, buenas y malas. Nuestro interés es reconstruir las capacidades o competencias para transformar los conflictos por medios pacíficos.

En segundo lugar, como *objetivos específicos*, me propongo los siguientes como partes integrantes del objetivo general:

- El primero de ellos, se refiere a la pretensión de mostrar la transformación como la forma más oportuna para regular conflictos y como aquella que conecta más directamente con los valores de una cultura para la paz. En este sentido, debemos aprender a diferenciarla de la resolución y gestión de conflictos. La transformación requiere como alguno de sus elementos más importantes de la

cooperación, el diálogo y la empatía. Dicha metodología nos ayuda a comprender las diferentes alternativas que tenemos para hacer las cosas; por medio de la violencia o por medio del uso de herramientas pacíficas.

- El segundo de ellos se centra en la necesidad de mostrar las relaciones existentes entre los conflictos y la cooperación, la percepción y el poder. Se pretende observar la presencia de dichas relaciones para que los conflictos puedan ser regulados positivamente. En todo conflicto existe cooperación que requiere, al mismo tiempo, un cambio en las relaciones de percepción y en las del poder.

- En tercer lugar procuramos analizar que el reconocimiento, el empoderamiento, la comunicación, la responsabilidad y los sentimientos son los rasgos más importantes de la transformación de conflictos. Para que dicha metodología pueda tener lugar necesita de cada uno de estos aspectos que llevan a la reconciliación y a la reconstrucción de las relaciones humanas.

- El cuarto objetivo que presentamos es la necesidad de hacer hincapié en la importancia de los sentimientos para poder regular positivamente los conflictos de nuestra vida. En función del tipo de sentimientos y de las alternativas de cada uno de ellos por las que nos dejemos llevar, las consecuencias podrán ser más o menos violentas, y más o menos pacíficas. Para la transformación necesitamos de sentimientos positivos que favorezcan la cooperación, la confianza, el reconocimiento y la solidaridad, así como debemos evitar aquellos otros que facilitan el surgir de la violencia. En efecto, debemos aprender a transformar el odio y el rencor por las alternativas más positivas del amor, la alegría y la felicidad.

- En quinto lugar, analizaremos la presencia del sufrimiento a pesar de que los conflictos sean regulados pacíficamente. La simple presencia de un conflicto así como la posibilidad de no encontrar solución al mismo genera daños y sufrimientos a las personas afectadas, aunque utilicen mecanismos pacíficos de regulación.

- En sexto lugar, introduciremos la importancia de las caricias como elementos necesarios para el mantenimiento de las relaciones humanas. Cualquier parte de nuestro cuerpo puede ejercer violencia o favorecer la paz. Por esta razón, desde mis investigaciones creo en la necesidad de aprender a movilizar nuestros cuerpos pacíficamente mediante el uso de caricias que mejoran los contactos entre las personas y favorecen las formas pacíficas de convivencia.

- En séptimo y último lugar, nos referimos a la reconstrucción de los procesos del conflicto con la finalidad de enfatizar el reconocimiento y el empoderamiento para crear alternativas que posibiliten un marco de responsabilidad y de paz entre los seres humanos. Es decir, (re)definir los conflictos con base en los valores de compromiso y de responsabilidad, de deconstrucción y de crítica. Este hecho facilita la existencia de una cultura de paz a un doble nivel; a) a escala individual con el bienestar propio y la solidaridad con los otros, y b) a un nivel colectivo con la reducción de los sistemas de violencia y la construcción de un espacio público vertebrado alrededor de los principios de libertad, equidad y justicia.

MARCO TEÓRICO DE LOS ESTUDIOS PARA LA PAZ.

Los estudios para la paz han ido cobrando mayor importancia con el paso del tiempo. Cada vez hay más investigadores e investigadoras que deciden dedicar sus trabajos a temas vinculados con la paz. Actualmente, cuando hablamos de la paz son muchas las áreas que se vinculan con la misma tales como los temas del género, la inmigración, los conflictos, la educación en valores, y un largo etcétera.

Cuando hablamos de los estudios para la paz queremos mantener su carácter de científicidad. Muchos y muchas son los que consideran que la paz esta hecha para gente pasiva y que no es capaz de ver la realidad del mundo en el que vivimos. En cambio, Vicent Martínez Guzmán propone un Giro Epistemológico mediante el que comprendemos el carácter activo, realista y práctico de quienes estudiamos la paz. «Nosotros y nosotras» somos los realistas al percibir las diferentes alternativas a cómo

nos hacemos las cosas. No observamos únicamente la violencia y la destrucción, sino también la posibilidad de justicia y de paz. Por ello, decimos que la paz es para gente como nosotros, conscientes y seguidores de aquella expresión atribuida a Gandhi: «No hay camino para la paz, la paz es el camino».

Galtung ha sido uno de los grandes teóricos del concepto de paz y de violencia en relación también a los conflictos. En un primer momento, había una concepción negativa sobre la paz, que hacía verla como «la ausencia de guerra o de violencias». Así la paz se entendía a partir de aquello que «no es paz». De esta forma se proponía en la Carta de San Francisco, y en todos los textos de la ONU, donde María Luisa Espada Ramos, nos recuerda en el preámbulo, lo siguiente: «preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, convivir en paz con buenos vecinos y unir nuestras fuerzas para el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales» (Rubio, 1993: 176).

Este concepto de *paz negativa*, se relaciona con lo que Galtung llama *Violencia Directa*. La violencia directa se caracteriza por provocar una privación inmediata de la vida, y está orientada desde la perspectiva del actor.

En un segundo momento, aparece un concepto de *paz positiva*, relacionada con la «creación de la justicia social como satisfacción de las necesidades básicas. La paz positiva tiene que ver con el desarrollo de las potencialidades humanas encaminadas a la satisfacción de esas necesidades básicas» (Martínez Guzmán, 2001d: 64). Galtung une a este concepto de paz, el modelo de *Violencia Estructural*, caracterizada por una privación lenta de la vida y una orientación desde la perspectiva de la víctima.

Finalmente, aparece la *Cultura de Paz*, donde se pretende:

Respetar todas las vidas, rechazar la violencia con un compromiso positivo con la práctica de la no-violencia activa, desarrollar mi capacidad de ser generoso compartiendo mi tiempo y mis recursos materiales con los demás, escuchar para comprendernos en la multiplicidad de voces y culturas en que nos expresamos, preservar el planeta que significa un consumo responsable y con criterios de justicia y, finalmente, reinventar la

solidaridad: reconstruyamos unas sólidas relaciones entre los seres humanos (Martínez Guzmán, 2001d: 255)

Y es preciso así mismo, crear las condiciones de igualdad económica y social, porque la justicia social es la condición de una paz como proceso. Junto a las condiciones de vida se sitúa también la exigencia de no violencia ni represiva, ni estructural, ni convivencial. Una cultura de paz, de la alteridad y de la solidaridad debe ser el complemento de una concepción global de los derechos del hombre como pilar de la paz internacional. (Espada Ramos, 1993: 192)

Esta Cultura de Paz es la alternativa a lo que Galtung conoce como *Violencia Cultural*, caracterizada por su justificación o legitimación de las otras violencias y por cambiar el color moral de los actos.

PARTES DE LAS QUE SE COMPONE LA TESIS DOCTORAL.

El contenido de esta tesis doctoral lo he dividido en cuatro capítulos. Su organización ha sido hecha para facilitar, en la medida que se pueda, la comprensión de los contenidos mientras avanzamos en el tema. De esta forma, he intentado iniciar la investigación por los aspectos más sencillos e introductorios, para terminar con los aspectos específicos del modelo que propongo.

En este sentido, he organizado cuatro grandes capítulos que pretenden exponer el concepto de conflicto y su transformación como la mejor forma para hacer frente a las tensiones y crear nuevas alternativas de acción.

El PRIMER CAPÍTULO titulado *Aspectos teóricos y conceptuales sobre los Conflictos dentro de los estudios para la paz* se compone de un vocabulario sobre los conceptos más usados en los estudios de los conflictos. Presenta una síntesis de las principales líneas de investigación sobre los conflictos que se encuentran actualmente, en la medida que he sido capaz de dar cuenta de ellos. Este estado de la cuestión se centra, principalmente, en los aspectos más importantes respecto a la transformación.

En el SEGUNDO CAPÍTULO titulado *El concepto del conflicto: un análisis desde la Filosofía para la Paz* proponemos la noción positiva de conflicto así como sus características más relevantes. El concepto se amplía con un estudio de las principales respuestas que se pueden adoptar frente a las situaciones conflictivas dando importancia a la cooperación. En un punto aparte, se estudian los conceptos de cooperación y de competición y las relaciones entre el conflicto, la cooperación, la percepción y el poder. Finalmente, se analizan los diferentes tipos de conflictos y la importancia de la información para abordar los mismos.

El TERCER CAPÍTULO titulado *La transformación de los conflictos. La reconstrucción como modelo: el empoderamiento y el reconocimiento* consiste en un análisis de la transformación y de sus principales características. De este modo, introducimos los rasgos de un modelo reestructivo basado en el reconocimiento, el empoderamiento, la reconciliación y la responsabilidad.

En el CUARTO CAPÍTULO titulado *Fenomenología de los sentimientos y transformación de conflictos* pretendemos mostrar la importancia que tiene la forma en la que sentimos para transformar nuestros conflictos. Por esta razón, estudiamos algunos de los sentimientos más importantes, observando cuáles son sus alternativas y cuáles de ellas son más favorables a las regulaciones positivas. Finalmente, también nos referiremos a la importancia de las caricias y a la noción del sufrimiento.

Con el desarrollo de estos cuatro capítulos se pretende mostrar las diferentes alternativas para percibir los conflictos. Al mismo tiempo, se quiere mejorar la comprensión de la transformación como el modelo más adecuado para la regulación positiva de las situaciones conflictivas.

CAPÍTULO I: ASPECTOS TEÓRICOS Y CONCEPTUALES SOBRE LOS CONFLICTOS DENTRO DE LOS ESTUDIOS PARA LA PAZ

La elaboración de una tesis doctoral que versa sobre los conflictos, requiere introducir desde un primer momento algunos conceptos e ideas básicas con la finalidad de clarificar los temas e hipótesis que van a ser tratados. La variedad de teorías escritas e investigaciones sobre las posibles regulaciones de los conflictos hacen que se haya convertido en un campo de estudio de interés pero que presenta cierta complejidad. Por esta razón, considero que no debemos introducirnos en un tema tan amplio como éste sin esclarecer, primero, algunos de sus conceptos e ideas básicas. El análisis y estudio de los conflictos implica una gran variedad de elementos y supone tener en cuenta muchas circunstancias y todo tipo de informaciones. De este modo, son muchas las confusiones que han podido presentarse a los estudiosos y estudiosas del tema al tratar dicho tópico. Por otro lado, no podemos olvidar que es una de las áreas más relevantes de los estudios para la paz, dentro de los que son muchos los temas e investigaciones que se vienen realizando con la finalidad de transformar el sufrimiento humano.

Teniendo en cuenta la argumentación del párrafo anterior y antes de pasar a analizar el concepto del conflicto y su posible transformación, he creído oportuno dedicar este primer capítulo a clarificar algunos conceptos e ideas que en los siguientes capítulos de la investigación van a ser tratados. En este sentido, se realizará un primer apartado dedicado a la elaboración de un pequeño vocabulario sobre conceptos que necesitamos conocer para trabajar con la transformación de conflictos. El objetivo que nos proponemos es resolver, en la medida que se pueda, las dudas que se presentan sobre algunos conceptos propios de estas investigaciones. Así mismo, este vocabulario constará de las definiciones de cada término además de sus correspondientes traducciones del inglés. La finalidad de esta tarea es evitar, en la medida de lo posible, confusiones a causa de la variedad de términos existentes.

En segundo lugar, se realizará un análisis sintético de la situación actual de los conflictos con la finalidad de establecer las principales líneas de investigación seguidas. Nos interesa el análisis de diferentes teorías para observar distintas líneas de investigación a la transformación. Al mismo tiempo, esta tarea nos ayudará a percibir cómo la transformación va cobrando mayor importancia con el paso del tiempo. Así, se demuestra con la gran cantidad de autores y autoras que actualmente trabajan sobre la misma, enfatizando el reconocimiento y el empoderamiento. No obstante, debido a los numerosos estudios que se vienen haciendo sobre las situaciones conflictivas, no podemos introducir todas las teorías y modelos existentes. Simplemente, serán nombradas aquellas que presentan más relación con la propuesta que pretendemos exponer, y todo ello de una forma resumida.

En resumen, ambos puntos nos permiten introducir cuestiones fundamentales de los estudios de los conflictos. En los siguientes capítulos, profundizaremos en el análisis de los diversos objetivos e hipótesis propuestas en la introducción y que se corresponden con las líneas de investigación de nuestro grupo de Filosofía para la Paz.

1- Un vocabulario para la transformación de conflictos.

Para analizar el tema de los conflictos, debemos empezar con un breve repaso de aquellos términos más usados. Tradicionalmente, se han dado confusiones respecto a algunos de estos conceptos. Así, por ejemplo, los términos de «conflicto» y de «disputa» han sido usados indistintamente, aunque sus significados sean diferentes.

Un problema similar aparece en las traducciones. Encontramos en inglés una variedad de conceptos con significados diferentes que se traducen al español por una misma palabra. Este hecho genera confusiones y no permite vislumbrar con claridad la línea de investigación seguida en un libro determinado.

Estas son las razones que nos han llevado a preparar un pequeño vocabulario con algunos conceptos básicos sobre el tema. La finalidad de esta tarea es intentar evitar las confusiones que tradicionalmente se han dado, en la medida que me ha sido posible. Así

mismo, las definiciones que aparecen en este vocabulario no son únicas, sino que son elegidas entre otras muchas que podrían tener lugar. Por otro lado, este vocabulario constará de las traducciones al inglés de cada concepto. De esta forma, será más fácil entender qué líneas de investigación se siguen cuando algunos de estos conceptos aparecen en los diferentes escritos¹. Finalmente, introduciré también algunos conceptos referidos al tema de los sentimientos, ya que como veremos, el último capítulo de la investigación será dedicado a la elaboración de una fenomenología de los sentimientos.

Los términos a los que me refiero son los siguientes:

- **Acuerdo:** *Agreement*. Cuando hablamos de un acuerdo, nos referimos a la decisión tomada por las distintas partes en conflicto de buscar unas reglas y hacer uso de ellas para regular sus actuaciones, e incluso, regular sus conflictos (Vinyamata, 1999). Normalmente, los acuerdos son decisiones tomadas bajo la presión y presencia de un conflicto que no presenta otra posible forma de ser regulado. No obstante, en la mayoría de los casos los acuerdos no finalizan los conflictos, sino simplemente los aplazan (Bush y Folger, 1996). Este tipo de acuerdos no permite una plena satisfacción de las partes. La transformación no puede tener como finalidad alcanzar un acuerdo que satisfaga las necesidades de todos y todas, sino más bien transformar las tensiones del conflicto, convirtiéndolo en una posible situación de aprendizaje en el reconocimiento y el empoderamiento.

Evidentemente y desde una perspectiva filosófica, este sentido de acuerdo es específico de la teoría de conflictos en los autores citados. En nuestro grupo de investigación usamos otro modo de entender este término en el marco de la Ética Comunicativa que siempre supone la intervención de todos los afectados y afectadas como una forma pacífica de transformación de conflictos. Para ello se reconoce a los participantes como interlocutores válidos que tienen las tres pretensiones de validez de verdad, veracidad y corrección (García Marzá, 1992; Habermas, 1987).

¹ Este vocabulario ofrece una definición reducida de cada concepto. La explicación de cada uno de ellos será más detallada a medida que vayamos avanzando en el desarrollo de la tesis doctoral.

- **Afecto.** *Affection.* Se define como «pasión del alma» cuya fuerza excita un movimiento interior con el que nos inclinamos a amar, o a aborrecer, a tener compasión y misericordia, a la ira, a la venganza, a la tristeza y otras afecciones y efectos propios del ser humano (Marina y López Penas, 1999).
- **Arbitraje:** *Arbitration.* Schiffrin (1996) define el arbitraje como un proceso en el que aparece un tercero o tercera, que decide sobre todo aquello que se le presenta. Es un modelo parecido al de los procesos judiciales, la única diferencia es que son las partes quienes eligen al árbitro y las reglas con las que se trabaja son más flexibles. En este proceso no existe comunicación entre las partes, sino que son los abogados quienes hacen sus presentaciones a los árbitros. La decisión que se tome es obligatoria y sólo puede cambiarse en el momento que no sea cumplida por alguno de los afectados y afectadas.
- **Atención.** *Attention.* Según María Moliner (1994) se refiere a disponer de los sentidos y la mente para enterarse de algo que se dice, se hace u ocurre en su presencia. De ahí pasó a significar «preocuparse de cierto fin». Y posteriormente «satisfacer las peticiones de alguien», hasta que se enlazó con un acto de cortesía u obsequio con que se procura agradar o contentar a alguien o se demuestra estimación o cariño.
- **Competición:** *Competition.* En relación con los conflictos, la competición se refiere a una determinada forma de actuar en la que cada parte se preocupa por aquello que afecta a sus propios intereses. Cada parte se enfrenta a la otra con la pretensión de hacer cumplir sus necesidades. Quieren primar sus posiciones por encima de las de los demás (Tjosvold, 1989). Es decir, defienden sus posturas vigorosamente y usan la comprensión sobre los otros y las otras para ganar. En ningún momento una persona competitiva piensa en cambiar sus conclusiones. En este sentido, en un conflicto en el que la regulación está dominada por la competición es más fácil que aparezcan soluciones impuestas por las figuras que poseen un poder mayor.

- **Conciliación:** *Conciliation*. Es otro tipo de procedimiento para regular los conflictos por vía pacífica. Daniel Funes de Rioja (1996) la define como una práctica que consiste en utilizar los servicios de una tercera parte neutral para que ayude a las partes en conflicto a allanar sus diferencias y llegar a una transacción amistosa o a una solución adoptada de común acuerdo. Es decir, consiste en dirigir a las partes hacia un acuerdo o una solución mutuamente aceptables. Es un proceso caracterizado por la flexibilidad, que ayuda a las partes en conflicto a discutir sobre sus propias diferencias y a ayudarlas a presentar sus soluciones. No obstante, se diferencia de la mediación, tal y como dice este autor citado, por el papel más activo que juega el mediador.
- **Conflicto:** *Conflict*. Tradicionalmente el conflicto ha sido definido resaltando sus aspectos negativos. De esta forma, encontramos definiciones tales como «*By conflict we mean the pursuit of incompatible goals by different groups*» (Mial y otros, 1999: 20). En cambio, desde las investigaciones para la paz y desde el grupo de investigación de Castellón, proponemos definir el conflicto remarcando sus aspectos más positivos, tales como la inherencia a las relaciones humanas o la interdependencia. El conflicto se puede convertir en una situación de aprendizaje si es transformado. En este sentido, las partes aprenden en el reconocimiento y el empoderamiento. Una de las definiciones que estudiaremos en el segundo capítulo de esta tesis doctoral y que especifica de forma sencilla las diferentes acepciones de los conflictos es la de María Moliner. Siguiendo esta definición, analizaremos la visión y características positivas de los conflictos y aprenderemos, en la medida de lo posible, las distintas alternativas que se presentan para afrontar nuestras relaciones humanas.
- **Conflictología:** *Conflictology*. Vinyamata (2001a) ofrece la denominación de *conflictología* para referirse a la ciencia que estudia los conflictos. Desde la conflictología se refiere a la capacidad de las personas para transformar sus conflictos por ellas mismas o con la ayuda de una tercera persona con la finalidad de crear una solución más independiente y positiva para la consecución de la paz (Vinyamata, 2001a). Es una ciencia pluridisciplinaria y transversal que surge de un

paradigma nuevo en la comprensión científica, así como de multitud de herramientas de investigación y de aplicación que hacen de esta manera de actuar una alternativa imaginativa para las formas violentas del pensar (Vinyamata, 2001c).

- **Cooperación:** *Cooperation*. La cooperación es lo contrario a la competición. Dean Tjosvold (1989) considera que la cooperación se refiere a una acción en la que cada parte decide actuar conjuntamente, buscando soluciones comunes que beneficien a la mayoría en la medida que se pueda. La acción cooperativa en el conflicto implica una preocupación por los intereses de las otras partes y una primacía por los intereses comunes. No obstante, no se olvidan los intereses individuales. Tal y como veremos en otro capítulo de este trabajo, la cooperación es muy importante para la transformación de los conflictos. Rapoport (1992) considera que en todo conflicto existe cooperación, aunque hablemos de personas egoístas que sólo buscan ganar cada uno para ellos mismos y ellas mismas. Se considerará que la mejor respuesta ante las situaciones conflictivas es la cooperación.
- **Disputa:** *Dispute*. Cuando hablamos de disputa no nos referimos a un sinónimo del conflicto. Este término se refiere a un tipo de controversia verbal, de debate o de altercado². De esta forma, la disputa se puede interpretar como una primera fase que puede desembocar en un conflicto. No obstante, no todas las pequeñas disputas finalizarán en conflictos. Brian Muldoon (1996) indica que las disputas solamente conciernen a la existencia de dos posiciones irreconciliables cuando el conflicto tiene lugar sobre los hechos, sobre la ley o sobre la naturaleza de la realidad. De la misma forma, Galtung (2003) indica que las disputas tienen lugar entre dos personas que persiguen un mismo fin que escasea; que desemboca en intentos de dañar al otro cuyo objetivo se interpone en el camino; y que puede dar lugar a la autodestrucción. Debido a esto, no presentan el mismo carácter caótico que un conflicto (son de menor nivel) y, normalmente, son los síntomas de un conflicto que empieza a tener

² La primera definición de este término pertenece a la web del *American Heritage Dictionary* y en este sentido podríamos hablar de disputa como de «situación en la que tengo *argumentos* verbales diferentes a los de a otra parte» que me permiten oponerme a ella, y que mantenidos en el tiempo pueden dar lugar al conflicto.

lugar o que tiene lugar. La regulación de las disputas como síntoma del conflicto no finaliza siempre con el mismo, sino que en ocasiones los conflictos se mantienen.

- **Empoderamiento:** *Empowerment*. En la versión española del libro de Bush y Folger (1996) lo traducen como revalorización. Con este término nos referimos a la capacidad que cada persona tiene de transformar sus conflictos por ellas mismas, haciendo uso de sus facultades. Bush y Folger consideran que en el proceso de la mediación las partes se ven fortalecidas al superar su debilidad y recuperan la calma y la claridad para hacer frente a sus problemas. Con ello, adquieren confianza, capacidad de organización y poder de decisión.

Además del término de revalorización utilizado por Bush y Folger para referirse al empoderamiento, también encontramos otras traducciones que mantienen su significado como el concepto de potenciación del que nos habla el PNUD o el de capacitación que aparece en Lederach. Sin embargo, parece que el término de empoderamiento es el que sigue siendo más aceptado y utilizado por los investigadores y las investigadoras.

- **Estima.** *Esteem*. Proviene del latín *aestimare* que significa «evaluar, reconocer». Se relaciona con el término de consideración ya que se refiere a la consideración o aprecio que se hace de alguno o de alguna cosa (Marina y López Penas, 1999).
- **Gestión de conflictos:** *Management*. Esta terminología observa el conflicto como un elemento propio de la vida que no debe ser finalizado, sino manejado constructivamente (Keashly y Warters, 2000). Es la segunda terminología que se utilizó para referirse a los estudios sobre los conflictos. Se relaciona con el ámbito empresarial y habla sobre la posibilidad de encontrar dinámicas y modelos para analizar los conflictos. Aparecieron algunas críticas hacia esta forma de análisis, debido a que fue considerada demasiado técnica y teórica debido a su ligazón con los entornos empresariales. Según Mial Hugh (1999: 21) esta expresión está asociada con el concepto de *conflict regulation*. En cambio, desde mis investigaciones propongo relacionar la expresión *conflict regulation* (regulación de

conflictos) con *conflict transformation* (transformación de conflictos), debido a algunas razones que posteriormente comentaré.

- **Mediación:** *Mediation*. Es otro proceso para abordar los conflictos. Según Schiffrin (1996) la mediación «es la técnica mediante la cual son las partes mismas inmersas en un conflicto quienes tratan de llegar a un acuerdo con ayuda de un mediador, tercero imparcial, que no tiene facultades de decisión». El objetivo que presenta es la regulación de un conflicto y ayudar a las partes a buscar soluciones para el mismo. Se caracteriza por ser un proceso voluntario, confidencial, flexible, limitado en el tiempo y con participación activa de las partes. Dentro de este modelo el mediador es el que guía y organiza el proceso con pretensiones de generar un espacio de cooperación. El mediador juega el rol de un *facilitador* que no da soluciones, sino que ayuda a encontrarlas permitiendo a las partes crecer en la responsabilidad, el reconocimiento y el empoderamiento.
- **Negociación:** *Negotiation*. Munduate (1994) considera que es un proceso en el que dos o más partes interdependientes reconocen diferencias en sus intereses y deciden buscar un acuerdo. Es decir, es un proceso en el que se toma una decisión conjunta por las partes afectadas. Estas partes, en primer lugar, discuten sobre sus diferencias para pasar posteriormente a un acuerdo a través de la búsqueda de nuevas alternativas. Son los afectados quienes deciden intercambiar. Cada una de ellos tiene sus propios recursos pero necesita de los de los otros para funcionar. Por último, diremos que existen dos tipos de negociaciones; la *negociación distributiva* (presenta para las partes resultados negativamente correlacionados, de modo que lo que uno gana lo pierde el otro), y la *negociación integrativa* (presenta posibilidades de ganancia para todas las partes. Se intenta realizar una buena distribución de los beneficios buscando soluciones conjuntas a los problemas)
- **Pacificación:** *Peacemaking*. Vinyamata considera que es un concepto relevante en el campo de los conflictos. Se refiere «al proceso que dirige a la reducción de tensiones con la finalidad de promover circunstancias serenas que permitan a las

partes en conflicto resolver éste por sí mismas» (Vinyamata, 1999: 140). Al mismo tiempo, observa que con:

La pacificación se modifican, por sí mismas, las percepciones negativas, se recupera en autoestima y seguridad, el respeto por los otros, y una comprensión diferente de los problemas y de los conflictos. No existe un único sistema de pacificación; cada cultura, época y circunstancia dispone de técnicas propias y expresa la significación de paz de manera diferente, aunque todas ellas sean equivalentes entre sí (Vinyamata, 1999: 141)

- **Paz:** *Peace*. Son muchos los estudios que se han realizado para definir adecuadamente el concepto de paz. En este sentido encontramos un concepto de paz negativa que se refiere a la «ausencia de guerra o de violencia». En cambio, desde las investigaciones para la paz, proponemos, siguiendo los estudios de Galtung, un concepto de paz positiva centrado en «la creación de la justicia social como satisfacción de las necesidades básicas. La paz positiva tiene que ver con el desarrollo de las potencialidades humanas encaminadas a la satisfacción de esas necesidades básicas» (Martínez Guzmán, 2001d: 64).
- **Polemología:** *Polemology*. Es la antigua denominación que se ofrecía a la ciencia que estudiaba las guerras. Este concepto proviene del término griego *pólemos* que significa guerra contra extranjeros. Además, los griegos tenían la palabra *stasis* para indicar la guerra entre los propios griegos y que consideraban más dolorosa. Este último tipo de guerra es semejante a lo que hoy llamaríamos «guerra civil» (Martínez Guzmán, 2001d).
- **Prevención de conflictos:** *Prevention*. La prevención se refiere a la capacidad de actuar ante los primeros indicios de un conflicto. Su objetivo es conseguir que no se sobrepase un determinado umbral de violencia. Si el conflicto es tratado desde un principio es posible que se pueda regular convenientemente. Fisas (1998) asegura que la prevención tiene que ser llevada a cabo por todos los miembros de la sociedad cuando la información sobre un conflicto sea suficiente y su análisis adecuado. Es decir, que se necesitan compromisos sociales y políticos para

transformar las situaciones conflictivas caracterizadas por la no satisfacción de las necesidades humanas básicas. Frente al término de prevención, Burton (1990a) introdujo el término de *provention*. Con él pretendía poner fin al carácter reactivo de la prevención que parecía miraba más hacia el pasado en lugar de hacia las posibles alternativas de futuro.

- **Reconciliación:** *Reconciliation*. La reconciliación es vista por Lederach (1998) como uno de los componentes necesarios para la construcción de la paz. Es vista como un espacio social en el que se unen las experiencias pasadas con las alternativas posibles para el futuro. Superar las diferencias pasadas es necesario para reconciliar a las partes y reconstruir las relaciones humanas. Este rasgo no significa que debamos olvidar las tensiones que tuvieron lugar, sino que debamos intervenir sobre las mismas para transformarlas y dar lugar a nuevas posibilidades y caminos de actuación. Para Lederach, la reconciliación se compone de la verdad, solidaridad, justicia y paz. Es decir, las experiencias de paz tienen lugar cuando las relaciones han sido reconstruidas. No obstante, debemos decir que no toda reconciliación implica la finalización de un conflicto, sino un aplazamiento del mismo.
- **Reconocimiento:** *Recognition*. Es entendido como la capacidad que tienen cada una de las partes afectadas en un conflicto de ver las necesidades y los intereses de los otros y otras como si fueran los propios (Bush y Folger, 1996). En este sentido, el reconocimiento es un paso más allá de la tolerancia. Al igual que con el empoderamiento, se dice que en el proceso de mediación las partes se fortalecen en la capacidad de entender las posturas ajenas. De esta forma, cada participante elige voluntariamente abrirse a los demás, mostrarse más atento y atenta y más sensible a la situación de las otras partes. En esta tesis doctoral y desde la propuesta de investigación que sigo a partir de los estudios llevados a cabo por la Cátedra UNESCO de Filosofía para la paz, haré un análisis más filosófico de este concepto como rasgo propio de la transformación de conflictos.
- **Resolución de conflictos:** *Conflict resolution*. Fue la primera denominación que se dio a los estudios sobre los conflictos y que enfatiza sus aspectos más destructivos y

negativos. Este término sugiere que los conflictos pueden ser finalizados satisfactoriamente (Keashly y Warters, 2000). Es decir, un conflicto sólo es resuelto cuando se ofrece una solución para el mismo. Esta solución, según Christopher Mitchell (1990: 150) se caracteriza por ser «*durable, long-term, self-supporting solutions to disputes by removing the underlying causes and establishing new, and satisfactory, relationships between previously antagonistic parties*». Burton (1990b) nos dice que la resolución puede ser usada cuando se requiere de un análisis profundo de actitudes y de relaciones. Esta terminología ha sido la más usada a pesar de las duras críticas que ha recibido. Estas críticas se enfocaban a su pretensión de finalizar los conflictos sin tener en cuenta sus posibles aspectos positivos para el desarrollo de la sociedad.

- **Sentir.** Aunque en este término se concentran diferentes significados, María Moliner (1994) considera que es la capacidad de percibir las sensaciones o las alteraciones del propio organismo. No obstante también se refiere a la capacidad de emocionarse, o de desear, y el acto de ser afectado por estímulos espirituales.
- **Sentimiento:** Es la forma específica de sentirnos afectados por algo que ocurre en el mundo exterior y que sentimos interiormente (Marina y López Penas, 1999). Nuestros sentimientos pueden ser de muy diversas formas. Podemos sentir amor, miedo, tristeza, alegría, odio, ira, furia, vergüenza... En función de lo que sentimos se producen unas u otras consecuencias. Así, si sentimos amor, generalmente, nos sentimos alegres, contentos y tienen lugar en nuestro cuerpo signos que son muestra de lo que estamos sintiendo. Finalmente, cabe decir que los sentimientos son parte importante de nuestra vida ya que pueden guiar nuestra conducta.

Siguiendo los estudios que se realizan en nuestro grupo de investigación, profundizaré, principalmente y en el capítulo correspondiente, en el carácter intersubjetivo de los sentimientos como uno de sus principales rasgos.

- **Settlement.** Arreglo. Este término aparece en la lengua inglesa y su traducción más fiable al español es la de «alcanzar un acuerdo» o «solución» o también «arreglo».

Normalmente, este término es confundido con la expresión de resolución de conflictos. No obstante, existen diferencias entre ambos. La resolución implica la finalización de un conflicto para el cual ya se ha alcanzado un acuerdo o solución. En cambio, *settlement* no implica la existencia de una solución, por ello los conflictos manejados mediante el *settlement* pueden volver a resurgir más tarde (Mial y otros, 1999). Es decir, las actitudes hacia el conflicto y las contradicciones no son resueltas totalmente. Además, a diferencia de la resolución, los procesos de *settlement* son apropiados para:

[...] those cases in which authoritative determinations are required in order to preserve social norms. There are cases in which there are no human needs of development that might be suppressed by such enforced settlement. Excluded would be a situation involving any human dimensions (Burton y Dukes, 1990: 4)

Finalmente, Burton (1990) señala el uso adecuado de cada una de estas expresiones de la siguiente forma: *Conflict Resolution, Dispute Settlement y Problems Management*.

- **Tercera parte:** *Third party*. Se refiere a todas aquellas terceras personas que intervienen en procesos de regulación de conflictos. Pueden ser los mediadores, los conciliadores, los árbitros, etc. La mayoría de ellos se caracterizan por su aspecto neutral. Este término podría ampliarse a todos aquellos que trabajan para la transformación y la regulación de los conflictos con la finalidad de conseguir un estado de paz.
- **Transformación de conflictos:** *Conflict transformation*. Esta terminología fue la tercera que se ofreció para referirse a los estudios de los conflictos. Encaja con los valores de la Cultura de la Paz ya que observa las características más positivas de un conflicto, al tener en cuenta su inherencia y sus facultades para la preparación del cambio en la sociedad. La transformación permite que sean los aspectos más positivos de un conflicto los que primen. Así, se origina la posibilidad de alternativas creativas y permite no actuar mediante la destrucción de los otros, sino mediante «la transformación creadora entre las propias tensiones de los conflictos»

(Martínez Guzmán, 2001d: 192). Fisas (1998) considera que la transformación permite que las situaciones de conflicto se conviertan en situaciones de aprendizaje en las que priman la creatividad, el diálogo, la empatía, el intercambio, la comunicación, la cooperación, etc. Como se ha dicho anteriormente, desde mis investigaciones relaciono el término transformación con el de regulación (*regulation* en inglés). Desde mi punto de vista, ambos presentan el mismo sentido. No obstante, regulación se refiere al sentido más puramente kantiano y es utilizado sobre todo por autores como Francisco Muñoz. Finalmente, en inglés también aparece el término *problem-solving* para referirse a la transformación.

- **Violencia:** *Violence*. Este término se refiere a la acción destructiva que se puede ejercer sobre una persona para obtener su voluntad. Galtung (Martínez Guzmán, 2001d) diferencia entre la *violencia directa* relacionada con la paz negativa. Este tipo de violencia implica una privación inmediata de la vida y esta orientada desde la perspectiva del actor. En segundo lugar, tenemos la *violencia estructural* que se relaciona con la paz positiva e implica una privación lenta de la vida. A diferencia de la violencia directa, la violencia estructural está orientada desde la perspectiva de la víctima. Finalmente, tenemos una *violencia cultural* que justifica las otras dos y se relaciona con la cultura para la paz. En nuestro grupo de investigación decimos que la violencia aparece desde que hay una ruptura de intersubjetividad.

2- Estado de la cuestión sobre las principales líneas de investigación teóricas de los conflictos.

Cada vez son más los estudiosos e investigadoras que dedican sus estudios e investigaciones a los conflictos. Lederach (1998) confirma la existencia de muchos autores que han estado desde tiempos inmemorables fascinados por todo lo que envuelve a las situaciones conflictivas. Señala variedad de escritores y científicos que han trabajado sobre las implicaciones de la guerra, tales como Sun Tzu, Clausewitz, Quincy Wright, Richard Barnet, etc. Actualmente, encontramos que este tema tiene una fuerte importancia dentro de las investigaciones para la paz siendo considerada la transformación como uno de los requisitos básicos de la Cultura para hacer las paces.

Con el paso del tiempo van surgiendo nuevas ideas y nuevas líneas de investigación que mejoran o superan las existentes en el pasado. Vemos surgir publicaciones periódicas sobre conflictos que nos ayudan a comprender su inherencia dentro de la sociedad, su necesidad para que tengan lugar los cambios, y la importancia de su transformación para facilitar la reconstrucción de las relaciones humanas y la creación de un futuro creativo con muchas más alternativas.

Toda esta afluencia de publicaciones e investigaciones en torno a este tema, ha hecho que Fisher y Ury hablen del conflicto como una *growth industry* (Alberts, 1990: 105).

Al hablar de los conflictos, debemos aprender a distinguir que existen diferentes tipos³. Una de las distinciones básicas y que nos interesa para esta tesis doctoral se da entre los *conflictos interpersonales* y los *conflictos internacionales*. Los primeros hacen referencia a conflictos que tienen lugar entre un conjunto de personas. Por ejemplo, aquellos que se producen dentro de las líneas familiares, de las empresas, entre amigos, vecinos, en las escuelas, matrimonios o parejas, etc. Los segundos, en cambio, son enfrentamientos que tienen lugar entre las distintas naciones o estados. Este segundo tipo, la mayoría de las veces, implica el uso de la violencia y de las armas y puede tener como consecuencia la aparición de la guerra. En este caso, se les conoce como *conflictos armados* que pueden estar o no estar profundamente arraigados a un territorio.

Como ya se ha dicho anteriormente, en esta tesis doctoral me interesa hacer esta distinción por una simple razón. El objetivo de esta investigación será el estudio de los conflictos interpersonales dejando para reflexiones posteriores el propósito de elaborar un estudio dedicado a los conflictos internacionales. No obstante, a lo largo de estas páginas se hará referencia a autores que estudian aspectos de los conflictos armados que pueden ser aplicados en los casos interpersonales. Además, aquellos aspectos de la transformación que se analicen podrán ser aplicados también, mayoritariamente, a los conflictos internacionales, aunque con mayores dificultades.

³ En el siguiente capítulo señalaremos algunas de las distintas tipologías elaboradas.

Tradicionalmente se ha estudiado con mayor profundidad los conflictos de carácter internacional. Por esta razón, la mayoría de los autores elaboraban escritos sobre este tipo de conflictos y no enfatizaban tanto el papel de los conflictos interpersonales. En cambio y poco a poco, ha ido surgiendo una fuerte línea de investigación sobre los conflictos interpersonales que toma algunas ideas pasadas, así como mejora y añade otras muchas. Dentro de esta línea se encuentra el grupo de investigación de Filosofía para la Paz del Departamento de Filosofía, Sociología y Comunicación Audiovisual y Publicidad de la *Universitat Jaume I*.

Otro aspecto que debemos tener en cuenta en este estado de la cuestión es el de las diferentes denominaciones que se han usado para enmarcar estos estudios. Observamos que han aparecido tres formas distintas: *la resolución de conflictos*, *la gestión de conflictos* y *la transformación de conflictos*. Cada una de ellas ve y estudia los conflictos de diferente manera dando más importancia a uno u otro aspecto. Así, por ejemplo, la resolución, mantiene el carácter negativo de los conflictos al seguir estudiando sus consecuencias destructivas. Mientras, la transformación deja ver su carácter más positivo al utilizar como método la empatía y el diálogo, y permitir transformar las tensiones en conflicto dejando que surjan sus aspectos más creativos (Martínez Guzmán, 2001d).

Estas ideas de la transformación han ido apareciendo con fuerza en los últimos años. No obstante, la terminología de resolución es la que más se ha utilizado en los diferentes escritos y la que ha tenido una mayor aceptación. A pesar de ello, considero que los presupuestos de la transformación se adecuan mejor a la Cultura para hacer las paces que queremos construir desde los Estudios para la Paz. Por esta razón, considero más adecuado hablar de transformación o de regulación de conflictos en el sentido kantiano de idea regulativa. Así, por ejemplo, Francisco Muñoz (2001) utiliza la terminología de regulación en todos sus escritos. En esta tesis doctoral, sin embargo, haré uso tanto del concepto de transformación como del de regulación, aunque utilizaré primordialmente el primero.

Como ya se ha mencionado, las ideas de la transformación se han ido asentando poco a poco. Observamos como cada vez son más los expertos que están intentando poner en práctica dicha metodología, sin embargo no debemos olvidar que todavía queda mucho por hacer. Debemos trabajar mucho más para que las ideas de la transformación alcancen una práctica total y absoluta y para que se olviden y se hagan a un lado las acciones violentas y destructivas. No necesitamos destruir, sino construir una espiral de la paz que ponga fin a la espiral de la violencia. Para conseguir este objetivo es imprescindible regular positivamente los conflictos.

Desde hace algunos años el interés por la «transformación» de conflictos se ha desarrollado considerablemente. Lo cierto es que los conflictos son un fenómeno que nos acompaña a lo largo de nuestra vida y que afecta a todas las personas (Vinyamata, 1999: 7)

Vinyamata (2001a), como se ha dicho en líneas anteriores, ha denominado la disciplina que estudia los conflictos como *Conflictología*. Esta disciplina, aunque conocida con otras terminologías, desarrolló su versión más moderna hace un cuarto de siglo en los Estados Unidos. En este momento, estaba motivada por la tensión de la llamada Guerra Fría y por la incorporación en los países más desarrollados de armamento de destrucción masiva con características nucleares y bioquímicas. No obstante, su interés no se paralizó en los conflictos de carácter internacional, sino que abarcó cualquier ámbito de las relaciones humanas. Como se ha dicho anteriormente, con el paso del tiempo los conflictos interpersonales han ido cobrando mayor importancia. De la misma manera, algunos de los principales teóricos eran diplomáticos preocupados por hallar soluciones pacíficas a los problemas bélicos.

Las dos grandes guerras marcaron un proceso de aceleración para estos estudios. A partir de ese momento se definieron términos y categorías de estudio e incluso metodologías (Lederach, 1998). De esta forma, los estudios de Lewis Richardson, un Cuaquero matemático, establecieron precedentes al señalar unas primeras propuestas que nunca habían sido descritas hasta el momento. En las décadas de 1970 y 1980 aparece el *Instituto de Investigaciones para la Paz de Estocolmo* (SIPRI) y el *Instituto de Investigaciones para la Paz de Oslo* (PRIO). También en esta época tiene lugar el trabajo realizado por Johann Galtung y Kenneth Boulding. Posteriormente, en las

décadas de 1980 y 1990 tienen lugar las publicaciones de Ruth Sivard sobre aspectos militares y sociales y la revista anual de *Armed Conflict*. Finalmente, también son importantes los trabajos de Peter Wallensteen y de Karin Axell. En último lugar, se afirma que:

[...] los orígenes de la mediación y de la resolución de conflictos se localizan en los esfuerzos realizados de comprensión de la paz y los conflictos desde los fundamentos espirituales desarrollados por menonitas y cuáqueros en Estados Unidos, a los que, más tarde, se incorporarían la mayoría de expresiones cristianas y budistas. Asimismo, no puede subestimarse la importante aportación de las filosofías de la no violencia de personas como Ghandi y su entorno filosófico y religioso (Vinyamata, 1999: 8)

Es decir, que las aportaciones de la transformación tienen su origen en diferentes ámbitos intelectuales y epistemológicos.

Un estado de la cuestión sobre conflictos no puede olvidar a Adam Curle, uno de los expertos que ha dedicado la mayor parte de su tiempo a indagar sobre ellos. Este autor posee un libro llamado *Conflictividad y Pacificación* (Curle, 1977) que se ha convertido en un clásico dentro de la disciplina. Con este libro abre una línea de investigación que será continuada por otros autores entre los cuales destacamos a Lederach.

Curle diferencia entre las *relaciones pacíficas* y las *relaciones no pacíficas*. Cuando habla de las segundas se refiere a relaciones intrínsecamente no amistosas que pueden lesionar, directa o indirectamente, a una o a varias partes con el uso de la violencia. Estas relaciones se caracterizan por dos aspectos; en primer lugar, niegan a muchos la oportunidad de desarrollarse en lo que conocemos como relaciones pacíficas. En segundo lugar, conducen al estallido de la violencia física o material, sea en forma de «insurrección, revuelta, guerra civil, conflicto bélico o internacional» (Curle, 1977: 24). De esta forma, distingue cinco tipos de relaciones no pacíficas:

- Aquella en la que existe una *relación de poderes más o menos equilibrada*, y en la que no *existe conciencia del conflicto*.
- Aquella en la que existe una *relación de poderes desequilibrada*, y hay una *clara conciencia del conflicto*.
- Aquella en la que existe un *desequilibrio de poderes*, y existe una *baja conciencia del conflicto*.
- Aquella en la que las relaciones *son pseudoequilibradas*, y existe una *mínima conciencia del conflicto*.
- Aquellas *relaciones ambiguas* en las que hay algo así como una *apariencia de equilibrio de poderes*, con una *mínima conciencia del conflicto*.

Por otro lado, se refiere a las relaciones pacíficas que son definidas teniendo en cuenta la distinción entre la paz negativa y la paz positiva. Es decir, en una *definición negativa*, las relaciones pacíficas son aquellas que carecen de conflicto. En cambio, para Curle es otro tipo de paz el que caracteriza las relaciones en las que la violencia ha sido mitigada o eliminada, pero en las que el conflicto no ha desaparecido. Es decir, pretende dar una *definición positiva* en la que las relaciones pacíficas significarán amistad y comprensión. Estas relaciones, a una escala mayor, «deberían implicar una asociación activa, una cooperación planificada, un esfuerzo inteligente para prever o resolver conflictos en potencia» (Curle, 1977: 29). En este sentido el proceso de pacificación hará referencia a introducir cambios en las relaciones de forma que se llegue a un punto en el que sea posible el desarrollo.

Relacionado con este concepto de paz positiva de Adam Curle y respecto al concepto de conflicto cabe decir que, tradicionalmente, los conflictos han sido percibidos negativamente como una contradicción o una lucha de intereses. Las personas han destacado sus aspectos negativos y no han sido educados para observar sus posibles aspectos positivos. Esta concepción de los conflictos mantiene relación con la concepción negativa que durante muchos años se ha tenido de la paz y que pervive actualmente. De esta forma, vemos aparecer nuevas líneas de investigación, entre las que se encuentra a Francisco Muñoz (2001), que pretende destacar la posibilidad de entender el conflicto como algo negativo o positivo en función de cómo sea regulado.

Es decir, podemos regular el conflicto a través de la destrucción de los otros o mediante una transformación creadora. El uso de la segunda forma nos permite percibir las situaciones conflictivas de manera positiva.

Como consecuencia de estas ideas, Lewis Coser (Vinyamata, 2001a) afirma que la percepción positiva del conflicto nos ayuda a comprenderlo como un elemento funcional dentro de la sociedad que actúa de estímulo para las relaciones humanas. Este estímulo permite una movilización de energía y un mantenimiento de la identidad de sociedades y grupos. Por esta razón, esta visión del conflicto nos lleva a distinguir toda una serie de características sobre los conflictos que amplían su percepción positiva y su perspectiva creativa o constructiva. Así, el conflicto es visto como inherente y necesario para la sociedad, poseedor de respuestas múltiples en función del contexto en el que se encuentra y originario de los cambios que tengan lugar en las estructuras sociales (Fisas, 1998).

El conflicto no surge como una característica propia de la naturaleza genética humana, sino que es el resultado de un error en el desarrollo de nuestras relaciones, de nuestra evolución como personas. Como error, éste es susceptible de ser modificado (Vinyamata, 1999: 8)

Bryce Taylor (1989) también señala en sus investigaciones algunas de las características de esta nueva perspectiva del conflicto mucho más creativa y constructiva. En primer lugar, indica la necesidad de acuerdo entre las partes de conflicto para trabajar conjuntamente. En segundo lugar, muestra la importancia de poseer gran cantidad de información sobre el conflicto para que pueda darse su transformación. En tercer lugar, es importante tener conciencia del clima que existe en las relaciones en un contexto determinado. En cuarto lugar, las partes deben valorar la transformación voluntariamente. Finalmente, se distinguen los sentimientos y se reconocen los propios de las otras partes.

Actualmente, y como consecuencia de todos estos estudios y avances, existe una fuerte tendencia a observar el conflicto de manera positiva siempre que sea regulado positivamente. Los conflictos han sido siempre definidos con base en sus efectos, no tanto observando sus causas, lo que lleva a soluciones contradictorias y poco eficaces.

En cambio, desde las investigaciones para la paz, vemos necesario estudiar y conocer las causas de un conflicto. No actuar sobre ellas presupone el mantenimiento o la aparición de nuevos conflictos. Para transformar un conflicto se necesita transformar sus causas. Los conflictos tienen lugar en todos los ámbitos de nuestra vida y llegan a definir nuestra adaptación o desarrollo como personas y como sociedad.

Dentro de esta visión positiva del conflicto y de su posibilidad por medio de la transformación, aparece una nueva propuesta que señala la posibilidad de entender las situaciones conflictivas como situaciones de aprendizaje y de crecimiento moral. Dentro de esta línea de investigación se encuentran Bush y Folger (1994) quienes consideran como los dos elementos más importantes de la transformación, *el reconocimiento* y *el empoderamiento*. Es decir, mostrarnos nuestras capacidades para regular los conflictos por nosotros mismos y nosotras mismas junto con la capacidad de reconocer los intereses y las necesidades de los otros y otras como si fueran los propios. Reconocer significa dar un paso más allá de la tolerancia.

Algunos incluso han llegado a comprender que trabajar a favor de la revalorización y el reconocimiento suele conducir también a la obtención de un arreglo; en cambio, concentrar la atención en el acuerdo generalmente lleva a ignorar la revalorización y el reconocimiento (Bush y Folger, 1996: 24)

Finalmente y siguiendo con esta visión constructiva del conflicto, podemos decir que la técnica de la mediación será la encargada de facilitar este crecimiento en las dos dimensiones comentadas. Al hablar de la mediación se señala la importancia de que el mediador sea únicamente un facilitador que ayude a las partes a buscar por ellas mismas sus propias soluciones (Lederach, 1995b).

Teniendo en cuenta las características que hemos mencionado de forma sintética hasta el momento respecto a esta percepción creativa de los conflictos, se inicia un modelo seguido por gran cantidad de autores y que Lederach conoce como el modelo *elicitive*. Modelo que coincide con el modelo reconstructivo que propongo en el tercer capítulo de esta tesis doctoral⁴. Sin embargo desde mis investigaciones, propongo dos

⁴ Estos aspectos serán ampliados en el tercer capítulo de la investigación al hablar de la transformación.

elementos más como constituyentes de la transformación aparte de los comentados en los párrafos anteriores. Uno de ellos se refiere a la responsabilidad de cada parte sobre las acciones que lleva a cabo, y el otro a la necesidad de reconciliación de las partes para reconstruir las relaciones humanas. Lederach (1998) estudia también esta reconciliación.

El proceso de mediación contiene un potencial específico de transformación de las personas- lo cual promueve el crecimiento moral- al ayudarlas a lidiar con las circunstancias difíciles y a salvar las diferencias humanas en medio mismo del conflicto. Esta posibilidad de transformación se origina en la capacidad de la mediación para generar dos efectos importantes: la revalorización y el reconocimiento (Bush y Folger, 1996: 21)

Por otro lado, me gustaría mencionar, con la finalidad de ir introduciendo conceptos, que a partir del modelo reconstructivo que analizaré en el tercer capítulo de esta tesis doctoral, abriré una nueva línea que se viene desarrollando en el grupo de investigación de Castellón y que se refiere al crecimiento moral propuesto por Bush y Folger. Estas ideas muestran la necesidad de tener en cuenta el sufrimiento y las injusticias que se viven en cada conflicto. A pesar de que el conflicto pueda ser regulado positivamente y que pueda convertirse en una situación de aprendizaje, siempre se producen daños físicos o psicológicos que resultan muy difíciles de ser olvidados y que cambian la existencia de los individuos. Esta hipótesis será analizada con mayor profundidad en el cuarto capítulo de esta tesis doctoral al hablar de una fenomenología de los sentimientos.

En resumen, en los últimos años venimos observando el surgir de nuevas ideas y el crecimiento de la metodología de la transformación de conflictos. Se observa la presencia de nuevas herramientas para organizar las relaciones y las acciones. Se empiezan a redefinir las formas de regular los conflictos ante la presencia de un mundo mucho más avanzado tecnológicamente (Van Slyke, 1999). Los afectados pueden organizar y crear nuevas alternativas que no existían en un principio, alternativas que resultan ser mucho más creativas y que dan lugar a la posibilidad de un futuro más abierto. Entre estas alternativas se debe tener en cuenta el desarrollo de la información,

del poder, etc. Estas posibilidades se deben también a una expansión respecto a las habilidades de cada uno.

Estas nuevas alternativas para la regulación de los conflictos son conocidas como *prácticas emergentes* por Schnitman (2000a: 22). Nos dice que estas prácticas operan entre lo existente y lo posible y que quienes participan de ellas «reconstruyen sus cursos de acción, sus relaciones y se reconstruyen a sí mismos». Schnitman, manteniendo la línea de investigación propia de la transformación, señala la importancia de la cooperación. Es decir, para transformar los conflictos se necesitan respuestas cooperativas con las que todos puedan salir ganando aunque sea poco. Rapoport (1974) estudia la importancia de la cooperación aplicando las reglas de *Game Theory* (Teoría de Juegos) a los conflictos. Este autor muestra la presencia de la cooperación en todo conflicto, aunque cada parte actúe de forma egoísta. La mejor forma de cooperación es aquella en la que cada afectado cede algo para producir un bien en el otro que, al mismo tiempo, repercute en uno mismo.

Algunos autores sugieren que los ingredientes del paradigma ganar/perder, la competencia, la respuesta- reactiva más que proactiva para encontrar soluciones surgen de paradigmas exitosos del pasado, pero que han perdido validez. En ellos tenían lugar la lucha y el éxito que la humanidad alcanzó en el control del ambiente físico y social que hemos cambiado o adaptado en nuestro beneficio (Schnitman, 2000a: 23)

La falta de cooperación es vista como un síntoma de no pacificidad (Curle, 1977: 25). A este síntoma se añade la inhibición, las disputas personales, las venganzas, las dudas sobre uno mismo, la falta de confianza y la ansiedad. La consecuencia de todo ello puede ser la creación de ambientes en los que muchos fracasan en el empleo pleno de sus capacidades.

Así mismo y junto con la cooperación cobra también importancia la percepción para la transformación de conflictos. Fisher (1994) es uno de los expertos que dedica sus estudios al tema de la percepción e indica la necesidad de aprender a ponernos en el lugar de los otros si queremos cooperar con ellos. Junto al diálogo, la empatía es el método propio de la transformación. Nuestro futuro y nuestra calidad de vida dependen

de nuestra responsabilidad para promover un diálogo que trabaje en la diferencia, sin suprimir el conflicto y enriqueciéndose con la diversidad de perspectivas. Es decir, debemos buscar nuevos campos de acción que se centren en «un lenguaje basado en las ligazones, en la capacidad de producir conversaciones generativas, en el sentido de comunidad» (Schnitman, 2000a: 23).

En resumen, actualmente, dentro de las investigaciones para la paz se está trabajando en la transformación como el método más adecuado para regular conflictos. En esta tesis doctoral, propongo el modelo reconstructivo como el mejor camino para reconciliar las relaciones humanas. Este modelo se compone del empoderamiento, la responsabilidad, el reconocimiento, la reconciliación, y la importancia de los sentimientos. Es decir, los conflictos no se pueden transformar si nos dejamos llevar por sentimientos de odio y rencor que facilitan la violencia. Debemos transformar estos sentimientos por aquellos otros que favorezcan la cooperación, la confianza, el reconocimiento y la solidaridad. Como hemos comentado en otras ocasiones, estas ideas sobre los sentimientos serán ampliadas en el cuarto capítulo de la investigación.

En estas líneas se centran las últimas investigaciones sobre los conflictos, apareciendo como reto para todos estos autores e investigadoras las siguientes cuestiones: *¿cómo se puede construir la paz?* y *¿cómo se puede producir su mantenimiento en el tiempo?*. La respuesta a estas cuestiones implica una regulación positiva de los conflictos.

Con la finalidad de completar algunas de las ideas expuestas en este apartado, en el que tratamos de ubicar las líneas de investigación más importantes sobre los conflictos en la situación actual, resumiremos sintéticamente las ideas de algunos de los principales investigadores. Para la realización de esta tarea, nos centraremos en el estudio realizado por Ronald J. Fisher en su libro *Interactive Conflict Resolution*⁵ (1997). Siguiendo a este autor, expondremos de forma sintética, las ideas sobre la transformación de los conflictos de John Burton, Leonard Dobb, Herbert Kelman,

⁵ En este momento, nos proponemos destacar de forma sumaria las ideas más importantes para la transformación de conflictos de las teorías de estos autores. Para ello, únicamente resumiremos aspectos

Edward Azar, Bryan Wedge, Vamik Volkan, Montville, McDonald y Diamond. El trabajo de estos autores es similar en algunos aspectos, diferenciándose en otros. Las investigaciones de todos ellos han ayudado al desarrollo de la transformación, y a que los estudios sobre los conflictos hayan alcanzado la situación actual. Estos autores se encuentran mucho más vinculados con los conflictos de carácter internacional. No obstante, algunas de sus ideas pueden ser aplicadas a los conflictos interpersonales, de ahí que sean mencionados en esta tesis doctoral.

La teoría del conflicto de John Burton.

Nos referimos a uno de los autores más importantes dentro de los estudios e investigaciones de los conflictos internacionales. Generalmente, se ha atribuido a este autor el origen de los estudios sobre conflictos internacionales. Burton, junto con otros colegas, realizó trabajos y aportaciones muy importantes para las investigaciones sobre la paz y los conflictos. Así, por ejemplo, fundó en los sesenta el *Centro para el Análisis de los Conflictos en la Universidad de Londres*. Aunque, anteriormente, ya había hecho algunos otros trabajos a favor de la paz, tales como su participación en la *Conferencia de la Paz en París* en 1946.

La mayoría de los expertos en el tema, coinciden al decir que el trabajo más importante de Burton fue desarrollado en Londres. En este lugar, y como miembro de la universidad, se convenció de la necesidad de investigar sobre un nuevo poder que controlase las relaciones internacionales. Años más tarde, y avanzando en sus estudios, entró a formar parte de la *Faculty of Laws at University College London*. Este hecho le permitió, junto con Anthony de Reuck, desarrollar *conferencias sobre la paz y la seguridad internacional*. Esta alternativa se transformó en 1964 en la creación de la *International Peace Research Association*.

No debemos olvidar que fue en la Universidad de Londres donde Burton desarrolló su enseñanza y sus investigaciones. Al principio de su carrera, y siguiendo las

que Ronald J. Fisher trata en su libro, ya que no es nuestro objetivo profundizar en estos expertos, sino tener una visión de los avances que procuran para las regulaciones positivas de los conflictos.

referencias de los principales académicos más tradicionales, creyó en la idea de la interacción entre estados soberanos que mantenían sus intereses nacionales con el ejercicio del poder económico y militar, con la formación de alianzas, etc. En cambio, a medida que se fue formando, y en contraste con esta visión realista, da lugar a un *paradigma pluralista* que enfatizaba «*the values and relationships of multiple actors in the global system*» (Fisher, 1997: 21). Como era de esperar, este nuevo paradigma entra en conflicto con la tradicional visión realista de las relaciones internacionales.

Con estas nuevas ideas, y algunos trabajos más que fue realizando en la *Universidad de Londres* se crea el *Interactive Conflict Resolution*. Para su aparición fue muy importante la colaboración de estudiantes de la misma universidad, así como el trabajo de Tony de Reuck con la creación de la *Fundación Ciba*. Esta fundación ofrecía facilidades para la realización de conferencias, y toda una serie de ayudas para sufragar sus gastos.

The constructive process of this first workshop may be attributable in part to the modal characteristics of the parties' nominees. They tended to be younger, more flexible, and less orthodox diplomats and bureaucrats with university training in the social and administrative sciences from Western universities (Fisher, 1997: 22)

En sus primeros trabajos, Burton estuvo guiado por un simple reto académico, más que por el intento de ofrecer ayuda para regular el conflicto que estaba presente entre Malasia e Indonesia. Se considera muy difícil analizar la influencia de sus trabajos sobre ese conflicto, ya que hubo muchos procesos y factores que jugaron un papel simultáneo en este momento. Además, el *Center for the Analysis of Conflict (CAC)*, creado en la *Universidad de Londres* por Burton y otros colaboradores, no empezó a funcionar hasta después del conflicto entre Malasia e Indonesia.

Este grupo de investigación formado en Londres da lugar a nuevas direcciones en la regulación y el análisis de los conflictos. Su método se construye a través del proceso inductivo, basado en el conflicto entre Malasia e Indonesia, en el *Cyprus Meeting* en octubre de 1966. Sin embargo, a medida que desarrollan su teoría y su práctica, van cambiando sus ideas hasta que finalmente dan lugar al método llamado

controlled communication (Fisher, 1997). El objetivo de este método era permitir la presencia de una tercera persona imparcial en las discusiones informales, cuya función fuera la de regular la comunicación. Conseguir este objetivo ayuda a crear una atmósfera tranquila, donde los participantes pueden examinar y explorar sus percepciones y las de los demás.

The essential role of the panel is to control communication to create a nonthreatening atmosphere in which the participants can examine their perceptions and misperceptions about the conflict and about each other, and then jointly explore avenues for analyzing and resolving the conflict, partly through the development of common functional interests (Fisher, 1997: 27)

Controlled Communication propone la presencia de una tercera parte, cuyo papel es radicalmente diferente al que aparece en los métodos tradicionales. Aquí, la tercera parte actúa como un «facilitador», que no persuade, verifica o juzga. Su función, únicamente, es la de ayudar a explicar el origen y el proceso del conflicto a través de un análisis y una comparación con otros conflictos. Con este procedimiento, se clarifican las percepciones, y aparecen nuevos modos de interacción. Es decir, Burton sugiere una *re-percepción* de los hechos, al romper con las existentes y promover otras nuevas.

Estos factores comentados promueven una mutua satisfacción de las partes, así como una exploración de posibles nuevas soluciones. Además, se enfatiza la cooperación entre los afectados, que facilita la satisfacción de todos los intereses y necesidades en juego. El método *Controlled Communication*, fue diseñado para «*to address the subjective nature of conflict as a means toward resolution*» (Fisher, 1997: 31). Con el término subjetivo que aparece en esta cita, Burton se refiere a dos elementos. En primer lugar, a la percepción de las partes, y, en segundo lugar, a las metas, los valores y los costes que el conflicto tiene para cada uno de los grupos afectados.

Finalmente, aparece la responsabilidad como otro de los elementos característicos de este método. Con ello se refiere a la responsabilidad de las partes y del «facilitador» para que el proceso se lleve a cabo adecuadamente. El llevar a cabo esta

actitud tiene como consecuencias una reducción en la ansiedad durante el proceso, una revalorización de las partes para indagar sobre sus propios costes, y la presencia de ayuda entre los afectados.

En resumen, se considera a la comunicación como un factor imprescindible, en la que deben participar todos los miembros de la sociedad, y no sólo los altos cargos o dirigentes.

Much responsibility falls to the panel for setting the expectations, norms, and rules for the interaction and for sequencing the discussions from first perceptions, through clarifications to analysis and evaluation [...]
(Fisher, 1997: 34)

Otro tema importante en los trabajos de Burton, es su análisis sobre los conflictos profundamente arraigados (*deep-rooted conflict*). Para llevar a cabo este estudio se apoya en las influencias de algunos de sus colegas, tales Edward Azar y Herbert Kelman. Siguiendo los estudios de estos autores, Burton consideró que se debían tener en cuenta dos aspectos para analizar la naturaleza de este tipo de conflictos: Por un lado, las causas de los conflictos, y, por otro las características de los procesos que tradicionalmente se han usado para manejarlos. Este estudio le permitió entender a este tipo de conflictos como no negociables en el sentido más usual, y en los que las necesidades fundamentales no pueden ser satisfechas. Además, su manejo no es sencillo, ya que no pueden ser regulados mediante los métodos tradicionales. Al hablar de las necesidades humanas, no debemos olvidar que Burton ha sido uno de los autores que más ha defendido y estudiado las teorías que observan el conflicto como causa de la insatisfacción de dichas necesidades (Burton, 1990b).

En último lugar, es necesario destacar en estas páginas las distinciones que Burton (Fisher, 1997) hace de algunos términos que siguen siendo usados en la actualidad, y que provocan algunas confusiones. En sus escritos diferenciaba claramente entre el término inglés *settlement* (traducido en español como *acuerdo* o *solución*), y el término *conflict* (en español *conflicto*). Por otro lado, también distinguía la expresión inglesa *dispute settlement* (*solución de disputas*), de *conflict resolution* (*resolución de conflictos*). Para Burton el término *dispute* se refiere a las diferencias sobre intereses

negociables que se encuentran en todas las relaciones humanas. En cambio, el término *conflict* se refiere a conflictos que tienen lugar debido a la frustración de las necesidades humanas básicas que no pueden ser satisfechas. Respecto a la segunda distinción, *settlement* se refiere al proceso negociador y a las consecuencias de las disputas, mientras que la resolución se refiere a la transformación del problema, con la meta de satisfacer las necesidades de todas las partes. Por ello es más común hablar de *dispute settlement* y de *conflict resolution* para no confundirlos.

The implication of these distinctions is that conflict resolution requires the analysis of the underlying sources of the conflict situation by the parties involved (Fisher, 1997: 32)

Otra aportación de Burton se vincula con el término *provention*. Es decir, el nuevo paradigma para comprender los conflictos no sólo nos lleva a la prevención de los mismos sino también a la provención. Para Burton la palabra inglesa *prevention* tiene un sentido de contención. De esta forma, Martínez Guzmán nos dice:

El verbo, *prevent*, a veces puede ser traducido como «impedir» en español, como en *they tried to prevent her from leaving* («trataron de impedirle que saliera»). Es cierto que también tiene una acepción de futuro: *prevention is better than cure*, sería equivalente al español «más vale prevenir que curar» (Martínez Guzmán, 2003b: 224)

No obstante, Burton quiere eliminar cualquier sentido de contención y propone como alternativa la provención. Es decir, dar pasos para remover las fuentes del conflicto y más positivamente para promover condiciones en las cuales los comportamientos sean controlados por relaciones de colaboración y valoración (Burton, 1990a). Se pretende una atención a las necesidades humanas profundas de identidad y de reconocimiento a través de la provención.

En resumen, observamos en la teoría de Burton, la presencia de aspectos comentados anteriormente, tales como la figura de la tercera persona, la importancia de la colaboración, etc. Como se ha dicho en páginas anteriores, muchos de estos aspectos se mantienen en las investigaciones actuales sobre los conflictos, aunque, en ocasiones, se presentan ciertos cambios. No obstante, podemos decir que Burton es uno de los

investigadores más importantes sobre los conflictos, que ha introducido algunas de las líneas de análisis posteriormente seguidas por otros y otras investigadores e investigadoras.

La teoría del conflicto de Leonard Dobb.

Otro de los estudiosos y las investigadoras que dedica gran parte de su trabajo al estudio de los conflictos internacionales es Leonard Dobb. Sus ideas y teorías nos ayudan a completar este estado de la cuestión, manteniendo algunas similitudes con Burton.

Dobb es profesor de Psicología en la *Universidad de Yale*, donde se distingue entre otros muchos académicos y académicas. Su interés por el estudio de la paz y de los conflictos lo dirigió a realizar algunas investigaciones en el Sur de África, trabajando en la regulación del conflicto entre Somalia, Etiopía, y Kenia. Colaboró también en varios proyectos de investigación, y se relacionó con personal constituyente de *la Academia Internacional de la Paz*. Uno de los aspectos más importantes sobre sus ideas es su aplicación creativa y controversia de las relaciones humanas, formándose en la regulación de conflictos intergrupales e internacionales.

En sus trabajos en África, mantuvo la idea de que los y las participantes aprenderían sobre sí mismos y sus relaciones al entrar en contacto con los otros. Sobre todo, aprenderían cómo comunicarse adecuadamente con diferentes grupos, y, además, a ser capaces de crear soluciones innovadoras para el conflicto. Dobb (Fisher, 1997) se centra en la búsqueda de aprendizajes generales sobre uno mismo y sobre la interacción humana, que puede conducir a soluciones creativas y novedosas para un conflicto específico.

Esta forma de pensar le hacía distinguirse de Burton, quien buscaba la comunicación para analizar los recursos y los procesos del conflicto. Así, se beneficiaba, en primer lugar, el análisis que cada uno hacía de uno mismo, lo cual daba lugar al desarrollo y la consideración de alternativas aceptables mutuamente. No

obstante, tanto en Burton como en Dobb se encuentra la asunción de que el desarrollo de cualidades, como la verdad, tiene efectos positivos para la transformación.

Leonard Dobb y su grupo de colaboradores formaron un nuevo método para el análisis y la regulación de los conflictos, el *sensitivity training*. Con este método buscan discusiones no estructuradas en las que un pequeño grupo de participantes muestran sus percepciones, ideas y sentimientos sobre lo que está pasando en su grupo, y en el de las otras partes. Ello permite aumentar la «*self-awareness, interpersonal effectiveness, and understanding of group processes*» (Fisher, 1997: 39).

Sensitivity training ofrece la posibilidad de que el grupo sea dirigido por un profesional que hace de «facilitador», y enfatiza la importancia del aquí y el ahora para comprender la interacción de los participantes en el proceso.

[...] *included the candid description of feelings, the giving and receiving of interpersonal feedback (how groups members perceive one another), the confrontation of behaviors that affect others negatively, and the making of group decisions by consensus* (Fisher, 1997: 39)

Estos grupos de actuación del modelo de Dobb, normalmente, se inician con confusión y ansiedad, y una confrontación, para, poco a poco, crear la responsabilidad y la cohesión necesaria. Es decir, aquella cohesión que permita aprender sobre las relaciones internacionales, y que ofrece un alto nivel de afecto y de verdad en los miembros. Al mismo tiempo, se realiza la cooperación. No obstante, este método produce resultados que son bastante ambiguos. Así, por ejemplo, tenemos el experimento de Fermeda, donde se aplicó el método de *sensitivity training*, pero en el que aparecieron algunos imprevistos que hicieron que los resultados no fuesen los deseados.

En segundo lugar, otro rasgo característico de Dobb es su discusión sobre las características que debe tener «las terceras partes» para actuar adecuadamente, sobre los atributos de los participantes, y sobre los aspectos del procedimiento, su inicio y sus posibles resultados. Afirma que la actividad de «las terceras partes», así como la del «mediador o mediadora», es una actividad de alto riesgo, y que los resultados son

difíciles de predecir. Sin embargo, Dobb señala que hay suficientes indicaciones para confirmar el carácter deseable y exitoso de este trabajo.

Finalmente, en sus escritos, y al igual que Burton, distingue entre varias expresiones. En este caso se centra en diferenciar el significado de *problem solving* y de *process- promoting workshops*. Para este trabajo se influye de los estudios elaborados tempranamente por Foltz en 1977. Veamos en la siguiente cita:

The former focusing on possible solutions to the conflict and the latter emphasizing the provision of news abilities and knowledge to the participants that might be useful in helping them function more effectively, particularly in organized groups. The problem-solving type of workshop thus resembles negotiations. But involves the openness to consider radical solutions and must distinguish negotiable issues from the intractable ones. The process promoting type also relates to the conflict in that some participants will make personal contacts and build trust across the line (Fisher, 1997: 52)

En resumen, encontramos aspectos similares entre Bobb y Burton, que han permitido el desarrollo de la transformación y de los análisis sobre los conflictos. Estos aspectos nos ayudan a comprender la situación en la que actualmente se encuentran estas investigaciones. No obstante, debemos recordar que Dobb y sus colegas fueron víctimas de la falta de comunicación presente en su método. Esta es la razón por la que se encuentran fallos en los trabajos que llevó a cabo en *Fermeda* o *Stirling*. Su actuación ha sido calificada por los expertos como bastante cuestionable.

La teoría del conflicto de Herbert Kelman.

Kelman es otro de los autores que nos ayuda a profundizar en la situación actual de los conflictos. Este investigador fue profesor de Ética Social en el departamento de psicología de la *Universidad de Harvard*, aunque ha pasado la mayor parte de su formación en la *Universidad de Michigan*, donde participó en el primer *Centro de Investigación sobre la Resolución de Conflictos*. Fue director del *Programa de Resolución y Análisis de los Conflictos Internacionales*. Incluso ha actuado como

presidente de gran variedad de asociaciones, y ha recibido numerosos premios por su contribución a las ciencias sociales.

Su temprano interés sobre la paz y los conflictos se dibujó en la psicología social. En 1950 participó en el *Research Exchange on the Prevention of War*, lo cual ayudó a establecer la revista de *Journal of Conflict Resolution* en 1957. Posteriormente, realizó otros muchos trabajos junto con Burton, y participó en los intentos de regulación de conflictos, tales como el de Israel y Palestina.

Kelman (Fisher, 1997) es considerado como uno de los grandes expertos, cuyo trabajo ha hecho una importante contribución para la búsqueda de la paz, y ha aumentado nuestro conocimiento sobre la resolución de los conflictos internacionales. Mantiene aspectos comunes con los dos autores citados anteriormente, tales como su prestigio, y un método caracterizado por la presencia de participantes de toda la sociedad, y con una tercera persona que actúa como «facilitador». Este hecho promueve la existencia de una atmósfera informal, y de una agenda no estructurada. Estos elementos son tomados por Kelman y por Cohen para ponerlos en práctica en el intento de regulación del conflicto entre Israel y Palestina. No obstante, en Kelman aparecen algunos aspectos novedosos. Por ejemplo, observó la transformación de los conflictos como una oportunidad para integrar esfuerzos, y para aprender más sobre los conflictos internacionales. De esta forma, pretendía promover un único foro de comunicación y análisis mutuo del conflicto, y promover la colaboración, y la transformación, utilizando las prácticas de científicos para actuar como terceras personas. Junto a estas ideas se encuentra su pretensión de mantener un contacto con la élite, creando un nuevo rol para la tercera parte, y desarrollando nuevos programas. Para Kelman, estos factores ayudan al aprendizaje sobre el conflicto, y contribuye a su transformación.

[...] to engage face to face communication with the guidance of social scientists who are knowledgeable about conflict theory, group processes, and the region in question (Fisher, 1997: 59)

El método propuesto por Kelman se caracteriza por la presencia de tres o seis miembros que actúan como representantes de cada parte. Las discusiones tienen lugar

en una habitación alrededor de una mesa, y las sesiones son dirigidas por los representantes de cada parte y por la tercera parte. Los participantes discuten con la tercera parte sobre la perspectiva que cada participante tiene sobre el conflicto y sus posibilidades de regularlo, al igual que sobre los mecanismos y herramientas que necesitan para ello. Estas discusiones no están estructuradas, y están diseñadas para llevarse a cabo en una atmósfera tranquila en la que se da de lado a las interacciones hostiles.

De esta forma, el proceso que enmarca Kelman (Fisher, 1997), empieza con la visión de cada participante de su propia percepción del conflicto. Al terminar con este primer aspecto se inicia un periodo de discusión. Cuando cada parte entiende la posición del otro, la discusión se dirige a buscar una solución aceptable. Finalmente, los participantes hablan sobre los caminos y las posibilidades que tienen para apoyarse el uno y la una al otro y otra en un futuro. A lo largo de este proceso observamos de nuevo el rol de la tercera parte como el de un «facilitador» de comunicación, del análisis del conflicto, y de la búsqueda de soluciones creativas. Así se permite que las partes hablen y se escuchen las unas a las otras, potenciándose para el diálogo, y el reconocimiento de intereses. Con todo lo dicho aprendemos que Kelman entiende la transformación como:

Kelman sees the problem-solving workshop as a uniquely social-psychological approach to conflict resolution in that social interaction, which is at the heart of the evolution and resolution of conflict, is the central focus and unique level of analysis of social psychology (Fisher, 1997: 61)

En resumen, estos son los rasgos que señala para caracterizar la regulación positiva de los conflictos: 1/ Aumentar los esfuerzos para crear nuevas perspectivas y nuevas ideas. 2/ Seguir un proceso acumulativo donde los y las participantes pueden modificar sus ideas. 3/ Se beneficia la comunicación entre grupos. 4/ A medida que pasan las sesiones los y las participantes dirigen mejor sus ideas y propuestas, con relación a los intereses de todos y todas. Es decir, que representa una oportunidad para aumentar el potencial de interacción y para ofrecer una mayor efectividad y utilidad.

La teoría del conflicto de Eduard Azar.

Otro de los expertos sobre los conflictos es Edward Azar, y así nos lo hace saber Fisher (1997). Este autor fue un científico americano, que llegó a Estados Unidos para graduarse, estando interesado por las relaciones internacionales. Rápidamente se distinguió por su trabajo en este campo, sobre todo por su interés en cómo las crisis y los episodios que aparecen en un conflicto afectan a las relaciones entre los países. Debido a su trabajo, pudo crear el *Conflict and Peace Data Bank*, en la *Universidad del Norte de Carolina*. Algunos de sus estudios le permitieron hacer análisis sobre la progresión de los conflictos. En este sentido estudió, por ejemplo, la crisis de Suez de 1956.

Con el paso del tiempo, y a través de muchos estudios e investigaciones, llegó a afirmar la teoría de que todos los conflictos internacionales que han tenido lugar desde la segunda Guerra Mundial, han ocurrido en el tercer mundo, presentando un carácter más étnico que estratégico. Desde la Guerra Fría, las intervenciones de los Estados Unidos y de la Unión Soviética han contribuido a aumentar estos mismos conflictos. Estas ideas le llevan a enfatizar la necesidad de una interacción estratégica, y de una disminución de la violencia.

[...] *on strategic interaction, deterrence, crisis management, and violence containment to an acknowledgement that two-thirds of the world's states are small, poorly defined, destitute, and highly vulnerable to both ethnic cleavages and negative international influences* (Fisher, 1997: 77)

Este pensamiento llevó a Azar a la creación del término *protracted social conflict*⁶ y a crear un modelo para estudiar y regular los conflictos más violentos y aparentemente más intratables del mundo. Su objetivo era proporcionar la seguridad y la estabilidad de la dignidad humana, de la calidad de la vida, y de la verdadera paz. En ningún momento buscaba un poder militar y la creación de amenazas por medio de la fuerza.

⁶ Literalmente esta expresión se traduce por «conflictos sociales prolongados». *Protracted* significa prolongado del latín *pro* y *trahere*: arrastrar, prolongar, incluso aplicado a «prolongar o a hacer durar una guerra» como en *bellum trahere*.

De este modo, en su modelo Azar busca una integración entre la teoría, la investigación y la práctica. En este sentido, Azar y sus colaboradores desarrollaron toda una serie de exposiciones para aclarar el concepto de *protracted social conflicts*. Respecto a este concepto, ampliaron su definición para mostrar también la implicación que en él se encontraba sobre aspectos raciales, étnicos y religiosos. Aspectos que benefician el desarrollo de la hostilidad, y que diferencian sus ideas de las de Burton con su *Interactive Conflict resolution*. Estos aspectos llevaron a que Azar y Farah encontraran como causas de los conflictos prolongados las desigualdades estructurales, y las diferencias respecto a los poderes políticos. Cuando esas diferencias se expresan mediante desigualdades en cuanto a la distribución, surgen grupos con mayores privilegios que otros, lo cual es causa de conflictos sociales.

Este tipo de argumento fue usado también para explicar las relaciones entre los conflictos y la estratificación internacional. Observó la necesidad de explorar las relaciones entre los conflictos y factores de desarrollo tales como la desigualdad estructural, la mala distribución de recursos, y los proyectos de desarrollo no efectivos.

La base de la teoría de Azar (Fisher, 1997), se encuentra en la identificación de las causas de los conflictos prolongados. Con esta finalidad, considera cuatro variables que permiten transformar una situación no conflictiva en un fuerte conflicto. En primer lugar, habla de todos los aspectos comunes que posee un grupo determinado. En segundo lugar, se refiere a las necesidades humanas. En tercer lugar, identifica los diferentes roles, y, finalmente, sobre las uniones internacionales. Un aspecto que aparece claramente en su teoría, es el hecho de que cada individuo tradicionalmente se mueve por la necesidad de satisfacer sus propias necesidades. Este tipo de actitudes resulta la mayoría de las veces causante de muchos conflictos.

El método de Azar presenta dificultades para una aplicación exitosa. La satisfacción del mismo depende de las estrategias y acciones que se lleven a cabo, y de las propiedades del conflicto.

Within the environment of mutual distrust between groups, a triggering event, which may seem trivial, marks a turning point at which

individual grievances become collectively recognized. This leads to collective protest, which is typically met with suppression, thus increasing tension and resulting in a proliferation of issues around security, acceptance, and access needs (Fisher, 1997: 85)

Este método expuesto por Azar tiene algunas importantes consecuencias. Por un lado permite endurecer las percepciones antagónicas de los afectados y las interacciones entre los grupos y estados. Las atribuciones negativas y las imágenes negativas perpetúan los antagonismos y solidifican los conflictos. De esta manera, conduce a un resultado negativo, y a un tipo de respuesta en la que todos salen perdiendo. Todos los participantes se convierten en víctimas de un proceso que parece no tener fin, y que empieza a constituirse como parte de la cultura de la sociedad. Es decir, se deteriora la seguridad física.

Protracted Social Conflict supone el mayor de todos los retos respecto a la construcción de la paz, y posee algunas implicaciones para la regulación de los conflictos. Este método se centra en un estudio de las crisis periódicas, con las que se produce una acumulación de los efectos de victimización. Estos efectos sólo pueden ser dirigidos mediante la acción continua de la transformación. El *PSC* (Fisher, 1997), propone combinar las intervenciones a corto plazo con aquellas otras a más largo plazo, para poder transformar la situación conflictiva. *PSC* se define como una acción que debe ser llevada a cabo por toda la sociedad. Esta opción ofrece una ayuda para crear nuevas alternativas, y para redirigir las desigualdades. Es necesario, el encuentro cara a cara entre los grupos en conflicto para explorar mutuamente las necesidades de todas las partes, y aquello que los satisface.

En resumen, Azar considera que el mayor reto para los estudiantes de *PSC* fue relacionar la teoría del conflicto con la teoría del desarrollo, y crear ideas para satisfacer este reto. Tiene en cuenta que la meta del desarrollo debería ser reducir la desigualdad en lugar de estimular el crecimiento económico. Así, concluye que en las situaciones de conflicto prolongado, «*trying to resolve conflict without dealing with underdevelopment is futile*» (Fisher, 1997: 97).

Azar concluyó que los conflictos prolongados no podían ser regulados sin redirigir las desigualdades económicas. El conflicto se une al desarrollo para reducir las desigualdades, observadas como las principales causas de los conflictos.

La teoría del conflicto de Bryan Wedge.

Bryan Wedge fue un psiquiatra americano con múltiples intereses en la salud mental. A lo largo de su vida estuvo muy interesado en el estudio de los conflictos internacionales, y en las limitaciones que presentaban la diplomacia y el poder para manejar los conflictos. Concluyó que las relaciones internacionales eran inestables y peligrosas. Por esta razón, consideró la oportunidad de una psiquiatría para las relaciones entre los estados, la cual ayudaría a comprender y a disminuir los elementos irracionales de los conflictos destructivos.

Wedge (Fisher, 1997) centró sus estudios y modelo sobre los conflictos internacionales en tres hipótesis. En primer lugar, la comunicación entre los grupos en conflicto altera las imágenes intergrupales, a favor de transformar los dominios de unos y unas sobre otros y otras. En segundo lugar, los programas de cooperación ayudan a reducir las imágenes hostiles que existen entre las partes enfrentadas. Finalmente, la cooperación y la comunicación reducen la violencia. Aunque esta tercera hipótesis resultó más difícil de comprobar. Por otro lado, desarrolló un método de intervención⁷ que consistía en cinco estadios: 1/ El intermediario establece un primer contacto con cada parte e inicia un proceso de diálogo. 2/ Se definen los intereses de cada lado, y se identifican los intereses comunes, algunos de los cuales se pueden satisfacer a través de la comunicación entre las partes. 3/ Se reúnen los miembros de ambas partes para establecer un contacto. 4/ Se prepara a las partes para participar en programas de cooperación, y, finalmente, la acción es terminada con la práctica de aquellos programas de cooperación que se han establecido en la práctica. Todas estas acepciones le dirigen a tener una visión optimista sobre la posibilidad de construir la paz.

⁷ Tiene estadios similares a los mencionados en Lederach y que más tarde veremos con profundidad.

Wedge's interventions can be grouped with various informal activities carried out by «unofficial diplomats» to ease tensions and improve relations in international conflicts [...] Two of the common activities in unofficial diplomacy are the informal involvement of nongovernmental organizations or private individuals as conciliators or mediators in specific conflict and the holding of regular conferences that bring together citizens from adversarial countries to discuss topical issues (Fisher, 1997: 102)

Como vemos muchas de las ideas de Wedge nos ayudan a entender la situación actual de los estudios sobre los conflictos. Este autor produce otra de las líneas de investigación que han surgido respecto al tema. Como ocurre con autores anteriormente citados, muchas de sus ideas las encontramos en estudios e investigaciones de científicos posteriores.

La teoría del conflicto de Vamik Volkan.

Vamik Volkan (Fisher, 1997) es un psiquiatra americano que se ha caracterizado durante toda su vida por comprender y reducir los conflictos entre grupos, destructivos y prolongados. Desde su base psicológica estudió una serie de conceptos para hablar sobre este tipo de conflictos, y desarrolló algunos métodos de interacción.

Volkan clasificó su trabajo como una *diplomacia no oficial*, que se distinguía de la *diplomacia oficial*. Consideró que la diplomacia oficial era inadecuada para dirigir los conflictos destructivos, los cuales estaban marcados por procesos tales como la victimización y la proyección, y en los que los elementos emocionales y psicológicos debían manejarse por medio de los aspectos económicos y políticos. En cambio, la diplomacia no oficial humaniza el conflicto y crea la confianza entre las partes que permite un trabajo conjunto, y la negociación.

En la diplomacia no oficial aparece una tercera parte neutral. Esto se ha encontrado también en los modelos presentados por los autores citados anteriormente. La presencia del «facilitador» es un aspecto que se mantiene en los estudios y prácticas actuales de regulación de conflictos.

[...] *a neutral third party acting as a team brings together politically influential citizens of two opposing countries for a series of meetings to become acquainted, establish workable relationships, and exchange options* (Fisher, 1997: 105)

El papel que lleva a cabo esta tercera parte es esencial en este proceso. Además este modelo implica trabajos que permiten establecer un buen contacto entre las gentes, influenciando en decisiones ya hechas, y dirigiendo a los expertos a desarrollar proyectos para promover la paz en la Sociedad Civil.

Volkan espera que su trabajo con la diplomacia no oficial le sirva para dirigir a los diplomáticos a dar más importancia a los aspectos psicológicos, trabajando sobre conflictos que tienen lugar a largo plazo, más que sobre crisis políticas o conflictos inmediatos.

Sus investigaciones se aplicaron por primera vez y fuertemente en la Asociación Psiquiátrica Americana, desde 1979 a 1984. Los grandes expertos sobre el tema han considerado que éstas fueron las mayores aplicaciones que se hicieron sobre este modelo llamado *Modelo Psicodinámico*.

Volkan y Harris en 1992 identifican 4 conceptos que son importantes dentro de este modelo. El primero de ellos se refiere a la conciencia de que los eventos poseen más de un significado, y algunas veces uno de esos significados es más importante que los otros. En segundo lugar, señala que todas las interacciones, sean verbales o no verbales, formales o no formales, poseen significado y son analizables. En tercer lugar, habla del inicio de procesos en los que los problemas son o empiezan a ser «problemas de oposición entre las partes». Este tipo supone que son más esenciales que no aquellos en los que se formulan respuestas lógicas y rápidas. En último lugar, la creación de una atmósfera en la que la expresión de emociones sea aceptable para dirigir al reconocimiento las resistencias al cambio.

El modelo psicodinámico ha tenido gran importancia dentro de la transformación de los conflictos. Se ha considerado que presenta algunos aspectos propios de los mecanismos de defensa psicoanalíticos, incluyendo la externalización, la

proyección y la identificación. Con este método Volkan es capaz de mostrar como el conflicto entre grupos deja pérdidas para todas las partes afectadas. Estos hechos deben ser aceptados por todos los grupos, pero también deben aceptar la posibilidad de nuevas alternativas y posiciones.

It must be noted that the psychoanalytic base on which Volkan builds his understanding and practices is not universally accepted as a theory of personality development or functioning in other professional and scientific circles (Fisher, 1997: 112)

La teoría del conflicto de Montville, McDonald y Diamond.

La complementariedad entre la diplomacia oficial y la no oficial ha sido estudiada entre otros muchos autores y autoras. Entre ellos y ellas encontramos a Joseph Montville, que forma parte del *Centre for Strategic and International Studies* en Washington. Montville dio lugar a la expresión *track two diplomacy*⁸, (diplomacia de doble vía). Con esta expresión hacía referencia a la interacción no oficial y no estructurada entre miembros de grupos o naciones adversas, con la finalidad de regular los conflictos con la ayuda de factores psicológicos.

Montville (Fisher, 1997), identificó tres procesos distintos e interrelacionados que constituyen este proceso: 1/ El trabajo de la transformación, que une a representantes no oficiales para comprender las perspectivas de cada grupo y dar lugar a estrategias comunes. 2/ La influencia de la opinión pública para reducir el sentimiento de víctima, para rehumanizar la imagen del adversario, y para apoyar a los líderes para desarrollar una conciliación. 3/ Actividades cooperativas que ofrecen incentivos para la regulación de los conflictos.

En segundo lugar, se encuentra McDonald que contribuye también con el *track two* y con otros procesos no oficiales. Ha jugado un papel muy importante en su intento de aumentar la conciencia sobre estos procesos, para potenciar su utilidad. En cambio propone un nuevo término para hablar de la diplomacia no oficial. Es decir nos habla

⁸ Diplomacia informal; no realizada por diplomáticos oficiales ni juristas (Pérez de Armiño, 2000: 199)

del *multi-track diplomacy* (diplomacia de múltiples vías), que divide al anterior en cuatro partes diferentes.

Tracks two through five all involve unofficial or citizen diplomacy directed toward helping to de-escalate and resolve international conflict, but track two is now reserved for analytical problem-solving efforts by skilled and informed private citizens (Fisher, 1997: 118)

En 1991 McDonald formó equipo con Diamond para indagar algo más sobre el *multi-track*. Diamond era un gran experto en estudios para la paz, habiendo trabajado en el Instituto de Washington en las investigaciones sobre la paz, etc. Estos autores realizaron análisis con el objetivo de indagar sobre la *multi-track diplomacy*, intentando incluir nueve caminos diferentes. Para cada uno de los nueve *tracks*, Diamond y McDonald escogieron un propósito diferente, con actividades y partes para cada uno de ellos. Finalmente, los resultados que obtuvieron indicaban que cada uno de los *tracks* refleja un mundo diferente, con su propia cultura, sus propias asunciones, métodos, lenguajes, miembros, etc.

El reto que ambos autores buscaban alcanzar era reconstruir las relaciones humanas, y trabajar en los conflictos internacionales usando los conceptos y los métodos propios de este campo. Es decir, buscaban una regulación de los conflictos con el uso de un método no violento, y de proyectos cooperativos que facilitasen la construcción de la paz.

A lo largo de este punto hemos ido señalando los principales rasgos que caracterizan la situación actual del estudio de los conflictos, en la medida que ha sido posible. Para su análisis hemos dividido este apartado en dos puntos; en primer lugar, una descripción de las principales líneas de investigación que se siguen actualmente. En segundo lugar, una revisión sintética y según Fisher de las ideas más importantes sobre algunos autores, para comprender el método expuesto por cada uno de ellos. Con todos los principios expuestos en estas páginas nos hacemos una idea del camino que el estudio sobre los conflictos está tomando. Un camino en el que cada vez cobra mayor importancia la transformación y todos aquellos aspectos que la componen.

Recapitulación.

Como hemos señalado en la introducción general, el objetivo principal de la tesis es mostrar, en la medida que se pueda, la posibilidad de entender *los conflictos positiva o negativamente en función de cómo sean regulados*. Para ello, se han indicado una serie de objetivos específicos entre los que destaca el intento de observar la transformación como la metodología más adecuada para la regulación positiva de las situaciones conflictivas y como la que conecta más directamente con los valores de una cultura para hacer las paces. En este sentido, nos hemos propuesto analizar la mayoría de las características propias de esta metodología. En resumen, tradicionalmente, hemos entendido las situaciones conflictivas de manera negativa y caracterizadas por el predominio del uso de violencia y destrucción, así como de las respuestas competitivas. Desde estas concepciones no se tienen en cuenta los intereses de las otras partes en conflicto, sino simplemente los intereses propios. En cambio, desde nuestras investigaciones para la paz, proponemos el método de la transformación como herramienta de trabajo que permite afrontar los conflictos con mecanismos pacíficos y convertir dichas situaciones en situaciones de aprendizaje y de intercambio. En efecto, permite comprender positivamente el conflicto al hacer uso de la cooperación, del reconocimiento y de la comunicación.

Teniendo en cuenta las ideas expuestas en el párrafo anterior, hemos perfilado un primer capítulo de carácter clarificador con la finalidad de introducir ciertos conceptos e ideas que iremos tratando a lo largo de toda la tesis doctoral. Esta pretensión ha surgido debido a la gran variedad de tópicos que actualmente envuelven al tema de los conflictos, así como de líneas de investigación. Por esta razón, los expertos y expertas en el tema se han visto sacudidos por múltiples publicaciones que generan una gran complejidad para la comprensión. De este modo, se ha procurado introducir este primer capítulo para clarificar concepciones desde un primer momento y evitar las confusiones a más largo plazo y en la medida de lo posible.

Como consecuencia de ello, se ha realizado un primer apartado dedicado a la elaboración de un vocabulario. Este vocabulario muestra algunos de los términos más relevantes dentro de la transformación de conflictos. Así mismo, pretende ser una ayuda

para quien lo lea con la finalidad de evitarle ciertas confusiones que, generalmente, se han venido produciendo respecto a los mismos. Es decir, busca clarificar, en la medida de lo posible, conceptos usados a lo largo de esta investigación tales como *paz*, *conflictos*, *reconocimiento*, *transformación de conflictos*, *gestión*, *resolución*, *sentimientos*, *empoderamiento* y *violencia*. Al mismo tiempo, no tiene como objetivo dar definiciones «esenciales y únicas», sino definiciones que van de acuerdo a esta tesis doctoral y que aparecen entre otras muchas. En último lugar, debemos recordar que este vocabulario es consecuencia de las confusiones que, normalmente, se han generado al usar indistintamente algunos conceptos que presentan significaciones diversas. Así, por ejemplo, ha ocurrido con términos tales como «conflicto» y «disputa». Lo mismo ha pasado con las traducciones de términos ingleses al español, o viceversa. Es decir, hay muchos conceptos ingleses que sólo pueden ser traducidos por una única palabra al español, y que en cambio, refieren a significados diferentes.

En segundo lugar, hemos completado la elaboración de este capítulo con un estado de la cuestión sobre las investigaciones que se vienen haciendo en el campo de los conflictos. En este sentido y como ya hemos dicho, pretendemos mostrar de manera sumaria algunas de las grandes líneas de investigación. Así, se ha señalado la importancia y el desarrollo que estas investigaciones han ido cobrando con el paso del tiempo, además de la variedad de interpretaciones que se les otorgan. De este modo, hemos introducido algunos rasgos de los conflictos que serán tratados en los siguientes capítulos, tales como su necesaria presencia en nuestra sociedad y su inherencia a las estructuras sociales y a la actividad humana. Finalmente, se ha profundizado en este estado de la cuestión a través de las teorías de algunos y algunas autoras que centran sus investigaciones en los conflictos internacionales. A pesar de que esta tesis doctoral se enfoca básicamente a los conflictos de carácter interpersonal, las ideas de estos expertos nos sirven para ampliar nuestra concepción sobre los avances que se están haciendo en estos campos de investigación. Así, algunas de ellas pueden ser aplicadas, también, a los conflictos interpersonales. En este sentido, cabe recordar que para la lectura de estas teorías se ha seguido el libro de Fisher, *Interactive Conflict Resolution*, ya que no es objetivo de esta tesis profundizar en las mismas, sino rescatar algunos de sus rasgos más

interesantes y que nos pueden servir para comprender mejor todo aquello que, posteriormente, señalaremos de la transformación.

Es decir, la finalidad de este estudio ha sido comparar nuestra propuesta de investigación con otras existentes, sin la pretensión de dar un modelo «exclusivo». De esta manera, hemos mostrado la línea de investigación que se va a seguir en estas páginas, enfatizando algunos de los elementos que serán comentados en capítulos posteriores, tales como el reconocimiento y el empoderamiento dentro de la reconstrucción.

Una vez realizado este estado de la cuestión, en los siguientes capítulos, profundizaremos en los diferentes objetivos que se han propuesto como hipótesis de esta tesis doctoral. De este modo, me propongo elaborar en los siguientes capítulos una reflexión, en la medida que me sea posible, sobre *el concepto de conflicto y sus características más relevantes*. Para ello, trataré algunas de las definiciones que tradicionalmente se han dado al hablar de este tema, y también me referiré a las relaciones existentes entre el conflicto, cooperación, percepción y poder con la finalidad de observar qué cambios necesitamos hacer en nuestras concepciones para regular positivamente los conflictos con los que nos encontramos.

Una vez expuestas algunas de las características de los conflictos más relacionadas con esta tesis doctoral, se seguirá profundizando en la visión positiva de los mismos con el análisis de la metodología de la transformación. Con este estudio se pretende hacer hincapié, en la medida de lo posible, en otro de los objetivos específicos de esta tesis doctoral. Es decir, en la *importancia de la transformación como metodología más acertada para regular positivamente las situaciones conflictivas*. Así, mostraremos algunas de sus características más relevantes tales como el reconocimiento, el empoderamiento, la responsabilidad, la comunicación y la reconciliación. De este modo, seguiremos avanzando en la tesis a través de las distintas hipótesis propuestas.

Finalmente y para terminar, también se realizará un estudio de otra de las características que considero propias de la transformación como es *la importancia de los sentimientos*. De este modo, alcanzaremos otro de los objetivos propuestos. Es decir, analizaremos como la transformación necesita de sentimientos positivos, ya que el odio o el rencor sólo nos llevan hacia las regulaciones destructivas de los mismos.

En resumen, este primer capítulo nos ha llevado a intentar clarificar, en la medida de lo posible, conceptos que posteriormente serán utilizados. Así, se ha mostrado también junto con otras líneas de investigación las ideas básicas que proponemos para la comprensión del concepto de conflicto y su posible transformación. Será en capítulos posteriores cuando profundizaremos en dicho concepto del conflicto y en las características del modelo que proponemos para regular nuestros conflictos positivamente.

CAPÍTULO II: EL CONCEPTO DEL CONFLICTO: UN ANÁLISIS DESDE LA FILOSOFÍA PARA LA PAZ

Como ya hemos mencionado anteriormente, el concepto de conflicto es uno de los temas necesarios a tratar en esta tesis doctoral. Por esta razón, en este segundo capítulo de la investigación pretendo hacer, en la medida de lo posible, un análisis de los principales significados y definiciones que se han dado a este término. Para ello, intentaré hacer un repaso de algunas de las características que aparecen vinculadas al mismo. De este modo, iniciaremos el estudio del objetivo general de la tesis que consiste en *la posibilidad de entender el conflicto de manera negativa o positiva en función de cómo sea regulado*. Además y como veremos también haremos referencia a algunos de los objetivos específicos en los que dicho objetivo general se divide. Esta tarea se llevará a cabo siguiendo las bases de las investigaciones para la paz y la epistemología del grupo de investigación de la Cátedra UNESCO de Filosofía para la Paz.

Por lo tanto, el objetivo de este capítulo será observar la posibilidad de entender el conflicto de manera diferente a como lo hemos hecho tradicionalmente. Es decir, el conflicto ha sido, generalmente, percibido como algo negativo al tener como consecuencia la destrucción de los lugares y el uso de la violencia contra las gentes que lo padecen. En cambio, desde los estudios para la paz, proponemos ver el conflicto positivamente como una situación que puede servir de aprendizaje y crecimiento moral para las partes implicadas. A pesar de ello y como se irá diciendo a lo largo del capítulo, nunca debemos olvidar los sufrimientos que cada individuo vive en esas situaciones conflictivas. Considero que el conflicto, aunque pueda ser visto de manera alternativa como una situación que beneficie a las partes en su aprendizaje y crecimiento, genera, al mismo tiempo, daños e injusticias en los afectados que hay que transformar. Esta idea será comentada brevemente en el cuarto capítulo de esta tesis doctoral y ampliada, en la medida de lo posible, en posteriores investigaciones.

En efecto, a lo largo de esta investigación *no entenderemos el conflicto como algo positivo o negativo, sino la forma en como sea regulado*. Es decir, la idea en la que queremos profundizar es la posibilidad de regular el conflicto positivamente y mostrarlo como una situación creativa que facilita el intercambio y la construcción de la espiral de la paz.

En resumen, para mostrar las ideas que hemos venido señalando, en primer lugar haremos un recorrido por algunas de las definiciones que se han hecho del término conflicto. De este modo, introduciremos su concepción positiva que surge de las regulaciones positivas y que son las que queremos investigar. En segundo lugar y con la finalidad de ampliar esta visión alternativa, señalaremos algunos de sus rasgos más característicos entre los que destacaremos el carácter de proceso que tienen todos los conflictos y su relación con la cultura. En este sentido, el conflicto será visto como una progresión que va evolucionando por diferentes etapas a medida que vamos avanzando en el tiempo. En tercer lugar, estudiaremos sintéticamente una de las herramientas que tenemos para poder indagar las circunstancias de los conflictos. Es decir, la comprensión de una situación conflictiva requiere tener el máximo de información sobre la misma. Para ello, Helena Cornelius y Shoshana Faire nos hablan del mapa del conflicto como herramienta que debemos seguir para conocer todos los datos necesarios sobre las partes, las causas y las estrategias del conflicto. En cuarto lugar, seguiremos este análisis revisando las diferentes respuestas que las partes implicadas en un conflicto puedan adoptar al percibir su existencia. De esta forma, este estudio mostrará como respuesta más adecuada para la regulación positiva de conflictos la cooperación, y la necesidad de evitar la respuesta competitiva que tradicionalmente hemos venido usando.

Las cuestiones tratadas hasta este punto permiten tener la visión del concepto de conflicto que queremos introducir en esta tesis doctoral. Con la finalidad de profundizar en esta concepción, introduciremos un análisis de la relación que existe entre conflicto, cooperación, percepción y poder. Estas relaciones ayudarán a observar algunos puntos de la transformación de conflictos que serán ampliados en el capítulo siguiente. Como consecuencia de este análisis, completaremos la idea según la que los conflictos pueden ser vistos positivamente si son regulados de manera positiva mediante un cambio en las

relaciones de poder, en la percepción de las partes y un uso de la cooperación. De este modo, profundizaremos en uno de los objetivos específicos ubicados en la introducción general. Finalmente y con la finalidad de ampliar estas ideas, haremos referencia tanto al concepto de poder de Kenneth Boulding como al de Hannah Arendt, y veremos la necesidad de un tipo de poder que tenga en cuenta a todos los afectados y que no haga uso de la subordinación ni de su posibilidad autoritaria.

En último lugar y para tener más información y características sobre los conflictos, haremos un recorrido sintético por algunas tipologías que se han elaborado para su clasificación.

Todos estos aspectos, como ya se ha dicho en otras partes de este trabajo, se relacionarán, principalmente, con los conflictos de carácter interpersonal en todos sus niveles. Siguiendo las investigaciones llevadas a cabo por Cahn (1990) aprendemos que los conflictos interpersonales pueden tener lugar en tres niveles diferentes: 1/ En el *nivel del comportamiento* (donde se incluyen aquellos conflictos que se refieren a diferencias tales como distintos gustos musicales, etc.). 2/ En *el nivel normativo* (donde se incluyen aquellos conflictos que se refieren a diferencias en las responsabilidades económicas, en las relaciones de autoridad, etc.). 3/ Finalmente, en *el nivel personal* (donde se encuentran los conflictos que se refieren a diferencias respecto a valores, a afectos, creencias, etc.). En esta tesis doctoral nos proponemos ofrecer ideas que nos ayuden a comprender mejor los distintos conflictos que pueden tener lugar en cualquiera de esos tres niveles con la finalidad de aprender herramientas que favorezcan las regulaciones positivas de los mismos.

1- Cómo entendemos y cómo podemos entender el concepto de Conflicto: cuáles son sus características principales.

Dentro de las investigaciones para la paz, el tema del conflicto es uno de los aspectos que ha ido cobrando mayor importancia con el paso del tiempo. Actualmente, son muchas las personas que dedican sus investigaciones a encontrar una concepción teórica y práctica del conflicto adecuada para *hacer las paces*. En este sentido, son

diversas las formas y los enfoques que cada uno de estos expertos y expertas en el tema ofrecen a sus estudios. No hay una única forma para estudiar qué son los conflictos y qué maneras posibles tenemos para afrontarlos, sino que aparecen diferentes enfoques que presentan diferentes aplicaciones prácticas. No obstante, generalmente, los modelos que se ofrecen para estudiar los conflictos coinciden en que olvidan las estructuras que originan el conflicto y se centran exclusivamente en el conflicto en sí. Como consecuencia, no crean mecanismos para limitar las estructuras que dan lugar al conflicto y permiten perpetuar la existencia del mismo (Fast, 2002). Frente a esta forma de actuar, se considera importante que los modelos existentes para el análisis del conflicto tengan en cuenta las causas, razones y estructuras que lo originan y no sólo la necesidad de capacitar a los individuos para la transformación.

[...] they enable individuals in conflict to resolve their disputes but do not attack the underlying structures that may contribute to the existing power inequalities or the conflict itself [...] (Fast, 2002: 532)

Como ya hemos comentado, mostraremos las características y las diferentes formas de interpretación de los conflictos. Es decir, pueden ser interpretados de forma negativa, pero también de forma positiva. Desde la Filosofía para la Paz, proponemos una visión positiva del conflicto que depende de la forma en la que sea regulado (Muñoz, 2001). El conflicto en sí no es positivo ni negativo, sino que lo es la forma mediante la que lo regulamos; «puede ser mediante la anulación de los otros o la transformación creadora entre las propias tensiones de los conflictos» (Martínez Guzmán, 2001d: 192).

Por último, como ya se ha dicho en la introducción, en la elaboración de esta tesis doctoral nos centramos en el estudio de los conflictos interpersonales. A pesar de ello, las características y las definiciones que ahora nombremos también pueden ser aplicadas en su mayoría a los conflictos de carácter internacional. No obstante, a lo largo de la investigación iremos mencionando ciertos rasgos propios de los conflictos internacionales. Estos rasgos podrán ser ampliados en investigaciones futuras.

Las relaciones personales siempre han sido objeto de conflictos.

La relación entre hombres y mujeres, entre padres e hijos, entre hermanos; las relaciones entre compañeros de trabajo y colegas, como vecinos de un mismo barrio, como vecinos de una misma ciudad, región, nación o estado; entre los miembros de religiones diferenciadas y entre miembros de una misma comunidad religiosa, entre grupos étnicos y entre comunidades raciales o lingüísticas [...] (Vinyamata, 1999: 46)

En todos los ámbitos en los que sean posibles las relaciones sociales, son posibles los conflictos y son abundantes en todas las formas de comportamiento social. Es un aspecto general de la actividad humana que surge cuando varias personas deciden llevar a cabo acciones que son mutuamente incompatibles. Esa incompatibilidad puede provocar respuestas competitivas y el surgir de la violencia y la destrucción. No obstante, afirmar que algo es un conflicto debe hacerse de forma hipotética. Es cierto que cuando se observan tipos de conducta destructiva y actos violentos se concluye más fácilmente que eso es un conflicto. En cambio, desde los estudios para la paz, se propone el carácter constructivo que puede tener un conflicto siempre que sea regulado por medio pacíficos tales como el diálogo, el reconocimiento, etc. En este sentido, cabe señalar que «el conflicto es sobre la vida, apuntando directamente a las contradicciones como creadoras y destructoras de la vida» (Galtung, 2003: 109).

Con la finalidad de mostrar las alternativas de la transformación y la posibilidad de entender un conflicto de manera positiva, Francisco Muñoz (2004a) afirma que siempre hemos sabido transformar nuestros conflictos al poseer habilidades y capacidades que nos permiten llevar a cabo dicha metodología. Según este autor la mayoría de los conflictos que se presentan en nuestras relaciones interpersonales son regulados de forma positiva, aunque no nos demos cuenta de ello. Parece ser que consideramos estas alternativas positivas como un aspecto natural de nuestras vidas que no debemos enfatizar. Sin embargo, sí damos importancia y resaltamos aquellos otros conflictos que se nos presentan y que terminamos regulando por medio de la violencia y de la destrucción.

A partir de las ideas expuestas aprendemos que es posible hacer frente a nuestros conflictos por medio de mecanismos pacíficos de transformación que facilitan el surgir de la visión positiva de los conflictos que pretendemos analizar en esta tesis doctoral. El

aprendizaje de estas nuevas metodologías y de esta visión alternativa de los conflictos se convierte en un aspecto importante si tenemos en cuenta que las situaciones conflictivas son actividades que tienen lugar entre los seres humanos, y que se convierten en experiencias personales que condicionan el desarrollo personal de cada individuo. Por esta razón, los conflictos siempre deben ser definidos con relación a los deseos o necesidades de cada una de las partes involucradas. Es decir, surgen «a través de la estructura de lo que las potencias desean. Y podría desaparecer si los deseos de las potencias cambiaran» (Nicholson, 1974: 16).

Para estudiar el tema del conflicto, es necesario empezar con una buena *definición* que nos aclare que es aquello que vamos a investigar. Tradicionalmente, la mayoría de las definiciones que se han dado del conflicto, lo caracterizan como un elemento *negativo*. Estas definiciones se refieren a la existencia de una tensión entre dos elementos que presentan intereses contrapuestos. Veamos algunas de estas definiciones:

Pugna entre ideas, emociones o tensiones en desacuerdo» (Dagobert, 1998: 66)

Contradicción, oposición o lucha de principios, proposiciones o actitudes (Abagnano, 1963: 214)

Lluita armada, combat entre dues o més potències que es disputen un dret. Lluita prolongada, estat d'oposició. Oposició violenta de sentiments, d'opinions, d'interessos, problema, maldecap, o contrarietat [...] (Corredor Matheos, 1990: 1240)

In one dissertation, Prinz (1976, cited in Hall, 1987) found eight different definitions of interpersonal conflict derived from the empirical literature: conflict as interruptions, disagreements, tension, defensive versus supportive communication, anxiety tension and emotions, antagonism, negative interpersonal expresiveness, and contradictions between verbal and nonverbal messages (Canary y otros, 1995: 4)

Coser introduce el conflicto en la sociología norteamericana al definirlo como «lucha sobre valores y aspiraciones a gozar de una posición, poder y recursos, en la que los objetivos de los oponentes consisten en neutralizar, herir o eliminar a sus rivales» (Borisoff y Victor, 1991: 1)

Cross, Names y Beck lo definen como «discrepancias entre dos o más personas» (Borisoff y Victor, 1991: 1)

Hocker y Wilmot lo definen como «Un conflicto es una lucha expresa entre al menos dos partes interdependientes que perciben que sus objetivos son incompatibles, sus compensaciones son reducidas y la otra parte les impide alcanzar sus objetivos» (Borisoff y Victor, 1991: 1)

De todas estas definiciones se generaliza que el conflicto es algo negativo, que debe ser evitado y que surge de la búsqueda del máximo beneficio para cada parte, de manera especial, cuando está ligado a la intención de perjudicar a la otra persona o grupo involucrado en el mismo. Cascón Soriano (2001: 6) señala algunas causas por las que tradicionalmente se ha dado al conflicto una concepción negativa:

- En primer lugar, se centra en la relación con la forma en la que tradicionalmente se «resuelve» un conflicto. Es decir, por medio de la violencia, la anulación de las otras partes, la guerra, etc.
- En segundo lugar, la falta de tiempo, energía y ganas por parte de la gente de transformar un conflicto.
- En tercer lugar, nuestra falta de educación para transformar el conflicto de forma positiva.
- En cuarto lugar, nuestra resistencia al cambio.

Con relación a estas ideas, Manuel Fernández Ríos (1999) señala que las actitudes más comunes ante esta forma de percibir el conflicto serán: 1/ La existencia de dos partes que tienen un mínimo de contacto y de visibilidad. 2/ La presencia de intereses mutuamente incompatibles u opuestos basados en la escasez de recursos o posiciones. 3/ Conductas destructoras, injuriosas de control de cada parte en una relación interactiva en la que solo se puede ganar a costa del otro u otra. 4/ Acciones mutuamente opuestas o neutralizadoras, y 5/ Intentos de adquirir o ejercer el poder sobre el oponente⁹. En este sentido, la definición general que estos autores ofrecen para comprender el conflicto se refiere a:

⁹ Estas ideas se aplican a los conflictos entre los grupos sociales. No obstante, pueden ser utilizadas también en esta tesis para los conflictos interpersonales.

La existencia de dos o más participantes individuales o colectivos que, al interactuar, muestran conductas internas o externas incompatibles con el fin de prevenir, obstruir, interferir, perjudicar o de algún modo hacer menos probable o menos efectiva la acción de uno a través de la del otro, como consecuencia observable de una incompatibilidad subjetiva de metas, valores, posiciones, medios, estrategias o tácticas que implican el ejercicio del poder de uno sobre otro en un ambiente de ausencia, libre interpretación o transgresión de normas (Fernández Ríos, 1999: 32)

Frente a estas causas y las definiciones que resaltan los aspectos negativos del conflicto, desde los estudios para la paz y desde el grupo de investigación del Departamento de Filosofía, Sociología y Comunicación Audiovisual y Publicidad de la Universidad Jaume I, se pretende destacar una visión del conflicto que muestre sus aspectos *positivos* propicios a las relaciones pacíficas. No obstante, esa visión positiva del conflicto no olvida los *sufrimientos*, el *malestar* y las *injusticias* que provocan las relaciones violentas en cada una de las partes enfrentadas.

Tal y como hemos hecho con la visión negativa del conflicto, encontramos algunas definiciones que resaltan sus *aspectos positivos*. Veamos algunas de ellas:

[...] el conflicto es una forma de interacción social [...] (*Enciclopedia de Filosofía*, 1992: 182)

[...] como momento en el que aparece indeciso el resultado de la pelea[...] (*Gran Enciclopedia Larousse*, 1967: 175)

Conflict means opportunity. It gives us reasons not to go on doing the same old things and thinking in the same old ways. Whenever conflict kicks us in the head, it creates an opportunity to exceed our own expectations (Kaye, 1994: 21)

Nuestra concepción del conflicto es, en principio positiva. Su existencia es una consecuencia de la diversidad de posibilidades del ser humano y, desde ahí, el conflicto es un promotor del cambio personal y social. Sin diversidad no hay conflictos [...] Para nosotras el conflicto no es antagónico a la paz, como la definen en el diccionario, sino más bien el camino para alcanzarla [...] cuando hablamos de paz nos estamos refiriendo al proceso dinámico que descubre y denuncia la violencia, directa y estructural, que busca reducir ésta al mínimo y llegar al máximo nivel de justicia. Y es, a partir de la regulación creativa y constructiva de los conflictos como podemos conseguirla. Cuando hablamos de "resolución" de

conflictos entendemos que el objeto no es eliminar el conflicto sino transformarlo y hacerlo evolucionar hacia formas más constructivas (AMANI, 1994: 216)

Cascón Soriano (2001: 7) también nos explica algunas razones por las que podemos considerar el conflicto como algo positivo:

- En primer lugar, destaca la diversidad y la diferencia desde la cooperación y la solidaridad. Convivir en la diferencia lleva a las divergencias, a las disputas y a los conflictos.
- En segundo lugar, sólo en la medida que entramos en conflicto la sociedad puede cambiar.
- En tercer lugar, tiene en cuenta que abordar el conflicto se puede convertir en una oportunidad para aprender.

De todas estas definiciones nombradas, se puede destacar la que María Moliner hace en su *Diccionario del uso del español* (1994) donde resume de forma clara y concisa las diferentes acepciones del término. Así, lo encontramos en *Filosofía para hacer las Paces* (Martínez Guzmán, 2001d: 191). Etimológicamente, conflicto alude a «chocar», «darse un topetón», aunque también a «luchar» o «batirse». En primer lugar, María Moliner, cuando habla de conflicto, se refiere a «combate». Nos dice que es «el momento más violento de una pelea». Seguidamente, deja un margen abierto a la reflexión y nos señala que es «el momento en que el combate está indeciso»; «situación en la que no se puede hacer lo que es necesario hacer o en la que no se sabe qué hacer». Finalmente, rescata un aspecto positivo al puntualizar que el conflicto se da «cuando chocamos los unos con los otros» (interdependencia entre los seres humanos).

Es importante destacar de este último párrafo el concepto de *indecisión* que aparece en una de las acepciones expuestas por María Moliner. La indecisión muestra que somos capaces de hacer las cosas de diferentes maneras, que tenemos alternativas. Es decir, que las relaciones humanas son mucho más complejas de lo que aparentan ser. Para referirse a esta idea Kant hablaba de la «oscura metafísica moral» según la cual podemos comparar *cómo nos hacemos* las cosas con *cómo nos las podríamos* llegar a

hacer. Esta experiencia se encuentra claramente en la vida real. Son muchos los momentos en los que cada uno de nosotros y nosotras reflexionamos y nos decimos por qué aquello que hice a mi madre o padre, a mis hermanos, amigas o novio no lo hice de manera diferente. Nosotros y nosotras sabemos que lo hubiéramos podido hacer de otra forma más afín a la convivencia pacífica, sin favorecer con ello la aparición de la violencia¹⁰. Estas ideas nos recuerdan a Erasmo de Rotterdam cuando nos dice que el ser humano es un «ser complejo y extravagante» (Cabedo Manuel, en prensa). Un ser complejo porque puede hacer las cosas de muy diferentes formas y extravagante porque igual que es capaz de amar, respetar, perdonar y reconocer puede llegar a odiar, a sentir resentimientos y a hacer uso de la violencia para desencadenar guerras y perjudicar la existencia humana.

Muchas veces pensamos que es *lógico* que las cosas ocurran de una determinada manera. Se propone poner en cuestión la idea de que sólo hay una lógica y pensar en la posibilidad de otras. Desde nuestro grupo de investigación, siguiendo las sugerencias de Rodari (1989), proponemos la *fantástica*, que se refiere al arte de inventar, a la imaginación. A través de la fantástica, al igual que la guerra, podemos imaginar la paz como una institución. Con la fantástica rompemos esa *actitud pasiva* que tiene lugar al pensar que no podemos hacer nada por poner fin a las desigualdades existentes en nuestro mundo. Y aparece una *actitud activa*, preocupada por terminar con todo aquello que no permite satisfacer nuestras necesidades humanas básicas, y preocupada por hacer las paces (Martínez Guzmán y París Albert, 2004).

Muchos son los que han considerado que aquellos que nos dedicamos a estudiar la paz, somos pasivos y poco realistas. En cambio somos «nosotros y nosotras» los que tenemos en cuenta las distintas formas de hacer las cosas, lo cual nos lleva a una actitud muy *realista y práctica*. Al mismo tiempo, somos «nosotros y nosotras» los que luchamos por cambiar las conciencias existentes hasta el momento, y mostrar que somos capaces de poner fin a *la espiral de la violencia*, para movernos dentro de una *espiral de la paz*. Es cierto que la tarea de la paz no es sencilla. Todos debemos trabajar

¹⁰ El término de violencia se refiere también a que consideremos normal el hecho de que haya rico o pobres, el que haya desigualdad entre hombres y mujeres, o desigualdad entre personas capacitadas y discapacitadas, etc.

por ella. La paz es simple y sencillamente para esa gente que pretende vivir en paz, y que creen en aquella expresión que se atribuye a Gandhi «No hay caminos para la paz, la paz es el camino»» (2).

Volviendo al tema que nos ocupa, son muchos los investigadores que cada vez más destacan el conflicto como algo positivo en función de cómo sea regulado¹¹. De esta forma Cornelius y Faire (1998: 14) nos dicen que «el conflicto puede ser positivo o negativo, constructivo o destructivo, depende de lo que hagamos con él»; «la vida puede ser menos dolorosa si aprendemos a anticipar un conflicto en potencia y lo encaremos de una forma constructiva». De la misma forma, Burton (1990a: 241) diferencia entre una visión tradicional negativa del conflicto, y una visión positiva propuesta desde la «resolución de conflictos»¹².

Este autor caracteriza ambas comprensiones de la siguiente manera¹³:

Comprensión negativa del conflicto	Comprensión positiva del conflicto.
Los seres humanos somos agresivos por naturaleza. Los conflictos son inevitables, y están determinados por el poder.	El conflicto se genera por la no satisfacción de las necesidades humanas básicas.
La agresividad se lleva a cabo porque cada nación y persona deben defender sus propios recursos.	Las necesidades humanas básicas no se satisfacen por medio de los procedimientos violentos tales como las amenazas, los castigos.
El desarrollo económico genera un aumento de la producción, lo cual permite adquirir cada vez más posesiones no materiales tales como la dignidad.	La satisfacción de las necesidades humanas básicas supone un mayor reconocimiento por parte de los otros.
Los extremos de autoridad, violencia, competencia deben ser controlados por las autoridades.	Los conflictos se llevan a cabo por la necesidad de satisfacción de necesidades o por la necesidad de conseguir metas alcanzables.

¹¹ Siempre que se incluya esta idea sobre el carácter positivo del conflicto al ser regulado mediante los principios de la transformación, no debemos olvidar, a pesar de ello, las injusticias y los sufrimientos que las partes enfrentadas viven durante la situación conflictiva y posiblemente después de ella. Esta idea será ampliada en el cuarto capítulo.

¹² Desde nuestro grupo de investigación y como luego explicaremos, preferimos hablar de transformación de conflictos en lugar de utilizar la terminología de resolución debido a una serie de críticas que posteriormente comentaremos.

¹³ Esta caracterización se refiere a los conflictos de carácter internacional. Como ya se ha dicho, aunque en esta tesis doctoral nos centremos en los conflictos interpersonales, introduciremos algunos aspectos de los conflictos internacionales que podrán ser ampliados en estudios posteriores.

	Permite descubrir la cooperación como una necesidad humana más.
--	---

Como nos dice Burton (1990a: 242) las dos teorías que hemos comentado en el esquema se encuentran en oposición. La primera atribuye el conflicto a la agresividad humana que debe ser controlada por las autoridades, y la segunda a las necesidades humanas que deben ser satisfechas por las instituciones. Por otro lado, la primera asume que los conflictos prolongados se pueden controlar, la otra que el poder reside, finalmente, en las personas y en los grupos. En resumen, el conflicto se entiende de forma diferente en cada una de ellas, por ello los cambios requeridos desde cada una de ellas son también diferentes.

De esta forma hemos visto que el conflicto puede ser negativo o positivo dependiendo de la forma en cómo sea regulado. Desde las investigaciones para la paz, nos interesa destacar la posibilidad de concebir el conflicto de forma positiva para ayudar a la *transformación creadora de las propias tensiones en conflicto*.

Allí mostramos que el conflicto es potencialmente transformador; esto es que ofrece a los individuos la posibilidad de desarrollar e integrar sus capacidades tanto para fortalecerse a sí mismos como para empatizar con los demás. Al concretarse estas capacidades, se da un paso significativo hacia la transformación individual y social, porque la fuerza del ser humano individual y el sentido de conexión y de comunidad se desarrollan conjuntamente (Bush y Folger, 2000: 74)

Al analizar los conflictos, debemos tener presente todos los elementos que lo componen. Es decir, la transformación del conflicto requiere conocer las características que poseen las partes afectadas por el mismo, el tipo de relación que existe entre ellas, la causa del enfrentamiento, su naturaleza y las circunstancias que lo rodean (incluyendo la naturaleza de las normas sociales y las formas institucionales de regular conflictos en un lugar determinado) (Deutsch, 1973). Al mismo tiempo, es necesario conocer qué estrategias y tácticas se pueden llevar a cabo para su transformación y sus posibles consecuencias. Es decir, en realidad debemos tener en cuenta cinco aspectos básicos: *los recursos, las preferencias, los valores, las creencias y la naturaleza de las relaciones entre las partes*.

La idea comentada en el párrafo anterior nos indica la necesidad de conocer la estructura de un conflicto para que éste pueda ser regulado. Daniel Dana (2001) dice que la estructura de un conflicto se compone de los siguientes elementos: *la interdependencia, el número de partes interesadas, la representación constituyente, la autoridad negociadora y los canales de comunicación.*

Una vez analizadas las diversas acepciones del término, y comprendido que se puede entender también de una forma positiva según como lo regulemos, debemos estudiar las *características* de este concepto. Estas características nos ayudan a comprender la visión del conflicto propuesta por las investigaciones para la paz, y que hemos ido señalando en los párrafos anteriores.

Al hablar del conflicto, Fisas (1998) señala algunos de sus rasgos más importantes. En primer lugar debemos tener en cuenta que es *inherente* a las relaciones humanas. Es decir, el conflicto es una construcción social y humana. De la misma forma Lederach (1995b: 9) lo analiza como un elemento natural presente en todas las relaciones humanas y en todas las culturas. Considera que el conflicto es un «evento cultural construido socialmente» y que las gentes son activos participantes de esas situaciones que ellos experimentan como conflictivas.

Oponiéndose a esta idea, Bonta (1996) en su artículo compara la visión que las sociedades occidentales tienen del conflicto, con las sociedades que regulan sus conflictos de forma pacífica, como es el caso de los Semai. Considera que en la sociedad de los Semai el conflicto no es visto como algo deseable ni inherente. Lo que los habitantes de estas sociedades buscan es la armonía. Para su consecución es necesario la existencia de los menos conflictos posibles, y en el caso de que aparezcan conflictos, deben ser resueltos de la forma más rápida y pacífica.

Considero que las explicaciones que hace Bonta en este artículo, no coinciden con las ideas que pretendo exponer en este trabajo sobre el conflicto. A pesar de las ideas expuestas en su artículo, pienso que en esas sociedades sigue existiendo el conflicto, aunque siempre regulado de forma pacífica. Así, la inherencia del conflicto

sigue estando presente. No obstante, lo que ya no estaría presente es la violencia que sí existe en las sociedades occidentales¹⁴.

A pesar de la divergencia que mantengo con Bonta comentada en el párrafo anterior, en su artículo aparece también una idea que pretendemos exponer desde los estudios para la paz:

Para conseguir la paz es necesario regular los conflictos de manera positiva.

Junto con la característica de la inherencia, Fisas (1998) define el conflicto como un *proceso*¹⁵ interactivo que se da en un contexto determinado. Respecto al contexto¹⁶, dependiendo de aquel en el que nos encontremos, un mismo conflicto será visto de formas diferentes. Por ello siempre debemos tener en cuenta los contextos antes de actuar.

El contexto en que nos encontramos prefigura como debemos actuar. Es decir que rara vez carecemos de nociones acerca de qué acciones son adecuadas, cuáles no, cuáles se requieren y cuáles son permitidas. No siempre, sin embargo, elegimos actuar en la forma prefigurada y, cuando lo hacemos contrariando esa prefiguración, a veces modificamos el contexto. Por lo tanto, actuamos *hacia* un contexto que puede ser muy distinto de aquel *desde* el cuál habíamos comenzado a actuar (Schnitman, 2000a: 33)

For example, they must decide what setting or forum is most appropriate for the resolution procedures to follow, they must decide what forum of contact and communication should be used, they must determine what kind of outcomes are desired and appropriate, and they must use knowledge about what is expected of them and their relationship to the disputants (Lederach, 1991: 181)

Definido el conflicto como un proceso interactivo, se refiere a la existencia de varias partes afectadas que interaccionan en el proceso. Estas partes pueden presentar

¹⁴ Los Semai mayoritariamente regulan sus conflictos de forma pacífica, con lo cual demuestran la existencia de esas diferentes alternativas que tenemos para hacer las cosas. Alternativas que han sido comentadas anteriormente.

¹⁵ En el siguiente punto profundizaremos en la idea del conflicto como un proceso.

¹⁶ Las ideas referentes a la relación entre conflicto y contexto se ampliarán en un apartado posterior.

metas y/o valores mutuamente excluyentes, que les conducen a interrelacionarse con los y las otras para conseguir y defender sus propios intereses (Filley, 1975).

Otro aspecto importante que Fisas destaca es que el conflicto *no permite que las sociedades se queden paralizadas*. Es decir, sin la presencia de conflictos serían muy difíciles los cambios en las sociedades. Como consecuencia es necesaria su presencia. Son muchos los filósofos que han estudiado al conflicto como generador de cambios en la sociedad. Encontramos a Dean Pruitt, Jeffrey Rubin, Charles Darwin con la Teoría de la Evolución, Sigmund Freud con su teoría sobre el conflicto psíquico entre los instintos y la conciencia, y Karl Max con su teoría sobre la inevitabilidad del conflicto entre los seres humanos (Kottler, 1994: 150).

Opinamos que el valor del conflicto está en que puede poner fin a una situación de paralización. También queremos mencionar que el conflicto actúa como vehículo para plantear y resolver problemas. Y no desestimemos el hecho de que puede producir cambios sociales y personales y tal vez mejoras al abordar las diferencias existentes. Por último, es posible generar enfoques creativos para la solución de problemas al resolver eficazmente una situación de conflicto (Borisoff y Victor, 1991: 18)

Uno de los conflictos más presentes en la actualidad se vincula con el género. Se considera que la sociedad en la que vivimos es una sociedad en la que predominan los roles masculinos y en la que se ha excluido a la mujer de muchos de sus sectores. Así, incluso se piensa que la tecnología se ha construido de una forma sexista y androcéntrica, en la que es muy difícil la participación de la mujer (Alcañiz, 2001). Este conflicto ha permitido toda una serie de investigaciones y de reflexiones sobre él mismo que han llevado a una evolución y unos cambios en la sociedad. Es decir, la percepción del conflicto generado por las desigualdades ha hecho que la sociedad no se quede paralizada, y que se produzcan cambios a favor de la igualdad y para terminar con las situaciones existentes anteriormente. El conflicto transformado positivamente permite cambiar la situación existente en otra donde se pretende que las necesidades humanas sean satisfechas.

Además no debemos olvidar que así como un mismo conflicto es visto de diversas formas en contextos diferentes, también las *respuestas a un conflicto son siempre múltiples*.

Lederach (1995b) añade que ese proceso interactivo, tal y como se define al conflicto, es completado a través de las percepciones, las interpretaciones, las expresiones y las intenciones de las personas. El sentido común, el conocimiento y la experiencia acumulada son las primeras bases que debemos tener en cuenta para saber cómo las personas crean, comprenden y responden al conflicto. Lo más óptimo sería conseguir limitar esas respuestas a ese *límite* que no incluye violencias físicas ni guerras.

Una vez apuntada esta idea, me gustaría señalar, que al hablar del conflicto debemos tener en cuenta tanto sus aspectos internos como los externos (Earley y Northcraft, 1989: 161). Es decir, como hemos dicho en los párrafos anteriores debemos pensar en las percepciones, intereses que envuelven a las partes enfrentadas, como aquellos aspectos del contexto que son externos a las mismas. Por esta razón, Francisco Muñoz (2004a; 2004b) habla del conflicto como un proceso multifactorial debido a la gran cantidad de factores que le influyen y que deben tenerse en cuenta para poner en práctica la metodología de la transformación, así como a la variedad de causas que presenta.

Para terminar con la caracterización que Fisas (1998: 31) hace de los conflictos, añadiremos los cinco aspectos que considera necesarios para identificarlos: *los actores principales, los litigios, las estructuras de oportunidad, el liderazgo y la estrategia, y la dinámica del conflicto*.

- *Los actores principales*: se refiere a las partes enfrentadas. Debemos ser capaces de identificar esas partes, cuáles son sus intereses, sus interrelaciones, etc.
- *Los litigios*: es el problema que ha generado la tensión. Puede ser provocado por una diferente interpretación de la situación, por un desacuerdo sobre objetivos, por diferentes valores, etc.
- *Las estructuras de oportunidad*: se refiere a las «relaciones de poder» entre las partes enfrentadas, y a factores del entorno favorables o desfavorables al uso de la violencia.
- *El liderazgo y la estrategia*: se refiere los dirigentes, quienes pueden iniciar pequeños conflictos que se mantienen en el tiempo, y a los métodos a usar.
- *La dinámica del conflicto*: si se pasan los niveles de violencia, la energía se debe dirigir a conseguir la paz y su mantenimiento.

Todas estas características nos muestran la importancia que tiene el conflicto, y cómo puede ayudar a la consecución de la paz si es transformado de manera creativa. La transformación creativa necesita conocer las causas de todo conflicto. En este sentido, añadiremos que cada conflicto presenta diversas causas. A pesar de que todas las causas presentan la misma importancia, alguna de ellas puede tener más fuerza para generar el estallido de un conflicto.

There never is only one source of conflict (Jand, 1985: 68)

Vinyamata (2003a) afirma que los indicadores o causas del conflicto han de buscarse en la fórmula que resume su «aparición, causa, evolución y desarrollo». Es decir ofrece toda la importancia a las necesidades y a los deseos cuya no satisfacción puede provocar el miedo y actitudes de rebelión, revolución y violencia. Así, existe una íntima relación entre la necesidad de satisfacer las necesidades y las sensaciones y procesos desencadenadas por el miedo y la angustia. Las acciones que llevamos a cabo para satisfacer las necesidades mediante el miedo y la angustia también pueden acabar en actitudes de agresión y de violencia. En este estudio, indica como posibles causas de los conflictos las siguientes (13):

- 1- La injusticia social, la miseria, intereses económicos, cuestiones de poder, entorno social competitivo cuya consecuencia suele ser la creación de guerras, etc.
- 2- Los miedos, la falta de serenidad, desequilibrios psicológicos, frustraciones, insatisfacción emocional y sexual, desorientación, desorden, problemas y errores de comunicación y percepciones negativas que tienen como consecuencia su relación con todos los procesos del conflicto.
- 3- Valores, concepciones filosóficas, disociación entre la conciencia y la vida, carencia de sentido y de comprensión de la vida y desamor que suelen estar en la raíz de todos los conflictos.
- 4- Enfermedades físicas y mentales y procesos biológicos que afectan al comportamiento como desequilibrios hormonales que pueden ser la causa o consecuencia de procesos conflictuales continuados.
- 5- El estrés es considerado como una de las principales razones que da origen a los conflictos (Vinyamata, 2002)

Para evitar dichas causas y aportar soluciones creativas a los conflictos, señala como prácticas; adoptar un sistema de vida sano, saber relajarse, tener una actitud serena ante la vida, valorarse, mantener el sentido del humor, rodearse de un entorno agradable, procurar la satisfacción y el bienestar de los otros y otras y hacer del cambio una práctica habitual para superar problemas (Vinyamata, 2003a: 18).

En resumen y para concretar, diremos que el conflicto cumple con las siguientes funciones: 1/ Contribuye a definir la estructura de un grupo o las actitudes de un individuo. 2/ Es el motor de cambio. 3/ Permite eliminar disposiciones hostiles y la aparición de una expresión conductual. 4/ Promueve, establece y conserva las líneas de diferenciación entre unas personas y otras, unos grupos y otros. 5/ En ocasiones promueve la cohesión y la integración. 6/ Desempeña funciones estabilizadoras y se convierte en un elemento integrador. 7/ Permite el establecimiento de contacto entre los afectados. 8/ Identifica y unifica a las partes. 9/ Establece y mantiene el equilibrio de poder, y 10/ Induce a la creación de asociaciones y de coaliciones (Fernández Ríos, 1999).

Para hacer una buena caracterización de los conflictos tenemos que señalar algunos de los rasgos que se muestran en la mayoría de los conflictos actuales. Como hemos ido diciendo en ocasiones anteriores, el objetivo de esta tesis no es estudiar los conflictos internacionales. Esta clase de conflictos será estudiada en investigaciones posteriores. No obstante, considero necesario nombrar aspectos referentes a ellos, para que la realización de este trabajo sea más completa.

Fisas (1998: 52) considera los siguientes como los rasgos principales de los conflictos actuales internacionales: *son países abandonados por grandes potencias, presentan una influencia determinante de los factores internos y locales; ya que son potencias muy divididas, presentan inseguridad ecológica, fragmentación, conflictos étnicos, conflictos religiosos, una militarización de la sociedad, proliferación de armas ligeras y de su efecto indiscriminado, un aumento de refugiados, una población civil como blanco, un desplazamiento de la violencia a las ciudades, una crisis de los medios tradicionales de tratamiento de estos conflictos, y desafíos a los derechos humanitarios.*

Estas características de los conflictos armados internacionales son ampliadas por Lederach (1998: 5). Considera que para poder entender los conflictos armados es necesario tener en cuenta tres aspectos: su *localización*, el *tipo de conflicto del que se trata*, y su *razón de ser*. Finalmente destacaremos dos de las características que este autor afirma por su mayor relación con este trabajo (Lederach, 1998: 11):

- Considera que la mayoría de esos conflictos son de carácter internacional. Es decir entre grupos de un mismo estado. Posteriormente muchos de esos conflictos se pueden internacionalizar.
- Afirma que a lo largo de la historia la seguridad y la defensa se han relacionado con las armas. En cambio no nos damos cuenta, que esas armas provocan cada vez más violencias.

Finalmente, Pedro Sáez (1997: 47) muestra también nuevas características sobre los conflictos internacionales que pueden ser señaladas. En primer lugar, habla de la fragilidad del estado central, y de la aparición de poderes alternativos que controlan

parte de la geografía. En segundo lugar, plasma la tendencia a incorporar niños y jóvenes en las guerras. En tercer lugar, la falta de controles para el comercio legal o ilegal de armas ligeras y de minas antipersonales. En cuarto lugar, la fuerte destrucción de infraestructura, y finalmente, el alto grado de refugiados.

Para terminar con esta caracterización y volviendo al tema que nos ocupa en este trabajo, finalizaremos este punto con un análisis de los *indicios de los conflictos*. Los indicios son aquellos elementos que nos ayudan a percibir la presencia de conflictos. Siguiendo los estudios de Cornelius y Faire (1998: 14) tenemos en cuenta los siguientes como indicios posibles:

- *Crisis*: es un indicio evidente. Durante el periodo de crisis la conducta normal se arroja por la borda, y se tienen en cuenta medidas extremas que a veces se pueden llevar a cabo. La violencia, por ejemplo es un indicio de crisis.
- *Tensión*: ayuda a distorsionar la percepción que se tiene de los otros y otras, y de las acciones que llevan a cabo. Así las relaciones se llevan de actitudes negativas y de opiniones preconcebidas. Ello empeora la forma de considerar a las otras personas. La mayoría de las veces la tensión y la crisis se genera debido a un malentendido.
- *Malentendidos*: generalmente se crean cuando se hacen presuposiciones acerca de una situación poco clara o por falta de comprensión. A veces puede tener lugar debido a que se ha tratado algún asunto que es delicado para alguien.
- *Incidentes*: es un problema sencillo pero que si no se comprende bien puede adquirir proporciones mayores.
- *Incomodidad*: es la sensación de que algo va mal, aunque no se acabe de comprender realmente que es lo que no funciona bien.

Así el proceso que se señala al hablar de los indicios es el siguiente: *si aprendemos a percibir la incomodidad y los incidentes a tiempo, la mayoría de las veces podremos evitar los malentendidos que provocan tensión, lo cual acaba*

generando una crisis que permite que estalle el conflicto. Lo importante es percibir desde el principio la presencia de los indicios, para actuar sobre ellos de manera pacífica, intentando su transformación sin el uso de métodos violentos. Para llevar a cabo esta acción, tenemos que comprender que el conflicto es un fenómeno universal y que es inevitable entre las personas. Esta es la comprensión de los conflictos que se da en la cultura para hacer las paces en la que se pretende «reconocer la realidad conflictual como generadora de vida, garantía de cambio y renovación, y como reto para la mejora individual y colectiva» (Burguet Arfelis, 1999: 18).

Hasta aquí hemos estudiado las definiciones y las características de los conflictos. Considero que con los aspectos nombrados en estas páginas podemos interpretar de manera adecuada cuál es la visión del conflicto que proponemos desde nuestras investigaciones para la paz. No obstante, en los puntos que siguen pertenecientes a este segundo capítulo profundizaremos en más aspectos que nos ayudarán a comprender ese concepto de conflicto del cual estamos hablando.

La idea básica que observamos es que el conflicto puede ser visto *de manera negativa o de manera positiva en función de cómo sea regulado.* Hay toda una serie de rasgos que nos ayudan a comprender esa acepción positiva del conflicto y que permite ver diferentes funciones en el mismo. Esta forma de entender el conflicto es necesaria si queremos la consecución y el mantenimiento de la paz. Así mismo, esta concepción constructiva también nos ayuda a aprender una serie de valores que no tenemos en cuenta si únicamente hacemos uso de la violencia y de la destrucción. Algunos de estos valores son la auto-determinación, la interdependencia, la igualdad, la concienciación, el apoderamiento, la vulnerabilidad y la comprensión de los demás (Lederach, 2000).

Conflict has many positive functions. It prevents stagnation, it stimulates interest and curiosity, it is the medium through which problems can be aired and solutions arrived at, it is the root of personal and social change. Conflict is often part of the process of testing and assessing oneself and, as such, may be highly enjoyable as one experiences the pleasure of the full and active use of one's capacities. In addition, conflict demarcates groups from one another and thus helps establish group and personal identities; external conflict often fosters internal cohesiveness (Deutsch, 1973: 8)

La visión creativa del conflicto se consigue sin el uso de métodos violentos y con la transformación de las tensiones. Esta forma de actuar permite, tal y como nos dice Bush y Folger (1994) que el conflicto se convierta en una *experiencia que posibilite el crecimiento moral de las personas*. A pesar de ello, como se ha dicho anteriormente, no debemos olvidar *los sufrimientos y las injusticias que siempre son vividas en las situaciones conflictivas por las partes enfrentadas*. En este sentido, el siguiente fragmento nos ilustra sobre lo poco razonable que llegan a ser las maneras de regular nuestros conflictos o los conflictos bélicos violentamente.

Y un montón de hombres arremetió a tiros con otro montón con el que nada tenía en realidad. El otro montón respondió también, naturalmente, con tiros. Los dos montones comenzaron a disminuir [...]. Y un día, después de mucho ruido y muchísima sangre, se vio que de uno de los montones no quedaba ni rastro: del otro, unos pocos, muy pocos. Estos pocos, al ver que no restaba nada del montón de enfrente, empezaron a desgañitarse afirmando que habían conseguido la victoria. Pero, ¿habían conseguido alguna victoria en realidad? ¿El haber disminuido su montón hasta casi desaparecer, podía ser estimado como una victoria? [...] (Sánchez Cancio, 2001: 86)

1.1- La progresión y la dinámica del conflicto.

Cuando hablamos de la *progresión y la dinámica del conflicto* nos referimos a una de las características más estudiadas por los investigadores y las investigadoras. Son muchos y muchas quienes han analizado el conflicto como un proceso que va pasando por diferentes etapas, al tiempo que las tensiones van aumentando y las actitudes de las partes enfrentadas van cambiando. Es decir, a medida que un conflicto mínimo se va convirtiendo en un conflicto con mayores repercusiones (Jand, 1985). El siguiente fragmento del libro *Hijos de nuestro barrio* de Naguib Mahfuz nos ayuda a comprender esta idea con el uso de un ejemplo particular:

A la cabeza de los rebeldes, junto a otros hombres fuertes, iba Alí, que se dejaba ver por primera vez. Tan pronto como tuvo cerca de Bayumi, dio orden de atacarle con un arsenal de piedras... Bayumi contraatacó, enloquecido, rugiendo como una fiera salvaje, pero una piedra le acertó en la cabeza y se detuvo, a pesar de su cólera, su fuerza y su orgullo. Tambaleándose, cayó al suelo cubierto de sangre. En menos de un segundo,

sus hombres desaparecieron y la multitud, encolerizada, se abalanzó sobre la casa. El ruido del destrozo y del saqueo llegó hasta la casa del administrador. Era el caos. El castigo cayó sobre todos los demás jefes y sus amigos, y sus casas fueron destruidas. La violencia aumentó hasta el punto que parecía incontrolable. Entonces, el administrador mandó llamar a Alí, y éste fue a verle, mientras sus hombres contenían sus ansias de destrucción y venganza a la espera del resultado de la reunión. El lugar se tranquilizó y los ánimos se calmaron.

De la reunión salió un nuevo arreglo para el barrio. Se reconoció el derecho de las gentes de Rifaa a disponer de un nuevo sector con los privilegios que los de las gentes de Gábal. Alí administraría esa parte del habiz, es decir, sería su jefe, recibiría las rentas correspondientes y las repartiría equitativamente entre los del clan. Todos los que habían huido del barrio durante el imperio del terror regresaron al nuevo sector... Rifaa alcanzó tras su muerte todo el honor, respeto y amor que ni soñar pudo en vida. Su historia se convirtió en una saga gloriosa por todos repetida... (Morales, 1999: 11)

Durante la situación conflictiva existen aspectos y circunstancias que van cambiando. Estos cambios son los que nos permiten hablar de la existencia de etapas. De esta forma, pueden aparecer cambios estructurales, cambios en la percepción, etc. (Rubin y otros, 1994). No obstante, la existencia de cambios no es la única razón de la escalada de conflictos, sino que las percepciones selectivas influyen, también, en ello.

Siguiendo las ideas de Cascón Soriano (2001), podemos decir que el conflicto no es algo puntual. Es un proceso que tiene su origen en las necesidades. A partir de este momento se produce un aumento de las tensiones. De esta forma podemos ver como:

[...] el incremento de las tensiones toma la forma de una escalera; cada peldaño incrementa la tensión, y es precedido por un periodo de interiorización, preparación o «descanso» del esfuerzo invertido. Los primeros peldaños acostumbra a definirse por pérdidas de confianza, malestar con uno mismo o deterioro de la salud y el equilibrio; disminución de la capacidad comunicativa, desconfianza hacia el prójimo (Vinyamata, 1999: 93)

Los expertos y las expertas en el tema han estudiado esta característica de la progresión de los conflictos de diferentes maneras. Esta es la razón por la que existen diversos modelos que nos hablan sobre la existencia de estadios durante el

mantenimiento de la situación conflictiva. Es decir, la mayoría de los autores y autoras califican el conflicto como un proceso, aunque utilicen dinámicas diferentes para reflejarlo. De esta forma Galtung concibe el conflicto «como un organismo con nacimiento, crecimiento hasta un punto de inflexión, y después un declive, hasta que al final el conflicto se extingue» (Galtung, 1998: 19). El final de este proceso se suele conocer como «paz».

No obstante, este autor observa algunas deficiencias que dificultan en cierta medida la concepción del conflicto como un proceso. Algunas de estas deficiencias son las que siguen: 1/ Se da la impresión de que la violencia/guerra surge de la nada; compatible con la idea de la actuación del mal. 2/ Parece que la violencia/guerra tiene su origen en un espacio y en un momento y con el primer acto violento. Así, *el contexto en el espacio* se refiere a la formación de conflictos, que incluye a todas las partes afectadas con todas sus metas pertinentes al conflicto, valores e intereses derivados de la posición de cada uno (En este campo señala como error incluir sólo a las partes en un área de violencia limitada, confundiendo síntomas con causas, etc.). Por otro lado, *el contexto temporal* es la historia del conflicto que incluye la historia del futuro (En este campo señala como error proveer al conflicto de una historia que tiene un principio y un final). 3/ Se quiere mostrar que la violencia/guerra termina sin secuelas; compatible con ideas de terminación del conflicto. 4/ Se da la impresión de un ciclo vital del conflicto con un único pico, y 5/ La violencia/ guerra se percibe como una variable; la paz sólo como un punto con cero violencia y cero guerra¹⁷.

A pesar de estas ideas que señala Galtung y que surgen con relación al concepto de violencia, desde las investigaciones para la paz consideramos que el conflicto es una progresión que pasa por diferentes estadios en función del aumento o disminución de las tensiones.

Como consecuencia de estas ideas, como ya hemos dicho anteriormente, cada experto y experta en el tema establecen un modelo diferente para caracterizar al conflicto como un proceso. Por ejemplo, Rupesinghe (Spencer y Spencer, 1995)

¹⁷ Estas ideas van unidas a los conceptos de violencia que Galtung introduce.

diferencia cinco fases por las que va pasando el conflicto: la formación del conflicto (*conflict formation*), la escalada del conflicto (*conflict escalation*), la resistencia al conflicto (*conflict endurance*), el perfeccionamiento del conflicto (*conflict improvement*) y la transformación del conflicto (*conflict transformation*).

En este sentido, hay algunos autores y algunas autoras que hablan de un modelo centrado en el incremento de las tensiones. Es decir, cada nuevo estadio surge ante una nueva situación más conflictiva o violenta.

Dentro de esta línea de investigación encontramos a Fisher (1997: 163), al igual que Vinyamata y otros muchos expertos y expertas. Siguiendo los trabajos de Glasl y otros, Fisher y Keashly en 1990, desarrollan el modelo de escalada (*The model of Escalation*). La aplicación de este modelo es, fundamentalmente, para los conflictos de carácter internacional. No obstante, también es posible, en cierta medida, su aplicación a los conflictos interpersonales.

Antes de analizar el modelo de Fisher y Keashly, indicaremos siguiendo a Úrsula Oswald las etapas por las que Glasl veía pasar las situaciones conflictivas. Este estudio nos permitirá comprender mejor el modelo de Fisher que estudiaremos seguidamente. Así, según Úrsula Oswald (2003:9-11), Glasl analizaba nueve etapas que agudizan un conflicto: 1/ Endurecimiento en el lenguaje, pero con disponibilidad al diálogo, aunque existe tensión o incomodidad en la comunicación. 2/ Debate en el que se presenta el inicio de polarización mediante cierta violencia verbal. 3/ Hechos que ponen al otro ante fenómenos consumados, lo que agudiza la velocidad del conflicto y se pierde la empatía. 4/ Imágenes y coaliciones que facilitan la creación de imágenes simplificadas de amigo-enemigo, lo que aumenta las malas interpretaciones y la desconfianza. 5/ Pérdida de la cara a través de ataques públicos contra la autoestima y el buen nombre del adversario. En esta fase aumenta la aversión y se consolida la propia identidad. 6/ Amenazas concretas y ultimátum. 7/ Destrucción limitada que convierte al enemigo en objeto de agresión física. El daño causado al enemigo se interpreta como un éxito. 8/ Desintegración del enemigo que se logra mediante la paralización del sistema de comunicación. 9/ Finalmente, la caída al precipicio es la fase final del

enfrentamiento, con la destrucción colectiva del enemigo. Se trata de la confrontación total. En esta fase se promueve el suicidio colectivo, y los sacrificios personales y sociales se encubren bajo el manto del heroísmo.

Una vez sintetizadas las etapas de Glasl, pasaremos a indicar el modelo de Fisher y Keashly (Fisher, 1997) que tienen en cuenta cuatro estadios en su modelo: *el estadio de discusión, el estadio de polarización, el estadio de segregación y el estadio de destrucción*. Es decir, cada uno de estos estadios muestra *un aumento en la falta de comunicación, en la falta de percepción de los otros y un descenso en las intenciones de regular el conflicto por medios pacíficos y de forma positiva*. Así, Fisher propone un modelo de contingencia¹⁸ (*contingency model*) según el cual en cada uno de estos estadios se necesita de una forma diferente de abordar el conflicto. Este modelo indica una intervención específica en cada estadio, seguida por una secuencia de intervenciones diseñadas para disminuir la violencia y las tensiones en el conflicto. En este sentido, el estadio de discusión debería ser regulado por medio de la conciliación que favorece la comunicación y se ayuda de la negociación para satisfacer los intereses afectados.

En segundo lugar, el estadio de polarización debería ser regulado por medio de la consultación (*consultation*) que mejora las relaciones y se apoya en el uso de la mediación pura (*pure mediation*) y de las negociaciones para la satisfacción de los intereses de cada parte.

En tercer lugar, tenemos la segregación que debería ser regulada por medio del arbitraje que hace uso del poder de la mediación (*power mediation*) para controlar las hostilidades, y conduce hacia la consultación con la finalidad de mejorar las relaciones.

En cuarto y último lugar, la destrucción debería ser regulada con el mantenimiento de la paz (*peacekeeping*) que ayuda a controlar la violencia con el uso del arbitraje (que se sirve del poder de la mediación para controlar las hostilidades), con

¹⁸ Analizaremos de forma sintética este modelo ya que suele ser aplicado a nivel internacional.

el uso de la consultación (que sirve para el análisis del conflicto) y con el uso de la ayuda al desarrollo (que reduce las desigualdades).

Por otro lado, Fisher (1997) desarrolla un modelo alternativo a este modelo de contingencia basándose en la división tripartita que Galtung realiza sobre los conceptos de *peacemaking*, *peacebuilding* y *peacekeeping*. Así, observa la conciliación y la mediación como formas de *peacemaking*, las cuales pretenden mejorar la comunicación, buscar alternativas y usar la información y la persuasión para motivar a las partes hacia un acuerdo. El *peacekeeping* se refiere a la interposición de una fuerza armada para supervisar las relaciones entre las partes. Finalmente, el *peacebuilding* combina el significado clásico del desarrollo social para reducir las desigualdades con un nuevo elemento de interacción diseñado para mejorar las relaciones y reducir las hostilidades entre las partes.

De esta forma y teniendo en cuenta estas características, en el estadio de discusión comentado anteriormente se haría un uso del *peacemaking* que ayudaría a la satisfacción de los intereses. Durante el estadio de polarización se haría un uso del *peacebuilding* cuya finalidad es la satisfacción de las necesidades básicas y la mejora de las relaciones. Durante el estadio de segregación se necesitaría del *peacepushing* que facilitaría el control y la reducción de hostilidades. En último lugar, en el estadio de destrucción se haría uso del *peacekeeping* cuyo objetivo sería controlar la violencia. Cada una de las acciones llevadas a cabo en cada uno de los cuatro estadios por los que el conflicto va pasando repercute directamente en las acciones y estadios que presentan menores niveles de violencia. Es decir, las acciones llevadas a cabo en el estadio de destrucción inciden, también, en los otros tres estadios con menor nivel de violencia.

Las consecuencias producidas por el aumento de las tensiones y las etapas por las que van pasando los conflictos debido a ello, son vistas también por Vinyamata. (1999: 93) Los estadios que se manifiestan en una situación conflictiva, según este autor, son los siguientes:

Primeros Peldaños del Conflicto	Pérdidas de confianza, malestar con uno mismo, deterioro de la salud, falta de comunicación, desconfianza en el otro.
Segundos Peldaños del Conflicto	Se empeora la imagen del otro, desconfianza manifiesta, repetición de pensamientos obsesivos, actitudes de rechazo, expresión explícita de enfado, aumento de susceptibilidad y angustia.
Últimos Peldaños del Conflicto	Ligeras ofensas, graves o muy graves en niveles cada vez más altos. Primero las ofensas pueden ser verbales, más tarde serán premeditadas o planeadas. Si el proceso continua se puede pasar a la agresión física. Poco a poco las ofensas verbales irán perdiendo importancia.

En resumen, estos dos ejemplos presentados se refieren al conflicto *como un proceso en función del aumento de la intensidad del mismo*. Es decir, encontramos un nuevo estadio cuando encontramos más violencia. Se señala la tendencia del conflicto a escalar, por esta razón es necesario el uso del método adecuado en cada momento.

Desde nuestras investigaciones para la paz, proponemos adoptar la respuesta más adecuada al conflicto, desde un principio, para que no se alcancen los niveles máximos de violencia. Lo importante es darnos cuenta de cuándo empieza a surgir un conflicto. A partir de ese momento, abordarlo de la forma más adecuada, para regularlo de forma positiva y sin el uso de la violencia.

Encontramos otros modelos diferentes que, también, nos hablan del conflicto como un proceso. Tal y como nos dicen Bergmann y Volkema (1989) este es el caso del modelo de Thomas. Thomas no estudia el proceso como una serie de estadios que se van articulando a medida que aumentan las tensiones. Su modelo se centra en las percepciones y en las acciones que son llevadas a cabo por cada una de las partes enfrentadas. Muestra como la situación conflictiva va pasando desde que se perciben los intereses contrapuestos entre varias partes a la acción que se lleva a cabo para poder regular la contradicción, hasta que finalmente termina en las consecuencias de la acción determinada.

De esta forma, son cuatro los estadios que Thomas señala en su modelo:

ESTADIOS	CARACTERIZACIÓN.
Frustración	Se da cuando un individuo percibe que sus creencias, metas, actitudes o ideas se contraponen a las ideas de otro individuo. El nivel de frustración depende de las relaciones de dependencia o independencia en la que se encuentren las partes.
Conceptualización.	Es la cristalización de aquello que causa el nivel de frustración. El individuo frustrado revisa la situación y mentalmente intenta clarificar sus actitudes, así como las de la otra parte. Sirve para tener conciencia de ambas partes en conflicto.
Acción	Son las acciones llevadas a cabo por cada una de las partes para hacer frente a la situación. Son muchas las tipologías ¹⁹ de las que se han hablado para ver como las partes pueden reaccionar a un conflicto. Las respuestas no son estáticas, sino que varían en función de cómo avanza el conflicto.
Resultados	Son las consecuencias que tienen lugar en cada una de las partes debido al conflicto y a las acciones que se han llevado a cabo para frenar ese conflicto. Los resultados pueden ser positivos o negativos según como se haya regulado el conflicto. Los resultados pueden ayudar a poner fin al conflicto o a mantenerlo.

Un caso parecido al de Thomas es el que se propone por Ramón Alzate Sáez de Heredia (1998) cuando señala que todo conflicto presenta una *fase de escalada*, una *fase de estancamiento*, y por último, una *fase de desescalada*.

Mirando metafóricamente al conflicto, podríamos describirlo como una obra de teatro que se desarrolla en tres actos (Alzate Sáez de Heredia, 1998: 52)

¹⁹ Estas tipologías se estudiarán posteriormente en esta tesis doctoral.

Durante la fase de intensificación o escalada todas las acciones llevadas a cabo y las percepciones tienden a incrementar el conflicto. Es decir, los problemas específicos se convierten en genéricos y tienden a proliferar.

Durante la fase de estancamiento las tensiones quedan paralizadas en un nivel máximo de intensidad muy difícil de superar. Las razones de ello son: *el fracaso de las tácticas competitivas, el agotamiento de los recursos necesarios, la pérdida del apoyo social y la inaceptabilidad de los costes* (Rubin y otros, 1994). En último lugar, tenemos el momento de desescalada, caracterizado por un descenso en los niveles de enfrentamiento. Para que este proceso tenga lugar, la comunicación y la cooperación son dos tácticas muy importantes.

Los ejemplos expuestos nos ayudan a observar cómo cada autor y autora tiene su propia forma de entender *al conflicto como un proceso*. No obstante, la mayoría se centra en los primeros modelos analizados. Es decir, aquellos que se refieren a una serie de estadios que aparecen en función del aumento de *las relaciones no pacíficas*.

Hasta aquí hemos hablado del conflicto como un proceso. Frente a esta terminología, Lederach introduce la denominación de *progresión*. Es decir, define al conflicto como una «progresión» y reserva el término de «proceso» para lo que en inglés es conocido como *peacebuilding*²⁰. Desde las investigaciones que llevo a cabo, considero más oportuna la acepción usada por Lederach. Es decir, estoy de acuerdo con los contenidos propuestos por los modelos anteriores, en la medida que el conflicto va pasando por diferentes etapas que pueden ser establecidas aludiendo a la intensificación o a las técnicas y mecanismos llevados a cabo. En cambio, *propongo utilizar la terminología de Lederach mediante la cual se hace referencia a la progresión del conflicto*.

Lederach (1998), tiene en cuenta que el conflicto pasa por diferentes etapas durante su existencia.

²⁰ Siguiendo a Martínez Guzmán (2001: 236) observamos la incidencia que tuvo *Un Programa de Paz* de Boutros-Galhi en 1992 para la sistematización de las definiciones de los términos *peace making*

Conflict is never static phenomenon. It is expressive, dynamic, and dialectical in nature[...] (Lederach, 1998: 63)

Los estadios por los que va pasando el conflicto son la causa de que se haya caracterizado como proceso. En cambio Lederach, siguiendo las ideas de Adam Curle en uno de sus artículos de 1980, propone ver el conflicto como una «progresión longitudinal». A través de sus experiencias vividas en África y en Asia, Adam Curle, sugirió que el conflicto era un *continuo* que se movía desde las relaciones no pacíficas a las pacíficas. Este movimiento que dirigía a las relaciones pacíficas se producía a través de la comparación de dos elementos (Lederach, 1998: 64): *el nivel de poder entre las partes en conflicto y el nivel de conciencia de los intereses y las necesidades conflictivas*.

Esta progresión de la que nos habla Curle, nos muestra cuatro estadios fundamentales:

ESTADIOS	CARACTERIZACIÓN
Conflicto Latente	La gente no tiene conciencia de las injusticias producidas por el poder. Para la concienciación de la gente de este hecho se necesita la educación. El educador debe intentar dar conciencia de las relaciones desiguales y de la necesidad de restablecer a igualdad.
Confrontación.	Al aumentar la conciencia de uno mismo y de las relaciones se hacen demandas para el cambio. Raramente esas demandas se escuchan inmediatamente y se llevan a cabo. Se necesita la entrada de abogados o defensores que trabajen y ayuden al cambio. Aquí no hay alta conciencia del conflicto. La confrontación muestra toda una serie de voces que manifiestan como el conflicto será dirigido y expresado. Esas voces pueden ser violentas o no violentas, o ambas a la vez.
Negociaciones	El cambio restablecerá el poder en las relaciones. De esta forma se producirá un nuevo reconocimiento entre todos que aumenta la participación. Hay un aumento de la conciencia de la interdependencia.

(establecimiento de la paz o pacificación), *peace keeping* (mantenimiento de la paz) y *peace building* (construcción o consolidación de la paz).

	La negociación significa que la gente puede imponer su propia voluntad por ellos mismos, pero teniendo en cuenta que debe trabajar con el otro lado para conseguir sus objetivos.
Mantenimiento de la Paz	La negociación y la mediación han restablecido las relaciones. Hay un aumento de la justicia y las relaciones son más pacíficas.

Curle nos dice que el conflicto progresa por cada uno de estos estadios. El conflicto es algo cíclico, por lo tanto no pasa por ellos de una forma lineal, sino que va saltando de unos a otros. Además, en cada estadio hay un periodo de tiempo determinado, aunque este periodo también dependa del tipo de conflicto con el que nos encontremos.

Siguiendo estas ideas de Curle, Lederach (1998: 66) define al conflicto como una progresión y mantiene el término de proceso para lo que se conoce en inglés como *peacebuilding*. Es decir, *el proceso serán todas aquellas actividades que llevamos a cabo para abordar cada una de las etapas por las que pasa el conflicto*. En cambio, el conflicto *va progresando con el paso del tiempo* y origina cambios en sí mismo.

Understanding peacebuilding as a process made up of multiple functions, roles, and activities corresponds directly with the view of conflict as progression (Lederach, 1998: 70)

Al entender el conflicto como una progresión, Lederach afirma que debemos tener en cuenta el tiempo necesario para el mantenimiento de la paz. Es decir, hay dos conceptos importantes: *la transformación y la sostenibilidad*.

- *La transformación*: representa el cambio de un estadio a otro. Por ejemplo, del conflicto latente, a la confrontación, a la negociación y a la paz.
- *La sostenibilidad*: se refiere al mantenimiento de esos cambios con el paso del tiempo.

Con estos dos elementos combinados comprendemos que el proceso de construir la paz debe ser un trabajo bien definido que permita una transformación sostenible en el

tiempo. La transformación muestra también diferentes tipos de tiempo²¹ y diferentes tipos de actividades que se llevarán a cabo para la construcción de la paz. De esta forma, encontramos un tiempo inmediato (de 2 a 6 meses), un tiempo a corto plazo (de 1 a 2 años), el tiempo de una década (de 5 a 10 años) y una visión generacional (a partir de 20 años).

En resumen, son muchos los autores que se han dedicado a estudiar este tema. Desde cada teoría se propone una tipología diferente, aunque todas coinciden en establecer una serie de estadios por los que el conflicto va progresando. Lederach, al igual que el resto de autores, también establece unas etapas centradas en las formas de abordar los conflictos por las partes enfrentadas. No obstante, considera más oportuno *caracterizar al conflicto como una progresión*, ya que proceso son aquellas técnicas, herramientas y métodos que usamos para abordar cada una de las etapas por las que progresa el conflicto.

Para terminar, debemos decir, que observar la progresión y la dinámica del conflicto nos ayuda a tener un esquema sobre cómo se desarrolla el mismo y sobre cómo poder regularlo. Tal y como nos dice Vinyamata (1999: 95) «la solución al conflicto consistirá en bajar la misma escalera que ha subido pero en sentido contrario, es decir, induciendo o favoreciendo los comportamientos o actitudes opuestas a los que han generado el conflicto». Al mismo tiempo, el esquema nos sirve para organizar las etapas de formación de los conflictos; para aprender a describir y a definir sus orígenes. El conocer las etapas de los conflictos es importante para poder llevar a cabo «una planificación estratégica de *regulación* de conflictos» (utiliza el término de resolución aunque se refiere a los principios de la transformación) (Vinyamata, 1999: 96) que se centre en: *una reducción de la tensión que permite recuperar las facultades de las partes en conflicto, una detección de las necesidades y de los problemas, y una reconstrucción común de la relación.*

Por lo tanto, y como consecuencia de esa evolución y progresión, podemos decir que el conflicto es un proceso costoso que no puede ser solucionado mediante cualquier

²¹ Este aspecto será ampliado en el capítulo de la transformación.

procedimiento. Cuando las situaciones conflictivas alcanzan su etapa final no quiere decir que el conflicto ha desaparecido para siempre. Esta etapa final significa que en lo inmediato ciertas soluciones han sido aceptadas y permiten alcanzar algunos de los objetivos (Touzard, 1981). Así, el conflicto se detiene pero es posible que en el futuro pueda volver a aparecer y a originar de nuevo ese proceso que le conduce a pasar por etapas por las que anteriormente ya había pasado, aunque presente diferencias respecto a aquellos tiempos. De esta forma, este ciclo puede ir repitiéndose sucesivamente y cuantas veces sea necesario hasta que se alcance una solución que beneficie a todas las partes afectadas por igual y que se sirva de la cooperación.

He observado que en muchas negociaciones que dan por terminado un conflicto con resultados participativos del género «ganador-ganador», sólo después de algún tiempo de celebrados los acuerdos finales, cesan totalmente las conductas conflictivas. La desconfianza y la reticencia que toda interacción conflictiva genera en algún grado, tardan generalmente en borrarse definitivamente para dar paso a fases más cooperativas de la relación. En ocasiones, el aumento o descenso del nivel de intensidad puede detenerse en un estancamiento que siempre será transitorio, aunque puede no ser breve (Entelman, 1999: 176)

1.2- La relación entre conflicto y cultura.

Las situaciones conflictivas que se presentan en nuestras vidas diariamente y las formas en las que decidimos responderlas y regularlas están, íntimamente, ligadas a la cultura en la que cada uno y una de nosotros y nosotras nos encontramos. Todas las personas conviven en un determinado contexto cultural en el que aprenden las formas concretas de participación y acción social. Estas formas de actuación son aprendidas por diferentes mecanismos que van desde el mantenimiento de las pautas culturales que se transmiten generación tras generación, hasta el aprendizaje por medio de la educación en las escuelas, las familias y la influencia de los medios de comunicación. Así, si, tradicionalmente, las personas han regulado sus conflictos con el uso de la violencia, este tipo de acción será el que más fácilmente se llevará a cabo. En cambio, si las personas están acostumbradas a regular sus conflictos con el uso de los medios pacíficos, les resultará mucho más sencillo seguir haciéndolo del mismo modo.

De este modo, en la cultura hay ciertos factores que juegan un papel muy importante en el uso de la violencia. Dependiendo del carácter y del uso que se haga de cada uno de ellos en los distintos contextos culturales, resultará más sencillo el uso de la transformación para regular los conflictos o el uso de métodos violentos para las personas de cada cultura. Estos factores son (Galtung, 2003): 1/ *La naturaleza*: las personas tenderán más hacia actitudes violentas o no violentas en función de cómo se entienda «naturaleza» en cada contexto. Aquellos que tiendan hacia actitudes violentas tendrán una visión sesgada del término, lo que permite observar la violencia como algo natural. Los otros, en cambio, entenderán que los seres humanos pueden hacer uso tanto de la violencia como de las actitudes pacíficas ya que son tanto animales como espirituales, y la cuestión es qué parte de ellos quieran destacar.

2/ *Lo humano*: en aquellos contextos en los que se entiende, siguiendo a Freud, que la violencia está localizada en el «Ello» y que las normas emanan del «Super-yo», se impide la liberación de toda violencia y se hace más fácil el uso de actitudes destructivas. En cambio, las personas educadas en contextos en los que hay una concepción de la no violencia como parte de un «Super-yo moral» tendrán un mayor uso o disposición hacia los métodos de regulación pacífica.

3/ *La sociedad*: las personas estarán más relacionadas con los métodos violentos en aquellos contextos en los que haya una visión de la sociedad individualista. En cambio, será más fácil hacer uso de la transformación en las sociedades en las que predomine la visión de conjunto y los valores del bien común.

4/ *El mundo*: los contextos culturales que más se aproximen hacia la visión occidental del mundo serán más propicios a hacer uso de la destrucción para regular los posibles conflictos que tengan lugar.

5/ *El tiempo*: existen dos formas de entender el tiempo: una más lineal y otra más cíclica o femenina. Los contextos culturales que se vinculan con la cosmología lineal o masculina tienden a ser más propicios al uso de la violencia. En cambio, aquellas personas que han sido educadas en contextos en los que predomina la visión

cíclica o femenina del tiempo tienden a hacer un mayor uso de métodos pacíficos de acción.

6/ *Transpersonal*: hay una diferencia entre la violencia y la no violencia. La primera se materializa en el cuerpo, mientras que la segunda lo hace en el espíritu. La no violencia va más allá de lo personal y puede llegar a formar parte de un lenguaje no verbal, expresada mediante gestos, acciones festivas, etc. Ese lenguaje varía en cada contexto cultural según qué importancia se de a la no violencia y qué uso se haga de ella.

7/ Finalmente, *la epistemología*: también varía en las distintas culturas. En función del tipo de ley, sistemas educativos y valores de cada cultura, las personas que forman parte de ellas tenderán a hacer uso de la violencia o de la transformación como metodología de regulación.

En este sentido, tenemos que recordar el papel de la educación para transformar estructuras ya establecidas. De este modo, la educación tiene un papel importante en aquellos lugares en los que, tradicionalmente, los conflictos han sido regulados negativamente con la finalidad de cambiar estas actitudes e introducir reacciones pacíficas. Esta tarea es un trabajo difícil que necesita de mucho tiempo y de una intervención directa sobre las propias estructuras. Desde la Filosofía para la paz, consideramos que es necesario comprender que podemos hacer las cosas de diferentes maneras. Como consecuencia de este hecho, si regulamos nuestros conflictos negativamente, sólo percibiremos una parte de nuestra realidad. *Observamos la realidad completa cuando nos damos cuenta que podemos transformar las situaciones conflictivas con el uso de medios pacíficos que facilitan el diálogo y la convivencia entre todos y todas las afectadas.*

El análisis de este punto requiere una definición del concepto de cultura. Para profundizar en las formas de interpretar las situaciones conflictivas en cada contexto, necesitamos comprender de qué estamos hablando cuando utilizamos la palabra cultura. El análisis y definición de este término es bastante complejo ya que debe tener en

cuenta una gran variedad de elementos y de circunstancias. La mayoría de los estudios que se han hecho sobre el concepto de cultura se han centrado en algunos de sus elementos y han olvidado otros muchos. En este sentido, una de las definiciones que se ha dado para hablar de la cultura es la elaborada por E. B. Taylor:

[...] La cultura como el sistema de concepciones transmitidas históricamente y expresadas en formas simbólicas por medios con los cuales los seres humanos comunican, perpetúan y desarrollan sus conocimientos y actitudes frente a la vida. La cultura, por tanto, cubre todo aquello del comportamiento humano que no procede únicamente de la herencia biológica. Se trata del conjunto de ideas, valores, actitudes, aserciones éticas y modos de vida dispuestos en esquemas o patrones de conducta que otorgan cierto grado de estabilidad dentro del entorno social. La cultura se nos presenta como el universo mental, moral y simbólico, compartido por una pluralidad de personas, gracias al cual y a través del cual pueden las personas comunicarse entre sí, reconociéndose mutuamente unos vínculos, compartiendo intereses, divergencias e incluso conflictos, pero sintiéndose todos ellos miembros de la misma colectividad. Podríamos decir que la cultura ejerce la función *modeladora* de las peculiaridades individuales. En ella y de ella emanan pautas de conducta que son aprendidas y asumidas socialmente por sus integrantes. En la pluralidad de elementos constitutivos de la cultura adquieren especial relevancia los aspectos cognitivos, las creencias, los valores, las normas y los símbolos. La red simbólica más importante es, sin duda, el lenguaje; sin él carecería de base la estructura social (Cabedo Manuel, 2001: 24)

Teniendo en cuenta esta definición, observamos las siguientes características que se desprenden del concepto de cultura: 1/ La cultura es aprendizaje. 2/ Da sentido a la realidad. 3/ Es transmitida mediante símbolos. 4/ Es un todo integrado. 5/ Se comparte diferencialmente, y 6/ Es un dispositivo de adaptación (AMANI, 1994). Por otro lado, observamos como el término de cultura ha sufrido un cambio sustancial en las últimas décadas. Tal y como nos dicen Gyrard y Koch (1997: 49):

Las nociones clásicas de cultura surgieron del estudio de sociedades homogéneas muy cohesionadas. En nuestro mundo global y complejo, tendemos a usar el vocablo de un modo más amplio, para referirnos a un conjunto de conductas o características sociales generalizadas asociadas con grupos definidos por una amplia gama de características

El ser humano se realiza como tal dentro de su propia cultura en la que tiene el deber de establecer relaciones con los otros y otras, y con el entorno para construir un

mundo para sí mismo. Como hemos dicho, dentro de este contexto, cultura o mundo, es donde el ser humano se hace como persona capaz de transformar sus conflictos, y como individuo responsable de sus acciones que pertenece a un grupo social y que tiene una identidad cultural. Como consecuencia de esta construcción social, cada persona tiende a defender su cultura por encima de todas las demás. Esta actitud es la que nos lleva hacia el etnocentrismo y hacia las acciones violentas de exclusión y de marginación. Frente a esta actitud, desde las investigaciones para la paz, proponemos la convivencia armónica. Tenemos habilidades para aprender que podemos educarnos en las actitudes pacíficas y que podemos transformar las estructuras que conducen hacia la violencia para percibir todas las alternativas posibles y la realidad completa.

Cada contexto y cultura presenta rasgos diferentes en cuanto a que tienen desigualdades de poder, de estatus y de peso numérico (Morales, 1999). Esas desigualdades culturales generan que los conflictos interculturales puedan ser regulados de diversas formas: 1/ La primera forma se conoce como la *superación del conflicto por arriba* que consiste en asimilarse al grupo superior o positivamente evaluado. 2/ La segunda manera se conoce como *la redefinición* que consiste en convertir una característica que hasta entonces se consideraba como algo negativo en algo positivo. Por ejemplo, en el caso de los palestinos o bosnios se trataría de enfatizar los valores del heroísmo, el sacrificio, el amor a las tierras, etc. 3/ La tercera consiste en *el traslado del término de comparación o búsqueda de nuevas dimensiones de comparación* y se refiere a una acción similar a la búsqueda de un nuevo grupo con el que competir. 4/ En último lugar, tenemos la posibilidad de pasar al *conflicto abierto y a la confrontación bélica*. Tener en cuenta las características de la gente involucrada en un conflicto es un rasgo muy importante para comprender sus percepciones, sus actitudes y sus alternativas.

Del mismo modo que los conflictos interculturales pueden ser regulados de diferentes formas, también, en cada contexto la idea de conflicto se percibe de manera diferente. Hay culturas en las que se entiende de manera positiva y otras en las que es visto como referente de violencias materiales y psicológicas. Como ya hemos venido diciendo, en la cultura occidental los conflictos han sido entendidos como un factor

negativo de la sociedad que producen luchas, odios y rencores. Durante los últimos años, desde los estudios para la paz se está introduciendo una visión más positiva del conflicto como un elemento que favorece el contacto entre los seres humanos²². No obstante, volvemos a recordar que *el conflicto no es positivo ni negativo en sí mismo sino la forma en la que lo regulemos*.

Para mostrar esas diferentes concepciones de los conflictos en función del contexto en el que nos encontremos, tomaremos como ejemplo el caso del Cristianismo (vinculado con la cultura occidental) y del Budismo (vinculado con la cultura oriental). Observaremos, sintéticamente, cómo en cada una de estas religiones se entiende las situaciones conflictivas y las diferencias más importantes y visibles que existen entre ambas (Galtung, 1995):

CRISTIANISMO	BUDISMO
Tiene una concepción del tiempo con un principio y un fin (<i>genesis—catharsis</i>). Así, el conflicto también presenta un momento en el que empieza y una solución que termina con el mismo.	Tiene una concepción del tiempo infinita: no existe principio ni final. De esta forma, el conflicto se percibe como algo interminable. Siempre está presente y no se le puede buscar una solución que lo finalice porque el fin no existe.
Percibe el conflicto de forma individual, causado por un individuo que quiere afectar a las vidas de los otros.	Percibe el conflicto de forma colectiva. Es causado por todos, es responsabilidad de todos y afecta a todos por igual
	METÁFORA: el conflicto budista es como un río que corre desde la eternidad a la eternidad, lentamente, haciendo ciclos en ocasiones, en otros momentos en ciclos más rápidos...

De todas las ideas que venimos señalando debemos resaltar que *no existe ningún conflicto que sea idéntico a otro*. Cada situación conflictiva tiene unos rasgos que la caracterizan y que la diferencian de las demás. Por esta razón, decimos que no hay normas ni dinámicas para controlar y hacer frente a los conflictos. En diferentes contextos, un mismo conflicto es percibido de formas diferentes, e incluso, dentro de un mismo contexto cultural varias personas perciben un conflicto de diferentes formas. Esta es la causa por la que decimos que existen diferentes respuestas ante una misma

²² Para recordar la visión positiva del conflicto me remito al punto primero de este mismo capítulo.

situación conflictiva, ya que cada parte la puede percibir de una manera particular y puede reaccionar frente a ella de distinta forma.

Por ejemplo, en un conflicto por un asiento libre en un autobús, una joven madre puede considerar que el asiento le corresponde por su sexo pero no por su edad. La otra parte, un señor mayor, puede sentir dentro de sí el conflicto entre lo que le corresponde por edad y lo que exige la división en sexos. Cada parte se enfrenta a una lucha intrapersonal entre valores culturales, normas y expectativas; cada uno debe resolver esta lucha interna y elegir cómo actuar en la situación dada. Suponiendo que la mujer se decide por el derecho que le otorga el sexo y el hombre por el que le otorga la edad, a continuación vivirán una lucha interpersonal que surge de estos indicadores culturales (Girard y Koch, 1997: 98)

En resumen y para concluir diremos que hay dos relaciones entre conflicto y cultura (Martínez Guzmán, 2003b):

- Por una parte en el sentido de que la propia transformación de los conflictos dependerá de qué tipo de relaciones humanas cultivemos, de qué cultura desarrollamos. Podemos desarrollar culturas para la guerra, la marginación y la exclusión o culturas para alcanzar acuerdos y crear instituciones reguladoras de nuestros conflictos.
- Por otra parte en el sentido de que los diferentes grupos humanos constituyen diferentes culturas y de que hay que considerar las posibilidades de transformación de conflictos de acuerdo con este reconocimiento de la diversidad cultural.

Lo importante es aprender a insertar los instrumentos para afrontar los conflictos en marcos más amplios de culturas y cosmovisiones diversas. Aprender a reconocer las diferentes formas de entender los conflictos en cada una de ellas, y aprender a educar en las acciones pacíficas a aquellas culturales que regulan sus conflictos por medio de la violencia. De esta forma, nos damos cuenta de la importancia de afrontar los conflictos con la idea de recuperar la armonía social, usando los medios de las propias tradiciones para recordar a las personas las creencias que comparten.

2- El mapa del conflicto: cómo interpretarlo. Sus usos y beneficios.

Las etapas por las que va pasando el conflicto son un elemento importante para conocer sus raíces y su evolución. Para indagar sobre estos dos aspectos poseemos técnicas cada vez más utilizadas por los y las investigadoras de la paz. Una de estas herramientas es el *diseño del mapa de un conflicto* determinado que se presenta en nuestras vidas en un momento concreto.

Trazar el mapa del conflicto nos ayuda a conocer más aspectos sobre éste y a aprender sobre sus causas y su desarrollo. Así, el mapa se convierte en una técnica adecuada para el concepto de conflicto que proponemos desde la filosofía para la paz. La transformación requiere un pleno conocimiento de todo lo que lo envuelve. De este modo y en primer lugar, debemos ser conscientes de los aspectos externos e internos que rodean al conflicto para poder transformarlo.

Los mapas ofrecen una imagen clara, demuestran cómo los hechos se relacionan entre sí, y permiten ver situaciones que de otra forma no percibirías. Por tanto, antes de ponerse en acción para resolver un conflicto, traza su mapa. Puedes hacerlo sólo, o con un amigo, con otras personas que están en conflicto y especialmente en las reuniones dedicadas a resolver conflictos (Cornelius y Faire, 1998: 139)

Es decir, la elaboración del mapa nos ayuda a analizar las razones por las que ha tenido lugar el enfrentamiento y a comprender la postura de las otras partes. Nos ofrece mayor capacidad para regular el conflicto positivamente al observar todas las circunstancias que lo rodean. Así, somos capaces de llevar acciones cooperativas y de buscar las soluciones más creativas a los problemas. *Facilita la transformación de los problemas.*

Siguiendo los estudios realizados por Cornelius y Faire (1998), estudiaremos tres aspectos importantes de los mapas de los conflictos: *sus usos, sus beneficios, y sus interpretaciones.*

Los beneficios (Cornelius y Faire, 1998: 147): hacer un esquema ofrece múltiples beneficios. Helena Cornelius y Shoshana Faire señalan como los más importantes los siguientes:

- Permite que el tono de la conversación sea menos acalorado, y que las relaciones se mantengan más estructuradas.
- Permite el trabajo en grupo y facilita el uso de la cooperación.
- En el grupo todas las personas tienen los mismos derechos de libertad e igualdad. Por ello cada persona, puede decir en cualquier momento lo que necesita.
- Ante esta forma de actuar se favorece el reconocimiento y la empatía, ayudando a comprender el propio punto de vista y el de las otras personas más fácilmente.
- Al tener en cuenta el punto de vista de todos, se abren nuevas alternativas para regular el conflicto.

La utilidad (Cornelius y Faire, 1998: 145): de la misma manera que presentan diversidad de beneficios, encontramos que la elaboración del mapa de un conflicto es útil cuando se trata de:

- Relaciones de todo tipo entre dos o más personas; de amistad, amorosas, de trabajo, etc.
- Para la preparación de ciertas negociaciones.
- Para negociaciones que han sido interrumpidas.
- Para divorcios en los que se debe acordar sobre la tenencia de los hijos, o sobre la división de propiedades.
- Lugares en los que existe una difícil comunicación entre las personas, o con una persona en particular.
- Para equipos que no trabajan bien juntos.
- Para organizar reuniones del tipo que sean; de trabajo, fiestas de amigos, etc.
- Para anunciar cambios inminentes en un determinado lugar: en una empresa, en casa, etc.

La interpretación (Cornelius y Faire, 1998: 146): hay diferentes formas de interpretar el mapa de uno de nuestros conflictos. Algunos de estos modos son las que nos muestran Helena Cornelius y Shoshana faire y que resumo en la siguiente lista:

- Se debe buscar información nueva, que anteriormente no conocíamos. El mapa nos enseña lo que nosotros sentiríamos, si estuviéramos en la posición de las otras personas.
- Se deben buscar los aspectos comunes a las partes enfrentadas; intereses, necesidades, etc.
- Lo importante no es centrarse en la visión de una de las partes, sino en una visión común del conflicto.
- La visión común, hace necesaria la combinación de diversos valores y perspectivas.«¿Qué ideas y valores se pueden incorporar en una visión común porque son importantes para una de las partes?». La visión común debería ser lo suficientemente amplia para incorporar los valores individuales de todos los que participan.
- Se deben buscar principalmente aquellos puntos que no estén claros.
- Se debe identificar la dificultad que necesita de mayor atención.
- Se deben identificar los factores que ayudan a todos por igual, y que pueden ayudar a terceras personas.
- Finalmente, se debe conocer aquello que se necesita para que todos se beneficien por igual.

En resumen, la elaboración del mapa del conflicto nos ayuda a la transformación. *Beneficia a la cooperación, al trabajo en grupo, a las ideas comunes, a la empatía y al reconocimiento.* Todos estos rasgos²³ que proponemos desde las investigaciones de la paz son necesarios para poner fin a las relaciones no pacíficas y a la violencia. Como ya se ha dicho, nos ayudan a buscar alternativas creativas para regular los conflictos.

²³ Estas ideas serán analizadas cuando hablemos de la metodología de la transformación de los conflictos.

Por último y para terminar con el análisis de los mapas, señalaremos los pasos que debemos seguir para la configuración de los mismos. Para llevar a cabo esta labor, continuaremos con el análisis que hacen Cornelius y Faire (1998) sobre este tema.

PASOS.	CARACTERÍSTICAS.
<i>Paso 1: ¿Cuál es el problema?</i>	<p>Debemos describir el problema en términos generales sin buscar todavía las causas.</p> <p>No es importante no definir el tema con exactitud, sino que lo importante es identificar aquello acerca de lo que se quiere hacer el mapa.</p> <p>Por ejemplo, si el problema es quien lava la vajilla, el tema puede ser «lavado de vajilla».</p>
<i>Paso 2: ¿Quiénes son los implicados?</i>	<p>Se trata de identificar a las partes implicadas.</p> <p>Estas partes se pueden nombrar individual o colectivamente (ejemplo; vendedores, compradores,...).</p> <p>Si las personas comparten necesidades en común pueden pertenecer a un mismo grupo.</p> <p>Puede ser apropiada la combinación de individuos y grupos.</p>
<i>Paso 3: ¿Qué desean los otros realmente?</i>	<p>Señalar las necesidades²⁴ y los temores para cada grupo.</p> <p>Posteriormente señalar los motivos que llevan a cada grupo a adoptar una actitud determinada.</p> <p>Este paso nos ayuda a ampliar las perspectivas y las soluciones al problema, cuando hayamos finalizado el esquema.</p>
<i>Paso 4: Crear opciones</i>	<p>«Las personas que saben resolver conflictos tienen la capacidad de saber crear opciones, de pensar espontáneamente y de romper viejos hábitos y probar nuevas formas de hacer las cosas. El proceso creativo es como zambullirse en un tesoro de posibilidades; lo que trae a la superficie depende de lo que se está buscando. Busca soluciones con las cuales todos puedan ganar y probablemente las encontrarás»</p>

²⁴ Al hablar de necesidades nos referimos a deseos, valores o intereses. Al hablar de temores nos referimos a preocupaciones, ansiedades o miedos.

En conclusión, el trazo del mapa del conflicto nos ayuda a la transformación. Es una herramienta adecuada que nos ayuda a comprender el concepto de conflicto que desde este capítulo proponemos. Es decir, nos ayuda a percibir el conflicto como una situación que permite el crecimiento y el desarrollo de valores que son olvidados con el uso de la violencia y de la destrucción. Sin duda, debemos seguir recordando los sufrimientos físicos y psicológicos que los conflictos generan.

En los siguientes puntos de este segundo capítulo, seguiremos profundizando en este concepto de conflicto que proponemos. Para ello mostraremos otros de sus rasgos principales.

3- ¿Cuáles son las actitudes que las partes implicadas en un conflicto pueden adoptar ante la aparición del mismo?

Al estudiar la dinámica y la progresión del conflicto en el apartado anterior se ha nombrado siguiendo a Bergmann y Volkema (1989) la tipología de Thomas. Este modelo destaca como una de las fases por las que pasa el conflicto a la *acción*. La acción se refiere a las actitudes que las partes implicadas toman frente a la aparición de un conflicto.

En este punto, estudiaremos cuáles son esas posibles respuestas que facilitan la regulación de los conflictos y tratan las diferencias que los originan. Como veremos de nuevo aparecen una gran variedad de tipologías para referirse a este tema. De igual forma que ha ocurrido en aspectos comentados anteriormente, cada investigador e investigadora establece una clasificación y la actitud que cree más adecuada para abordar las situaciones conflictivas.

Siguiendo con el concepto de conflicto que proponemos, mostraremos algunas de las clasificaciones de ciertos expertos y expertas. Principalmente, pretendemos observar cuál de todas las actitudes posibles es la más apropiada para la visión positiva

del conflicto y para la transformación²⁵. Este hecho nos llevará a comprender mejor el concepto de conflicto del cual estamos hablando y a conocer más sus características. Como vemos todos los puntos ubicados en este capítulo nos sirven para *aprender que podemos entender el conflicto de manera diferente a como lo hemos hecho tradicionalmente*. Es decir, las situaciones conflictivas se pueden convertir en situaciones de aprendizaje siempre que se regulen positivamente.

Cascón Soriano (2001: 81) afirma que «indagar las actitudes de uno mismo y las de los demás será un trabajo previo importante a hacer». Para regular un conflicto necesitamos conocer primero nuestras intenciones y las de las otras partes. De esta manera, cobra importancia este análisis, ya que dependiendo del tipo de respuesta, encontramos un tipo de regulación que genera un tipo particular de conflicto.

Como ya se ha dicho anteriormente, son diferentes las respuestas que los investigadores han señalado para referirse a este tema. De esta forma, Cascón Soriano (2001) habla en sus textos sobre:

ACTITUDES	DESCRIPCIÓN
<i>Competición (gano/pierdes)</i>	Lo importante son mis propios objetivos y no importan los deseos de los demás. La relación no es importante. «Lo importante es que yo gane y para ello lo más fácil es que los demás pierdan» (Cascón Soriano, 2001: 81). El concepto perder se puede traducir como destrucción de la otra persona, no sólo tiene que ver con el hecho de no consiga las metas propuestas.
<i>Acomodación (pierdo/ganas)</i>	La persona no se plantea sus propios objetivos porque no quiere enfrentarse a la otra parte. No queremos hacer valer nuestros derechos con tal de no provocar malestar y tensión.
<i>Evasión (pierdo/pierdes)</i>	Se considera que los conflictos se pueden regular por sí mismos y por ello no los enfrentamos. El miedo puede ser otra causa para no querer regular el problema.
<i>Cooperación (gano/ganas)</i>	Lo más importante es la relación entre las dos partes

²⁵ La Transformación y todas sus características serán tratadas en el próximo capítulo. No obstante, podemos afirmar que la visión positiva del conflicto que nos ofrece es uno de sus rasgos más importantes.

	<p>confrontadas, aunque los objetivos siguen siendo relevantes.</p> <p>Se pretende una coherencia entre los medios y los fines.</p> <p>En este modelo todos pueden ganar si todos ceden algo.</p>
Negociación	<p>Este modelo se plantea debido a la dificultad de que se produzca una cooperación plena.</p> <p>Lo que se pretende es que cada una de las partes gane en lo fundamental. Esa es la sensación que debe tener cada uno de los grupos o personas enfrentadas</p>

Desde mis investigaciones considero a la *cooperación*²⁶ como la respuesta más propicia para la posible transformación positiva de un conflicto.

Para ampliar esta visión que ofrece Cascón Soriano, podemos señalar las investigaciones realizadas por Cornelius y Faire (1998: 19) quienes muestran un esquema similar. No obstante, a pesar de las similitudes, hay ciertas diferencias entre ambos modelos. La más visible de esas divergencias se observa en la terminología usada en cada una de ellos.

ACTITUDES	CARACTERÍSTICAS
<i>Retirada</i>	<p>Puede ser física o emocional.</p> <p>Provoca la pérdida de la posibilidad de dar nuestra opinión sobre el tema y perjudica el encuentro de una solución.</p> <p>Puede provocar que el problema se agrande.</p> <p>Debemos retirarnos cuando el conflicto no nos atañe o nuestra ausencia no perjudica a lo que está aconteciendo.</p> <p>El miedo es causa de la retirada.</p> <p>Algunas reacciones propias son: dejar de hablar, irse enfadado, ofenderse, herirse, ignorar al otro, dejar de preocuparse por el otro, etc.</p>
<i>Supresión</i>	<p>Significa un rechazo al reconocimiento del conflicto.</p> <p>La supresión puede ser adecuada cuando reconocer el conflicto puede hacer mucho más daño, provocar más tensión o cuando los otros no están preparados para escuchar lo que se tiene que decir.</p> <p>Suprimir significa no hablar de lo más importante.</p> <p>Algunas reacciones son: actuar durante el conflicto como si no pasara nada, tolerar al otro por amor a la paz, hacerse reproches a uno mismo después de haberse alterado, utilizar los encantos propios para</p>

²⁶ La cooperación será comentada ampliamente en el siguiente apartado en el que se pretende analizar las relaciones entre conflicto y cooperación, conflicto y percepción y conflicto y poder.

	hacer lo que uno quiere, etc.
<i>Yo gano/ tú pierdes</i>	Se refiere a la lucha por el poder sin importar las metas de los otros. La persona busca sentirse ganadora Algunas reacciones son: demostrar que la otra persona esta equivocada, ponerse de mal humor hasta que los otros cambien de opinión, hacer callar al otro, ponerse violento, imponer las reglas, burlarse del otro, etc.
<i>Pacto</i>	Todos pueden ganar algo. El único problema que se puede presentar es que no haya lo suficiente para que todos ganen lo que les corresponde. Lo más justo suele ser dividir las cosas equitativamente. Algunas reacciones son: mantener la amistad, identificar lo más justo, dividir el premio equitativamente, evitar imponer la voluntad de uno mismo, evitar una discordia, ceder un poquito para poder conservar la relación, etc.
<i>Yo gano/tu ganas</i>	«Quiero ganar y quiero que tú ganes también» (Cornelius y Faire, 1998: 22) Las soluciones son más amplias y las relaciones se hacen mejores y más fuertes. Implica buscar formas para involucrar y satisfacer a todos enriqueciendo así la vida personal.

Comparando los dos modelos comentados, se observan, como se ha dicho, diferencias y similitudes. En primer lugar, señalaremos la correspondencia existente entre las cinco respuestas de Cascón Soriano y la de Cornelius y Faire. Es decir, lo que se conoce en el primer modelo como *competición*, se corresponde a lo que se conoce en el segundo modelo como *yo gano / tu pierdes*. De la misma forma, la *cooperación* se identifica con el *tu ganas / yo gano* del segundo modelo. Junto a ello, la *negociación* se asemeja *al pacto*. Finalmente, la *acomodación* del primer modelo se corresponde con la *supresión* del segundo, y la *evasión* con la *retirada*.

Las respuestas presentadas en ambas tipologías son similares, aunque varían en la terminología usada. No obstante, hay otra diferencia más importante para el objetivo de nuestra tesis doctoral. En el análisis de estas clasificaciones podemos observar la *negociación* como la respuesta más importante para Cascón Soriano. La negociación, ante la dificultad de alcanzar una cooperación plena, permite que ambas partes consigan lo fundamental para ellas. En cambio, Cornelius y Faire nos hablan de ciertas desventajas en el pacto, ya que durante el proceso de duración del pacto una parte puede exagerar su posición o una persona puede ceder más que la otra.

Manteniendo el concepto de conflicto que exponemos, considero *la cooperación como aquella respuesta más adecuada para la regulación positiva de los conflictos*. Esta respuesta permite que ambas partes consigan sus beneficios por igual. Por ejemplo, nos encontramos con varias personas a las que se les acaba de presentar un problema. Las dos personas necesitan un limón pero solamente queda uno en la cocina. Para regular este conflicto la mejor respuesta es la cooperación. Es necesario conocer las razones por las que cada una de las personas lo necesitan. Se puede dar el caso de que una de ellas lo necesite para comer y que la otra necesite la cáscara para hacer un pastel.

La solución a este problema es sencilla con el uso de la cooperación ya que cooperando somos capaces de ceder aquello que cada uno de nosotros no necesitamos. Lo importante es darnos cuenta de que no se hubiese alcanzado esa solución si primero no se hubieran indagado las razones del conflicto por medio de la cooperación²⁷.

Hay muchos otros autores y otras expertas que han dedicado sus estudios a indagar sobre este tema. Podemos comentar algunas de las tipologías que se han ido elaborando con el paso del tiempo y que ayudan a clarificar esta cuestión. En primer lugar, Rahim y Psenicka (1989) destacan el modelo de Blake y Mouton de 1964, ampliado posteriormente por Thomas. Ellos destacan cinco respuestas posibles ante una situación conflictiva:

- *Evasión*: se refiere a evitar a la persona, a la causa del conflicto o incluso a la situación.
- *Acomodación*: implica ceder, consentir, darse por vencido.
- *Compromiso*: se refiere al intento por parte de las personas enfrentadas a hacer ajustes, arreglos.
- *Competición*: conlleva al esfuerzo por la consecución de los deseos de uno mismo sin preocuparse por la satisfacción de los deseos de los otros.
- *Colaboración*: presenta una mayor relación con la cooperación, comentada anteriormente y con la transformación.

²⁷ No obstante, debemos tener en cuenta que en casos más complicados se presentan muchas dificultades a la hora de poner en práctica la cooperación de una forma absoluta.

Siguiendo con Rahim y a Psenicka (1989) vemos que también destacan el modelo de Cosier y Ruble elaborado en 1981. Estos autores examinaron otras respuestas posibles a los conflictos. Para ello se centraron en el análisis de los dos ejes tradicionales a partir de los que se originan las diferentes actitudes posibles: *la asertividad y la cooperación*.

In addition, they noted that as the conflict interaction continues over time the behavior of one party becomes more dependent on the perceived behavior of the other part to the conflict. It would be expected that behavioral responses of the parties would change as the conflict continues (Bergmann y Volkema, 1989: 8)

Es decir, las respuestas que se dan ante la presencia de un conflicto no son estáticas, sino que van cambiando en función de cómo avance. Lo importante es saber tomar aquella actitud más adecuada en cada momento con la finalidad de no alcanzar las etapas más violentas en las que ya no se puede hacer nada por evitar la destrucción de las relaciones. Los investigadores para la paz proponemos trabajar desde los primeros indicios de conflicto con una regulación pacífica para frenar la violencia.

Como consecuencia de las razones expuestas, desde los estudios para la paz se considera la *colaboración o la cooperación* como la respuesta más acertada para hacer frente a los conflictos. Es la única forma que tenemos de comprender las posturas de las otras partes y de ceder algo que nos corresponde en beneficio de los demás.

Problem solving (collaboration) was found to be an effective management technique (Bergmann y Volkema, 1989: 8)

Muchos son los autores que han visto como el uso de la colaboración beneficia en las relaciones personales y sociales. Watson (1969) se dio cuenta de que la cooperación y la colaboración beneficiaba y mejoraba las relaciones existentes entre grupos de diferente poder (subordinados y supervisores).

En este sentido, es interesante que sigamos profundizando en las posibles respuestas que se pueden dar a un conflicto mediante la exposición de otras tipologías elaboradas. Esta exposición nos ayudará a comprender mejor la colaboración y

cooperación como la respuesta más adecuada. No obstante, debemos decir que en este punto no profundizaremos en el concepto de cooperación ya que dedicaremos un punto específico a esta cuestión posteriormente. Ahora simplemente nos interesa resaltar las diferentes respuestas posibles y cuál de ellas es la más apropiada para un manejo positivo del conflicto.

En 1940 Follet (Psenicka y Rahim, 1989: 33) elaboró una nueva tipología que nos permite ampliar todo lo dicho hasta este momento. Diferencia tres tipos de respuestas: *la dominación, el compromiso y la integración*. En estudios posteriores unió a las anteriores dos respuestas más como posibles: *evadir y suprimir*.

Todas estas tipologías, como hemos dicho anteriormente y como estamos viendo, presentan respuestas comunes. A partir de mis investigaciones, considero que la causa de ello es el hecho de que todos los autores busquen el origen de estas actitudes en dos pilares básicos: *la cooperación o la competición*. Todas las respuestas analizadas en los modelos anteriores se relacionan con esas dos dimensiones. Es decir, se ubican de forma gradual en función de que en cada respuesta haya más o menos competición, y más o menos cooperación.

A raíz de esa línea de investigación, surge el estudio de Rahim y Bonoma (Psenicka y Rahim, 1989: 34). Ambos autores parten de dos dimensiones al hablar de las posibles formas de responder a un conflicto. La primera de estas dimensiones se refiere a la *intención (alta o baja) que uno tienen de satisfacer sus propios intereses*. La segunda se refiere a la *intención (alta o baja) que uno tiene de satisfacer los intereses de los otras partes*. Teniendo en cuenta estas dos dimensiones, estos dos autores manifiestan su interés por reconocer la importancia de todos los intereses presentes en un conflicto. El reconocimiento de esos intereses será mayor o menor dependiendo del grado de cooperación o de competición de la acción. A partir de la combinación de esas dos dimensiones se originan cinco estilos específicos de manejo del conflicto interpersonal.

- *Integración*: caracterizado por una alta preocupación por uno mismo y por los otros.
- *Obligación*: caracterizado por una baja preocupación por uno mismo y alta por los otros.
- *Dominación*: caracterizada por una alta preocupación por uno mismo y baja por los otros.
- *Evasión*: caracterizada por una baja preocupación por uno mismo y por los otros.
- *Compromiso*: caracterizado por una preocupación intermedia tanto por uno mismo como por los otros.

De nuevo, las respuestas que aparecen son similares a las que hemos ido comentando en tipologías anteriores. No obstante, Rahim y Bonona nos permiten profundizar más en el tema. Para comprender mejor aquello de lo que estamos hablando, reclasifican las cinco respuestas en dos dimensiones: *la integrativa y la distributiva*. Con esta reclasificación nos muestran de una forma más clara la importancia de la colaboración o cooperación para la transformación creativa. Cooperación que en este modelo se denomina como *integración*.

The integrative dimension (integrating- avoiding) represents the degree (high or low) of satisfaction of concerns received by self and others. The distributive dimension (dominating- obliging) represents the proportion of the satisfaction of concerns received by self and others (Psenicka y Rahim, 1989: 34)

Al hablar de las conductas integrativas nos referimos a aquellas que se apoyan en la comunicación, en el intercambio de información y en la transformación. En este caso la transformación supone la empatía, el acuerdo, los intereses comunes, la aceptación y la responsabilidad. Todo ello ayuda a aumentar la comprensión y la presencia de nuevas alternativas centradas en la cooperación. Desde los estudios para la paz son estas las actitudes en las que pretendemos educar. Debemos aprender a ver el conflicto como una posible situación de aprendizaje. En el pasado *aprendimos a destruirnos, ahora debemos aprender a comprendernos*. Esta visión del conflicto no nos debe llevar a olvidar los sufrimientos que con él se generan como ya hemos venido diciendo en otras ocasiones.

Por otro lado, tenemos las conductas distributivas. Éstas pueden ser directas o indirectas. Las directas son ataques diseñados para persuadir al oponente en la sumisión. Las indirectas son diseñadas para indicar ciertos desacuerdos con el proceso o con el oponente.

Para terminar con este modelo, mostraremos cada una de las respuestas en su reclasificación dentro de las dimensiones integrativa y distributiva. (Psenicka y Rahim, 1989: 35)

RESPUESTAS	DESCRIPCIÓN
<i>Integración</i>	Dentro de la dimensión integrativa. Intenta aumentar la satisfacción de los intereses de ambas partes buscando una solución única a los problemas aceptable para todos.
<i>Evasión</i>	Dentro de la dimensión integrativa. Intenta reducir la satisfacción de los intereses de ambas partes como resultado de un fracaso en la confrontación y regulación del problema.
<i>Dominación</i>	Dentro la dimensión distributiva. Intenta obtener alta satisfacción de los intereses de uno mismo y una baja satisfacción de los intereses de los demás.
<i>Obligación</i>	Dentro de la dimensión distributiva. Intenta obtener una baja satisfacción de los intereses de uno mismo y alta para los intereses de los otros.
<i>Compromiso</i>	Es un punto intermedio entre la integración y la distribución. Cada parte recibe un nivel de satisfacción de sus intereses intermedio.

En resumen, de los estudios realizados por Rahim y Bonona las respuestas que mejor se adaptan a nuestras líneas de investigación son *la integración y el compromiso*. La única diferencia que existe entre estas dos respuestas se refiere al grado en el que se busca la satisfacción de los intereses de las partes enfrentadas. Sin embargo, en ambos casos se sigue un trato igual para todos al buscar una solución que los beneficie o los perjudique de la misma forma.

Para terminar, ampliaremos este apartado con otras tres clasificaciones elaboradas por tres expertos en el tema. Estos modelos nos muestran respuestas ya mencionadas, lo que nos indica que la mayoría de los investigadores e investigadoras

para la paz hablan de las mismas actitudes frente al conflicto y presentan diferencias mínimas:

- 1- Una de las principales investigadoras en los estudios de los conflictos, Marta Burguet (1999) nos habla de las siguientes respuestas como posibles para hacer frente a los conflictos: 1/ *Yo gano-Tu pierdes*: origina un tipo de conflicto caracterizado por la *competición*. 2/ *Yo pierdo-Tu ganas*: crea un tipo de conflicto caracterizado por la *insatisfacción de necesidades propias*. 3/ *Yo pierdo- Tu pierdes*: con esta respuesta el tipo de conflicto es la *patología*. 4/ *Yo gano-Tu ganas*: da lugar a la *colaboración*. 5/ *Yo lo niego-Tu lo niegas*: con esta respuesta se da lugar a un tipo de conflicto conocido como *elusión*. 6/ *Yo gano-Tu cedés (de mala gana)*: origina el conflicto *transigente*, y 7/ *Yo gano-Tu cedés (por abnegación)*: con esta respuesta surge el conflicto conocido como *complaciente*.
- 2- Borisoff y Victor (1991) también nos hablan de las posibles respuestas que se pueden dar a un conflicto y diferencia entre: 1/ El *comportamiento competitivo* que produce la ganancia de uno sobre otro. Así, el efecto sobre el que ha perdido puede ser de frustración o insatisfacción. 2/ El *comportamiento elusivo* que implica retirarse ante la presencia de un conflicto o negar la existencia del mismo. 3/ El *comportamiento complaciente* que tiende a restar importancia a las cosas o a ceder ante los deseos de la otra parte. Sólo satisface las preocupaciones de una parte y no tiene en cuenta las necesidades ni los deseos de la otra. 4/ El *comportamiento transigente* y 5/ La *cooperación* que es el método más integrador para solventar problemas ya que adopta los intereses de ambas partes e identifica sus motivos y objetivos. Es el comportamiento más productivo de cara a la solución de un conflicto.
- 3- En tercer lugar tenemos a Kreidler, en 1984, que identifica cinco actitudes básicas un poco más diferentes a las que hemos venido comentando hasta el momento: *la actitud de nada de tonterías*, *la actitud de resolución de problemas*, *la actitud de transigencia*, *la actitud de suavizar* y *la actitud de ignorar*. Este autor aplica estas actitudes a los conflictos que tienen lugar en el interior de las aulas y señala que no hay una actitud única apropiada hacia el conflicto. Así,

Augsberger en 1973 identifica otras cinco posturas que se identifican con algunas de las que ya hemos comentado: *yo gano, tu pierdes; yo me voy; yo cedo por la relación; acordemos en un punto medio; y yo voy a esperar hasta que los dos podamos ganar* (Girard y Koch, 1997).

Como conclusión a este punto, diremos que el concepto de conflicto que proponemos necesita de la cooperación. De los modelos estudiados, son la cooperación, la colaboración, la integración y el compromiso los que mejor encuadran con las ideas expuestas desde las investigaciones para la Paz. En esta tesis doctoral utilizaremos principalmente la terminología de *cooperación* para referirnos a la respuesta que creemos más adecuada para hacer frente a un conflicto. Empezamos a notar que la cooperación es uno de los elementos fundamentales para la transformación de nuestros conflictos. La acción cooperativa ayuda a que el conflicto se convierta en una situación positiva en la que ambas partes enfrentadas resulten beneficiadas.

En principio no buscamos ni evitar el conflicto, ni competir, ni acomodarse a las necesidades de la otra parte. Ninguna de estas tres posibilidades están orientadas hacia el objetivo que defendemos, la primera porque no cambia la situación, la segunda porque el resultado no estará en función de la justicia sino de la fuerza, y la tercera porque ignora a una de las partes. La relación ideal sería la colaboración o, si no es factible, el compromiso; en ambas situaciones las dos partes buscan satisfacer sus necesidades y las de la otra parte. No siempre es posible llegar a la colaboración, con frecuencia la relación está demasiado deteriorada o los intereses son excesivamente incompatibles como para lograrlo, en este caso se busca la negociación (compromiso) (AMANI, 1994: 219)

El llevar a cabo una acción cooperativa no depende solamente de una de las dos partes enfrentadas. La cooperación es posible cuando todas las partes acceden voluntariamente a ella (Van Slyke, 1999: 26).

COLLABORATIVE + COLLABORATIVE = COLLABORATIVE
COMPETITIVE + COLLABORATIVE = COMPETITIVE

La actitud colaborativa permite regular el conflicto positivamente a través de un trabajo conjunto entre las partes. Considero que esta es la mejor forma para alcanzar nuestro objetivo: *hacer las paces*.

4- La relación entre conflicto, cooperación, percepción y poder. Breve introducción a la transformación de los conflictos como Filosofía para hacer las Paces.

El concepto de conflicto que estamos estudiando tiene relación con otros tres aspectos que lo caracterizan: *la cooperación, la percepción y el poder*. Estas tres relaciones ayudan a comprender mejor las ideas que se han comentado en los puntos anteriores. Además permiten introducir algunas características sobre la transformación que serán ampliadas en el siguiente capítulo.

Para la elaboración de este apartado seguiremos la siguiente estructura. En primer lugar, analizaremos la relación entre *cooperación y conflicto*. Esta relación nos permitirá percibir mejor a la cooperación como la mejor respuesta para regular una situación conflictiva. En segundo lugar, estudiaremos la relación entre *conflicto y percepción* y cómo los cambios de percepción influyen en la posibilidad de transformar un conflicto. Finalmente, abordaremos la relación entre *conflicto y poder*. Esta última relación muestra cómo el uso de poder se convierte en causante de conflictos y cómo esos usos pueden ser transformados para facilitar la prevención y/o la regulación positiva de conflictos.

Relación entre conflicto y cooperación.

El estudio de la relación entre conflicto y cooperación permite profundizar en el tipo de respuesta que desde las investigaciones para la paz consideramos más adecuada para la regulación positiva de una situación conflictiva.

En primer lugar y antes de pasar a estudiar las ideas que Rapoport (1992) propone, debemos definir la cooperación. Para ello, es interesante diferenciarla del otro

tipo de respuesta que tradicionalmente se ha considerado como su opuesto: *la competición*.

Deutsch (1973) se refiere a la cooperación como una acción en la que las personas cooperan cuando sus *metas son compatibles*. Es decir, cuando el hecho de que una persona consiga sus metas no perjudica a que la otra parte las consiga también. En esta situación los participantes se encuentran ante la respuesta de «yo gano/tu ganas». En cambio, al hablar de la competición, las *metas* que persiguen las partes *son incompatibles*. Como consecuencia, la consecución de los objetivos de unos impide la consecución de los objetivos de los otros. Este segundo caso lleva a los participantes ante una situación de «yo gano/ tu pierdes».

In a cooperative situation when a participant behaves in such a way as to increase his chances of goal attainment, he increases the chances that the others, with whom he is promotively linked, will also attain their goals. In contrast, in a competitive situation when a participant behaves in such a way as to increase his own chances of goal attainment, he decreases the chances of the others (Deutsch, 1973: 22)

Encontramos algunas otras características que diferencian el trabajo cooperativo del trabajo competitivo y que clarifican las ideas expuestas en la definición del párrafo anterior (Tjosvold, 1989: 43).

COOPERACIÓN	COMPETICIÓN
El conflicto es considerado como un problema mutuo.	El conflicto se observa como un problema individual.
Se buscan acuerdos que beneficien a ambas partes por igual.	Se buscan acuerdos que beneficien a uno mismo.
La gente no esta segura de que sus ideas sean del todo adecuadas y que sus intereses vayan a ser del todo satisfechos.	La gente defiende por encima de todo sus intereses. Usan su comprensión de las otras partes para tratar vencerlas.
Se aprecian los deseos de los otros. Tratan de integrar sus ideas a las de los otros.	En ningún momento las partes pretenden modificar sus propias conclusiones.
Se traba mutuamente para buscar soluciones satisfactorias basadas en las ideas y los intereses de todos.	Cada parte concluye que debe imponer su voluntad para imponer sus propias soluciones.
Las relaciones se fortalecen. Los participantes confían en soluciones para el problema en un futuro.	Las soluciones se imponen por la parte cuyo poder es mayor.

Es más exitoso generalmente	Puede ser válido exclusivamente en algunas circunstancias.
-----------------------------	--

Como se observa en el esquema, para cooperar las partes enfrentadas deben entender la situación conflictiva como un problema mutuo en la que lo importante es buscar y dar mayor importancia a las metas comunes. De esta forma, se hace posible alcanzar el acuerdo que satisfaga dichas metas. A diferencia de esta propuesta, en la competición lo importante es mostrar que las metas de un grupo, o de una persona, son superiores a las demás. Es decir, cada uno subordina los intereses de los otros y otras para conseguir los propios e imponer sus ideas. En este sentido, la cooperación permite hacer un manejo más productivo de las situaciones conflictivas con la búsqueda de alternativas creativas. Esta búsqueda se hace posible a través del diálogo y de la discusión de diferencias.

La respuesta cooperativa ayuda, en la medida que sea posible, a que los intereses de las partes implicadas en un conflicto sean satisfechos. De esta manera las otras partes involucradas en el conflicto no son vistas como «enemigos y enemigas». La cooperación permite que los y las involucradas se vean recíprocamente como colaboradores que participan, conjuntamente, en la búsqueda de soluciones alternativas favorables para todos y todas las afectadas. Es decir, se desarrollan actitudes positivas mediante una comunicación abierta y el uso de la verdad como requisito principal. Esta tarea necesita de una planificación de las actividades a realizar mientras se precise de la cooperación. El uso adecuado de este tipo de respuesta permite alcanzar soluciones más estables (Deutsch, 1973).

If there is such open discussion of differences, the parties are expected to eventually reach novel solutions satisfying both of their concerns (Kozan, 1991: 95)

A partir de toda las ideas comentadas hasta el momento podemos concluir que la característica fundamental del trabajo cooperativo es la siguiente: *cada parte busca la satisfacción de los intereses de todos y todas mediante una solución única encontrada comúnmente.*

People who emphasize their cooperative dependence consider the problem a mutual one, and seek agreements that are advantageous to all (Tjosvold, 1989: 43)

Una vez expuesto el concepto de cooperación y sus principales rasgos, podemos profundizar en la *relación entre ésta y el conflicto* que ha sido estudiada, principalmente, por Anatol Rapoport (1992). Este autor aplica las ideas de la *Game Theory*²⁸ (Teoría de Juegos) a los estudios que durante los últimos años se vienen haciendo sobre los conflictos. Es decir, aplica métodos matemáticos para mostrar como las respuestas cooperativas son más favorables para las situaciones conflictivas. El método de la Teoría de Juegos ha sido utilizado por muchos y muchas investigadoras, sobre todo a partir de los últimos 30 años. De esta forma se ha convertido en una rama importante dentro de estos estudios (Fraser y Hipel, 1984).

A partir de sus investigaciones desde la Teoría de Juegos, Rapoport (1995: 304) detalla las características de la acción cooperativa de una forma clara y sencilla y con ello la relación que estamos estudiando. Para este autor, *el conflicto y la cooperación son dos caras de una misma moneda* (Rapoport, 1992: 80). En toda situación conflictiva existe cooperación, aunque cada parte actúe de una forma egoísta persiguiendo únicamente sus propios intereses. No obstante, este no es el tipo de cooperación deseada. La cooperación plena se da cuando ambas partes dejan de imponer sus necesidades e intentar satisfacer las de los demás. En esta situación, *la cooperación consiste en analizar los intereses propios así como los intereses de las otras partes*. Una vez se ha llevado a cabo esta acción se debe buscar *entre todos los afectados una solución posible al problema*. En la búsqueda de esa solución se ha de tener en cuenta *las diferencias y las similitudes*.

Conflict and cooperation are complementary (Rapoport, 1992: 83)

Junto con las ideas comentadas debemos considerar otros aspectos para que la cooperación pueda ser llevada a cabo con éxito. De este modo, señalamos el papel de la percepción ya que la cooperación sólo se desarrolla cuando *comprendemos la postura de los otros y otras*. Esta es la razón por la que se necesitan grandes fuentes de

información que indiquen las causas del conflicto, los rasgos de los afectados y los intereses de cada parte a la hora de regular un conflicto.

The role of the perception of a common enemy can be utilized in promoting cooperation without, at the same time, nurturing hostility against outsiders if the «common enemy» is perceived as a condition adversely affecting both groups rather than a group of outsiders (Rapoport, 1992: 87)

Por otro lado, tenemos que indicar también el papel de la *comunicación* como otro de los pilares principales para el favorable desarrollo de la cooperación. Debemos decidir entrar en *comunicación para regular el enfrentamiento de la forma más positiva posible*. Si somos conscientes de que existe esta alternativa para regular los conflictos, es responsabilidad nuestra que la llevemos a cabo.

En este proceso de comunicación será necesario indagar las necesidades, intereses, percepciones, creencias y valores de las otras partes. Ya hemos dicho que la buena cooperación depende del conocimiento que tengamos de los otros y otras. No obstante, no debemos olvidarnos de nosotros mismos y nosotras mismas. Es decir, necesitamos conocer cuáles son nuestros intereses, así como los de las otras partes. Conocidos todos los intereses en juego se deben buscar las similitudes existentes. No es válido que nos fijemos en las diferencias exclusivamente. *Para cooperar hay que observar, principalmente, las similitudes.*

La búsqueda de similitudes ofrece la posibilidad de una solución al conflicto que beneficie a todos y todas las afectadas al centrarse en los aspectos comunes (Rapoport, 1974). Si sólo buscamos las diferencias encontraremos únicamente una solución que beneficie a una parte. Esta es la gran diferencia que existe entre el trabajo cooperativo y el trabajo competitivo. No obstante, no debemos pensar que el trabajo cooperativo consiste en eliminar los intereses individuales, sino que más bien se trata de *buscar un acuerdo entre los intereses de ambas partes* (Rapoport, 1974: 18).

²⁸ Únicamente haremos referencia a la *Game Theory* aunque no profundizaremos en ella.

Como consecuencia de estas ideas sobre el trabajo cooperativo aparecen dos aspectos que surgen beneficiados con su uso: *el encuentro de acuerdos explícitos y el abandono de la racionalidad individual a favor de la racionalidad colectiva*.

En resumen, en el trabajo cooperativo debemos conocernos los unos a los otros. Debemos trabajar juntos para encontrar soluciones centradas en las cosas comunes. En este contexto es necesario que las partes actúen en condiciones de simetría. De este modo, siguiendo los principios de la *Ética Comunicativa*²⁹ todas las personas deberían tener las mismas posibilidades de expresar sus opiniones para actuar libremente. Al mismo tiempo, hay que tener en cuenta todas las alternativas posibles de regulación ya que esta forma de actuar nos ayuda a encontrar la solución más creativa y que beneficie en mayor medida a ambas partes por igual.

La comprensión y análisis de las ideas que venimos comentando nos hace notar la relación existente entre ellas y los principios de los que nos habla Nash (Rapoport, 1995: 306) tales como el principio de la *simetría*, de la *linealidad*, de la *racionalidad colectiva* y de la *independencia de alternativas irrelevantes*.

Hence cooperation can be advantageous to both players. The players can cooperate by coordinating their choices of strategies. Such coordination entails binding agreements to choose strategies that jointly result in some particular outcome (Rapoport, 1995: 304)

Con la finalidad de facilitar la comprensión de todo lo que hemos dicho sobre la cooperación podemos hacer uso de algunos ejemplos. Uno de los más usados es el ejemplo del *Dilema del Prisionero* (Rapoport, 1974: 17). Este dilema nos dice lo siguiente: «dos prisioneros acusados del mismo delito son puestos en dos celdas diferentes. Si ninguno de los dos confiesa serán condenados a una pena menor de un mes cada uno de ellos. Si ambos se confiesan culpable serán condenados a cinco años de prisión cada uno. Si uno confiesa y el otro no, el primero quedará libre y el otro será condenado a 10 años de prisión».

²⁹ La *Ética Comunicativa* proviene de pensadores como Habermas (1985, 1987) y Apel (1985, 1999). Adela Cortina (1992, 1993, 1996, 1997, 1997) sigue los criterios de dicha *Ética*, al igual que Domingo García Marzá (1992, 1993) y Vicent Martínez Guzmán. Sus características serán vistas posteriormente.

Ante la presencia de las condenas impuestas, cada uno de los prisioneros piensa «si mi compañero confiesa yo ganaré también por confesar ya que seré condenado a cinco años en lugar de a diez. Si él confiesa yo no seré condenado a diez años de cárcel. Por otro lado, si mi compañero no confiesa y yo tampoco tendré un mes de prisión. Yo creo que es mejor confesar indiferentemente de que mi compañero confiese o no».

Consecuentemente, ambos confiesan y son condenados a cinco años de cárcel cada uno de ellos. Si no hubieran confesado sólo hubieran sido sentenciados a un mes de cárcel. Esta última solución sólo se hubiera podido alcanzar con un trabajo cooperativo. Si ambos hubiesen mantenido un diálogo y hubiesen decidido trabajar cooperativamente habrían conocido los intereses y las intenciones de cada uno de ellos. Se habrían dado cuenta que el no confesar era más beneficioso para ambos. La falta de comunicación les ha perjudicado. Como ya se ha dicho anteriormente, la comunicación es un elemento imprescindible en el trabajo cooperativo.

La experiencia de este ejemplo se puede extender a ámbitos más extensos y amplios como los que tienen lugar con los conflictos de carácter internacional mayoritariamente. En ellos, la cooperación sigue cobrando exactamente la misma fuerza para alcanzar las soluciones más adecuadas a un conflicto aunque el grado de dificultad en su aplicación sea mayor.

Todos los estados tienen el deber de contribuir a la expansión equilibrada de la economía mundial, teniendo debidamente en cuenta la estrecha relación que existe entre el bienestar de los países desarrollados y el crecimiento y desarrollo de los países en desarrollo, y teniendo en cuenta que la prosperidad de la comunidad internacional en su conjunto depende de la prosperidad de sus partes constitutivas. Esta solidaridad y esta interdependencia militan por la paz social (Espada Ramos, 1993: 197)

En resumen, a lo largo de todo este apartado hemos ido comentando algunas de las características más importantes de la cooperación. Para terminar, me propongo señalar algunos puntos que manifiestan la relación entre los conflictos y la cooperación. Estas ideas han sido resumidas por Martínez Guzmán (2001d: 194) a partir de la lectura del texto de Rapoport (1992). Las ideas a las que me refiero son las siguientes:

1. **Tanto en el conflicto como en la cooperación existe la *reciprocidad*. La reciprocidad supone reconocernos mutuamente. Esta reciprocidad existe incluso en aquellos conflictos en los que hay individuos egoístas que buscan exclusivamente beneficiarse ellos mismo.** Es decir, para que exista un conflicto siempre tiene que haber varias partes enfrentadas que decidan entrar en conflicto. Dichas partes pueden intentar imponer su voluntad contra las otras, y con ello sus intereses. O por el contrario, no hacer uso de ese poder y tener en cuenta los intereses ajenos. Cualquiera que sea la actitud escogida, en un conflicto siempre existe cooperación. En el primer caso, cada parte coopera entre sí para satisfacer sus necesidades disminuyendo la satisfacción de las necesidades opuestas. Además, existe cooperación entre las dos partes enfrentadas, quienes, voluntariamente, deciden entrar en conflicto. Un conflicto no existe si como mínimo dos no participan. En el segundo caso, se da el concepto de cooperación que proponemos desde las investigaciones para la paz. Es decir, todos y todas las afectadas deciden colaborar conjuntamente para encontrar una solución que beneficie a todos y todas por igual en la medida que sea posible. Para ello necesitan de la percepción, del reconocimiento de los intereses ajenos y de la comunicación.

2. **La cooperación permite un desarrollo de la racionalidad colectiva.** Según esta racionalidad colectiva en el conflicto siempre existe cooperación, aunque esa cooperación nos permite ganar poco y con el riesgo de que todos puedan salir perdiendo. Por ello se nos dice que «conflicto y cooperación son dos caras de una misma moneda» (Martínez Guzmán, 2001d: 194).

3. **Tanto el conflicto como la cooperación dependen de nuestra percepción³⁰.** Debemos aprender que nuestra percepción puede ser educada. Por eso podemos aprender a percibir de manera diferente a las otras partes en conflicto y también podemos aprender a percibir los conflictos como comunes y no como problemas individuales. En este sentido, es importante fomentar la empatía. Aprender a ponernos en el lugar de los otros.

³⁰ La percepción será estudiada ampliamente en el siguiente punto.

4. El conflicto es la percepción de la contradicción y la cooperación es la percepción de la identidad, pero la contradicción y la identidad son complementarias.

Por último indicar que para facilitar la comprensión de esta relación estudiada, Martínez Guzmán (2001d) propone ejercicios de campos semánticos que relacionan el conflicto con la cooperación.

CONFLICTO	COOPERACIÓN
Reciprocidad, reconocimiento, egoísmo, juego, racionalidad, estrategia, alianzas, percepción, creatividad, educación, problemas comunes, ponerse en lugar de otro y otra, comprensión, interacción, interdependencia, ganancia de algunos, contradicción.	Reciprocidad, reconocimiento, egoísmo, juego, racionalidad, estrategia, alianzas, percepción, creatividad, educación, problemas comunes, ponerse en lugar de otro y otra, comprensión, interacción, interdependencia, ganancia de todos, identidad.

Todas las ideas expuestas hasta el momento muestran el tipo de respuesta que pretendemos desde las investigaciones para la paz para afrontar las situaciones conflictivas. Una respuesta que beneficie en la medida de lo posible a todas las partes afectadas por el conflicto y que tenga en cuenta alternativas positivas y creativas de transformación.

Relación entre conflicto y percepción.

Otra de las relaciones que encontramos en el tema del conflicto se refiere a la percepción. Lederach ha sido uno de los autores que más ha estudiado este aspecto. De la misma forma, Roger Fisher también ha visto la importancia que tiene para transformar los conflictos aprender a ponerse en el lugar del otro y de la otra. Este autor, junto con Elizabeth Kopelman y Andrea Kupfer Schneider, dedican en su libro *Más allá de Maquiavelo. Herramientas para afrontar conflictos* (1999) varios capítulos a la percepción.

En primer lugar, esta la tendencia a evitar a quienes son diferentes, en especial si parecen contrarios a nuestro modo de vida; eludimos todo

encuentro con ellos, toda conversación o reunión social... En segundo lugar, la tendencia a simplificar cualquier elucidación del otro; las propias descripciones y explicaciones son pocas veces cuestionadas; se hacen menos excepciones. En tercer lugar, la tendencia permanente a explicar las acciones de los demás en forma negativa hace que uno se desplace a los extremos. Al seguir situando el «mal» en las acciones del otro, se produce una acumulación; poco a poco el otro cobra la forma del inferior, el imbécil o el villano (Gergen, 2000: 44)

En un conflicto cada parte observa y piensa de manera diferente. Lo relevante no es quien tiene la razón, sino comprender las causas por las que cada uno posee una visión de las cosas. Vinyamata (1999: 26) propone para la regulación de los conflictos «observar y comprender lo que representa la percepción de la realidad, de la verdad». Sigue afirmando que «las contradicciones, las controversias, la negación mutua, el conflicto entre percepciones diferenciadas, no radica en las descripciones diversas, sino en el miedo por ser dominado por los otros³¹». La percepción se refiere a la capacidad de ponernos en el lugar de la parte contraria. Ello nos ayuda a percibir el conflicto de una manera diferente. Además, como hemos dicho anteriormente, ayuda a la cooperación y con ello a la regulación positiva de los conflictos.

Cuando mejor comprendamos sus preocupaciones e ideas- dijo- mayor es la probabilidad de que perdamos la convicción en lo justo de nuestra causa (Fisher y otros, 1999: 39)

Aprender a percibir los intereses de las otras partes nos ayuda a percibir la forma en la que ellos ven el conflicto. Al mismo tiempo, nos libera de nuestras percepciones particulares y nos ayuda a encontrar cierta flexibilidad en las ideas de los y las demás. Este hecho permite comprender las razones que han llevado al enfrentamiento que pueden ser diferentes a las nuestras. Es importante saber lo que piensan los involucrados y las involucradas en una disputa, ya que la clave para entender un conflicto se encuentra en la mentalidad de cada una de las partes afectadas. De ahí se deriva la importancia de la capacidad de ponernos en el lugar de las otras y ver el mundo desde sus puntos de vista. En cierta medida, nuestro poder depende de esa capacidad. No obstante, la empatía tiene que desarrollarse desde los primeros momentos en los que

³¹ En esta idea profundizaremos en otro capítulo de nuestra tesis doctoral.

surge el conflicto. Cuando ya ha habido mucha violencia es muy difícil escuchar al otro y comprender sus ideas como si fueran nuestras.

Demostrar que entendemos su punto de vista puede permitirles avanzar más allá de su defensa, permitiéndoles la libertad de estar más abiertos a escuchar nuestras preocupaciones y argumentos (Fisher y otros, 1999: 54)

Todos los seres humanos estamos influenciados por nuestra cultura y por la forma tradicional en la que se nos ha educado. Es decir, existe una predisposición que nos hace ver las cosas de una manera determinada. No obstante, debemos ser conscientes de nuestra posibilidad de cambio. La percepción puede variar y para ello necesitamos ser educados con paradigmas diferentes a los acostumbrados. Estas formas alternativas nos ayudarán a abordar los conflictos con pretensiones de paz y no de anulación y destrucción de los otros³².

Fisher (1999: 42) ejemplifica cómo nuestra forma tradicional de ver las cosas predispone a que las observemos de una manera determinada. «Cuando vemos a una mujer con un niño en brazos, percibimos a esa mujer como una madre. No es probable que le preguntemos; simplemente lo damos por supuesto. Cuestionamos esas suposiciones sólo cuando reconocemos datos que las contradicen; digamos que la mujer y el niño tienen distinto color de piel, entonces podríamos suponer que estamos equivocados, que no son madre e hijo. Si más tarde se les une un hombre de distinto color de piel al de la mujer, nuevamente puede cambiar nuestra percepción. Y así sucesivamente».

Desde las investigaciones para la paz, proponemos que para tener una buena percepción de los hechos y entender adecuadamente un conflicto, debemos observarlo desde tres dimensiones (Fisher y otros, 1999: 54). En primer lugar, debemos *ser conscientes de nuestro estado de ánimo*. De esta manera, podemos conocer las emociones que nos dominan como la ira, el enfado, la alegría, etc. Así también podemos

³² La relación entre conflicto y percepción ayuda a comprender mejor el conflicto que proponemos desde las investigaciones para la paz, centrado en una regulación positiva, por medio de la cooperación, y que facilita la transformación.

El cambio de percepción es importante para llevar a cabo una actitud cooperativa y la transformación.

comprender el conflicto desde nuestro propio punto de vista. Es decir, cuáles son las razones, los intereses, las creencias, los valores que nos dominan y que nos han dirigido a él.

En segundo lugar, nos referimos a percibir *el conflicto desde las otras partes afectadas.* Es decir, llevar a cabo el mismo proceso de análisis que hemos realizado con aquellas circunstancias que nos envuelven a nosotros y nosotras. Ponernos en su lugar nos ayuda a comprender el conflicto desde sus intereses, valores y creencias como si fuesen los nuestros.

Finalmente, debemos percibir cómo entenderíamos el conflicto *desde la postura de una tercera persona neutral.* Es decir, desde la postura de aquel o aquella que no tiene nada en juego en ese enfrentamiento. Desde esta posición adoptamos una visión más general de los hechos.

En resumen, observar el conflicto desde esos tres ángulos nos permite tener un conocimiento completo del conflicto y más objetivo. Lo que propongo no es centrarnos en la percepción del conflicto desde una única posición, sino un análisis completo del mismo a partir de su percepción desde los tres ángulos posibles. Es decir, ubicarnos en las otras posiciones nos permite investigar los intereses de las otras partes. En este sentido y en relación con la respuesta cooperativa analizada anteriormente, centraremos nuestra atención en los intereses comunes por encima de las diferencias que han llevado al conflicto.

Dos naufragos en un bote salvavidas quieren llegar a la costa y pueden postergar sus diferencias en aras de ese objetivo común. Pero también se darán áreas donde los intereses difieran. Al examinar sus respectivos intereses, los pasajeros en un bote salvavidas pueden descubrir que uno prefiere el pan y el otro el queso, lo que lleva a una pronta y amigable revisión de las raciones (Fisher y otros., 1999: 63)

El análisis de esta cita nos muestra la importancia de educar nuestra percepción para aprender la respuesta cooperativa que sirve a nuestra visión del conflicto como una situación de posible aprendizaje, siempre que se regule de manera positiva. No obstante,

no debemos olvidar, la idea tantas veces pronunciada, que indica los malestares que todo conflicto genera en las personas afectadas³³.

Con al finalidad de sintetizar las ideas expuestas hasta el momento, indicaremos que la posición a la que nos dirigimos y que considero necesaria en la transformación es *la de ampliar nuestras perspectivas*. Es decir, necesitamos una visión global que incluya a todos los individuos. Tal como nos dicen Cornelius y Faire (1998: 200) «necesitamos incluir una perspectiva global que considere al individuo, a la sociedad y al planeta como un sistema global donde cada parte afecte al todo». Es decir, se asegura una mayor seguridad si se establecen una serie de relaciones donde los conflictos se resuelven teniendo en cuenta las necesidades de todos y todas.

Finalmente y al igual que hemos hecho al hablar de la cooperación, tenemos que resaltar el papel de la comunicación en la percepción. En un conflicto, muchas veces, los mensajes que se reciben entre las partes son mal interpretados. Este hecho puede ocurrir voluntaria o involuntariamente. Es decir, muchas veces el problema se deriva de una mala expresión de aquello que queríamos decir. Por ello, cuando se dice algo es necesario percibir cómo va a ser interpretado por la otra parte y utilizar aquellas palabras que consideremos más adecuadas. En este sentido, Fisher (1999) destaca tres elementos básicos de la comunicación para entender en qué se convierte ese mensaje que enviamos cuando es recibido por la otra parte:

- *Una exigencia*: se refiere a lo que la otra parte entiende sobre lo que le pedimos. Es lo que queremos que la parte contraria haga en el futuro.
- *Una amenaza*: se refiere a la amenaza que la otra parte entiende que le hacemos si no cumple lo que le exigimos. Es la consecuencia de una negativa por no hacer lo que queremos.
- *Una oferta*: se refiere a lo que la otra parte entiende que le ofrecemos en caso de hacer lo que le exigimos. Es la consecuencia beneficiosa por hacer lo que pedimos.

³³ Sobre estas ideas profundizaremos en el capítulo cuarto de esta tesis doctoral.

Muchas veces la percepción de las otras partes varía al entender un mensaje de forma correcta. Por ello, es necesario analizar el mensaje que se envía para que sea bien recibido por el receptor. En la percepción cobra importancia la efectividad en la transmisión de los mensajes. No obstante, el análisis de los mensajes es insuficiente para tener una buena información de las otras partes en conflicto. Para ponernos en el lugar de los otros y las otras debemos comprender cómo perciben ciertos aspectos más tales como el tipo de personas al que se ha pretendido influir con el mensaje, la decisión que ese mensaje les exige, las consecuencias que se derivarán de llevar a cabo o no llevar a cabo ese mensaje, etc.

Por último, también debemos decir que al hablar de la percepción hay diferentes elementos a analizar desde las diferentes posturas comentadas con anterioridad. Es decir, en un conflicto hay que comprender cómo desde mi propio punto de vista observo los intereses, las opciones que se presentan, la legitimidad existente, las alternativas, la relación entre las partes, la comunicación y el compromiso. Esos mismos elementos debemos observar cómo son percibidos por aquellos que presentan objetivos contrapuestos a los nuestros.

En resumen, tal y como afirma Vinyamata (1999: 43), «cada cual posee una percepción de la realidad diferente, en mucho o en poco, de la de los otros. Para cada cual su realidad se transforma en su verdad, y es a partir de esta comprensión de las cosas que nos relacionamos». Las percepciones de las cosas dependen del ángulo con las que se mire.

Si optamos por aceptar la diversidad, empezaremos a establecer las bases de la totalidad, de la globalidad, desde una perspectiva de colaboración y apoyo mutuo, principio básico que, sin negar las diferencias ni los conflictos, hace uso positivo de los mismos y explica la función de la vida en la sociedad (Vinyamata, 1999: 44)

Estamos predispuestos a percibir las cosas de una manera determinada. A pesar de ello la percepción puede ser educada y modificada. En las situaciones conflictivas necesitamos ponernos en el lugar de los otros y otras. Fisher (1999: 65) nos dice:

Cuánto más sabemos sobre las preocupaciones de los demás, tanto más probable es que cambiemos nosotros de idea o revisemos nuestro modo de pensar. De hecho podemos llegar a la conclusión de que la causa que perseguíamos estaba mal concebida o que estábamos confundidos.

Comprender como los otros ven el conflicto nos fortalece. Aumenta nuestra capacidad para comprender las emociones, los orígenes de las percepciones de cada bando, nuestro poder de apreciar las posiciones y los juicios de los demás. En este sentido, nos permite observar donde se encuentran las posibilidades de acuerdo. Un acuerdo alcanzado por medio de la cooperación ya que el cambio de percepción permite su aparición. Si conocemos lo que sienten los otros y otras nos es más fácil cooperar con ellos y ellas.

Relación entre conflicto y poder.

Las situaciones conflictivas mantienen otra estrecha relación con el término de poder. Estudiar esta relación es muy importante para nuestra capacidad de transformar los conflictos, ya que el uso de nuestro poder para subordinar al otro y a la otra ha sido vista como una de sus principales causas (Girard y Koch, 1997). De esta forma, la regulación positiva de los conflictos exige no usar nuestro poder para disminuir las posibilidades de las otras partes, sino utilizarlo de una forma integrativa. Es decir, empoderarnos para trabajar conjuntamente obteniendo beneficios para ambas partes y no sólo para una misma.

Son muchos los investigadores e investigadoras que se han dedicado a estudiar sobre este tema. Para investigar sobre el mismo lo primero que se debe hacer es dar una definición del término de poder, para, en segundo lugar, mostrar el tipo de poder que es más adecuado a la transformación. De esta forma y respecto a la posibilidad de definir el término de poder, la mayoría de los autores y autoras señalan la dificultad de esta tarea debido a que son muchas las definiciones que se encuentran. Este concepto es un concepto ambiguo que puede referirse a diferentes aspectos. Así, vemos:

On the one hand it means the power to command, order, enforce-coercive or «hard» power. On the other, it means, the power to induce

cooperation, to legitimize, to inspire. Persuasive or «soft» power. Hard power has always been important in violent conflict, but soft power may be more important in conflicts managed peacefully (Mial y otros, 1999: 10)

El concepto de poder de Kenneth Boulding.

El concepto de poder es ampliado por Boulding (1993) otro de los grandes investigadores dentro de los estudios para la paz y quien dedica uno de sus libros al estudio de las relaciones de poder. Al definir este término, Boulding señala diferentes acepciones. En primer lugar, se refiere al poder como *el potencial para cambiar*. Al mismo tiempo, se puede entender como *la capacidad que tengo de conseguir lo que yo quiero*, individualmente hablando. Desde el punto de vista colectivo, se refiere a *la capacidad de conseguir los objetivos comunes*. Por último, se relaciona con el concepto de límite o frontera. Es decir, «el conflicto estalla cuando unas personas reducimos a otras las fronteras de nuestras posibilidades» (Martínez Guzmán, 2001d: 195). Este autor señala que las hazañas individuales son las formas más simples de poder. A ellas le siguen las relaciones entre dos personas, por ejemplo las relaciones de amistad. Y por último, se encuentra el poder que existe entre grupos más amplios. Un rasgo común a estos tres modelos es la desigual distribución de poder. Existe diferente grado de poder de unas personas a otras. El poder se reparte de manera jerárquica de tal forma que ciertas personas gozan de mayor poder que otras. No obstante, el poder no es una estructura estática, sino que la distribución de poder está sujeta a múltiples cambios.

Desde las investigaciones para la paz, nos interesa resaltar la definición señalada en el párrafo anterior de poder con relación al concepto de límite debido a que manifiesta una de las posibles razones para que tenga lugar un conflicto. La subordinación de las otras partes durante un periodo de tiempo prolongado puede generar sentimientos de impotencia o enfado en las partes subordinadas. Como consecuencia, se puede hacer uso de la violencia y la regulación negativa de conflictos para terminar con dicha situación. Por esta razón, desde nuestro grupo de investigación, proponemos controlar nuestras posibilidades para llevar a cabo ese uso del poder destructivo y empoderarnos para un uso de nuestros poderes de manera pacífica. Estas

actitudes pretenden transformar los conflictos desde el primer momento que aparecen en nuestras vidas para no alcanzar los estadios de máxima violencia y destrucción.

Boulding (1993) amplía la definición del concepto de poder a través de una serie de *confusiones* que se producen en su uso cotidiano. Este hecho es una de las causas que hacen difícil la definición de tal término. En primer lugar, señala la tendencia a confundir el *concepto de poder con el concepto de fuerza*. Normalmente, utilizamos los dos en las mismas circunstancias y situaciones. En cambio, *la fuerza forma parte de la capacidad de dominio que constituye sólo una pequeña parte de la capacidad de poder*. También, solemos relacionar *el poder con la capacidad de victoria*. Es decir, pensamos que aquellos que tienen mayor poder tienen mayor capacidad para vencer. No obstante, victoria es otro aspecto muy limitado del término de poder³⁴.

Otro aspecto a tener en cuenta nos dice Boulding que son las *patologías del poder*. Observamos, que el poder va mal cuando el intento de ejercerlo hace más mal que bien, tanto en relación con quien ejerce el poder como en relación con los súbditos que se pueden convertir en víctimas con facilidad. Las patologías del conflicto se relacionan con las patologías del poder. Es decir, el conflicto es una situación en la que dos partes advierten cambios de poder. Estos cambios benefician el bienestar de unos repercutiendo a los otros. Las patologías suelen aparecer cuando personas que no están implicadas en el conflicto se benefician del mismo. Los conflictos suelen llevar consigo muchas pérdidas que superan las ganancias fácilmente, sobre todo si el conflicto se extiende antes de que se regule o de que se alcance algún acuerdo.

Por último tampoco podemos olvidar los objetos del poder si queremos tener una percepción más amplia de dicho concepto. Es decir, el poder puede ser sobre *los objetos materiales, sobre los animales y los demás seres vivos y sobre las personas*. En algunas ocasiones debemos elegir la clase de poder que queremos utilizar. Esta elección depende del objeto sobre el cual se intenta ejercer y cambiar, y depende también del grado en el que una persona u organización es capaz de ejercer las diferentes clases de poder.

³⁴ Estas ideas serán ampliadas en el siguiente punto con el concepto de poder de Hannah Arendt.

Al hablar de las definiciones de poder se ha visto como podemos ejercer diferentes tipos. Es decir, no sólo encontramos un poder destructivo. De esta forma, Boulding (1993) diferencia tres tipos que se relacionan directamente con el tema que estamos investigando, *los conflictos y su transformación*.

TIPO DE PODER	DESCRIPCIÓN.
<i>Poder destructivo.</i>	<p>Es el poder de destruir las cosas. Puede ser dos tipos: algunos son armas cuyo objetivo es matar o destruir cosas de valor. Otros son arados, hornos, sierras, cuchillos, etc. El segundo tipo es todo aquel material que forma parte del poder productivo. La actitud relacionada con este tipo de poder es <i>la amenaza</i>.</p>
<i>Poder productivo</i>	<p>Es la conducta de fabricar cosas. En relación con este tipo se encuentran las ideas, las herramientas y las máquinas. La base fundamental de este poder consiste en aprender, lo cual comienza pronto en la evolución. La actitud relacionada con este tipo de poder es <i>el intercambio</i>. Se relaciona con el poder productivo por el hecho de que si no hay producción no hay mucho para intercambiar. Presenta relación con el poder integrador ya que sin cortesía es difícil su existencia. Además facilita la comunicación y el diálogo. También se relaciona con el poder destructivo ya que se establece un ordenamiento jurídico que castiga el incumplimiento de contratos y la desobediencia.</p>
<i>Poder integrador</i>	<p>Forma parte del poder productivo. Lleva aparejada la capacidad de producir organizaciones, familias y grupos, de inspirar lealtad, de unir a la gente y de crear legitimidad. Se relaciona con el poder destructivo por su capacidad de crear enemigos y de reñir con la gente. La actitud más relacionada con él es el amor y también el respeto.</p>

En el esquema se observa cómo el poder destructivo es el que tradicionalmente se ha utilizado para regular nuestros conflictos. En cambio, se señala la relación que existe entre este tipo de poder y el productivo. Por un lado, el poder destructivo se deriva de la producción. Es decir, la necesidad que se ha establecido en nuestras sociedades de crear continuamente nuevas cosas y poseer más origina, al mismo tiempo,

el hecho de que cada vez haya también mucha más destrucción. En segundo lugar, este tipo de poder permite que las sociedades vayan avanzando, lo cual puede ser visto como positivo.

Desde mis investigaciones, cuestionaría en cierta medida los fines alcanzados con el uso del poder destructivo si esos fines no se consiguen por medio de usos pacíficos. Utilizar cualquier método para lograr unos objetivos a pesar de que los medios conduzcan hacia la violencia y la destrucción. Es decir, cuestionaría el uso de métodos destructivos para producir un desarrollo en la sociedad. En las investigaciones para la paz proponemos otros caminos de actuación no violentos.

Es evidente que existe la destrucción y la violencia en nuestras sociedades. Por esta razón, si queremos transformar estas situaciones deberíamos utilizar nuestros poderes productivos con finalidades productivas. Podemos hacer uso de los poderes productivos y darnos cuenta que tenemos alternativas para relacionarnos e interpelarnos.

En segundo y tercer lugar, tenemos también el poder productivo y el poder integrador que se relacionan con la transformación de los conflictos siempre que se dirijan adecuadamente. Estos tipos permiten regular los conflictos por medio del respeto, el reconocimiento, la confianza y el diálogo. No obstante, los tres poderes están interrelacionados, así debemos tener cuidado de que el poder productivo o el integrador no se acaben convirtiendo en poderes destructivos. De este modo, pondríamos fin a la regulación pacífica de los conflictos y volveríamos a poner en marcha *la espiral de la violencia*.

Para continuar con la reflexión que estamos haciendo, diremos que todas las personas tienen la capacidad del poder destructivo, del poder productivo y del integrador. Es responsabilidad de cada una de ellas el que quieran dar primacía a uno de ellos en lugar del otro. De esta forma, algunas personas tienen mayor cantidad de poder destructivo en sus vidas que otras. Lo mismo puede acontecer con cualquiera de los otros dos tipos de poderes. Este hecho nos lleva a observar la característica ya comentada anteriormente; *existe una distribución desigual del poder entre las personas*

e incluso una desigual distribución entre los tres tipos de poder en una misma persona (Boulding, 1993).

Como hemos dicho, todas las personas tienen la capacidad de poder destructivo que se relaciona con el poder amenazador. Así como el poder productivo y el poder integrador requieren de mucho tiempo, el poder destructivo no. Este último se puede dar como defensa o amenaza y puede ser activo o defensivo.

No obstante, lo más importante es la capacidad de todas las personas para desarrollar su poder integrador. El amor y el respeto son las dos formas base de este poder, ya que su origen se ubica en la capacidad de amar generalmente, lo que significa conocer y encontrar las circunstancias generales y cercanas que rodean a una persona y concederles un gran valor.

El poder integrador se relaciona con la confianza y con la capacidad de crear ideas sobre el futuro y se centra también en la benevolencia y en la tolerancia. Así se observa con aquellas personas que se encuentran desprovistas de cualquier otro tipo de poder. Normalmente a ellas, la sociedad les da un mayor grado de poder integrador.

En resumen, para la transformación de los conflictos necesitamos grandes cantidades de poder integrador, manteniendo siempre cuidado de que no se convierta en un poder destructivo. Debemos ser conscientes de que en el futuro podemos disminuir los grados de poder destructivo y aumentar los otros dos tipos de poderes que nos permite una mayor convivencia pacífica con una fuerte disminución de la violencia.

El concepto de poder de Hannah Arendt.

En el marco de la propuesta de Hannah Arendt es necesario referirnos, en primer lugar, a su expresión *vita activa* para ver como la caracteriza. Este análisis nos ayudará a comprender, posteriormente, su forma de entender la política y el poder en sí.

Para Hannah Arendt la *vita activa* se divide en tres tipos de actividades que conoce como: la labor, el trabajo y la acción (Arendt, 1993). Las tres acciones son fundamentales ya que se corresponden con una de las condiciones básicas bajo las que se ha dado al ser humano su vida en este mundo. Así, observamos como: 1/ *La labor* corresponde al proceso biológico del cuerpo humano cuyas características están ligadas a las necesidades vitales básicas. *La vida* es la condición humana de la labor. 2/ *El trabajo* se corresponde con lo no natural de la exigencia de la persona. El trabajo proporciona todas las cosas artificiales de las que el ser humano puede disfrutar. *La mundanidad* es la condición propia del trabajo, y 3/ *La acción* es la única actividad que se da entre los seres humanos sin mediación de cosas o materias. *La pluralidad* es la condición humana de la acción. Es decir, «el hecho de que los hombres, no el Hombre, vivan en la Tierra y habiten en el mundo» (Arendt, 1993: 21). La pluralidad es la condición específica de toda vida política, aunque todos los aspectos de la condición humana tengan, en cierta medida, relación con la misma.

Las características y diferencias más importantes de estos tres aspectos que forman la condición humana, según Hannah Arendt, son resumidas de forma sumaria y sintética en el siguiente esquema:

a- El trabajo: sus rasgos más importantes son los que siguen:

- Hasta que no llegamos a la época moderna no se da importancia a la labor y al trabajo en sí. Estas dos actividades no se diferencian en la antigüedad y son consideradas de forma negativa.
- Los productos del trabajo (bienes de uso) garantizan la permanencia y la durabilidad sin las que no sería posible el mundo. El carácter duradero del artificio humano no es absoluto ya que el uso que hacemos de él, aunque no lo consumamos, lo agota. Por eso, aunque no usemos las cosas del mundo finalmente también decaen. Además, su carácter duradero da a las cosas una independencia respecto a los seres humanos que las producen y las usan. Finalmente decir que el *homo faber* utiliza su cuerpo libremente con sus manos.

- El final de la acción del trabajo llega cuando el objeto está acabado y dispuesto a incorporarse al mundo común de las cosas.
- No prepara la materia para su incorporación en el mundo, sino que la transforma en material con el fin de obrar sobre ella y usar el producto acabado. Es más destructivo que la labor.
- La fabricación del trabajo consiste en reificación. El verdadero trabajo de fabricación se realiza bajo un modelo de acuerdo con el que se construye el objeto.
- El trabajo consiste en la multiplicación. La multiplicación amplía algo que ya existe en el mundo.
- El proceso de fabricación se caracteriza por las categorías de medios y fin. La cosa fabricada es un producto final en el doble sentido de que el proceso de producción termina allí y de que sólo es un medio para producir este fin. En la fabricación el fin está fuera de duda: *llega cuando se añade al artificio humano una cosa nueva por completo, lo suficientemente durable como para permanecer en el mundo independientemente.*
- Tiene un inicio y un fin determinado. El proceso de fabricación no es irreversible. Todas las cosas producidas por las manos pueden ser destruidas.
- Los útiles determinan todo el trabajo y la fabricación. En función del producto final se destinan los útiles necesarios. El mismo producto final organiza el proceso de trabajo.
- El fabricante tiene una esfera pública: *el mercado de cambio* donde muestra sus productos y recibe la estima que merece.

b- La labor: sus rasgos más destacables son los siguientes:

- Hasta que no llegamos a la época moderna no se da importancia a la labor y al trabajo en sí. Estas dos actividades no se diferencian en la antigüedad y son consideradas de forma negativa.
- Los productos de la labor (bienes de consumo) necesarios para nuestra supervivencia no son estables y aparecen y desaparecen continuamente. No

permanecen en el mundo lo suficiente como para ser parte de él. El *animal laborans* no utiliza su cuerpo libremente.

- La acción de la labor siempre se mueve en el mismo círculo prescrito por el proceso biológico del organismo vivo. El fin de la acción de la labor llega con la muerte de dicho organismo.
- Sólo la labor es interminable y progresa de manera automática en consonancia con la propia vida y al margen de los propósitos intencionados. Debido a que el progreso natural de la vida se localiza en el cuerpo, no existe actividad más ligada a la vida que la del laborante. La labor es una actividad y no una función. Es la menos privada, la única en la que no tenemos necesidad de ocultarnos.
- Requiere una ejecución ordenada. Si hay muchos laborantes requiere una rítmica coordinación de todos los movimientos individuales.
- Consiste en la repetición.
- Produce para el fin de consumo, pero puesto que la cosa que ha de consumirse carece de permanencia, el fin del proceso no está determinado por el producto final, sino por el agotamiento del poder laboral. Mientras los productos pasan a ser inmediatos medios de subsistencia y reproducción de la fuerza de la labor.
- Carece de principio y fin. No obstante, en ocasiones puede tener un principio definido, pero nunca un fin predecible.
- Con la labor no se encuentran las relaciones con el mundo ni con los otros, sólo con uno mismo y con su cuerpo.
- No tiene esfera pública

c- La acción: sus rasgos más destacables son los siguientes:

- Ya se distinguía en la época antigua. En ocasiones llegó a despreciarse también y sólo se admiraba el trabajo que dejaba monumentos u obras de arte que podían ser recordadas y que permitían observar los esfuerzos realizados.

- Los productos de la acción y del discurso constituyen el tejido de las relaciones y asuntos humanos. Son menos duraderos que los productos de consumo. Dependen de la pluralidad humana.
- Los productos de la acción no producen ni engendran nada. Son fútiles como la propia vida. Para convertirse en cosas mundanas, primero, han de ser oídos, recordados y luego han de ser transformados en cosas, páginas escritas, memorias, documentos, etc.
- En la acción se destaca la pluralidad. La pluralidad humana tiene el doble carácter de igualdad y distinción. Si los seres humanos no fueran iguales no podrían entenderse. Si los seres humanos no fueran distintos no necesitarían del discurso ni de la acción para entenderse.
- El hecho de que el ser humano sea capaz de acción significa que cabe esperarse de él lo inesperado, que es capaz de realizar lo que es infinitamente improbable.
- Corresponde al hecho de nacer, y el discurso se corresponde al hecho de la distinción y es la realización de la condición humana de la pluralidad. Es decir, vivir como ser distinto y único entre seres iguales.
- La acción nunca es posible en aislamiento. Necesita de las relaciones con los otros y las otras. Tiende a forzar todas las limitaciones y todas las fronteras.
- La acción sin un nombre carece de significado, mientras que una obra de arte mantiene su significado a pesar de no conocer el nombre del artista.

Después de haber visto los rasgos más importantes de la *vita activa*, es necesarios exponer las ideas sobre la concepción del ser humano que Hannah Arendt (1993) tiene. Este hecho, nos ayudará a comprender su visión de la política y del poder que seguidamente mostraremos.

Para Arendt los seres humanos son seres condicionados, ya que todas las cosas con las que entran en contacto se convierten de inmediato en una condición de su existencia. Cualquier cosa que entra en contacto con la vida humana asume el carácter de condición de la existencia humana. La existencia humana está condicionada ya que sería imposible sin cosas, y al mismo tiempo, estas cosas serían un montón de artículos

si no fueran las condiciones de la existencia humana. De esta forma, podemos decir que los seres humanos tienen naturaleza o esencia. No obstante, las condiciones de la existencia humana nunca pueden explicar lo que somos, o responder a la pregunta de quiénes somos, porque jamás nos condicionan de forma absoluta.

La tarea y potencial grandeza de los mortales radica en su habilidad de producir cosas- trabajo, actos y palabras- que merecen ser, y al menos en cierto grado lo sean, imperecederas con el fin de que, a través de dichas cosas, los mortales encuentran su lugar en un cosmos donde todo es inmortal a excepción de ellos mismos. Por su capacidad de realizar actos inmortales, por su habilidad en dejar huellas imborrables, los hombres, a pesar de su inmortalidad individual, alcanzan su propia inmortalidad y demuestran ser de naturaleza «divina». La distinción entre hombre y animal se observa en la propia especie humana: sólo los mejores (*aristoi*), quienes constantemente se demuestran ser los mejores (*aristeuein*, verbo que carece de equivalente en ningún otro idioma) y «prefieren la fama inmortal a las cosas mortales», son verdaderamente humanos; los demás, satisfechos con los placeres que les proporciona la naturaleza, viven y mueren como animales (Arendt, 1993: 31)

Como ya hemos venido diciendo, el ser humano se caracteriza por ser igual a los demás pero al mismo tiempo diferente. Esta pluralidad y la capacidad del individuo para establecer relaciones con las otras personas de su alrededor es una de las características que nos ayudan a comprender la visión del poder de Hannah Arendt.

Como se ha dicho desde el principio, buena parte de la obra de esta investigadora se puede entender como una expresión del intento de dar respuestas a la pregunta de *¿Qué es la política?*. Considera que este tipo de preguntas tiene relevancia si no son válidas las respuestas formuladas desde la tradición. Así, trabaja con los conceptos e intenta reencontrar y recuperar los sentidos que se han evaporado. Trata de buscar las huellas de los conceptos políticos hasta llegar a las experiencias concretas.

Hay dos acontecimientos políticos que marcan el pensamiento de Hannah Arendt (1997). Uno de ellos es lo que se conoce como «*shock filosófico*», y el segundo se conoce como «*shock de la realidad*». Con estos hechos, Arendt se da cuenta de su necesidad de comprender y de ocuparse de todo aquello que envuelve lo real. En este sentido, hace un análisis profundo del concepto de política y del concepto de poder. De

esta forma, destaca como características más importantes y que tienen mayor relevancia para nuestras investigaciones de la paz las que siguen:

- a- La política se basa en la *pluralidad* de los seres humanos. Es decir, todas las personas son idénticas pero al mismo tiempo tienen rasgos que las diferencian. A pesar de las diferencias existentes entre los individuos para todo pensamiento científico sólo se encuentra la categoría del *una categoría que es la de persona*.
- b- La política versa sobre el estar juntos los unos y las unas con los otros y las otras de los diversos. La política consiste en las relaciones entre las personas. Todos los seres humanos se organizan en comunidades diferentes entre sí. Al mismo tiempo, en el interior de una misma comunidad, también, existen diferencias entre los individuos que conducen al caos absoluto. No obstante, el formar parte de una comunidad hace que se disuelva la variedad originaria al estar identificados todos los individuos como miembros de dicha comunidad.
- c- Dentro de la comunidad, las personas se agrupan por familias. Las familias sirven como refugio para el individuo, quien establece con sus familiares las relaciones de parentesco. Este tipo de relaciones pervierte el significado original de lo político ya que suprime la cualidad fundamental de la pluralidad.
- d- La pluralidad de los individuos conduce a señalar que todos los seres humanos tienen los mismos derechos. Es decir, existe una igualdad jurídica.
- e- La libertad, condición necesaria e imprescindible para la existencia del ser humano, sólo es posible en el mundo de la política.
- f- La función de la política es «organizar de antemano a los absolutamente diversos en consideración a una igualdad *relativa* y para diferenciarlos de los *relativamente* diversos» (Arendt, 1997: 47).
- g- La preocupación central de la política es siempre por el mundo y no por el ser humano. Dondequiera que los individuos coincidan, se abre paso entre ellos un mundo y es en este espacio donde tienen lugar todos los asuntos humanos. El mundo no sería nada sin la existencia de los individuos. El mundo y las cosas del mundo son el resultado de que las personas son capaces de producir algo. El mundo de cosas en las que los seres humanos actúan les condiciona, y por esta razón, cualquier catástrofe que tiene lugar en el mundo les afecta. No obstante, siempre será el

mundo o el curso del mundo el que cause la destrucción de los individuos y no ellos mismos.

- h- Teniendo en cuenta todas estas características, define la política como *una necesidad ineludible para la vida humana, tanto individual como social. La misión y el fin de la política es asegurar la vida en el sentido más amplio*. Es ella la que hace posible que el individuo pueda perseguir sus metas y sus objetivos.

En resumen, desde nuestra propuesta de investigación para la paz que nos conduce a la transformación de los conflictos, nos interesa destacar *la pluralidad, las interrelaciones entre los seres humanos, la igualdad jurídica y la libertad* como características que Arendt otorga al concepto de política. Así, el tipo de poder que necesitaríamos para que tuviese lugar la cooperación, como respuesta positiva a los conflictos, necesitaría aceptar las diferencias entre los participantes. Estas diferencias podrían ser respecto a los intereses, ideas y creencias, pero no impedirían la igualdad de participación y la libertad de los y las afectadas. De esta forma, estamos hablando de un tipo de poder que favorece la transformación de nuestros conflictos, ya que surge de las relaciones (convivencias) entre las personas y no desde un único individuo independiente de forma autoritaria. Por lo tanto, junto al poder productivo e integrativo de Boulding, deberíamos hacer uso de este poder que nos permite actuar pacíficamente, teniendo en cuenta las diferencias, la igualdad, la libertad y que facilita el cambio de percepción y el uso de la cooperación.

Como consecuencia de todas las ideas señaladas hasta el momento, debemos decir que este tipo de poder sólo tiene lugar en las esferas públicas, ya que surge de las relaciones entre los individuos y de la pluralidad. Es decir, en ese potencial espacio de aparición entre las personas. Así, surge entre los individuos, exclusivamente, cuando actúan juntos y desaparece en el momento en el que se dispersan. Por esta razón, sólo es posible cuando la palabra y el acto no se han separado. Se caracteriza por ser un poder potencial y nunca intercambiable, mensurable o confiable.

[...]donde las palabras no están vacías y los hechos no son brutales, donde las palabras no se emplean para velar intenciones sino para descubrir realidades, y los actos no se usan para violar y destruir sino para establecer

relaciones y crear nuevas realidades [...] Un grupo de hombres comparativamente pequeño pero bien organizado puede gobernar casi de manera indefinida sobre grandes y populosos imperios, y no es infrecuente en la historia que países pequeños y pobres aventajen poderosas y ricas naciones (Arendt, 1993: 223)

El poder para estar plenamente desarrollado y de manera adecuada debe mantenerse entre los miembros de todo un pueblo y de las relaciones, ya que el aislamiento produce la pérdida del mismo y su impotencia. De esta forma, únicamente puede existir en su realidad y no puede ser almacenado ni mantenerse en reserva para hacer frente a las exigencias.

La caracterización adecuada de este tipo de poder requiere diferenciarlo de otros conceptos con los que tradicionalmente se ha confundido (Arendt, 1969). Estos conceptos son tales como: la fuerza (*force*), la violencia (*violence*), la autoridad (*authority*) y la resistencia (*strength*). Clarificar estos conceptos es importante para aplicar adecuadamente este tipo de poder a nuestras investigaciones para la paz y, en particular, a la transformación de los conflictos. Así, 1/ *La resistencia* designa algo en singular a diferencia del poder que tenía lugar en las relaciones del grupo. Es una entidad individual. Es una propiedad inherente a un objeto o persona independiente a todos los demás objetos y personas. 2/ *La fuerza* a diferencia del poder es indivisible y aunque se equilibra también por la presencia de los otros, la acción de la pluralidad da por resultado una definida limitación de la fuerza individual, que se mantiene dentro de unos límites y que puede superarse por el potencial poder de los demás. La fuerza puede hacer frente a la violencia con mucho más don que el poder. A la fuerza sólo le puede destruir el poder y por eso siempre está en peligro ante la combinada fuerza de la mayoría. 3/ *La autoridad* es un término mucho más abusivo que se puede encontrar en las personas, en las organizaciones, etc. No necesita de la coerción ni de la persuasión. Requiere de un respeto hacia la persona y de un reconocimiento no cuestionado hacia la misma, y 4/ *La violencia* se diferencia por su carácter instrumental. Es una herramienta que utilizamos como medio para alcanzar un determinado fin. Se puede utilizar la violencia como un mecanismo para alcanzar el máximo nivel de poder.

Desde las investigaciones para la paz, proponemos que el poder no debe hacer uso de la violencia, de la autoridad, de la fuerza ni de la resistencia. Estos cuatro mecanismos conducen hacia usos de poder destructivos que nos llevan a regulaciones negativas de los conflictos. En cambio, proponemos un poder no autoritario que tenga en cuenta a los y las demás, con la finalidad de no subordinar y de facilitar los cambios de percepción y los usos de la cooperación, el diálogo y la empatía. Únicamente, de esta forma, se hace posible la libertad.

Por último, hay que señalar que Hannah Arendt (1993) diferencia también entre *el poder de perdonar y el poder de la promesa* como dos aspectos importantes del poder que surgen de la necesidad de convivir con los y las demás y que favorecen a la cultura para hacer las paces. Respecto al poder de perdonar nos dice que sirve para deshacer los actos del pasado, ya que sin ser perdonados nuestra capacidad para actuar quedaría confinada a un solo acto del que nunca podríamos recuperarnos. Seríamos para siempre las víctimas de sus consecuencias. Tanto el perdón como la promesa corresponden a la naturaleza humana de la pluralidad, por ello realizados en soledad carecen de razón de ser. La capacidad de perdonar ayuda a la reconciliación de las relaciones humanas, de tal manera que los individuos olvidan aquellas acciones negativas que se hicieron contra ellos y se dejan llevar por sus sentimientos positivos con actuaciones pacíficas³⁵.

Por otra parte, el código deducido de las facultades de perdonar y de prometer, en experiencias que nadie puede tener consigo mismo, sino que, por el contrario, se basan en la presencia de los demás. Y así como el grado y maneras del gobierno del yo justifica y determina el gobierno sobre los otros- como uno se gobierna, gobernará a los demás-, así el grado y maneras de ser perdonado y prometido determina el grado y maneras en que uno puede perdonarse o mantener promesas que sólo le incumben a él (Arendt, 1993: 257)

Como alternativa al perdón señala el castigo, ya que ambos tienen en común que intentan finalizar algo que sin interferencias proseguiría continuamente.

³⁵ Estas ideas respecto al perdón se ampliarán en el cuarto capítulo de esta tesis doctoral al hablar de la importancia de los sentimientos para la transformación de los conflictos.

Respecto al poder de la promesa, a diferencia del perdón que mira hacia el pasado, se centra en las expectativas de futuro y nos conduce hacia la performatividad. Muestra como esta facultad surge de la desconfianza de los seres humanos que nunca pueden asegurar hoy quienes serán mañana, y de la imposibilidad de pronosticar las consecuencias de un acto en una comunidad de iguales en la que todos los individuos tienen la misma capacidad para actuar. Es importante responsabilizarnos de nuestras promesas, ya que «cualquiera que realice acciones comunicativas, actos de habla, se compromete con los enunciados que formula o con las normas a las que se somete su formulación»³⁶ (Cortina, 2001: 2).

La función de la facultad de prometer es dominar esta doble oscuridad de los asuntos humanos y, como tal, es la única alternativa a un dominio que confía en ser dueño de uno mismo y gobernar a los demás; que corresponde exactamente a la existencia de una libertad que se concedió bajo la condición de no soberanía (Arendt, 1993: 263)

En resumen, para transformar nuestros conflictos necesitamos del poder de perdonar y del poder de la promesa, así como de un poder que surge de las convivencias entre todos los individuos y que tiene en cuenta la pluralidad. Este tipo de poder, junto con el integrativo y productivo, facilita las respuestas cooperativas y el resto de elementos característicos de la transformación. Con este hecho se quiere decir que el uso pacífico del poder conduce a una no dominación de los unos y las unas sobre los otros y las otras. Así, el poder aparece como *la posibilidad de actuar juntos, de compartir las palabras y actos para hacer frente a nuestra fragilidad y no caer en la violencia. Se convierta en una manera de afrontar el miedo a nuestra propia vulnerabilidad y fragilidad buscando formas de concertación con los otros y las otras subvirtiendo las distintas formas de dominación.*

Las relaciones del poder.

Los conceptos de poder que hemos analizado se pueden ampliar con las ideas que proponen Cornelius y Faire (1998). Ambas autoras nos hablan de un modelo de

³⁶ La promesa será analizada en profundidad en el tercer capítulo, al estudiar la responsabilidad como característica del modelo de la transformación.

poder cooperativo que entra en relación con el modelo de conflicto y la forma de regularlo que resaltamos desde las investigaciones para la paz. Lo que ellas proponen es *el triángulo de poder*. Todos y todas funcionamos dentro de una variedad de relaciones de poder y en esas relaciones son tres los papeles que podemos asumir:

- ***El papel del perseguidor***: su actitud es la de «yo estoy bien, tú no estás bien». (Cornelius y Faire, 1998: 85). Exigen obediencia para protegerse de su temor de perder el poder. Se apoyan en las recompensas, castigos, y en la autoridad.
- ***El papel del rescatador***: es una variación de la anterior. Supone que los demás «necesitan mi ayuda» (Cornelius y Faire, 1998: 86). Proporcionan apoyo, prestan todo tipo de ayuda. Aunque a veces se sienten utilizados.
- ***El papel de la víctima***: su actitud es «yo no estoy bien, tu estás bien», (Cornelius y Faire, 1998: 87) o «no puedo arreglar las cosas, necesito a alguien que me ayude». Las víctimas reciben mucha ayuda, simpatía y no tienen que tratar de solucionar el problema. Se diferencia entre:
 - ***Víctimas que están actuando***: parecen atraer los percances, las enfermedades, los accidentes.
 - ***Víctimas genuinas***: sufren accidentes, necesidades. Están necesitadas de simpatía y apoyo hasta que se puedan valer por sí mismas.

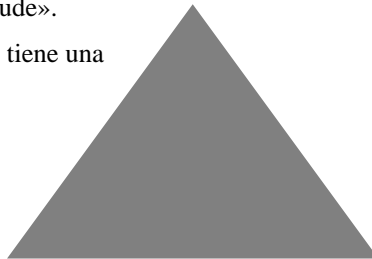
Estos tres papeles que tradicionalmente aparecen en las relaciones de poder se pueden transformar, con relación al poder cooperativo, en tres roles diferentes con otras funciones. Es decir, «el perseguidor puede enseñar, el rescatador puede mediar, y la víctima puede aprender» (Cornelius y Faire, 1998: 89). Esta forma de analizar las relaciones de poder permite buscar soluciones más creativas, y encontrar relaciones cooperativas entre las diferentes partes. Así se observa en el esquema de la siguiente página (Cornelius y Faire, 1998: 87):

EL TRIÁNGULO DEL JUEGO DEL PODER.

VÍCTIMA: «yo no estoy bien, tu estás bien».

«No puedo solucionar mis problemas
y necesito a alguien que me ayude».

Muy dependiente, y no es feliz tiene una
Autoestima muy baja.



PERSEGUIDOR:

«yo estoy bien, tú no estás bien».

«debe ser tu culpa».

A menudo obtiene lo que desea
a corto plazo.

Las relaciones mucho tiempo están
en desequilibrio.

RESCATADOR:

«yo estoy bien, tú no estás bien»

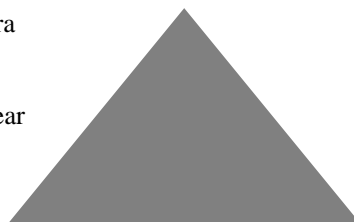
«las otras personas son
inadecuadas. Necesitan mi ayuda

A menudo ofrece la ayuda
que no se desea.

Con frecuencia acaba siendo
explotado o rechazado.

EL TRIÁNGULO DEL DESCUBRIMIENTO.

APRENDIZAJE: utiliza la situación más
Difícil como una oportunidad para
Aprender.
Comienza por algo que puede crear
Un cambio positivo.
Se vale por sí mismo.



ENSEÑANZA: demuestra a
La persona que es lo mejor para
Cada uno y explica la razón.
Solicita y respeta el punto de
Vista de la otra persona.
Abandona las amenazas, no
Culpes a las personas y evita
Los resentimientos.

MEDIACIÓN: anima a las
personas a que solucionen
Sus desacuerdos.
apoya a las personas que están
Defendiéndose y ayudándose.
observa la situación global y
considera cuanta ayuda es o
No es necesaria.

Como una característica que se desprende de todos los rasgos señalados, podemos decir que: 1/ El poder está presente en toda interacción. 2/ No es positivo ni negativo, sino simplemente es. Es positivo o negativo el uso que hacemos del mismo. 3/ Es el producto de las relaciones interpersonales, no de los individuos involucrados en ellas. 4/ La gente busca equilibrar el poder ya sea productiva o destructivamente. 5/ El equilibrio de poder productivo puede darse expandiendo las fuentes de poder, y 6/ es necesario un equilibrio relativo de poder para un manejo productivo del conflicto (Girard y Koch, 1997).

Para terminar con este apartado, resumiremos diciendo que las tres relaciones que hemos analizado son imprescindibles para llevar a cabo una regulación positiva de los conflictos. Es decir, necesitamos un trabajo cooperativo que nos permita un cambio en la percepción y en la manera de entender las relaciones de poder para que la transformación de los conflictos pueda ser real. La competición como respuesta al conflicto no permite la empatía ni el cambio de percepción. Además mantiene los roles tradicionales de poder que se centran en la amenaza, el castigo, la autoridad, la resistencia y el uso de la violencia. Es decir, en el poder destructivo. En cambio, los

investigadores y las investigadoras para la paz proponemos el poder integrador como la mejor forma para conseguir las vivencias pacíficas y para aprender a regular los conflictos por medio del respeto, el intercambio y el diálogo. Este poder integrativo debe actuar conjuntamente con una visión del poder que sigue los criterios propuestos desde las investigaciones de Hannah Arendt. Para ello, necesitamos educarnos y cambiar nuestros paradigmas tradicionales de acción con la finalidad de encontrar nuevas alternativas mucho más creativas.

5- Los conflictos y sus clasificaciones. ¿Cómo distinguirlos?

Son muchas las formas en las que los conflictos han sido y pueden ser clasificados. Como estamos viendo, el término «conflicto» es muy amplio y puede abarcar cada una de las diferentes esferas de la realidad. En este sentido, pueden ser clasificados dependiendo de la esfera social en la que tienen lugar, de su magnitud, o teniendo en cuenta las características que cada uno de ellos presentan. Los autores y autoras, en función de lo que consideren como más importante, clasifican las situaciones conflictivas de una u otra forma diferente.

En este trabajo indagaremos algunas de las formas en las que tradicionalmente han sido clasificados, ya que todas ellas son válidas y nos permiten observar los diversos ángulos desde los que pueden ser analizados.

Para empezar, observamos la clasificación de Moore (1995: 47) que es una de las más sencillas. Este autor diferencia entre *los conflictos latentes*, *los conflictos emergentes* y *los conflictos manifiestos*. Es decir, los diversifica en función del estado en el que se encuentran. De esta forma, señala que los *conflictos latentes* son aquellos en los que las tensiones básicas todavía no se han desarrollado por completo. Siguiendo a Curle, afirma que en estos conflictos las partes apenas tienen conciencia de su existencia o de la posibilidad de su existencia. Cuando habla de *conflictos emergentes* se refiere a aquellos en los que las partes son identificadas. Al mismo tiempo, las partes reconocen la existencia de conflicto, aunque todavía no se ha iniciado ningún tipo de negociación o de regulación para poner fin al problema. En este tipo, si no se lleva a

cabo pronto un procedimiento de regulación se puede producir una fuerte escalada. Finalmente, señala los *conflictos manifiestos* para referirse a aquellos en los que las partes se comprometen habiendo iniciado negociaciones de regulación. En estos procesos de negociación quizás las partes ya llegaron a situaciones que no tienen solución.

Junto con esta clasificación, Moore (1995: 280) siguiendo los estudios realizados por Aubert en 1963, establece otra tipología en función del grado de consenso o de disenso. Los primeros, *referidos al consenso, se basan en los intereses*. Normalmente, existen en condiciones de escasez en las que una o más partes consideran que los beneficios obtenidos por unos implican pérdidas para los otros. Se relacionan con la «cooperación competitiva». Es decir, cooperan para competir por el mismo conjunto de beneficios o bienes. En segundo lugar, se encuentran los conflictos *referidos al disenso, basados en los valores*. En este tipo, las discusiones se centran alrededor de cuestiones tales como la culpa o la inocencia, los hechos que se pueden considerar como válidos, quién merece alguna cosa, etc. Es decir, son conflictos centrados en aquellos valores éticos que priman en nuestra realidad social y que generalmente giran entorno a dualidades similares como la de «bien y mal».

Una tipología similar a la anterior es establecida por Funes de Rioja (1996). Este autor establece dos maneras de categorizar los conflictos. La primera de ellas se da en función de cuál sea la razón del conflicto. Es decir, si es un *conflicto de intereses* o un *conflicto de derechos*. Al hablar de conflictos de intereses se refiere a aquellos «que sirven para fijar reglas sobre condiciones de trabajo o meramente económicas» (Funes de Rioja, 1996: 96). En cambio, «la aplicación de las reglas o la interpretación de las existentes» se da en los conflictos de derechos. Los primeros se producen cuando aparecen ciertas quejas por parte de trabajadores u otros colectivos por no haber sido tratados bajo los presupuestos de las reglas existentes. Los segundos cuando se produce una contraposición entre los intereses de diferentes partes.

La siguiente categorización que ofrece este autor es diferente a las comentadas, ya que se establece en función de la magnitud del conflicto. Es decir, en función del

grupo de personas afectadas por el mismo. Así, distingue entre *los conflictos individuales y los conflictos colectivos*.

Esta distinción varía según los diferentes países, ya que no solamente concierne a la cantidad de personas afectadas por la disputa sino también al tipo de interés involucrado (Funes de Rioja, 1996: 95)

Al hablar de *conflictos individuales* se refiere a aquellos en los que el interés afectado es el propio. Pertenecen a este tipo aquellos en los que se afecta a más de una persona o cuando sus consecuencias repercuten en muchos individuos. En cambio, en los *conflictos colectivos* el interés afectado es el del grupo. Es decir, la diferencia se establece dependiendo de si se repercute al interés de una única persona o de un grupo, sean éstos dos o más.

Esta tipología que interpreta el conflicto según su magnitud puede ser ampliada por algunas otras. De esta forma, siguiendo la terminología utilizada por Fisher (1990), cuando diferencia entre el conflicto intranacional e internacional, propongo la siguiente clasificación. Diferenciaremos entre los *conflictos intrapersonales* y los *conflictos colectivos*. Los primeros son aquellos que afectan a una única persona. Un ejemplo de este tipo se manifiesta en aquellas ocasiones en las que dudamos sobre lo que podemos hacer y lo que deberíamos hacer (Oscura Metafísica Moral de Kant). Son contradicciones que se producen en el interior de una persona.

En segundo lugar, tenemos *los conflictos colectivos* que son aquellos que afectan a dos o más personas. Dentro de este grupo se puede diferenciar entre los *conflictos interpersonales*, *los conflictos intergrupales*, *los conflictos intranacionales*, *los conflictos internacionales* y *los conflictos mundiales*. Estos últimos se caracterizan en función del número de personas afectadas. En cada caso son más los afectados hasta que alcanzamos el conflicto que perjudica a toda la población mundial.

Otra forma de clasificar las situaciones conflictivas es la elaborada por Fisas (1998). Este autor realiza una de las tipologías más extendidas hasta el momento. Siguiendo los trabajos de Doom, Vlassenrot de 1996 y Lund de 1996, diferencia entre:

los conflictos de legitimidad, los conflictos de transición, los conflictos de identidad y los conflictos de desarrollo. Cuando habla de *los conflictos de legitimidad* se refiere a aquellos que surgen como consecuencia de la falta de legitimidad de un régimen, de la ausencia de participación política, o de problemas en la distribución del bienestar. Cuando habla de *los conflictos de transición* se refiere a aquellos en los que se utilizan momentos de cambio político, o de cualquier otro tipo, para establecer las luchas entre potencias rivales con la finalidad de que una de ellas se haga con el poder. *Los conflictos de identidad* se refieren a aquellos que tienen lugar por la falta de reconocimiento de otras formas de vida. Podrían ser conocidos como conflictos étnicos. Finalmente, tenemos *los conflictos de desarrollo* que se originan por las desigualdades existentes entre los más ricos y los más pobres. La causa sería la desigual distribución de los bienes.

Siguiendo con Fisas, encontramos otras tipologías relacionadas, como la anterior, con los conflictos de carácter internacional. En primer lugar, diferencia entre³⁷ *las luchas por el control del estado, los conflictos por la formación de los estados, y los conflictos por el fracaso del estado.* Para este estudio se centra en el *Project Ploughshares del Conrad College de 1996* (Fisas, 1998). *Las luchas por el control del estado* se refieren a aquellas que están protegidas por movimientos revolucionarios, campañas de descolonización, etc. *Los conflictos por la formación de los estados* implican regiones situadas dentro de un estado, que luchan para lograr mayor autonomía. En último lugar, *los conflictos por el fracaso del estado* están provocados por la ausencia de un control gubernamental efectivo.

Finalmente, siguiendo los estudios realizados por Shanoun en 1995, Fisas (1998) diferencia entre *crisis producidas por el fracaso de procesos de integración en los intentos de creación de los estados-nación, crisis resultantes de la herencia colonial o de las dificultades de la descolonización, conflictos que son legado de la guerra fría, conflictos de carácter religiosos, y conflictos de carácter socio- económico.*

³⁷ Aunque nos centremos en los conflictos de carácter interpersonal introduciremos ciertas características de los internacionales para completar el tema

Morales (1999) habla también de los diferentes tipos de conflictos y distingue entre los conflictos de *alta intensidad* y los conflictos de *baja intensidad*, que coinciden con la terminología utilizada por Kriesberg de *conflictos tratables* y *conflictos intratables*. Los conflictos tratables son aquellos en los que, a pesar de que existe violencia, la negociación es la que cierra el ciclo y acaba por generar una solución que reconoce la legitimidad de los intereses del grupo. En cambio, los conflictos intratables o de alta intensidad se caracterizan por los repetidos fracasos en los intentos de solución. Se trata de conflictos que han afectado a muchas generaciones y que ha generado muchos problemas al grupo, e incluso se constituye como parte de él. No obstante, ambos tipos de conflictos tienen cosas en común, ya que se componen de los mismos elementos (contexto, origen, individual, procesos de grupo, relaciones intergrupales, indicadores de intensidad) pero es el contenido de esos elementos el que varía de una forma de conflicto a otra. Además es tarea sencilla pasar de un tipo de conflicto a otro con los procesos de escalada y desescalada.

A través de mis estudios, encontramos otras tipologías referentes a los conflictos. Lederach también ha dedicado algunos capítulos a esta tarea. De esta forma se refiere a los conflictos de carácter armado de la siguiente manera:

The first is that of minor armed conflict , defined as a conflict between armed forces in which fewer than twenty-five people have died in a given year, and in which at least one of the parties was a state. Intermediate armed conflict is defined as a situation in which at least one thousand deaths have occurred over the course of the conflict, which at least twenty-five deaths occurring in a particular year. War is reserved to describe a conflict in which at least one thousand deaths have occurred in a given year. Armed conflict comprises the total of the three categories (Lederach, 1998: 4)

El análisis de los conflictos armados nos dirige hacia Peter Wallensteen (2002; 2001) que realiza algunos estudios con el intento y la finalidad de dar una definición a este tipo de enfrentamiento armado. Define el conflicto armado como una incompatibilidad que concierne al gobierno y/ o al territorio, donde el uso de la fuerza armada entre las dos partes, de las que una, al menos, es el gobierno de un estado, genera como mínimo 25 muertos de la batalla (definición del *Uppsala Conflict Data Project*). De esta definición los elementos más importantes que se extraen son: el uso de

la fuerza armada, las armas, el número de muertos, cada una de las partes, el gobierno, las organizaciones de oposición, el estado y la incompatibilidad que concierne al gobierno y/ o territorio.

Con estas ideas, Wallenstein distingue los conflictos armados de las siguientes formas:

- 1- En función de las regiones geográficas diferencia entre: Conflictos que tienen lugar en *Europa* (incluye los estados del Cáucaso), los que tienen lugar en el *Este Medio* (Egipto, Irán, Irak, Israel, Jordán, Kuwait, Líbano, Siria, Turquía y los estados de la Península Arábiga), en *Asia* (incluye Oceanía, Australia y Nueva Zelanda), en *África* (excluye los estados del este medio) y *América* (incluye los estados del Caribe).
- 2- En función del número de afectados diferencia entre: *el conflicto menor armado* que muestra como mínimo 25 muertos durante la batalla por año y menos de 1000 muertos durante el curso del conflicto. *El conflicto armado intermedio*, que muestra 25 muertos durante la batalla por año y un total acumulado de 1000 muertos, pero durante un periodo más largo que un año. *La guerra* presenta 1000 muertos durante la batalla al año. *El conflicto mayor armado* incluye los dos niveles de conflictos más severos que son el conflicto armado intermedio y la guerra.
- 3- Con el análisis de las definiciones del COW project, diferencia entre: *el conflicto armado interestatal* que ocurre dentro de dos o más estados. *El conflicto armado extraestatal* que ocurre entre un estado y un grupo no estatal fuera de su propio territorio. *El conflicto armado interno internacionalizado* que tiene lugar entre el gobierno de un estado y grupos de oposición internos con intervención desde otros estados. *El conflicto armado interno* que acontece entre el gobierno de un estado y grupos de oposición internos sin intervención desde otros estados.
- 4- Finalmente, en sus trabajos diferencia entre los conflictos generales y los conflictos específicos. Los primeros se definen por su localización y por su incompatibilidad. Así, los generales se subdividen en específicos. Un

conflicto específico empieza si el conflicto cambia desde el interno al interno internacionalizado, el principal actor de la oposición cambia o han pasado diez años de inactividad.

Por último, Pedro Sáez (1997: 47) introduce en su libro la clasificación de Michael T. Klare, de Amherst University, sobre los conflictos de carácter armado. Este autor distingue entre *conflictos regionales*, que es el caso de potencias regionales en rivalidad (por ejemplo Pakistán e India). *Guerras por recursos naturales* viendo el agua como una de las principales fuentes de conflictos para este nuevo siglo. Los *conflictos separatistas y nacionalistas*, siendo un caso paradigmático el de los serbios y los bosnios, con su pretensión de establecer su propio estado. Por otro lado, habla de *los conflictos irredentistas* dirigidos por grupos étnicos-nacionalistas que pretenden extender sus fronteras para introducirse en nuevos estados en los que viven comunidades de su mismo grupo. Otro tipo son las *luchas étnicas, religiosas y de poder tribal*, como es el caso de las luchas Somalia y Ruanda por recursos, tierras o ayudas humanitarias. Para finalizar señala las *guerras revolucionarias y fundamentalistas* que tratan de imponer una ideología y una visión del mundo en sus estados, y las *luchas a favor de la democracia, el anticolonialismo y las reivindicaciones indígenas*.

Las clasificaciones que se han ido comentando hasta el momento pueden ser ampliadas por otros estudios realizados por otros expertos y otras expertas. Hay autores y autoras que buscan clasificar los conflictos de maneras diferentes a como se ha venido señalando hasta el momento. En este sentido encontramos a Vinyamata (1999). Por un lado, este autor, al hablar de los conflictos, diferencia entre *los conflictos ideológicos*, *los conflictos políticos* y *los conflictos interpersonales*. Como *conflictos ideológicos* entiende:

Aquellos que hacen referencia a las ideas, a los valores, a las conceptualizaciones, al cúmulo de informaciones y percepciones que contribuyen a dotarnos de un pensamiento determinado, incluyendo los que provienen de la formulación de intereses de poder, y de los provenientes de la inspiración religiosa y del discernimiento filosófico (Vinyamata, 1999: 43)

En cambio cuando habla de *conflictos políticos* señala como sus causas «la diversidad de intereses (de necesidades) en lugar de la diversidad de formas de expresarlas e interpretarlas» (Vinyamata, 1999: 48). Por último, como *conflictos interpersonales* entiende los conflictos que se producen entre varias o más personas, como por ejemplo los conflictos matrimoniales, los conflictos escolares, los conflictos vecinales y cívicos, conflictos laborales y entre las organizaciones.

Para ampliar los tipos de conflictos interpersonales que señala Vinyamata, diremos que éstos pueden tener lugar en cualquier esfera de la realidad social. Allí donde son posibles las relaciones sociales es posible el origen de un conflicto interpersonal. Esta es la razón, por la que actualmente oímos hablar *de los conflictos de género, de los conflictos laborales, de los conflictos de clases, de los conflictos familiares, de los conflictos entre generaciones, de los conflictos entre religiones o creencias, de los conflictos étnicos, de los conflictos entre comunidades, entre vecinos, de los conflictos educativos, de los conflictos económicos, de los conflictos políticos, de los conflictos amorosos, de los conflictos entre amigos, etc.*

Una tipología similar a la que realiza Vinyamata la encontramos en Druckman (1996) al hablar de conflictos de intereses, conflictos ideológicos y conflictos sobre las concepciones. Así, también es parecida, aunque más ampliada, la clasificación de Maringer y Steinweg de 1997 (Oswald Spring, 2003) al diferenciar entre conflictos de valores, conflictos de intereses, conflictos de necesidades, conflictos de identidad, conflictos de creencias y conflictos de valorización.

En resumen, en este punto hemos mostrado sólo algunas de las formas en las que los conflictos han sido y pueden ser catalogados. Algunas de estas clasificaciones son sintetizadas por Marta Burguet (1999) al señalar que los conflictos se pueden clasificar según *los colectivos implicados* (interpersonales, intrapersonales o sociales. Los sociales pueden ser internacionales, ecológicos o interculturales), *las causas* (históricos, políticas, ideológicas o económicas), *el tipo de comportamiento* (de evitación, competitivo, colaborador, complaciente y transigente), *la temática* (de intereses,

estructurales, de relación, de información y de valores) y *la percepción* (latente, real y pseudoconflicto).

Es importante tener en cuenta que se pueden dar otras formas diferentes a las que se ha mostrado. No obstante, no era mi intención aludir a todas las tipologías que se han llegado a hacer sobre las situaciones conflictivas. Mi intención era mostrar algunas de esas categorizaciones para profundizar en la noción de conflicto que estamos presentando, y de esta forma, dar a entender la amplitud de tales situaciones. De este modo, se han introducido algunas clasificaciones referentes a los conflictos de carácter internacional para ofrecer una visión un poco más amplia del tema, aunque estos aspectos serán profundizados en posteriores investigaciones.

Todos estos estudios muestran la posibilidad de conflicto en cualquier esfera de la realidad social. Este hecho hace necesario que tomemos conciencia de nuestras facultades para regular los conflictos y de las alternativas que tenemos presentes para hacerlo de la manera más positiva posible.

Recapitulación.

Llegados a este punto de la investigación y con la finalidad de sintetizar las ideas más importantes que hemos venido señalando, nos interesa repensar hasta dónde hemos llegado y qué objetivos y aspectos nos quedan por tratar en los siguientes capítulos de la tesis doctoral. Como recordaremos, el primer capítulo lo habíamos dedicado a elaborar un estado de la cuestión sobre los estudios de los conflictos. *La finalidad de esta tarea era observar cuáles son las líneas de investigación más relevantes que surgen de estas investigaciones con el propósito de ubicar la metodología de la transformación y los puntos a tratar en estas páginas.* Esta tarea nos ha dirigido a ver la gran cantidad de material que se viene publicando en torno a los conflictos con las diferentes concepciones y la complejidad del tema. Finalmente, en este primer capítulo hemos elaborado también un pequeño vocabulario con algunos de los conceptos más importantes para la transformación y que vamos a ir tratando en esta investigación. De este modo, este capítulo presenta un carácter clarificador, ya que pretende introducir, en

la medida de lo posible y desde un primer momento, ideas y conceptos para evitar posibles confusiones. Todo ello, se ha hecho de manera sumaria y sintética.

En segundo lugar, hemos iniciado el estudio de la tesis general de la investigación que consiste en *la posibilidad de entender el conflicto de manera negativa o positiva en función de cómo sea regulado*. De este modo, hemos pretendido profundizar en esa posible visión positiva de los conflictos a través de una serie de definiciones que han realizado ciertos expertos y expertas en el tema entre las que hemos destacado la de María Moliner y su concepto de *indecisión*. Del mismo modo, hemos diferenciado estas concepciones positivas del conflicto de aquellas más negativas mediante otra serie de definiciones. Seguidamente, se han mostrado algunas de las características más importantes de los conflictos tales como su inherencia a las relaciones humanas y su necesidad para generar el cambio en la sociedad. No obstante, las dos características más relevantes y en las que más se ha profundizado ha sido la percepción del conflicto como una progresión y su relación con la cultura. Es decir, en primer lugar, hemos visto como los conflictos van evolucionando a medida que va pasando el tiempo y van avanzando por diferentes etapas. Así, se ha estudiado algunas de las tipologías que ciertos autores han realizado con la finalidad de ver los estadios por los que dichos conflictos van progresando. En segundo lugar, se ha analizado la relación entre los conflictos y la cultura de tal forma que en función del contexto en el que nos encontremos varían las significaciones de cada conflicto. Hay sociedades en las que son vistos positivamente, mientras que existen otras en las que se desea alcanzar una solución para los mismos en el menor tiempo posible debido a su comprensión negativa.

En tercer lugar, se ha intentado seguir analizando otros aspectos que se vinculan a los conflictos ya que lo que nos interesa es saber, en la medida de lo posible, a qué nos referimos cuando decimos la palabra conflicto. Por esta razón, hemos hecho un estudio sobre cuáles son las diferentes respuestas posibles que las partes afectadas pueden dar ante la presencia de un conflicto. En este sentido, al igual que hemos hecho anteriormente, también, hemos seguido las teorías elaboradas por distintos autores y autoras expertas en el tema. Así, podemos decir que prácticamente todos los

investigadores coinciden al señalar las mismas respuestas como posibles ante la existencia de una situación conflictiva. Sin embargo, también aparecen diferencias en las teorías expuestas por dichos y dichas investigadoras entre las que destacamos las diferencias terminológicas. A pesar de todo ello, lo que nos interesa es resaltar que para la regulación positiva de los conflictos la *cooperación* se convierte en un aspecto imprescindible. Es decir, la transformación requiere de un trabajo conjunto entre las partes para encontrar soluciones que beneficien a todas las personas afectadas en la medida de lo posible. En efecto, prácticamente todos los expertos y expertas coinciden al señalar la respuesta cooperativa como la más acertada para la práctica de relaciones pacíficas, aunque algunos de ellos conceden otras terminologías para referirse a la misma.

Con la finalidad de seguir ampliando las ideas referentes a la respuesta de la cooperación y su comprensión, hemos avanzado en el capítulo a través del estudio de las relaciones que existen entre el conflicto, la cooperación, la percepción y el poder. De este modo, hemos tratado otro de los objetivos básicos de la tesis doctoral. A saber, *hemos introducido la importancia de la metodología de la transformación como la forma más adecuada para regular conflictos y como la que conecta más directamente con los valores de la cultura para hacer las paces*. No obstante, este objetivo será ampliado en el tercer capítulo de la investigación. Por otro lado, hemos visto que *la regulación que permite esa visión positiva del conflicto requiere de un cambio en las relaciones de poder, de un cambio en la percepción entre las partes y de la respuesta cooperativa para que pueda tener éxito*. En este sentido, se ha tratado el concepto de percepción y todas sus implicaciones, así como el de cooperación y el de poder. Respecto al concepto de poder se ha visto la visión que del mismo tienen Kenneth Boulding y Hannah Arendt. Así, hemos aprendido que la transformación requiere de un poder no autoritario y llevado a cabo entre todas las partes en conflicto que busca el bien para todos y todas las afectadas.

Finalmente, se han tratado diversas formas que tenemos para poder clasificar los conflictos, siguiendo los estudios de algunos expertos y expertas. Este apartado nos ha permitido ampliar nuestra concepción y comprensión del tema que venimos analizando.

Además, a lo largo del capítulo hemos trabajado el mapa del conflicto como una de las herramientas que nos permite tener el máximo de información sobre el mismo.

Una vez elaborado este segundo capítulo de la tesis doctoral, los siguientes capítulos los dedicaremos a un estudio y análisis de la metodología de la transformación de conflictos. Me propongo analizar, en la medida de lo posible, las características más importantes de la metodología de la transformación tales como el reconocimiento, el empoderamiento, la responsabilidad, el modelo comunicativo, la reconciliación y el papel de los sentimientos. De esta forma, trataremos otros de los objetivos e hipótesis mencionadas en la introducción general. A saber, *el papel de la transformación* como metodología más acertada para llevar a cabo las regulaciones positivas de los conflictos, así como la importancia de *la metodología de la reconstrucción* para alcanzar dicho propósito.

CAPÍTULO III: LA TRANSFORMACIÓN DE LOS CONFLICTOS. LA RECONSTRUCCIÓN COMO MODELO: EL EMPODERAMIENTO Y EL RECONOCIMIENTO

Como indica el título del capítulo, nos proponemos mostrar, en la medida de lo posible, cuáles son las características más importantes de la transformación con la finalidad de seguir profundizando en los objetivos e hipótesis propuestas en la introducción. Desde las investigaciones para la paz y desde el grupo de investigación de la Cátedra UNESCO de Filosofía para la Paz del que formo parte, consideramos la transformación como la forma más adecuada para regular los conflictos y que conecta directamente con los valores propios de una Cultura para hacer las Paces.

Una vez expuestos en el capítulo anterior los rasgos del concepto de conflicto, queremos seguir avanzando en aquellos aspectos que nos permiten percibirlo positivamente al ser regulado mediante mecanismos pacíficos. Por esta razón pretendemos referirnos a la transformación como método para regular todas las tensiones existentes durante el conflicto a través del uso del diálogo, la comunicación, el reconocimiento, el empoderamiento y la responsabilidad. Observamos que dichas herramientas presentan como objetivo principal la reconciliación y reconstrucción de las relaciones humanas. Además y con la finalidad de alcanzar los objetivos propuestos, haremos referencia al modelo reconstructivo que se sigue desde la metodología de transformación de conflictos que proponemos. Como ya se ha comentado anteriormente, con la reconstrucción no queremos construir algo nuevo, sino extraer nuestras habilidades ya presentes y que teníamos olvidadas.

En resumen, proponemos transformar las tensiones existentes en un conflicto con la ayuda de la cooperación, la empatía y el diálogo. El objetivo es aprender que las

situaciones conflictivas pueden convertirse en situaciones de aprendizaje en las que las partes resultan fortalecidas en cuanto al empoderamiento y al reconocimiento, sin olvidar por ello las injusticias y los daños que siempre surgen durante el proceso.

Como consecuencia de todo esto, el capítulo se compone de los siguientes puntos a tratar. En primer lugar, analizaremos *los principios y características básicas de la transformación* como metodología de trabajo. Así, veremos qué pasos debemos seguir si queremos aplicar dicho método de forma exitosa. Por otro lado, dentro de este mismo punto, destacaremos como aspectos importantes *el diálogo y la mediación*. Es decir, trataremos de definir cómo ha de ser el diálogo más propicio para la transformación de conflictos siguiendo los principios de la ética comunicativa. De este modo, estudiaremos algunas de sus características más relevantes y que más nos interesan para la regulación positiva de conflictos. Finalmente, también presentaremos la mediación como una de las técnicas más utilizadas para afrontar los conflictos frente a la negociación, el arbitraje y la conciliación entre otras muchas.

En segundo lugar, abordaremos un nuevo apartado referido a *la metodología de la reconstrucción* que se sigue en el grupo de investigación de Filosofía para la paz de la Universidad Jaume I con la finalidad de ampliar las características de la transformación de conflictos. De este modo, indicaremos los dos modelos introducidos por Lederach que son el modelo prescriptivo y el modelo *elicitivo*. Estas ideas nos permitirán mostrar la necesidad de actuar por medio del modelo *elicitivo* o reconstructivo si queremos construir una cultura para hacer las paces.

Finalmente, indicaremos cuáles son las características más importantes de este método reconstructivo propio de la transformación de conflictos. En primer lugar, haremos referencia al *reconocimiento* y estudiaremos la visión que podemos tener del mismo a través de las teorías propuestas por Axel Honneth, Taylor y a través de la lectura de uno de los libros de Ralf Dahrendorf sobre el conflicto provocado por la lucha de clases. Nos proponemos dar a entender la importancia que tiene el reconocimiento para constituir la identidad e integridad del ser humano. En segundo lugar, estudiaremos el *empoderamiento* que se refiere a las habilidades que tenemos

para regular nuestros conflictos por nosotros y nosotras mismas. En tercer lugar, haremos referencia a la *reconciliación* como finalidad que busca dicha transformación, y para terminar, señalaremos la importancia de la *responsabilidad* mediante la teoría de los Actos de Habla de Austin, la Teoría de la Comunicación de Lederach y la Fenomenología de Strawson.

En resumen, con el análisis de cada uno de los rasgos que componen la metodología de la transformación se pretende mostrar diferentes alternativas para hacer frente a la fragilidad y a la vulnerabilidad humana. Es decir, los seres humanos somos vulnerables por naturaleza de tal forma que podemos caer en actitudes violentas o destructivas. En cambio y mediante el uso de la transformación aprendemos nuevas alternativas pacíficas que conducen a la comprensión y a la superación de la fragilidad humana con la evasión de la violencia y de la destrucción.

1- Los presupuestos teóricos de la regulación positiva de los conflictos.

La transformación.

En el sistema internacional se ha acentuado la tendencia a usar la fuerza como método de enfrentar los problemas [...] Esta estrategia unilateral y militarizada no puede ser un medio para alcanzar la seguridad y un mundo estable y seguro. Uno de los elementos de mayor importancia para asegurar la estabilidad y la paz es el establecimiento de mecanismos correctores de la desigualdad internacional y de la pobreza, entre el Norte y el Sur y dentro de los países del Sur, cada vez más acentuada debido a la liberación económica de las últimas décadas. Es necesario alcanzar un consenso político básico basado en mecanismos de inclusión social, para evitar que la coerción pueda terminar siendo la única vía de ejercicio del poder hegemónico y, como consecuencia, las respuestas violentas y la guerra (Mesa, 2003: 143)

La transformación es la tercera denominación académica que aparece para referirse a la forma de abordar los conflictos. Anteriormente a ella fueron otras dos las denominaciones que se utilizaron; *la resolución* y *la gestión de conflictos*. No obstante, antes de pasar a señalar la forma en la que cada una de estas terminologías observa y analiza el conflicto, haremos un pequeño esquema sobre el momento en el que aparecen cada una de ellas (Mial y otros, 1999).

<p>Fundaciones</p> <p>(De la década de 1950 ● → a la de 1960)</p>	<p>Resolución</p>	<p>Peace Reserach Laboratory Journal of Conflict Resolution Kenneth Boulding Johan galtung John Burton</p>
<p>Construcción</p> <p>(De la década de 1970 ● → a la de 1980)</p>	<p>Gestión</p>	<p>Universidad de Harvard Adam Curle Elise Boulding</p>
<p>Reconstrucción</p> <p>(A partir de 1990) ● →</p>	<p>Transformación</p>	<p>Nuevo concepto de poder Participación, cooperación Percepción, diálogo Reconocimiento, Empoderamiento</p>

Cada una de estas tres terminologías hace un estudio diferente sobre los conflictos y la forma de regularlos. La *resolución de conflictos* (Lederach, 1995b) estudiaba y estudia la evolución y la finalización de los conflictos. Al centrarse en estos dos aspectos normalmente destacaba los resultados destructivos de los mismos. La terminología de «resolución» ha sido una de las más aceptadas y de las más utilizadas dentro de los estudios para la paz. En la mayoría de los libros que actualmente encontramos y que nos hablan sobre el conflicto se utiliza este término en lugar del de gestión o el de transformación de conflictos. A pesar de ello, el término de «resolución» hacía pensar y ver el conflicto como algo negativo y no agradable que debía ser eliminado, o al menos, disminuir sus efectos. En este sentido, fueron serias las críticas que se le hicieron. En primer lugar, se preguntaban si realmente podemos resolver un conflicto, o si esa resolución es deseable en la mayoría de los casos. Además, se han dado ocasiones en las que los conflictos han sido resueltos sin tener en cuenta criterios la justicia.

La siguiente terminología que apareció fue la de *gestión de conflictos*. Este modelo se centraba y se centra en la idea de que los conflictos están determinados por una serie de modelos y dinámicas que cada uno y una de nosotros y nosotras puede entender y regular. Se intenta pensar el conflicto como algo natural, como cualquier elemento de la naturaleza que forma parte de las relaciones humanas y que sigue modelos, o que posee leyes según las cuales tiene lugar. En este momento ya se reconoce que los conflictos no pueden ser resueltos en el sentido de «deshacerse» de ellos, aunque se sigue dando prioridad a los aspectos destructivos y a las consecuencias de los mismos. No obstante, ya empieza a introducirse una visión positiva de ellos. Al igual que en el caso anterior, se hacen duras críticas a esta denominación. En este caso, las críticas se centran en la idea de que «la acción e interacción humana no se manejan de la misma forma que se manejan las cosas del mundo físico» (Martínez Guzmán, 2001d: 196). Es decir, todos aquellos aspectos que rodean al ser humano no pueden ser controlados por medio de leyes determinadas como ocurre con los acontecimientos que tienen lugar en la naturaleza. Además, se considera que este modelo se centra demasiado en los aspectos teóricos y prácticos debido a su relación con el mundo empresarial.

Por último, aparece la denominación de *transformación de conflictos*. Desde mis investigaciones considero que esta terminología es la que mejor se relaciona con los presupuestos de nuestros estudios para la paz. Desde el grupo de investigación del que formo parte, pretendemos defender la transformación como la mejor forma para regular un conflicto. Nos permite hacer una regulación positiva del mismo convirtiendo a las situaciones conflictivas en situaciones de aprendizaje en las que prima la comunicación, el reconocimiento, el respeto, el empoderamiento, el diálogo y el afecto. Schnitman (2000a: 22) la define como «prácticas emergentes» en las que aquellos y aquellas que hacen uso de ellas «reconstruyen sus cursos de acción, sus relaciones y se reconstruyen a sí mismos». En realidad, nuestro futuro depende de nuestras posibilidades de diálogo que permitan no suprimir el conflicto y buscar nuevas alternativas de regulación. Necesitamos de un nuevo mundo en el que las organizaciones y las asociaciones asuman la complejidad y den respuestas responsables y participativas. Respuestas que

posibiliten los acuerdos, el trabajo cooperativo y con las que sea más sencillo imaginar un mundo más creativo y amplio.

El conflicto se considera un fenómeno que transforma los acontecimientos, las relaciones humanas en las que ocurre e, incluso, a sus mismos creadores. Es un elemento necesario en la construcción y reconstrucción humanas transformadoras de las realidades y organización sociales (Martínez Guzmán, 2001d: 196)

Como se puede percibir en estas ideas que siguen a Lederach, la transformación nos ayuda a ver el conflicto como una posibilidad positiva de cambio en la que dejamos de lado la violencia y la destrucción de los otros y otras y primamos las relaciones pacíficas. Como nos dice Fisas (1998: 229), este enfoque conecta directamente con la cultura de paz «en la medida que aprovecha la existencia del conflicto para construir la paz a través de compromisos a largo plazo que involucran a toda la sociedad». De esta forma intervenir en los conflictos se convierte en retos para transformarlos en oportunidades positivas.

Transformar las situaciones conflictivas en oportunidades positivas es uno de los objetivos más importantes que se presentan con el diseño de esta metodología. Para alcanzarlo se debe identificar la necesidad de «*an integrated perspective of short- and long-term transformation, the task of establishing an infrastructure for peace, and the challenge of building a peace constituency*» (Lederach, 1995a: 202).

Como venimos diciendo y teniendo en cuenta las ideas comentadas, la metodología de la transformación es más propicia para la construcción de una cultura de la paz. Existen tres razones por las que el uso de dicha metodología resulta mucha más adecuada que el uso de la metodología de la resolución. En este sentido, Galtung (1995) nos habla de una primera razón *cosmológica o epistemológica* que enfatiza la idea del tiempo y el carácter finito de los conflictos. Es decir, según la resolución los conflictos poseen un determinado final. En cambio, la transformación los observa como infinitos, que no tienen principio ni fin. En segundo lugar, *destaca la aparición de contradicciones en la búsqueda de energía positiva*. Todo conflicto posee energía positiva y energía negativa. El hecho de que un conflicto predomine más un tipo de

energía que otra depende de las técnicas y métodos que las personas implicadas pongan en práctica. Con la transformación se hace más sencillo hacer surgir y crecer las energías positivas al estar caracterizada por las acciones no violentas, el trabajo en grupo y valores tales como el amor y el respeto. Finalmente y seguida de la idea comentada en segundo lugar, *la aparición de energía negativa en un conflicto hace surgir nuevas contradicciones.*

Por otro lado también debemos recordar que la transformación no es una tarea sencilla a realizar en un momento determinado. En realidad, presupone mucho tiempo de trabajo y de dedicación por parte de todas las partes. Además, para que tenga éxito necesita de la voluntad de los y las participantes. Es decir, nadie puede transformar un conflicto por la imposición de otros y otras. La dificultad de la transformación aumenta debido a que tiene en cuenta todos aquellos aspectos que rodean al conflicto y asume todos los límites, el carácter imprevisible y la complejidad de análisis. A pesar de ello, está convencida de la potencialidad transformadora de todos los seres humanos y de todas las sociedades.

Problem-solving strategies (consensus and IDM) require each party to express his needs. Such strategies create a climate in which each individual participates responsibly in the group, working to satisfy both his own needs and the needs of the other group members. Problem-solving strategies are not self-imposing (Filley, 1975: 27)

Lederach (1995b) muestra también la dificultad de llevar a cabo la transformación. Señala que para poner en práctica una buena transformación de los conflictos ha necesitado de una buena educación en la escuela de Paulo Freire y de una tecnología apropiada para sus investigaciones etnográficas. La educación que ha recibido le han dirigido a llevar acciones aplicadas a cada contexto determinado. Para ello ha tenido en cuenta los recursos y los conocimientos de la gente en cada uno de esos contextos que se derivan de las circunstancias que los rodean y de sus propias experiencias.

Estos aspectos son percibidos por Fisas (1998: 231) al afirmar que «el planteamiento de transformación de los conflictos adopta como sistema de análisis el

viaje al interior del conflicto para trabajar también desde su corazón». Es decir, como se ha dicho anteriormente, no vale con hacer un análisis del conflicto desde lejos. Es necesario sentir que se forma parte del mismo, formar parte de su interior desde donde podemos seguir su ritmo y conocer todas aquellas circunstancias que lo rodean. No debemos centrarnos exclusivamente en cómo finaliza o en cuáles son sus consecuencias. Para poder transformar un conflicto son importantes todos los datos que se puedan extraer del mismo, desde que se inicia hasta que se termina. Schnitman (2000a: 19) observa que estas oportunidades nos ofrecen tener en cuenta las diferencias existentes, la diversidad y la complejidad. Este comentario nos permite introducir una cita de Mariano Maresca (1993: 156):

La alternativa al conflicto no es la paz, sino una dialéctica siempre abierta y creativa... Ante un conflicto, lo que hay que hacer es trabajar en su interior, situarse bien en él para reconocer y explorar sus mecanismos, moverse entre sus límites para tomar conciencia de nuestras fuerzas. Sólo la aceptación no culpable del conflicto como la verdadera sede de toda experiencia nos permitirá dos cosas: hacer expresable el conflicto, ser capaces de definirlo, de enunciarlo con un poder de convicción que lo convierta en un signo reconocible por otros, y también modificarlo, alterar los términos en que lo re-conocemos para, a partir de esos términos, producir una situación nueva en la que una vocación emancipatoria tenga más posibilidades de hegemonía moral y política. La transformación de conflictos es, como una apelación a la creatividad humana, a una creatividad constructiva para lograr un beneficio no exclusivo y un consenso que potencie la confianza de las personas en superar sus dificultades.

Para comprender mejor a qué nos referimos cuando hablamos de la forma de regular los conflictos propia de la transformación, señalaremos algunas de las características que Galtung (1997: 28) observa. En primer lugar, afirma que el objetivo es *superar el conflicto* con la finalidad de que todas las partes alcancen sus objetivos. «Transformar el conflicto significa actuar sobre el mismo para que los aspectos creativos del mismo sean los dominantes» (Fisas, 1998: 233). En segundo lugar, observa el diálogo como el método más adecuado para llevar a cabo esta acción. «[...]Se asientan en la comunicación y las prácticas discursivas y simbólicas que promueven diálogos transformativos» (Schnitman, 2000a: 25). Junto con el diálogo da importancia a la empatía. «Transformar el conflicto significa trascender los objetivos de las partes en conflicto, definiendo otros objetivos, agitándolo y no dejándolo reposar, no

acomodándose a los discursos inmovilistas» (Fisas, 1998: 233). Al mismo tiempo, considera necesario observar las necesidades de todas las partes por igual. Se deben satisfacer las necesidades de todas las personas afectadas, en la medida que se pueda, sin permitir la imposición de ideas propias. Cada uno y una debe seguir su propia capacidad de transformación. No hay que olvidar que la transformación supone el conocer todas las circunstancias que rodean al conflicto, así como los orígenes de la violencia. De la misma manera, supone la necesidad de una tercera persona, «trabajador y trabajadora por la paz», que actúe entre las partes enfrentadas. Finalmente, implica las nociones de reconciliación y de reversibilidad.

A person using problem-solving methods is saying three things to other parties involved: 1/ I want a solution which achieves your goals and my goals and is acceptable to both of us [...] 2/ It is our collective responsibility to be open and honest about facts, opinions and feelings [...] 3/ I will control the process by which we arrive at agreement but will not dictate content [...] (Filley, 1975: 27)

Junto a los rasgos que destaca Galtung aparece el *tiempo* como otro de los aspectos a tener en cuenta según Lederach³⁸ (1998: 76). Este autor considera que los cambios que son realizados mediante la regulación positiva de los conflictos deben ser sostenibles en el tiempo permitiendo así la aparición de una espiral de la paz. De este modo al hablar del tiempo en la transformación aparecen diferentes tipos:

- *La acción inmediata (de 2 a 6 meses)*: se llevan a cabo acciones de crisis que requieren de una intervención de emergencia cuya finalidad sea el cese de la violencia y de la destrucción. En muy pocas ocasiones el tiempo de duración de estas acciones es extenso.
- *Preparación y entrenamiento (de 1 a 2 años)*: nos ubicamos ante una modalidad diferente. Se trata de crisis humanitarias que pueden tener lugar en uno o dos años. Así, los «constructores de la paz» deben tener en cuenta este tiempo a más largo plazo en el que se puede dar una crisis. Para llevarlo a cabo se necesita una buena preparación y un buen entrenamiento que nos ofrezcan mayor capacidad para manejar los conflictos constructivamente.

³⁸ Ampliaremos en este momento el aspecto referente al tiempo comentado anteriormente.

- *Diseño de un cambio social (de 5 a 10 años)*: se refiere a un periodo de tiempo mucho más lejano. Es importante analizar las crisis que puedan tener lugar en ese futuro que acontecerá dentro de cinco o diez años. Debemos adoptar un carácter preventivo y pensar con antelación los cambios que deseamos para ese futuro.
- *El futuro deseado (más de 20 años)*: también podemos pensar en un tiempo más lejano y empezar a trabajar para conseguir un futuro deseado en el que predomine la armonía y las relaciones pacíficas.

Como se puede observar son diferentes los tiempos que debemos tener en cuenta si somos «trabajadores y trabajadoras para la paz». Propongo pensar en todos estos tiempos conjuntamente. Es decir, no tener en cuenta exclusivamente aquello que pueda acontecer en el futuro más cercano, sino también lo que puede ocurrir en los tiempos más lejanos, pasando por aquellos otros intermedios. Esta es una de las características de la transformación que Lederach señala como importante. Para transformar se necesita tener la capacidad de pensar en los cambios sociales que puedan tener lugar en posteriores décadas.

Así mismo hay otras muchas características que podemos tener en cuenta para definir la transformación de los conflictos. Lederach (1998) considera que la transformación es un cambio que puede ser comprendido siguiendo cuatro caminos: *el personal, el relacional, el estructural y el cultural*.

Descriptively speaking, transformation refers to the empirical impact of conflict... In this case, we use the word «transformation» to describe the general changes social conflict creates and the patterns it typically follows. At a prescriptive level, transformation implies deliberate intervention to effect change (Lederach, 1998: 82)

Con la finalidad de comprender mejor la metodología que venimos exponiendo, analizaremos brevemente estas cuatro dimensiones introducidas por Lederach³⁹. En primer lugar, encontramos *la dimensión personal* referida a los cambios que se

³⁹ Spencer y Spencer (1995) comentan siguiendo a Väyrynen una tipología similar en la que observan como la transformación afecta al nivel personal, al asunto (*Issue*), a las normas (*rules*) y a la estructura.

producen en el propio individuo al transformar una situación conflictiva. Estos cambios pueden afectar a sus emociones y percepciones. Así, desde el punto de vista descriptivo, el individuo es afectado por el conflicto tanto negativa como positivamente. Desde el punto de vista prescriptivo, la transformación se interpreta como una intervención que permite disminuir los aspectos destructivos y aumentar las capacidades humanas.

En segundo lugar, encontramos *la dimensión relacional* que se refiere a los cambios producidos en las relaciones. Los cambios pueden tener lugar en la afectividad, en la interdependencia, en la expresividad y en la comunicación. Desde el punto de vista descriptivo, la transformación se dirige a la comunicación y a la interacción en la relación. Desde el punto de vista prescriptivo, pretende minimizar los efectos de una comunicación negativa y aumentar los de una comunicación positiva.

En tercer lugar, se encuentra *la dimensión estructural* conocida como el contenido o la sustancia del conflicto. Desde el punto de vista descriptivo, se refiere al análisis de las condiciones sociales que permiten aumentar el conflicto. Desde el punto de vista prescriptivo, representa una intervención deliberada para ofrecer causas y condiciones sociales que favorecen las expresiones violentas del conflicto.

En cuarto y último lugar, *la dimensión cultural* se refiere a los cambios producidos por el conflicto en los rasgos de una determinada cultura. Desde el punto de vista descriptivo, la transformación se interesa en cómo el conflicto afecta y cambia los rasgos de una cultura. Al mismo tiempo, observa como la cultura influye en la respuesta y el manejo que las personas dan al conflicto. Desde el punto de vista prescriptivo, la transformación pretende comprender aquellos rasgos culturales que permiten el aumento de la violencia.

Siguiendo cada uno de los aspectos señalados, proponemos tener en cuenta las cuatro dimensiones expuestas por Lederach. Este hecho nos ayudará a comprender todos los sectores en los que afecta la transformación y todas sus consecuencias. En realidad, cuando transformamos un conflicto afecta a la persona, a las relaciones, a la cultura y a sus propias causas.

Si asumimos que el conflicto es un proceso interactivo, una construcción social y una creación humana que puede ser moldeada y superada, y que por tanto no discurre por senderos cerrados o estancos en los que la fatalidad es inevitable, hemos de convenir también que las situaciones conflictivas son también depositarias de oportunidades, y lógicamente, de oportunidades positivas, en la medida que la situación de conflicto sea el detonante de procesos de conciencia, participación e implicación que transformen una situación inicial negativa en otra con mayor carga positiva (Fisas, 1998: 229)

Hay otros elementos a considerar para comprender esta forma de regular positivamente los conflictos. Fisas (1998) nos advierte cuatro aspectos más como necesarios para llevar a cabo una buena transformación⁴⁰: *la conciencia que debemos tener sobre el conflicto, la adaptación al contexto, los actores de la transformación y los plazos de la transformación.*

1/ Cuando hablamos de la *conciencia del conflicto* nos referimos, tal y como decía Adam Curle (1977), a conocer todos los mecanismos que las personas poseen para adquirir conciencia de sus conflictos y para poder enfrentarse a ellos sin el uso de la violencia. Tal y como indica Lederach (1998: 133), se pueden identificar tres funciones de pacificación: *la educación, la defensa y la mediación*⁴¹.

- *La educación*: se necesita cuando el conflicto está oculto y se ignoran las injusticias. Permite aumentar la conciencia que beneficiará el cambio en la situación existente.
- *La defensa*: apoya el cambio y permite legitimar todas las demandas aumentando la voz de los menos poderosos.
- *La mediación*: mejora el entendimiento mutuo y reduce el nivel de adversidad.

En este sentido, la transformación busca que las partes implicadas tengan conocimiento de que existe un conflicto determinado. La conciencia que las partes enfrentadas tengan del problema es un elemento muy importante, ya que sin ella el

⁴⁰ Algunos de estos elementos ya han sido comentados en líneas anteriores.

⁴¹ Lederach, afirma que con estos elementos se permiten los cambios personales y en el sistema. Ayuda a encontrar la coherencia entre la forma de actuar y pensar, entre la esfera privada y pública.

conflicto para esos actores no existiría. Kriesberg, en función de la conciencia de conflicto existente por las partes, diferencia seis situaciones: 1/ *Situación conflictiva* en la que ambas partes creen en la existencia de un conflicto. 2/ *Situación conflictiva* en la que una parte cree en la existencia de conflicto y la otra no. 3/ *Situación conflictiva* en la que ninguna de las dos partes cree en la existencia de un conflicto. 4/ *Situación no conflictiva* en la que ambas partes creen en la existencia de un conflicto. 5/ *Situación no conflictiva* en la que una parte cree en la existencia de conflicto y la otra no. 6/ *Situación no conflictiva* en la que ninguna de las dos partes cree en la existencia de un conflicto. La concienciación es la primera función que se debe llevar a cabo en aquellas situaciones en las que una parte o ambas no creen en la existencia del conflicto. Para que un conflicto pueda ser transformado todas las partes implicadas deben participar en el proceso. Por lo tanto ser conscientes de la existencia del conflicto es la primera tarea que se desprende respecto a la transformación (Entelman, 1999).

2/ La *adaptación al contexto* es otro de los aspectos importantes ya comentados con anterioridad. Es decir, para abordar un conflicto e intentar regularlo debemos conocer el contexto en el que se sitúa. Todos los conflictos no son iguales. Pueden presentar similitudes entre ellos, pero siempre hay aspectos que los diferencian. Además, aunque un conflicto sea muy parecido a otro, se regulará de manera diferente en función del contexto en el que se encuentre. Como se ha dicho anteriormente, las características de un lugar y sus pautas culturales influyen a sus gentes a que respondan y regulen el conflicto de una manera. Así, en ocasiones veremos como aquello que en lugares se considera como causa de conflicto en otros es visto como todo lo contrario.

3/ Para transformar debemos pensar también en los *actores de la transformación*. Tal y como nos dice Fisas (1998: 239) «[...] se basa en la participación activa del conjunto de la sociedad». Es decir, ya no es una tarea a realizar por los grandes dirigentes o las grandes personalidades, sino que es un trabajo a realizar por todos y todas. Con ello, se deja una parte de la actuación a los sectores intermedios y bajos de la población. En realidad, todas las personas tenemos algo que hacer si queremos conseguir ese mundo del que hablábamos en líneas anteriores; *un mundo en el que el futuro sea visto con alternativas más creativas y con perspectivas más amplias*.

Por otro lado y como la transformación es una tarea propia de todas las personas que conforman la sociedad, las partes implicadas en el conflicto juegan un papel muy importante en ella. En este sentido, cabe señalar que los actores del conflicto pueden ser individuales (conflictos conyugales, los conflictos de familia y múltiples enfrentamientos posibles entre dos individuos cualesquiera) o colectivos (entre los miembros de una universidad, de una empresa, de una sociedad, etc.). Al mismo tiempo, los actores colectivos pueden estar organizados o no organizados. Los primeros son los que tienen ciertas pautas y normas de actuación y en los que existe una jerarquía, ya que como mínimo han de tener la presencia de un líder. No obstante, existen múltiples formas en las que estos agentes pueden ser organizados (Entelman, 1999).

4/ El último aspecto que señala Fisas son los *plazos de la transformación*. Este aspecto ya ha sido analizado al hablar de la sostenibilidad de los cambios producidos y de los diferentes tipos de tiempo. Por ello, para no repetirme, remito a las páginas anteriores.

En resumen, es importante que para transformar un conflicto tengamos en cuenta los siguientes aspectos: *la necesidad de crear una atmósfera óptima para el diálogo y la comunicación, la descripción de la naturaleza del conflicto desde todas sus perspectivas, la comprensión de las razones por las que las partes contrarias tienen una actitud determinada, el análisis de todas las causas que han llevado al conflicto, las necesidades de cada parte y cuáles no están siendo satisfechas, la búsqueda de decisiones basadas en los criterios de igualdad y simetría, el desarrollo de alternativas que permitan la satisfacción de las necesidades de ambas partes y el inicio de una acción diseñada para encontrar metas comunes* (Kottler, 1994: 8). Con la finalidad de alcanzar todos estos objetivos, Bárbara Porro (2000) indica que la metodología de la transformación ha de seguir los siguientes pasos: recobrar la calma, escuchar respetuosamente, hablar, definir el problema en función de las necesidades, buscar soluciones en conjunto, escoger y planear y hablar más. Para cumplir estos pasos, señala las tres reglas básicas de la transformación: tratarse con respeto, no interrumpir y colaborar para regular el problema. A este método lo conoce como el de «Hablar hasta

entenderse» en el que destaca la importancia de la comunicación y el diálogo como método de la transformación

Como estamos viendo, cada vez son más los investigadores y las investigadoras para la paz que se introducen en el paradigma de la transformación. Cada uno de estos autores y autoras, en sus estudios, va dando toda una serie de rasgos que nos permiten conocer más sobre aquello que estamos hablando. Podemos decir que la transformación cada vez está teniendo un mayor éxito en dos sentidos; poco a poco se realizan muchos más estudios sobre ella, y poco a poco se amplían sus ámbitos de aplicación. Aunque todavía queda mucho por hacer para una práctica completa, cada vez son más los sectores que hacen uso de la misma. Schnitman (2000a: 19) ve ya su aplicación en ámbitos tales como las organizaciones judiciales, familiares, las educacionales, de salud, ambientalistas, empresariales, comerciales, legales y comunitarias. Su importancia va siendo mayor con el paso del tiempo, por ello lo que debemos hacer es educar a nuestras futuras generaciones para actuar siguiendo sus principios.

Debido a este crecimiento de la práctica transformadora ha aumentado la diversidad de técnicas respecto a los tiempos pasados. Vinyamata (1999) tiene en cuenta algunas de ellas, entre las que destacamos las siguientes: *realizar la cartografía del conflicto, los cuestionarios, la escritura de diarios, de cartas, de cuentos, donde se explique la situación, la intervención en los ámbitos sociales, en los grupos, en las sociedades, el entretenimiento tal como la televisión, la terapia que supone el viajar, cambiar elementos tradicionales de la vida, la participación en los problemas de otros*, etc. Todas estas técnicas aportan nuevas maneras de ver y de responder a los conflictos desde una posición de dar poder y confianza en lugar de la responder con violencia (Girard y Koch, 1997).

Por último y para destacar otra idea importante respecto a esta metodología cabe decir que se encuentra íntimamente vinculada a la educación en valores o educación moral. Esta educación quiere provocar un aprendizaje ante la vida en el que las personas sepan enfrentarse autónomamente a las situaciones que presentan un conflicto no resuelto. En este sentido, supone conocer los temas que son controvertidos socialmente

en la actualidad y los que generalmente producen controversias. Así, supone educar en los valores compartidos y en los no compartidos (Burguet Arfelis, 1999).

La disciplina de la transformación.

Para terminar con este punto, indicaremos los rasgos que debe poseer la transformación como disciplina para enseñar en las aulas, y al mismo tiempo, las características en las que debe ser educado y que debe tener el/la profesional de la transformación.

Respecto a la disciplina de la transformación hay que señalar que ésta es una profesión de *carácter transversal*. Es decir, no se vincula exclusivamente con ningún tipo de disciplina.

[...] no es exclusiva de ninguna disciplina en particular y lo es de cualquiera, puesto que los ámbitos de aplicación abarcan todos los campos. Tanto antropólogos, como abogados, sociólogos, pedagogos y psicólogos, historiadores, politicólogos, trabajadores y educadores sociales, como diplomáticos, militares o policías, maestros, religiosos, filósofos o médicos, pueden participar y participan de la inquietud humana por compartir la búsqueda de soluciones en la resolución de los conflictos (Vinyamata, 1999: 121)

La disciplina de la transformación es común a diferentes quehaceres y oficios, y aporta conocimientos y habilidades para facilitar la solución de conflictos y de crisis. Como ya sabemos, Vinyamata se refiere a ella con la terminología de conflictología. Indica que es una disciplina de intervención práctica que intenta reflexionar sobre lo que hace y sobre la trascendencia de las decisiones y las circunstancias humanas que generan conflictos y sustentan crisis. Es una disciplina abocada a la acción (Vinyamata, 2003a). Al mismo tiempo, cabe decir que «no implica actuar con presión o violencia, sino más bien examinar la insatisfacción de necesidades, estableciendo diferencias entre los conflictos de intereses en los que las partes intentar hacer primar sus privilegios y ventajas sobre la otra» (101).

Se trata, en definitiva, de facilitar el tratamiento adecuado en cada caso y a cada persona o sociedad en conflicto, para que ésta misma pueda recuperar su autoestima, su seguridad, satisfacer sus necesidades, el propio equilibrio y serenidad, su libertad y, de esta manera, poder solucionar sus propias crisis y conflictos

En síntesis y como características de la misma, destacamos las siguientes: 1/ Es una a- disciplina, en el sentido que tiene un carácter multidisciplinar. 2/ Su centro es el conocimiento e intervención práctica en los conflictos. 3/ Es transversal a distintos tipos de quehacer. 4/ Es comprensiva de todas y cada una de las corrientes, y 5/ Produce una reacción espontánea de compromiso.

Respecto al/la profesional de la transformación, cabe decir que su labor «se centra en la paz, en la felicidad y no en el conflicto» (Vinyamata, 2003c: 9). Pretende facilitar la solución a los conflictos procurando la dignidad, la libertad y el bienestar de las personas y sociedades⁴². Para alcanzar estos objetivos posee una visión general de los problemas y está capacitado para desarrollar una acción integral. No se limita a gestionar mejor o peor los conflictos, sino que procura facilitar soluciones globales y concretas con ayuda o no de diversos profesionales.

Para este tipo de profesión se necesita de la mejor educación posible y que no esté basada exclusivamente en la simple lectura de libros. Es necesaria una educación específica en este tipo de materia, impartida por profesores específicamente preparados en estos temas. De esta tarea se deberían ocupar las universidades, manteniendo el carácter interdisciplinario e interprofesional propio de las ciencias sociales y humanas. Debe mantener un talante reflexivo y comprometido.

Como consecuencia de las ideas señaladas, y de forma resumida, se destacan las siguientes características en el/la profesional de la transformación: 1/ Es un guía que facilita a las partes llegar a la reflexión y pensamiento durante el proceso. 2/ Conduce a las partes a la revalorización de sí mismos. 3/ Ayuda a las personas a establecer un reconocimiento del otro. 4/ Anima a las partes a que descubran su libertad y su

⁴² Vinyamata denomina al profesional de la transformación Conflictólogo. En un apartado posterior estudiaremos la figura del mediador como uno de los posibles profesionales de la transformación.

voluntariedad para actuar. 5/ Es un profesional que trabaja desde la prevención. 6/ Se caracteriza por la reflexión en la acción (observa todas las acciones y las analiza), investigación en la acción (busca diferentes estrategias de acción a partir de la reflexión) y reflexión después de la acción (para que la mejora del proceso sea continua). 7/ Finalmente, J. F. Six sostiene que el/la profesional de la transformación se rige por tres valores básicos, tales como la valentía, la prudencia y la rectitud (Vinyamata, 2003c). Junto con estos tres valores básicos también trabaja el pensamiento crítico, la denuncia a la injusticia social, el desarrollo de valores y actitudes para la convivencia pacífica, el desarrollo de la autoestima, la tolerancia a la diferencia, la revalorización de las potencialidades del individuo, el resto y la comunicación y la adquisición de destrezas para la autogestión.

El/la profesional de la transformación aplica estas actitudes durante el desarrollo del conflicto. Es decir, trabaja en los distintos estadios del ciclo del conflicto: En el primer estadio, antes de la aparición del mismo con acciones preventivas. En el segundo estadio, cuando el conflicto se manifiesta y necesita ser tratado. En este momento hace uso de la mediación y de espacios de diálogo para negociar. En tercer lugar, después del estallido del conflicto cuando todavía está latente. En esta etapa se necesita toda una serie de estrategias para seguir tratando el conflicto.

Para terminar con esta caracterización, indicaremos que con estas actitudes el/la profesional de la transformación puede trabajar en distintos ámbitos. Así, por ejemplo lo encontramos en el mundo laboral (área de recursos humanos, medicina del trabajo, delegados sindicales, gerentes, prevención de riesgos, centros arbitrales y de conciliación), en el mundo educativo (centros de enseñanza, maestros, educadores, periodistas, etc.), en el ámbito judicial y del derecho (abogados, jueces, magistrados, etc.), en el área de la política, defensa y del orden público (policía y militares), en la política y la administración pública (parlamentos diplomáticos, políticos y funcionarios) y en el ámbito de la calidad de vida (médicos, psicólogos, profesionales del *couching*, *counseling*, etc.) (Vinyamata, 2003c).

En resumen, la transformación nos ayuda a entender los conflictos como posibilidades de cambio en las que no se pretende anularlos, sino transformar los antiguos objetivos por unos nuevos que faciliten la comunicación y el diálogo. Implica una manera concreta de enfrentarse a las situaciones conflictivas: 1/ Reconocer su existencia y reconocer que es una existencia positiva. 2/ Llevar a cabo esta acción a partir de la cooperación. 3/ Finalmente, enseñar a solucionar dificultades, enseñar a enfrentarse a situaciones de crisis y dar valor moral a los procedimientos que ayudan a alcanzar las finalidades (Burguet Arfelis, 1999). Con todo ello, permite que las partes no se vean como enemigas, sino como compañeras que van a cooperar para alcanzar soluciones favorables para ambas en la medida de lo posible (Barash, 1994). Es decir, ayuda a superar la debilidad y la fragilidad humana ante el miedo con el uso de nuevos poderes y formas de reconocimiento que permiten la convivencia entre los individuos.

[...] La paz es algo más que la ausencia de guerra, y tiene que ver con la superación, reducción o evitación de todo tipo de violencias, y con nuestra capacidad y habilidad para transformar los conflictos, para que en vez de tener una expresión violenta y destructiva, las situaciones de conflicto puedan ser oportunidades creativas, de encuentro, comunicación, cambio, adaptación e intercambio. Este nuevo enfoque es el que persigue la «cultura de la paz», o «cultura para la paz», si la entendemos como un proceso que, en primera instancia, habrá de transformar la actual «cultura de la violencia (Fisas, 1998: 349)

A pesar de observar las situaciones conflictivas de esta forma positiva no debemos olvidar las ideas comentadas en el apartado anterior. Es decir, el conflicto no es ni positivo ni negativo, sino que lo es la forma en la que el mismo es regulado. Si lo regulamos positivamente, implica la transformación por medio de la cooperación y todas aquellas otras relaciones comentadas en el segundo capítulo de esta tesis doctoral. Siguiendo el modelo de la transformación cooperativa, los conflictos se pueden convertir en situaciones de aprendizaje donde se produce, principalmente, un aumento en las relaciones del reconocimiento y del empoderamiento.

An alternative conceptualization of negotiation and mediation is captured by the transformative perspective, which is grounded in relational conceptions of human nature and interaction. In contrast to an individualistic perspective that emphasizes self-interest, a relational view

argues that self-interest can and should be balanced with connection and responsiveness to others (Keashly y Warters, 2000: 61)

Así mismo también debemos recordar que toda situación conflictiva genera daños en las personas, grupos y culturas afectadas. A pesar de la regulación positiva de los mismos siempre existen daños físicos y psicológicos. Aunque las personas tengan voluntad para regular un conflicto dejando de lado la violencia, durante ese proceso hay ciertos sufrimientos que forman parte de la vida de las personas y que, seguramente, jamás podrán ser olvidados. No obstante un buen manejo fortalece las relaciones y la capacidad de las partes para el tratamiento de diferencias futuras.

Los conflictos, como decían de la energía, no se crean ni se destruyen, se transforman; es decir, forman parte de la vida misma y no llegan realmente a «resolverse» sino que se transforman en actos positivos, constructivos que dan por finalizado un conflicto específico en su aspecto pernicioso, indeseable (Vinyamata, 1999: 125)

Con la finalidad de completar las ideas referentes a la transformación de los conflictos, los dos puntos siguientes se centrarán en un análisis de dos aspectos importantes para el buen funcionamiento de esta metodología de trabajo. El primero de ellos se refiere al diálogo y la comunicación como método de la transformación. En este apartado introduciremos brevemente y de forma sintética los principios de la Ética Comunicativa. En segundo lugar, estudiaremos también de forma sumaria una de las técnicas propias de la transformación como es la mediación.

1.1- El diálogo y la comunicación. Una aplicación de la Ética Discursiva.

A lo largo de esta tesis doctoral y particularmente de este tercer capítulo, estamos proponiendo las técnicas y la metodología de la transformación como las más adecuadas para regular positivamente las situaciones conflictivas interpersonales. Consideramos que la transformación conecta con los valores expuestos por la cultura para hacer las paces y permite reconciliar a las partes pacíficamente para reconstruir las relaciones humanas.

Con la finalidad de profundizar más en sus características, en esta apartado haremos referencia al *diálogo* que ha sido considerado desde siempre como su método junto con la empatía. Explicitaremos las características más importantes que la comunicación y el diálogo deben tener para favorecer el éxito de la transformación. Finalmente y en segundo lugar, expondremos algunos de los rasgos más relevantes de la Ética Discursiva, ya que para transformar los conflictos se necesita de un diálogo que se haga servir de las ideas propias de esta ética.

Para empezar y siguiendo a Vicent Martínez Guzmán definiremos aquello que entendemos por diálogo como:

Acción de comunicarse dos o más personas pidiéndose o dándose razones de por qué se hacen, dicen o callan, lo que se hacen dicen o callan. Etimológicamente procede del griego *diálogos* que, a su vez, viene del verbo *dialégomai* que significa hablar, decir, conversar. Es una palabra compuesta de la preposición *dia* como prefijo que significa «a través de» y de *logos* que significa, palabra, razón, discurso [...] Así «diálogo» es algo que nos hacemos dos a más personas, a través de las palabras, de las razones que nos damos, de los discursos e, incluimos, de los silencios comunicativos (Martínez Guzmán, 2004a: 302)

Esta forma de entender el diálogo es la que nos interesa para la transformación de los conflictos, ya que permite ganar responsabilidad de todos nuestros actos comunicativos. La transformación necesita de un diálogo en el que las personas tomen conciencia de sus responsabilidades y de las consecuencias que se desprenden cuando nos decimos, hacemos o callamos alguna cosa⁴³. Además, requiere de un receptor atento y dispuesto a comprender lo que se dice mediante las palabras, gestos o silencios. Únicamente cumpliendo estas pautas se alcanza la racionalidad pragmática y se evita la violencia provocada por la ruptura comunicativa que impide la regulación positiva de nuestros conflictos.

La buena comunicación y diálogo es un factor esencial para el desarrollo y el mantenimiento de relaciones armoniosas. Las partes deben ser capaces de expresar sus

⁴³ Estas ideas serán ampliadas con el estudio de la Teoría de los Actos de Habla de Austin y de la Teoría de la Comunicación de Lederach al analizar la importancia de la responsabilidad de las partes afectadas para la transformación de los conflictos.

diferencias y alcanzar soluciones adecuadas para ambas a través del diálogo (Sandole y Merwe, 1996). De esta forma, podemos decir que cuando dos personas se comunican, definen su relación. Es decir, el diálogo como tal tiene dos funciones: por un lado, transmite información, y por otro lado, indica cómo ha de ser la interacción entre las partes (Vinyamata, 2003c). Se refiere al proceso de la relación, a lo que está pasando entre las personas afectadas. A través de estas ideas y tal como piensan la mayoría de los expertos y expertas en el tema, es imposible no comunicarse, ya que constantemente las personas entran en interacción. Así, observamos la comunicación como un acto inherente a las relaciones humanas, parte de nuestra conducta y que tiene diferentes consecuencias en función de cómo sea utilizado. La aparición de conductas violentas y destructivas se hace posible al no tener como premisas de la comunicación el entendimiento mutuo, la empatía, el reconocimiento y la búsqueda de la verdad. En cambio, dialogar siguiendo estas respuestas permite alcanzar la regulación positiva de los conflictos centrada en usos equilibrados del poder, actitudes cooperativas y la responsabilidad y voluntariedad de las partes para constituir el proceso.

Comentada la importancia que tiene el diálogo para el éxito de la transformación, en las siguientes páginas expondremos algunos de sus rasgos más relevantes. En principio, debemos clarificar que no todos los procesos de diálogo son útiles para reducir la hostilidad y el conflicto. En este sentido, Cattani (2003a; 2003b) ha estudiado el papel que desde siempre ha tenido la retórica, aunque haya sido caracterizada en la mayoría de los casos como un proceso que ha destacado por su carácter competitivo. Por esta razón y con la finalidad de facilitar el desarrollo de las regulaciones positivas, debemos conocer qué tipo de diálogo es necesario para el surgir de la cooperación y para el uso de otros mecanismos pacíficos. De esta forma, Schnitman (2000b) habla del «diálogo transformador» como el más adecuado. Según esta autora, este tipo de diálogo presenta las siguientes características:

- 1 Se admite la responsabilidad que cada persona tiene ante las consecuencias que se desprenden de sus actos comunicativos (o de cualquier otro tipo).

- 2 Se da importancia a la expresión personal. Para que el diálogo tenga éxito cada persona debe expresar lo que piensa y siente.
- 3 Se concede valor y respeto a las otras partes afectadas. Escuchamos a las otras personas con la finalidad de encontrar algo que nos permita darle valor y reconocimiento (reafirmarlo). Las posibilidades de transformación aumentan si la «reafirmación» va más allá de la atención concertada y lleva a un acuerdo.
- 4 Se requiere acciones coordinadas. Es decir, este tipo de diálogo prospera gracias a la coordinación mutua. Una forma de coordinación podría ser aquella en la que los movimientos de una persona en la conversación convalidan, reafirman o reflejan los de la otra.
- 5 La autoreflexividad es otro de los puntos característicos. Con esta actitud abandonamos la postura de mantenernos firmes y abrimos la posibilidad de que tengan lugar otras conversaciones y de que surjan nuevas ideas.
- 6 Su objetivo es facilitar la construcción colaborativa de nuevas realidades. Necesita de momentos «imaginarios» en los que los participantes buscan nuevas visiones de una realidad. En estos momentos se cambia la posición de los participantes al dirigirse hacia un objetivo común, redefinir al «otro» y concebir un «nosotros».

Con el objetivo de alcanzar estas características, Bodine, Crawford y Schrupf (Girard y Koch, 1997) señalan algunas técnicas básicas y esenciales que contribuyen a una buena comunicación. Estas técnicas son las siguientes: 1/ Escuchar activamente no sólo para entender lo que se dice, sino también para entender las percepciones, emociones y el contexto del que se habla, y para comunicar que uno ha entendido lo que se ha dicho. 2/ Hablar con la intención de hacerse entender. 3/ Hablar de uno mismo en lugar del otro. 4/ Hablar con un objetivo claramente establecido. 5/ Finalmente, hacer ajustes que tengan en cuenta las diferencias de personalidad, sexo y cultura. Llevar a cabo cada una de estas técnicas ayuda a evitar tres de los grandes problemas que Fisher y Ury señalan como frecuentes en la comunicación. En primer lugar, se puede dar el caso en el que las partes no den importancia a la comprensión recíproca, sino a la consolidación de la propia posición. En segundo lugar, puede aparecer un problema de

atención debido a que unas personas no escuchan a las otras. En último lugar, pueden surgir malas interpretaciones debido a la transmisión y/o a la recepción.

La práctica de las ideas expuestas hasta el momento nos conduce hacia lo que Marshall B. Rosenberg ha conocido como «Comunicación no violenta» (*Non Violent Communication*). Es decir, hacia un tipo de interacción comunicativa basada en «*expressing oneself and listening which enables us to get in touch with ourselves and others*» (Verdiani, 2002: 67). Así, da relevancia a la expresión propia y a la escucha, a la capacidad de conciencia de lo que percibimos y de todo aquello que sentimos y queremos. Ayuda a los seres humanos a expresar sus emociones y sus necesidades, aspecto necesario para hacer posible la transformación.

Finalmente y para terminar con esta primera caracterización, cabe decir que las ideas expuestas pueden ser también aplicadas en cierta medida a los conflictos de carácter internacional, aunque con algunas variantes y ampliando el nivel de complejidad. De esta forma, Fisher (1997) habla del *Intercommunal Dialogue*. Señala que este tipo de diálogo posee varias clases de metodologías entre las que se incluyen el *sensitivity training*, *family therapy*, *academic seminars*, *decision-making seminars*, *reconciliation meetings*, *problem-solving workshops*, etc. El uso de estos métodos favorece el cambio en las actitudes de los participantes, ya que aumenta la comprensión hacia las otras partes afectadas y la visión común del problema. Además, facilita la redefinición del conflicto, la posesión de mayor cantidad de información y la creación de nuevas y más creativas soluciones. Es decir, cada una de estas técnicas manifiesta el objetivo de alcanzar una comunicación más abierta y centrada en el respeto. Comunicación que se convierte en el puente hacia la reconciliación y reconstrucción de las partes, para lo que la comprensión mutua es un aspecto imprescindible.

Por otro lado, el diálogo como método de la transformación requiere que tengamos en cuenta también a la *comunicación no verbal* y *al silencio* como actos puramente comunicativos. Como se ha dicho al principio de este punto, la comunicación es un acto propio del ser humano dentro de la que los gestos y el silencio juega un papel muy importante. Es decir, cada uno y una de nosotras decimos muchas

cosas con nuestros silencios, y en función de cómo sean utilizados, las consecuencias darán lugar a actitudes violentas o pacíficas.

[...] El silencio puede decir algo, que el silencio puede ser considerado interpelación, llamada de atención, demanda mutua de responsabilidad. «Interpelar» según el diccionario de María Moliner, significa interrumpir a alguien hablando, pedir con autoridad o derecho a alguien explicaciones sobre cierta cosa en que ha intervenido o excusas sobre algo que ha hecho, llamar a capítulo, pedir cuentas, pedir satisfacciones (Martínez Guzmán, 1999b: 109)

De esta forma y dentro del paradigma de la comunicación, lo que nos interesa es todo aquello que manifestamos con nuestros silencios, y al mismo tiempo, la capacidad de responsabilizarnos de todo lo que nos hacemos callando. Cualquier cosa que hacemos, decimos o callamos nos compromete, nos liga con los y las otras interlocutoras de tal forma que siempre podemos pedirnos cuentas y exigirnos nuestra responsabilidad.

El ser humano es constitutivamente un ser dicente, ya que tiene cosas que decir. Tiene una riqueza de cosas internas que comunicar que se refieren tanto a la recepción de señales útiles referentes a la situación como a la expresión de la propia intimidad. Así, en esa capacidad propia del ser humano incluimos el silencio. En este sentido, destacamos la condición según la que una persona es capaz de decir algo sólo cuando es capaz de renunciar a decir todo lo demás. Es decir, una persona que no fuese capaz de renunciar a decir muchas cosas sería incapaz de hablar (Martínez Guzmán, 1999b)

A partir de la importancia del silencio para la comunicación humana, Ortega nos habla de dos principios de una Axiomática para una nueva Filología: 1/ Todo decir es deficiente (dice menos de lo que quiere), y 2/ Todo decir es exuberante (da a entender más de lo que se propone). Los seres humanos no podemos decirlo todo, por ello la actividad del decir es una faena utópica «en el sentido de que nunca vamos a poder decirlo todo, decir siempre será un proceso hacia el decirlo todo que nunca alcanzaremos» (116). A consecuencia de estos hechos, se distinguen dos tipos de silencios: por un lado, *el silencio de lo inefado* (lo que se calla por sabido). Por otro lado, *el silencio de lo inefable* (el silencio de aquello que no podemos decir. De este tipo

se desprenden dos tipos más: aquello que es inefable por ser complicado, sublime o divino, y los inefables triviales que muestran el silencio como condición de posibilidad de lenguaje). Finalmente, *el silencio gestual* donde aparecen los gestos callados que acompañan el lenguaje o que dicen cosas por sí mismos.

Soy violento y ofendo con mis palabras y mis silencios cuando suponen una exclusión del otro, una falta de reconocimiento del otro que aparece sólidamente ligado a mí en todas mis acciones como ser humano. Soy capaz de entender que soy violento, que mi silencio puede ser violento, porque altero lo que es originario de las relaciones humanas, a saber, la intersubjetividad solidaria (Martínez Guzmán, 1999b: 112)

Con la finalidad de seguir avanzando en la importancia de los silencios y con la lectura de la cita escrita en el párrafo anterior, se observa las alternativas que los seres humanos tienen para hacer las cosas. De esta forma, una comunicación guiada por actitudes pacíficas permite la convivencia armónica. De ahí su importancia para la transformación. El habla y el silencio pueden mostrar una concepción del ser humano en la que podemos reconstruir cómo nos hacemos las cosas y cómo podríamos hacerlas de otra manera. «Podemos disfrutar lo que nos hacemos para bien, hablando y en silencio, y podemos exigirnos hacer de otra manera lo que nos hacemos anulándonos unos a otros» (118).

Finalmente y tal como hemos dicho anteriormente, la *comunicación no verbal* es otro de los aspectos que debemos resaltar al hablar del tipo de diálogo más adecuado para la transformación de las situaciones conflictivas. Al hablar de la comunicación no verbal nos referimos al intercambio de información por medio de signos no lingüísticos. En este sentido y para que la regulación positiva de los conflictos tenga éxito, el uso de la comunicación no verbal en un diálogo debe ser entendida de igual forma por todas las partes, ya que en ocasiones, en función del contexto, un mismo gesto puede presentar significados diferentes. Con la transmisión de estos gestos, las diferencias provocan malentendidos que conllevan a la creación de conflictos. Por esta razón, el diálogo debe ser lo más claro posible y comprensible para todas las partes afectadas con la finalidad de evitar tensiones y de reconciliar las relaciones humanas. Por otro lado, aunque los gestos tengan el mismo significado para todas las personas enfrentadas, el mal uso de

uno de ellos puede agravar el conflicto provocando la ruptura y la violencia. Estas son las razones por las que la comunicación no verbal es una de las partes importantes en un diálogo que debe ser cuidada, ya que suele captar la atención de los interlocutores (Borisoff y Victor, 1991). De manera sumaria, enumeraremos los aspectos que se definen como comunicación no verbal: la cinesia, el aspecto exterior, la oculesia, la háptica y la proxemia.

En resumen, la necesidad humana del diálogo se expresa porque la persona es un ser necesariamente social y requiere una comunidad de comunicación. El diálogo se convierte en un canal de expresión mediante el que la persona hace patente sus sentimientos, pensamientos y emociones. La expresión de mencionados aspectos se realiza mediante diversas técnicas entre las que se destaca la escritura, los dibujos, la expresión artística, la expresión del gesto, el diálogo a través de la mirada, el habla, etc. (Burguet Arfelis, 1999). Además, la finalidad última de estas técnicas en el diálogo de la transformación de conflictos no es otra que la de alcanzar el consenso, para lo que se requiere el máximo de información, un uso de la información pertinente, la claridad y el orden, evitar las generalizaciones, anotar las informaciones, hacer preguntas para facilitar hablar del tema, la voluntad de regular el conflicto a través del diálogo, la veracidad, la solidez argumentativa, motivar las intervenciones, establecer un buen nivel de confianza y otras muchas técnicas que Marta Burguet señala (127-130).

Reconocer al otro como interlocutor válido es reconocerlo en toda esta pluralidad de canales de comunicación que el propio cuerpo ofrece y es propiciar nuevas vías de tratamiento del conflicto en las que quedan reflejadas las tan plurales capacidades dialógicas de la persona, porque el lenguaje simbólico de la palabra- ya sea oral o escrito- en tanto que simbólico, no llega a poder dar cabida a la multiplicidad y complejidad de sentimientos y emociones que vive la persona tanto en situación de conflicto latente como en el restablecimiento del estado de paz. Es necesario, entonces, "educar para saber escuchar, no sólo oír, y saber mirar, no sólo ver; para saber comunicar la propia opinión, los sentimientos y afectos. Por ello la expresión cultiva la libertad personal y la creatividad"» (Burguet Arfelis, 1999: 125).

Para terminar y como conclusión de lo dicho hasta el momento, recordaremos la importancia del diálogo para la transformación siempre que esté guiado por actitudes

pacíficas. Como hemos venido diciendo, este tipo de interacción facilita la convivencia pacífica, el empoderamiento y la superación a través de mecanismos pacíficos de la fragilidad y debilidad humana que generalmente nos conduce a hacer uso de la violencia para regular las situaciones conflictivas.

La Ética Discursiva como característica del diálogo en la transformación.

[...] nos hallamos ante el hecho general de que hay hombres, y que estos hombres, en cuanto seres con habla que son, están capacitados para dar una certeza reflexiva a las condiciones normativas de los argumentos, aún tratándose de un *factum contingente* de la evolución y de la historia humana (Palacios y Jarauta, 1989: 28)

En este punto estudiaremos de forma sintética y sumaria las características más importantes de la Ética Discursiva y que, al mismo tiempo, presentan relevancia para la transformación de los conflictos. De esta forma y para empezar por los aspectos más sencillos, nos referiremos a la terminología utilizada para designar dicha ética. Tal y como nos dice Apel (1992), han habido diferentes conceptos para denominarla entre los que se destaca «ética de la comunicación» y «ética de la comunidad comunicativa ideal», aunque parece ser que el de «ética del discurso» es el que ha tenido una mayor aceptación. Esto se debe a que por una parte, esta denominación se refiere a una forma específica de la comunicación (el discurso argumentativo) como medio para la fundamentación concreta de normas. Por otro lado, remite a la circunstancia de que el discurso argumentativo contiene también el *a priori* racional de la fundamentación.

Al mismo tiempo, Apel (1992) realiza una división arquitectónica de esta ética del discurso de la siguiente forma: 1/ *Parte abstracta A de la fundamentación* y 2/ *La parte histórica B de la fundamentación*. Además, dentro de la parte A diferencia entre *el plano de la fundamentación última, pragmático-trascendental del principio de fundamentación de normas* y *el plano de la fundamentación de normas situacionales en los discursos prácticos*. Así, observamos como la ética del discurso delega la fundamentación concreta de las normas en los afectados mismos para garantizar la máxima adecuación situacional. Como consecuencia, la distinción entre las dos partes

se realiza debido a las siguientes causas: a/ La ética del discurso no toma como punto de partida únicamente la analogía pragmático trascendental del reino de los fines (comunidad comunicativa ideal). Su punto de partida es también el *a priori* de la facticidad de la comunidad comunicativa real. Es decir, una forma de vida sociocultural a la que cualquier destinatario de la ética ha de pertenecer siempre debido a su identidad contingente, a su nacimiento y socialización. Así, se hace necesario considerar no solamente la norma básica de la fundamentación consensual de normas, sino al mismo tiempo la norma básica de la responsabilidad histórica. Finalmente, b/ la ética del discurso es una ética de la responsabilidad. Las normas deberían ser aceptadas por parte de todos y todas las afectadas a través de un consenso basado en el reconocimiento recíproco.

De la misma forma y siguiendo con esta caracterización, cabe indicar que la ética comunicativa se vincula con el método reconstructivo y trascendental, lo que se refiere a dar importancia tanto al conocimiento empírico como al conocimiento trascendental que se ocupa de los conceptos de objetos en general que anteceden a la experiencia (Habermas, 1987).

Una vez introducidos algunos de los aspectos generales, pasaremos a comentar el objetivo y aquellos rasgos que consideremos más importantes para el tema que en esta tesis nos ocupa. Así, podemos afirmar que el objetivo de la ética discursiva es el que sigue:

La pragmática universal se propone reconstruir las bases universales de validez del habla, con el fin de hallar un fundamento normativo para la teoría crítica, que permita distinguir una comunicación sistemáticamente distorsionada por el poder, y a la vez cimentar una ética cognitiva. El paradigma del lenguaje es superior al de la conciencia a la hora emprender una crítica de las desfiguraciones sociales, porque una investigación sobre las condiciones de racionalidad del habla nos proporciona los medios oportunos para desenmascarar una situación de dominio (Cortina, 1994: 157)

En este sentido, la ética discursiva es fructífera ya que establece un fundamento normativo a través de *la teoría de la racionalidad* y una *teoría consensual de lo*

verdadero y lo correcto. Parte de la versión que Austin⁴⁴ y Searle ofrecen a los actos de habla según la que «decir algo es realizar una acción». Por esta razón, el acto de habla es la unidad elemental del habla que muestra los rasgos de una acción orientada al entendimiento. Para que el entendimiento tenga lugar, los interlocutores deberían introducirse a la vez en dos niveles: *el de la intersubjetividad*, en el que hablan entre sí, y *el de los objetos* sobre los que se entienden. De todo esto se desprenden las cuatro pretensiones de validez de habla que indicamos a continuación: para que un acto de habla logre su propósito, *el oyente parte del supuesto ideal de que el hablante pretende que lo que dice es inteligible, el contenido proposicional es verdadero, el componente realizativo es correcto y su intención es veraz* (Cortina, 1994).

La carga de hacer plausibles las pretensiones de validez, la asume *prima facie* un saber concomitante que no tematizamos, un saber de *primer plano* relativamente superficial, en que los participantes se apoyan en forma de presupuestos pragmáticos y semánticos. Se trata, ante todo, de un saber que: a/ constituye un horizonte referido a la situación, y b/ constituye un saber contextual dependiente de los temas que se suscitan en cada caso (Habermas, 1990: 92)

Apel (Habermas, 1987) al hablar de las pretensiones de validez señala que según ellas toda persona que actúe comunicativamente tiene que expresarse inteligiblemente; dar a entender algo, darse a entender y entenderse con los demás. De esta forma, se diferencia entre las condiciones de validez de una oración gramatical y las pretensiones con las que un hablante exige reconocimiento intersubjetivo en lo que se refiere a la corrección gramatical de una oración.

Siguiendo con el análisis de algunas de las características más importantes de la ética discursiva, no podemos olvidar *el principio de universalización* como uno de los aspectos más relevantes. Este principio va a funcionar como regla de argumentación para la comprobación de normas y para probar la legitimidad de máximas. Nunca será un mandato a cumplir o un principio moral. Es decir, el punto de vista moral exige una operación de universalización de las máximas e intereses controvertidos que fuerza a las partes a trascender el contexto social e histórico de la forma de vida específica de cada una de ellas y de su particular comunidad, y a adoptar *la perspectiva de todos y todas*

⁴⁴ La Teoría de los Actos de Habla de Austin será estudiada al analizar el rasgo de la responsabilidad.

las posiblemente afectadas (Habermas, 2000). Se cuenta con la existencia de personas que poseen un sentido de justicia, una concepción del bien y que se entienden a sí mismas como la fuente de pretensiones legítimas y aceptan las condiciones de la cooperación equitativa. Nadie puede entrar en una argumentación si no da por supuesta una situación conversacional que garantice en principio la publicidad de acceso, la participación con igualdad de derechos, la veracidad de los participantes y la ausencia de coacción a la hora de tomar decisiones. «Las partes sólo pueden querer convencerse unas a otras si suponen pragmáticamente que su «sí» y su «no» solo van a estar determinados por la coacción del mejor argumento» (140).

Como se ha dicho, el principio de universalización se convierte en una regla de argumentación para comprobar normas y se centra en el siguiente procedimiento: «toda norma válida tiene que cumplir la condición de que las consecuencias y los efectos secundarios que resulten previsiblemente de su seguimiento *universal* para la satisfacción de los intereses de todos y cada uno puedan ser aceptados sin coacción (y preferidos a las repercusiones de las posibilidades alternativas de regulación conocidas) por todos los afectados» (142). Es decir, las normas que se siguen en la argumentación deberían ser igual de beneficiosas para todos y todas las afectadas con la finalidad de alcanzar el *reconocimiento recíproco*.

En este sentido, Tugendhat nos habla de la *estima recíproca* refiriéndose al hecho de que una norma está fundamentada, solamente, en la medida en que cada uno y una de nosotras puede tener interés, desde su propio punto de vista, en que todos y todas se adhieran a una praxis regulada mediante el intercambio de pruebas de estima. Se parte de que todos y todas tienen interés en estimarse a sí mismos y mismas y en ser estimados por los demás como personas. Así, se explica por qué las normas morales son buenas únicamente para mí cuando son buenas para todos y todas. La estima exige estima recíproca, ya que sólo puedo decirme sí a mi misma cuando soy estimada por otros y otras, de tal forma, que también merecen estima por mi parte. El resultado de esta reflexión de Tugendhat es el respeto y reconocimiento recíproco. Este reconocimiento se entiende como un proceso de socialización que surge de una comunidad en la que cada persona identifica el sentimiento de su propia valía con el

cumplimiento de las normas que hacen posible una comunidad, y exige lo mismo del resto de habitantes. La reciprocidad consiste en entenderse recíprocamente de una manera determinada y en exigir unos y unas de otros y otras entenderse de tal forma.

[...] A una persona la estimamos como tal, no por estas o aquellas excelencias que posea. A una persona la estimamos como tal por su capacidad de actuar autónomamente, esto es, de orientar su actuar por pretensiones normativas de validez; en este caso la estimamos únicamente por la capacidad o característica que la hace ser persona (Habermas, 2000: 156)

De esta forma, el principio de universalización debería poseer un sentido racional y operacional para sujetos finitos y que juzgan desde sus respectivos contextos. Además, tiene que ser formulado de manera que no exija imposibles. Tiene que evitar que los participantes presten atención al conjunto de todas las situaciones futuras, y de ninguna manera, previsibles, al fundamentar las normas. Es decir, esta universalidad debería hacer que cada persona pueda ponerse en el lugar de las otras partes y entender el «nosotros y nosotras» en conjunto. Así, siguiendo estos criterios todos los y las afectadas podrían participar como libres e iguales en el diálogo, haciendo una búsqueda cooperativa de la verdad en la que la única coacción que puede ejercerse es la del mejor argumento (Habermas, 2000).

Por otro lado y antes de seguir avanzando en el tema, es necesario que hagamos un análisis del concepto de *acción comunicativa*. Concepto que nos facilitará la comprensión de las ideas que venimos comentando sobre la Ética Discursiva. En primer lugar y a diferencia de la acción estratégica, en la acción comunicativa la fuerza generadora es el *entendimiento lingüístico* ya mencionado anteriormente. De esta forma, la acción comunicativa ha de satisfacer condiciones más estrictas. Los actores tratarán de sintonizar *cooperativamente* en un mundo de vida compartido y sobre la base de interpretaciones comunes de la situación. Así, se ponen de acuerdo sobre la validez que pretenden para sus actos de habla. En resumen, la acción comunicativa se distingue de la acción estratégica en el «respeto de que el buen suceso en la coordinación de la acción no se basa en la racionalidad con respecto a fines de los distintos planes de acción individuales, sino en la fuerza racionalmente motivadora que tienen las operaciones de

entendimiento, en una racionalidad, por tanto, que se manifiesta en las condiciones que está sujeto un acuerdo comunicativamente alcanzado» (Habermas, 1990: 74). Esta importancia del entendimiento hace que los y las participantes tengan que cambiar de actitud. Es decir, de la actitud orientada hacia el propio éxito a la actitud del hablante que trata de entenderse con otra persona sobre algo del mundo. Así, va íntimamente ligado a la teoría del significado, ya que entender algo significa comprender su significado en el contexto en el que dicha expresión ha sido realizada y es aceptada como válida.

En segundo lugar, cabe decir que, según el concepto de acción comunicativa, entenderemos algo siempre que conozcamos, el tipo de razones que un hablante podría aducir para convencer a un oyente que en las circunstancias dadas está justificado pretender validez para tal emisión. Entender una expresión significa saber cómo se puede servir uno de ella para entenderse con alguien sobre algo. En este sentido, la acción comunicativa ha de satisfacer, aparte de eso, condiciones de cooperación y entendimiento: 1/ Las y los actores implicados deberían comportarse cooperativamente y tratar de armonizar sus planes sobre la base de interpretaciones comunes y, 2/ Los y las actrices implicadas tendrían que disponerse a alcanzar los fines mediatos que son la definición común de la situación y la coordinación de la acción a través de procesos de entendimiento. Todo ello significa que: 1/ Persiguen sus metas ilocucionarias con ayuda de actos de habla ejecutados en una actitud realizativa, la cual exige la orientación por pretensiones de validez susceptibles de crítica que los actores se entablan unos a otros. 2/ Para ello utilizan los efectos de vínculo, efectos que se producen porque el hablante se encarga de garantizar la validez de lo dicho. 3/ Con lo cual, el efecto de vínculo de un acto de habla se transfiere a las obligaciones relevantes para la secuencia de interacción que resultan del contenido semántico del acto de habla (Habermas, 1990: 132).

Junto con el concepto de acción comunicativa aparece el de *racionalidad comunicativa*. Palacios y F. Jarauta (1989) denominan este tipo de racionalidad como consensual comunicativa ya que en la comunidad ideal de comunicación lo que se busca es el consenso. Este tipo de racionalidad tiene un carácter interactivo, y presupone

reglas o normas que tienen una base *a priori* y van más allá del interés calculado del individuo.

Como ya se ha mencionado en líneas anteriores, el *trabajo cooperativo* es otro de los elementos importantes que deben ser destacados en la ética del discurso, ya que facilita la relación interpersonal. Con sus actos de habla el hablante debería emprender operaciones de cooperación estableciendo relaciones interpersonales. Como consecuencia, el entendimiento, la cooperación y la socialización discurren a través del medio que representa la acción comunicativa. Respecto a la socialización nos referimos a cómo las interacciones entre los grupos crean valores y normas que pueden transformarse en actitudes, competencias, formas de percepción e identidades a través de los procesos de socialización.

La red de la práctica comunicativa cotidiana se extiende sobre el campo semántico de los contenidos simbólicos, así como sobre las dimensiones del espacio social y del tiempo histórico, y constituye el medio a través del cual se forman y reproducen la cultura, la sociedad y las estructuras de personalidad (Habermas, 1990: 99)

Por otro lado también *la verdad y la rectitud normativa* es otra de las características que encontramos en este tipo de ética, como ya se ha mencionado al hablar de las pretensiones de validez. La ética discursiva necesita de actos de habla que sigan los criterios de veracidad tanto si hacen referencia al mundo subjetivo (del hablante) como al mundo social (del hablante, el oyente y otros miembros). Los y las participantes en la comunicación se dirigen de forma distinta al mundo social y al mundo subjetivo. Los objetos son identificados de forma distinta que las vivencias propias, y también de forma distinta que las normas reconocidas por todas y todos los habitantes. En este sentido y en relación con los criterios de verdad, todo acto de habla puede ser criticado como no válido bajo tres aspectos: 1/ Como no verdadero en lo que respecta al enunciado que se hace. 2/ Como no veraz en lo que se refiere a la intención que el hablante manifiesta. 3/ Finalmente, como no correcto en lo que se refiere a los contextos normativos vigentes (Habermas, 1990).

Como consecuencia de todo ello, Apel (1992) indica que este tipo de discurso es honesto y temáticamente ilimitado. Se trata de la única posibilidad ideal que tenemos los seres humanos para regular de manera no violenta nuestros conflictos. Este hecho supone que todos los y las participantes deberían estar interesados en la regulación de todas las cuestiones posibles que pueden conducir al conflicto. Según este modelo de comunicación, debe suponerse que en un discurso las personas afectadas comparten siempre con todos los demás todos los problemas pensables. De esta forma, se encontrarían totalmente interesados e interesadas en alcanzar soluciones para las tensiones que sean susceptibles de consenso con relación a todos los miembros de una comunidad argumentativa ilimitada e ideal. Es decir, existiría una corresponsabilidad para la solución de todos los problemas susceptibles de ser regulados durante el discurso. Además, de la corresponsabilidad habría también una igualdad de derechos para todos y todas las participantes en la comunicación.

Conjuntamente a las ideas expuestas, *la responsabilidad* es otro de los rasgos que hemos venido comentando como característica relevante de la ética del discurso. La razón está capacitada para responsabilizarse de la acción argumentativa. Tal y como nos dice Habermas, la razón no sólo se revela como capaz de responder de las acciones, sino que, al asumir tal responsabilidad argumentativamente muestra su carácter dialógico (Cortina, 1985). Así, el principio de la ética de la responsabilidad es normativo-moral porque se dirige a seres dotados de voluntad. Se dirige a personas que tienen necesidades e intereses que pueden ser defendidos argumentativamente. Como hemos dicho, todos y todas las afectadas tienen voluntad y pueden elegir en sentido contrario al que el enunciado enuncia. Aunque el hablante ya haya aceptado las condiciones del discurso, puede renunciar a utilizar medios argumentativamente consensuales, optando por la argumentación estratégica u otros medios. En resumen y lo que más nos interesa, tal y como ya se ha venido diciendo, es la responsabilidad que las partes deben tomar de todo aquello que comunican y de las consecuencias que de esos actos se extraen.

El diálogo no es, pues, sólo el procedimiento del que un individuo racional se sirve con vistas a persuadir a los demás para que atiendan a sus intereses subjetivos [...] Por ello, quien sistemáticamente utilice el diálogo con fines empíricos, y no buscando el consenso conducente a la verdad y el bien, terminará haciéndose extraño para sí mismo «renunciará, en último

término, a su identidad como ser racional. Por el contrario, quien desee conservar su identidad como hombre, puede y debe resolver mediante argumentos, tanto sus pretensiones de verdad como sus pretensiones de validez: debe someterse a un imperativo categórico dialógico que, sin atender a las condiciones empíricas, manda utilizar la argumentación para dilucidar las cuestiones prácticas (Cortina, 1985: 166).

Con la finalidad de ir terminado con este repaso sintético de algunas de las características más importantes de la ética del discurso, señalaremos algunas de sus normas éticas fundamentales tal como Peters y Apel muestran. Las normas a las que nos referimos son las siguientes (Habermas, 1985): 1/ Toda persona que participa en los presupuestos comunicativos generales y necesarios del discurso argumentativo, y que sabe el significado que tiene justificar una norma de acción, tiene que dar por buena implícitamente la validez del postulado de universalidad. 2/ Ningún hablante debe contradecirse. 3/ Todo hablante que aplica el predicado «F» a un objeto debe estar dispuesto a aplicar el predicado «F» a todo objeto que se parezca a «a» en todos los aspectos importantes. 4/ Diversos hablantes no pueden utilizar la misma expresión con significados diversos. 5/ Cada hablante sólo puede afirmar aquello en lo que verdaderamente cree. 6/ Quien introduce un enunciado o norma que no es objeto de la discusión debe dar una razón de ello. 7/ Todo sujeto capaz de hablar y de actuar puede participar en la discusión (Todos pueden cuestionar cualquier afirmación, todos pueden introducir cualquier afirmación y todos pueden manifestar sus posiciones, deseos y necesidades). 8/ A ningún hablante puede impedirle el uso de unos derechos reconocidos por medios coactivos en el exterior o el interior de un discurso. 9/ Todos pueden aceptar libremente las consecuencias y efectos que se producen previsiblemente debido al cumplimiento general de una norma polémica para la satisfacción de los intereses de cada uno. 10/ Únicamente pueden asistir a la validez aquellas normas que consiguen la aprobación de todos los participantes. 11/ Finalmente, la fundamentación de la ética discursiva exige la presencia de un principio generalizador que actúe como regla de argumentación, de identificación de presupuestos de la argumentación en general inevitables y de contenido normativo, de representación explícita de dicho contenido y de prueba de que se da una relación de implicaciones materiales.

En resumen, con el cambio del paradigma de la conciencia al de la comunicación, los seres humanos podrían dar razones universales que permiten el reconocimiento recíproco. De este modo, se realizaría una reconstrucción desde la perspectiva de los participantes en un contexto de comunicación que busca llegar a acuerdos y al entendimiento (García Marzá, 1992). Este modelo ideal de comunicación sería el que deberíamos intentar seguir al máximo y en la medida de lo posible en la práctica de la transformación ya que permitiría la reconciliación de las partes y las convivencias pacíficas con el abandono de la violencia y de la destrucción.

1.2- La mediación como técnica para la transformación.

La mediación es una de las técnicas que nos permite poner en práctica los principios expuestos de la transformación y sobre los que seguiremos profundizando en los siguientes puntos de este capítulo. Como hemos mencionado en el apartado anterior, en ocasiones, el éxito de la transformación de los conflictos requiere de la presencia de una tercera parte que organice el proceso y que juegue el papel de «facilitador». Esta tarea puede ser llevada a cabo por el mediador⁴⁵, aunque existen otras técnicas que también permiten alcanzar estas funciones y sus objetivos (Vinyamata, 2003b).

De esta forma y antes de analizar sintéticamente las características más relevantes de la mediación, haremos un breve recorrido por algunas de estas otras técnicas que facilitan la regulación positiva de los conflictos. En general, junto con la mediación encontramos el arbitraje, la negociación y la conciliación (Singer, 1996). *El arbitraje* es un proceso similar al de los procesos judiciales en el que las reglas y soluciones alcanzadas deben ser cumplidas por todos y todas las afectadas. La tercera persona es la que decide y toma todas las decisiones. La única diferencia que existe con los procesos judiciales es que son las partes las que eligen al árbitro y las reglas son mucho más flexibles. Como consecuencia, el papel que tienen las partes afectadas en el proceso es mínimo, ya que únicamente tienen que limitarse a cumplir y obedecer lo establecido.

⁴⁵ En esta tesis únicamente nos centraremos en un análisis breve y resumido de la mediación al ser considerada como una de las técnicas más propicias para alcanzar los presupuestos de la transformación.

Por otro lado, *la negociación* es una técnica que implica la voluntad de las partes por participar en el proceso, ya que son ellas mismas las que deciden iniciar la regulación. Es una de las técnicas más usadas, ya que aparece usualmente en nuestras vidas. Al hablar de la negociación, tenemos que diferenciar entre *la negociación competitiva* y *la negociación en colaboración*. La primera se refiere a aquella en la que los negociadores intentan optimizar al máximo sus ganancias a expensas de la parte contraria. Para alcanzar este cometido recurren a todo tipo de estrategias y es válida únicamente para cierto tipo de negociadores y de negociaciones en las que se trata un solo tema. La segunda designa la voluntad de las partes por alcanzar una solución adecuada para todos y todas las implicadas. El objetivo es ayudar a alcanzar los intereses y las necesidades en juego. Este método favorece que las partes sigan tratando entre sí en el futuro y es el ideal para encontrar soluciones creativas. La negociación en colaboración debe seguir los siguientes principios para resultar exitosa: diferenciar intereses de posiciones, generar opciones que satisfagan los intereses de todos y todas, encontrar directrices mutuamente aceptables, reconocer las limitaciones y comprender las alternativas de acuerdo. No obstante, no todas las cuestiones pueden ser tratadas mediante este tipo de negociación ya que depende del tipo de conflicto con el que nos encontremos (Singer, 1996).

Finalmente, *la conciliación* implica la presencia de una tercera persona que tiene un papel más activo que el mediador. El conciliador ayuda a las partes a allanar sus diferencias y a alcanzar una solución de mutuo acuerdo. Se caracteriza por la flexibilidad y facilita la discusión de las personas sobre sus propias diferencias.

Junto con estas técnicas, Helena Cornelius y Shoshana Faire (1998) destacan algunas otras variantes, tales como *la diplomacia de intermediarios*, (la tercera parte ve a los y las afectadas por separado; lleva y trae ofertas y opciones; a veces hace sugerencias; tiene mucho poder para informar selectivamente), *el asesoramiento de un experto*, (uno de los participantes consulta a un experto/a en un campo determinado. El experto aporta información sobre los procedimientos efectivos), *el asesoramiento en resolución de conflictos*, (un participante consulta a un experto/a en resolución de conflictos y mediación para que le ayude a presentar bien el caso), y finalmente,

diferencian entre *la conciliación*, (la tercera parte recolecta información sobre los hechos y los argumentos; hace una recomendación de peso. No es impositiva, invita al compromiso), y *la facilitación-conciliación*, (la tercera parte reúne a los y las participantes y proporciona los medios; dirige a las partes hacia el uso de un procedimiento determinado de resolución de conflictos).

Con la finalidad de completar esta caracterización, Vinyamata (2003c) indica el ámbito en el que pueden aplicarse algunas de ellas al señalar que el arbitraje se relaciona normalmente con el ámbito mercantil, la conciliación con el laboral y social, la mediación con el familiar e interpersonal y la negociación con el comercial, social y político.

Una vez comentadas estas técnicas de forma sumaria, pasamos ya a analizar algunas de las características más importantes de la mediación como método que nos permite poner en práctica la regulación positiva de los conflictos. Únicamente indicaremos aquellas características más relacionadas con el ámbito de estudio, ya que no es nuestro objetivo ofrecer una visión completa de esta técnica.

En primer lugar, cabe decir que esta técnica es propia de muchas culturas. Así, por ejemplo se practicaban métodos muy similares en la antigua China, en Japón, en algunas regiones de África y en otros muchos territorios del mundo. Esta forma de actuar con el objetivo de hacer frente a los conflictos que se presentan en la vida cotidiana, evoluciona a partir de cuatro fuentes generales: los investigadores del campo de la resolución de conflictos, los grupos comprometidos en la no violencia, los adversarios de la guerra nuclear y los abogados (Johnson y Johnson, 1999).

De esta forma, empieza a desarrollarse la presencia del mediador como una persona no implicada en el conflicto, que no lo resuelve ni adjudica los objetivos que deben ser alcanzados durante el proceso (Entelman, 1999). El mediador interviene entre las dos partes con la intención de ayudarles a llegar a un acuerdo. Este objetivo se puede alcanzar con el uso de dos tipos de mediación. Es decir, existen dos tipos de proceso de mediación posibles; *la mediación informal* y *la mediación formal*. La primera forma

parte de una actitud o un modo de abordar los conflictos de manera dialogante y positiva, pero que cada uno puede ponerla en práctica en su vida cotidiana. La segunda, se refiere a los distintos encuentros que se realizan con las partes y que siguen unos pasos (Dantí, 2003). Así, la mediación formal consta de cinco fases: la entrada, la conciliación, la presentación, la explicación, la solución el problema y el acuerdo. *La entrada* debe hacerse con especial cuidado debido a la resistencia que existe a que una persona ajena entre a formar parte del conflicto. Hay que establecer un ambiente de confianza a través de la muestra de interés en el problema y con una buena información sobre el papel que las y los mediadores desempeñan.

La conciliación es la parte en la que se muestra mayor preocupación por las necesidades psicológicas y humanas de los y las afectadas. Como causa de este hecho, se muestra confianza e interés en la gente dando prioridad a las necesidades personales por encima de cumplir la agenda. Además, se crea el espacio necesario para que las personas se desahoguen y puedan aclarar sus pensamientos y sentimientos, identificar aquello que les molesta, las consecuencias de sus acciones y la importancia de la escucha. En esta fase, también, se establece el papel del mediador y lo que se puede esperar del mismo. Finalmente, es el momento más adecuado para decidir qué estrategia se va a seguir.

La presentación es el momento en que se produce el encuentro entre las partes. Para facilitar este contacto, el mediador debe crear un ambiente relajado. Este primer encuentro consiste en presentarse, explicar en qué va a consistir el proceso, explicar cuál es el papel de cada uno y una, sugerir como regla que sólo hable una persona a la vez, asegurarse de la aceptación de todas las reglas por parte de las partes y recordar que el papel del mediador es únicamente de un facilitador.

La explicación consiste en describir el problema a través de recuerdos del pasado. En esta etapa, las partes deben interpretar qué es lo que les separa u cuáles son los asuntos concretos que quieren regular y transformar.

Solucionar el problema es la búsqueda concreta de soluciones. Para ello, el mediador debe hacer un resumen de la perspectiva de cada una de las partes enfrentadas, pedirles que busquen soluciones, que concreten cuáles son los puntos que tienen en común y las discrepancias, intereses y necesidades. En este momento, la tarea más importante es facilitar la comunicación. De este modo y poco a poco se va alcanzando la firma del acuerdo. *La negociación* es el paso que precede la firma de un acuerdo. Si resulta difícil, se puede empezar buscando acuerdos secundarios para crear un clima de avance y de cooperación.

En último lugar, *el acuerdo* es el fin del proceso. Es importante recordar que se refiere al acuerdo entre las partes enfrentadas y no entre ellas y el mediador o mediadora. Debe ser lo más claro y realista posible y que signifique lo mismo para ambas. En ocasiones, es necesario que se resuma punto por punto y que quede reflejado en un papel. El éxito se alcanza si ese acuerdo es cumplido por todas las personas implicadas (AMANI, 1994).

En ocasiones, a lo largo del proceso, mientras vamos pasando por las diferentes etapas comentadas en los párrafos anteriores, pueden surgir problemas. Algunos de estos problemas con los que podemos encontrarnos son: *el enfado intenso* debido a que la persona necesita expresar públicamente cuáles son sus preocupaciones, *la aparición de un clima enrarecido de acusaciones mutuas* a causa de la intención de culpabilizar a la otra parte y a la pretensión de imponer los propios criterios, *la inexistencia de entendimiento* ya que no existe comunicación y hay prioridad en cuanto a las diferencias, *el desánimo* y *la desesperación* porque los objetivos no pueden ser realizables a corto plazo, *el predominio del machismo* y *la personalización* provocado por la tendencia a resaltar la importancia de centrarse en problemas cortos en lugar de centrarse en las personas, *la falta de expresión por parte de una persona* debido al miedo y a un desequilibrio de poderes o vergüenza, *la dispersión a la hora de hablar* porque no está claro el objetivo del proceso, *la imposibilidad de tomar decisiones* a causa de la confusión existente en el proceso, *el hecho de que todos y todas hablen al mismo tiempo* por falta de escucha, *el estancamiento en los posicionamientos* ya que las partes mantienen posturas irreductibles, *la falta de acuerdos* por la obsesión en

centrarse en un punto concreto e impedir el avance del proceso, y la *discusión sobre diferentes valores* debido a las perspectivas diversas que aparecen como incompatibles (Iglesias Díaz, 1999).

Antes de seguir avanzando es necesario definir la mediación con el objetivo de clarificar dicha herramienta de la mejor forma posible. Son muchos los expertos y expertas en el tema que han tratado el tema de la mediación y que han intentado dar una definición sobre la misma. En este sentido, una de las definiciones que encontramos es la que ofrece Ramón Alzate Sáez de Heredia (1998: 205) siguiendo las investigaciones de Moore que habla de la misma como:

La intervención de una tercera parte imparcial y neutral, que no tiene poder de tomar decisiones, en una disputa o negociación, para ayudar a las partes contendientes a alcanzar un acuerdo mutuamente aceptable sobre los temas en disputa. La mediación es un proceso voluntario. La función del mediador es ayudar a las partes a desarrollar un procedimiento resolutivo que les posibilite satisfacer con éxito sus intereses substanciales, de procedimiento y psicológico.

Teniendo en cuenta esta definición, podemos decir que las funciones del mediador son: *La apertura de los canales de la comunicación*. *Legitimador/a* que ayuda a las partes a reconocer los derechos que todos y todas las afectadas tienen a estar presentes en la negociación. *Facilitador/a* del proceso para alcanzar soluciones. *Entrenador* que educa a los negociadores novatos. *Creador/a* de recursos que ayuda dando información técnica, ofreciendo contactos, con el objeto de lograr un acuerdo, con expertos relevantes externos y sugiriendo nuevas ideas. *Explorador/a* del problema ayudando a las personas a ver las cuestiones desde diversos ángulos, asistiendo a la definición de los asuntos y de los intereses básicos. *Agente de la realidad* que ayuda a construir y aplicar un acuerdo razonable. *Chivo expiatorio* que está dispuesto a asumir parte de culpa de haber tomado una decisión que no sea popular. Finalmente *líder* que adopta iniciativas para hacer avanzar el proceso. Es decir, la tarea del facilitador es brindar ayuda para que las partes alcancen sus objetivos. En algunos casos, esto implica dirigirlos por el proceso. En otros, es suficiente que el facilitador se quede en silencio al lado de las personas implicadas y en otros momentos, les bastará con saber que la tercera parte se preocupa por sus problemas (Porro, 2000).

The Third Force is the power of a "non-engaged" person to catalyze changes to a static or chaotic system. Its influence is greatest at the very center of two opposing forces. This is the field of greatest turbulence, as well as the richest array of possibilities. The Third Force can turn the tide of conflict because it occupies a place at the fulcrum, where the greatest leverage can be exerted with the lightest touch (Muldoon, 1996: 141)

En resumen y siguiendo las orientaciones de Lederach (1996), la mediación es un procedimiento que incide en un proceso conflictivo mediante una tercera persona. Con el uso de esta técnica se presta especial atención *al tema* por el que se ha entrado en conflicto y a *la relación* entre las partes. Así, la persona mediadora debe ser aceptada libremente y siempre que sea capaz de mostrar interés, empatía y preocupación para con las partes implicadas y si ofrece garantías de confidencialidad (Iglesias Díaz, 1999). Observamos aquí otro de los rasgos más importantes de la mediación; *la confidencialidad*. Es decir, el mediador es una persona responsable que asegura «guardar en silencio» y no decir a nadie los temas e información que durante el proceso haya sido tratada.

Conjuntamente encontramos *el compromiso* como otra de las características que ha de poseer la tercera parte. Es decir, ha de ser una persona comprometida, a quien le gusta su trabajo y que dedique todo el tiempo que sea necesario para alcanzar la regulación de determinado conflicto. Al mismo tiempo, ha de ser una *persona neutral* en el sentido que no se incline por ninguna de las dos partes afectadas, sino que mantenga un equilibrio de poderes y trate a todos y todas las afectadas por igual (Moore, 1995). Respecto a la neutralidad ha habido un amplio debate según el que muchos autores consideran imposible que la figura del mediador sea totalmente neutral, ya que siempre en todas las decisiones tomadas influyen en cierta medida sus opiniones. Otros expertos y expertas en el tema, creen en esa neutralidad e indican que la persona del mediador ayuda en el proceso y mantiene el mismo trato para todos y todas las implicadas. Así mismo, y como ya hemos dicho anteriormente, son las partes las que enumeran los puntos que desean tratar, las opciones para la regulación y tras varios contactos acuerdan por una alternativa determinada.

Por otro lado, *la igualdad de las partes* es otro rasgo que debe aparecer siempre en el proceso (Rognoni, 2003). Por esta razón, cada parte quiere realizar las diferentes sesiones con su abogado. Es la parte misma la que decide sobre este hecho, al igual que sobre los demás. En la mediación no hay nada que sea impuesto sino que son las partes las que deciden. Debemos recordar que las personas actúan en un proceso de mediación *voluntariamente*. La presencia del abogado ayuda al asesoramiento global y completo, aunque los abogados deben abstenerse a intervenir en todos aquellos puntos que cada una de las partes quiera tratar. La asistencia de los y las abogadas al proceso ayuda a que las partes se sientan más seguras y vayan ganando con el paso del tiempo mayor confianza en el proceso. En el caso de que una de las partes acuda sin abogado, el mediador deberá hacer un esfuerzo por no vulnerar el principio de igualdad.

Otro rasgo necesario es que *las partes son las que única y exclusivamente intervienen en el proceso*, en la expresión de sus puntos de vista, en la toma de decisiones y en todos los demás temas y aspectos que deban ser elaborados durante el procedimiento.

Por último, otra de las características más importantes y que nos interesa destacar en este momento, es que *no existe mediación sin comunicación*. Cuando hablamos de habilidades en mediación estamos hablando de habilidades comunicativas. Tal y como se ha dicho en el punto anterior, no podemos olvidar todo lo que los silencios, los gestos y las miradas pueden aportar al proceso de mediación (Dantí, 2003).

Como conclusión, podemos decir que el proceso de mediación es una de las técnicas que facilita la práctica de los principios de la transformación siempre que sus pasos sean seguidos adecuadamente. Este hecho se debe en gran medida a que el/la «facilitador» actúa únicamente como una persona que ayuda a buscar soluciones. Son las partes las que toman todas las decisiones y deciden sobre el procedimiento.

Por todo esto es que afirmo que la Mediación y la Negociación Colaborativa son estrategias preventivas, pedagógicas y creativamente saludables (Wilhelm, 2003: 136)

2- La reconstrucción como un nuevo camino hacia la mediación.

Desde el grupo de investigación de Filosofía para la Paz de la Universidad Jaume I, proponemos el modelo reestructivo como la metodología más adecuada para transformar nuestras situaciones conflictivas. Es decir, la transformación requiere de una metodología reestructiva para abordar los conflictos e ir avanzando con éxito durante todo su proceso de duración. Observamos la reconstrucción como un nuevo camino para mediar entre las partes enfrentadas que permitirá regular los conflictos de forma positiva dejando que se conviertan en situaciones de aprendizaje. Esta forma de abordar los conflictos facilitará la aparición de las alternativas creativas y el crecimiento de las partes afectadas, principalmente, en lo que se refiere al reconocimiento y al empoderamiento. No obstante, seguiremos manteniendo la idea de que todo conflicto, aunque sea regulado pacíficamente, genera sufrimientos a todos los afectados y afectadas⁴⁶.

En este punto estudiaremos la reconstrucción como un modelo específico dentro de la transformación de los conflictos. Este modelo, aunque mantiene todos los rasgos comentados en el punto anterior, introduce algunos aspectos novedosos. Fundamentalmente, para su caracterización nos centraremos en los estudios realizados por John Paul Lederach y por Robert A. Baruch Bush y Joseph P. Folger. En primer lugar, haremos un análisis de los dos modelos propuestos por Lederach que nos servirán para identificar las primeras características de la reconstrucción⁴⁷. Estas características serán ampliadas con los trabajos de Bush y Folger sobre la *historia de la transformación*. Sin embargo y en lugar de utilizar el término de «historia», me parece más conveniente el uso del término de «perspectiva». En una tesis como ésta parece más adecuado hablar de diferentes «perspectivas» de ver las cosas, que no de diferentes «historias o relatos» sobre la realidad.

⁴⁶ Al hablar de la reconstrucción no me refiero a una mera rehabilitación y reconstrucción material, tal y como indica Galtung (1998). Esto hecho implicaría caer en la «falacia de concreción desplazada». Con reconstrucción me refiero a hacer surgir de nuevo aquellas capacidades que las personas tienen escondidas en su interior (en potencia).

⁴⁷ Lo que Lederach llama modelo *elicitivo*, en nuestra interpretación se corresponde al modelo reestructivo como veremos más adelante.

Para empezar haremos referencia a los estudios de Lederach (1995b) que distingue el uso de dos posibles modelos para regular nuestros conflictos. De cada uno de ellos, muestra sus principales características y señala cuál puede ser más válido para los principios que se exponen desde nuestra filosofía para la paz. De esta forma, diferencia entre el *modelo prescriptivo* y lo que conoce en inglés como *el modelo elicitive*. Este último se identifica con nuestro modelo reconstructivo. Por esta razón, todos los rasgos que lo caractericen servirán también para la caracterización de la reconstrucción.

En el siguiente esquema expondremos los rasgos más relevantes de estos dos modelos. Seguidamente y para completar estas ideas, haremos un análisis de cada uno de ellos (Lederach, 1995b).

El modelo prescriptivo	El modelo «<i>elicitive</i>» o reconstructivo.
La tercera parte es vista como un experto/a.	La tercera parte es vista como un «facilitador/a».
Importancia del conocimiento explícito.	Importancia del conocimiento implícito.
El experto o experta impone un modelo prediseñado; agenda prediseñada.	El facilitador/a sólo ayuda a buscar soluciones a cada conflicto.
El experto o experta sabe de antemano perfectamente cada una de las cosas que necesitan los afectados.	El facilitador/a necesita entrar en contacto con los afectados para tener información y conocer el conflicto según el contexto.
Los participantes sólo deben aprender el modelo que les es impuesto.	Los participantes deciden cuáles son sus necesidades, el modelo que desean seguir y los demás aspectos relacionados con el proceso.
Los participantes tienen dificultad en identificarse con el modelo que les es impuesto. Tienen pocas cosas en común con él.	Los participantes tienen facilidad para identificarse con el modelo ya que ha sido decidido por ellos.

El modelo prescriptivo.

Dicho modelo presenta ciertas características que no podemos considerar como válidas desde los presupuestos de las investigaciones para la paz para la transformación de conflictos (Lederach, 1995b). En primer lugar, se encuentra su forma de entender la función que hace «el trabajador y trabajadora para la paz» al considerarlo como un

experto o experta. Es decir, «el trabajador o trabajadora para la paz» posee toda una serie de conocimientos teóricos y prácticos que utiliza en cada una de sus aplicaciones. Por ello, para la regulación de cada conflicto, el experto o experta hace uso de sus conocimientos especializados y de su propia experiencia. No es de importancia para él el contexto en el que tenga lugar el conflicto ni las normas culturales propias de ese lugar. Es decir, desde este modelo, no se da importancia a las ideas que anteriormente hemos comentado sobre la relevancia del contexto. En otros apartados hemos considerado que cada conflicto tiene lugar en un contexto determinado. Los habitantes de cada lugar poseen unas normas culturales propias mediante las que regulan sus conflictos de una forma u otra, y las causas de los conflictos se interpretan de manera diferente en cada uno de estos contextos⁴⁸. Sin embargo cada una de estas ideas no son consideradas desde el modelo prescriptivo.

En segundo lugar, el experto es quién propone un modelo para regular el conflicto. Este modelo está formado por una serie de estrategias que «el trabajador y trabajadora para la paz» han ido aprendiendo en sus experiencias pasadas, y por una serie de técnicas que permiten la realización de esas estrategias. En ningún momento, se concede un papel primordial a los afectados o afectadas para llevar a cabo la acción desde su propio contexto. Se actúa pensando que las mismas normas, estrategias y técnicas pueden ser aplicadas a todos los conflictos, aunque tengan lugar en emplazamientos diferentes. Desde este punto de vista y desde el principio, el experto o experta tiene muy claro qué es aquello que los afectados y afectadas necesitan. Por ello, toda su acción está prediseñada antes de entrar en contacto con la situación conflictiva. Es decir, se maneja una «agenda prediseñada» a través de la que se conduce la acción.

[...] the explicit and expert knowledge of the trainer is assumed to be and is valued as more trustworthy and relevant than that of the participants (Lederach, 1995b: 50)

En tercer lugar, raramente se diferencia entre las funciones sociales de la regulación del conflicto y las formas particulares de llevar a cabo esas funciones. Cuando hablamos de funciones, nos referimos a los procesos y necesidades humanas

⁴⁸ Para los estudios de la paz es muy importante la idea de la diversidad de conflictos en función del

básicas y universales. Al hablar de las formas, nos referimos a las técnicas y mecanismos que sirven para satisfacer esas necesidades.

En cuarto lugar y siguiendo con las bases del modelo prescriptivo, el experto y experta presentan una particular forma de acción. Lo más importante es que las partes conozcan y aprendan el modelo que ha sido prediseñado por el mediador. Para esta labor, desarrollará toda una serie de ejercicios y de presentaciones. El proceso de aprendizaje que se seguirá es el siguiente: 1/ Se hace una descripción cognitiva del modelo presentado a través del uso de lecturas y de material gráfico. Con esta primera acción los y las participantes aprenden el «qué hacemos». 2/ El experto muestra toda una serie de demostraciones a modo de ejemplo. Con ello, se muestra cuál es la estrategia y la técnica que se va a utilizar, es decir, «cómo lo hacemos». 3/ Los y las participantes realizan toda una serie de ejercicios que permiten practicar algunos aspectos del modelo. Lo que se intenta es que cada individuo, por sí mismo o misma, «sea capaz de poner en práctica ese modelo en su situación». 4/ El mediador recopila toda la información y hace una evaluación. 5/ Finalmente, hay un turno para solucionar cualquier tipo de duda y de pregunta sobre el modelo prediseñado.

Como podemos observar se sigue todo un proceso de aprendizaje en el que los y las participantes sólo tienen que aprender. El modelo no ha sido elaborado teniendo en cuenta los rasgos propios del conflicto al que iba dirigido. Por esta razón, considero que este tipo de acción resulta más difícil de aprender para los afectados y las afectadas, ya que tienen pocas cosas en común con las dinámicas que se les presentan sin haberles consultado. Ello perjudica que pueda haber una fácil identificación entre los y las involucradas en un conflicto y las prácticas que hayan sido preparadas para su posible transformación.

Within a prescriptive model, culture is often seen as an additional level of sophistication and expertise added to the repertoire of the already trained (Lederach, 1995b: 51)

contexto en el que tiene lugar ya que permite mantener el rasgo de la multiplicidad de respuestas.

En resumen, la prescripción da mucha importancia a los aspectos técnicos que van a ser usados. Permite que los y las participantes actúen aunque guiados a través de un modelo que ya ha sido elaborado, y que presenta técnicas y estrategias establecidas. De esta forma, el trabajo recae sobre el experto o experta quien define las necesidades, el tipo y el nombre del modelo, el proceso que se va a seguir y la evolución. Es decir, el modelo prescriptivo se basa en las premisas de transferibilidad y de universalidad.

El modelo elicitive o reconstructivo.

A diferencia del modelo prescriptivo, encontramos este otro tipo que se identifica con el modelo que propongo y con los presupuestos teóricos que se siguen desde las investigaciones y los estudios para la paz; *la reconstrucción*. El término *elicitive* en inglés se refiere a la capacidad que uno/ una tiene de hacer algo por uno mismo o una misma. Es como una especie de voluntad, de acto interno. En este sentido se relaciona con el empoderamiento y con el modelo reconstructivo, ya que muestra la pretensión de reconstruir las relaciones humanas a partir del reconocimiento y de la revalorización.

The elicitive approach starts from the vantage point that trainer is an opportunity aimed primarily at discovery, creation, and solidification of models that emerge from the resources present in a particular setting and respond to needs in that context (Lederach, 1995b: 55)

De este modo observamos como la etimología de la palabra inglesa *elicit* viene del latín *elicere (ex lacio)* que tiene el sentido de sacar de dentro, por ejemplo los sonidos de la lira, evocar, invitar, arrastrar a; pero también el sentido de obtener, sonsacar (*verbum ex aliquo elicere*, arrancar a uno la palabra, hacerle hablar), incluso provocar el sudor. En castellano, «elícito» tiene un sentido tomado de la filosofía escolástica medieval que refiere a lo que surge espontáneamente de la voluntad. Así amar u odiar son actos elícitos (Martínez Guzmán, 2003b).

Una vez aclarado el significado del término, indicaremos algunas de sus pretensiones más importantes (Lederach, 1995b). En este sentido, diremos que todo el

modelo está basado en una reconceptualización de los roles. En primer lugar, «el trabajador o trabajadora por la paz» es visto, exclusivamente, como un «facilitador» y ya no como un experto. Esta persona ya no impone, para poner en práctica, ningún tipo de modelo o de agenda prediseñada. Simplemente, su tarea es la de ayudar a las partes implicadas a descubrir cuáles son sus potencialidades humanas y sus capacidades. Es decir, adopta una postura de compromiso o provocación dejando que las metas y las soluciones se encuentren por los mismos y mismas participantes.

«El facilitador/a» tiene en cuenta el contexto en el que ocurre el conflicto. Conoce que cada conflicto acontece de manera diferente en función del lugar. Por ello, intentará conocer todas aquellas circunstancias que rodean al conflicto, ya que será necesario tener una fuerte base de información. Es decir, deberá conocer las causas del conflicto, sus orígenes, los intereses de cada una de las partes implicadas y las normas culturales del lugar.

En segundo lugar, la información que recopile no la utilizará para fabricar un modelo que deba ser seguido por los afectados y las afectadas. Esta información le servirá, exclusivamente, para ayudar a las partes implicadas a descubrir sus potencialidades (*empowerment*). Así, las personas serán capaces de regular sus conflictos por ellas mismas. Es decir y a diferencia del modelo anterior, cobra importancia el saber implícito que las partes implicadas han ido acumulando a través de sus experiencias pasadas y dentro de sus mismos contextos. Lo importante ya no es el conocimiento experto y explícito.

[...] participants have the capacity and creativity to identify, name, critique, create, and recreate models that correspond to needs they experience and identify (Lederach, 1995b: 57)

En tercer lugar, la reconstrucción (*elicitive*) señala que las necesidades son mucho más importantes que las técnicas o los mecanismos a utilizar. Los y las participantes son los/ las que se encargan de identificar esas necesidades que el modelo analizará. Es decir, cualquier tipo de acción y de decisión se lleva a cabo en función del contexto y del tipo de conflicto. Incluso las partes identificarán por ellas mismas la

necesidad de trabajar por medio de la confrontación no violenta, de la mediación o por medio de cualquiera de las otras formas de abordar un conflicto.

En cuarto lugar y al igual que hemos hecho con el modelo prescriptivo, estudiaremos cómo funciona un modelo *elicitivo* o reconstructivo. Lederach (1995b) diferencia cinco clases de actividades: *el descubrimiento, la categorización, la evaluación, la adaptación y la aplicación práctica*. Al hablar del *descubrimiento* se refiere a aquellas actividades que los y las participantes llevan a cabo para conocer cómo se dirige y se responde a los conflictos en su contexto. Con la *categorización* se refiere a la oportunidad de identificar más claramente los diversos tipos de actividades, de roles y de manejo de conflicto. Todo teniendo en cuenta el contexto. La *evaluación* sirve para evaluar los procesos, y la *adaptación* permite adaptar aquello que existe a lo que las partes creen que debería existir. Finalmente, las *aplicaciones prácticas* son una serie de ejercicios a experimentar.

En resumen, este segundo modelo coincide de forma más adecuada con las ideas expuestas desde las investigaciones para la paz que venimos realizando. La reconstrucción permite una regulación positiva de los conflictos a través de la cooperación, del diálogo y de la empatía. La transformación cooperativa de la reconstrucción destaca como elementos centrales *el reconocimiento y el empoderamiento*. Estos dos aspectos, junto con la reconciliación y la responsabilidad, serán los cuatro factores que conforman el modelo reconstructivo⁴⁹. Es decir, tenemos diferentes alternativas para regular los conflictos. Estas alternativas pueden presentar un carácter violento o posibilidades creativas que faciliten las convivencias en paz. La alternativa que escojamos para actuar es responsabilidad nuestra. De esta forma, si actuamos por medio de la transformación cooperativa, a través del reconocimiento y del empoderamiento, será más fácil alcanzar la reconciliación de las partes con la finalidad de reconstruir las relaciones humanas. Esta forma de actuar nos dirige al concepto de conflicto expuesto en la segunda parte de esta tesis. Concepto de conflicto que, en función de la forma en que sea regulado, se puede convertir en una situación en la que

⁴⁹ Estos cuatro aspectos que forman la reconstrucción serán estudiados ampliamente en apartados posteriores.

prima el dialogo, la comunicación, el intercambio, la creatividad, la empatía y las nuevas relaciones de poder.

Propongo ir avanzando cada vez más hacia las formas de actuar del modelo reconstructivo. Este hecho provocará un cambio en las relaciones existentes entre las partes y la tercera persona, dirigiéndonos cada vez más a unas relaciones que revaloricen el *empowerment*, el reconocimiento, el respeto y el saber implícito.

Cabe decir que cuando hablamos del conocimiento implícito nos referimos al saber acumulado a partir de la experiencia que tenemos cada uno de nosotros y nosotras como personas. En cambio, cuando hablamos del saber explícito nos referimos al conocimiento organizado a través del estudio, la lectura y la investigación. Ambos saberes son importantes si trabajamos en la transformación de los conflictos. Lederach (1995b) defiende la convergencia entre ambos saberes. Es decir, la convergencia entre la universalidad y la particularidad que se produce al unir la prescripción y la reconstrucción. Es evidente que para regular un conflicto nuestras experiencias y estudios de casos anteriores nos pueden resultar útiles. No obstante, aunque mantengamos este conocimiento explícito, considero más importante tener en cuenta las circunstancias particulares del conflicto y de las partes afectadas. Como ya se ha dicho, un mismo conflicto es manejado y atendido de forma diferente en distintos contextos. Incluso, dentro de un mismo contexto o ámbito no existe conflicto totalmente idéntico.

Los rasgos de esta *perspectiva de la transformación (transformation story)* que venimos comentando es ampliada con los estudios de Bush y Folger (1994). En primer lugar, diremos que estos autores diferencian cuatro tipos de perspectivas posibles para regular los conflictos: *la perspectiva de la satisfacción (satisfaction story)*, *de la opresión (oppression story)*, *de la justicia (social justice story)* y *de la transformación*. La primera de ellas se refiere a un tipo de regulación que busca la satisfacción de las necesidades humanas individuales. Es decir, lo único que interesa es el resultado conseguido en el proceso. La perspectiva de la justicia social es un tipo de regulación que busca «organizar a los individuos alrededor de intereses comunes, y de ese modo crear vínculos y estructuras comunitarias más sólidas» (Bush y Folger, 1996: 43). Estas

alianzas permiten fortalecer a los más débiles al producirse una unión entre ellos. Al mismo tiempo, permite disminuir la dependencia de organismos lejanos y fomentar la autoayuda. La perspectiva de la opresión se refiere a cómo el poder de los fuertes puede aumentar con la regulación de los conflictos. Con ello, se favorece la coerción y la manipulación. Finalmente, la perspectiva de la transformación habla de una regulación que permite cambiar las diferencias, y convertir las situaciones conflictivas en situaciones de crecimiento moral en dos vertientes; la del reconocimiento y la del empoderamiento.

[...] contribuirá intensamente a la transformación de los individuos, que de la condición de seres temerosos, a la defensiva y egocéntricos, pasarían a la de individuos confiados, dotados de empatía y consideración. Y de allí la transformación de la sociedad que dejaría de ser una tregua insegura entre amigos para convertirse en una sólida red de aliados (Bush y Folger, 1996: 47)

Con estas ideas percibimos de nuevo la necesidad de reconocimiento y de empoderamiento que permite, tal y como nos dice la cita anterior, transformar a los individuos de seres egoístas y temerosos a seres confiados y generosos.

En resumen, propongo reconstruir las relaciones humanas originando una transformación que de lugar a un aumento de la revalorización y el reconocimiento. La reconstrucción implica cambiar no sólo las situaciones, sino también a las personas, y por lo tanto, a la sociedad en su conjunto. El objetivo no es sólo que la sociedad esté mejor, sino que las personas sean mejores. Sólo si cambiamos a la gente podremos tener el mundo que buscábamos centrado en la armonía y en las relaciones pacíficas, según dicen estos autores. Sin embargo, Bush y Folger en ocasiones parecen ser demasiado intimistas y olvidan los conflictos estructurales y culturales que surgen como causa de la violencia estructural y cultural comentadas en las primeras páginas de esta tesis doctoral.

Por otro lado, la reconstrucción pretende que la gente obtenga su propio poder para regular problemas con sus propios recursos, aunque sean limitados. Pretende «humanizar» a las personas en sus relaciones, ayudándolas a ver más allá de sus

supuestos y reconociendo a los otros como seres reales. Así, parece ser que el valor que ofrece la perspectiva de la satisfacción no es tan real como el que ofrece la perspectiva de la transformación. Esta última, ofrece un valor mucho más realizable desde el punto de vista realista (Bush y Folger, 1996).

Además podemos afirmar que con esta metodología la intervención en el conflicto afecta de manera semejante a todas las partes. Es decir, se da en circunstancias de simetría en la que todos y todas pueden salir ganando o perdiendo por igual. En el proceso, lo importante no son las soluciones que se alcancen, sino el aprendizaje y el crecimiento que se genere en las partes. Por esta razón, la tercera parte no cataloga la disputa globalmente, sino que se concentra en lo que cada afectado dice y hace. Se permite que cada oponente piense en su propio concepto de las cuestiones y en sus propias opiniones acerca del arreglo, ya que ellos y ellas son los y las que buscarán la solución al problema. En ningún momento «el facilitador» debe situar sus propios intereses por encima o en igualdad con las opiniones de los involucrados e involucradas. Es decir, que se promueve la deliberación de las partes y la adopción de decisiones.

Como consecuencia de todas estas ideas el valor de la transformación consiste en que ayuda a las partes a cambiar y a realizar la experiencia de nuevos modos de comportamiento e interacción. Esas nuevas formas de conducta pueden continuar sin que importe si se alcanza o no un acuerdo. No obstante, ello no significa que se ignore la importancia de satisfacer las necesidades humanas básicas, sino que los esfuerzos no se concentran únicamente en este objetivo. Por otro lado, debemos tener en cuenta que importan los intereses comunes, y ya no tanto los intereses individuales. De esta manera, mantiene relación con la respuesta cooperativa considerada como la más adecuada para hacer frente a los conflictos.

[...] el valor que está en el centro del enfoque transformador de la mediación ha sido identificado como el crecimiento moral humano en dos dimensiones específicas conjuntas: la fuerza del yo y la capacidad de relación compasiva y comprensiva con otros (Bush y Folger, 1996: 334)

En conclusión, propongo la transformación cooperativa del modelo reconstructivo para abordar los conflictos de manera positiva. De este modo, se permite

dejar de lado la violencia y las respuestas destructivas favoreciendo la reconciliación por medio del reconocimiento y el empoderamiento. Es evidente que de esta forma el conflicto se convierte en una situación de posible aprendizaje en la que prevalecen el diálogo, el intercambio, la empatía y todas aquellas otras características comentadas en la segunda parte de este trabajo. «Para resolver conflictos debemos poner el acento en la intersubjetividad, en el diálogo, en la comprensión empática entre los coprotagonistas de las situaciones de interacción» (Judson, 2000: 16). Para conseguir este objetivo se distinguen cinco elementos claves que ayudan a la regulación positiva de los conflictos; *el aprecio y la afirmación de los otros y otras, compartir los sentimientos, las experiencias y la información, crear una comunidad de apoyo, regular nuestros problemas normalmente para ampliar la confianza en nosotros y nosotras y disfrutar de la vida* (Judson, 2000: 20).

No obstante, como otras veces se ha dicho, a pesar de la regulación positiva de un conflicto siempre se originan toda una serie de daños en las partes afectadas. Los daños pueden servir como experiencia para posibles similares acontecimientos en el futuro, aunque en el momento presente generen bastantes pérdidas. Podríamos concluir que en todo conflicto se generan pérdidas, que pueden ser materiales, físicas o psicológicas, aunque después las relaciones surjan fortalecidas por el reconocimiento y el empoderamiento.

Los siguientes cuatro puntos servirán para analizar cada uno de los aspectos básicos del modelo reestructivo que proponemos desde la filosofía para la paz del grupo de investigación de la Universitat Jaume I, y que aplica la transformación por medios pacíficos como forma de encarar los conflictos.

2.1- El reconocimiento de «los otros y otras» como si fuéramos nosotros mismos y nosotras mismas.

El reconocimiento es uno de los aspectos más importantes que encontramos dentro del modelo reestructivo. Como se ha dicho anteriormente, la transformación permite un crecimiento de los y las participantes en las situaciones conflictivas,

fundamentalmente, en el reconocimiento y el empoderamiento. En este punto nos vamos a centrar en hacer un estudio del primero de estos dos elementos.

Cuando hablamos del reconocimiento, tal y como nos dicen Bush y Folger (1994), nos referimos a la capacidad de reconocer y de mostrarse sensibles a las situaciones y a las cualidades humanas comunes del «otro y otra» de una forma recíproca. Desde el grupo de investigación para la paz del que formo parte, preferimos utilizar el término de reconocimiento como un paso más allá de la tolerancia, ya que no pretendemos «tolerar» a ningún individuo como un ente subordinado, sino respetar y entender sus ideas, intereses y necesidades como si fueran las propias. De esta forma, la práctica del reconocimiento se produce de una manera voluntaria entre las partes, quienes deciden por ellas mismas mostrarse más sensibles a la situación del otro y la otra. En definitiva, lleva inserto una gran carga de respeto. No obstante, el sentido que se desprende de este término también va más allá del respeto, ya que incluye la aceptación y la comprensión de las personas sea cual sea su forma de vida.

En lo que llamamos comunidades de comunicación, los seres humanos tenemos la posibilidad de reconocernos como interlocutores válidos competentes para reconstruir lo que nos podemos pedir unos a otros. Nos reconocemos competencia comunicativa y, podríamos decir competencia moral. Nos reconocemos capaces de reconstruir colectivamente lo que deberíamos hacernos a partir del reconocimiento en todos los seres humanos de una especie de «oscura metafísica moral», por decirlo con Kant, que podemos reconstruir. El reconocimiento mutuo como interlocutores válidos en una comunidad de comunicación recupera el sentido etimológico de «persona»: cada ser humano es reconocido con la posibilidad, el poder, de «decir la suya», de «hacerse oír», de que «suene lo suyo»..., incluso, si se quiere el poder de callar, el respeto al silencio, el silencio como comunicación (Martínez Guzmán, 2001d: 122)

En esta tesis doctoral analizaremos el reconocimiento a partir de las teorías de tres autores. En primer lugar, estudiaremos a Honneth con su libro *La Lucha del Reconocimiento*. En segundo lugar, haremos un análisis de Taylor con *El multiculturalismo y la "política del reconocimiento"*. Finalmente, nos centraremos en *El conflicto social moderno. Ensayo sobre la política de la libertad* de Ralf Dahrendorf.

La teoría del reconocimiento de Axel Honneth.

Para profundizar en el concepto y en la práctica del reconocimiento estudiaremos la teoría propuesta por Honneth en su libro *La Lucha del reconocimiento* (1997) donde expone tres formas diferentes de reconocimiento que se originan a partir de tres formas de menosprecio. En esta teoría se observa cómo el reconocimiento es un elemento fundamental para conseguir la integridad en la persona del individuo. Una integridad que sólo se alcanza cuando se practica la forma más elevada de reconocimiento recíproco. Estas ideas se pueden aplicar a la transformación, ya que para regular positivamente un conflicto se necesita de la integridad e identidad humana a través de *la autoconfianza, el autorrespeto y la autoestima*.

En primer lugar y antes de analizar el modelo propuesto por Honneth, haremos un breve repaso, siguiendo a este autor (Honneth, 1997), por algunos de los filósofos que han estudiado el tema del reconocimiento, y cuyas ideas han influenciado en el pensamiento de Honneth. De esta forma, citaremos a Hobbes y Maquiavelo, para introducir a Hegel y a Mead. Honneth tomará algunas ideas de Hegel y Mead, aunque realizará cambios sobre ellas.

Desde la aparición de la modernidad, cuando la vida social se conceptualizó como una *lucha por la autoconservación*, se vislumbra como el reconocimiento empieza a ser uno de los principales elementos de reflexión para los filósofos. Esta forma de pensar se produce cuando se derrumba la concepción antigua sobre el mundo y la vida social. No obstante, Honneth indica como algunos filósofos como Hobbes o Maquiavelo ya habían ido preparando con sus escritos el camino para que tuviese lugar esa lucha que caracterizaría a la modernidad.

La concepción del ser humano y de la vida ha ido cambiando con el paso del tiempo. Son muchas las formas que han existido para pensar en la esencia del hombre y de la mujer, tanto es así, que cada filósofo que ha reflexionado sobre este tema, lo ha determinado de una forma concreta. Aristóteles por ejemplo, pensaba en el «hombre» como un ser comunitario, un *zoon politikon*, que se encontraba encerrado dentro de los marcos de su sociedad. Sólo dentro de la *polis* se podía realizar como persona, y

aquellos que vivían fuera de ella sólo podían ser concebidos como dioses o animales. Dentro de la *polis* estaba la única posibilidad de actuar como un ser virtuoso y de alcanzar la *justicia* como la virtud máxima, el objetivo más anhelado por cualquier hombre.

Honneth (1997) nos dice como esta concepción sobre el ser humano cambia con la llegada del Renacimiento. En este momento, se produce la aparición del comercio que origina la ampliación de las fronteras y una mejora en las redes de comunicación. Como consecuencia, tienen lugar cambios en la estructura de la sociedad y en la forma de percibir la esencia del ser humano. Por ejemplo, Honneth indica como Maquiavelo dibujó al ser humano como un ser totalmente egoísta, preocupado únicamente por sus propios intereses. A consecuencia de ello «los hombres» se enfrentan continuamente dando lugar a relaciones de desconfianza mutua. En esos enfrentamientos aquellos «hombres» que ostentan el poder son los que tienen mayores posibilidades de victoria, frente a los individuos más subordinados o menos poderosos.

Hobbes aparece manteniendo ese carácter de desconfianza y enemistad que encontramos en Maquiavelo al hablar de las relaciones entre los seres humanos. Para Hobbes (Honneth, 1997) el ser humano se caracteriza por su capacidad de preocuparse por su bienestar futuro, y sigue manteniendo un carácter egoísta con la finalidad de protegerse del mal que le puede hacer el otro. Define las relaciones entre los seres humanos en el estado de naturaleza como las de «una guerra de todos contra todos». Esta situación hace necesaria la aparición de un poder soberano absoluto que regule las relaciones. Así, aparece la *teoría del Estado* de Hobbes que se legitima en un contrato que puede poner fin a la ininterrumpida guerra de todos contra todos, que libran los sujetos por su autoconservación individual.

Honneth resalta el hecho de que Hobbes y Maquiavelo hablan de individuos egoístas, preocupados únicamente por la autoconservación de cada uno de ellos. Es decir, preocupados por defenderse de los males que les puedan producir los otros sujetos que les rodean, tanto a sus propias personas como a sus bienes materiales. En este sentido, todavía no nos hablan del reconocimiento en la forma de respetar a «los

otros y a las otras» como si fueran «uno o una misma». En Hobbes y en Maquiavelo cada individuo reconoce a los sujetos como enemigos, no como seres con los que se puede cooperar, tal y como propone la transformación. Así, el tema central de sus ideas es la lucha por la autoconservación. Esta lucha se convertirá en la lucha por el reconocimiento con Hegel, y dicha visión hegeliana será ampliada posteriormente por Honneth.

[...] Para Hobbes y para Maquiavelo resultan las mismas consecuencias en cuanto al fundamento de la actividad del estado; como ambos, de modo semejante hacen de la lucha de los sujetos por la autoconservación el punto de referencia de sus análisis teóricos [...] (Honneth, 1997: 19)

Hegel (Honneth, 1997) recibe el modelo de la lucha social entre los hombres que habían establecido Hobbes y Maquiavelo. Poco a poco, irá cambiando esas ideas y dará lugar a un nuevo modelo. A lo largo de su vida va pasando por diferentes etapas a través de las cuales cambia su manera de ver las cosas. Es decir, muy poco en común se encuentra entre el Hegel de los primeros años, cuando escribe su *System der Sittlichkeit* y el Hegel de la *Realsophie* de Jena. Uno de los aspectos que irá cobrando mayor importancia con el paso del tiempo en sus escritos será la idea del reconocimiento. Dicho reconocimiento será tomado y ampliado por las ideas de Honneth.

Según Honneth la *primera etapa* que encontramos en el pensamiento de Hegel se produce a partir de 1802, cuando tienen lugar los primeros cambios en sus convicciones. En este momento, empieza a dudar sobre los supuestos individualistas de la doctrina de Kant, y a estar más influenciado por una nueva corriente filosófica que concedía mayor importancia a la intersubjetividad. Creía que el mayor error de las concepciones modernas era ver al «ser singular» como lo más alto y lo primero. Así, Honneth nos dice que para Hegel, en cambio, la comunidad sólo podía tener lugar si existía una «unidad entre los hombres», es decir como una conexión de sujetos singulares aislados. De esta forma, la sociedad sólo podía ser reconocida en tanto que una comunidad integrada por unos ciudadanos libres. Así, tenía importancia tanto la libertad de lo general como de lo individual. Esto quiere decir que la vida pública tenía

vigencia en tanto que se cumplía la libertad de todos los singulares. Para este hecho se necesitaba de una auténtica actitud intersubjetiva.

Las ideas comentadas en el párrafo anterior, nos conducen a la pretensión de Hegel (Honneth, 1997) por alcanzar una *totalidad ética* que presente puntos en común con las antiguas «ciudades-estado». Algunos de estos puntos comunes podrían darse en cuanto a la constitución institucional de la misma, y la posibilidad de que los ciudadanos, en los usos públicos, pudiesen reconocer una expresiva intersubjetividad de su respectiva particularidad al igual que en las antiguas *polis*.

Este modelo de sociedad que propone Hegel, según Honneth, no admite la validez de la Modernidad. Por esta razón, acaba cuestionándose de qué tipo de instrumentos se debería disponer, para que con su ayuda, sea posible la construcción filosófica de tal organización social. En este sentido, el primer paso que dará para alcanzar este objetivo es finalizar con las actuaciones de los individuos aisladamente, y proponer acciones colectivas con la finalidad de producir mayores lazos éticos.

Durante estos primeros años, Hegel ya introduce en sus escritos el tema referente al reconocimiento. Este hecho, le ayuda a describir la estructura interna de las relaciones éticas. Manuel Barrios (1990) estudia la importancia del reconocimiento en Hegel como un elemento que irá evolucionando a lo largo de su teoría hasta llegar al modelo de Honneth.

La evolución Hegeliana le llevará a aceptar las ideas que presenta Fichte (Honneth, 1997), aunque al principio fuesen duramente criticadas por él. Entiende a Fichte de la siguiente forma.

Interacción entre los individuos que estaba en la base de sus relaciones jurídicas: en la recíproca disposición a un obrar libre y en la delimitación de la propia esfera de acción a favor del otro, se conforma entre los sujetos la conciencia común, que consigue validez objetiva en las relaciones jurídicas (Honneth, 1997: 27)

En su libro Honneth indica como las ideas que se presentan en este texto extraído dirigen a Hegel a la *interpretación de un reconocimiento recíproco* cuya estructura es siempre la misma.

Un sujeto deviene siempre en la medida que se sabe reconocido por otro en determinadas de sus facultades y cualidades, y por ello reconciliado con éste; al mismo tiempo llega a conocer partes de su irremplazable identidad, y, con ello, a contraponerse al otro en tanto que un particular (Honneth, 1997: 28)

Así vemos, como con Hegel se produce un avance en esta lógica del reconocimiento, para lo que añade su idea de:

[...] como los sujetos en el marco de una relación lógica ya establecida experimentan algo más acerca de su identidad particular, y en cada caso es una nueva dimensión de sí mismo lo que con ello se establece, esos sujetos deben abandonar de nuevo de manera conflictiva el plano de eticidad alcanzado, para conseguir el reconocimiento de forma relativamente más exigente de su individualidad. El movimiento de reconocimiento, que subyace en la relación ética entre los sujetos, consiste en un proceso de etapas de reconciliación y de conflictos, separados unos de otros (Honneth, 1997: 28)

En resumen, y como se ha dicho anteriormente siguiendo a Honneth, así como Hobbes y Maquiavelo resaltan un individuo egoísta preocupado por su autoconservación, Hegel resalta la importancia de la interacción entre los sujetos que luchan por un reconocimiento, ya que sólo cuando son reconocidos por «los otros y otras» se forman a sí mismos/ as como personas. De esta forma, ya encontramos el concepto de reconocimiento que nos interesa destacar desde la transformación de los conflictos y que será continuado por Honneth, aunque con algunas modificaciones⁵⁰.

Honneth profundiza un poco más en el estudio que Hegel hace del reconocimiento durante esta primera etapa, y encuentra varias fases por las que evolucionan y se desarrollan las relaciones sociales. Estas dos fases se refieren a dos estadios de reconocimiento recíproco diferente: en primer lugar, habla del *reconocimiento que se produce en las relaciones entre los padres y los hijos/ as*, y en

⁵⁰ Honneth no llega al «reconocimiento» de la dialéctica del amo y el esclavo de las obras de Hegel.

segundo lugar, del *reconocimiento que se produce en las relaciones entre propietarios*. Todos los individuos, a lo largo de sus vidas, van pasando por cada una de esas dos relaciones y en cada una de ellas viven experiencias de reconocimiento recíproco diferentes.

- *La relación entre padres e hijos*. Los individuos se reconocen recíprocamente como seres que se aman y que necesitan ser amados. Es decir, como personas individuales en la que tiene importancia las relaciones de amor y amistad. En este primer tipo de relación, destaca la tarea educativa de los padres respecto de los hijos, y el crecimiento de autonomía de los hijos respecto de los padres.
- *Las relaciones de cambio de propiedades contractualmente reguladas*. A este segundo tipo de relación se llega una vez ha sido superada la primera. En este caso, los sujetos se reconocen como entes propietarios que poseen facultades para aceptar o no aquellas transacciones que les ofrezcan. Al mismo tiempo, se reconocen como personas que forman parte de una comunidad jurídica y que tienen una serie de deberes y de derechos. Por lo tanto, estas relaciones nos llevan a un proceso de generalización jurídica. Es decir, se desgajan aquellas condiciones de validez particulares que los sujetos mantenían respecto al mundo, y se convierten en exigencias jurídicas generales y fundadas en contrato.

En estos dos estadios por los que va pasando el sujeto, el individuo se reconoce a sí mismo como un ser capaz de amar y de ser amado (Honneth, 1997). En segundo lugar, se reconoce como un sujeto que forma parte de una comunidad, que posee unas propiedades y que tiene unos derechos y unos deberes. Relacionado con estas dos formas de reconocimiento aparece la posibilidad de varias formas de *delito*. En este momento, ubica las acciones delictivas a los precedentes estadios de la moralidad, ya que las determina como *formas de realización negativa de la libertad abstracta*. Remite el delito a un estadio incompleto de reconocimiento. Es decir, cada tipo de delito se corresponde con una forma incompleta de reconocimiento. Los delitos en los que piensa son los siguientes:

- *Los actos de devastación natural, o de aniquilación.* Son actos que no se enmarcan de una forma clara dentro de lo que Hegel reconoce como delitos, ya que les falta el presupuesto social de la libertad reconocida jurídicamente.
- *El robo.* Es considerado como un delito al producir un daño a otra persona como propietario y como individuo. Como propietario porque le quita aquello que le pertenece, y como sujeto porque resulta lesionado en su totalidad. En el robo se ve amenazada la identidad del propio sujeto.

A este acto delictivo, el sujeto puede reaccionar mediante la defensa activa. Este hecho da lugar a la primera secuencia de acciones de aquello que Hegel reconoce como lucha. Se origina una lucha de persona contra persona, cuyo objetivo es el reconocimiento de dos pretensiones diferentes: «la pretensión de resolución del conflicto y la pretensión reactiva al respeto social de los derechos de propiedad» (Honneth, 1997: 34).

Hegel sabe que sólo el sujeto dañado es el que lucha por la integridad de su persona como un todo. En cambio, el delincuente sólo lucha movido por su interés particular. Por ello, sólo el primero conserva, según Hegel, la superioridad en esa lucha.

- *La negación del honor de una persona.* Con este tipo de delito no solamente se daña a la persona individual de derecho, sino a la integridad de la persona como un todo. Aquí, se genera una lucha en la que la persona busca demostrar la integridad de su ser y reivindicar su reconocimiento, de tal forma que el agravio del delincuente tiene como consecuencia el no ser plenamente reconocido como persona individualizada. De cualquier forma, las dos personas que se enfrentan en el conflicto buscan poner a prueba la integridad de su propia persona, es decir, *un propósito de reconocimiento recíproco.*

Con este estudio Hegel quiere demostrar, según Honneth, como las estructuras de reconocimiento pueden ser rotas por determinados actos delictivos, y al mismo tiempo, quiere demostrar que sólo por medio de esos actos se pueden crear las relaciones maduras de reconocimiento. Honneth también nos hablará de tres tipos de menosprecio que se relacionan con tres tipos de reconocimiento, y lo hará influenciado

por los cambios que Hegel mostrará en sus escritos. El reconocimiento es absolutamente necesario para que tenga lugar aquella comunidad de ciudadanos libres de las que nos hablaba Hegel.

Dos son los aspectos del comercio intersubjetivo que analíticamente puede distinguirse como dos dimensiones, en las que Hegel imputa a los conflictos sociales una especie de potencial de aprendizaje práctico moral. Por un lado, los sujetos, por cada nueva exigencia en que paulatinamente se ven implicados por los diversos «delitos», adquieren un suplemento de saber acerca de su propia e irremplazable identidad... Pero, por otro lado, en ese camino en que los sujetos logran mayor autonomía, también debe crecer en ellos la conciencia de su recíproca dependencia (Honneth, 1997: 36)

Los conflictos sociales ocasionan la emergencia a una disposición a reconocerse recíprocamente como destinados unos/ as a otros/ as, y no obstante, al mismo tiempo, como personas individualizadas. De esta forma, según Honneth se concede a los actos delictivos un papel constructivo ya que pueden desencadenar conflictos sociales gracias a los que los sujetos prestan mayor atención a las relaciones de reconocimiento. De ser así, el conflicto no sólo presenta ese carácter negativo sino también uno positivo.

Con estas ideas y siguiendo los estudios de Honneth (1997), Hegel termina lo que hemos considerado su primera etapa. A partir de 1803- 1804 empiezan a producirse nuevos cambios en el pensamiento hegeliano, y con ello, tiene lugar lo que conoceremos como la *segunda etapa*, considerada como un escalón intermedio hasta que lleguen los escritos de Hegel en Jena. Honneth nos dice que durante estos años Hegel ya no designará la constitución de la realidad en su totalidad, y ya no entenderá el camino de la constitución de una comunidad estatal como un proceso de desarrollo conflictivo de estructuras elementales de una eticidad natural originaria, sino como un proceso de constitución del espíritu.

En este contexto, el reconocimiento, *se refiere al paso que realiza una conciencia ya conformada como totalidad, al momento en que se reconoce a sí misma como otra totalidad semejante*. Al concepto o la lucha se llega porque sólo por la lesión recíproca de las pretensiones subjetivas, los individuos pueden lograr un saber acerca de sí, si el otro se reconoce en ellos como una totalidad. *El individuo sólo puede*

proporcionarse un sentimiento de seguridad si es reconocido por el otro. Los conflictos se muestran como especies de mecanismos que fuerzan a los sujetos a reconocerse recíprocamente (Honneth, 1997).

Llegados a este punto, alcanzamos la *etapa de Jena* por la que pasa el pensamiento de Hegel con su libro la *Jenaer Realphilosophie*. En este momento, Honneth ve como se habla ya de la actividad sexual como una forma de reconocerse en el otro. Los dos sujetos pueden reconocerse en su pareja, ya que ambos desean el deseo del «otro y de la otra». Así, la sexualidad sería la primera forma de unión de dos sujetos contrapuestos.

En esta etapa, Hegel, según Honneth (1997), establece las tres formas de reconocimiento por las que debe pasar el individuo para constituirse con una integridad plena. Es decir, nos habla de las relaciones de amor, del derecho y de las diferentes formas de vida. En cada una de esas relaciones, el sujeto alcanza un tipo de reconocimiento determinado, pero sólo alcanza la integridad cuando ha pasado por cada una de ellas.

- *El amor.* Es concebido como una relación de reconocimiento recíproco en la que se confirma la individualidad natural de los sujetos. El sujeto sólo en la experiencia de ser amado puede experimentarse por primera vez como sujeto capaz de amar. De esta forma, se observa como el desarrollo de la identidad de un sujeto esta ligada, en los primeros momentos, por actos de reconocimiento por parte de otros sujetos. Además, aquellas personas que no reconocen al «otro y a la otra» en la interacción, tampoco pueden experimentarse a sí mismo como personas, *ya que es al otro a quien quiero concederle las facultades y cualidades en que quiero ser confirmado por él.* Así, las relaciones sociales implican la reciprocidad.

En cuanto a este primer escalón, Honneth observa como Hegel afirma dos formas de incremento de su potencial. En la estabilidad de la relación erótica como se ha dicho anteriormente ya se ha encontrado un saberse en el otro. Esta relación logra su realización en un tercer objetivo: la posesión

familiar que se alcanza con las relaciones matrimoniales. Pero, aún podemos ir más allá y ampliar ese reconocimiento con el nacimiento de un retoño, testigo del recíproco saber de la inclinación del otro y/ o otra.

- *El derecho.* Se produce la entrada del individuo dentro de la esfera de la sociedad en relación con el derecho. Cada sujeto se ve obligado a tratar a los demás conforme a sus legítimas pretensiones. El derecho representa para Hegel, según Honneth, otra forma de reconocimiento, en *la que si sólo todos los miembros de la sociedad respetan recíprocamente sus pretensiones legítimas, pueden referirse unos/ as a otros/ as de manera no conflictiva*, como se requiere para el dominio cooperativo de las tareas sociales.

El reconocer mi persona en el contrato, me deja como existente válido, mi palabra está ahora en el lugar de mi acto; es decir, mi simple voluntad no está separada de mi existencia: ambas son iguales (Honneth, 1997: 68)

Al mismo tiempo, se considera que este nuevo estadio del reconocimiento va ligado a la posibilidad del incumplimiento del derecho. El contrato ofrece al sujeto la posibilidad de romper su palabra, ya que existe un amplio margen entre la afirmación y el cumplimiento de lo dicho. No obstante, la sociedad obliga a cumplir el contrato a quien lo ha roto y esta imposición favorece también al reconocimiento.

- *La forma de vida.* Es decir, ya no sólo se refiere al respeto de cada individuo como seres portadores de los mismos derechos, ya que forman parte de la misma comunidad jurídica, sino que se trata de *reconocer las diferentes formas de vida para que cada individuo sea respetado en su propia particularidad*. El pleno reconocimiento sólo puede llegar a tener lugar si se basa, a diferencia de lo que ocurre en el derecho, en sentimientos de simpatía social.

Se debe respetar la singularidad histórica de todos los sujetos, de todas las diferentes formas de vida. Esta es la única forma de que cada uno de nosotros y nosotras pueda ser reconocidos al mismo tiempo como personas.

En resumen, tal y como nos dice Honneth (1997), Hegel criticando a Hobbes, afirma que el contrato y las relaciones de derecho surgen del mismo estado de naturaleza, y no de una imposición. Los individuos, necesariamente, en el mismo estado de naturaleza ya deben haberse reconocido recíprocamente. Es decir, los sujetos antes de cualquier conflicto deben haberse reconocido de alguna manera. Así, el reconocimiento debe ser visto como un elemento que existe ya dentro del mismo estado de naturaleza.

En el reconocimiento, la identidad, deja de ser singularidad; se encuentra jurídicamente en el reconocimiento, es decir, ya no en su existencia inmediata. El reconocido lo es en tanto que inmediatamente valioso, por su ser, pero este ser es producido por el concepto: es ser reconocido. El hombre es necesariamente un ser reconocido y que reconoce. Esta necesidad es la suya propia, no la de nuestro pensamiento en oposición al contenido. En tanto que reconocer, él mismo es el movimiento y este movimiento es precisamente su estado de naturaleza: él es el reconocer (Honneth, 1997: 58)

De esta forma, según Honneth, Hegel cambia el concepto de *lucha por la autoconservación* de Hobbes por el de *lucha por el reconocimiento*⁵¹, y sitúa el concepto de conflicto desde un punto de vista diferente al de la tradición Hobbesiana. Es decir, el individuo no se angustia porque le han robado, o por su pérdida de desconfianza, sino porque ha sido ignorado por el otro y/ o otra social. Los dos sujetos cuando entran en el conflicto ya tienen que haberse reconocido recíprocamente. Ambos «deben de haber aceptado de antemano al otro como compañero de interacción, respecto del que quieren que se acción dependa» (Honneth, 1997: 62).

Para concluir, diremos que cuando el sujeto alcanza el final de su proceso de formación se caracteriza como:

Una voluntad individual en tanto que persona dotada de derechos, en adelante puede concebirse en conexión con las reacciones de cualquier otro individuo, está capacitada para participar en esa esfera general en cuyo espacio puede tener lugar la reproducción de la vida social... la esfera del ser reconocido se constituye por el camino de una acumulación de los

⁵¹ Evidentemente es un paso para la lucha de clases como conflicto y que ha sido estudiada por Dahrendorf entre otros. Estudiaremos a este autor en uno de los siguientes puntos.

resultados de todos los procesos de formación individual, tomados en su conjunto, y sólo puede mantenerse en tanto que siempre sea nueva formación de individuos como personas de derecho (Honneth, 1997: 66)

Esta teoría que hemos analizado, como ya se ha dicho en otras ocasiones, influye en el pensamiento de Honneth, aunque él modificará algunas de sus ideas. Junto con Hegel, otro de los autores que influye en la visión del reconocimiento de Honneth es Mead (Honneth, 1997) quien se encargará de desarrollar la mejor idea sobre la identidad como reconocimiento intersubjetivo. Este autor hace una versión naturalista de la lucha por el reconocimiento de Hegel, aunque mantiene algunas diferencias. No obstante y a pesar de las diferencias, en Mead, según Honneth, sigue apareciendo la idea de que la formación de la identidad del hombre presupone la práctica del reconocimiento intersubjetivo, y la concepción teórica de la existencia de varios estadios del reconocimiento, incluso la afirmación de una lucha mediadora entre estos estadios.

Honneth nos dice que al igual que Hegel, Mead distingue tres tipos de relaciones sociales que dan lugar a tres formas de reconocimiento. Éstos son los *valores de la amistad y del amor*, en segundo lugar *el reconocimiento jurídico*, y finalmente *la adhesión solidaria*. En cada uno de estos estadios crece la autonomía subjetiva del individuo, y el grado de relación positiva de la persona consigo misma. Así de la misma manera en la que Hegel diferencia entre *familia, sociedad civil y estado* como elementos correspondientes a cada uno de estos estadios, Mead distingue entre *las relaciones primarias, las relaciones jurídicas y la esfera del trabajo* (Honneth, 1997). Otros muchos autores darán nombres diferentes a estas esferas, por ejemplo Max Scheler las conocerá como *comunidad de vida, sociedad y comunidad de personas*, tres formas esenciales de comunidad social.

Honneth afirma que tanto Hegel como Mead coinciden en la idea de:

La reproducción de la vida social se cumple bajo el imperativo de un reconocimiento recíproco, ya que los sujetos sólo pueden acceder a una autorrelación práctica si aprenden a concebirse a partir de la perspectiva normativa de sus compañeros de interacción, en tanto que sus destinatarios sociales (Honneth, 1997: 114)

Para ambos autores, Honneth indica que los cambios sociales son orientados por luchas motivadas por los mismos grupos sociales con el intento de proporcionar mayor cantidad de reconocimiento recíproco. Con esta forma de entender las cosas, ambos autores dan una *interpretación de la lucha social en la que puede concebirse como una fuerza estructurante del desarrollo moral de la sociedad*.

Honneth estará influenciado por las ideas de ambos autores, aunque modificará algunos de sus aspectos. Al mismo tiempo, intentará profundizar en algunos temas que considera no están lo suficientemente desarrollados en las teorías de Hegel y Mead. Estos temas son los siguientes; en primer lugar, la tripartición en las formas de reconocimiento recíproco que requiere una justificación de mayor alcance. En segundo lugar, dar una definición más aceptable sobre el concepto de teoría. Ni en Hegel ni en Mead hay una consideración teórica de las formas de menosprecio que pueden hacer que los actores sociales experimenten la realidad de un reconocimiento escatimado (Honneth, 1997).

En Honneth nos interesa destacar las tres formas de reconocimiento que se originan debido a tres formas de menosprecio. En este sentido diferencia entre el reconocimiento que se origina en *las relaciones de amor, del de las relaciones de derecho y las relaciones de solidaridad*. A ello añade tres tipos diferentes de menosprecio que se relacionan con cada modelo de reconocimiento. Al hablar de menosprecio, Honneth se refiere «al peligro de una lesión, que puede sacudir la identidad de la persona en su totalidad» (Honneth, 1997: 160).

Analicemos entonces cada una de estas formas de reconocimiento que se presentan en el modelo de Honneth (1992).

El primero de ellos se refiere *al reconocimiento de la integridad física de las personas*. Para que pueda tener lugar este tipo de reconocimiento, nos dice, que se deben producir unas relaciones basadas en el *amor*. Cuando habla del amor no sólo piensa en el sentido limitado de la relación sexual, sino que quedan incluidas en su sentido todas las relaciones primarias.

El amor representa el primer estadio de reconocimiento recíproco, ya que con su práctica los sujetos se confirman en su naturaleza de seres que son capaces de amar y de ser amados. De esta forma, esta relación va ligada a la existencia corporal del otro y de la otra, y los sentimientos de uno/a y otro/ a proporcionan una valoración específica. El amor se debe concebir como ser «un sí mismo en el otro» (Honneth, 1997: 118).

La *teoría de la relación objetal* nos muestra esta forma de entender el amor a través del análisis de las relaciones que mantienen las madres con sus hijos e hijas⁵². Según Honneth, podemos nombrar como participe de esta teoría a Freud quien consideraba que un niño veía a sus compañeros de interacción simplemente como objetos de ocupación libidinosa. Así sólo a la madre se le ofreció un valor independiente, ya que la pérdida de ella por parte del niño en su fase de indefensión podía generar varios tipos de angustia madura. Por esta razón, Honneth señala que Spitz y Bowlby consideran que el niño y la madre viven situaciones de reconocimiento recíproco en el que ambos se ofrecen una capacidad para vivir.

Junto con la teoría de la relación objetal, Honneth habla de Winnicott quien realiza estudios de casos relacionados con los niños con la misma finalidad. Honneth indica como este autor considera que durante los primeros meses de vida el niño/a está orientado/a por la atención maternal. Los cuidados con los que la madre mantiene vivo al niño no se ven como algo secundario al comportamiento infantil, sino que se funden con él de tal manera que se puede aceptar para el comienzo de toda vida humana una fase total de simbiosis. Es decir, el niño ve las acciones de la madre como suyas, y la madre ve las acciones del niño como parte de una única esfera de acción.

Esto nos lleva a cuestionarnos cómo se constituye ese proceso de interacción entre la madre y el hijo para que tenga lugar esa situación de simbiosis total. Para dar respuesta a esta idea, en Honneth (Honneth, 1997) se van los pasos por los que según Winnicott van pasando las relaciones entre madre e hijo/a:

⁵² Este tipo de ejemplos muestra la clase de reconocimiento a la que nos referimos en este momento.

- *Estadio de la dependencia absoluta.* En este estadio se encuentran destinados absolutamente el uno/ a al otro/ a para la satisfacción de sus necesidades. La madre vive la situación indefensa del lactante como una carencia de su propia situación. El niño necesita de la madre para continuar con su existencia. Esta fase puede tener su final cuando ambos ganan un poco de autonomía. Para la madre este momento tiene lugar en el momento en el que puede ampliar su campo de interacción social, ya que va dejando al niño sólo cada vez intervalos de tiempo más amplios.
- *El estadio de dependencia relativa.* Es en este momento cuando tienen lugar los pasos fundamentales para el desarrollo de la capacidad infantil, y se elabora aquel «ser sí mismo en otro» que es el modelo elemental de todas las formas maduras del amor. En esta fase el niño/ a gana autonomía, ya que la madre no se encuentra continuamente a su lado, por ello debe comenzar a lograr un reconocimiento de objeto. En primer lugar, el niño/ a desarrolla actos agresivos dirigidos hacia la madre, como queriendo protestar por su desaparición. Estos actos pueden ser mordiscos, empujones y golpes. Poco a poco, el niño se introduce en un mundo en el que existen muchos más sujetos. La madre reacciona a sus actos sin vengarse. Con estos actos agresivos deducimos esa fase de la lucha por el reconocimiento, «pues sólo en el intento de destrucción de la madre el niño vive que está destinado a la atención amorosa de una persona que existe con pretensiones propias, independiente de él» (Honneth, 1997: 125)

Este ejemplo muestra ese «ser en el otro/ otra» que se encuentra en todas las relaciones de amor. Es decir, todos los seres humanos están necesitados de ser reconocidos por aquella otra persona con la cual se identifican, y cuyos actos consideran como propios, como si sólo existiera una única esfera de acción entre los y las dos. Con esta idea defendemos la hipótesis de que todas las relaciones amorosas son *alimentadas por la evocación inconsciente de aquella vivencia originaria de fusión que imprimió los primeros meses de vida entre madre e hijo*. Así a lo largo de la vida se mantiene el deseo de fundirse con otra persona.

Esta relación de reconocimiento favorece el desarrollo de la autoconfianza en las personas. Es decir, el sentirse amados y capaces de amar, lleva a que el sujeto se reconozca a sí mismo, y ello tiene como consecuencia un aumento de la confianza en su propia persona.

Con esta forma de reconocimiento se relacionan aquellas formas de menosprecio práctico con las que a un hombre se le retira la libertad de poder disponer de su cuerpo, y representa el modo elemental de una humillación personal. Hace referencia al intento de apoderarse del cuerpo de una persona contra su voluntad. En tales formas de lesión física, lo específico no lo constituye el dolor corporal, sino su asociación con el sentimiento de estar indefenso frente a la voluntad de otro sujeto. Este tipo de menosprecio genera la pérdida en la confianza en uno mismo. A la persona se le arrebatada su capacidad de disponer autónomamente de su propio cuerpo. Así, un ejemplo de este tipo de menosprecio sería la *violación*, donde la mujer es tomada a la fuerza y se elimina su capacidad de decidir voluntariamente que hacer con su cuerpo. Para superar esta forma de menosprecio se necesita poner en práctica las relaciones de amor y de amistad.

El segundo tipo de reconocimiento se refiere a *reconocer a las personas como individuos que forman parte de una comunidad*, y como tales son *poseedores de una serie de derechos* (Honneth, 1992). Nos referimos a las relaciones de derecho en todos los aspectos como una nueva forma de reconocimiento. Se trata de reconocer al individuo como persona de derecho, concepto que va unido a la valoración social que se le da al miembro de la sociedad en un estatus social. El reconocimiento como persona de derecho debe valer para cualquier sujeto y en cualquier medida.

En este punto podemos diferenciar entre reconocimiento jurídico y reconocimiento social.

En el «reconocimiento jurídico», como se dice ya en su texto, se expresa que todo sujeto humano, sin diferencia alguna, debe valer como un «fin en sí mismo», mientras que el «respeto social» pone de relieve el valor de un individuo, en la medida en que se puede medir con criterios de relevancia social. En el primer caso, como muestra el empleo de la fórmula

Kantiana, estamos ante el respeto universal de la «libertad de la voluntad de la persona»; en el segundo, por el contrario, ante el reconocimiento de realizaciones individuales, cuyo valor se mide por el grado en que una sociedad las experimenta como significativas (Honneth, 1997: 138)

La conclusión que se puede extraer de la diferenciación entre esas dos formas de reconocimiento es la siguiente: *en los dos casos el hombre es respetado a causa de determinadas cualidades, pero, en el primero, se trata de aquella cualidad general que le constituye como persona, y en el segundo, por el contrario, de cualidades particulares que le caracterizan a diferencia de otras personas.*

Esta forma de reconocimiento se refiere a que todos se respeten como personas de derecho. Así se hace referencia a observar que todas las personas tienen derecho a la libertad, a la participación política y a los derechos sociales de participación entre muchos otros. Ninguna persona debe ser privada de ninguno de ellos como miembro de una comunidad.

Honneth también nos dice que reconocerse como personas de derecho hoy significa mucho más de lo que podía significar anteriormente. Este fenómeno se debe a:

No sólo a la capacidad abstracta de poder orientarse respecto de normas morales, sino también a la capacidad concreta de merecer la medida necesaria en nivel social de vida por la que un sujeto es entretanto reconocido cuando encuentra reconocimiento jurídico (Honneth, 1997: 144)

Con esta forma de reconocimiento se beneficia el respeto hacia uno mismo y una misma, ya que con el reconocimiento jurídico el sujeto es capaz de ver su obra respetada por todos y todas, y, ello hace que además de confianza gane un mayor respeto para con su propia persona.

Al igual que ocurría en la primera forma de reconocimiento nombrada, en este tipo también aparece un tipo de menosprecio relacionado. Este tipo se produce cuando un sujeto queda excluido de determinados derechos dentro de una sociedad, no siendo considerado como los y las demás miembros. Aquí, no sólo se produce una limitación violenta de la autonomía personal, sino un sentimiento de no poseer el estatus de un

sujeto de interacción moralmente igual y plenamente valioso. De esta forma, se genera una pérdida de respeto hacia sí mismo. Un ejemplo de este tipo de menosprecio es la esclavitud.

Finalmente, tenemos una tercera forma de reconocimiento que se refiere a *reconocer las diferentes formas de vida* (Honneth, 1997). Es decir, hacemos referencia a la solidaridad. Para que la identidad del individuo esté completamente realizada se necesita ir más allá en el reconocimiento de su propia persona. Debemos recuperar aquí la diferencia marcada anteriormente entre reconocimiento jurídico y social. En este momento cobra mayor importancia el reconocimiento social. Con este tipo de reconocimiento nos referimos a respetar todas las formas de vida. El autoentendimiento cultural proporciona criterios según los que se orienta la valoración social de las personas, porque sus capacidades y actuaciones pueden ser estimadas en la medida que cooperan en la realización de valores socialmente definidos.

Su alcance social y la medida de su simetría dependen tanto del grado de pluralidad del horizonte de valor socialmente definido como del carácter del ideal de persona caracterizado en ese horizonte. Cuanto más se abren los objetivos éticos a diferentes valores y cuánto más cede su ordenamiento jerárquico a una concurrencia horizontal, tanto más potentemente adoptará la valoración social un rasgo individualizante y tanto más podrá crear relaciones simétricas (Honneth, 1997: 150)

Con este tipo de reconocimiento se beneficia la autoestima, ya que cada uno/ a es valorada por los otros y otras y se benefician las relaciones solidarias. La solidaridad va ligada al presupuesto de relaciones de valoración simétrica entre sujetos individuales. Significa considerarse recíprocamente en cuanto a las capacidades y cualidades de cualquier otro y otra. Las relaciones de este tipo deben llamarse solidarias porque no sólo despiertan tolerancia, sino participación activa de cada persona, ya que sólo si *me preocupo de que el otro y otra pueda desarrollar cualidades que me son extrañas podremos realizar los objetivos que nos son comunes.*

La regulación del proceso de incorporación en nuestras sociedades de los inmigrantes que, obligados por la necesidad, abandonan su miseria y llaman a la puerta de nuestro progreso en demanda de trabajo y acogida se ha convertido en uno de los graves problemas con los que nos enfrentamos

las personas que vivimos en los países favorecidos. La gran esperanza del inmigrante radica en obtener en nuestras tierras lo que le estuvo negado en las suyas: medios para poder vivir dignamente y cumplir con sus responsabilidades personales, familiares y sociales. Las noticias de las trágicas aventuras que tienen que sufrir las personas que en su camino hacia el norte pretenden alcanzar la orilla hispana de nuestro común Mediterráneo torturan o, por lo menos, dañan nuestra elemental sensibilidad humana. Es posible que la frecuencia de esas terribles noticias llegue a insensibilizarnos frente al problema e incluso encontremos pseudoargumentos que tranquilicen nuestras conciencias y justifiquen como fatalidad irremediable lo que en sí es injustificable. Ciertamente la inserción del otro, si además de distinto es pobre, no resulta fácil en una sociedad cómodamente establecida en sus tradiciones culturales y situada en su bienestar y riqueza aunque sólo sea relativa. Hay que reconocer que el problema no tiene fácil solución y que exige un tratamiento cuidado para que no se generen conflictos lamentables, pero de ningún modo se puede legitimar la práctica fácil de obstaculizar el paso al que proviene de otra cultura, incluso cerrarle la puerta, por el simple hecho de ser culturalmente diferente y más pobre que nosotros (Cabedo Manuel, 2001: 20)

El menosprecio que pone fin a este tipo de reconocimiento es la desvalorización de formas de vidas individuales o colectivas. Se produce la pérdida de la autoestima, y de la oportunidad de poder entenderse como un ser estimado en sus capacidades y cualidades características. Para superar esta forma de menosprecio y recuperar su autoestima se necesita de la solidaridad de grupo. Un ejemplo de este tipo de menosprecio es no respetar la forma de vida que debe llevar un enfermo.

En resumen, la teoría de Honneth nos ayuda a ver la importancia del reconocimiento para la transformación. Para poder transformar positivamente un conflicto se necesita ser capaces de reconocer la integridad física de las personas, de reconocer a cada individuo como portadores de una serie de derechos como miembros de una comunidad, y de reconocer cualquier tipo de estilo de vida por muy diferentes que sean.

En el discurso político de la actualidad está alcanzando un lugar preeminente el tema de la importancia del reconocimiento de la peculiaridad étnica para la convivencia pacífica entre los pueblos. Con mucha fuerza se reivindica el derecho a reconocer las diferencias culturales frente al estado que, especialmente a partir de la Ilustración, se nos ha presentado como garante leal de la racionalidad universal (Cabedo Manuel, 2001: 21)

La teoría del reconocimiento de Charles Taylor.

Charles Taylor es otro de los autores que dedica algunas de sus investigaciones al tema del reconocimiento. En esta tesis doctoral nos centraremos en su libro *El multiculturalismo y la "política del reconocimiento"* (1993) para referirnos y analizar su teoría. En este libro, Taylor pondrá de relieve las dificultades que hay en el intento de Rousseau y de sus seguidores para satisfacer la necesidad universal de reconocimiento público. Taylor afirma que la política rousseauiana desconfía de toda diferenciación social y es sensible a las tendencias homogeneizantes en las que se refleja la identidad universal de todos y todas las ciudadanas. Frente a estas ideas, se alega que no podemos considerar la ciudadanía como una identidad universal, ya que *cada persona es única y las personas son, también, transmisoras de la cultura, y las culturas que transmiten difieren de acuerdo con sus identificaciones pasadas y presentes.*

De esta forma, tal y como Taylor afirma, la identidad humana se forma dialógicamente en respuesta a nuestras relaciones e incluye nuestros diálogos reales con los y las demás. Así, «[...] el reconocimiento público de nuestra identidad requiere una política que nos de margen para deliberar públicamente acerca de aquellos aspectos de nuestra identidad que compartimos o que potencialmente podemos compartir con otros ciudadanos» (Taylor, 1993: 19). Finalmente y teniendo en cuenta las ideas comentadas hasta el momento, afirmará que la exigencia por el reconocimiento fomentada por el ideal de la dignidad humana, apunta al menos en dos direcciones: 1/ A la protección de los derechos básicos de los individuos como seres humanos. 2/ Al reconocimiento de las necesidades particulares de los individuos como miembros de grupos culturales específicos.

Una de las ideas más importantes que destaca Taylor acerca del reconocimiento se refiere al nexo existente entre reconocimiento e identidad. Identidad designa algo equivalente a la interpretación que hace una persona de quién es y de sus características definitorias como ser humano. La tesis que se mantiene es que *nuestra identidad se moldea en parte por el reconocimiento o por su falta. A menudo, también, cambia por el falso reconocimiento de los otros y de las otras.* El falso reconocimiento o la falta de reconocimiento puede causar daños, puede ser una forma de opresión que aprisione a

alguien en un modo de ser falso, deformado y reducido. Además, el falso reconocimiento muestra una falta de respeto. «El reconocimiento debido no sólo es una cortesía que debemos a los demás; es una necesidad humana vital» (Taylor, 1993: 45).

Para poder entender esta relación que existe entre la identidad y el reconocimiento, tenemos que tener en cuenta *el carácter dialógico* como rasgo decisivo de la vida humana que se ha vuelto casi invisible. Así, nos convertimos en agentes humanos que somos capaces de comprendernos y de definir nuestra identidad por medio de la adquisición de lenguajes para expresarnos. Estos lenguajes de comunicación los aprendemos a partir de nuestro intercambio con los y las demás. En este sentido la génesis de la mente humana no es monológica (no es algo que cada quién logra por sí mismo), sino dialógica. Los seres humanos definimos constantemente nuestra identidad en diálogos con las cosas que nos rodean, y a veces, en lucha con ellas. Incluso, aquellos significantes que aparecieron en el principio de nuestras vidas siguen teniendo importancia para nosotros y nosotras a lo largo de nuestra existencia. Es decir, nunca podremos liberarnos por completo de aquellos que nos dieron amor y cuidado al principio de nuestra vida.

Por lo tanto, de esta idea comentada en los párrafos anteriores, se desprende el siguiente hecho: el que yo descubra mi identidad no significa que la he elaborado en aislamiento, sino que la he negociado por medio del diálogo con los y las demás. Por ello, el desarrollo de este ideal de identidad atribuye una nueva importancia al concepto de reconocimiento, ya que mi identidad depende de mis relaciones con los demás, del sentirme más o menos reconocido por aquellas personas que me rodean. Es decir, al igual que habíamos visto con Honneth, el reconocimiento juega un papel importante para la integridad de la persona humana. Únicamente si el sujeto es reconocido puede llegar a alcanzar su identidad como persona. No obstante, debemos tener en cuenta que el intento de ser reconocido puede fracasar, y como consecuencia, aparecería el fracaso en la constitución de la identidad de la persona.

La importancia del reconocimiento es hoy universalmente reconocida en una u otra forma. En un plano íntimo, todos estamos conscientes de cómo la identidad puede ser bien o mal formada en el curso

de nuestras relaciones con los otros significantes. En el plano social, contamos con una política ininterrumpida de reconocimiento igualitario. Ambos planos se formaron a partir del creciente ideal de autenticidad, y el reconocimiento desempeña un papel esencial en la cultura que surgió en torno a este ideal (Taylor, 1993: 58).

Como consecuencia de la importancia que Taylor ofrece al reconocimiento para constituir la integridad y la identidad del ser humano, considera su papel a jugar en dos niveles: 1/ En la esfera íntima, donde hemos dicho que la formación de la identidad y el yo tiene lugar en un diálogo sostenido. 2/ En la esfera pública, donde la política del reconocimiento igualitario ha llegado a desempeñar un papel cada vez mayor. Respecto a este segundo punto, Taylor (1993) afirma la necesidad de una *política de la dignidad igualitaria* en la que no exista la diferencia entre ciudadanos de primera y de segunda clase.

Esta nueva concepción del reconocimiento igualitario y de la política de la dignidad igualitaria surge como consecuencia de una serie de cambios que fueron teniendo lugar en estos tiempos: 1/ En primer lugar, se produce el desplome de las jerarquías sociales que solían ser la base del honor. Contra este concepto del honor, aparece el concepto de dignidad que hemos venido comentando en los párrafos anteriores. Actualmente, este concepto de dignidad se utiliza de forma universalista cuando hablamos de la inherente dignidad de los seres humanos. Este primer cambio generó que el principio de la ciudadanía igualitaria empezase a ser generalmente aceptado.

2/ Aparece una nueva interpretación de identidad individual. Podemos hablar de una identidad individualizada que es particularmente mía y que yo descubro en mí misma. Una identidad como el ideal de «autenticidad». Una manera de localizar el desarrollo de este nuevo concepto de identidad, consiste en localizar su punto de partida en el hecho de que los seres humanos fueron dotados de un sentido moral del bien y el mal, un sentido intuitivo de lo que es bueno y es malo. Así, el concepto de autenticidad se desarrolla a partir de un desplazamiento del acento moral según esta idea. La voz interior era importante porque nos decía que era lo correcto que debíamos hacer. Finalmente, cabe decir que el ideal de autenticidad adquiere importancia debido a un

avance que surgió después de Rousseau y que se relaciona con Herder. Es decir, Herder planteó la idea de que cada uno y una de nosotros y nosotras tiene un modo original de ser humano, lo que se relaciona con el principio de originalidad según el que cada una de nuestras voces tiene algo único que decir.

Como consecuencia de este segundo cambio, surge la idea de que cada persona debe ser reconocida por su propia identidad dando importancia a la política de la diferencia. Lo que pedimos que sea reconocido es la identidad única de una persona o un grupo, el hecho de que es distinto a todos y todas las demás.

A partir de las ideas comentadas en el párrafo anterior, nos interesa destacar la diferencia entre *la política de la dignidad universal* que es totalmente ciega a los modos en los que difieren los seres humanos, y *la política de la diferencia* que hace de las distinciones entre los seres humanos la base del tratamiento. Frente a estas dos nociones, Taylor (1993) habla de la necesidad de *una política de la dignidad igualitaria* en la que se encuentra su noción sobre el reconocimiento.

Antes de analizar la política de Taylor sobre el reconocimiento, haremos, siguiendo a Taylor, un breve repaso a las políticas de otros filósofos quienes también exponen en sus textos ideas referentes a una política de la dignidad igualitaria⁵³. De este modo, observamos de forma resumida el siguiente esquema:

<p>La teoría de Rousseau</p>	<p>La política de la dignidad igualitaria surgió de dos maneras en la civilización occidental a través de Rousseau y de Kant.</p> <p>Rousseau es quien empezó a estructurar teóricamente la importancia del respeto igualitario y lo consideró indispensable para la libertad.</p> <p>Este autor opone la condición de libertad en la igualdad a la condición de la jerarquía y de la dependencia de los otros.</p> <p>Identifica el orgullo como una de las grandes fuentes del mal.</p> <p>Prolonga el discurso sobre el orgullo para recomendarnos la superación completa de nuestra preocupación por la buena opinión de los demás.</p>
-------------------------------------	---

⁵³ De las políticas de Rousseau, Dworkin y Kant sólo expondremos las ideas que Taylor señala en su libro, ya que lo que nos interesa es ver la importancia que cada uno ofrece al reconocimiento igualitario.

	<p>Por otro lado, cuando describe la sociedad potencialmente buena, la estima juega un papel muy importante en ella. Los ciudadanos se preocupan por lo que los demás piensan de ellos.</p> <p>Es decir, en este contexto republicano cada uno dependía de todos los demás, pero con la misma igualdad. Había una ausencia total de diferenciación o discriminación entre las diversas clases de ciudadanos. Además, existía la libertad y un propósito común muy compacto.</p>
La teoría de Dworkin	<p>Considera que una sociedad liberal es aquella que no adopta ninguna opinión sustantiva acerca de los fines de la vida.</p> <p>De la misma manera, se une en torno a un poderoso compromiso para tratar a todas las personas con el mismo respeto.</p> <p>La razón de que la entidad política no pueda abrazar ninguna posición, es decir, que no pueda reconocer que uno de los objetivos de la legislación deba consistir en hacer virtuoso al pueblo en uno u otro sentido, es que esto implicaría una violación de su norma procesual.</p> <p>Dada la diversidad de las sociedades modernas, algunas personas se comprometerían con la concepción favorecida de virtud en tanto que otras no lo harían así. Esta idea no sería la de todos y, entonces, la sociedad no estaría tratando a todas las personas con el mismo respeto.</p>
La teoría de Kant	<p>Considera que la dignidad humana depende en gran parte de la autonomía, es decir, de la capacidad de cada uno para determinar por sí mismo su idea de la vida buena.</p> <p>La dignidad está menos asociada con cierta concepción particular de la vida buena que con la capacidad de considerar y de adoptar para uno mismo alguna opinión u otra.</p> <p>Una sociedad liberal debe permanecer neutral ante la vida buena, y limitarse a asegurarse que, véanse como se vean las cosas, los ciudadanos se traten imparcialmente y el estado los trate a todos por igual.</p>

Una vez señaladas aquellas ideas que nos interesan de cada uno de estos tres autores, podemos referirnos, sintéticamente y a modo de conclusión, a *la política de la dignidad igualitaria* de Charles Taylor (1993). Las características de esta política son las que siguen:

- 1- Se basa en la idea de que *todos los seres humanos son igualmente dignos de respeto*. Lo que asegura que toda persona merezca respeto es el potencial

humano universal, una capacidad que comparten todos los seres humanos. Es decir, lo relevante es el potencial y no lo que cada uno y una ha hecho de él. El sentido que concedemos a la importancia de este potencial llega tan lejos que extendemos esta protección a aquellas personas que no pueden hacer un uso normal del mismo, como son las personas minusválidas.

- 2- Esta política puede ofrecer un terreno más o menos neutral en el que podrían unirse y coexistir personas de todas las culturas. Según esta idea, es necesario hacer cierto número de distinciones entre lo público y lo privado, la política y la religión, y sólo entonces las diferencias pueden ser relegadas a una esfera que no intervenga en la política.
- 3- Observamos como todas las sociedades se vuelven cada vez más multiculturales y porosas. En realidad, estos dos hechos van unidos, ya que su porosidad significa que están más abiertas a la migración y que un número cada vez mayor de sus miembros lleva la vida de la diáspora. La dificultad surge del hecho de que hay una cantidad de personas que son ciudadanos y que también pertenecen a la cultura que pone en entredicho nuestras fronteras filosóficas. El desafío consiste en enfrentarse a su sentido de marginación sin comprometer nuestros principios políticos fundamentales.
- 4- Estas ideas conducen a la idea del multiculturalismo que se relaciona con la imposición de algunas culturas sobre otras y con la superioridad que posibilita la imposición. Se cree que las sociedades liberales de occidente son culpables de estos hechos debido a su pasado colonial y a la marginación de ciertos sectores de la población. Frente a estas ideas, esta política de la dignidad igualitaria de Taylor cree en que todos y todas reconozcamos el igual valor de las diferencias culturales.
- 5- Esta demanda de reconocimiento se hace explícita según la idea que todas las personas estamos formadas por el reconocimiento. Gracias a esta idea el falso reconocimiento ha alcanzado el grado de un daño como pueda serlo la desigualdad, la injusticia y la explotación.
- 6- Taylor señala como constantemente los que gozan de mayor preferencia en el mundo son los «hombres blancos muertos». En cambio, él mismo indica

que debe darse mayor preferencia a las mujeres y a las personas de culturas no europeas.

- 7- Observamos como defiende el respeto entre todas las culturas, pero no convirtiéndolas en una únicamente, sino respetando las diferencias entre ellas. La afirmación es que todas las culturas que han animado a sociedades enteras durante algún tiempo considerable tienen algo importante que decir a todos los seres humanos.
- 8- Así, indica que cuando nos encontramos con una cultura que difiere notablemente de la nuestra, sólo podemos tener una idea de cuál pueda ser el valor de su contribución. Por otro lado, para una cultura bastante distinta, el entendimiento mismo de lo que pueda tener valor nos resulta extraño y ajeno. En este sentido, lo que tiene que ocurrir es lo que Gadamer denomina «la fusión de horizontes». Por medio de éste, aprendemos a desplazarnos en un horizonte más vasto, dentro del cual lo que antes dimos por sentado como base para una evaluación puede situarse como una posibilidad al lado del trasfondo diferente de la cultura que hasta entonces nos era extraña. La «fusión de horizontes» actúa mediante el desarrollo de nuevos vocabularios de comparación, por cuyo medio es posible expresar dichos contrastes.
- 9- De esta forma, se muestra que todas las personas deben tener derechos civiles iguales e igual derecho al voto, y tienen que disfrutar de la suposición que su cultura tradicional tiene un valor. Lo que se requiere son auténticos juicios de valor igualitario que se apliquen a las costumbres y las creaciones de las culturas diferentes.

Las características nombradas son las ideas más destacables de la teoría del reconocimiento de Taylor. En resumen, podemos decir que ofrece la misma importancia al reconocimiento que Honneth al indicar que es necesario para la constitución de la integridad de la persona. La identidad del ser humano se conforma de manera dialógica, en el contacto con los y las demás. En función de cómo sean esas relaciones y de cómo se reconozcan se constituye la persona y su identidad.

En segundo lugar, hemos visto la importancia que Taylor ofrece al respeto entre las diferentes culturas. Su política consiste en valorar todas las culturas y respetar sus diferencias, actitud que sirve para el crecimiento de cada una de ellas. Es decir, se ofrece el mismo respeto para todas las culturas, pero no las homogeniza en una misma, sino que respeta las diferencias que existen entre ellas. No obstante, y como él mismo lo indica parece ser que todavía estamos muy lejos de adoptar esta actitud de forma adecuada.

Relacionado con estas ideas, me gustaría señalar, que debemos tener cuidado al referirnos a la teoría de Taylor, ya que nuestra filosofía para hacer las paces tampoco considera que la mejor actitud posible es aquella que se basa en una plena aceptación de todos los valores de cada una de las culturas. Actitud que conduciría al desarrollo de posiciones con carácter relativistas. Más bien desde mis investigaciones, considero necesario reconocer la existencia de culturas y favorecer el intercambio entre ellas de aquellos aspectos que favorezcan al crecimiento de cada una. Es decir, llevar a cabo posturas *interculturales* que facilitan la realización de críticas respecto a aquellos otros elementos violentos de cada cultura y que impiden la construcción de una cultura para hacer las paces.

Existen otras culturas, y tenemos que convivir, cada vez más tanto en la escala mundial como en cada sociedad individual. Lo que ya está aquí es la presuposición de igual valor antes descrita, y que consiste en la actitud que adoptamos al emprender el estudio de los otros. Tal vez no es necesario preguntarnos si hay algo que los otros puedan exigirnos como un derecho propio. Simplemente bastaría con preguntar si ésta es la manera como debemos enfocar a los otros (Taylor, 1993: 106)

La teoría del reconocimiento de Ralf Dahrendorf.

Con la finalidad de ampliar el concepto de reconocimiento y los estudios que sobre el mismo se han venido haciendo, haremos en último lugar un repaso del texto de Dahrendorf *El conflicto social moderno. Ensayo sobre la política de la libertad* (1990) a través del que entenderemos la lucha de las clases sociales también como una lucha por el reconocimiento. Para alcanzar esta idea, se hace un recorrido histórico sobre

todos los acontecimientos que tuvieron lugar hasta la década de los noventa, y que muestran esa lucha que tuvo lugar por parte de las clases menos favorecidas por conseguir más derechos y con ello también un mayor reconocimiento⁵⁴.

Para empezar con este estudio, es necesario hacer referencia al *concepto de revolución* que Dahrendorf señala en su texto. Indica que «las revoluciones son momentos melancólicos de la historia. El breve grito de esperanza que suponen, acaba por quedar asumido en la miseria y en la desilusión» (21). La revolución tiene lugar cuando las energías de un conflicto aumentan hasta alcanzar un estado de tensa confrontación. Es el momento en el que las partes deciden hacer uso de los métodos más violentos y destructivos para conseguir aquellos intereses y necesidades que persiguen, y con ello, un mayor grado de reconocimiento. Esta decisión se toma como una esperanza. Es decir, las partes enfrentadas creen que con la revolución terminarán, definitivamente, sus pesares, aunque no tienen en cuenta los daños físicos y psicológicos que se producen durante el transcurso de la misma y que se mantienen posteriormente. Además, las revoluciones se producen cuando ya no queda ninguna otra salida. A nadie se le pregunta si quiere o no quiere la revolución, sino que tiene que aprender a aceptarla y a vivir con ella.

Teniendo en cuenta estas ideas, Dahrendorf (1990) expone la concepción marxista sobre la revolución. Según los marxistas, encontramos los siguientes aspectos a destacar: 1/ *La primera parte trata de las clases sociales*. En todos los momentos de la historia ha habido clases sociales que se han enfrentado entre sí. La clase dominante está preparada para la batalla desde el principio, en cambio, la clase oprimida tiene que pasar por diferentes fases hasta que se encuentra en condiciones para iniciar la lucha. Cuando este fenómeno ocurre, el conflicto entre la clase dominante y la clase oprimida se hace más violento. De esta forma, la clase oprimida se hace cada vez más fuerte. A continuación, empieza la batalla final y la agitación revolucionaria pone fin a la época.

⁵⁴ Desde mis investigaciones interpreto que el concepto de revolución como búsqueda de derechos y libertades de la que nos habla Dahrendorf también implica una lucha por el reconocimiento tal y como se irá viendo a lo largo de este análisis. Es decir, luchar por conseguir más derechos significaría también luchar por alcanzar un mayor grado de reconocimiento.

Por esta razón, no profundizaré en determinados conceptos de la teoría de Dahrendorf, sino que únicamente enfatizaré aquellos aspectos que me permitan estudiar mi interpretación de la lucha de clases como también una búsqueda por el reconocimiento.

De esta forma, la antigua clase dominante desaparece y la antigua clase oprimida se establece como la nueva clase dominante.

2/ La segunda parte se refiere a *los soldados de la guerra*. En cierto sentido, estos soldados son muñecos manejados por fuerzas sociales invisibles. En esta segunda parte de la teoría marxista, las clases dominantes representan las «relaciones de producción» características de una época. Es decir, están interesadas en mantener las cosas tal y como están. En el otro lado, se encuentran las clases oprimidas que sacan sus fuerzas de las nuevas «fuerzas de producción» que incluyen todo aquello que favorece al cambio. Como consecuencia de esta forma de entender la revolución, transcurre un primer periodo durante el cual las fuerzas de producción pueden expresarse dentro de las condiciones sociales y legales, pero antes de que pase un tiempo prolongado, estas fuerzas de producción acaban rebasando los cauces establecidos. Así, a medida que desciende el grado de compatibilidad entre ambas fuerzas, la lucha de clases se hace más intensa.

Frente a esta concepción marxista de las revoluciones, existen ciertas críticas que han ido surgiendo con el paso de los años. En primer lugar, se critica la visión de una explosión violenta cuando las condiciones son las peores para los oprimidos. En realidad, según los críticos, lo más normal es que los más oprimidos sean los más silenciosos y temerosos al enfrentamiento contra el gobierno tiránico. Consideran que la revolución tiene lugar cuando aparece un ligero cambio que simboliza debilidad de aquellos quienes se encuentran en el poder. La segunda crítica se relaciona con la debilidad de una teoría que no escapa a la presunción de épocas y sistemas. Marx sabía que nunca dejan de producirse cambios. Pero esto sólo significa que los ajustes de las actividades y operaciones forman parte del sistema capitalista. El sistema en sí sólo desaparecerá cuando tenga lugar la gran revolución. A esto es a lo que Popper ha llamado *Historicismo*⁵⁵.

Por lo tanto, y dentro del contexto e interpretación que doy en esta tesis doctoral, diríamos que las revoluciones *surgirían también por un afán de reconocimiento*. Es

⁵⁵ No profundizaré en estos conceptos ya que no son los que nos interesa destacar en este trabajo.

decir, las clases oprimidas empiezan a luchar por terminar con aquella antigua situación y por alcanzar un mayor número de derechos. En realidad, considero que la finalidad última que se encuentra en este objetivo es la búsqueda de reconocimiento que permita una mejor comprensión y respeto de sus necesidades, problemas, circunstancias e intereses. En el contexto de la sociedad capitalista, estaríamos hablando del proletariado como el grupo social que luchaba por un mayor reconocimiento social y participación política frente a la burguesía. Los intereses políticos y económicos de la burguesía finalizaron en la demanda de la *ciudadanía*, aunque se trataba de una ciudadanía limitada, ya que el proletariado no tenía acceso a la misma. Esta es una de las razones por las que deciden enfrentarse y buscar el acceso a la ciudadanía, título que les iba a ofrecer un mayor grado de reconocimiento personal y social⁵⁶.

De la misma forma, otra de las razones por las que surge la revolución entre proletariado y burguesía se debe a la lucha por alcanzar la *titularidad*. La titularidad se refiere a la capacidad de la gente para disponer de cosas a través de los medios legales disponibles en la sociedad. «La titularidad de una persona representa el conjunto de los diferentes manojos de mercancías alternativos que puede adquirir esa persona utilizando los distintos canales legales de adquisición abiertos a cualquiera que se encuentre en su posición» (Dahrendorf, 1990: 31). Por otro lado, las titularidades tienen una cualidad normativa. Al igual que las normas, tienen un cierto grado de permanencia, lo que significa que no pueden suprimirse sin coste. No obstante, la permanencia de las titularidades puede variar. Podríamos decir que los derechos básicos son titularidades, tales como: los derechos de ser miembros de una sociedad, los derechos de ciudadanía, el acceso a los mercados y los salarios reales constituyen titularidades. Finalmente, cabe destacar que las titularidades trazan líneas de demarcación y levantan barreras. Es decir, no son graduales; media entrada no es una titularidad.

En resumen, siguiendo la tesis expuesta en este punto y con el ejemplo utilizado en el párrafo anterior, considero siguiendo con mi interpretación que *el proletariado inicia una revolución como consecuencia de la lucha por un mayor acceso a la ciudadanía y a las titularidades, acceso que realmente podríamos decir les ofrecería un*

⁵⁶ En estas ideas se muestra la relación con los tres tipos de reconocimiento de Honneth.

mayor grado de reconocimiento social. Así, como hemos venido diciendo a lo largo de este punto, sentirse reconocido hace sentirse empoderado, confiado, comprendido, respetado y estimado. Al mismo tiempo, facilita el reconocimiento de los otros y otras, ya que sólo cuando me siento reconocido por alguien soy capaz de reconocerlo en las mismas condiciones. Es decir, alcanzaríamos el modelo de reconocimiento recíproco buscado desde la filosofía para la paz.

Las oportunidades vitales no se distribuyen nunca de la misma manera para todas las personas, con lo que existe una desigual distribución del reconocimiento para cada una de ellas. Como ya hemos venido diciendo, la filosofía para la paz busca un igual reconocimiento para todas las personas, aunque sean diferentes y tengan estatus distintos. El poder juega un papel muy importante en lo que respecta a estas diferencias y desigualdades. Por tanto, *la cuestión se refiere a ver de qué forma el poder y las desigualdades se pueden convertir en ventajas en términos de libertad* (Dahrendorf, 1990).

Ocurre también que la sociedad no es agradable. Si lo fuera, los hombres y las mujeres, según las palabras de Immanuel Kant, «vivirían una existencia digna de la Arcadia, pastoril, en la que la concordia, la autosuficiencia y el amor mutuo serían perfectos. Pero todos los talentos humanos permanecerían ocultos por siempre, en un estado de sueño, y los hombres, que serían tan bondadosos como los corderos de los que cuidaban, apenas si sacarían de su existencia más provecho que el que sacaban sus animales». La «insociable sociabilidad del hombre» es el agujón que origina el antagonismo del que fluye el progreso, incluyendo más oportunidades vitales en un contrato social mejorado. El poder no sólo genera desigualdad sino, por la misma razón, conflicto (Dahrendorf, 1990: 51)

Llegados a este punto y teniendo en cuenta la tesis general comentada según la que las revoluciones serían una lucha por alcanzar más derechos que esconden también una lucha por el reconocimiento, seguiremos a Dahrendorf en el análisis que hace en su texto. Este autor estudia como las diferentes clases sociales van accediendo a la ciudadanía y alcanzando distintos derechos desde los tiempos de los años catorce hasta la década de los noventa. Con este repaso histórico, observa como, desde siempre, las clases más oprimidas han luchado por alcanzar más derechos (podríamos decir más

reconocimiento social) y como han actuado para este fin. Así, señala que el origen del conflicto entre clases ha de encontrarse en las estructuras de poder. El sujeto del conflicto entre clases son las oportunidades vitales. Quienes se encuentran en el lado menos ventajoso demandan muchas más titularidades y provisiones. La lucha conduce a un reparto mayor para ambas partes. Pero, sobre todo, tiene un efecto que describe la historia de las sociedades modernas desde el siglo XVIII; *transforma las diferencias en titularidades en diferencias en provisiones*. Es decir, nos movemos desde posiciones de desigualdades cualitativas a posiciones de desigualdades cuantitativas (Dahrendorf, 1990).

De esta forma, pasaremos a resumir sintéticamente el repaso histórico que hace Dahrendorf, centrándonos, fundamentalmente, en los acontecimientos que conducen al acceso de los grupos desfavorecidos hacia aquellos aspectos que les permiten poseer más derechos y por ello también creemos que sentirse más reconocidos. Este recorrido, al mismo tiempo, nos muestra la importancia que el tema del reconocimiento ha tenido siempre en nuestras sociedades. Así mismo, ha facilitado la convivencia pacífica y la armonía social evitando el uso de la violencia y la destrucción. Cuando una persona se siente reconocida es capaz de reconocer al otro y a la otra, actitud que conduce hacia un mayor grado de confianza, de diálogo, de empatía, de empoderamiento y de reconciliación. Es decir, facilita poner en práctica los principios de la transformación como metodología para regular conflictos positivamente.

El recorrido histórico al que nos venimos refiriendo se muestra en el siguiente cuadro (Dahrendorf, 1990):

LA ÉPOCA	LAS CARACTERÍSTICAS
Atenas s. V a.c.	Existe un desigual reconocimiento, ya que únicamente era considerado ciudadano el habitante varón y libre. Las características que se consideran propias de la ciudadanía son: <i>igualdad de participación, igualdad ante la ley, igualdad de oportunidades y un suelo común de estatus social.</i>
Año 1914.	Los derechos civiles no habían continuado extendiéndose a todas partes, pero las demandas de ciudadanía eran fuertes. Existía una fuerte lucha de clases. Con la muerte del archiduque Franz Ferdinand de Austria en

	<p>Sarajevo la guerra se había hecho inevitable.</p> <p>En este momento, el proletariado casi desapareció así como la esperanza para conseguir un mundo diferente. El desacuerdo con las actitudes de la clase trabajadora se ve acompañado por la desilusión hacia las organizaciones de los movimientos laborales. Los partidos y los sindicatos son conducidos por una minoría.</p> <p>Nace la social democracia.</p> <p>Este periodo, ocupado entre las dos grandes guerras mundiales, se caracterizó por varias fortunas, aunque también se dio una redistribución de las riquezas. Cada vez más, el progreso industrial requería de nuevas especializaciones. Así, el progreso industrial y el desarrollo económico producen el crecimiento de una nueva clase media de trabajadores en la administración y el sector privado. Una clase trabajadora que continuaba creciendo y cada vez más.</p> <p>En resumen, se extienden los derechos de ciudadanía a aquellos que estaban privados de ellos en principio. La clase trabajadora se había convertido en un parte de la sociedad poderosa, llena de confianza y establecida.</p>
Del 1914 al 1945.	<p>Surge el <i>totalitarismo</i> como resultado de reemplazar las estructuras sociales antiguas por sociedades de masas sin estructura alguna.</p> <p>El totalitarismo resultó tentador para las sociedades que se quedaron a medio camino entre lo antiguo y lo nuevo. Los que se vieron tentados fueron, sobre todo, personas que habían perdido el lugar que ocupaban en el antiguo esquema y no habían encontrado otro en el nuevo orden.</p> <p>Con el totalitarismo se llega a la desesperación y soledad. Se convierte en uno de los principales motivos de conversión al comunismo. Es destrucción pura.</p> <p>Los líderes totalitarios conducen a sus naciones al suicidio colectivo, después de haber asesinado a muchas otras en el camino.</p> <p>Se convierte en algo más que una revolución.</p> <p>El totalitarismo se convierte en una posibilidad extrema de la desorganización, un régimen de anarquía.</p>
1945 en adelante.	<p>En esta época se nota una desigual distribución del reconocimiento y de los derechos entre las personas. Se observan los primeros derechos civiles acompañados de desigualdades masivas. La igualdad civil permaneció siendo una ficción durante mucho tiempo.</p> <p>No obstante, poco a poco, las condiciones para el desarrollo democrático nunca fueron tan favorables como a partir de 1945. Esas condiciones no bastaron por sí mismas para que el milagro tuviese lugar, pero ayudaron para que ese milagro afectara a la mayoría de las personas.</p> <p>Por lo tanto, parece ser que cada vez se avanza más hacia una situación de riqueza y bienestar creciente para todos sus componentes.</p> <p>Tiene lugar el <i>socialismo</i> que es un método político que pretende promover el desarrollo. Es probable que se de cuando las primeras</p>

	<p>etapas de la modernización y la industrialización se han desarrollado bajo un gobierno autoritario. Llegado a un cierto punto, ese proceso se encuentra con varios límites tales como; los que han llevado a cabo el proceso de extender las provisiones necesitan mercados más amplios; los que han sido excluidos de la participación desean su parte en el crecimiento económico y los que ya se han beneficiado de él no se muestran satisfechos con haber obtenido una prosperidad económica módica, y desean conseguir también derechos políticos. De repente, todo el mundo demanda solución política.</p> <p>Se inician nuevas agitaciones originadas por las luchas por nuevas titularidades que buscan mayor reconocimiento.</p> <p>En 1948 se funda la OCEE (Organización para la Cooperación Económica Europea) que pretende contribuir a la recuperación y a la puesta en práctica del plan Marshall.</p> <p>Poco a poco, van surgiendo más conflictos sociales que en lugar de hacerse más violentos, quedaron domesticados por instituciones en las que encontraron una expresión constitucional ordenada.</p> <p>Los nuevos conflictos implican a todas las categorías sociales en tanto que afectan a la vida de todas las personas.</p> <p>La base de la lucha de clases democrática es la organización y su método es el consenso. La gente no actúa en cuanto individuos, sino en cuanto miembros de los partidos, los sindicatos y las asociaciones de diversas clases.</p> <p>Los conflictos de clases tradicionales han remitido. Las cosas se mueven con lentitud, pero tampoco hay una demanda de cambio más rápido. Predomina el consenso.</p> <p>Se extienden los grupos civiles a grupos olvidados hasta el momento. Ya no hablamos de grandes luchas. Los conflictos se desarrollan en torno a un poco más o un poco menos, más que en torno a todo o nada. A la mayoría le importa poco quién sea el que gobierne.</p> <p>La ciudadanía es la clave de este proceso. Una vez que la mayoría de los países pertenecientes a la OCDE se han convertido en ciudadanos, las desigualdades sociales y las diferencias políticas adquieren un nuevo aspecto. Las gentes ya no necesitan unir sus fuerzas a las de los otros que se encuentran en la misma posición. Podían hacer que aumentaran sus oportunidades vitales mediante el esfuerzo individual, y por la representación por medio de grupos de intereses fragmentados por un lado o unidos por otro.</p> <p>La nueva clase es la de los ciudadanos.</p> <p>Todo este proceso desemboca en la creación de una clase mayoritaria; de aquellos que pueden esperar conseguir muchas de sus aspiraciones sin que se produzca un cambio fundamental.</p>
Año 1968.	<p>Es un periodo de <i>democratización</i> en el que se quiere la realización de la promesa de extender a todos los derechos ciudadanos, pero a esto se añadía la insistencia de que los derechos de participación no serían reales si no se utilizaban.</p> <p>Los acontecimientos del mayo de 1968 dividen a la gente en</p>

	<p>muchos países de la OCDE hasta hoy.</p> <p>Además, se obtuvieron más opciones vitales para un mayor número de personas. Así, estos hechos se hicieron más evidentes allí donde las nuevas demandas se concentraban en universidades, y menos allí donde la temática se concentró en las minorías olvidadas.</p> <p>Se creó un mayor sentido de la cooperación entre iguales.</p> <p>Las iglesias se convirtieron en lugares de debate, más que de predicación. Los presupuestos de la justicia y del derecho penal experimentaron un serio proceso de revisión en todas partes, y en muchos países se sustituyeron las antiguas nociones de castigo por las esperanzas de la reinserción.</p> <p>Las políticas del bienestar avanzaron un paso más en la dirección de la obligación de la comunidad más que en el de la iniciativa individual.</p> <p>Se buscaba una igualdad.</p>
<p>Década de 1970.</p>	<p>A partir de los setenta, el orden establecido empezó a derrumbarse por todas partes.</p> <p>La cuestión más importante es que aquello que se había convertido claramente en la ilusión del orden internacional, había dejado a todos total y abiertamente expuestos a la violencia de un ejercicio del poder más crudo.</p> <p>En este momento, se produce un retorno hacia atrás en el que el poder más que el derecho determina las relaciones entre las naciones.</p> <p>Cada cuál tiende a defenderse a sí mismo.</p> <p>Las alianzas incluidas en la organización del Tratado del Atlántico Norte y la de la Comunidad Europea están debilitadas.</p> <p>Los países en vías de desarrollo se hunden profundamente. Varios de ellos se han convertido en exportadores netos de capital hacia países ricos.</p> <p>La paz mundial depende por entero de las superpotencias y de sus líderes.</p> <p>Es una década que marca el comienzo del declive del interés general por los presupuestos sociales de la libertad.</p> <p>Por otro lado, fue una década de una exageración enorme.</p> <p>Fueron los años del pesimismo y del juicio final.</p> <p>Así, también, se dispone de una mejor comprensión de las complejidades que encierran los recursos disponibles. Se han puesto de manifiesto ahorros, métodos nuevos alternativos.</p> <p>La contaminación entra en el orden del día de la acción en todos los lugares.</p> <p>El crecimiento de la población mundial continúa sin disminuir, aunque las nuevas formas de morir que han surgido en África y en otros lugares hacen plantarse el futuro.</p> <p>Por lo tanto, en esta época tiene lugar un fuerte cambio. El crecimiento económico es uno de los aspectos responsables de este cambio. La escasez de petróleo dejó vacías las autopistas, se racionó el suministro eléctrico y las industrias se pusieron en peligro de</p>

	<p>desaparecer. Es decir, la mayoría de los países experimentan al menos un año de crecimiento negativo.</p> <p>Además, algunos expertos y expertas en el tema hablan de un cambio de valores fundamental y de una nueva mentalidad para la gente.</p> <p>Finalmente, el modo en que el estado social familiar define los problemas sociales crea nuevos problemas sociales. Las personas mayores y pobres, los trabajadores extranjeros marginados, los jóvenes drogadictos y todos aquellos que se vean afectados por enfermedades de la civilización, están necesitados y no hay una manera eficaz de ayudarles. En este sentido, el problema es claro, ya que uno de las mayores crisis de los setenta fue el gobierno. Así, fueron también los tiempos de <i>Democracy in crisis</i>.</p>
<p>Década de 1980.</p>	<p>En este momento se experimentó el fenómeno del desempleo. El desempleo había surgido realmente en los setenta, pero en aquella época pareció ser la mera consecuencia del descenso de la actividad económica. Por lo tanto, el número de parados descendió cuando las economías de los países de la OCDE comenzaron a recuperarse de la crisis de los setenta, pero este descenso fue menor de lo esperado y pronto se detuvo. En los buenos años de los ochenta, el paro continuó creciendo y permaneció siendo elevado.</p> <p>Este hecho del desempleo ya es una de las razones para hablar de una falta de reconocimiento existente, todavía, en este periodo. Esta falta destruye la autoestima y trastorna la rutina de la vida.</p> <p>El desempleo se produce no por qué no hay suficientes puestos de trabajo, sino porque la distribución del trabajo se ha convertido en un problema en sí misma y también porque no hay empleos suficientes cuyos salarios alcancen lo que se ha asociado con un nivel de vida decente.</p> <p>Los derechos de ciudadanía social estaban estrechamente ligados al empleo y la separación de la ciudadanía a la ocupación fue un gran progreso.</p> <p>A pesar de todo ello, los años ochenta fueron de crecimiento económico significativo, ya que parece haber una disociación entre el crecimiento económico y el empleo.</p> <p>En esta época todavía siguen existiendo grupos de personas minoritarias que tienen una falta total de reconocimiento como son los vagabundos, los gorriones, etc. La situación de estas personas se caracteriza por la ausencia de capitaciones, el desempleo, la residencia en áreas particulares y la dependencia de las instituciones del bienestar.</p> <p>Por otro lado y respecto a la ciudadanía, en los ochenta hay inicios de un fuerte <i>proteccionismo</i> que da lugar a miseria humana y a nuevas formas de violencia que desafía a los métodos tradicionales de enfrentarse con ella. Se vuelve a clamar por la vuelta a la reivindicación de los derechos civiles.</p> <p>Parece cada vez más evidente que la gente no quiere vivir en una sociedad multirracial o multicultural. Este fenómeno se observa en</p>

	<p>la mayoría de la población y, también, en aquellas minorías que lo padecen. Hay un clamor por la homogeneidad que rechaza cualquier intento de construir sociedades y reconocer dentro de ellas diferentes culturas.</p> <p>Del mismo modo, pronto la ciudadanía hace soportable la disparidad cultural. Puede que el derecho a ser diferente es uno de los derechos básicos que conlleva a ser miembro de una comunidad, pero implica el que renunciemos a métodos de persuasión que ponen en peligro el principio de la ciudadanía común. Así, también, una vez que los derechos de ciudadanía son casi generales se inician demandas por los derechos sociales, políticos o civiles.</p> <p>La gente lucha porque se reconozca a las mujeres derechos comparables a los de los hombres, o contra la contaminación, o incluso por el desarme, pero lo hacen desde una base común de ciudadanía. En este sentido, los movimientos sociales se forman dentro de la sociedad civil.</p> <p>Finalmente, una de las características más expresivas de las sociedades de la OCDE durante estos años es la Anomía. Es decir, las sociedades son imaginativas en los modos de expresar sus tensiones y antagonismos. Incluso los conflictos se presentan como una anomalía.</p>
A partir de 1990.	<p>En este momento se buscan soluciones que favorezcan el reconocimiento de la mayoría de las personas posibles.</p> <p>Se produce un consenso para la defensa de los derechos de la ciudadanía social, combinado con un sentido de cooperación entre los grupos de cada país y entre los países de todo el mundo.</p> <p>En este periodo surgen los verdes, un movimiento social que responde a una de las disparidades en la posición social de la gente, las amenazas al entorno vital. Se convierten en un paraguas para las minorías aisladas. Combinan la ecología con otros dos conjuntos de intereses. Por un lado, los intereses de los feministas y, por otro, el de los grupos marginales. Además, queda lo que los mismos verdes llaman el ala <i>fundamentalista</i> que se puede describir casi como un partido para terminar con todos los otros partidos. La finalidad de éstos es intentar disolver las estructuras de poder arraigadas.</p> <p>En esta época, una de las principales tareas de la política liberal es abrir el mundo a la burocracia. Se pretende la sustitución de las estructuras corporativas por la participación individual y por la interacción entre la democracia y el liderazgo, así como la búsqueda por la innovación y el espíritu empresarial.</p> <p>Además, se empiezan a realizar toda una serie de tareas para reducir la pobreza y evitar la marginación y la exclusión. Así, también se producen avances en cuanto a la igualdad de las mujeres respecto a los hombres y la gente joven se preocupa por llevar a cabo una vida feliz.</p> <p>Finalmente, cabe decir que el crecimiento de unos países ha puesto en peligro el desarrollo de otros. Existe un desigual reconocimiento y se inician programas para la ayuda de los más desfavorecidos. De</p>

	<p>esta forma, empieza a cobrar mucha importancia el <i>humanitarismo</i>. Es decir, es una época en la que debido a los años vividos anteriormente, todavía existe malestar y problemas. No obstante, se caracteriza por un mayor crecimiento y por una mayor lucha para alcanzar un igual reconocimiento para todas las partes que constituyen la población. No obstante, siguen existiendo desigualdades como en nuestra sociedad actual.</p>
--	--

Como hemos ido viendo a lo largo del esquema, cada vez son más los grupos sociales que alcanzan mayores derechos a través del acceso a la ciudadanía, a las titularidades y a las provisiones. Tal y como indica Dahrendorf (1990), a medida que van pasando los años son más los grupos sociales que alcanzan un mayor grado de derechos y, por lo tanto, podríamos decir también de reconocimiento desde mi propia interpretación. Así mismo también son mayores las actividades que se realizan para conseguir la igualdad y la libertad como características propias de una determinada sociedad. Estas funciones nos muestran la importancia que ya se vislumbra en el texto de Dahrendorf respecto al reconocimiento, al luchar las diferentes clases sociales por alcanzar más derechos que les otorguen al mismo tiempo más reconocimiento. Podríamos decir, desde esta propia investigación, que sentirse reconocido ofrecía toda una serie de beneficios. Es decir, los habitantes luchaban por sus intereses hasta llegar a una revolución cuya finalidad era, realmente, alcanzar un mayor grado de derechos. No obstante, afirmaríamos que detrás de todo ello verdaderamente se encontraba también una lucha por el reconocimiento.

La ciudadanía describe los derechos y obligaciones asociadas a la capacidad de ser miembro de una unidad social y, de manera especial, a la nacionalidad. Es, por tanto, común a todos los miembros, aunque la cuestión de quién puede ser miembro y quién no es parte de la turbulenta historia de la ciudadanía. Su turbulencia continúa estando muy en evidencia. Está relacionada con la cuestión de la exclusión y la inclusión lateral o nacional (en cuanto opuesta a vertical o social). Afecta a la identidad de las personas porque define a donde pertenecen (Dahrendorf, 1990: 55)

Como ya hemos mencionado anteriormente siguiendo a Dahrendorf, la gente lucha por alcanzar la ciudadanía, y con ella, todos los derechos y deberes como miembro de una determinada comunidad jurídica.

En este sentido, y como se muestra en la cita anterior, el ser reconocido como ciudadano de una determinada comunidad jurídica afecta a la identidad de las personas. Es decir, tal y como ya habíamos visto en Taylor y en Honneth, observamos de nuevo la relación que existe entre identidad y reconocimiento. En este texto de Dahrendorf y con el sentido que le hemos dado, observamos principalmente el reconocimiento del individuo como miembro de una comunidad jurídica con todos los derechos y deberes (Segundo tipo de reconocimiento de Honneth). Así, se puede apreciar como la identidad del sujeto se constituye una vez se siente reconocido como tal. No obstante, también, a lo largo de su obra podemos vislumbrar aspectos referentes a los otros dos tipos de reconocimiento de Honneth, al igual que ocurre con Taylor.

En resumen, con el texto de Dahrendorf podemos mostrar como a través de la historia se lucha por expandir los derechos de ciudadanía al mayor número de personas posibles, (a partir de los noventa incluso aparecen movimientos sociales en contra de la marginación, de la exclusión, etc.). Con esta actitud, diríamos que realmente lo que se busca es el reconocimiento de personas que pertenezcan a otras culturas o que, por diversas razones, tengan estilos de vida diferentes. Así, estamos dando importancia a toda una serie de movimientos que pretenden expandir la igualdad y la libertad a los diferentes sectores de la población. No obstante, debemos tener en cuenta que estos movimientos tienen lugar a partir de los noventa y que muchos de ellos no alcanzan los objetivos buscados. Esta es la razón, por la que actualmente todavía estamos tratando sobre este mismo tema y luchando por las convivencias pacíficas, la transformación de los conflictos y la consecución de un reconocimiento recíproco.

Para terminar, concluimos que con este análisis del texto de Dahrendorf podemos profundizar a partir de la lucha de clases en la visión de reconocimiento que desde esta tesis doctoral queremos exponer. Es decir, desde mi interpretación la gente llevaría a cabo revoluciones con la finalidad de alcanzar un mayor acceso a la ciudadanía y, por lo tanto, un mayor reconocimiento. Este acceso permite sentirse con gran autoconfianza, autorespeto y autoestima, y favorece la creación de la identidad de las personas. Así y debido a este aumento de la confianza y del empoderamiento, perdemos nuestro miedo y somos capaces de entrar en contacto con las otras partes de

forma pacífica, con diálogo y empatía. Es decir, somos capaces de reconocer los intereses opuestos, al igual que de sentirnos reconocidos y de regular los conflictos cooperativamente. En resumen, ponemos en práctica todos los principios de la transformación entre los que el reconocimiento recíproco destaca como uno de los más importantes.

Conclusión: El reconocimiento y la transformación.

El tema del reconocimiento es uno de los más importantes dentro de la transformación, ya que no podemos regular positivamente nuestros conflictos si no somos capaces del reconocimiento recíproco. De la misma forma y teniendo en cuenta las ideas expuestas hasta el momento, el multiculturalismo e interculturalismo es uno de los aspectos de mayor actualidad. Desde la Filosofía para la paz, se aboga por un igual respeto para todas las personas sean del tipo que sean. Por esta razón, se habla de interculturalismo que reconoce a todas las culturas permitiendo un intercambio entre las mismas. Es decir, las culturas aprenden conjuntamente, para cambiar sus actitudes violentas y destructivas por acciones pacíficas en ese contacto intercultural. En cambio, el multiculturalismo acepta la validez de todas las culturas, pudiendo llegar, incluso, al relativismo cultural (Marina, 2002).

De esta forma, Honneth habla de sus tres formas de reconocimiento y Taylor señala el reconocimiento a las diferencias culturales sin caer en la homogeneidad. Así mismo, con Dahrendorf también exponemos una visión de las revoluciones como actos que se han venido haciendo a lo largo de la historia. Estas revoluciones tendrían como finalidad el acceso de los grupos sociales más desfavorecidos a la ciudadanía, y con ello, también al reconocimiento.

Por otro lado, Habermas (1999) aborda esta cuestión a través de los presupuestos de la democracia deliberativa y radical. La integración de los emigrantes con tradiciones culturales diferentes a las de los miembros de la sociedad de acogida implica derechos y obligaciones. Implica el derecho a mantener la propia forma de vida cultural y la obligación de aceptar el marco político de convivencia definido por los principios

constitucionales y los derechos humanos. Se trata de evitar que la identidad colectiva acabe funcionando como mecanismo de exclusión de lo diferente. De aquí emana el interés de Habermas por la «inclusión del otro». Con independencia de la procedencia cultural de cada persona, las puertas de una comunidad determinada deben permanecer siempre abiertas. La condición para ello es que las instituciones públicas estén desprovistas en el mayor grado posible de connotaciones morales densas. Sólo a través de dicha forma jurídica resulta posible incluir al «otro y a la otra». Finalmente, Habermas frente a cualquier tentación de exclusión aboga por un «patriotismo constitucional» por el que los ciudadanos se identifican con los principios de la constitución. Se trata de una comprensión cosmopolita y abierta de la comunidad política como una nación de ciudadanos.

Para terminar y relacionado con las ideas expuestas en los párrafos anteriores, Adela Cortina (2002) siguiendo a Taylor, expone cuatro razones en favor del reconocimiento recíproco y del respeto hacia todas las personas: 1/ Cada persona percibe su identidad desde el reconocimiento de otros. 2/ Ninguna cultura es rechazable totalmente, al menos *a priori*. Una cultura que ha dado sentido a la vida de las personas durante siglos raramente no tiene nada que ofrecer. 3/ La diversidad de culturas es una riqueza. Esta afirmación se sustenta en razones creacionistas como las de Herder, o bien con la convicción de que para hacer frente a la vida importa contar con la mayor cantidad de recursos culturales posibles. 4/ Finalmente, una sociedad liberal que debe tratar a todos y a todas las ciudadanas con igual consideración, no puede permitir que haya ciudadanos de primera y de segunda, sino que debe buscar los procedimientos políticos necesarios para que todas y todos sean tratados por igual. Así, Adela Cortina propone un *liberalismo radical intercultural*. Es radical porque entiende que la autonomía de las personas es irrenunciable. En este tipo de liberalismo el diálogo intercultural se convierte en un aspecto necesario e imprescindible.

En resumen, para regular positivamente nuestros conflictos necesitamos sentirnos reconocidos y reconocidas. Esta actitud evita nuestros miedos y nos ofrece confianza y empoderamiento. Así, no cabe olvidar que el reconocimiento depende del esfuerzo que cada uno y una haga por comprender las perspectivas de los otros y otras.

Con ello, se pretende, tal y como nos dicen Bush y Folger (1996) sobrepasar la concentración en el «yo».

Comprende que más allá de poseer la fuerza necesaria para resolver su propia situación, posee la capacidad de reflexionar, considerar y reconocer en cierto modo la situación de la otra parte, no sólo como estrategia para facilitar su propia situación, sino por un impulso de sincero aprecio a la dificultad humana en que se encuentra el otro (Bush y Folger, 1996: 141)

Finalmente, diremos que el reconocimiento necesita basarse en el empoderamiento. Es decir, una parte debe sentir y experimentar su libertad de adoptar decisiones en diferentes elecciones. Esta parte puede decir que dará el paso para otorgar el reconocimiento. Por esta razón, en el siguiente punto estudiaremos el empoderamiento como otro de los elementos fundamentales del modelo reconstructivo.

2.2- El empoderamiento de nuestras capacidades.

Dentro del modelo de la reconstrucción, el empoderamiento es uno de los elementos más importantes. Como se ha dicho anteriormente, el modelo reconstructivo permite una regulación positiva de los conflictos dejando que las situaciones conflictivas se conviertan en situaciones posibles de aprendizaje para las partes enfrentadas. Este aprendizaje se centra en dos elementos fundamentalmente; *el reconocimiento*, comentado en el apartado anterior, y *el empoderamiento*.

En este punto, trataremos de definir y caracterizar el concepto de empoderamiento a través de diferentes estudios.

En primer lugar, diremos que empoderamiento significa la capacidad de los afectados y afectadas para usar sus poderes con la finalidad de regular sus conflictos por ellos mismos y ellas mismas, a través de sus propias capacidades, y sin el uso de la violencia. Al hablar del modelo *elicitivo* propuesto por Lederach, se ha visto que «el trabajador o trabajadora por la paz» es simplemente un «facilitador» cuya tarea es ayudar a las partes implicadas a buscar soluciones para sus problemas. Esta tercera

persona no puede imponer sus necesidades, ni sus conocimientos para la búsqueda de una solución que él mismo o ella misma considera la apropiada. Su tarea se centra en enseñar a las partes sus facultades para regular sus conflictos por ellos y ellas mismas, sin que nadie les imponga una solución que pueda ser alejada a su realidad. Debido a esta razón, en este modelo lo importante es el proceso que se sigue y no tanto los resultados obtenidos. Durante el proceso, las partes aprenden y se fortalecen en cuanto a que descubren posibilidades de regulación positiva a través de sus propios poderes.

Hablar del empoderamiento implica un énfasis en la creencia hacia nuestras posibilidades y nuestros valores. Significa enfatizar los valores y los conocimientos que cada persona posee dentro de sí misma. Es decir, toda una base de saber interno que ha podido ser adquirido de diferentes formas; una de ellas puede ser el estudio o la lectura, otra parte de este saber puede ser resultado de la experiencia vivida, y otra parte puede surgir del conocimiento generado por el propio medio, el cual posee unos rasgos culturales que van pasando generación tras generación.

Capacity building implies that we are oriented toward expanding on what is already in place and available. It reflects an emphasis on the intrinsic value of people's abilities and knowledge, and, at the same time, a recognition that increased insight, learning, and growth is necessary and possible (Lederach, 1998: 108)

En la versión española del libro de Bush y Folger (1996), empoderamiento es traducido por *revalorización*. En este sentido y enlazado con lo que ellos conocen como la *perspectiva de la transformación*, lo importante es que la figura del mediador ayude a superar la tensión del conflicto, buscando nuevos objetivos que beneficien en la medida de lo posible a ambas partes por igual.

De la misma forma que Bush y Folger utilizan un concepto diferente para referirse al empoderamiento, podemos encontrar otros términos que tienen el mismo significado. Hablamos, por ejemplo, del término *capacitación* de Lederach o del de *potenciación* que surge en el PNUD. Como vemos, son toda una serie de conceptos que muestran la idea de crecimiento, la idea de dotar a alguien de un algo que no sabía que poseía. La mayoría de las personas, normalmente, cuando se enfrentan a un conflicto

acuden a aquellos centros que les puedan facilitar una solución. En cambio, proponemos utilizar medios que nos ayuden a observar las capacidades que poseemos en potencia para regular conflictos, y que sólo necesitan de nuestra voluntad para convertirse en actos.

[...] It is built from «capable»- to be able, or to have the power to effect something. In spanish, I am able, I can, and power all derive from the word poder (Lederach, 1998: 108)

La transformación ayuda a los individuos a perder el miedo para convertirse en personas confiadas consigo mismas (Bush y Folger, 1994). El miedo tiene lugar al vernos inferiores e impotentes frente a los poderes de las otras partes. En cambio, si conocemos nuestras capacidades para transformar nuestros conflictos durante el proceso, conseguimos perder esa falta de confianza y afrontar abiertamente nuestros problemas. El que todas las personas pudieran ganar confianza en sí mismas generaría un gran cambio dentro de la sociedad. Una sociedad en la que todos y todas serían capaces de reconocerse como iguales al poseer las mismas facultades. De esta forma, la gente adquiere un sentido de su poder para regular sus problemas con sus propios recursos, aunque sean limitados, y un sentido de control sobre sus vidas.

El fortalecimiento de la capacidad humana intrínseca se obtiene al afrontar las propias dificultades de toda clase comprometiéndose con la reflexión, la decisión y la acción. Es decir, cuando la gente valora la oportunidad de desarrollar y ejercitar tanto la autodeterminación como la confianza en las propias fuerzas.

Según lo definen Bush y Folger, *empowerment* implica ayudar a cada parte a que desarrolle «un mayor sentimiento de autovaloración, seguridad, autodeterminación, y autonomía» (p.87). Esto se logra mediante la habilidad del mediador de manifestar respeto y escuchar atentamente a cada disputante; y en mayor medida, aun, brindando oportunidades para la recuperación del poder, manteniendo durante todo el proceso el poder de decisión en manos de los disputantes (Shailor, 2000: 186)

El enfoque reconstructivo permite que las partes surjan del proceso mejoradas, debido a que valoran sus potencialidades, y al mismo tiempo aprenden a reconocer a las otras partes implicadas como si fueran ellas mismas. El conflicto enfrenta a cada parte

con otra situada de diferente modo que sostiene un punto de vista opuesto. Este encuentro propone a cada parte la oportunidad de reconocer las perspectivas ajenas. Concede al individuo la oportunidad de sentir y expresar cierto grado de comprensión y preocupación por un semejante a pesar de la diversidad y la discrepancia. Por lo tanto, el conflicto proporciona a la gente la oportunidad de desarrollar y de demostrar el respeto y la consideración mutua.

Según Bush y Folger (1996: 134):

Se alcanza la revalorización cuando las partes en disputa realizan la experiencia de una conciencia más sólida de su propia valía personal y de su propia capacidad para resolver las dificultades que afrontan, sean cuales fueren las restricciones externas

El conflicto afecta a todas las partes por igual. Al principio estas partes se encuentran temerosas, confundidas, aspectos que son aprovechados por los más fuertes. Cuando las partes superan esa debilidad, y recuperan la calma, se sienten fortalecidas. Este hecho permitirá que adquieran confianza, mayor capacidad de organización y mayor poder de decisión. Para comprender mejor la revalorización o empoderamiento, tomaremos algunas definiciones que aparecen en el libro de Bush y Folger (1996: 135):

[...] Una parte resulta revalorizada en la mediación cuando: alcanza una comprensión más clara, comparada con la situación anterior, de lo que le importa y por qué, al mismo tiempo que una comprensión en el sentido de que aquello que le importa en efecto es importante; comprende más claramente cuáles son sus metas y sus intereses en la situación dada, por qué persigue esas metas, y que ellas son importantes y merecen consideración [...]

[...] Se revaloriza una parte en la mediación cuando: cobra conciencia de la gama de alternativas que puede garantizarle total o parcialmente la obtención de sus metas, y de su control sobre esas alternativas; comprende que existen decisiones con respecto a lo que debe hacer en la situación, y que ejerce cierto control sobre dichas decisiones; comprende que puede elegir si continuará en la mediación o la abandonará, si aceptará o rechazará el consejo jurídico o de cualquier otro carácter, si aceptará o rechazará una posible solución, etc; comprende que, al margen de las restricciones externas, siempre se le ofrecen algunas alternativas, y el control sobre las mismas es exclusivamente suyo [...]

[...] Una parte resulta revalorizada en la mediación cuando: acrecienta o aumenta sus propias habilidades en la resolución de conflictos; aprende el mejor modo de escuchar, comunicar, organizar y analizar cuestiones, presentar argumentos, utilizar la técnica del brainstorm, evaluar soluciones alternativas, etc y después fortalecer esas cualidades utilizándolas prácticamente en la mediación [...]

[...] Una parte se ve revalorizada en la mediación cuando: cobra renovada conciencia de los recursos que ya posee (o que están al alcance de su mano) para alcanzar sus metas y sus objetivos [...]

[...] Una parte resulta revalorizada en la mediación cuando: refleja, delibera y adopta decisiones conscientes por sí misma acerca de lo que quiere hacer, incluyendo decisiones acerca de lo que hará en las discusiones de la mediación, y a la posibilidad de acordar y el modo de hacerlo, o de los restantes pasos que dará [...]

Este texto nos ayuda a observar cada esfera en la que puede tener lugar el empoderamiento, y en la que el ser humano puede resultar fortalecido.

Para concluir, decir que la capacidad de empoderarse puede tener lugar en todos los seres humanos. Todas las personas pueden conocer sus capacidades, y usar sus propios poderes para transformar sus conflictos positivamente. Este hecho beneficia a todas las partes implicadas en una disputa para cualquier acto que lleve a cabo en un futuro, ya que ofrece un aumento de la confianza en uno y una misma, un incremento en la conciencia de los problemas y una mayor capacitación para hacer uso de nuestras propias habilidades.

2.3- La reconciliación de las partes.

Hasta el momento, hemos aprendido que la transformación permite que las situaciones conflictivas se conviertan en situaciones donde las partes pueden resultar empoderadas al conocer sus capacidades para regular positivamente los conflictos por ellas mismas. Al mismo tiempo, pueden resultar reconocidas, ya que aprenden la importancia de ubicarse en el lugar del «otro y otra» y de vivir sus intereses, necesidades y sensaciones como si fueran propias.

En este sentido, el empoderamiento y el reconocimiento facilitan la reconciliación de las partes enfrentadas con la finalidad de reconstruir las relaciones humanas. Desde las investigaciones para la paz, cuando hablamos de alternativas de regulación positiva de los conflictos nos guía el objetivo último de reconstruir las relaciones humanas. Es decir, de provocar por medio del diálogo, el intercambio, el respeto, la autoconfianza y el reconocimiento una reconciliación entre los afectados. Esta reconciliación generará nuevas relaciones más fuertes, al estar compuestas por todos aquellos aspectos nombrados y que no existían con anterioridad.

Cuando se surge de un conflicto, la reconciliación implica que las partes están dispuestas a reconocerse, y a dejar de lado aquellos malentendidos y problemas que habían provocado la disputa. De esta forma, la relación entre esas partes pretende partir de cero nuevamente, guiándose por el respeto y la confianza que permitirán la armonía entre ellas. No obstante, no siempre se cumplen los criterios establecidos al salir del conflicto. Es posible que llevado un tiempo, las partes olviden aquellos criterios de justicia que les permitían tener relaciones pacíficas, y que se vuelvan a generar disputas entre ellas. Las causas pueden ser las mismas que habían tenido lugar en el pasado o nuevos problemas que han empezado a surgir entre los disputantes.

Trascender el conflicto supone, en todos los casos, construir nuevas relaciones entre las partes enfrentadas, porque si las malas relaciones han estado en la base del conflicto, las nuevas estarán en la base de la solución (Fisas, 1998: 244)

La reconciliación es un aspecto central para la paz. Si las partes en conflicto no se reconcilian no podemos alcanzar las convivencias pacíficas. Debido a su importancia necesitamos hacer una conceptualización de este término para aprender más sobre él. Lederach (1998) muestra algunas características en este sentido. En primer lugar, señala la importancia del *diálogo* en la relación para que tenga lugar una reconciliación. La comunicación es necesaria para el contacto de las partes. El tipo de comunicación que se busca es aquel que permite la aparición del respeto y del reconocimiento, y que permite ampliar la percepción de las cosas. Sin un diálogo de este tipo es muy difícil regular positivamente un conflicto, con lo cual se hace imposible la reconciliación y se mantienen las diferencias.

En segundo lugar, se necesita el *compromiso* de las partes para la realización de encuentros, es decir, reuniones con sus opuestos. Estas reuniones no pueden ser esporádicas, sino que deben hacerse periódicamente y mantener una continuidad en el tiempo. Con estas prácticas se permite la participación de todos los afectados y las afectadas, quienes acuden en condiciones de simetría e igualdad. Es decir, todos y todas pueden expresar cuáles son sus miedos, sus traumas, o lo que consideran como injusticias. El objetivo de estas reuniones es expresar estos sentimientos para que sean conocidos por las otras partes. Este tipo de actividades favorece el reconocimiento y la percepción. Las partes son capaces de observar como se ve el conflicto desde la posición de los otros y de las otras. Finalmente, requiere de nuevos discursos y de una separación respecto de las tradiciones políticas.

Siguiendo con las características de la reconciliación, Lederach nos dice que se compone de cuatro elementos; *la verdad, la justicia, la paz, y la solidaridad*. El primero se refiere a la claridad y a la transparencia. La justicia a la igualdad y a las relaciones correctas. La paz a la armonía, a la unidad, a la seguridad y al respeto. Finalmente, la solidaridad se refiere a la aceptación, al apoyo y a la compasión.

No obstante, si profundizamos en el concepto, observamos como se producen tres paradojas en relación con la reconciliación y los cuatro elementos que la componen. Lederach (1998: 31) ve como la reconciliación propone un encuentro entre el pasado y el futuro. Es decir, pretendemos mejorar unas relaciones pasadas atendiendo a nuestro futuro. En segundo lugar, la reconciliación permite un encuentro entre la verdad y la solidaridad, pero basado en la exposición de unas relaciones pasadas antagónicas que ahora deben ser restituidas. Por último, la reconciliación ofrece un tiempo para generar justicia y paz en el futuro y redirigir la falsedad y la violencia existente en el pasado.

Como apunta Lederach, la reconciliación es una potencialidad (porque ofrece posibilidades) que se construye sobre mecanismos que comprometen a las partes de un conflicto, la una con la otra, como humanos que se relacionan y se reconocen y aceptan. Supone, necesariamente, tratar el pasado, pero no para regresar a él e instalarse en el dolor, sino para reconocerlo y a partir de ahí visualizar el futuro (Fisas, 1998: 244)

Pedro Sáez (1997) afirma que la reconciliación no siempre supone el final de un conflicto. Cualquier tipo de acuerdo pueden considerarse como fuentes de nuevos conflictos desde el mismo momento de su firma. Por ello es necesario plantearse un proyecto de reconstrucción de la situación generada por el final del conflicto anterior, de manera que los siguientes no utilicen el recurso a la violencia. Aunque no existen normas básicas, se pueden considerar un conjunto de acciones que facilitan la creación de espacios para soluciones globales y a largo plazo tales como atender a la *recuperación de la confianza* entre los actores del conflicto, establecer *marcos de control y ayuda* a todos los niveles en un programa de interdependencia y diálogo, ayudar a una *eliminación del uso de la violencia*, y, finalmente *cambios políticos y sociales* que permitan nuevas actividades cooperativas de organizaciones no gubernamentales e instituciones supranacionales tales como la UNESCO.

In dealing with any problem, the first step is to identify it properly. When partners identify the problem as being one or the other, their efforts to solve the the problem will often make it worse. If couples can treat the problem as an «it» that they both face, they may be able to view their differences in a more dispassionate way. They may see their differences in the larger context of their gender, their age, their culture, or their personal history, They may be able to observe the sequence of what happens between them and discuss that sequence from a mutual vantage point. They may be able to identify the roles that each plays and to see their struggle in a larger, even at times humorous, perspective. Thanks to this larger perspective, they may see the blessing in the curse: the advantages as well as the disadvantages their partners´ characteristics provide them. They may be able to tolerate the negative side of those characteristics, with perhaps a little help from their friends (Kaye, 1994: 189)

En resumen, podemos definir la reconciliación como un espacio de encuentro entre las personas y las cosas, entre el pasado y el futuro. Es decir, que reconoce las desventajas que existían en el pasado y decide explorar un futuro en el que prime la interdependencia.

Para terminar, diremos que es difícil llevar a cabo la reconciliación. Esta no es una tarea que pueda ser hecha en un periodo corto de tiempo. No obstante, el tiempo que se necesite para reconciliar a las partes depende del tipo de conflicto con el que nos encontremos y del tipo de afectados que presente el mismo. Así, por ejemplo, en

sociedades que salen de un conflicto armado, es un proceso largo, complejo y necesario. Con este proceso se pretende transformar el odio y el rencor, no para olvidarlos, sino para superarlos mediante la verdad, la justicia y el perdón⁵⁷.

La reconciliación sólo puede tener lugar si es buscada por todas las personas afectadas. En el caso de un conflicto entre países debe ser querida por toda la sociedad y no sólo por las élites políticas o militares. La reconciliación implica la verdad y la sociedad decide cuando es el momento de desvelar esa verdad y de perdonar.

[...] No es posible construir una sociedad en paz cuando pervive el odio y la desconfianza entre sus miembros (Fisas, 1998: 265)

2.4- Aprendamos a ser responsables de aquello que decimos, hacemos y callamos.

Otro de los aspectos importantes que aparecen en el modelo reconstructivo es la *responsabilidad*. Debemos aprender a ser responsables de aquello que decimos, hacemos o callamos. Es decir, pensar en las consecuencias que tendrán nuestros actos, nuestras palabras, nuestros gestos y nuestros silencios. Un silencio o un gesto puede decir tantas cosas como una palabra, y en ocasiones, sus consecuencias pueden ser graves. Ante determinadas circunstancias en las que ha tenido lugar un acontecimiento, el que no digamos o no hagamos nada tiene graves efectos ante los que debemos responsabilizarnos. De este modo, proponemos desde un principio tener en cuenta las consecuencias para hacer frente a ellas.

Me interesa el lenguaje en acción, las cosas que hacemos con las palabras, los actos de habla. [...] El silencio como comunicación. Si decir y callar es hacernos cosas unos seres humanos a otros, y si a decir y callar los consideramos discursos, corretear por lo que nos decimos y nos hacemos para ver cómo nos hacemos las cosas y cómo podríamos hacérselas de manera diferente, son éstos los discursos que me unen al resto de colaboraciones de este libro y a sus editores (Martínez Guzmán, 2001a: 156)

⁵⁷ En el capítulo de la fenomenología de los sentimientos explicitaremos algunas de las características

Los conflictos son responsabilidad nuestra. Como se ha dicho anteriormente, tenemos diferentes alternativas para hacer las cosas, y el que las hagamos de una u otra manera depende de nosotros y nosotras. Es decir, si decidimos actuar por medio de la violencia y la destrucción de «los otros u otras», o si por el contrario, decidimos transformar el conflicto, modificando las tensiones y dejando que surjan sus aspectos positivos. No obstante, proponemos educar en la responsabilidad que cada persona tenemos para regular el conflicto positivamente, reconciliando a las partes y reconstruyendo las relaciones humanas.

Tradicionalmente, se ha considerado que la responsabilidad de nuestros actos recae en fuerzas externas a los individuos. Tal y como nos dice Martínez Guzmán (2001d: 198), hemos considerado como causas las siguientes:

Hemos llegado a considerar que los seres humanos sólo somos causas segundas porque la causa primera sólo es Dios, o hemos llegado a decir científicamente, que todas nuestras acciones están determinadas por el funcionamiento de la naturaleza. De la misma manera si éramos espiritualistas decíamos que nuestras acciones eran consecuencia de una «acto espiritual interno», la voluntad o lo que sea; o si éramos materialistas decíamos que, en el fondo todas nuestras acciones se reducen a simples «movimientos físicos».

En cambio, desde la filosofía para la paz se propone responsabilizarse de cualquier acto que el ser humano lleva a cabo. Pero no sólo de las acciones, sino también de las palabras, los gestos y los silencios.

Los seres humanos somos causa de nuestras propias acciones. Por tanto somos capaces de responder de ellas, de responsabilizarnos (Martínez Guzmán, 2001d: 198)

Para comprender las características de la responsabilidad, estudiaremos las teorías propuestas por tres autores. En primer lugar, analizaremos *la Teoría de los Actos de Habla* propuesta por Austin en relación con *la Teoría Comunicativa de Lederach*⁵⁸.

más importantes del perdón, así como su relevancia para el desarrollo de la transformación.

⁵⁸ Con estas dos teorías, ampliamos las características que el diálogo ha de tener en la transformación de los conflictos, y que han sido estudiadas anteriormente.

Finalmente, completaremos el concepto de responsabilidad con la *Fenomenología de Strawson*.

La Teoría de los Actos de Habla de Austin (1982) nos ayuda a comprender las consecuencias que se derivan de aquello que decimos. El hilo conductor de esta teoría se puede aplicar para hacer referencia a nuestros actos, gestos o silencios. Finalmente, diremos que se relaciona con los conflictos en el sentido de que la falta de responsabilidad o de comprensión genera una violencia causante de malentendidos y de conflictos.

Esta teoría se puede desmembrar en diferentes partes. Aplicada a los conflictos tendríamos, por una parte *la fuerza ilocucionaria o dimensión performativa* que hace referencia a la fuerza con la que decimos algo. Es decir, si lo que hemos dicho es una promesa, una amenaza... En este contexto, tenemos *los efectos ilocucionarios* como la comprensión o la aprehensión. La fuerza ilocucionaria nos liga a nuestros interlocutores por medio de los efectos ilocucionarios. La comprensión se produce cuando los oyentes comprenden la fuerza con la que se ha dicho algo. Por último, se encuentra *el acto perlocucionario*, que se refiere a las consecuencias que se siguen de lo que nos decimos los y las unas a los otros y las otras. El «yo» es responsable de su acción y por ello se le puede pedir justificación de aquello que ha hecho con las palabras. Porque decir o callar también es hacer.

Cuando hacemos una promesa, nuestros oyentes esperan que cumplamos aquello que hemos prometido. De la promesa se derivan toda una serie de consecuencias. Es decir, si cumplimos con lo prometido las reacciones hacia nosotros y nosotras serán positivas. En cambio, si no cumplimos se producirán reacciones negativas y se exigirán explicaciones. Esta doble posibilidad de acción indica que los oyentes han comprendido la fuerza con la que hemos dicho algo, y, que pueden pedir explicaciones en el caso de que el emisor no cumpla con lo prometido.

Si no cumplimos con lo prometido, rompemos con *la solidaridad comunicativa o pragmática* que se produce al ser responsables con aquello que decimos, y al ser

comprendidos por los oyentes. Esa ruptura genera una violencia, y destruye la confianza entre las personas. Ello genera malentendidos y puede ser causa de conflictos.

Debemos aprender que el no responsabilizarnos de nuestros actos, (decir es hacer), del tipo que sean, puede ser causa de conflictos y de violencia. Así, para mantener unas relaciones pacíficas y una convivencia armoniosa, se necesita ser conscientes de las consecuencias de aquello que decimos, hacemos o callamos.

En el modelo reconstructivo, como ya se ha indicado, se utiliza como método el diálogo. Si decir es hacer, podemos transformar nuestros conflictos con las palabras. En este sentido, el diálogo que proponemos en la reconstrucción ha de mantener la solidaridad comunicativa y no provocar ningún tipo de violencia mediante su ruptura. Es decir, debemos cuidar aquello que decimos y pretender que sea comprendido por el receptor sin malentendidos.

En resumen, la forma cómo decimos las cosas y la responsabilidad que tenemos ante lo que decimos, es importante para regular las situaciones conflictivas. Austin (1982: 67ss) establece algunas proposiciones para que tenga lugar la solidez comunicativa en la transformación, cuya finalidad es la regulación positiva de los conflictos. Estas proposiciones son las siguientes: 1/ «Tiene que haber un procedimiento convencional aceptado, que posea cierto efecto convencional; dicho procedimiento debe incluir la emisión de ciertas palabras, por parte de ciertas personas en ciertas circunstancias». La práctica incorrecta de esta proposición impide la buena transformación de los conflictos. Por ejemplo, un marido dice a una mujer, «me divorcio de ti», pero ambos son cristianos. En este caso el procedimiento no es adecuado, ya que para ellos el divorcio es inexistente y, aunque se divorcien, el marido seguirá pensando que está casado con la mujer.

2/ «En un caso dado, las personas y circunstancias particulares deben ser las apropiadas para recurrir al procedimiento particular que se emplea». Un ejemplo, de uso incorrecto de esta proposición sería el siguiente; usar la frase «lo designo para tal

cargo», cuando el cargo ya está designado, o la persona que la pronuncia no tiene facultades para hacerlo.

3/ «El procedimiento debe llevarse a cabo por todos los participantes de forma correcta». Un ejemplo de uso incorrecto de esta proposición sería decir «mi casa», cuando se tienen dos casas.

4/ «En todos sus pasos». Un uso incorrecto sería decir «te apuesto cien pesos» a menos que el interlocutor diga «acepto».

5/ «En aquellos casos en que, como sucede a menudo, el procedimiento requiere que quienes lo usan tengan ciertos pensamientos o sentimientos; o esté dirigido a que sobrevenga cierta conducta correspondiente de alguna participante, entonces quien participa en él y recurre así al procedimiento debe tener en los hechos tales pensamientos o sentimientos, o los participantes deben ser animados por el propósito de conducirse de la manera adecuada».

6/ Finalmente, «los participantes tienen que comportarse así en su oportunidad». Por ejemplo, se usa de manera incorrecta cuando se dice «te doy mi pésame», cuando no me solidarizo con la pena de mi interlocutor. O cuando decimos «lo absuelvo», aunque sepamos que es culpable. En estos casos, debemos destacar la insinceridad y la intención. Es decir, muchas veces hacemos actos como los ejemplificados sin tener conciencia de ellos.

En resumen, con estas proposiciones Austin nos ofrece unas proposiciones para mantener la solidaridad comunicativa con la finalidad de transformar positivamente los conflictos. Como se ha dicho anteriormente, el diálogo es el método de la reconstrucción. Ese diálogo junto con los principios de la *Ética Comunicativa* estudiados en un apartado anterior, debe cumplir las proposiciones nombradas. Romper con alguna de ellas puede provocar malentendidos y continuar o generar nuevos conflictos.

Proponemos actuar a través de las ideas de Austin desde un principio antes de que se alcancen los niveles más violentos de un conflicto y en la medida que sea posible. En caso de que este hecho ya tenga lugar, proponemos usar estos medios para regularlo. Ello nos hace conscientes de nuestra responsabilidad y nos ayuda a cuidar el cómo de nuestras acciones, palabras, gestos y silencios.

Proponemos relacionar la Teoría de los Actos de Habla de Austin con la *Teoría de la Comunicación que propone Lederach* (1995b) a partir de una teoría cíclica de la negociación de Gulliver. Esta teoría nos permite ampliar el concepto de responsabilidad y la importancia que tiene el contexto para la transformación. De nuevo, se utiliza una Teoría de la Comunicación para relacionar la responsabilidad a la regulación de los conflictos, ya que como se ha dicho el método utilizado en la transformación es el diálogo. Trasladado a los conflictos, quiere decir, que somos responsables de aquello que hacemos mediante las palabras.

Lederach (1995b) afirma que debemos entender el conflicto situado dentro de una Teoría de la Comunicación centrada en tres aspectos; *la expresión, la percepción y la interpretación*. Aplicada a los conflictos tenemos en primer lugar, *la expresión* que parte del «yo intento decir», mostrando la intención del hablante. El conocimiento social es importante para entender qué queremos decir cuando hacemos algún gesto. En cada contexto los gestos que muestran rechazo son diferentes. Por ejemplo, el silencio o una mirada fija pueden tener significaciones muy distintas dependiendo del contexto en el que se ubiquen. En este primer paso, se produce un movimiento desde lo «que yo intento decir» a mira «lo que quiero decir».

La expresión muestra la responsabilidad que el emisor tiene ante aquello que dice, ya que pretende que el receptor *vea* «lo que quiere decir». Es decir, no se interesa únicamente por expresar palabras, sino que, para empezar, le interesa que esas palabras sean *vistas* por el oyente, evitando desde el principio los malentendidos. Este hecho se observa en el movimiento que se produce en este primer paso, comentado en el párrafo anterior.

En segundo lugar, tenemos *la percepción* que alude a las cosas a las que prestamos atención en el mundo. Respecto al conflicto, alude a las cosas a las que prestamos atención en el mundo que no son correctas en nuestra relación. Por ejemplo, «la mirada fija con cara de extrañeza puede mostrar respeto o desacuerdo». Con la percepción se hace referencia a la parte del «ya veo» que pertenece a la frase del «ya veo lo que quieres decir». Es decir, se refiere a la responsabilidad del oyente de comprender lo que el emisor le pretende comunicar. El/la oyente cuando escucha no se debe limitar a oír ciertos sonidos, sino que debe intentar comprender el significado de aquello que se le está diciendo. Finalmente, la percepción se amplía con *la interpretación* que permite atribuir un significado definitivo a los mensajes que recibimos. Es decir, la interpretación supone dar sentido a algo en relación con otras cosas conocidas. Con ello, nos referimos a «sitúo lo que quieres decir, por ello puedo afirmar ya veo lo que quieres decir». Con este último aspecto el oyente cumple con su responsabilidad de comprender al emisor.

Como vemos, con la Teoría Comunicativa de Lederach se muestra de nuevo la importancia de la Solidaridad Pragmática. Es decir, la expresión se relaciona con la responsabilidad del/la emisor/a de ser consecuente con sus palabras. La percepción y la interpretación se relacionan con la responsabilidad del/la oyente de comprender los mensajes que les son enviados. De nuevo, la ruptura de este proceso supone la aparición de la violencia y la posibilidad de conflictos. Por ello, tal y como se ha dicho, debemos regular el conflicto por medio de un diálogo centrado en la solidaridad comunicativa.

Para terminar, ampliaremos el concepto de responsabilidad y su relación con los conflictos a través de la *Fenomenología de Strawson* (1995a). Este es otro de los autores importantes a comentar⁵⁹. Su Fenomenología ofrece un nuevo enfoque que nos ayuda a comprender el sentido de responsabilidad que desde la filosofía y las investigaciones para la paz se propone. Este enfoque nos ayuda a reconstruir lo que nos podemos hacer unos seres humanos a otros desde tres perspectivas:

- La de cómo me siento por lo que me hacen a mí.
- La de cómo me siento por lo que una segunda persona hace a una tercera.
- La de cómo me siento por lo que yo hago.

Cómo me siento por lo que me hacen a mí: Tienen lugar toda una serie de sentimientos y de sensaciones cuando otras personas hacen algún tipo de acción hacia nosotros y nosotras. Tenemos sentimientos diversos en función de cómo sea esa acción. Es decir, si los otros y otras adoptan una actitud para perjudicarnos y para ofendernos sentiremos resentimiento, y si adoptan una actitud para ayudarnos podemos sentir gratitud. En ocasiones, también, podemos perdonar aquellas acciones que han sido hechas para dañarnos (Strawson, 1995a). Los individuos reaccionamos por nuestra necesidad de confianza. Todas las personas necesitamos sentirnos confiadas en nuestras relaciones. Por ello, si percibimos que las acciones de la otra parte sirven para perjudicarnos, adoptamos posiciones violentas para defendernos. De ahí, se derivan sentimientos tales como el resentimiento o la rabia. En cambio, nos sentimos más cómodos en aquellas relaciones interpersonales en las que las otras partes no hacen uso de su poder para subordinarnos.

Así, como hizo La Rochefoucauld, podemos poner en el centro de la imagen el amor propio, la autotestima o la vanidad y señalar cuánto puede reconfortarle a uno la estima, o herirle la indiferencia o el desprecio, de los demás. Empleando otra jerga, podemos hablar de nuestra necesidad de amor y de la pérdida de seguridad que resulta de que se nos retire; o, en otra todavía, del respeto humano a uno mismo y de su conexión con el reconocimiento de la libertad del individuo (Strawson, 1995: 42)

La noción de confianza se relaciona con el reconocimiento como ya hemos mencionado anteriormente⁵⁹. Sentirnos queridos y reconocidos tiene como consecuencia un incremento de nuestra confianza, del respeto hacia nosotros mismos y nosotras mismas, así como un aumento en la confianza hacia aquello que hacemos como individuos. Es decir, conocemos y reconocen nuestra dignidad como personas dignas de tener los mismos derechos que los y las demás.

⁵⁹ El análisis de la Fenomenología de Strawson será ampliado en el siguiente capítulo de esta tesis desde la perspectiva de la importancia de los sentimientos para la transformación de conflictos.

⁶⁰ Relación con las Teorías de Honneth, Taylor y Dahrendorf comentadas en los puntos anteriores.

La de cómo me siento por lo que una segunda persona hace a una tercera:
Desde las investigaciones para la paz, proponemos preocuparnos también por aquellas otras acciones que no nos repercuten directamente, pero que pueden afectarnos en tiempos futuros. Como seres humanos debemos preocuparnos por lo que hacen otras personas.

Así, pues, el resentimiento, o lo que he llamado resentimiento, es una reacción a la ofensa o a la indiferencia. Las actitudes reactivas de las que me voy a ocupar podrían describirse como los análogos comprensivos, vicarios, impersonales, desinteresados o generales de las actitudes reactivas ya tratadas. Son reacciones a las cualidades de la voluntad de los demás, no hacia nosotros mismos, sino hacia los demás. A causa de su carácter impersonal o vicario, les damos nombres diferentes. Así, de quien experimenta el análogo vicario del resentimiento se dice que está indignado o que adopta una actitud desaprobadora, o que está moralmente indignado o que adopta una actitud moralmente desaprobadora. Lo que tenemos aquí, como si dijésemos, es resentimiento en nombre del otro, uno en el que ni el propio interés ni la propia dignidad están implicados; y es ese carácter impersonal o vicario de la actitud, añadido a los demás, lo que le otorga la cualificación de «moral» (Strawson, 1995: 53)

La de cómo me siento por lo que yo hago: Otra perspectiva que debemos tener presente es preocuparnos por todo aquello que nosotros y nosotras hacemos (decimos o callamos). Como seres humanos nuestras acciones se pueden orientar por la violencia o por otros caminos alternativos. Esto depende de las relaciones y los sentimientos que tengamos hacia las personas a las que nos dirigimos. En este sentido, proponemos no dejarnos llevar por las actitudes violentas y destructivas, sino hacer uso del diálogo, la empatía y el reconocimiento para dirigirnos a los demás. Sólo si actuamos por estos medios seremos capaces de no alcanzar niveles destructivos en nuestros conflictos y de transformarlos de manera positiva. No obstante, ello depende de nuestra responsabilidad.

Así como hay actitudes reactivas personales y vicarias asociadas a demandas que uno mismo hace a los demás y que otros hacen a terceros, así también hay actitudes autorreactivas asociadas a demandas que los demás le hacen a uno mismo. Y aquí hemos de mencionar fenómenos tales como los de sentirse compelido u obligado (el «sentimiento de obligación»), sentir remordimiento, sentir culpa o remordimiento o sentirse responsable de algo,

así como el más complicado fenómeno de la vergüenza (Strawson, 1995: 54)

Esta perspectiva es importante, ya que en la mayoría de los casos nuestras acciones estarán orientadas en función de las actitudes que se dirijan hacia nuestra persona. No obstante, no debemos dejarnos llevar por los sentimientos negativos. Debemos ser conscientes de nuestra responsabilidad para intentar indagar el por qué de «los otros y otras» para comportarse de una forma determinada con nosotros y nosotras. Muchas veces esas acciones son consecuencia de otras que en el pasado hicimos para perjudicarlos.

Las tres perspectivas están interconectadas y por ello debe haber una interrelación entre ellas. Cada uno de nosotros y nosotras debemos ser responsables de los actos que llevamos a cabo y que afectan a segundas personas. Esta primera perspectiva se relaciona con la Teoría de los Actos de Habla y la teoría de Lederach, ya que se refiere a lo que nosotros y nosotras hacemos y que se dirige a segundos. No obstante, la responsabilidad implica que tengamos en cuenta las acciones desde otras perspectivas. Es decir, también debo preocuparme por aquellas acciones que se dirigen hacia mi persona. Normalmente, los seres humanos siempre hemos cuidado más las cosas que nos afectan actuando de una forma egoísta. En cambio, en pocas ocasiones nos ha preocupado como terceras personas son afectadas por las acciones de otros. Esta última perspectiva se ha dejado en manos de organizaciones o instituciones que se han dedicado al voluntariado y que se han visto como auténticos santos.

Desde la filosofía para la paz, proponemos responsabilizarnos de cada una de estas tres perspectivas. Debemos intentar aprender a cuidar nuestras acciones, las acciones que otros hacen hacia nosotros, y finalmente, las acciones que esos otros hacen hacia terceras personas. La tercera de estas perspectivas es importante, ya que olvidarnos de ella puede significar que nos afecten en el futuro. Es decir, si actualmente no nos responsabilizamos e intentamos actuar ante las acciones racistas que se llevan a cabo, en el futuro es muy probable que esas mismas acciones nos afecten a nosotros y a nosotras.

Actuar relacionando estas tres dimensiones, facilita la transformación positiva de los conflictos e incluso podemos decir que impide la aparición de actitudes violentas. Como nos sentimos responsables, sentimos cualquier acción como propia y ante cualquier malentendido ayudamos con nuestra actuación.

Habermas (1985) hace una interpretación de la Fenomenología de Strawson sobre la que destaca cuatro observaciones importantes:

- 1- *En el caso de actos que lesionan la integridad del otro u otra, la tercera persona puede pedir disculpas.* Si el dañado acepta las disculpas ya no podrá sentirse herido o humillado. Su primera indignación no se consolidará en resentimiento. Así, se distinguen dos tipos de disculpas. En un caso, se hace hincapié en aquellas circunstancias que hacen plausible pensar que no sería adecuado experimentar la acción injuriosa como la comisión de una injusticia. El segundo tipo de disculpas, nos invita a percibir al actor en sí mismo como un sujeto a quien no se le puede caracterizar con los rasgos propios de un sujeto competente. Strawson concluye que, únicamente, la parte ofendida puede sentir resentimiento cuando la actitud performativa de la persona toma parte en la interacción.
- 2- *Muestra los diferentes sentimientos que surgen en las partes ante los actos hechos por cada una de ellas.* En este sentido habla de la gratitud que siente una persona por un bien que alguien ha hecho en su favor. También la parte dañada puede olvidar los sufrimientos que se le han hecho padecer. Por otro lado, puede sentir resentimientos ante malas actitudes en contra de la misma, o incluso, perdonar dichas acciones.
- 3- En tercer lugar, Habermas destaca *la importancia de la indignación y el resentimiento para el funcionamiento de las relaciones humanas.* Considera que ambos sentimientos dependen del tipo de acciones que se hagan en contra de una determinada persona. En este sentido, la indignación tiene lugar cuando se viola normas válidas para el sujeto en particular y para todo el grupo social.

- 4- Finalmente, señala *la relación existente entre la autoridad que dicta ciertas normas y la obligación de cumplirlas por parte de las personas a quienes van dirigidas*. Así, la indignación surge en contra de aquellas partes que no han cumplido algunas de las normas previamente establecidas. Por esta razón, se considera necesario la justificación por parte de las personas que se han saltado alguna de sus obligaciones.

Para concluir con este punto, diremos que la responsabilidad es uno de los factores importantes del modelo reconstructivo que proponemos desde la transformación. Debemos ser responsables de aquello que decimos, hacemos o callamos. Esta actitud nos ayuda a regular los conflictos de manera positiva tal y como se ha visto en las teorías anteriormente comentadas.

La comunicación es otra forma de poder hacer las cosas y la más importante para la transformación, ya que utiliza como método el diálogo. Proponemos entender que se pueden hacer muchas cosas con las palabras. Si cada uno de nosotros y nosotras nos responsabilizamos con el papel que nos toca jugar en la comunicación, será más fácil la transformación de los conflictos. Por ello, desde el grupo de investigación del que formo parte, consideramos la importancia de la solidaridad comunicativa que evita la aparición de malentendidos y facilita la regulación positiva de los mismos.

Siempre podemos pedirnos responsabilidad por lo que decimos que es la guerra, los discursos que hacemos, las cosas que hacemos con las palabras, y siempre está la posibilidad de preguntarnos si podemos hacérselas de otra manera. Lo que tiene interés para la filosofía para la paz es qué decimos de la guerra, qué metáforas usamos, cómo la hemos aprendido, qué hacemos con las palabras, a qué nos comprometemos, qué dejamos en los márgenes, a quién excluimos, etc. (Martínez Guzmán, 2001a: 166)

Recapitulación.

Llegados a este punto de la tesis doctoral y en la medida que ha sido posible, hemos tratado algunos de los objetivos que habrían sido propuestos en la introducción. Como ya se ha dicho anteriormente, el primer capítulo de esta investigación ha

consistido en la elaboración de un estado de la cuestión y de un pequeño vocabulario que pretendía clarificar algunas ideas y términos que pueden resultar confusos en este campo de investigación.

Seguidamente, se ha introducido la hipótesis general referente a la posibilidad *de entender el conflicto de manera positiva o negativa en función de cómo sea regulado*. Para el análisis de esta hipótesis principal se han estudiado algunas de las características y definiciones más relevantes del concepto de conflicto. Estos rasgos han sido estudiados con la finalidad de conocer en la medida de lo posible aquellos aspectos que envuelven al concepto de conflicto y que facilitan la interpretación de una posible visión positiva de las situaciones conflictivas.

A continuación y a lo largo de este tercer capítulo, se ha profundizado en la visión de *la transformación de conflictos como la metodología más adecuada para regular los conflictos positivamente, y como aquella que conecta más directamente con los presupuestos de una cultura para hacer las paces*. Con la finalidad de ampliar este objetivo, se han visto algunas de las características más importantes de la transformación y que nos ayudan a ponerla en práctica. En este sentido, hemos aprendido que *la comunicación y el diálogo* es uno de sus rasgos imprescindibles que debemos tener en cuenta. De este modo, hemos enfatizado la necesidad de aprender un modelo de diálogo basado en los principios regulativos e ideales de la ética comunicativa. En segundo lugar, también hemos analizado *la técnica de la mediación* como herramienta propia que facilita en la mayoría de los casos la práctica de las regulaciones positivas de los conflictos.

Como ya hemos comentado, *la reconstrucción* es el modelo de trabajo propio que se utiliza en los estudios para la paz de la Universidad Jaume I. En este sentido, este método aparece también en la transformación de conflictos. Así, hemos querido profundizar en el mismo a través de las diferencias que Lederach señala entre el modelo prescriptivo y el *elicitivo*. De este modo, hemos propuesto adecuarnos cada vez más hacia las formas de actuar del modelo *elicitivo* o reconstructivo. Con este análisis, hemos introducido algunas características más de la transformación de conflictos que se

han completado con las distinciones que Bush y Folger muestran entre la historia de la opresión, satisfacción, justicia y transformación.

Así mismo, hemos estudiado, en la medida de lo posible, algunas de las características más relevantes de la transformación de conflictos. En primer lugar, se ha analizado el *reconocimiento*. Como Bush y Folger señalan se ha considerado como un punto importante el aprendizaje de las partes a lo largo del proceso de transformación, y no sólo las soluciones alcanzadas. Este aprendizaje se centra, básicamente, en el reconocimiento y el empoderamiento. De este modo, hemos querido mostrar la importancia que tiene el reconocimiento para la constitución de la integridad y la identidad humana haciendo un estudio de dicho elemento a través de diferentes teorías tales como la de Honneth y Taylor. Al mismo tiempo, también hemos hecho uso de los análisis de Dahrendorf respecto a los conflictos provocados por las clases sociales, y con la finalidad de seguir enfatizando la importancia del reconocimiento en el desarrollo de las relaciones humanas, se han interpretado las luchas de clases por la adquisición de nuevos derechos como acontecimientos que esconden al mismo tiempo una búsqueda por el reconocimiento.

En segundo lugar, hemos analizado el concepto de *empoderamiento* como otro de los aspectos en el que las personas afectadas por un conflicto aprenden durante el proceso. Así, hemos buscado definiciones y rasgos propios de la revalorización, y hemos concluido que significa la capacidad que todos y todas tenemos de hacer frente a nuestros conflictos por nosotros mismos.

En tercer lugar, se ha hecho referencia a la *reconciliación*, ya que la transformación de conflictos busca la reconciliación y reconstrucción de las relaciones humanas. Por esta razón, aplica toda una serie de mecanismos pacíficos para favorecer el mantenimiento de dichas relaciones y no la ruptura de las mismas. No debemos olvidar que la transformación forma parte de los estudios para la paz que buscan afrontar el sufrimiento humano por medio de los mecanismos pacíficos.

Finalmente, se ha mencionado la *responsabilidad* de las partes como otro rasgo básico. En efecto, para que la regulación positiva tenga éxito se requiere de la responsabilidad y voluntariedad de las partes. Así, hemos intentado mostrar esta idea por medio de teorías comunicativas tales como la teoría de los Actos de Habla de Austin, la teoría de la Comunicación de Lederach y la Fenomenología de Strawson.

Habiendo alcanzado este punto de la tesis doctoral y tratados algunos de los objetivos e hipótesis propuestos en la introducción general, finalmente nos faltaría abordar el análisis de una fenomenología de los sentimientos con la finalidad de continuar con la estructuración y el plan de trabajo establecido desde un primer momento.

En este sentido y para no generar confusiones desde el principio diremos que, a pesar de que la transformación de conflictos busca como rasgo alcanzar, en la medida de lo posible, los principios regulativos de la razón comunicativa característica de la ética del discurso, esto no implica que los sentimientos no puedan jugar su papel importante en dicha metodología. En realidad, también necesitamos de sentimientos positivos si queremos llevar a cabo un diálogo basado en los principios ideales de la ética comunicativa tales como la igualdad y la libertad. Estas prácticas se hacen aún más imposibles si no nos concienciamos en el uso de sentimientos que favorecen el respeto y el reconocimiento.

CAPÍTULO IV: FENOMENOLOGÍA DE LOS SENTIMIENTOS Y TRANSFORMACIÓN DE CONFLICTOS

El objetivo que me propongo en este capítulo es el de presentar una *fenomenología de los sentimientos* con la finalidad de observar la importancia que dichos sentimientos tienen para la transformación de conflictos. De este modo, cabe decir que en función de lo que sentimos, podemos actuar de una u otra forma, ya que nuestros sentimientos son un factor más de la conducta humana. En este sentido y a pesar de que la transformación de conflictos tiene como una de sus características principales la importancia del diálogo y de la comunicación centrada en los rasgos regulativos de la ética comunicativa, nuestro sentir también juega un papel relevante, ya que según lo que sentimos, seremos capaces de llevar a cabo un modelo de diálogo u otro totalmente diferente. Por lo tanto, los principios de reconocimiento, de libertad y de igualdad que deberían aparecer en una situación de diálogo ideal según la ética comunicativa, únicamente pueden llevarse a cabo si, como personas, tenemos voluntad para actuar de esa forma y al mismo tiempo para sentir de forma positiva. Es decir, *sentir con sentimientos que favorecen la práctica de mecanismos pacíficos para la comunicación.*

La tesis que queremos alcanzar en este capítulo y que iremos mencionando a lo largo del mismo se refiere a la siguiente idea: así como el reconocimiento, la cooperación, la responsabilidad, el diálogo y la reconciliación son aspectos necesarios para que la transformación pueda tener lugar, también lo son los sentimientos que como personas tenemos en cada momento y según las circunstancias con las que nos encontramos. Por esta razón, *si sentimos de manera negativa mediante sentimientos tales como el odio o el rencor facilitamos las regulaciones violentas de los conflictos. En cambio, la presencia del amor, de la alegría y de otros sentimientos positivos*

favorece la práctica de la metodología de la transformación. En efecto, como personas que tenemos alternativas debemos aprender a no dejarnos llevar por sentimientos que conducen a la violencia y a la destrucción, e intentar transformar nuestras iras en aquellos otros sentimientos positivos que facilitan la reconstrucción de las relaciones humanas favoreciendo la reconciliación. Así mismo y como veremos, la mayoría de los sentimientos presentan alternativas negativas y positivas. Desde las investigaciones para la paz que venimos haciendo, proponemos educar en el uso de las alternativas positivas que favorecen las regulaciones pacíficas y con ello la búsqueda de soluciones más creativas.

Con la finalidad de alcanzar estos objetivos, dividimos el capítulo en seis apartados que tratan seis cuestiones relevantes para la elaboración de una fenomenología de los sentimientos y que son las que más nos interesan desde nuestra perspectiva de la transformación. En primer lugar, analizaremos *la pedagogía freiriana* que creemos es un modelo que puede servir para aprender habilidades pacíficas de regulación de conflictos. Así mismo, este modelo requiere de sentimientos positivos para tener lugar y favorece la presencia de los mismos.

En segundo lugar, introduciremos algunas *características de los sentimientos con la pretensión de clarificar conceptos desde un primer momento.* Este apartado será elaborado de forma sumaria y sintética, ya que únicamente trataremos aquellos puntos que sean interesantes para la transformación.

En tercer lugar, iniciaremos el estudio de la tesis comentada anteriormente y que da sentido a este capítulo. Para ello, trataremos de ver *la relación que existe entre el tipo de sentimientos y las consecuencias que de ellos se derivan.* Veremos que hay sentimientos que conducen a las regulaciones negativas, mientras que hay otros que conducen a las positivas. Seguidamente, analizaremos con mayor profundidad algunos de estos sentimientos y sus alternativas.

En cuarto lugar, ampliaremos un poco más el estudio sobre *la fenomenología de Strawson* iniciado en el capítulo anterior debido a su importancia para la metodología de

la transformación. Con ello, pretendemos ver el papel que juega en cada persona las formas cómo se siente tanto por el bien y el mal ajeno como por el propio.

Finalmente y para ir terminando, dedicaremos un apartado *al concepto de sufrimiento* y a *la necesidad de sentir caricias* que tenemos como seres humanos. Mostraremos que las relaciones humanas necesitan de caricias y veremos el papel que juegan tanto en la transformación como en la reconciliación de las partes. Estos dos puntos los llevaremos a cabo de forma sintética con la finalidad de profundizar en estos aspectos en futuras investigaciones.

1- Una pedagogía para la Transformación de Conflictos.

Establecer un modelo de pedagogía es uno de los primeros aspectos importantes a tratar en este capítulo. Observamos como, en función del tipo de educación del que hagamos uso, podremos o no poner en práctica las características de la regulación positiva de conflictos que hemos estado viendo en los capítulos anteriores. De esta forma, necesitamos un *modelo pedagógico basado en la responsabilidad, reconocimiento, empoderamiento y reconciliación* como rasgos básicos de la transformación. Además, en este capítulo, introducimos como otra característica relevante la importancia que tienen nuestros sentimientos para poder regular las situaciones conflictivas positivamente. De esta forma, el modelo pedagógico adecuado para la transformación ha de tener también en cuenta nuestras experiencias sentimentales.

Desde las investigaciones para la paz que se vienen haciendo en el Departamento de Filosofía, Sociología y Comunicación Audiovisual y Publicidad de la Universidad Jaume I, creemos que la *pedagogía freiriana* es la más adecuada para la práctica de la transformación. Es decir y enfatizando el rasgo que vamos a analizar en este capítulo, Freire propone una pedagogía que es posible a partir del uso de sentimientos positivos⁶¹. Estos sentimientos facilitan la aplicación de los otros

⁶¹ A lo largo de este capítulo, utilizaremos la terminología de *sentimientos positivos* para referirnos a aquellos sentimientos que hacen posible la transformación como método de regulación de conflictos, y de

principios de la regulación positiva de los conflictos que anteriormente hemos mencionado. De la misma forma, observamos como el uso de dicho modelo freiriano hace más fácil también el desarrollo de estos sentimientos. Consecuentemente nos damos cuenta de la relación existente entre los diferentes elementos de la transformación de conflictos, ya que únicamente con la presencia de uno de ellos puede aparecer el resto.

Freire empieza su obra con la elaboración de una *Pedagogía del Oprimido* (1992) con la finalidad de analizar las relaciones entre las/los opresores y las/los oprimidos. Propone un tipo de educación que busca terminar con la subordinación existente entre esas dos partes y que ve el reconocimiento y el empoderamiento como dos de sus principios más relevantes. De esta forma y teniendo en cuenta esta idea, la teoría propuesta por Freire en sus obras puede ser usada para la transformación y puede facilitar la práctica de sentimientos positivos que impiden la violencia y la destrucción.

En este sentido, resumiremos algunas de las ideas más importantes de la pedagogía de Freire (1992) para nuestra teoría de la transformación de conflictos. En primer lugar y desde un punto de vista terminológico, cabe decir que a diferencia del «modelo bancario» tradicional basado en las relaciones autoritarias y en la transferencia de conocimiento desde el educador al educando, Freire propone el modelo de la «educación problematizadora». Este tipo de educación presenta como una de sus características más importantes la figura del educador como sujeto que puede resultar educado a través del diálogo con el educando. Es decir, educador y educando forman parte de un mismo proceso en el que crecen juntos y en el que ya no rige la autoridad. Es decir, *al mismo tiempo que el/la educador/a educa es educado/a, y al mismo tiempo que el/la educando/a es educado/a puede educar*. En resumen, la educación ya no se basa en la transferencia de conocimiento desde la persona que tiene más información a la persona que espera recibirla, sino en un proceso que se realiza conjuntamente por todas las partes.

sentimientos negativos para aquellos otros que introducen la violencia y la destrucción en nuestras relaciones interpersonales. El amor puede ser un claro ejemplo del primer tipo y el odio del segundo.

Por lo tanto, podemos sintetizar que este tipo de educación no se basa en el ser humano abstracto, desligado del mundo, sino en las relaciones que la persona tiene con la realidad en la que vive. El punto de partida de este movimiento radica en los seres humanos mismos. No obstante, cabe decir que como no hay personas sin mundo, el movimiento ha de partir de las relaciones entre las personas y su mundo. Por esta razón, el punto de partida se encuentra siempre en las personas, en las relaciones y en las situaciones en las que se encuentran inmersos.

La educación [...] no puede basarse en una comprensión de los hombres como seres “vacíos” a quien el mundo “llena” con contenidos; [...] sino en los hombres como “cuerpos conscientes” y en la conciencia como conciencia *intencionada* al mundo (Freire, 1992: 88)

Las ideas que hemos venido comentando hasta el momento producen en términos de Freire (1992) la «liberación de los seres humanos», ya que les convierte en seres empoderados capaces de actuar y de regular sus conflictos por ellos/ellas mismas. Como consecuencia de este hecho las personas dejan de «sufrir» al sentirse parte constituyente de su realidad y verse como seres capaces de dar opinión y de desarrollar sus facultades. Es decir, Freire considera relevante hacer uso del conocimiento de todas las partes afectadas y no sólo de los líderes o clases políticas de un determinado contexto. Todas las personas pueden expresar lo que sienten y piensan, ya que una buena educación requiere de la mayor cantidad posible de información. En este sentido, da importancia al conocimiento popular al igual que el modelo *elicitive* de Lederach que equivale a la metodología de la reconstrucción estudiada en el capítulo tercero de esta tesis doctoral.

Cuanto más investigo el pensar del pueblo con él, tanto más nos educamos juntos. Cuanto más nos educamos, tanto más continuamos investigando (Freire, 1992: 136)

La cita utilizada en la parte superior refleja claramente la importancia del saber popular. Además, muestra como el proceso de educación requiere también de una investigación temática sobre las prácticas, características y valores propios del pueblo en cuestión. Por esta razón, dicha investigación se caracteriza por ser «concientizadora» debido a que el contenido de la educación nace en diálogo con el saber popular y con la

visión del mundo de los educandos en la que se encuentran sus «temas generadores». Debido a este hecho, el contenido ha de estar siempre renovándose y ampliándose. Es decir, para Freire *educar es concienciar* a las partes de las situaciones en las que viven, (en su caso, concienciar a los oprimidos de su realidad para transformarla por ellos mismos en otra realidad mejor y con un mayor conocimiento sobre la misma).

Estos aspectos se pueden aplicar a la teoría de la transformación de conflictos si tenemos en cuenta los rasgos expuestos en los capítulos anteriores. De este modo, hablaríamos de una educación capaz de concienciar a las partes de su realidad conflictiva, ofreciendo herramientas para regular positivamente el conflicto por ellas mismas y haciendo uso de los saberes de las personas afectadas. Observamos, así, una relación con el *modelo Elicitive* de Lederach en el que se da importancia al saber popular y a la figura del mediador que no actúa como un experto sino como un facilitador.

De esta forma y con relación a las ideas comentadas, este tipo de educación que propone Freire (1992) también contiene un plan de aplicación que se divide en varias etapas y que incluye la alfabetización y la post-alfabetización como dos de sus herramientas básicas. En la primera etapa, tiene lugar los primeros contactos y análisis de la realidad que se investiga, así se busca «la palabra generadora». En la segunda, se produce la aprehensión de las contradicciones y se escogen algunas de ellas con las que se elaborará las codificaciones para la investigación temática. Es decir, se busca «el tema generador». En la tercera etapa, se vuelve al contexto específico y se inician las descodificaciones, y finalmente, se descubren los temas y se presentan los proyectos de reducción de cada tema. Cada uno de estos proyectos se elabora teniendo en cuenta el saber popular.

Durante estas etapas, el/la educador/a va avanzando desde el desconocimiento del saber y prácticas del pueblo o las personas en cuestión hasta el máximo conocimiento de sus valores y temas problemáticos, para los que crea, ya en la última etapa del plan educativo, un programa de reducción (*Concientización*). Así mismo, debe ir analizando el universo temático recogido durante la investigación y devolverlo como

problema a las personas de quienes lo recibió. Finalmente y al terminar este proceso, los individuos observan su percepción anterior de la realidad de la que resulta una nueva percepción y el desarrollo de un nuevo conocimiento. Esta nueva concepción y conocimiento se prolonga en el desarrollo del plan educativo y permite transformar «el “inédito viable” en “acción que se realiza” con la consiguiente superación de la “conciencia real” por la “conciencia máxima posible”» (Freire, 1992: 145).

Pero el hecho de que esta visión de la educación parte de la convicción de que no puede ni siquiera presentar su programa, sino que debe buscarlo dialógicamente con el pueblo, ésta se inscribe, necesariamente, como una introducción de la Pedagogía del Oprimido, de cuya elaboración él debe participar (Freire, 1992: 158)

Por otro lado, otro aspecto que no debemos olvidar al hablar de la pedagogía de Freire es la importancia que ofrece al diálogo y a la comunicación. Considera que la vida humana sólo tiene sentido con la comunicación y que únicamente puede tener éxito la educación con la *intercomunicación*. De este modo, se hace posible el reconocimiento de todas las partes afectadas y se evita el uso de la subordinación.

Recordemos aquí que el diálogo es uno de los puntos más importantes de la transformación y que se caracteriza por los rasgos de la Ética Comunicativa. De este modo y enlazando con la tesis que mantenemos en este capítulo sobre la necesidad de sentimientos positivos para la transformación de conflictos, Freire cree que la existencia del diálogo sólo se hace posible si existe amor hacia el mundo y hacia el resto de las personas, ya que el amor es un acto de valentía y de compromiso. Es decir, tal y como hemos dicho al inicio de este apartado, este tipo de pedagogía facilita la aparición de sentimientos positivos, y al mismo tiempo, el uso de sentimientos positivos hace posible los principios de la pedagogía freiriana. De ahí, radica la importancia de este modelo pedagógico para la transformación al permitir la práctica de algunos de sus principios más importantes, tales como el reconocimiento, el empoderamiento, la comunicación y las experiencias sentimentales favorables a la misma. Al mismo tiempo, cabe recordar las relaciones existentes entre todos estos elementos ya que sólo si hacemos uso de los sentimientos positivos tendrán lugar los otros aspectos propios de la regulación positiva, y viceversa.

En resumen, las características que hemos indicado de Freire hasta el momento, las podríamos sintetizar diciendo que su pedagogía ofrece a los seres humanos una *visión crítica* que resulta muy importante para la transformación. De este modo, las personas comprenden la realidad en la que viven, los conflictos que les acechan y las circunstancias que les rodean. Además, son capaces de mostrar sus opiniones y de hacer uso de sus poderes (*empoderamiento*) para transformar las realidades de subordinación en las que viven y terminar con la «espiral de la violencia». Como consecuencia, se crean otras realidades con una mayor igualdad y un fácil acceso a la construcción de la «espiral de la paz». (Aunque, tal y como nos dice Freire, para los antiguos opresores sean realidades más violentas que las anteriores al haber perdido sus poderes de dominación). Únicamente el uso de este tipo de pedagogía hace posible terminar con las relaciones de opresores y oprimidos, así como con cualquier tipo de relación que facilite el surgimiento de regulaciones negativas de conflictos con usos de violencia y destrucción. Por lo tanto, debemos aprender a educarnos como Freire enseñó para aprender nuestras alternativas, y para facilitar la práctica de los principios de la transformación que se hacen imprescindibles para la creación y establecimiento de una cultura para hacer las paces.

Para la educación problematizadora, en tanto quehacer humanista y liberador, la importancia radica en que los hombres sometidos a la dominación luchen por su emancipación.

Es por esto que esta educación, en la que educadores y educandos se hacen sujetos de su proceso, superando el intelectualismo alienante, superando el autoritarismos del educador “bancario”, supera también la falsa conciencia del mundo.

El mundo ahora, ya no es algo sobre lo que se habla con falsas palabras, sino el mediatizador de los sujetos de la educación, la incidencia de la acción transformadora de los hombres, de la cual resulte su humanización.

Esta es la razón por la cual la concepción problematizadora de la educación no puede servir al opresor (Freire, 1992: 99)

Con la finalidad de completar el análisis de la pedagogía de Freire y siguiendo a Vicent Martínez Guzmán (2003a: 214) indicaremos que «[...] la concienciación como toma de conciencia de la realidad de la opresión puede dejarnos desesperanzados en relación con la posibilidad de transformación de esa realidad». Por este motivo, Freire escribió una *Pedagogía de la Esperanza*. Freire (1993) utilizaba la noción de «inédito

viable» para referirse a la esperanza que los seres humanos mantenemos de poder superar aquellos obstáculos y barreras que se presentan tanto en nuestra vida personal como social. Así, introduce la expresión de «situaciones límite» para denominar a aquellos obstáculos que *no podemos superar*; o que *no queremos superar*; o como algo que sabemos que existe y es preciso romper y empeñarnos en su superación. El conocimiento de esas situaciones límite supone de nuevo la actitud crítica que anteriormente hemos comentado como rasgo que introduce la pedagogía freudiana. De este modo, esta actitud produce un clima de confianza y de esperanza ante la posibilidad de superar esas situaciones límite debido a que percibimos y destacamos los obstáculos no como barreras, sino como problemas a enfrentar. Además, los actos límite son los únicos mecanismos posibles para encarar las situaciones límite y tomar decisiones frente al mundo.

[...] Los dominados cuando se conciencian [...], se sienten movidos a actuar. Entonces descubren lo que pueden hacer: *lo inédito viable*. El sueño utópico sabe que existe ese sueño viable pero sólo se conseguirá por la práctica liberadora a través de la acción dialógica. Es cierto que es algo inédito, todavía no conocido ni vivido aunque soñado, pero al ser percibido y destacado en las situaciones límite permite las acciones límite de su transformación que, al concretarse, es viable. Entonces las situaciones límite que pueden ser desesperanzadoras o esperanzadoras se convierten en esperanza viable (Martínez Guzmán, 2003a: 215)

Finalmente, Freire (2001) escribe la *Pedagogía de la Indignación* que se basa también en la idea expuesta anteriormente. Es decir, la concienciación de las situaciones límite como problemas que podemos superar y ante los que podemos actuar, no como simples barreras ante las que nada podemos hacer. Es decir, como situaciones conflictivas a las que podemos hacer frente por medio de nuestras facultades. Esta concienciación nos lanza a la lucha por *lo inédito viable*, a la esperanza por superar la realidad generadora de conflictos violentos y de crear una nueva realidad y un nuevo conocimiento. Con este tipo de pedagogía, las partes oprimidas en cualquier conflicto violento adoptan conciencia de su situación y de su desesperanza, pero no se quedan en ella, sino que reconocen sus facultades con la finalidad de transformar su mundo con mecanismos pacíficos (*Alfabetizar igual a concienciar*). Este hecho se hace posible cuando las partes subordinadas comprenden la vulnerabilidad de los subordinadores. De

este modo, se hace uso de una pedagogía que permite cambiar la realidad del conflicto violento por otra más pacífica a través del reconocimiento, el empoderamiento, el diálogo y el uso de sentimientos positivos.

2- Cuestiones introductorias a una Fenomenología de los Sentimientos.

El análisis de la pedagogía de Freire nos ha ayudado a observar qué tipo de educación es el más adecuado para la transformación de conflictos. Hemos visto como su pedagogía se basa en algunos de los rasgos más importantes de la regulación positiva tales como el empoderamiento, el reconocimiento y la necesidad de poseer información sobre el conflicto. Al mismo tiempo, hemos observado que este modelo únicamente puede tener lugar con la presencia y la práctica de sentimientos positivos. Así mismo también favorece la presencia de dichos sentimientos.

Una vez analizada esta pedagogía, debemos iniciar nuestro estudio sobre la tesis que se persigue en este capítulo. Estudiaremos que *los sentimientos juegan un papel muy importante en nuestras situaciones conflictivas* (Martínez Guzmán, 2005). De esta forma, la transformación solamente puede tener lugar si nos dejamos llevar también por sentimientos que permiten el uso de mecanismos pacíficos. Como seres humanos tenemos alternativas para poder hacer y decir las cosas de diferentes maneras. Así mismo, tenemos distintas posibilidades para sentir nuestros *sentimientos más positivos o negativos* que facilitan la presencia de la violencia y la destrucción. En este sentido, a lo largo de este capítulo, queremos mostrar qué tipo de sentimientos son más adecuados para la metodología de la regulación que perseguimos en esta tesis doctoral. De igual forma, observaremos que la mayoría de sentimientos presentan diferentes alternativas y diferenciaremos entre ellas con la finalidad de tomar las más favorables para la construcción de una cultura de la paz⁶².

⁶² Un ejemplo para clarificar esta idea, aunque posteriormente será tratada con profundidad, puede ser *el miedo*. Respecto al miedo se presentan diferentes alternativas: *las personas podemos huir ante situaciones de miedo, evadirlo, defendernos o incluso buscar apoyo en otras personas que haya a nuestro alrededor*. La última posibilidad sería la más adecuada para la transformación de conflictos ya que evita las defensas violentas y empodera la relación con la persona que se busca el apoyo permitiendo la aparición de la solidaridad y la confianza.

Antes de iniciar el análisis de algunas de las experiencias sentimentales, creo oportuno introducir, de forma sumaria y sintética, algunas cuestiones primordiales para esta fenomenología. De esta forma, este apartado presenta un carácter clarificador ya que muestra algunas definiciones y funciones de las experiencias sentimentales que, posteriormente, volverán a ser nombradas con la finalidad de comprenderlos en la medida de lo posible desde un primer momento. No obstante debemos tener presente que será elaborado de forma sintética ya que únicamente se mencionarán aquellos aspectos más relacionados con la tesis que en este trabajo perseguimos.

Para empezar podemos decir que el tema de los sentimientos ha sido uno de los aspectos más estudiados por los diferentes expertos en los distintos momentos históricos. Filósofos tales como Séneca, Santo Tomás de Aquino, Descartes, Spinoza, Hume, Kant o Nietzsche entre otros muchos dedicaron algún capítulo de su obra al tratamiento de este tema (Calhoun y Solomon, 1989; Marina, 1996). De esta forma, se demuestra la importancia que los sentimientos tienen en la configuración de la naturaleza del ser humano como una de las partes más relevantes en la construcción de la identidad de las personas. Así, por ejemplo, Rousseau (Cabedo Manuel, 1993: 76) hablaba de los mismos como una parte fundamental en la integridad humana y quitaba importancia al uso de la razón. De esta manera, creía en la sensibilidad como parte constituyente del origen de los sentimientos que «proporcionan el contenido de los actos de voluntad y sirven de base para el desarrollo de la razón». Es decir, las experiencias sentimentales naturales son la base de las relaciones del ser humano con los y las demás. Finalmente, entre estos sentimientos naturales destacaba el *amor de sí mismo* como impulso fundamental de todo el desarrollo humano⁶³.

Como consecuencia de los distintos estudios elaborados en torno a este tema, cabe decir que los sentimientos han sido vistos de muy distintas maneras en función del momento histórico y del contexto desde el que se realizaban dichos análisis (Marina,

La solidaridad y la confianza son actitudes positivas que empoderan a las y los individuos para hacer frente a sus conflictos, y al mismo tiempo, hacen más fácil el uso de los mecanismos pacíficos de la transformación.

⁶³ El amor de sí mismo del que habla Rousseau no debe confundirse con el *egoísmo*. El egoísmo no existe en el estado de naturaleza, sino que se origina en las relaciones sociales. El amor de sí mismo tiene como objetivo alcanzar la felicidad que es otro de los grandes temas tratados en las obras de este autor en el que ya no profundizaremos.

1996). Por esta razón, algunos autores y autoras hablan de la diversidad cultural sentimental, ya que consideran que sus significados son diversos según los valores, las creencias y los patrones de conducta que predominan en cada determinado núcleo social.

Hay diversidad sentimental, pero no una proliferación caótica. Ocurre con las creaciones sentimentales lo mismo que con las creaciones lingüísticas. Hay muchos sentimientos como hay muchas lenguas. Se diferencian enormemente pero tienen muchos puntos en común. Es muy posible que haya estructuras sentimentales básicas, universales, que cada cultura modifica, relaciona y llena de contenidos diferentes. Cambian los desencadenantes, las intensidades, la consideración social de los sentimientos, como cambia en cada lengua la segmentación léxica. De la misma manera que las palabras forman un sistema lingüístico, los sentimientos de una cultura forman un sistema afectivo. Cada sociedad define una «personalidad sentimental», un modelo que intenta fomentar, que sirve para distinguir entre sentimientos adecuados o inadecuados, buenos o malos, normales o anormales (Marina, 1996: 41)

Esta diversidad sentimental que estamos analizando se relaciona, también y en cierta medida, con la idea comentada en capítulos anteriores al hablar de los diferentes significados que un mismo conflicto tiene en contextos diversos. De este modo, podemos señalar que según el emplazamiento en el que nos encontremos reaccionaremos de forma variada sentimentalmente ante unos actos determinados, y ello dará lugar bien a las formas negativas o bien a las formas positivas de regulación de conflictos. En algunos contextos ciertos gestos generan reacciones sentimentales de irritación y de enfado haciendo más fácil los usos de la violencia y de la destrucción. En cambio, en otros contextos estos mismos símbolos generan sentimientos de alegría o de felicidad, siendo otros los que dan lugar al conflicto violento. Es decir, cada cultura puede entender y exteriorizar los sentimientos de una forma particular y de diferente manera ante un mismo signo.

Los adultos javaneses, escribe Geertz, han aprendido a rebajar, los altibajos que supone la experiencia sentimental, reduciéndolos a un murmullo afectivo. Incluso sus entierros se desarrollan con una sorprendente carencia de emotividad. Los esquimales no se enfadan en situaciones en que lo hacen los europeos. Los chinos se sienten enfermos en situaciones en que los americanos se deprimen. Hay culturas que prohíben la exteriorización de los sentimientos. Unni Wikan cuenta que los balineses

son socializados desde la infancia para no exteriorizar sus emociones negativas, como la tristeza o la furia. Se ensaña a los niños que esas emociones pueden ser vencidas con la estrategia de no prestarles atención o de olvidarlas, y también riéndose y haciendo bromas incluso en las más sombrías circunstancias (Marina y López Penas, 1999: 49)

Con las ideas mencionadas en los párrafos anteriores, podemos comprender la relación existente entre el tipo de sentimientos y los conflictos⁶⁴ que éstos pueden desencadenar en función del contexto en el que nos ubicamos. Por esta razón, hemos creído oportuna la elaboración de una fenomenología de este tipo aplicada a la metodología de la transformación. El objetivo es aprender que tenemos muchos sentimientos que facilitan las acciones no violentas y enseñar a sentir con ellos y con sus alternativas. Es decir, se busca transformar las experiencias sentimentales que son propicias al mantenimiento de «la espiral de la violencia» por aquellas otras que facilitan el nacimiento de «la espiral de la paz».

Siguiendo a Marina (1996) podríamos decir que la diversidad sobre la que venimos hablando también se refleja en la variada intimidad que cada cultura ofrece a las experiencias sentimentales. Es decir, cada cultura trata los sentimientos de formas diversas en su misma intimidad. Así, existen culturas en las que se crea toda una serie de leyes para la protección de los sentimientos debido a que consideran muy relevante esta parte del ser humano. De este modo, hay culturas en las que se impide que nada salga de esa intimidad. Así mismo, en otros lugares lo que se pretende es que nada estropee la intimidad de cada ser. Sin embargo, podríamos afirmar que también existen contextos que no son tan intimistas y que ofrecen un carácter más intersubjetivo a los sentimientos.

Desde las investigaciones para la Paz que llevamos a cabo en la Universidad Jaume I, queremos enfatizar el carácter intersubjetivo de los sentimientos y no tanto su carácter intimista. En este sentido, *creemos que las personas podemos aprender nuestros sentimientos también intersubjetivamente* a través de nuestras propias relaciones interpersonales. De este modo, proponemos pensar en el sentir teniendo en

⁶⁴ La presencia de sentimientos tales como la envidia, la irritación, el odio o la ira hace más fácil las regulaciones negativas de las situaciones conflictivas.

cuenta la intersubjetividad como uno de sus rasgos principales, ya que también aprendemos a sentir viendo cómo sienten las personas que hay a nuestro alrededor (Martínez Guzmán, 2005).

Si tenemos en cuenta el papel que juega el contexto en los significados que ofrecemos a cada uno de nuestros sentimientos, podremos hablar al mismo tiempo de *la función adaptativa* del sentir. Es decir, esta función se refiere a nuestra capacidad para aprender los significados de cada sentimiento según el contexto en el que nos encontramos con la finalidad de adaptarnos a las normas y patrones de conducta característicos de dicho lugar. En este sentido, Jacobson (Gurméndez, 1993) habla de *la socialización de los sentimientos* que nace del complejo mundo sentimental que viven los niños desde que nacen hasta su infancia. Consecuentemente observamos también la función social e intersubjetiva de esta parte de la identidad humana que anteriormente hemos mencionado. Lo que las personas sentimos y cómo sentimos es también consecuencia de las formas en las que se desarrollan nuestras relaciones interpersonales. Por lo tanto, son aspectos sociales y colectivos que abarcan todo el ser y que lo constituyen de forma permanente.

El sentimiento es, en mi opinión, un modo de estar realmente en la realidad, o si se quiere, es sentirse realmente en la realidad [...] el sentimiento es un modo de estar en la realidad, de sentirse en la realidad [...] Y digo que todo sentimiento envuelve un momento de la realidad [...] Todo sentimiento es formalmente sentimiento de la realidad [...] Los sentimientos son, ciertamente, actos del sujeto, pero no son ni más ni menos subjetivos que las intelecciones o las voliciones: envuelven formalmente un momento de la realidad (Zubiri, 1992: 332)

Con la finalidad de continuar con este estudio intentaremos mostrar la definición de los sentimientos que ha elaborado José Antonio Marina (1999: 45) y que muestra relación con algunos de los aspectos señalados. Este autor nos recuerda la noción de *intimidad* que anteriormente hemos tratado. Afirma que es ahí donde tienen lugar. Intimidad procede del término en latín *íntimus*, superlativo de *interior* y se refiere a «lo que está más adentro, más al fondo». Es decir, es todo el conjunto de sentimientos y de pensamientos que el ser humano encierra en su interior. Posteriormente, estos elementos de la intimidad se muestran al exterior por medio de gestos o símbolos que acontecen en

el propio cuerpo y que reflejan el estado en el que se encuentra el sujeto. Así mismo, en su libro *El laberinto sentimental* nos dice que «al hablar de sentimientos no hablo sólo de experiencias subjetivas, sino también del mundo revelado por ellas [...] Los sentimientos son modos de sentir, fenómenos conscientes, experiencias [...] Los sentimientos nos dicen algo sobre nosotros y sobre el mundo en que vivimos» (Marina, 1996: 16).

Es decir, la definición de Marina destaca el carácter íntimo de los sentimientos principalmente aunque también intenta ir un poco más allá al decir que son experiencias que nos muestran rasgos sobre el mundo en el que vivimos. En cambio y desde mis investigaciones, tal y como ya hemos dicho anteriormente, los sentimientos tendrían un carácter más intersubjetivo al formarse poco a poco y e contacto con los y las demás.

Otro aspecto importante que debemos tener en cuenta y que se observa en la definición que ofrece Marina (1996) es que los sentimientos permiten ver rasgos y características del ser humano que los siente. Me gustaría destacar este aspecto ya que indica como puedo conocer, tanto yo como las personas que me rodean, por ejemplo mi tendencia hacia la violencia si se que en mí aflora el odio y el rencor. Por esta razón, podemos decir que somos conscientes de que las personas tenemos a nuestro alcance una gran variedad de sentimientos. Es responsabilidad nuestra qué tipo de uso hagamos de cada uno de ellos y las formas en las que decidamos sentir. Debemos recordar que las circunstancias y hechos que tiene lugar en nuestra realidad afectan de muy diversas maneras a cada sujeto. Como consecuencia de ello, las personas reaccionan de distintas formas y con diversos sentimientos ante un mismo acontecimiento.

En resumen, en función de cómo se sienta afectada la persona responderá con un tipo particular de sentimientos: *positivos o negativos*. De este hecho se desprende que así como los sentimientos juegan un papel muy importante en la constitución de la personalidad del sujeto, el tipo de personalidad también marca los sentimientos que van a predominar en el individuo. Además, las personas se crean hábitos y si nos acostumbramos a actuar a través de sentimientos negativos nos resultará muy difícil transformarlos para aprender a movernos con amor. No obstante, esta transformación no

es algo imposible y así queremos mostrarlo, en la medida de lo posible, en este capítulo. Las personas podemos aprender a estar con los demás motivados por nuestros sentimientos positivos. Todos y todas tenemos la capacidad tanto de la violencia como del amor. Es responsabilidad nuestra el tipo de experiencias de las que queramos hacer uso. Es un acto de nuestra voluntad.

[...] Los sentimientos son algo de que se vale el sujeto, algo constitutivo del sujeto, merced a lo cual apetece de los objetos (y de sí mismo) y, en consecuencia, se hace en el mundo, en la realidad psicosocial, y construye su biografía porque, como condición previa, sobrevive biológicamente (Castilla del Pino, 2000: 19)

Al ser humano le pasan muchas cosas. No actúa ni movido por a química ni movido por los conceptos. Conoce su entorno y es afectado por él de manera estrepitosa. Huye de unas experiencias y se precipita hacia otras. Rechaza aquellas y quiere identificarse con éstas (Marina y López Penas, 1999: 43)

Por lo tanto, los sentimientos son instrumentos de los que se vale el sujeto para sus relaciones con las otras personas, animales o cosas. Ayudan a establecer los lazos afectivos, y en función de lo que sentimos tendemos a actuar de una u otra forma hacia aquello por lo que nos vemos afectados.

A continuación seguiremos detallando algunos otros aspectos que deberíamos tener en cuenta en este momento con la finalidad de clarificar conceptos que serán tratados posteriormente. En primer lugar, haremos referencia a Marina (1999) cuando afirma que cada persona tiene una capacidad propia para el sentir como rasgo de su personalidad⁶⁵, aunque todas seamos capaces de experimentar, como ya hemos mencionado, los diferentes tipos de sentimientos, y aunque esas formas del sentir las podamos también aprender intersubjetivamente. Considera que *existen sujetos sentimentales, personas sensibleras y individuos sensuales* que son los más sensibles a los placeres provocados por los sentidos. Así, también hay seres humanos *apasionados, emocionales e insensibles*. Por otro lado, Scheler (Marina y López Penas, 1999) distingue niveles emocionales para completar esta clasificación. En primer lugar, habla

⁶⁵ Como venimos diciendo los sentimientos dependen tanto de las relaciones que tenemos con el ambiente y con las personas que nos rodean (aspecto social) como también de nuestra personalidad.

de las emociones de aversión o atracción. En segundo lugar, de las emociones en las que el sujeto evalúa su capacidad de control sobre la situación. Este es el nivel en el que surgen emociones más complejas como la cólera o la depresión. En tercer y último lugar, el nivel en el que aparece la confrontación con las normas o expectativas sociales y emerge la culpabilidad, el orgullo o el desprecio.

De esta forma y teniendo en cuenta esta clasificación, tenemos que observar que la transformación requiere no dejarnos llevar por estos niveles más elevados donde se producen sentimientos que conducen a la violencia. La regulación positiva pide transformar los sentimientos negativos tales como el orgullo y el desprecio en reconocimiento y solidaridad desde los primeros momentos. Para llevar a cabo este cambio, necesitamos de respuestas cooperativas que hagan posible la reconciliación y reconstrucción de las relaciones humanas.

En segundo lugar, otro aspecto importante que me gustaría introducir en este momento se refiere a la teoría sobre la génesis de la sentimentalidad de Leontiev (Gurméndez, 1993) que refleja algunos de los aspectos tratados hasta el momento. En esta teoría se demuestra que el sentirse a sí mismo del cuerpo es base de la proyección del sujeto hacia el mundo exterior. La génesis del sentir radica en la capacidad que tiene el organismo para recibir los estímulos exteriores y originar respuestas adecuadas al mundo del que procede el estímulo. Por lo tanto, tenemos un organismo que se adapta a los hechos del mundo que le rodea. De esta forma, los sentimientos van surgiendo como consecuencia del querer sentir y de dar respuesta a las acciones que suceden en el mundo para poderse adaptar a él. Así mismo, como las acciones del mundo van cambiando, ocurre lo mismo con los sentimientos. Por esta razón, Leontiev afirma que vivir es una educación sentimental, ya que los sentimientos se renuevan constantemente y requieren de un aprendizaje continuo.

Un sentimiento que vivo no es real por sí mismo, se hace presente cuando revivo aquel otro remoto que puede darle un sentido actual, porque a través de cada sentimiento se esconde otro lejano que viene a actualizar lo que siento; pero como también tiene latentes otros sentimientos, por ello siento que mi sentir actual es incompleto y que sólo podré realizarlo en el futuro (Gurméndez, 1993: 74)

En tercer lugar, no podemos dejar de referirnos a *los deseos* si pretendemos realizar una caracterización de los sentimientos que tenga en cuenta aquellos aspectos más interesantes que se relacionan con los mismos. De este modo, diremos que el deseo es uno de los temas que más ha obsesionado a los seres humanos y así se muestra también en las últimas décadas al vivir en una cultura del deseo. No obstante, la mayoría de los autores ven la necesidad de poner fin a este tipo de vida ya que es subversivo al orden social. En este sentido Marina (1999) recuerda dos textos: uno de San Agustín y el otro del Budismo.

Vive justa y santamente aquel que es un honrado tasador de las cosas; pero, éste es el que tiene el amor ordenado, de suerte que ni ame lo que no debe amarse, ni ame más lo que ha de amarse menos, ni ame igual lo que ha de amarse más o menos, ni menos o más lo que ha de amarse igual (68).

La sed (*ta.nha*) es el origen del sufrimiento (*dukka*). Esta sed plurívoca- sed de placeres, sed de perpetuarse, sed de aniquilarse- condena al hombre a inevitable desdicha. La gran verdad de budismo es que sólo extinguiendo el deseo, la sed, puede el hombre liberarse del dolor. En eso consiste el *nirvana*, uno de cuyos nombres es precisamente, «aniquilación de la sed» (*ta.nhakkahaya*) (68)

Relacionado con este tema, Marina considera que los deseos pueden provocar miedo e irritación al no ser satisfechos, sentimientos que pueden desembocar en respuestas violentas. Normalmente, el miedo se suele producir ante la aparición de cosas novedosas, ya que los seres humanos suelen ser reacios al cambio. No obstante y al mismo tiempo, los seres humanos no pueden vivir sin novedad, ya que es uno de los incentivos naturales y una de las necesidades innatas que guías su conducta. Cuando aparece la novedad aparece la alerta, la sorpresa, el susto y el sobresalto⁶⁶.

En cuarto lugar, también cabe recordar el papel que nuestros sentimientos juegan en la conducta (Bowlby, 1993). Es decir, la mayoría de los expertos en el tema consideran que nos conducen a la acción, aunque no se ha demostrado todavía hasta qué punto desempeñan este papel. De esta forma, cuando atribuimos a una persona un sentimiento estamos haciendo un pronóstico de su conducta y al mismo tiempo estamos

describiendo de qué manera y por qué lo suponemos consciente de sus sentimientos. Es decir, señalar que una persona es poseedora de un sentimiento implica predecir y suponer la conducta de dicha persona.

[...] afectos, sentimientos y emociones configuran fases de la evaluación intuitiva que hace el individuo de su propia condición orgánica e impulsos que lo llevan a actuar, o de la serie de situaciones ambientales que enfrenta a su paso (Bowlby, 1993: 127)

Teniendo en cuenta estas ideas, Marina (1996) afirma que los sentimientos son el balance consciente de nuestra situación, son experiencias cifradas porque hacen ver la realidad de forma distinta a como lo es realmente e inician una nueva tendencia al disponer para la acción o la inacción.

El sentimiento es una experiencia consciente, que sintetiza los datos que tenemos acerca de las transacciones entre mis deseos, expectativas o creencias, y la realidad. Son una síntesis, algo nuevo, como son nuevas las configuraciones perceptivas, las cualidades de forma, que emergen de los datos sensibles. No existen con independencia de la experiencia consciente. Pues bien, las tendencias sentimentales, las que emergen del sentimiento, también dependen del acontecimiento consciente. Sólo aparecen si el sentimiento aparece. Se sitúan en un segundo nivel de nuestra afectividad, más cercano, menos oculto, más explícito, tal vez más nuestro (Marina, 1996: 33)

Para terminar y a partir de los estudios realizados por Carlos Castilla del Pino (2000), resumiremos algunas de las características más importantes de los sentimientos que hemos venido mencionando y que nos permitirán sintetizar algunas de sus ideas más relevantes respecto a la transformación.: 1/ Indica que los sentimientos son *estados del sujeto* que lo cualifican y lo modifican. Son instrumentos utilizados para entrar en relación con las otras personas y objetos. «Sentir ante un objeto implica que el sujeto, que antes no sentía ni hacía el objeto ni ante sí, se sabe afectado por el sentimiento de ahora: en eso consiste la modificación que define al sujeto que experimenta un sentimiento concreto» (22).

⁶⁶ En los siguientes apartados de este capítulo profundizaremos en el sentimiento del miedo con la finalidad de comprender su alternativa más propicia para la transformación de conflictos.

2/ Son *estados del organismo* ya que la experiencia cognitivo-emocional que el objeto provoca tiene efectos en el organismo que lo experimenta. «Los sentimientos, pues, «afectan» no sólo al sistema del sujeto sino a la totalidad del organismo. La experiencia de un sentimiento altera el estado del organismo, que reacciona con una serie de síntomas. No hay sentimientos sin síntomas» (23).

3/ Todo sujeto que experimenta un sentimiento se sabe afectado por el mismo debido a que dispone de un instrumento cognitivo que hace de dicho estado emocional un objeto. «Aun cuando el objeto sea, por decirlo así, nuevo para el sujeto, siempre se asocia a otro u otros objetos de experiencias anteriores, de forma que preexisten en el sujeto respuestas ante el objeto de carácter modular», «El sujeto infiere del objeto determinadas propiedades que «justifican» el sentimiento que le provoca; es decir construye una teoría acerca de él» (25).

Los sentimientos, ya lo sabemos, son una evaluación del presente que procede del pasado y nos empuja hacia el futuro. Son fruto de la memoria, de la realidad y de la anticipación. Derivan de nuestras tendencias e implantan tendencias nuevas. Están influidos por los recuerdos y a su vez originan la memoria. No en vano nos *acordamos* de las cosas, y al usar esta palabra deriva de *cor*, corazón en latín, estamos mencionando las raíces afectivas del recuerdo (Marina, 1996: 204)

4/ Castilla del Pino dice que la dificultad de estudiar los sentimientos se debe al carácter íntimo que presentan. Afirma que es muy difícil comprender exactamente qué es lo que siente una persona tal y como en su tiempo lo dijo Descartes o Wittgenstein. Así considera que para hablar de los sentimientos que otras personas tienen únicamente podemos basarnos en conjeturas, ya que aunque otra persona dice sentir «amor» nunca podremos comprender en totalidad qué significa ese sentimiento para ella ni cómo lo siente. Por esta razón, este carácter íntimo de los sentimientos tiene tres consecuencias: *obliga al interlocutor a aceptar la incertidumbre acerca del sentimiento del que informa, la insuficiencia expresiva para referirse a ellos hace más compleja la vida sentimental, y la falta de información sobre lo que otras personas sienten realmente cuando se relacionan.*

Sin embargo y a diferencia de la tesis que expresa Carlos Castilla del Pino, desde los estudios que llevamos a cabo en nuestro grupo de investigación y tal como he venido diciendo en líneas anteriores, proponemos *la intersubjetividad* como rasgo de los sentimientos (Martínez Guzmán, 2005). Es decir, creemos que aprendemos a sentir al ver cómo sienten las personas que hay a nuestro alrededor. Nuestras relaciones interpersonales ayudan a comprender nuestros sentimientos, a saber cómo son y cómo nos afectan. Por ello podemos decir «comprendo lo que sientes porque yo también lo he sentido. Puedo aconsejarte y ayudarte, e incluso puedo influenciar en tu sentir».

5/ Todas las personas podemos hacer uso de todos los sentimientos aunque haya personas más propicias a sentir de una u otra forma determinada. «*Los sentimientos los tenemos*, en el sentido de experimentarlos, *cuando surgen porque son provocaciones* y las provocaciones son actuales. *No se reproducen los sentimientos cuando se les recuerda*: el recuerdo de la alegría puede alegrarnos pero es una alegría distinta» (31). No obstante, haber sentido un sentimiento con anterioridad sirve de experiencia para futuras apariciones de éste en nuestra persona.

6/ Todo sentimiento provoca otro sentimiento, ya que al ser experiencia del sujeto se convierte en objeto para él, susceptible de ser analizado y valorado.

7/ Todos los seres humanos tenemos sentimientos. De este modo y desde la perspectiva de Filosofía para la Paz que se realiza en la Universidad Jaume I, es responsabilidad nuestra el tipo de sentimientos que experimentemos en cada momento. Depende de nosotros y de nosotras el que nos habituemos a actuar con sentimientos negativos que conducen a la violencia y destrucción o con sentimientos positivos que favorecen la transformación de los conflictos.

8/ Son muchas las funciones que pueden hacer los sentimientos. Carlos Castilla del Pino (2002) indica algunas entre las que se pueden destacar la *función expresiva*, *apelativa* y *autoapelativa* y la *comunicativa*. Respecto a la función comunicativa debemos indicar que es muy importante la forma en la que utilicemos el lenguaje para expresar los sentimientos, ya que en ocasiones el uso de palabras poco acertadas puede

terminar en malentendidos que desemboquen en conflictos. Así mismo, en ocasiones no sabemos qué palabras usar para referirnos a lo que sentimos y de ahí pueden surgir también los malentendidos. Frente a ello, lo más importante es asegurarnos bien de cómo decimos las cosas y con qué gestos, así como de responsabilizarnos de cómo las expresamos.

«Alexis no sabía si lo que sentía por Sonia era amor, gratitud, deseo, compasión o sólo la satisfacción de sentirse querido.» Es, sin embargo, una frase muy extraña. ¿Cómo no va a saber Alexis lo que siente si los sentimientos son forzosamente experiencias conscientes? Lo que sucede es que no sabe reconocer lo que siente, es decir, no sabe situar su experiencia dentro del plano del mundo afectivo que posee. Y mientras no lo haga, mientras no consiga identificar sus sentimientos en el catálogo sentimental que su cultura le ha entregado, donde se le señalan las expectativas y la posible evolución del sentimiento, el contenido de su conciencia permanecerá confuso, sin definición. Y todo ello, precisamente, porque carece de nombre (Marina, 1998: 27)

En resumen y para la tesis que seguimos en este capítulo, debemos tener en cuenta el importante papel que juegan los sentimientos en el ser humano siendo una parte fundamental de su identidad. Debemos aprender a controlar nuestros sentimientos más negativos y a transformarlos en aquellos otros que permiten establecer el reconocimiento, la cooperación y la reconciliación como principios básicos de la transformación de conflictos.

3- La realidad sentimental: el uso de la violencia y la transformación de conflictos.

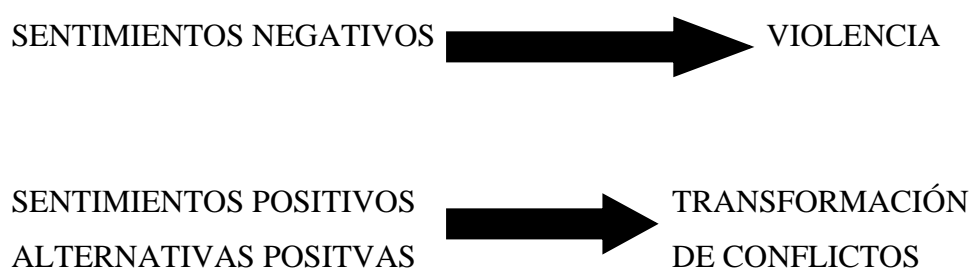
Los sentimientos son una parte muy importante para la constitución del ser humano, ya que la mayoría de las veces actuamos y pensamos en función de lo que sentimos. Todas las personas son capaces de sentir los distintos tipos de sentimientos que pueden ser aprendidos intersubjetivamente, aunque hay individuos que suelen tener una mayor disposición a sentir unos sentimientos concretos u otros. De esta forma, la tendencia a sentir sentimientos negativos tales como el odio o el rencor favorece y facilita la práctica de la violencia en las relaciones interpersonales.

A partir de estas ideas, en este punto vamos a elaborar varios esquemas con la finalidad de mostrar, en la medida de lo posible, la tesis general que perseguimos en este capítulo. Esta tesis es la siguiente: *nuestros sentimientos juegan un papel muy importante para la transformación de conflictos*. Se convierten en un elemento más a tener en cuenta junto con el reconocimiento, el empoderamiento, la responsabilidad, el poder cooperativo y la reconciliación. Como consecuencia, podemos decir que *en función de nuestro sentir se facilitará el surgimiento de la violencia o se favorecerá la aplicación de la metodología de la transformación que conduce hacia la construcción de la paz y a la reconstrucción de las relaciones humanas*.

Consecuentemente creemos que la regulación positiva de los conflictos requiere de sentimientos positivos que ayudan al desarrollo del diálogo y de la comunicación con la finalidad de establecer respuestas cooperativas por medio del reconocimiento. En este sentido, el amor (en su alternativa más positiva) se convierte en un sentimiento importante para la transformación, ya que al ser sentido genera dos consecuencias primordiales para que la persona sea capaz de practicar los principios de la transformación, y para el desarrollo de las relaciones pacíficas: *la solidaridad y la autoconfianza*.

En resumen, aprendemos que sentimientos tales como el odio y el rencor facilitan el surgir de la violencia en las relaciones entre los seres humanos. Habitarse a dichos sentimientos hace muy difícil poder poner en práctica los principios de la transformación de conflictos y desembocan en el mantenimiento de la «espiral de la violencia». En cambio, desde nuestras investigaciones, pretendemos finalizar con dicha espiral y aprender a actuar por medio de aquellos otros sentimientos que permiten la práctica de actitudes pacíficas, y con ello, la creación y establecimiento de la «espiral de la paz» con el objetivo de construir una cultura para hacer las paces. Queremos aprender a educar en la transformación de nuestros sentimientos negativos por aquellos más positivos que permiten reconciliar las relaciones humanas por medio de mecanismos pacíficos propios de la transformación de conflictos.

Así mismo también consideramos que *la mayoría de los sentimientos tienen alternativas*⁶⁷. Es decir, el amor no sólo favorece la práctica de los principios de la transformación, sino que en ocasiones también puede provocar el surgimiento de sentimientos negativos tales como el odio y el rencor. De este modo, genera respuestas negativas que impiden el uso de mecanismos pacíficos para regular los conflictos entre los seres humanos. Por lo tanto y siguiendo la tesis general, también debemos aprender a educar y a actuar por medio de las alternativas positivas de aquellos sentimientos que muestran diferentes posibilidades de ser sentidos.



Una vez explicada la tesis general del capítulo, haremos una breve descripción de los aspectos principales que van a ser tratados en este apartado con la finalidad de sintetizar los aspectos más importantes. Como ya se ha dicho anteriormente y en primer lugar, haremos el análisis de tres esquemas que ayudarán a reflejar la relación existente entre el tipo de sentimientos y sus consecuencias. En cada uno de estos esquemas utilizaremos la terminología de Marina y López Penas (1999) para referirse a las historias de cada uno de los sentimientos. En segundo y último lugar, nos referiremos a algunos de los sentimientos más característicos y mostraremos sus rasgos principales con relación a la transformación de conflictos.

⁶⁷ En siguientes apartados estudiaremos algunos de los sentimientos más característicos y veremos qué alternativas muestran y cuáles son las más propicias para la transformación de conflictos. Por ejemplo, estudiaremos que *el miedo* nos puede conducir a reacciones violentas, a la huida o evitación y a reacciones más positivas como son la búsqueda de apoyo en otras personas. Las reacciones más positivas son las que hacen posible el aumento de la confianza y de la solidaridad.

3.1- Tres formas de análisis de la realidad sentimental: los sentimientos y sus consecuencias.

Antes de iniciar el análisis que nos proponemos de cada uno de los esquemas, tenemos que indicar que las explicaciones que se realizarán en este apartado tendrán un carácter general debido a que la mayoría de los sentimientos, aquí tratados, volverán a ser expuestos en el siguiente punto. De este modo, pasamos a la elaboración de cada uno de estos esquemas.

El primer cuadro al que nos referimos es el siguiente (Marina y López Penas, 1999):

Sentimientos y violencia	HISTORIAS	SENTIMIENTOS DESENCADENADOS
	Historia del desamor	Odio, celos, rencor, ira, frustración, envidia, tristeza, angustia.
	Historia del desasosiego	Intranquilidad, reconcomio, odio, furia, impaciencia, confusión, rabia, envidia.
	Historia de la ira	Enfado, enojo, ofensa, despecho, indignación, furia, rabia, odio envidia.
	Historia del aburrimiento	Fastidio.
	Historia del miedo	Temor, opresión, susto, alarma, valor, sobresalto, sobrecogimiento, espanto, horror.
	Historia de la tristeza	Pesadumbre, amargura, congoja, consternación, desolación, angustia, remordimiento

Como hemos comentado al mencionar la tesis general del capítulo, *sentir determinado tipo de sentimientos facilita el surgir de a violencia*. En el cuadro se reflejan ciertas «historias» cuyo sentir favorece a los sentimientos negativos. El conjunto de estos sentimientos dificulta el uso de los mecanismos pacíficos e impide la práctica de los principios de la transformación y la reconciliación de las relaciones humanas. Tal y como se observa, los sentimientos que predominan en este grupo son

sentimientos tales como *el odio, la rabia, el enfado, la indignación, la envidia, el horror, la angustia, los celos, el rencor, la desconfianza y la intranquilidad entre otros muchos*. Todos ellos son sentimientos que se encuentran distribuidos entre cinco historias entre las que destacan *la historia de la ira y la historia del desasosiego*.

El protagonista al observar el comportamiento irritante de otra persona, puede encolerizarse, airarse, molestarse, ofender, picarse. Cualquiera de estos verbos conduce a la misma situación, el enfado, que si es muy violento se convertirá en ira (Marina y López Penas, 1999: 194)

Puede comenzar como las historias anteriores, con una ofensa, frustración, desengaño, desprecio o injusticia, pero que añaden una forma violenta de enfrentarse contra el culpable o contra cualquier obstáculo. Esta violencia les enlaza con la impetuosidad y también con la agresividad... La agresividad es una de las manifestaciones del miedo (Marina y López Penas, 1999: 201)

En primer lugar, Marina y López Penas (1999) afirman que cuando hablamos de *la Historia del desasosiego*, nos referimos a un modelo de vida en el que prima la *intranquilidad, el reconcomio, la impaciencia, la confusión, el desconcierto y la desconfianza*. Se refleja la preocupación por la presencia de algún tipo de amenaza, de carencia o de necesidad que provoca al mismo tiempo miedo. En estas situaciones se manifiesta claramente una falta de orden, de medida de los hechos y de las palabras, ya que la carencia de necesidades o la presencia de problemas puede provocar una confusión en las personas preocupadas por un no saber qué hacer ante tales circunstancias. Así, aparece el desconcierto. Si esta situación se mantiene durante mucho tiempo, los afectados y afectadas empiezan a sentir una desconfianza unida a la impaciencia debido a la prolongación del problema. Es evidente que ante tales situaciones las personas sienten una falta total de confianza en sí mismas que puede dar lugar a las reacciones violentas.

Con la presencia de este tipo de sentimientos se hace más fácil el mantenimiento o la aparición de un nuevo conflicto violento. La desconfianza nos dirige, en la mayoría de las ocasiones, a un intento por defendernos de los otros y otras usando cualquier tipo de medio que creamos oportuno. De esta forma, se hace más difícil la práctica de mecanismos pacíficos y más fácil que tenga lugar la violencia y la destrucción. Por esta

razón, proponemos usar un método reconstructivo que nos permita por medio del diálogo y de la empatía *transformar la intranquilidad en tranquilidad y en serenidad, y la desconfianza y la confusión en alivio, solidaridad, autoconfianza y firmeza*. Es decir, tenemos que aprender a dejarnos llevar por medio de todas aquellas experiencias sentimentales que nos permiten abordar un conflicto pacíficamente. De este modo, seremos capaces de observar todas las posibles soluciones al mismo e incluso las más difíciles y creativas. La transformación requiere de la confianza en nosotros mismos y en los y las demás. Para ello podemos hacer uso de la reconstrucción que facilita estas experiencias al tener como finalidad la reconciliación de las partes con el uso de la cooperación, el reconocimiento y la revalorización.

[...] Ponen de manifiesto la necesidad que tiene el hombre de seguridad, certeza, confianza. Luhman ha explicado que el hombre no puede vivir sin confiar. Ni siquiera podría levantarse por la mañana. «Sería víctima de un sentido vago de miedo y de temores paralizantes». Tal vez podríamos considerar que tanto la duda como la falta de seguridad o confianza o certeza niegan las condiciones necesarias para vivir y, por lo tanto, mas que sentimientos son los desencadenantes de los poderosos sentimientos que avisan de los riesgos que implica la continuación de la vida; miedo, angustia, inquietud, desesperanza (Marina y López Penas, 1999: 116)

Muchos son los autores que han considerado que la desconfianza genera violencia (Marina y López Penas, 1999). Las relaciones se endurecen cuando cada persona se convierte en un ser imprevisible que siempre está a la defensiva y con las armas preparadas. Por esta razón creemos que para construir una cultura para hacer las paces y conseguir la transformación de los conflictos, no debemos dejar fluir tales sentimientos negativos, sino que debemos intentar acciones que asienten nuestras relaciones en la claridad, la confianza y la solidaridad. De lo contrario se hace imposible poner en práctica las ideas expuestas en los capítulos anteriores sobre el modelo reconstructivo.

En segundo lugar, también encontramos en este grupo *la historia del aburrimiento y de la tristeza*. Estas dos historias resultan mucho más características del siguiente cuadro en el que estudiaremos aquellos sentimientos que conllevan a la indiferencia y a la falta de interés. Sin embargo también podemos hacer referencia a

estas historias en este momento, ya que como hemos dicho anteriormente, la mayoría de los sentimientos presentan distintas alternativas en función de sus consecuencias.

Respecto al aburrimiento cabe decir que cuando una persona siente fastidio por algo o por alguien puede terminar reaccionando de manera violenta para finalizar con esa situación, persona o cosa que le causa ese sentimiento. De esta forma, provoca la ruptura de la relación y genera una falta de confianza que puede dar lugar al uso de la violencia ante la más mínima alerta.

Este mismo proceso acontece respecto a la historia de la tristeza. Es decir, cuando una persona se siente triste y angustiada puede usar métodos violentos para terminar con la situación que le provoca ese malestar. La práctica de este tipo de actitudes impide el uso de mecanismos pacíficos y establece como hábito la regulación negativa de conflictos.

En tercer y último lugar, cabe señalar también como historias integrantes de este grupo a *la historia del miedo* y a *la historia del desamor* (Marina y López Penas, 1999). El miedo tiene diferentes alternativas entre las que se encuentra la defensa violenta ante aquel estímulo que lo provoca. De la misma forma, el amor se entiende como un sentimiento positivo que facilita la práctica de la transformación de conflictos. Sin embargo, también presenta alternativas que pueden originar consecuencias negativas a causa de los celos o por la falta de correspondencia por parte de la persona amada. Ambos aspectos provocan que el amor se convierta en un sentimiento difícil de sobrellevar al generar daños en el/la amante. Así, estos daños pueden tener como consecuencia las reacciones violentas hacia otras personas por parte del ser que ama. Incluso en ocasiones somos capaces de llevar a cabo todas las acciones que sean necesarias para conseguir al ser amado, aunque para ello tengamos que provocar muchos daños.

Al igual que el amor, el odio implica deseos. Uno de ellos es hacer daño... Estar odiando a algo o a alguien no es un «estar» pasivo, como el estar triste, sino que es, en algún modo, acción, terrible acción negativa, idealmente destructora del objeto odiado. El objeto o la persona amados u odiados son fuente continua de ocurrencias, deseos, acciones sentimientos,

ensañaciones de placer Benevolente o de placer vengativo (Marina y López Penas, 1999: 183)

En resumen, en este primer cuadro observamos toda una variedad de sentimientos que desembocan en la violencia y que dificultan la práctica de la transformación de conflictos. Desde las investigaciones para la paz que venimos haciendo en el Departamento de Filosofía, Sociología y Comunicación Audiovisual y Publicidad de la Universidad Jaume I, creemos que debemos aprender a transformar dichos sentimientos que conducen a la ruptura de las relaciones humanas por aquellos otros que facilitan el reconocimiento, el diálogo, el empoderamiento y la reconciliación. Sólo si nos dejamos llevar por sentimientos positivos seremos capaces de aplicar correctamente la metodología de la transformación y de reconstruir las relaciones humanas para crear una cultura para la paz.

Seguidamente, pasaremos a elaborar el segundo esquema al que nos hemos referido anteriormente (Marina y López Penas, 1999). En este cuadro encontraremos el análisis de aquellos *sentimientos que suelen tener como consecuencia la indiferencia y la falta de interés*.

	HISTORIAS	SENTIMIENTOS DESENCADENADOS
Sentimientos e indiferencia	Historia del desamor	Melancolía, nostalgia, depresión, tristeza, pesadumbre.
	Historia de la calma	Tranquilidad, serenidad, sosiego, alivio.
	Historia del desasosiego	Confusión, desconcierto, desconfianza.
	Historia del aburrimiento	Indiferencia y falta de interés.
	Historia del miedo	Huida, cobardía, susto, sobrecogimiento.
	Historia de la tristeza	Nostalgia, soledad, resignación, depresión, melancolía, desamparo, abatimiento
	Historia de la vergüenza	Huida

Como venimos comentando, la tesis general del capítulo se refiere a *la capacidad de educar y de aprender a transformar nuestros sentimientos negativos en aquellos otros positivos que permiten la práctica exitosa de los principios de la transformación de conflictos*. Así, ya hemos visto, aunque posteriormente analizaremos algunos de ellos con mayor profundidad, cuáles son los sentimientos que conducen hacia la violencia y a los que no debemos habituarnos si queremos reconstruir las relaciones humanas con el uso de mecanismos pacíficos. En este momento, observamos cuáles son aquellos otros sentimientos que dificultan también la práctica de la regulación positiva de conflictos, ya que provocan actitudes estáticas y de indiferencia contrarias a la actitud activa que Vicent Martínez Guzmán (2001) propone en su giro epistemológico, como característica fundamental de las actitudes pacíficas.

En primer lugar y respecto a *la historia de la vergüenza* cabe decir que se define como una de las historias más características de este segundo grupo al provocar como una de sus respuestas más características la huída. La persona que siente vergüenza tiende a esconderse y a refugiarse en sí misma. No obstante, veremos que la vergüenza también tiene otra alternativa que facilita la práctica de los mecanismos pacíficos de la transformación de conflictos. Esta segunda alternativa se produce cuando las personas al sentir vergüenza buscan apoyos en otros individuos para escapar de la situación en la que se encuentran. Como consecuencia de estas ayudas, se adquiere un mayor grado de confianza que facilita la práctica del reconocimiento, del empoderamiento y de la reconciliación como mecanismos pacíficos.

En segundo lugar, encontramos en este grupo también a *la historia de la calma* que presenta como sentimientos propios la tranquilidad, la serenidad, el sosiego y el alivio (Marina y López Penas, 1999). De igual modo que hemos dicho para la historia de la vergüenza, cabe señalar que cuando una persona siente calma suele reaccionar generalmente con indiferencia ante las cosas y situaciones que la rodean. No obstante, la calma tiene también una alternativa más positiva y propia para la regulación positiva de conflictos, ya que al sentirse con tranquilidad y sosiego las personas pueden estar más dispuestas para hacer uso de mecanismos pacíficos de forma exitosa. La paz y el fin de

la violencia sólo puede conseguirse con serenidad como uno de los requisitos fundamentales. Esa serenidad ofrece confianza, al mismo tiempo que facilita la práctica del empoderamiento y de la responsabilidad.

Finalmente, aparece en este grupo de nuevo *la historia del desamor, la historia del desasosiego, la historia del miedo, la historia del aburrimiento y la historia de la tristeza*. Toda esta variedad del sentir puede ser exteriorizada como sentimientos que conducen a la violencia mediante defensas ofensivas e intentos de terminar con la causa de intranquilidad, de desamor, de aburrimiento y de tristeza por medio de la violencia. No obstante, también pueden expresarse como sentimientos de indiferencia, ya que en ocasiones el sentir desamor puede provocar una falta de interés por las cosas así como melancolía, nostalgia y depresión. De la misma forma, acontece con la calma, la tristeza y el aburrimiento cuando las personas que los sienten no buscan escapar de la situación en la que viven, sino que aceptan sus circunstancias y deciden estar en ellas sin hacer nada. Dejan en manos del destino su futuro y el cambio de esa situación en la que viven. En último lugar, la historia del miedo puede provocar también los mismos efectos cuando los individuos que lo sienten deciden refugiarse, huir o evitarlo sin hacer nada para enfrentarlo.

Los terráqueos se mueren de risa pero también se mueren de aburrimiento... Un malestar provocado por algo molesto y repetitivo o faltar de interés, por falta de ocupaciones o por la propia indiferencia y pereza. Son acontecimientos desagradables que no llegan a producir dolor ni tristeza ni furia... El hombre moderno teme aburrirse y se encuentra continuamente amenazado por el aburrimiento (Marina y López Penas, 1999: 210)

Son sentimientos negativos que están desencadenados por una pérdida, una desgracia propia o ajena, un desengaño, fracaso o humillación, la mala acción propia, la ausencia, distanciamiento o recuerdo de un ser querido, el sufrimiento ajeno la ofensa a Dios, el abandono, la falta de consuelo, la desdicha, la decepción, la lejanía de la patria, las penalidades sufridas (Marina y López Penas, 1999: 268)

Estas desdichas obstaculizan o impiden la consecución de nuestros deseos y aspiraciones. En este sentido, pueden desencadenar también ira. Ambos sentimientos- ira y tristeza- tienen muchos caracteres comunes (Marina y López Penas, 1999: 268)

En tercer lugar y para finalizar con este punto, elaboraremos el último cuadro en el que aparecerán aquellos sentimientos que facilitan la práctica de mecanismos y de actitudes pacíficas tales como la transformación de conflictos (Marina y López Penas, 1999).

Sentimientos y transformación de conflictos	HISTORIAS	SENTIMIENTOS DESENCADENADOS
	Historia de la calma	Tranquilidad, serenidad, sosiego, alivio, seguridad, firmeza.
	Historia del amor	Amistad, felicidad, confianza, alegría, simpatía, ternura, cariño.
	Historia de la diversión	Regocijo, alegría, entretenimiento.
	Historia de la alegría y de la felicidad	Satisfacción, contento, saciedad, arrobamiento, éxtasis, delectación, regodeo, complacencia, gozo, euforia, alborozo, júbilo, dicha.
	Historia del desasosiego	Intranquilidad, confusión, desconcierto
	Historia del miedo	Horror, valentía, susto, alarma, temor, opresión, sobresalto, sobrecogimiento
	Historia de la tristeza	Amargura, congoja, consternación, abatimiento, soledad, angustia, remordimiento, reconciliación, perdón.
	Historia de la vergüenza	El sentimiento de vergüenza puede conducir también a buscar un apoyo en otras personas.

Como se puede observar, la mayoría de las historias que aparecen en este grupo de sentimientos ya han sido mencionadas al comentar los dos cuadros anteriores. Sin embargo podemos ampliar algunas ideas para que esta caracterización quede un poco más completa en la medida de lo posible.

En primer lugar, cabe decir que *la historia del amor, la historia de la alegría y de la felicidad y la historia de la diversión* son las tres historias más características de este grupo (Marina y López Penas, 1999). Estas tres historias dan lugar a los

sentimientos más adecuados para que tenga lugar la reconciliación y la reconstrucción de las relaciones humanas. Entre estos sentimientos destacan la amistad, la confianza, la simpatía, el cariño, la ternura, el regocijo, el entretenimiento, la satisfacción, el contento, la saciedad y la dicha.

En segundo y último lugar, tenemos *la calma, el desasosiego, el miedo, la tristeza y la vergüenza*. Estos sentimientos también presentan alternativas más positivas, cuando las personas que los sienten buscan apoyo en otros seres cercanos que les pueden ayudar a conseguir una mayor confianza para regular sus conflictos. Como ya hemos dicho anteriormente, este hecho es el que ocurre en *la alternativa más positiva de la vergüenza y del miedo, así como del desasosiego*. Además, respecto a *la calma* también tiene una vertiente positiva, y no sólo la alternativa de la indiferencia, ya que al sentirnos tranquilos tenemos mayores habilidades para poner en práctica los principios de la transformación. Finalmente, el mismo proceso tiene lugar con *la historia de la tristeza* al relacionarse con el perdón y la reconciliación.

En resumen y para finalizar diremos que la mayoría de los sentimientos presentan diferentes alternativas para poder ser sentidos. Como hemos visto existen sentimientos cuyo sentir conduce a la violencia, así como otros que conducen a la indiferencia o que hacen posible la práctica de la transformación. Desde nuestras investigaciones para la paz queremos aprender a educarnos en las formas positivas de cada sentimiento con la finalidad de actuar por medio de actitudes pacíficas y de hacer posible la reconstrucción de las relaciones humanas.

3.2- Sentimientos, violencia y transformación de conflictos.

Una vez expuestos algunos de los diferentes tipos de sentimientos que pueden ser sentidos por los seres humanos con relación a sus consecuencias y a la tesis que seguimos en este capítulo, nos disponemos en este punto a estudiar parte de ellos con mayor profundidad.

De este modo y en los siguientes apartados, analizaremos las características de algunos de los sentimientos más importantes para el tema que nos ocupa. Trataremos únicamente aquellos sentimientos que creemos ofrecen mayores implicaciones para la transformación de conflictos tales como el amor, la alegría, el miedo, la angustia, el odio y la ira. El objetivo que buscamos alcanzar con este estudio es señalar las alternativas que muestran cada uno de estos sentimientos con la finalidad de comprender cómo varían sus consecuencias en función de las formas en las que pueden ser sentidos.

El sentimiento del amor.

El amor es uno de los sentimientos más propicios para poder poner en práctica los principios de la transformación de conflictos. Por ello dicho sentimiento presenta generalmente connotaciones positivas. Normalmente el amor facilita actitudes favorables al mantenimiento y a la reconstrucción de las relaciones humanas. De este modo, las relaciones humanas basadas en el sentimiento del amor son relaciones estables y fuertes que sirven en la mayoría de las ocasiones a la construcción de una cultura para hacer las paces, y evitan el uso de la violencia y de la destrucción (Luther King, 1998). Por esta razón, sentir de esta forma ante un conflicto determinado beneficia al reconocimiento y a la comunicación como principios de la transformación. Es decir, *el sentirse querido y capaz de querer* ofrece la confianza necesaria para sentirse empoderado y ser capaz de buscar alternativas pacíficas y creativas al conflicto.

No obstante y como veremos posteriormente, sentir amor también puede tener consecuencias negativas. Estas connotaciones negativas conducen al o la amante a actuar de forma violenta dando lugar a consecuencias dañinas que afectan a la persona amada, y/o a las otras personas que le rodean, tanto como al ambiente. Cuando el amante es incapaz de conseguir el amor de la persona amada puede llevar a cabo todo tipo de acciones para conseguir su fin, incluso acciones destructivas. Del mismo modo, encontramos en la actualidad grandes casos de violencia doméstica, muchos de ellos provocados a causa de los celos. En este sentido encontramos el refrán popular que dice «del amor al odio hay sólo un paso» que refleja las posibilidades más negativas del

mencionado sentimiento. Es decir, las personas cuando se sienten heridas o engañadas por los seres a las que quieren pueden convertir su amor en odio inmediatamente. No obstante, pienso que detrás de ese «odio» sigue existiendo un «amor herido» que puede ser transformado nuevamente en un sentimiento positivo que favorezca a la reconciliación.

Con la finalidad de clarificar los aspectos que van a ser tratados en este punto, realizaré la siguiente síntesis. En primer lugar señalaremos algunas de las características generales del sentimiento amor. En segundo y último lugar, realizaré una descripción de sus diferentes alternativas con el objetivo de observar cuáles son más favorables para la aplicación de los principios de la transformación de conflictos.

Para empezar debemos definir este sentimiento a través de algunas de sus principales características con el objetivo de clarificar su significado desde un primer momento. En este sentido, podemos mencionar a Manuel Maceiras Fafian (1985: 97) cuando se refiere a la *metafísica del amor* de Schopenhauer. Este autor habla del amor como «el modo cómo la atracción amorosa responde a la complementariedad de las cualidades paternas y maternas, en vistas a una descendencia perfecta». Es decir, se refiere al amor como sentimiento cuyo principal objetivo es la perpetuación de la especie. Elegimos aquello que nos parece más bonito del sexo contrario porque es lo que nos gustaría ver perpetuado en la especie. Este es el proceso que acontece, según Schopenhauer, en los verdaderos matrimonios de amor.

En segundo lugar y otro aspecto a tener en cuenta para completar la definición de este sentimiento lo encontramos en Marina (1996) cuando señala una serie de principios que permiten distinguir como amor aquello que estamos sintiendo. Es decir, muestra una serie de principios que tienen lugar en la persona cuando ésta siente amor. Estos principios son los que siguen: 1/ *La presencia del deseo por el objeto o por la persona amada* cuando nos sentimos enamorados. No obstante, cualquier tipo de deseo no puede ser considerado como amor. Por lo tanto, este sentimiento se convierte en una tendencia a la posesión. De esta forma y siguiendo con esa idea, Marina afirma que Sartre piensa en el amor de la siguiente forma:

Hace consistir el amor en un tipo de deseo que convierte el amor en un imposible. Sartre dice que el amor quiere cautivar la conciencia del otro. Hay, pues, un afán de posesión o de poder. Pero la noción de propiedad por la que tan a menudo se explica el amor, no puede ser primera. El amante no desea poseer al amado como posee una cosa; ésta sería una versión brutal de la posesión como consumación material de cualquier deseo. No quiere tampoco un sometimiento total de autómatas, sino que reclama un tipo especial de apropiación: quiere poseer una libertad como libertad. Tampoco se satisface con un amor que se diera como pura fidelidad a un juramento. El amante pide el juramento y a la vez el juramento le irrita (Marina, 1996: 179)

En este sentido, el amor se convierte en un especial afán de posesión que conduce a la intranquilidad celosa en la mayoría de las ocasiones. Esa intranquilidad ante la posibilidad de la pérdida del ser amado puede dar lugar a reacciones violentas en algunos momentos concretos. A diferencia de estas formas de actuar y desde la transformación de conflictos, proponemos hacer frente a las consecuencias negativas del sentimiento amor por medio del diálogo y de la comunicación. Consecuentemente podremos transformar los aspectos negativos de dicho sentimiento en una positividad constante que conducirá al establecimiento de relaciones humanas basadas en el reconocimiento.

2/ Otro síntoma que conducen a pensar en la presencia del sentimiento amor en una persona determinada es *el interés*. El ser humano presta mucha atención hacia aquello por lo que se siente atraído con la finalidad de observar todos sus rasgos y movimientos.

3/ El siguiente síntoma es *la tristeza que provoca la lejanía o ausencia* del ser querido. No obstante, la ausencia también puede ser causa de nostalgia y no sólo muestra del sentimiento de amor.

4/ Así mismo también encontramos, tal y como dijo Spinoza, *la alegría por estar cerca* de la persona o del objeto querido.

5/ Finalmente, nos conocemos como seres que aman cuando *valoramos a la persona amada por sí misma*, con independencia de los efectos que causa en el amante.

Es decir, cuando el amante ya no se preocupa tanto por sí mismo como por la felicidad de la otra persona.

Ha aparecido la gran novedad sentimental que no se puede derivar de ningún otro sentimiento. Como dijo Aristóteles, «amar es querer el bien para alguien» [...] Éste es el último criterio del amor, que es distinto de los demás. Los otros, de una manera o de otra, beneficiaban al sujeto, mientras que ahora es el objeto amoroso el beneficiado (Marina, 1996: 187)

Las características de estos principios que hemos venido señalando nos permiten afirmar que el sentimiento amor puede tener lugar en todas las personas, en todos los lugares y en todos los momentos de la historia. Este sentimiento del amor ha sido y será siempre posible entre los seres humanos. No obstante, es responsabilidad de cada uno y una de nosotras querer sentir con la alternativas más positiva del amor o por medio de otros sentimientos más favorables al desarrollo de la violencia y de la destrucción.

Que todos amamos, es una realidad objetiva, cotidianidad necesaria para existir y supervivir. El amor es lo más simple y elemental, como la generación sucesiva de la vida. podemos observarlo, aun para los ojos más desatentos, que está ahí como una objetividad patente, presencial, que verificamos todos los días y a todas horas. El amor es una experiencia visible, usual, en la que se conjugan formas de ser diversas. Así, de apariencia tan sencilla, el amor resulta complicado porque, tras el espectáculo de esta realidad amorosa, se esconden muchas necesidades (Gurméndez, 1985: 9)

En tercer lugar y relacionado con la idea mencionada en el párrafo anterior, cabe decir que aunque todos seamos capaces de sentir amor, cada persona puede tener una capacidad totalmente diferente y una forma particular de sentir (Solomon, 2002). No obstante y debido al rasgo de la *intersubjetividad de los sentimientos* que anteriormente hemos mencionado, seremos capaces de comprender el sentir de otras personas, ya que aprendemos a sentir socialmente en nuestras relaciones interpersonales.

En cuarto lugar y respecto a las distintas formas de sentir amor, tenemos que decir que no sólo cada persona puede sentir amor de una forma particular, sino que también un mismo individuo puede querer a distintas personas de diferentes maneras (Gurméndez, 1985). Es decir, no se quiere igual a una madre, que a un amigo que a la

pareja. Todo es amor pero cada uno de ellos tiene unas características concretas que lo diferencian del resto. Así mismo, también podemos decir que una persona es incapaz de amar de igual forma a las distintas parejas que haya podido tener a lo largo de su vida. Incluso podríamos afirmar que el amor que se siente por una misma persona puede ir cambiando y modificándose con el paso del tiempo.

Por otro lado, no podemos olvidar que estas distintas formas de sentir el amor tienen su origen en la vida cotidiana. Sentimos amor por aquellas personas o cosas con las que nos encontramos en nuestra vida y con las que mantenemos una relación. De este modo, el amor se convierte en un fenómeno natural que puede acontecer en cualquier momento de nuestra vida y en cualquiera de las relaciones que establecemos con las otras persona. El amor sólo puede tener lugar si establecemos relaciones con otra persona, y así se muestra también en los dichos populares entre los que encontramos el siguiente: «del roce nace el cariño».

[...] el amor tiene su origen en la vida cotidiana, como el trabajo, y nace de las relaciones entre los seres humanos: de una mirada fugaz, de un contacto de las manos, de una sonrisa. Es la forma más primaria de la comunicación. No surge del deslumbramiento ante el espectáculo de una grandeza poblada de infinitas sugerencias, sino que brota a la sombra de un simple arroyuelo, del susurro de unas palabras, de la voz melodiosa de una canción, de cualquiera de las razones y motivaciones que irradian de la vida cotidiana en su riqueza múltiple (Gurméndez, 1985: 10)

En quinto lugar, otro de los aspectos que debemos tener en cuenta al hablar del amor y con la finalidad de completar su definición se refiere a su continua presencia. Muchos son los que creen que el amor siempre está presente en la vida de las personas, aunque no lo veamos o sintamos de manera consciente (Gurméndez, 1985). En ocasiones, es posible que no nos demos cuenta de la presencia de este sentimiento, sin embargo es posible que se encuentre y ello es debido a que los seres humanos no podemos vivir sin amor. Las personas necesitamos plantearnos metas en nuestra vida y el amor se convierte en muchas ocasiones en un aliciente al tener como propósito conseguir el querer de la persona amada.

De este modo el amor se muestra como un proceso absoluto. Es decir, tiene una totalidad en sí mismo. Sin embargo, podemos dividir la totalidad del amor en pequeños momentos parciales que lo estructuran. Cada uno de esos momentos se corresponde con cada una de las diferentes etapas por las que va pasando a medida que va avanzando en el tiempo, de tal forma que esta división facilita el análisis de dicho sentimiento, así como las consecuencias que va originando en las distintas fases de su evolución (Gurméndez, 1985).

En resumen, las características que hemos comentado hasta el momento indican como el amor es un *sentimiento complejo*. Su complejidad deriva al mismo tiempo de su extrañeza, ya que así como puede llevarnos a la felicidad junto a la persona amada, también puede conducirnos al odio y al uso de la violencia y la destrucción. Posteriormente, al analizar más a fondo sus alternativas observaremos estas dos posibilidades, aunque ya se han ido mencionando en las líneas anteriores. Gurméndez (1985) señala que nadie puede sentirse tranquilo cuando empieza a amar ya que no sabemos hacia dónde nos llevará ese amor, ni qué caminos nos hará seguir. Además, este sentimiento nos ayuda a realizarnos como personas, al mismo tiempo que nos relaciona a los otros y otras. Para amar debemos sentir la presencia viva y unitaria del nosotros. «Sufrir una emoción, apasionarse, es como exhalar, una participación con el sentir de los otros, porque todos dejamos de ser para crear esa realidad común y originaria que somos» (19).

Finalmente para terminar con esta caracterización y junto con los aspectos señalados, debemos indicar el papel *que la mano y el ojo* tienen en el desarrollo de este sentimiento. Es decir juegan una función muy importante porque sirven para saber de las situaciones y de las personas. Permiten ese contacto tan necesario en las relaciones humanas⁶⁸. El amor implica caricias y el uso de cualquier parte de nuestro cuerpo para sentir a la persona amada. Por otro lado, el ojo es también muy importante para observar aquello que amamos, inspeccionarlo y comprender su originalidad. Así mismo, también las palabras juegan un papel en este sentimiento ya que la comunicación es uno de los aspectos más favorables para el mantenimiento de las relaciones amorosas.

El contacto primitivo de los que empiezan a amarse es el toque superficial que, repetido, se convierte en una palpación mutua. En el frenesí cognoscitivo propio y revelador del tacto. Las manos son posesivas, y los ojos, ofrenda (Gurméndez, 1985: 15)

En resumen y para sintetizar algunos de los rasgos de dicho sentimiento, Gurméndez (1985) afirma que el amor puede ser visto de la siguiente forma:

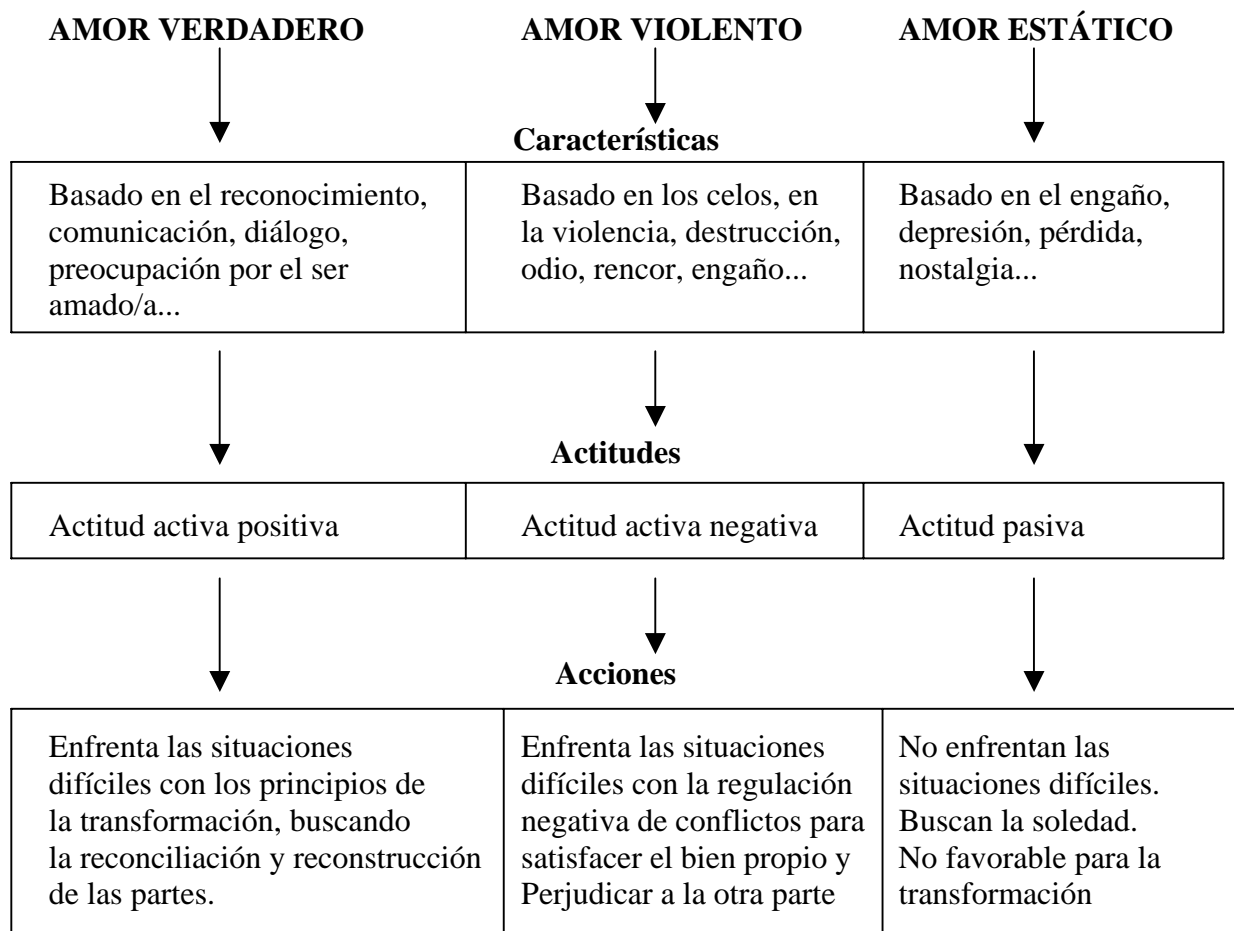
- *El amor como libertad. Los seres humanos tenemos libertad para sentir amor.* Esta libertad hace que en ocasiones utilicemos nuestro amor con violencia y con destrucción. No obstante, como ya hemos dicho anteriormente, el verdadero amor se base en el reconocimiento recíproco y la comunicación que favorecen el empoderamiento de las partes y la reconstrucción de las relaciones humanas. Es en este tipo de amor en el que debemos aprender a educarnos y a actuar evitando los usos negativos del mismo. Únicamente con esta manera de entender el amor seremos capaces de transformar nuestros sentimientos.
- *El amor como pensamiento.* Para sentir necesitamos pensar en la persona amada y llegar a conocerla. Así mismo, necesitamos pensar en las circunstancias que rodean a nuestro amor y en sus posibilidades de realización. El amor verdadero requiere de la responsabilidad de las partes y de su voluntariedad. Para ello necesita pensar conscientemente en sus posibilidades y en cuáles son las claves del éxito con la finalidad de evitar el uso de los mecanismos que promuevan la ruptura de las relaciones humanas.
- Finalmente, diremos que el amor *puede ser entendido como algo natural y humano, como algo relativo y absoluto⁶⁹, y como un sentimiento subjetivo u objetivo⁷⁰.*

⁶⁸ Posteriormente ampliaremos esta información al hacer el análisis del papel de las caricias en las relaciones interpersonales y con relación a la transformación de conflictos.

⁶⁹ El amor relativo se refiere a esa clase de amor que no afecta al ser que se ama, ya que el ser amado no es visto como necesario ni vital. Este amor se limita a satisfacer un deseo pasajero y expresa un deseo fugaz por el cuerpo de la otra persona. Por otro lado, el amor absoluto se manifiesta por la necesidad que tenemos del otro ser. Es un amor profundo en el que la ausencia de la persona amada provoca la soledad y la frustración.

Ninguno de estos dos tipos de amor puede ser completamente buenos para la transformación de conflictos. El amor relativo porque no es un amor verdadero, sino que es un sentimiento fugaz que busca el goce y el disfrute momentáneo. El amor absoluto llega a ser más positivo para la transformación

Una vez comentadas estas características y siguiendo con la estructura que habíamos presentado, pasaremos a analizar las posibles alternativas que presenta este sentimiento con la finalidad de indicar las más adecuadas para la transformación de nuestros conflictos interpersonales.



Amor verdadero. Este tipo de amor está basado en el reconocimiento, el diálogo y la comunicación como principios fundamentales. Favorece la aparición de la

siempre que la persona que ama no acabe desocializándose y viviendo en soledad o actuando con violencia.

La transformación requiere de un amor verdadero que dirija a las personas a la acción por medio de mecanismos pacíficos tales como el empoderamiento, el reconocimiento y la comunicación.

⁷⁰ *El amor subjetivo* encierra al individuo en uno mismo. Únicamente la persona que ama sabe que siente dicho amor y se esconde en sí misma con acciones que le paralizan y le conducen hacia la soledad. En cambio, *el amor objetivo* es una entrega sencilla y voluntaria hacia la persona amada. Este segundo tipo es más adecuado para la regulación positiva de conflictos si pensamos en su predisposición al desarrollo de acciones para el mantenimiento de las relaciones humanas. No obstante, recordemos que en esta tesis doctoral preferimos hablar de la *intersubjetividad de los sentimientos*, y no de su subjetividad u objetividad.

confianza y de la solidaridad entre las partes al saberse querida, reconocidas y comprendidas como seres en sí mismos.

Teniendo en cuenta estas características se asegura la práctica exitosa de los mecanismos alternativos de la transformación, ya que con esta forma de sentir cada una de las partes de la relación se preocupa por el bienestar y la felicidad de las otras personas y no sólo por sus propios beneficios e intereses. De este modo, las personas son capaces de hacer frente a cualquier problema que surja en la relación mediante sus propios poderes (empoderamiento) y con los mecanismos pacíficos de la transformación con la finalidad de conseguir la reconciliación y la reconstrucción de las relaciones humanas.

Esta es la actitud activa y positiva en la que pretendemos educar desde las investigaciones para la paz para construir una cultura para hacer las paces. Las regulaciones positivas de nuestros conflictos requieren de sentimientos positivos tales como el verdadero amor. *Sólo si sentimos pacíficamente seremos capaces de evitar la violencia, transformar los conflictos y crear «la espiral de la paz».*

Amor violento. El amor también puede convertirse en un sentimiento negativo al sentirse herida la persona enamorada. Existen diversas circunstancias por las que dicho sentimiento puede tener este talante más negativo (Gurméndez, 1985). Por un lado, encontramos casos en los que el amante no se siente correspondido por la persona amada. Por ello, es capaz de desarrollar todo tipo de acciones, incluso violentas y destructivas, para terminar con todo lo que les separa y alcanzar su fin deseado. De la misma forma, el abandono también puede originar este tipo de reacciones violentas entre las que podemos encontrar la venganza. Así también estos mismo hechos pueden surgir ante la infidelidad. En estas ocasiones, el engaño puede sentirse tan profundo que la víctima puede llevar a cabo todo tipo de acciones para defender su honor. Finalmente y relacionado con el tema de la infidelidad, tienen lugar los celos que son causa de una gran parte de las violencias domésticas que actualmente tienen lugar (Young, 1979).

En resumen el amor violento no hace posible las actitudes pacíficas ni la transformación de los conflictos, ya que las partes implicadas se dejan llevar por sentimientos tales como el engaño y el rencor. Por esta razón, este tipo de actitud se caracteriza por ser una actitud activa pero negativa al mismo tiempo. En este sentido y desde las investigaciones para la paz, proponemos no dejarnos llevar por dichos sentimientos negativos, sino que debemos buscar otras alternativas que facilitan la aparición del reconocimiento y de la comunicación como claves para la reconciliación.

Amor estático. Finalmente esta otra alternativa del amor se caracteriza por poseer una actitud pasiva frente a los problemas que puedan surgir durante las relaciones amorosas. A pesar de que no es un amor violento, tampoco resulta válido para la práctica de la transformación de conflictos, ya que las regulaciones positivas requieren de actitudes activas, de responsabilidad y voluntariedad para buscar soluciones alternativas a los problemas mediante la metodología de la reconstrucción.

En este momento tenemos que recordar que el aburrimiento y la monotonía es otra posible causa de conflictos en las relaciones amorosas (Marina, 1996). Al aburrimiento se le puede hacer frente tanto con las bases del amor verdadero como con las actitudes violentas. Sentirse frustrado por no poder disfrutar del ser querido es una de las razones por las que podemos hacer uso de la violencia. No obstante, también podemos enfrentar la monotonía con la pasividad o buscando nuevas alternativas que permitan cambiar la situación y promover nuevos objetivos.

El sentimiento de la alegría.

La alegría es otro de los sentimientos que tiene connotaciones importantes para la transformación de conflictos. Es un sentimiento positivo que implica una actitud activa y comprometida con las personas. Esto es así porque cuando sentimos alegría somos capaces de hacer muchas cosas. Incluso nos sentimos empoderados para buscar soluciones alternativas a conflictos que puedan tener lugar en nuestras relaciones interpersonales (Monedero, 1970).

De este modo y relacionado con la tesis que seguimos en este capítulo, se convierte en un sentimiento favorable a la regulación positiva de los conflictos. No obstante al igual que con el sentimiento del amor, se presentan una serie de alternativas siendo algunas de ellas más favorables a la transformación. Es decir, el interés, la capacidad de actuar y de hacer cosas provocado por la alegría puede dirigirnos también hacia el uso de la violencia. Al estar alegres y sentirnos capaces de conseguirlo todo, podemos creer que tenemos poderes para hacer cualquier cosa y utilizar cualquier medio, incluso destructivo, para alcanzar un propósito. En cambio y como venimos diciendo desde nuestro grupo de investigación, proponemos no dejarnos llevar por esas alternativas de la alegría, sino que debemos ser responsables del uso que hacemos de este sentimiento, y sentirnos alegres pero siguiendo preocupados por los y las demás y por el ambiente que nos rodea. Como consecuencia, proponemos un uso positivo de la alegría que mantenga una actitud activa y comprometida.

Al igual que hemos hecho con el sentimiento del amor, en primer lugar, señalaremos algunas de las características más relevantes de la alegría. En segundo lugar, indicaremos sus diferentes alternativas enfatizando cuál de ellas es más favorable para la transformación de conflictos.

¿Qué es la verdadera alegría? «Entre los hombres es un río que nos arrastra», exclama el poeta, una corriente que no cesa nunca. Siempre permanece incólume la montaña rodeada de pájaros que la besan con sus trinos, y al pie de ella fluye el río cristalino gozoso. Son dos símbolos de su permanencia y continuidad. La solidez de la montaña reconforta y causa alegría, pero su inmovilidad es también la imagen del ensimismamiento que nos recluye y aísla de la vida. el río expresa la variedad y cambios que conlleva el placer de los sentidos, de las sensaciones, emociones y pasiones del acontecer sensible. Esta alegría es conciencia de la continuidad parmínea del vivir a través de sucesivas muertes. Nace de la tierra misma que habitamos, conmueve visceralmente y asciende del corazón a la mente cuando vemos una criatura plenamente feliz (Gurméndez, 1999: 118)

Teniendo en cuenta las ideas que aparecen en la cita, podemos decir que la alegría es un sentimiento que afecta a todo nuestro ser. Se siente y puede manifestarse exteriormente a través de gestos y signos corporales. Así lo hace ver Gurméndez (1999: 91) cuando nos dice que «la alegría es la materialidad íntima del placer y se manifiesta

en estallido gozoso del cuerpo». De este modo, podemos nombrar una variedad de gestos corporales como indicadores de dicho sentimiento, tales como la viveza y el brillo de los ojos, el baile de las manos, la ligereza de movimientos, una mayor palpitación del corazón, etc.

Este aspecto activo de la alegría es estudiado por diferentes expertos y expertas en el tema. De este modo, Spinoza (Gurméndez, 1999) cree que la alegría se convierte en una afección que aumenta la potencia del obrar del cuerpo. Además, podemos señalar que incrementa el carácter comprometido de los seres humanos como un aspecto que beneficia la práctica de la transformación. No obstante, también debemos distinguir la alternativa de alegría de la que estamos hablando, ya que en ocasiones el dinamismo provocado por algunas de estas alternativas puede resultar negativo para las convivencias pacíficas. Por otro lado y siguiendo la tesis de Spinoza, la alegría es expansiva, enérgica, comunicativa y facilita la posibilidad de participación en los negocios del mundo.

Estas características que estamos comentando hacen ver que este sentimiento está hecho para ser disfrutado en colectividad. Nuestra soledad impide que podamos disfrutar completamente de nuestra alegría al sentirnos abandonados (Gurméndez, 1993). Por esta razón, para disfrutarla se necesita del contacto con otras personas a quienes les hagamos ver nuestra felicidad y hacia quienes hagamos recaer acciones que también generen felicidad. La alegría es positiva cuando nos hace llevar a cabo actos que benefician a los demás. De esta forma, nuestro sentimiento es percibido también por aquellas otras personas que nos rodean. *Vivo mi alegría con los y las demás.*

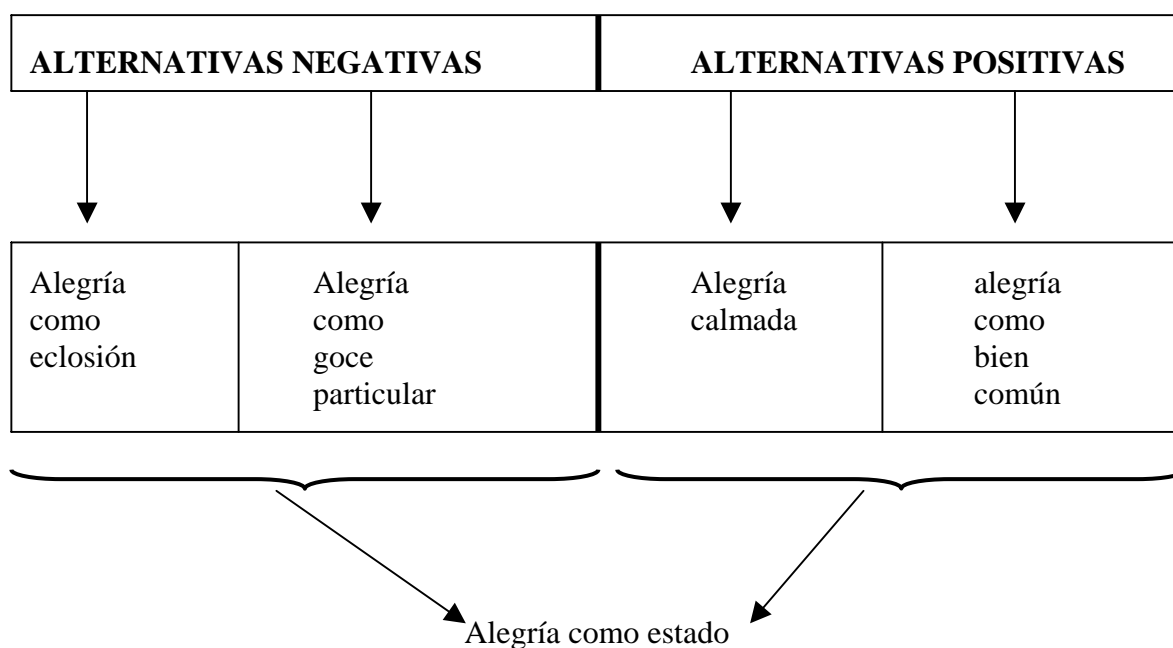
La alegría nos hace dadivosos, pues tratamos de ofrecer y comunicar nuestra energía a cuantos nos rodean. Pero, como la ley de dualidad rige para todos los sentimientos, la alegría es una serenidad activa que nos da calma y, al mismo tiempo, una impulsividad, un hambre de empresas, de acción. En consecuencia, nos recoge, por la satisfacción que nos brinda, y nos impele a una actividad desbordante. Cuando sentimos una alegría profunda se anima el rostro, palpita el corazón, se eleva la energía interior y un súbito arrebato convoca todos los ímpetus (Gurméndez, 1993: 90)

Otro aspecto que debemos tener en cuenta cuando hablamos de la alegría es la *sonrisa* (Young, 1979) ya que es muestra del disfrute y del goce que está sintiendo el sujeto. Cuando algo nos agrada o nos divierte sonreímos como muestra de nuestro placer. De este modo, la sonrisa puede surgir por múltiples causas y diversos motivos tal y como nos dice Young siguiendo a Hayworth: 1/ *El triunfo o la victoria* producen el sentimiento de superioridad personal y la risa. 2/ *La sorpresa* así como *la broma ligera, una victoria fácil o un premio inesperado* pueden producir ligeras sonrisas, alegrías y risas. 3/ *Las cosquillas* también produce la risa. 4/ *Las situaciones incongruentes* suelen crear considerables gamas de humor. 5/ *Las sensaciones de bienestar, de buena salud y de confianza* en situaciones sociales también se asocian con la risa, y 6/ *Existe la risa voluntaria y nerviosa*. Por ejemplo, una persona puede reírse para parecer jovial. Finalmente, hay que tener en cuenta que la risa, al igual que el llanto, aparece en ocasiones para liberar tensiones

Finalmente y para terminar con esta caracterización, tenemos que señalar el papel que juega *la tristeza* como contraparte de la alegría y como causante del final de la misma (Gurméndez, 1999). Es decir, el goce y el disfrute de una persona termina cuando acontece en su vida un determinado suceso que hace aparecer la tristeza. En este sentido, tristeza y alegría no pueden darse de manera completa y al mismo tiempo en una misma persona. No obstante, hay ocasiones en las que nos sentimos felices por determinados hechos y tristes por algunos otros. A pesar de ello, ni la tristeza ni la alegría se sienten de forma completa en estas circunstancias, ya que siempre hay aspectos de uno de estos sentimientos que impiden la realización de otros muchos.

La tristeza equilibra la pasión de la alegría. Dice Spinoza que todas las afecciones se pueden reducir a dos: alegría y tristeza. El instinto de vida, y no el de muerte, nos constituye, pero el natural deseo de vivir, de realizarse queda amortiguado por la tristeza que crean las dificultades de la existencia (Gurméndez, 1999: 94)

Una vez hemos indicado algunas de las características que permiten identificar a la alegría, analizaremos cuáles son sus alternativas y cuáles son las más favorables al desarrollo de las actitudes pacíficas tales como la transformación.



Alegría como eclosión. Como dice Monedero (1970) la alegría cuando surge aparece como una especie de *eclosión* como resultado de algún suceso importante que nos ha acontecido. Por ejemplo, es lo que tiene lugar cuando aprobamos un examen. En ese momento inmediato en el que conocemos la noticia, sentimos una fuerte presión en el pecho y al mismo tiempo una liberación. A partir de ese momento de alegría, se produce un cambio en nuestra forma de ver las cosas del mundo. El ser humano se siente capaz de conseguir aquellos otros proyectos que desea, se siente empoderado y liberado. Este aspecto de la libertad es uno de los más importantes respecto de esta alternativa. Es decir, las personas tenemos muchos proyectos en nuestra vida. Cada uno de estos proyectos nos aprisiona hasta el extremo de sumirnos en las más profundas depresiones si no son conseguidos. Por esta razón, en el momento en el que alcanzamos uno de estos objetivos, nos sentimos fuertemente liberados, estallando con ello la alegría.

Es importante señalar que durante la eclosión de la alegría ha habido un cambio de mundo, o más exactamente dicho, de la manera de ser-en-el-mundo. [...] el espacio en que nos movemos y el tiempo en que nos proyectamos han pasado a ser otros. Tampoco debe considerarse simplemente que las cosas presenten su «cara» agradable, que ha cambiado

el cristal con que se miraban, y aparecen coloreadas de una nueva forma (Monedero, 1970: 35)

La Alegría es la forma de descubrir una vida libre. Si podemos hacer una comparación de lo que supone la liberación, que estamos tratando, podemos imaginarnos un preso, que tras largos años se encuentra recluido en una celda oscura y que de pronto recibe la libertad. Lo mismo que la conciencia, el preso se encuentra abierto, de pronto, a un mundo de posibilidades, en el cual no existen las limitaciones (Monedero, 1970: 38)

Esta alternativa de la alegría presenta un carácter *transitorio*. La eclosión es el resultado de observar la superación de una prueba difícil. Seguidamente, el ser humano pasa a tener una sensación mucho más calmada en la que mantiene su actitud activa y comprometida, pero no con tan altos niveles de exaltación. Por lo tanto, en este sentido, la alegría tiene el carácter de tránsito y es, al mismo tiempo, un tránsito porque marca una ruptura de nuestras relaciones con el mundo. En este sentido, el saber popular señala que las alegrías en el mundo son cortas. «La Alegría es toma de conciencia de la liberación respecto del «mundo objetivo» y su desaparición es precisamente la afirmación de nuestra servidumbre respecto de ese mundo, del cual nos habíamos liberado». (Monedero, 1970: 40)

En resumen, esta alternativa *no resulta demasiado favorable a la práctica de la transformación*. Es una alegría ocasionada por un momento de exaltación en el que se produce una pérdida total de control. Las decisiones se toman sin ningún tipo de criterios y sin ninguna clase de responsabilidad. Las personas se sienten muy confiadas en sí mismas, capaces de conseguir todo aquello que se propongan. A causa de esta actitud no dudan en llevar a cabo todo tipo de acciones para alcanzar sus metas, incluso acciones violentas y destructivas sin pensar en las consecuencias. En cambio, desde las investigaciones para la paz que venimos haciendo en la Universidad Jaume I, creemos necesario transformar este tipo de alegría en otra más pausada en la que los seres humanos se responsabilicen de sus actos. Es decir, otro tipo de alegría capaz de llevar a cabo la transformación de los conflictos por medio del reconocimiento y del empoderamiento. Una alegría basada en la capacidad de actuar para la búsqueda de soluciones creativas y de las reconciliaciones entre las partes.

Una Alegría más pausada. En las últimas líneas del párrafo anterior hemos diseñado una de las alternativas de la alegría que resulta más favorable para la transformación de conflictos. Es decir, la regulación positiva necesita de sentimientos que no se dejen llevar por la violencia y la destrucción. De este modo, se requiere también de un tipo de alegría basado en la actitud activa y comprometida como rasgos generales de dicho sentimiento. Sin embargo, esta actitud ha de ser llevada a cabo con la pretensión de buscar soluciones favorables a los conflictos por medio del reconocimiento, del empoderamiento y de la comunicación. Es decir, cuando siento este tipo de alegría soy capaz de adentrarme en el conflicto gracias a mi interés por hacer cosas, y al mismo tiempo, soy capaz de llevar a cabo esta tarea siguiendo todos los principios de la regulación positiva.

Después de haber sentido la eclosión de la alegría, generalmente, todas las personas pasamos a un estado de alegría mucho más calmado (Monedero, 1970). Ese estado mantiene la actitud de búsqueda característica de la alegría, pero no de forma exaltada. En este sentido, se hace más fácil tomar decisiones asumiendo las consecuencias, y buscar nuevos caminos y posibilidades nunca tratados, pero siempre manteniendo el respeto y el reconocimiento como criterios fundamentales. Todo ello es posible gracia a la confianza que siente la persona, aunque nunca a niveles tan elevados como en el caso de la alegría como eclosión.

Alegría como goce particular o alegría como preocupación por los y las demás. Además de las dos alternativas comentadas anteriormente, también podemos señalar otras formas de entender la alegría. Por un lado, hay una visión negativa de la alegría que nos conduce a la preocupación exclusiva por el goce y el disfrute particular. En este sentido, la alegría se convierte en un aspecto poco favorable para la transformación debido a que las personas se interesan únicamente por ellas mismas y olvidan a los demás seres que les rodean. De este modo, son capaces de hacer cualquier cosa por conseguir aquello que desean, o que se proponen, sin mirar los daños o consecuencias que causen en los y las demás (Gurméndez, 1999).

Este modo se caracteriza principalmente por esa búsqueda constante de placer individual. El problema es que estas actitudes pueden acabar destruyéndonos.

Por esta razón, la alegría aspira a ser cada vez mayor, hasta convertirse en la exaltación permanente que buscaba Hölderlin. El peligro está en que esa desmedida alegría que es la exaltación acabe destruyéndonos (Gurméndez, 1999: 95)

Por otro lado y a diferencia de este tipo de alegría más egoísta, aparece otro modo más favorable a la transformación de conflictos. Este segundo modelo se caracteriza por la preocupación por el bien de los y las demás. Así, también podemos sentir alegría no sólo cuando se nos hace un bien a nosotros, sino también cuando hacemos un bien a una segunda persona (Strawson, 1995a). Incluso, cuando una tercera persona hace un bien a otra a la que podemos o no conocer. En este sentido, se hace más fácil aplicar la regulación positiva de los conflictos, ya que tenemos como pautas de comportamiento el reconocimiento, el empoderamiento y la comunicación. La finalidad es reconciliar a las partes mediante soluciones alternativas y con la reconstrucción de las relaciones humanas.

Existe, pues, la alegría de crear placer para otros. Aunque el placer es empírico, individual, egoísta, el poder transustanciador de la alegría, al dejar de ser privada y hacerse solidaria, cambia no sólo la intensidad del placer sino su cualidad (Gurméndez, 1999: 101)

La alegría como estado. Finalmente, debemos decir que la alegría puede ser también un estado. Es decir, la forma natural con la que las personas tienden a enfrentar las cosas que les acontecen. En este sentido, puede ser negativa o positiva en función de cómo hagamos uso de la exaltación, actitud activa y enérgica que este sentimiento ofrece. Si la confianza nos conducen a creer que podemos conseguirlo todo y que podemos llevar a cabo cualquier tipo de acción, aunque sea negativa, tendrá un carácter negativo. En cambio, si adoptamos una alegría responsable, capaz de aprovechar su actitud activa para buscar soluciones alternativas a los problemas por medio del reconocimiento y del diálogo tendrá un carácter positivo. Esta segunda forma es en la que pretendemos educar desde las investigaciones para la paz.

Estamos habituados a creer que la alegría es una emoción efímera, pero no la concebimos permanente. Sin embargo, hay seres para quienes la alegría es su forma de manifestarse en el mundo. En este caso se es alegre como distintivo típico del ser, lo mismo que se tiene el pelo rubio o los ojos negros. Cuando la alegría es sólo exteriorización del temperamento expresa un estado de vaga complacencia con todos y con el Todo. No, la alegría no es temperamental, sino el resultado de la actividad de una vida, y a consecuencia de ella se es alegre (Gurméndez, 1999: 94)

En resumen y teniendo en cuenta la tesis que nos ocupa, existen algunas alternativas de la alegría que son favorables a la transformación de conflictos. Como hemos visto, *destacamos la alegría más pausada, la que surge al hacer el bien a las otras personas y el buen sentir de la alegría como estado.*

El sentimiento de odio.

El odio es uno de los muchos sentimientos que hemos denominado como sentimientos negativos al favorecer la aparición de la violencia y la destrucción. Por esta razón proponemos transformar esta clase de sentimientos en aquellos otros que presentan un carácter positivo y que permitan actuar por medio del reconocimiento, el diálogo y la cooperación.

Cuando las personas sentimos odio y nos dejamos llevar por él, somos capaces de hacer cualquier cosa por terminar con la causa de nuestro malestar y por perjudicarla en beneficio propio (Castilla del Pino, 2000). En este sentido creemos que es un sentimiento negativo porque conlleva a la preocupación por el bienestar propio y a la destrucción de las partes originarias del dolor. Sin embargo, también hay ocasiones en las que podemos sentir odio o rencor sin ninguna razón real y como consecuencia de una personalidad que tiende a reaccionar así ante los sucesos que le acontecen. En estas circunstancias consideraremos que estas personas serán propicias a los mecanismos violentos de regulación.

Tal y como venimos haciendo en el análisis de los sentimientos anteriores, iniciaremos este apartado indicando cuáles son las características más importantes de

este sentimiento. Finalmente, mostraremos sus alternativas con el propósito de observar su relación con las actitudes violentas y con la destrucción.

En primer lugar y para empezar haremos referencia a una de las definiciones que se han dado de dicho sentimiento con la finalidad de introducir algunos de sus rasgos principales.

[...] es una relación virtual con una persona y con la imagen de esa persona, a la que se desea destruir, por uno mismo, por otros o por circunstancias tales que deriven en la destrucción que se anhela [...] El trabajo del odio [...] consiste precisamente en toda la serie de secuencias que van desde el deseo de destrucción en forma de acciones varias, desde la estrictamente material del objeto hasta la de la imagen, lo que, usando una terminología antigua, sería la destrucción espiritual, pero que en realidad es la de la imagen social. El trabajo del odio es bidireccional: va desde el deseo a la acción y, a la inversa, desde la inhibición de la acción al mero deseo [...] (Castilla del Pino, 2000: 291)

A través de esta definición podemos percibir que el odio se caracteriza por ser un sentimiento activo cargado de negatividad y que lleva implícito *el deseo de destrucción*. Busca terminar con la causa de su malestar evitando causarse daños a sí mismo. En este sentido, se convierte en un sentimiento opuesto a la práctica de los mecanismos pacíficos tales como la transformación de conflictos.

Consecuentemente nos damos cuenta que en el odio existe una preocupación exclusiva por los intereses individuales y una despreocupación por los sucesos y circunstancias que afecten a las otras personas (Castilla del Pino, 2000). Dicho sentimiento implica la ruptura de las relaciones humanas e impide la reconciliación de las partes. Por esta razón, afirmamos que las regulaciones positivas de los conflictos requieren evitar este tipo de sentimientos y aprender a transformarlos con la pretensión de facilitar el reconocimiento y la comunicación. Por otro lado no debemos olvidar que la destrucción del objeto o de la persona odiada no es siempre posible. En este último caso, el único camino que puede seguir la persona que odia es el de fantasear sobre dicha posible destrucción.

Seguidamente y para comprender este sentimiento con mayor profundidad, tenemos que hacer referencia a las tres cuestiones que debemos plantearnos según Castilla del Pino (2000) al hablar del odio. La primera de estas cuestiones se vincula con las razones de nuestros odios (*¿Por qué odiamos?*). De este modo, Castilla del Pino cree que odiamos a todas las cosas, personas u objetos que consideramos una amenaza para la integridad de la identidad propia. Como consecuencia de este hecho no hay lugar para la comprensión ante aquel estímulo que puede perjudicarnos. Sin embargo y a pesar de ello, debemos aprender a convivir con el objeto o persona odiada ya que se encuentra en nuestro mundo. Así la presencia continua del/la odiado/a se convierte en una amenaza constante y en un posible continuo ataque.

La segunda pregunta que debemos hacernos busca dar una explicación a las finalidades de nuestros odios (*¿Para qué odiamos?*). La respuesta vuelve a referirse a la pretensión de poner a salvo nuestra identidad. En este sentido y en función de las distintas alternativas posibles de este sentimiento, si el odio es un «odio tranquilo» puede llegar a convertirse en indiferencia buscando alejarse del objeto o persona odiada y sin realizar acciones destructivas. Sin embargo, siempre pueden presentarse situaciones y acciones con las que se manifieste dicho sentimiento. Por otro lado, si es un «odio nervioso» se caracterizará por la búsqueda continua del objeto o persona odiada de la que no podrá olvidarse ni deshacerse. Este odio más radical aparece principalmente cuando el sujeto tiene contactos continuos con la persona u objeto odiado que permiten el incremento constante de dicho sentimiento. Además, si esos contactos se mantienen y somos incapaces de destruir aquello que odiamos, nuestro odio puede llegar a crecer mucho más.

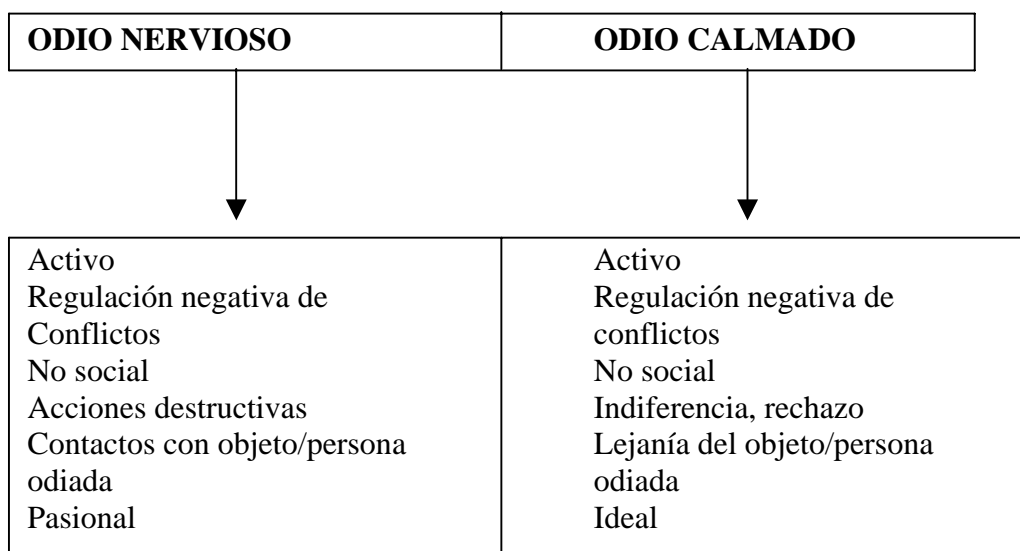
Finalmente, la tercera cuestión que debemos destacar se refiere a la forma de odiar (*¿Cómo odiamos?*). Castilla del Pino (2000) señala que cuando se odia se muestra frente al objeto odiado una fuente de impotencia que se traduce en una inaceptación de sí mismo y en el autodesprecio. Odiamos al otro porque tiene algo que nosotros no tenemos. Por esta razón, queremos destruirlo y terminar con la fuente de autorechazo que provoca, así como con nuestro sentimiento de inferioridad. Estas ideas presentan bastante conexión con el sentimiento de la envidia que posteriormente analizaremos.

El odio se acumula por la reiterada ineficacia del trabajo del odio. No conseguimos la destrucción del objeto: está ahí, ante nosotros, cuando no dentro de nosotros. Es la demostración clara de nuestra impotencia ante o frente el objeto que odiamos, y lo odiamos más, porque, mientras el objeto odiado persista, se constituye, como he dicho, en espejo de nuestra impotencia (y a la inversa, en la demostración de la potencia del objeto odiado). El odio persiste, es incurable, aun destruido el objeto odiado: no puede satisfacer el hecho de saber que para el logro de nuestra identidad era precisa la destrucción del otro. Una vez destruido, sigue su sombra: ¿Seríamos el que somos si él viviera, si él estuviera aquí? (Castilla del Pino, 2000: 295)

Para terminar con esta caracterización, haremos hincapié en las causas que pueden dar origen al sentimiento de odio (Castilla del Pino, 2000). En principio puede aparecer de forma espontánea o de forma inducida. Así mismo también hay personas que tienden a reaccionar mayoritariamente con odio como consecuencia de su personalidad. Sea como sea, lo importante es comprender el carácter negativo que tiene dicho sentimiento para la construcción y mantenimiento de una cultura para hacer las paces. Como ya hemos venido comentando, la transformación necesita de un aprendizaje en nuestra capacidad para el sentir positivo. Este aprendizaje sólo es posible si comprendemos que el odio no es algo innato en nosotros mismos, sino algo que podemos aprender socialmente al igual que aprendemos a amar, y que por esta misma razón, también podemos transformar.

Pero también se aprende a odiar. Odiando como se nos enseña llevamos a cabo ese aprendizaje sentimental, emocional que pasa a ser una parte del rito iniciático de incorporación a un grupo, a un clan. Somos, es decir, sentimos los mismos afectos, de amor y de odio, que aquellos con los que tratamos de formar una comunidad (Castilla del Pino, 2000: 296)

Una vez señaladas algunas de las características más importantes de este sentimiento, pasaremos a comentar brevemente sus alternativas que muestran al mismo tiempo su negatividad.



En primer lugar y de forma general, tenemos que recordar que ambas alternativas presentan un carácter negativo para la transformación de conflictos por varias razones (Castilla del Pino, 2000): 1/ Ofrecen primacía a las tensiones y a las causas del conflicto, así como a los intereses individuales. 2/ Finalmente, muestran un carácter no social. Es decir, las personas solemos negar cuando sentimos odio a causa de la moralidad social existente. Sabemos que el odio no es un sentimiento bien visto socialmente, y por esta razón, tendemos a negarlo frente a los y las demás para ser aceptados/as como personas que cumplimos con las pautas y normas sociales del grupo en el que vivimos.

De ellas, sin embargo, debemos deducir que muchas veces tenemos que inferir que A odia a B, por el comportamiento, no porque lo confieses. Para el análisis del trabajo del odio interesa mucho la consideración- ya he hecho mención a ello- del carácter evaluativamente negativo (no siempre, pero sí muchas veces) del odiar y, desde luego, del sujeto que odia. Esto hace que muchas veces no se confiese el odio que se posee hacia cualquiera sea el objeto, que el sujeto niegue insistentemente el odio que le inspira el objeto (Castilla del Pino, 2000: 292)

Odio Nervioso. Al hablar de este tipo de odio nos referimos al más fuerte de los que pueden existir. Tiene lugar en aquellas personas que buscan insistentemente acciones y hechos para dañar a las personas u objetos odiados. Estas personas no consiguen su descanso hasta que no alcanzan su destrucción. Incluso se puede dar el

caso de no alcanzar nunca esa destrucción tan deseada. Por esta razón, su odio crece cada vez más hasta niveles desmedidos (Castilla del Pino, 2000).

Los mecanismos que se suelen utilizar para destruir a la persona odiada son la difamación, la calumnia, la crítica malévol, etc. Es decir, toda una serie de técnicas que no muestran con claridad el odio que sentimos con la finalidad de que no sea percibido socialmente.

El odio a ese objeto amenazador tiene carácter de ataque, un ataque que muchas veces no puede llevarse a cabo merced a que el sujeto que odia no pierde el sentido de la realidad de lo que ni puede ni debe hacerse. Pero para el que odia el ideal es acabar con el objeto odiado, como forma de hacer desaparecer la amenaza (Castilla del Pino, 2000: 292)

La razón de este odio tan profundo suele ser el contacto seguido con aquella persona u objeto que es causa del mismo (también puede ser el carácter de la persona o la causa que ha generado el odio). De este modo, sentir tan cerca a la persona u objeto odiado provoca en el individuo una angustia y un aumento en las ganas de terminar con él. Podríamos decir que la persona se siente impotente por no poder hacer nada para terminar con aquello que odia. Generalmente, el odio se produce al sentir al otro superior o dueño de algo que a él mismo le gustaría tener. De este modo, la imagen del ser odiado se convierte en parte constitutiva del sujeto. «No nos podemos liberar de ese sujeto odioso, que se nos impone insistentemente, obsesivamente» (Castilla del Pino, 2000: 296). Incluso hay ocasiones en las que a pesar de haber logrado la destrucción del ser odiado, su imagen se mantiene en el sujeto que odia como una parte integrante más de su propia identidad.

En resumen, éste es un odio pasional y completamente opuesto a la regulación positiva de los conflictos. Dirige a las personas hacia las actitudes violentas e impide la comunicación y la reconstrucción de las relaciones humanas.

Odio calmado. Tiene lugar en aquellas otras personas que no mantienen contactos tan directos y continuos con las causas del odio. Ese alejamiento puede ser una de las causas que provoca en la mayoría de los casos que este sentimiento acabe

convirtiéndose en indiferencia o rechazo. Sin embargo, no es la única razón, ya que hay ocasiones en las que se mantienen contactos con la persona odiada, pero nuestro odio sigue siendo calmado. En estas circunstancias puede deberse a qué la causa por la que se originó el odio no es muy grave o porque el carácter de la persona que odia tiende más hacia actitudes calmadas y no tan violentas.

Las personas que odian de este modo no se preocupan por buscar qué acciones o palabras pueden perjudicar a la persona u objeto odiado en la mayoría de las ocasiones. No obstante, también hay momentos en los que pueden hacer o decir algo que muestre aquello que están sintiendo.

Esta sería la forma más adecuada de sentir el odio ya que evita en cierta medida el uso de la violencia y de la destrucción. No obstante, sigue siendo una alternativa negativa para la transformación de conflictos. La transformación requiere de la voluntad de las partes para dialogar sobre el problema, del reconocimiento y de la reconciliación. En cambio con esta alternativa las relaciones quedan rotas, desestructuras y sin la voluntad de las partes para reconstruirlas.

El sentimiento de la envidia.

La envidia es otro de los sentimientos negativos al favorecer la aparición de la ira, el rencor y la violencia. De este modo y al igual que con el odio, debemos intentar transformar este tipo de sentimientos por aquellos otros que facilitan el reconocimiento y la reconciliación de las relaciones humanas. Es decir, no debemos dejarnos llevar por la envidia, ya que esta forma del sentir favorece al mantenimiento de «la espiral de la violencia». Es decir, a pesar de las alternativas que puedan existir respecto a esta clase de sentimiento, siempre mantiene un carácter negativo que impide la presencia del reconocimiento. Por esta razón desde nuestras investigaciones para la paz, diremos que no existen «envidias buenas» ya que todas ellas promueven la violencia y la destrucción.

Tal y como hemos venido haciendo hasta el momento, comentaremos algunas de las características más importantes de la envidia y posteriormente analizaremos sus características.

En primer lugar y siguiendo los estudios realizados por Castilla del Pino (1994b: 20) trataremos de dar una definición de este sentimiento:

La envidia es, pues, una actitud que da lugar a actuaciones envidiosas. Como tal, es un acto de relación sujeto/objeto, es decir, una interacción en la que los actores del drama, los *dramatis personae*, son claro está, el envidioso y el envidiado

A diferencia de Castilla del Pino, Klein (1980: 26) la define como un «sentimiento enojoso contra otra persona que posee o goza de algo deseable, siendo el impulso envidioso el de quitárselo o dañarlo». Esta definición surge de la tesis que mantiene en su libro, según la que establece una relación entre la envidia y la relación remota entre el pecho de la madre y el hijo. De este modo, la envidia busca colocar en el pecho de la madre maldad, excrementos y partes malas de sí mismo con el fin de dañarla. Como consecuencia de ello, Klein cree que la envidia es un *pecado*.

"Es cierto que la envidia es el peor pecado que existe, pues todos los demás pecados lo son sólo contra una virtud, en tanto la envidia es un pecado contra toda virtud y toda bondad". El sentimiento de haber dañado y destruido el objeto primario, menoscaba la confianza del individuo en la sinceridad de sus relaciones posteriores y le hace duda de su propia capacidad para amar y ser bondadoso (Klein, 1980: 42)

A partir de estas dos definiciones podemos decir que la envidia tiene lugar cuando dos partes de una relación ocupan relaciones asimétricas. Es decir, cuando la figura del envidiado/a tiene más poderes que la del envidioso/a. En efecto, podemos señalar que la raíz de la envidia se encuentra en el odio que el envidioso/a siente hacia sí mismo al verse inferior al otro y no tener aquello que el otro tiene y que éste desea. Sin embargo, esta situación de poderes asimétricos no suele ser aceptada por el envidioso/a quien además tiende a no reconocer ni a aceptar su envidia. Es decir, tal y como acontecía al hablar del odio, la envidia es un sentimiento mal visto socialmente. De este modo, las personas tienden a no reconocer sus sentimientos de envidia para ser

aceptados en el conjunto de la sociedad. Por lo tanto, aunque el envidioso o envidiosa esté en posición inferior a la del envidiado/a, no suele reconocer su situación y si la reconoce la rechaza mediante argumentos falaces o racionalizaciones. De este modo, Castilla del pino (1994b) indica que las razones por las que el sujeto tiende a ocultar su envidia son de origen psicológico y sociomoral. Estas razones son las que siguen:

- Desde el punto de vista psicológico la envidia revela una deficiencia de la persona que al mismo tiempo el envidioso/a no está dispuesto a admitir.
- Desde el punto de vista sociomoral escondemos nuestra envidia porque sentirla nos humilla y nos degrada ante los y las demás.

Así vemos que el envidioso/a oculta su posición inferior frente al envidiado/a. «De ningún modo, se estará dispuesto a reconocer la superioridad del otro, y el hipercriticismo, en la forma más sofisticada, o la difamación, en la forma más tosca, trabajará precisamente para socavar la posibilidad de que los demás forjen o mantengan su superioridad» (Castilla del Pino, 1994b: 26). No obstante, es importante tener en cuenta que a pesar de los intentos por ocultar la envidia siempre suele decirse o hacerse algo que es muestra de la misma. Es decir, la envidia es una pasión, y como tal, controlable hasta cierto punto.

De este modo, se desprende la negatividad de la envidia como sentimiento. Por esta razón, conducirá a regular nuestros conflictos negativamente al tener como objetivo *la destrucción de aquella persona* a la que siente como superior. Esta idea aparecía también en el sentimiento de odio.

Todo el que triunfa en cualquier esfera- dice Arguedas -, engendra en otros no sólo odio violento, sino una envidia incontenible, o mejor, la envidia genera el odio. Aspírese a una nivelación completa y absoluta. Quien sobresale, aunque sea una línea, sobre un conjunto así moldeado, en vez de simpatía, despierta agresiva irritabilidad (Unamuno, 1973: 44)

Por otra parte cabe recordar respecto a las ideas que venimos comentando que el envidioso/a busca la destrucción de la imagen del envidiado/a, no necesariamente la destrucción de su cuerpo físico. Únicamente se sentirá satisfecho al encontrar la miseria

de los otros y se molestará al observar la satisfacción ajena (Klein, 1980). En este sentido, la envidia implica *creatividad*, ya que busca múltiples formas diferentes para terminar y degradar la imagen del envidiado. Al mismo tiempo, implica *tristeza* cuando no puede alcanzar la destrucción de ese otro sujeto al que se envidia. Así mismo, implica *susplicacia*, y en ocasiones, *delirio*. El delirio se refiere a la envidia extrema y sobre todo tiene lugar cuando aparecen los celos y se siente envidia del rival.

Como consecuencia de estas ideas y siguiendo a Castilla del Pino (1994b) observaremos que la envidia se caracteriza por su *relación unidireccional*. Es decir, el envidioso/a necesita del envidiado/a de manera fundamental, porque a través de la crítica simuladamente justa se le posibilita creerse más y mejor que el envidiado/a. Al mismo tiempo, el envidiado/a a veces también necesita del envidioso/a para afirmarse en su posición y, sin esfuerzo, disfrutar de la destrucción que se le acarrea al envidioso por el hecho de envidiar. De este modo, aunque el envidiado/a haya dejado de existir, la dependencia unidireccional del envidioso/a persiste. Así mismo, podemos hablar de la presencia *real* o *virtual* del envidiado/a. En efecto, la relación con el envidiado/a no tiene que ser real necesariamente. Muchas veces la envidia la suscita alguien con la que no se tiene relación. En estos casos, es la mera existencia del envidiado/a (sus dotes, su simpatía, su éxito, etc.) lo que genera el sentimiento de la envidia.

Esta relación unidireccional convierte a la envidia en una relación de odio y de amor al mismo tiempo. La envidia es fundamentalmente una relación de odio, ya que se odia al envidiado por no ser como él/ella, pero también se odia a uno/a misma por ser como es. Al mismo tiempo, es una relación de amor ya que está siempre presente el componente de la admiración aunque no sea reconocido.

No debe olvidarse que no es el envidiado el que nos relega, sino que, la mayoría de las veces, son los demás, de modo que el envidiado es ajeno a la depreciación del envidioso. Esta es la explicación de que muchos envidiados no tengan relación alguna con el envidioso, o ignoren incluso la existencia del mismo (Castilla del Pino, 1994b: 35)

En resumen y teniendo en cuenta las características que hemos comentado hasta el momento, descubrimos «el verdadero objeto de la envidia, que no es el bien que

posee el envidiado, sino el sujeto que lo posee» (Castilla del Pino, 1994b: 24). Lo que envidiamos de alguien es la imagen que ese sujeto ofrece gracias al bien que posee. Por esta razón, aunque el envidiado/a haya dejado de existir, el sentimiento de la envidia hacia él persistirá ya que su imagen se mantiene. De este modo, su objetivo es la destrucción de esa otra persona a quien se ve como superior, y para alcanzar este propósito lleva a cabo una actitud crítica con habilidad y astucia, e intenta convertir sus críticas en la definición global del ser al que se envidia. Esta es la razón por la que, generalmente, no se admiten como verdaderas las palabras del envidioso/a. Por otro lado y teniendo en cuenta estas ideas, se desprende la carencia de atributos que caracteriza al envidioso/a. Es decir, sabemos de qué carece el envidioso/a a partir de lo que envidia en el otro/a. Así, se distingue como persona a través de lo que carece.

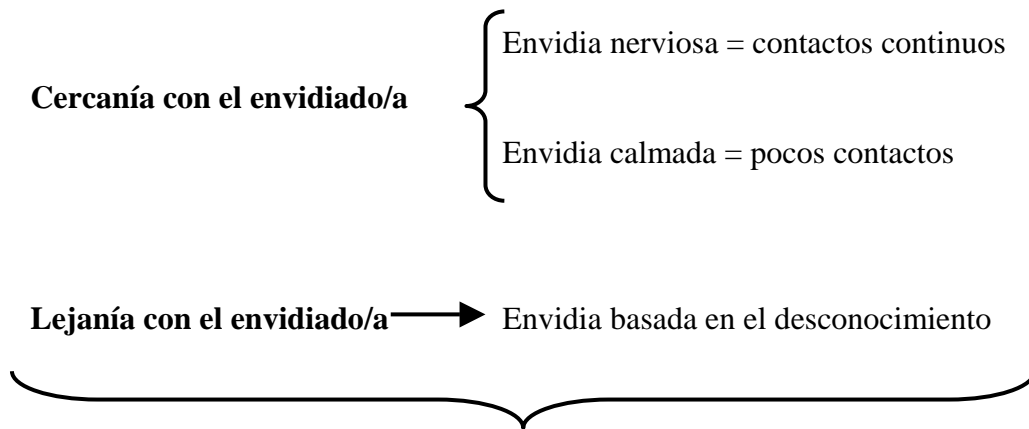
Desde este punto de vista, Unamuno (1973) cree que la envidia es la terrible plaga de la sociedad española que ha engendrado al mismo tiempo la enfermedad del que se cree víctima de la envidia. Según Unamuno esta enfermedad responde a un cierto estado social de persecución efectiva.

Así como cuando uno es aprensivo es porque algún mal tiene, así, cuando en un país veáis cómo abundan los que se creen víctimas de la conspiración del silencio o de otro vejamen análogo, estad seguros de que la envidia abunda, aunque cada uno de los quejosos no tenga derecho a quejarse (Unamuno, 1973: 44)

Finalmente y para terminar con esta síntesis, indicaremos que a diferencia de Klein, Castilla del Pino (1994b) piensa que la envidia no es un pecado. Por el contrario, cree que la envidia es una desgracia, un padecimiento e incluso una enfermedad. Por esta razón, el sentimiento de la envidia prolongado en el tiempo puede generar el resentimiento por parte de la víctima y este resentimiento puede conducir a la defensa, y con ello, al uso de la violencia.

[...] la envidia y el temor de la envidia disminuyen, llegándose a una mayor confianza en las fuerzas constructivas y reparadoras, es decir, en la capacidad de amar. El resultado es asimismo una mayor tolerancia con respecto a las propias limitaciones; así como también mejores relaciones de objeto y una más clara percepción de la realidad interna y externa (Klein, 1980: 121)

Seguidamente pasaremos a comentar las alternativas más importantes de este sentimiento.



Envidia nerviosa. La envidia nerviosa se caracteriza por la insistente búsqueda de acciones para terminar con la imagen de la persona envidiada. Estas personas no soportan la superioridad, los triunfos de los envidiados/as y buscan perjudicarlas y destruirlas mediante las acciones que sean necesarias. Son personas que viven para esa envidia que sienten. Es decir, es una envidia pasional que no pueden evitar. Sin embargo, intentarán no demostrar a los y las otras que la sienten, ni tan siquiera a sí mismos/as (Castilla del Pino, 1994a).

Como ya hemos dicho anteriormente, hay personas que suelen ser envidiosas por naturaleza. Estas personas suelen ubicarse en este grupo al estar siempre preocupadas por aquello que los otros tienen y ellas no. Por esta razón, en este tipo de relaciones hay una falta de reconocimiento que perjudica el establecimiento de la paz y de la transformación de conflictos.

Una de las causas para este tipo de envidia suelen ser los *contactos continuos* con las personas envidiadas. Es decir, cuanto más veo a aquella persona que posee lo que yo quiero y que yo no tengo, más necesito dañarla para romper con su imagen. En este sentido, la envidia alcanza tales extremos que puede llegar a convertirse incluso en odio.

Envidia calmada. Este tipo de envidia se caracteriza por no ser tan enérgica como la anterior. Es decir, las personas que sienten esta clase de envidia no están tan preocupadas por la búsqueda de acciones que puedan dañar a los y las otras. No obstante, siempre suelen hacer o decir cosas que son muestra clara de aquello que sienten. A pesar de ello, intentan disimular sus acciones para evitar ser descubiertos como personas envidiosas (Gurméndez, 1993).

Además, otro aspecto o causa importante de esta clase de envidia es que los contactos con las personas envidiadas no suelen tan seguidos. De este modo durante el periodo de tiempo en el que no estamos en contacto con el sujeto que causa la envidia, dicho sentimiento llega a convertirse en una especie de indiferencia, tal y como acontecía en el sentimiento de odio.

En resumen, conduce a la regulación negativa de los conflictos de la misma forma que la envidia más enérgica, ya que, aunque no se manifieste, el sentimiento sigue estando presente e impide el reconocimiento y la comunicación.

Envidia basada en el desconocimiento. Finalmente, esta otra alternativa tiene lugar al envidiar un sujeto o persona al que ni siquiera conocemos personalmente. Por ejemplo, es el caso de las envidias que suscitan los actores de televisión debido a sus éxitos y fortunas. Es decir, tiene lugar respecto a personas cuyos éxitos son muy grandes y conocidos socialmente, así como respecto a personas que son como nosotros/as, de quienes se nos habla alabándolos, pero a quienes no conocemos (Castilla del Pino, 1994a).

En este caso la envidia surge de la gran admiración que sentimos hacia ellos y de nuestro deseo de llegar a ser y a poseer lo que ellos tienen. Sin embargo, sigue siendo un sentimiento negativo, ya que de manera enérgica o pausada intentaremos desprestigiar a la persona poseedora de todos esos bienes que nosotros también queremos. Así, por ejemplo de una modelo decimos que no es tan guapa como parece y de un actor que no trabaja tan bien como todos dicen. Todo ello, con la finalidad de destruir su imagen al sentirnos inferiores y no querer admitirlo.

Para terminar diremos que ninguna de estas alternativas puede ser considerada como una «envidia buena» (como decimos en ocasiones), ya que todas ellas producen críticas peyorativas. En este sentido, el término «envidia buena» es una contradicción. En realidad, en lugar de utilizar esta expresión equivocada lo que deberíamos decir es lo siguiente: «Me gustaría tener el talento que tiene esa persona, pero me alegro y admiro que ella lo tenga, no lo crítico ni destruyo su imagen socialmente. Reconozco lo que yo no tengo frente a ella». Esta es una actitud más positiva en la que deberíamos transformar nuestra envidia si queremos regular nuestros conflictos positivamente.

El sentimiento de la vergüenza.

Es otro de los sentimientos a tratar con relación a la transformación de los conflictos. La vergüenza también presenta distintas alternativas que posteriormente analizaremos. Por esta razón y en función de cómo se sienta, podremos decir si es favorable o no a las actitudes pacíficas.

En primer lugar y de la misma forma que hemos hecho con los sentimientos que hemos ido comentando hasta el momento, introduciremos algunas de las características más importantes de la vergüenza. Seguidamente, señalaremos cuáles son sus diferentes alternativas con la finalidad de mostrar aquellas que facilitan la práctica de la transformación.

Para empezar, expondremos la definición que Marina (1996: 145) ha preparado para hablar y caracterizar este sentimiento:

[...] es un sentimiento social, un estado de ánimo penoso ocasionado por la pérdida de la propia identidad. Depende del juicio ajeno. Es el miedo a ser mal visto o mal mirado. El juicio social aparece como desencadenante. La categoría de «lo vergonzoso» tiene un origen social y lo mismo ocurre con su opuesto, «lo honroso». El sujeto no desea ser mal visto ni visto en mala situación. Esto implica que para sentir vergüenza ha de poseer un modelo claro de ambos tipos de ocasiones. Tiene que saber lo que es necesario ocultar o lo que es necesario mostrar.

Esta cita que hemos extraído de Marina nos muestra una de las características más importantes de la vergüenza al señalar que es *un sentimiento social*. Es decir, la vergüenza aparece ante el miedo a no ser bien vistos socialmente y a no hacer las cosas de forma adecuada ante los y las demás. Podemos decir que se refiere al miedo al fracaso social. En este sentido, los conceptos de *aparecer* y *apariencia* son relevantes para la vergüenza, ya que la persona vergonzosa se preocupa fundamentalmente por su forma de aparecer y por su apariencia en el grupo con la finalidad de no ser rechazado/a, sino de ser aceptado como un miembro más de dicho conjunto social.

Por otro lado y a través de su definición, Marina (1996: 146) también deja notar que la vergüenza es un sentimiento que afecta a la persona entera. Así, posteriormente afirma que «posiblemente no hay otra emoción que afecte tan radicalmente a la propia integridad». Como consecuencia de esta afirmación, parece que dicho sentimiento sea más poderoso incluso que el miedo físico. Es decir, que la vida social sea más importante que la vida biológica.

Otro rasgo a tener en cuenta y que ya hemos encontrado en otros sentimientos analizados anteriormente se refiere a la vergüenza como un sentimiento universal que puede aparecer en todas las personas en cualquier momento de sus vidas y de la historia (Marina, 1996). La vergüenza es un sentimiento que ha estado siempre presente. Sin embargo, tenemos que recordar que hay personas que son más vergonzosas que otras. Así, hay sujetos que son vergonzosos por naturaleza y otros que no lo son tanto. Al mismo tiempo, pueden existir personas que no han sentido vergüenza en toda su vida. A pesar de ello, lo importante es descubrir que tenemos alternativas para dicho sentimiento. Es decir, los individuos que sentimos vergüenza debemos ser capaces de desarrollar aquella otra alternativa más favorable al desarrollo de las actitudes pacíficas tales como la transformación.

La vergüenza es un sentimiento universal. Como ya había advertido Darwin, va asociada con el deseo de no ser visto. Ozard escribe: «Cuando se pregunta a los encuestados cómo se sienten cuando experimentan vergüenza, con mucha frecuencia indican que quieren desaparecer». En un film reciente sobre emociones fundamentales, el tema de la desaparición resulta evidente. El sujeto que experimentaba vergüenza bajo sugestión

hipnótica bajaba la cabeza y replegaba sus brazos y piernas para, según su confesión, hacerse pequeño y no ser visto (Marina, 1996: 146)

Respecto a las ideas que venimos comentando, podemos señalar que la cultura juega un papel muy importante, ya que en función del contexto en el que nos encontramos se nos enseña qué es lo que podemos mostrar y qué es lo que debemos ocultar (Marina, 1996). De este modo, tal y como señala Sartre, diremos que hay un *ser-para-sí* y un *ser-para-el-otro*. Es decir, «yo» como persona tengo rasgos que caracterizan mi personalidad, sin embargo hay ocasiones en las que actúo de forma que oculto algunos aspectos de mi persona para ser bien visto en la sociedad. Por lo tanto a partir de estas ideas, podemos decir que la vergüenza surge debido a nuestra necesidad de ser valorados y aceptados socialmente.

Malinowski [...] en su estudio sobre el sexo y la represión entre los pueblos salvajes, informa que entre los isleños Trobriand comúnmente se cree que los padres no se parecen a sus hijos y que los hermanos no se parecen entre sí. Se considera tabú el hecho de insinuar siquiera que un niño se parece a su madre o a cualquiera de sus parientes maternos. Cuando Malinowski hizo un comentario acerca del asombroso parecido entre dos hermanos, se produjo un silencio en toda la asamblea: el hermano se retiró bruscamente y el grupo se sintió mitad avergonzado y mitad ofendido ante tal violación de la etiqueta. En este caso, un tabú influyó en la percepción de lo parecido y lo diferente. Y surgieron sentimientos de vergüenza al violar un tabú (Young, 1979: 163)

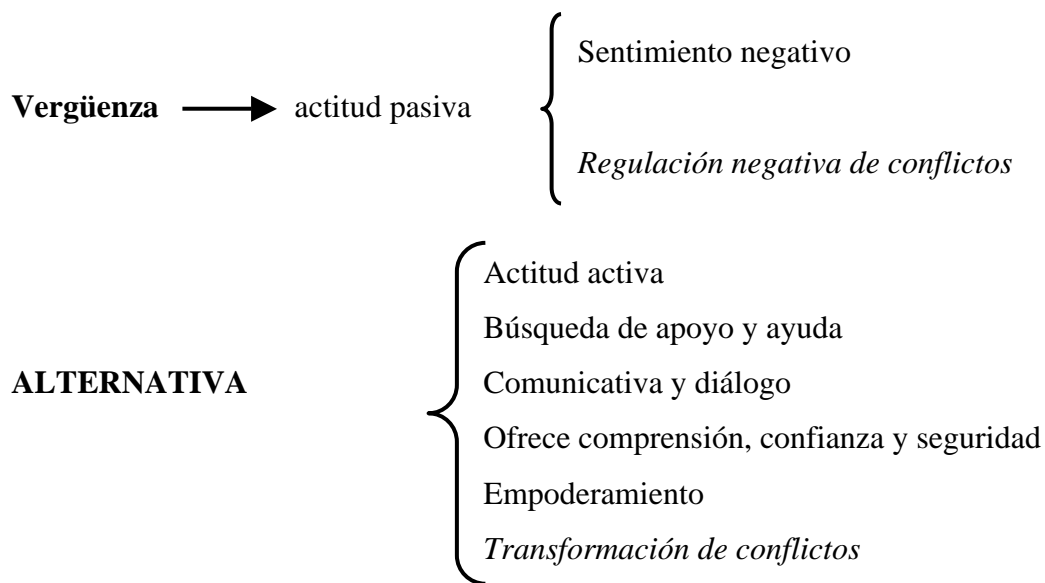
Finalmente, tenemos que referirnos a la relación que existe entre *la vergüenza*, *la culpa* y *el remordimiento* con la finalidad de completar esta caracterización. Es decir, podemos tener remordimientos al sentirnos culpables por algo que hemos hecho y esta actitud implica al mismo tiempo sentirnos avergonzados por la acción que hemos llevado a cabo (Young, 1979).

En resumen y como rasgo a destacar de la vergüenza, tenemos que remarcar que afecta profundamente a la idea que el sujeto tiene de sí mismo y a su capacidad para enfrentarse a las situaciones. Esto se convierte en un aspecto importante, ya que la imagen que uno/a tiene de sí mismo/a es un componente real de su personalidad. Es decir, si uno/a se siente avergonzado/a de su propia persona no se cree capaz de hacer cosas y de regular sus conflictos por sí mismo. Por esta razón, debemos intentar

transformar la vergüenza buscando apoyo en otras personas para conseguir un mayor grado de confianza y de solidaridad. Esta actitud permitirá sentirnos empoderados y empoderadas para hacer frente a nuestros conflictos y para hacer uso de los mecanismos pacíficos de regulación.

Da la impresión de que nuestra energía no es una facultad constante, sino que depende de lo que pensemos sobre nosotros. Si me considero incapaz de hacer algo, me va a costar mucho trabajo, hacerlo si es que puedo. [...] Lo que en términos generales llamamos «optimismo» o «pesimismo», el sesgo favorable o desfavorable que tenemos hacia nuestra propia realidad, también es parcialmente aprendido (Marina, 1996: 154)

Una vez visto algunas de las características más importantes de dicho sentimiento, indicaremos sus alternativas y destacaremos aquellas que son favorables a la transformación de conflictos.



La vergüenza como un sentimiento negativo. Como ya hemos venido diciendo, el sentimiento de la vergüenza conlleva a las personas a una posición estática en la mayoría de las ocasiones. Es decir, al tener miedo de hacer las cosas mal y de no ser aceptados socialmente, decidimos mantenernos en silencio y dejar que las cosas sigan tal y como están, o que sean los otros y otras quienes busquen soluciones para las

mismas (Marina, 1996). Podemos decir que todos los seres humanos sentimos miedo al fracaso.

En este sentido, la vergüenza se convierte en un sentimiento negativo y poco favorable para la transformación de conflictos si tenemos en cuenta que la regulación positiva de conflictos requiere de posiciones activas. Por ejemplo, ante la presencia de un conflicto, podemos decidir no hacer nada (no tomar decisiones, ni comunicarnos ni dialogar) a causa de la vergüenza que nos produce el hecho de que las soluciones que creamos propiamente buenas sean erróneas y poco satisfactorias para los y las demás.

Con la práctica de esta actitud, pueden acontecer dos cosas: 1/ El conflicto se mantiene tal y como ha tenido lugar hasta el momento. 2/ Finalmente, las otras partes en conflicto acaban haciendo uso de su poder y son las que deciden cuál es la mejor solución al conflicto, así como cualquier otro aspecto de interés. Esta segunda posibilidad muestra una solución competitiva y negativa al beneficiar únicamente a una de las partes enfrentadas.

Sin embargo, desde las investigaciones para la paz podemos encontrar *una alternativa* a esta forma de sentir que facilita la práctica de la transformación de conflictos. En efecto, como seres humanos podemos transformar nuestra vergüenza en una posibilidad de diálogo y de comunicación. Podemos explicar a otra persona qué es aquello que estamos sintiendo. Al sentirnos escuchados y comprendidos, podemos comprender que aquello que nosotros y nosotras creemos no es una sinrazón con lo que aumentará nuestra autoconfianza. De este modo, nos veremos empoderados y capaces de comunicar nuestras ideas a los y las demás con la finalidad de hacer frente a nuestros problemas por nosotros y nosotras mismas. En este sentido, esta actitud beneficia la práctica de los principios de la transformación de conflictos. Además, permite una actitud activa para alcanzar la reconciliación y la reconstrucción de las relaciones humanas.

Es decir, esta alternativa de la vergüenza propone lo siguiente: *comunicar a otra persona de nuestra confianza qué es lo que estamos pensando*. Fruto de este diálogo

iremos modificando y aclarando nuestros pensamientos hasta alcanzar una nueva interpretación de la situación en la que nos encontramos y una solución viable. Como consecuencia, comprenderemos que nuestros argumentos tienen sentido y que pueden ser expresados. Es decir, nos sentiremos empoderados gracias al aumento de autoconfianza. A partir de estos momentos, seremos capaces de hacer frente a la mayoría de las situaciones que se presenten en nuestras vidas por nosotros y nosotras mismas buscando más alternativas y soluciones creativas. De este modo, aprenderemos a poner en práctica los principios de la transformación de conflictos y favoreceremos la reconstrucción de las relaciones humanas y la construcción de la cultura para hacer las paces.

El sentimiento del miedo.

El miedo es uno de los sentimientos más propios de la especie humana. Todas las personas podemos sentir miedo en cualquier momento de nuestra vida. Por esta razón decimos que es un sentimiento conocido por la especie humana, aunque cada persona pueda sentirlo de una forma determinada⁷¹.

En esta tesis nos interesa destacar principalmente las distintas respuestas o alternativas que tenemos para hacer frente a dicho sentimiento, tales como la evitación, la huida y el enfrentamiento entre otras muchas que después señalaremos. Sin embargo desde nuestras investigaciones para la paz nos interesa dar a conocer otra respuesta más positiva caracterizada por la búsqueda de ayudas con la finalidad de hacer frente a la situación que nos provoca miedo. Es decir, al igual que hemos visto con el resto de los sentimientos, el miedo presenta alternativas que generan respuestas más negativas, así como otras que provocan respuestas positivas. En este sentido, *queremos educar en la necesidad de aprender a comportarnos según estas otras alternativas que facilitarán la práctica de los principios de la transformación de conflictos.*

⁷¹ Al hablar de las distintas formas en las que cada persona puede sentir miedo tenemos que recordar el rasgo de la intersubjetividad de los sentimientos.

En principio indicaremos de forma sumaria, tal y como hemos venido haciendo hasta el momento, algunas características de este sentimiento. Finalmente, mostraremos cuáles son sus alternativas y diferenciaremos entre aquellas que favorecen la aparición de la violencia y las que facilitan la práctica de los mecanismos pacíficos de la transformación de conflictos.

En primer lugar y para empezar, expondremos una de las definiciones que se ha dado del miedo con la pretensión de clarificar este concepto y de introducir ya algunos de sus rasgos principales. De este modo, Marks (1991: 23) define el miedo como «las sensaciones normalmente desagradables que se ponen en marcha como respuesta normal ante peligros reales». A partir de la idea explícita en esta definición podemos afirmar que este sentimiento tiene una función clara basada en la preocupación por el cuidado y por el bienestar de la persona.

[...] conduce al organismo a evitar amenazas y que tiene un valor de supervivencia obvio. Es una emoción producida por la percepción de peligros presentes o al acecho y es normal en situaciones apropiadas. Sin miedo pocos sobrevivirán bajo circunstancias naturales. El miedo nos pone a punto para la acción rápida ante el peligro y nos alerta a actuar bien bajo condiciones de estrés. Nos ayuda a luchar contra el enemigo, a conducir con cuidado, a saltar en paracaídas con prudencia, a pasar exámenes, a hablar bien ante una audiencia crítica, a sostener con fuerza el pie, en su punto de apoyo, durante la ascensión a una montaña (Marks, 1991: 21)

Como podemos observar y según las definiciones que elabora este autor, se considera que las personas sentimos miedo ante cualquier estímulo que puede provocarnos un daño personal o que puede afectar negativamente a los seres que tenemos a nuestro alrededor. En efecto, el miedo nos ayuda a ser prudentes frente a esos estímulos con la finalidad de evitar sus daños. Sin embargo, existen circunstancias especiales en las que el miedo puede producir incluso una sensación agradable, como por ejemplo acontece en las carreras de coches, en los toros o en el alpinismo.

En segundo lugar y una vez definido este sentimiento, aparece una de sus características más importantes que se refiere a su posibilidad de aparición en todas las personas, así como a la predisposición que todos los seres humanos tienen a resistirse al

miedo. De este modo tal y como nos indica Marina (1996), el miedo nos advierte que nuestra vida, nuestro bienestar o los seres que se encuentran a nuestro alrededor se encuentran en peligro. Con esta idea recupera la función que Marks había indicado del miedo.

Sentimos miedo en diferentes ocasiones, pero no todos en las mismas, ni con la misma intensidad, ni con idéntica frecuencia. Hay personas tímidas o miedosas o pusilánimes a las que cualquier cosa asusta (Marina, 1996: 83)

Respecto a esta característica que estamos comentando y teniendo en cuenta las ideas expuestas en la cita anterior, cabe afirmar que es evidente que la sensación de miedo varía de unas personas a otras. Hay personas que suelen reaccionar con miedo ante los diferentes sucesos que les acontecen. En cambio, existen otras muchas que resultan ser poco miedosas. Estas variedades del sentir se relacionan con las distintas capacidades que tienen los seres humanos para expresar sus sentimientos, aunque la intersubjetividad de los sentimientos nos ayude a conocer como se encuentran las otras personas cuando sienten miedo.

En tercer lugar, otro aspecto que tenemos que indicar es la complejidad que presenta dicho sentimiento como consecuencia de la gran cantidad de aspectos que le influyen (Marina, 1996). No son las situaciones reales las que provocan el miedo, sino las interpretaciones que hacemos de dichas situaciones. De ahí se deriva la dificultad de analizar este sentimiento, ya que lo que para unos tiene el carácter de aterrador para otros no lo es. Es decir, lo importante no es el estímulo que provoca el miedo en sí mismo, sino lo que nosotros y nosotras pensamos del mismo, nuestra percepción y las consecuencias que de él imaginamos. Así mismo, cabe decir que en ocasiones lo que produce el miedo no es la situación en concreto, sino el temor de tener que enfrentarnos a ella.

En cuarto lugar y con la finalidad de ampliar la caracterización que venimos haciendo de este sentimiento, no podemos olvidar las diferencias existentes entre los *miedos innatos* y los *miedos adquiridos* (Marina, 1996), ya que es otro punto a tener en cuenta si queremos aprender a distinguir nuestros miedos. Los miedos innatos son

aquellos que vienen desencadenados por estímulos no aprendidos. En este sentido, podríamos decir que son miedos propios de la especie que ya están presentes en nosotros mismos genéticamente desde nuestro nacimiento. En cambio, los miedos adquiridos son miedos aprendidos en el contexto en el que vivimos o a través de las personas con las que convivimos. Así, por ejemplo, en función de nuestra cultura se nos enseñará a comportarnos con temor ante ciertos estímulos. De la misma forma, el contacto con las personas que nos rodean hará que aprendamos sus miedos y que los hagamos propios llegando a convertirlos en aspectos también característicos de nuestra personalidad. En efecto, gran parte de nuestros miedos son adquiridos. Como consecuencia de ello, Marina destaca varios mecanismos de aprendizaje de este sentimiento entre los que destaca *el condicionamiento clásico u operante* y *el aprendizaje social*.

De igual forma que se diferencia entre miedos innatos y adquiridos, encontramos una distinción entre lo que se conoce como *peligros reales* y como *peligros imaginarios* (Bowlby, 1985). Las primeras se refieren a las situaciones que representan un peligro auténtico. En cambio, los temores imaginarios pueden surgir a causa de malentendidos que tienen lugar debido a generalizaciones poco cuidadas en su elaboración.

En quinto lugar, tenemos que señalar cómo los miedos van evolucionando en los seres humanos. Observamos que los miedos típicos de una especie no se originan todos al mismo tiempo, sino que van apareciendo y desapareciendo a medida que el individuo crece y se desarrolla. De este modo algunas situaciones que producen miedo disminuyen con la edad, mientras que otras aumentan. En este sentido y tal como afirma Young (1979), estos cambios se deben a que el niño y la niña, a medida que van creciendo, van controlando y comprendiendo más el ambiente en el que se encuentran. Así mismo, cuando alcanzan la madurez pierden aquellos miedos que estaban presentes en sus primeros años de vida y presentan otros nuevos. De igual forma con el paso del tiempo, estos nuevos miedos también llegarán a desaparecer surgiendo otros muchos, y así sucesivamente.

En resumen, la experiencia enseña a las personas qué clases de objetos pueden ser buenos o malos. Gray (1971) define este mismo proceso de evolución del sentimiento de miedo como la *maduración del miedo*. Cree que una de sus razones es el aprendizaje al que estamos continuamente sometidos en el conjunto social del que formamos parte y con el contacto con las otras personas de nuestro alrededor. Por ejemplo, afirma que el temor a las serpientes parece ser innato en los seres humanos, aunque no se desarrolla hasta que el niño o la niña tiene varios años de edad. Para comprobar esta hipótesis, se llevó a cabo un experimento con el objetivo de demostrar que las manifestaciones de este miedo aumentan con la edad hasta los 17 años en niños y niñas que nunca han sido atacados por serpientes. Este hecho refiere a un proceso de maduración. No obstante, los resultados podían depender de aquello que los sujetos experimentales habían leído y oído acerca de las serpientes.

Hay un proceso predecible en la aparición y extinción de los miedos normales. Emergen, se estabilizan y declinan. Los miedos humanos a la separación y a los adultos extraños son comunes entre los ocho y los veintidós meses; el miedo a los niños desconocidos de su misma edad aparece algo más tarde, y el miedo a los animales y a la oscuridad, algo más tarde aún. Al parecer sucede lo mismo en todas las culturas (Marina, 1996: 88)

En sexto lugar, consideramos que las características que venimos comentando nos permiten decir que el miedo es un estado dinámico que impulsa a la acción. Como analizaremos posteriormente, la mayoría de las respuestas que se encuentran ante el miedo reflejan el carácter activo del mismo.

Este carácter activo del miedo es uno de los temas más importantes a comentar en esta tesis doctoral. Marina (1996) también habla de este dinamismo para referirse a las causas del miedo y afirma que surge de los cambios y modificaciones que tienen lugar en nuestras necesidades, deseos o proyectos. Por otro lado debemos recordar que hay ocasiones en las que no somos capaces de reconocer las causas de nuestros miedos. Estos casos se deben a que son miedos psicológicos que proceden de lógicas íntimas, desconocidas e innatas o aprendidas. Como seres humanos tememos, morir, fracasar o perder aquellas cosas que tenemos y que deseamos. Tememos sufrir. Por esta razón, la tensión en la que nos encontramos cuando sentimos miedo origina que nuestra atención

quede esclavizada y que no seamos capaces de pensar en nada más. Esta sensación tiene lugar sobre todo en aquellas situaciones caracterizadas por ser sumamente aterradoras, tales como la soledad, la enfermedad, la tortura o la muerte.

Teniendo en cuenta estas ideas, Hebb (Young, 1979) hizo notar que el miedo surge espontáneamente, bien sea de forma innata o adquirida, ante determinados estímulos tales como: 1/ La presencia de cuerpos mutilados e insensibles. 2/ La existencia de situaciones extrañas que no son bien comprendidas. 3/ La percepción de personas extrañas para el sujeto. 4/ La muerte o la oscuridad y 5/ El contacto con los otros miembros de la misma especie. Todos estos son miedos que pueden aparecer en el sujeto. Algunos autores creerán que tienen lugar de forma innata, mientras que otros hablarán del aprendizaje como causa de los mismos. Sin embargo, todos coinciden al señalar que cada uno de estos temores pueden tener lugar en un momento determinado de la vida de las personas estando sometidos al proceso de maduración comentado anteriormente.

El niño, como el chimpancé, reacciona en forma innata con miedo a estimulaciones repentinas e inesperadas: sonidos fuertes, caídas, movimiento repentinos, y otros cambios bruscos en la estimulación. Pero la reacción a los extraños y a las características desconocidas del medio ambiente cambia con la edad y con la experiencia (Young, 1979: 107)

En séptimo lugar y con la finalidad de poder identificar las situaciones que producen miedo, tenemos que distinguir cuatro categorías: *la intensidad, la novedad, los peligros evolutivos especiales y los estímulos procedentes de interacciones sociales*. Las circunstancias que nos producen miedo responden a uno o varios de estos estímulos en la mayoría de las ocasiones. Por lo tanto, debemos tenerlos siempre presentes para poder analizar y entender dichas situaciones y las consecuencias que producen en los seres humanos.

En este sentido, Bowlby (1985) también explica en su libro tres fuentes a partir de las que se pueden derivar las conductas de miedo: los indicios naturales y sus derivados, los indicios culturales aprendidos por medio de la observación y los indicios

aprendidos utilizados con un mayor grado de perfeccionamiento para evaluar el peligro y evitarlo.

En octavo lugar y como otro rasgo importante a tener en cuenta, debemos indicar que las conductas que indican temor se caracterizan porque suelen ocurrir de manera simultánea. Los hechos que provocan una conducta de miedo pueden provocar todas las demás. Como ya hemos mencionado la mayoría de estas conductas se orientan a la protección de la persona. Así mismo cabe decir que la mayoría de las personas que reflejan miedo suelen experimentar también ansiedad o situación de alarma (Bowlby, 1985).

La conducta basada en indicios del primer tipo se desarrolla en una edad muy temprana y suele denominarse "infantil" e "irracional". La conducta basada en indicios del tercer tipo se desarrolla muy posteriormente y por lo común se le denomina "madura" y "realista". La conducta basada en indicios del segundo tipo ocupa una posición intermedia: su clasificación como infantil o madura, racional o irracional depende de que el observador comparta o no las normas culturales reflejadas en la conducta (Bowlby, 1985: 177)

En noveno y último lugar diremos que al igual que todos los sentimientos que experimenta el ser humano, el miedo produce también una serie de síntomas corporales que son muestra del mismo. Respecto a este tema ha habido un amplio debate con la finalidad de observar si lo que acontece en primer lugar son los sentimientos o los cambios corporales. En este sentido, Young (1979) cree que el proceso tiene lugar de la siguiente forma aunque haya expertos que lo consideren de manera totalmente diferente: *percibimos algo y en función de nuestro estado de ánimo se generan unas reacciones en nuestro cuerpo. Todo junto se conoce como la experiencia de un determinado sentimiento. Así, la experiencia de esta situación en momentos anteriores nos permite distinguir dicho sentimiento y sus efectos.*

Algunas de las acciones que muestran el miedo son las siguientes: la acción de fruncir el ceño como aviso de fastidio o indicación de fastidio, el bostezo, la mueca como saludo amistoso entre los hombres y la sonrisa utilizada como expresión de

amenaza atemorizada y para demostrar que no somos hostiles. De la misma forma, aparecen toda una serie de cambios corporales entre los que se destacan los que siguen:

Ojos y boca muy abiertos, posición inmóvil y pasmado, violentos latidos del corazón, palidez de la piel, sudor frío, pelo erizado, temblor de los músculos, boca seca, brazos levantados hacia fuera como para prevenir algún peligro (Young, 1979: 69)

Con el miedo intenso se producen sentimientos desagradables de terror, urgencia de escapar y de esconderse, urgencia de gritar, el corazón late rápidamente, tensión muscular, temblores, facilidad para sobresaltarse, sequedad de la garganta y de la boca, una sensación de náusea en el estómago, sudoración, urgencias de orinar y defecar, irritabilidad, ira, dificultad en respirar, parestesias en las manos y en los pies, debilidad e incluso parálisis de las extremidades, sensación de desmayo o de poder caerse, y un sentimiento de irrealidad, de estar distante de la situación. Si el miedo continúa durante un largo periodo puede conducir a fatiga, dificultad de dormir y pesadillas, inquietud, facilidad para sobresaltarse y pérdida de apetito, agresión y evitaciones de cualquier situación nueva o productora de tensión (Marks, 1991: 22)

En este sentido, la presencia de dichos efectos puede ser muestra del sentimiento de miedo. Sin embargo, también puede producirse una discordancia entre estos diferentes componentes del miedo. En estos casos observaremos las siguientes situaciones: 1/ Una mujer puede decir que se siente alarmada pero mostrar calma y no mostrar cambios fisiológicos. 2/ Puede mostrarse agitada y presentar signos de miedo. 3/ En último lugar, puede decir que está alarmada y parecerlo pero no mostrar ningún cambio vegetativo (Marks, 1991).

Finalmente y para completar esta caracterización que venimos haciendo, indicaremos que este sentimiento puede aparecer en diferentes grados e intensidades⁷². Por ejemplo, se puede mostrar en la forma del terror que es una reacción extrema al miedo. Esta reacción se presenta cuando uno se enfrenta a un peligro real y no sabe como escapar. Así mismo, la frustración de la habilidad para hacer frente al peligro aumenta la perturbación emocional. Por otro lado, si una persona hace frente al peligro

⁷² Como consecuencia de las distintas intensidades con las que puede aparecer el miedo, podemos hablar de ansiedad, la fobia, el pánico, el sobresalto, la timidez, las preocupaciones, los miedos supersticiosos y los tabúes, las ideas sensitivas de referencias, las aversiones, etc.

sin manifestar miedo, decimos que es valiente. El valor es una actitud contraria al miedo (Young, 1979).

Al señalar estas ideas, se puede relacionar la conexión que existe entre miedo y ansiedad. La ansiedad es uno de los miembros de la familia del miedo, un temor constante basado en la anticipación o espera de un daño. Es un estado conflictivo y complejo, una amenaza interna más que un peligro inmediato del medio ambiente. Por lo tanto, se basa en el forcejeo de una lucha entre motivaciones interiores. Así, concluiremos que el sentimiento de miedo nos produce ansiedad. Existe relación entre ambos de tal forma que cuando más miedo sentimos, también aparece una mayor ansiedad. Un miedo profundo y prolongado puede generar elevados niveles de ansiedad.

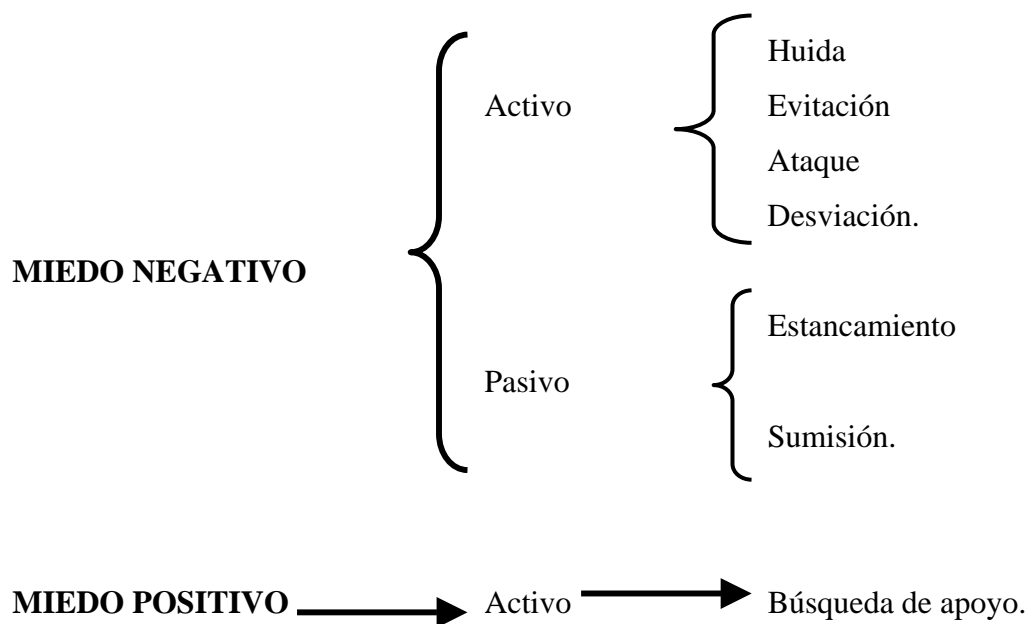
Otro de los grados en los que podemos encontrar el miedo son las fobias. Las fobias son tendencias latentes a miedos intensos que se manifiestan en una situación de miedos específicos. Todos tenemos miedos normales o situaciones amenazantes o peligrosas. Dichos temores se basan en la experiencia previa. Parecen ser razonables porque los peligros son reales. Sin embargo a la mayoría de la gente una fobia le parece irracional y sus manifestaciones anormalmente intensas. A las fobias se les han dado diferentes nombres para ofrecerles un mayor aire de profundidad. Encontramos, por ejemplo: la *pirofonía* (miedo al fuego), la *dorafobia* (miedo al pelo de la piel animal), la *tanatofobia* (miedo a la muerte), la *claustrofobia* (miedo a lugares cerrados), y la *odontofobia* (miedo a los dientes).

Quando era niño, era mi deber apagar las luces y cerrar la ventana antes de irme a dormir. Una noche, después de que había apagado las luces, estaba cerrando la ventana cuando se oyó un disparo de pistola con un estruendo ¡BANG! Justo debajo de la ventana. Un vecino gritó: “¿Qué pasó? ¡Ahí va!” Pude oír a alguien corriendo. La experiencia fue tan terrible que años después del evento, al cerrar esa ventana en particular en la oscuridad, volvía a sentir miedo (Young, 1979: 127)

En resumen, existen muchas formas de entender el miedo. Por ejemplo, Watson (Gray, 1971) sostiene que los estímulos atemorizantes innatos pueden reducirse al ruido, pérdida súbita de soporte o dolor. Todos los demás estímulos conocidos como atemorizantes adquieren esa facultad como consecuencia del aprendizaje. De igual

manera, trata a todas las especies animales por igual y ve una sola clase de estímulos atemorizantes suficiente para todas ellas. Ésta es únicamente una teoría que, al mismo tiempo, ha recibido una gran variedad de críticas. Lo importante es tener en cuenta que el miedo es un sentimiento más que tiene lugar en la especie humana, que presenta muchas implicaciones y diferentes alternativas. Desde las investigaciones para la paz, nos proponemos destacar aquellas alternativas más positivas para la práctica de la transformación de conflictos.

Resumidas las características más importantes de este sentimiento, haremos referencia a sus diferentes alternativas.



Miedo negativo. Con este nombre queremos referirnos a las respuestas que los seres humanos utilizan para enfrentar sus miedos y que presentan un carácter negativo. Estas son respuestas que impiden poner en práctica los mecanismos pacíficos de la transformación de conflictos ya que dificultan la posibilidad de comunicación, diálogo y reconciliación.

Generalmente, las personas cuando sentimos miedo tendemos a reaccionar con una de estas respuestas negativas. Así, por ejemplo, al sentir miedo de alguien podemos

huir, evitar a esa persona o defendernos con ataques ofensivos. Este tipo de acciones impide el contacto entre las partes, la cooperación y el reconocimiento tan importantes para la reconstrucción de las relaciones humanas.

Como podemos observar en el esquema de la parte superior, distinguimos diferentes respuestas que se dividen en dos grandes grupos. Uno de estos grupos está formado por *respuestas pasivas*, mientras que el segundo está compuesto por *respuestas más activas*. En el primero se encuentra el estancamiento y la sumisión. En el segundo podemos mencionar la huida, la evitación, el ataque y la desviación (Marks, 1991).

A/ *El estancamiento*: Se refiere al hecho de quedarnos paralizados ante la presencia de un estímulo que nos provoca miedo. Es decir, muchas veces es tan fuerte el miedo que sentimos que no sabemos que hacer para enfrentarlo. Más aún, no somos capaces de hacer nada para afrontarlo. Este miedo tiene lugar en las personas más miedosas, y fundamentalmente, ante la presencia de los miedos más profundos para el sujeto o de las situaciones más terroríficas que puedan tener lugar. Desde nuestras investigaciones, nos interesa destacar el carácter negativo que tiene esta respuesta ya que implica la actitud pasiva que es tan contraria a la actividad propuesta desde los estudios para la paz.

B/ *La sumisión*: Es otra de las respuestas que demuestra ese carácter negativo de la pasividad. Con este tipo de respuestas se nos hace imposible aplicar los principios de la transformación de conflictos, ya que somos incapaces de tomar decisiones, de comunicarnos y de buscar soluciones alternativas para nuestros problemas.

Un ejemplo de la sumisión puede ser el siguiente: una persona siente miedo de un compañero de trabajo, pero decide llevar a cabo una actitud sumisa. Es decir, dejar las cosas tal y como están y seguir todas las decisiones tomadas por su compañero con la finalidad de no irritarle. Con este tipo de actitud las relaciones entre esas dos personas no se benefician, sino que pueden incluso empeorarse. El empeoramiento puede tener lugar si el compañero observa el miedo que provoca. Entonces se puede sentir capaz de decir y hacer lo que quiera hasta el punto de originar un alto grado de subordinación.

Como consecuencia, el conflicto que existe entre las dos personas se regula negativamente y se impide la práctica de la transformación de conflictos.

C/ *La huida*. Es otra de las respuestas negativas ante el miedo, aunque presenta un carácter más activo. Implica un salir corriendo por parte de la persona que siente miedo siempre que aparezca el estímulo que provoca ese miedo. Si tomamos como ejemplo, de nuevo, el miedo que una persona puede provocar en otra, la huida no resulta una actitud favorable para la reconciliación, la comunicación y el reconocimiento. Con esta respuesta se impide que las personas puedan entrar en contacto y tratar sus problemas con la finalidad de alcanzar soluciones favorables a todos y a todas las afectadas.

D/ *La Evitación*. Presenta el mismo carácter activo y de negatividad que en el caso anterior, ya que implica evitar por todos los medios tratar con la persona a la que tenemos miedo. Por lo tanto, de nuevo se observa la imposibilidad de tratar el problema existente, de dialogar para buscar soluciones alternativas a ese miedo y de reconstruir las relaciones humanas.

E/ *La desviación*. Se refiere a nuestra capacidad para desviar los estímulos que nos provocan miedos hacia otras personas que hay a nuestro alrededor. De nuevo aparece el carácter negativo al no ser capaces de hacer frente a nuestros problemas y a la tendencia a evitar el problema.

F/ *El ataque*. Es la respuesta más común que solemos dar ante la presencia de cualquier estímulo que nos provoca miedo. Creemos que nuestra defensa depende del ataque que seamos capaces de hacer. Buscamos una defensa ofensiva por medio de los mecanismos y de las estrategias que estén a nuestra disposición. En este sentido, esta respuesta implica una fuerte carga de negatividad, ya que provoca respuestas violentas basadas en la destrucción como mecanismos de defensa propia. Así, como venimos diciendo desde las investigaciones para la paz, debemos intentar aprender a no hacer uso de estas respuestas ante el miedo que nos conducen al uso de mecanismos violentos. En cambio, tenemos que educarnos en nuestras capacidades para dar otras respuestas más

positivas al miedo que beneficien las relaciones humanas, y que faciliten la reconciliación y reconstrucción como finalidad fundamental.

Miedos positivos. Finalmente, con este concepto me quiero referir a otra alternativa más positiva del miedo basada en la actitud que conduce a buscar apoyos y ayudas para afrontarlo, en lugar de reaccionar violentamente frente al mismo, de huir o de evitarlo. Es decir, debemos ser capaces de aprender que cuando tenemos miedo podemos cobijarnos en otra persona de nuestra confianza. Al igual que con la vergüenza, esta alternativa más positiva favorece nuestra solidaridad y al empoderamiento. Como consecuencia, seremos capaces de hacer frente a nuestros conflictos por nosotros y nosotras mismas y de buscar soluciones más creativas basadas en los mecanismos pacíficos de regulación. De esta forma, se hace posible la reconciliación de las partes, el uso de la comunicación, del reconocimiento y de la cooperación como herramientas propias de la transformación de conflictos.

Por lo tanto, debemos concluir que el miedo presenta al igual que el resto de los sentimientos diferentes alternativas. Desde las investigaciones para la paz de la Universidad Jaume I, creemos necesario nuestra capacidad de educarnos en las posibilidades más positivas de dicho sentimiento. Es decir, como seres humanos podemos correr al lado de un ser querido cuando tenemos miedo. Así, le pedimos a nuestra madre que nos dé un beso y una caricia antes de la realización de un examen. Ese beso y caricia; esas palabras de nuestra madre nos ofrecen confianza para realizar el examen y afrontarlo por nosotros y nosotras mismas.

Del mismo modo, puede tener lugar con el resto de las situaciones que nos provocan temor. Siempre que busquemos cobijo en otras personas que nos propician autoconfianza, surgimos más empoderados después del diálogo establecido con ellas. Este empoderamiento hace visibles nuestras habilidades y favorece la práctica de la transformación y la construcción de la cultura para hacer las paces.

El sentimiento de la tristeza y de la angustia.

En este apartado introduciremos algunas consideraciones del sentimiento de la tristeza. Mostraremos como la tristeza duradera puede conducir a la angustia, al igual que la angustia puede llevarnos a la tristeza y a la desesperación. Los aspectos de este sentimiento serán tratados de manera sumaria y sintética, ya que todos ellos pueden ser objeto de otra tesis doctoral. En este momento únicamente nos interesa destacar aquellos rasgos favorables a la transformación de conflictos.

En este sentido y en primer lugar, tenemos que indicar aquellas características más importantes del *sentimiento de la tristeza*. De este modo, Bowlby (1990: 256) afirma que «La tristeza es una respuesta normal y sana cualquier infortunio. La mayor parte de los intensos episodios de tristeza, son producto de la pérdida de una persona amada o bien de lugares familiares y queridos o de papeles sociales». Por otro lado, Klein (1977) relaciona la soledad con la tristeza. Es decir, al igual que el estar sólo provoca tristeza, de la misma forma una de las respuestas que genera dicho sentimiento es la sensación de sentirse sólo.

Por sentimiento de soledad no me refiero a la situación objetiva de verse privado de compañía externa, sino a la sensación interna de soledad, a la sensación de estar sólo sean cuáles fueren las circunstancias externas, de sentirse solo incluso cuando se está rodeado de amigos o se recibe afecto. Este estado de soledad interna, como intento demostrar, es producido del anhelo omnipresente de un inalcanzable estado interno perfecto (Klein, 1977: 154)

De igual forma, Young (1979) realiza ciertos estudios sobre este sentimiento e indica ciertas características que se encuentran en las personas tristes. Dice que la imagen que tenemos de las personas tristes es la de unas personas viejas, enfermizas, con educación mediocre, mal pagadas, introvertidas, pesimistas, ansiosas, irreligiosas, solteras, con un bajo nivel de estima de sí mismas, con poco entusiasmo en el trabajo, de aspiraciones pretenciosas, de cualquier sexo y de una capacidad intelectual muy limitada. En cambio, considera que la imagen que solemos tener de una persona feliz es la de un ser joven, lleno de salud, bien educado/a, bien pagado/a, extrovertido/a, optimista, sin preocupaciones, religioso/a, casado/a, con una gran estima de sí mismo/a,

encariñado/a con su trabajo, de aspiraciones modestas, de uno y otro sexo, y de una gran variedad de capacidad intelectual.

En segundo lugar y tal como hemos dicho al inicio de este apartado, tenemos que referirnos también a la relación que existe entre la tristeza y la angustia. Esta relación nos permitirá introducir nuevos rasgos de este sentimiento, así como seguir avanzando en el proceso. De este modo, observamos como la angustia nos puede provocar tristeza. De igual forma, una tristeza prolongada puede originar una gran sensación de angustia en la persona que la siente. Además y respecto a la angustia cabe decir que parece estar relacionada con el problema del pecado original. Así lo afirma Kierkegaard (Maceiras Fafian, 1985) cuando nos dice lo siguiente:

La angustia es una realidad ambigua y, por tanto, no susceptible de una clara y distinta conceptualización. Si esto fuera posible la existencia se habría convertido en una realidad, en un objeto del que se podría levantar inventario completo, pero eso no es así. (149)

El concepto de angustia no parece dejar dudas: la angustia es inherente a la condición humana del ser del hombre. Por eso ella, antes de ser derivación de cualquier acto humano, es una condición que pesa e influye en el hombre mismo antes de que éste se determine a obrar (150)

Otra característica de la angustia es que se define como posibilidad de libertad (Maceiras Fafian, 1985). Es decir, la condición inexorable del ser humano como posibilidad de libertad hace que el ser humano se descubra como angustia. *Angustia al saberse libre y poseedor de diferentes alternativas para hacer las cosas*. Así, se comprende como responsable de los actos que desarrolla, tanto si son hechos por medios violentos como si lo son por medios pacíficos.

Consecuentemente cabe decir que desde las investigaciones para la paz, creemos necesario aprender a comportarnos por medio de mecanismos pacíficos, ya que el uso de aquellos otros medios conduce a la creación y al mantenimiento de la «espiral de la violencia». De este modo, debemos tener en cuenta el concepto de *culpabilidad* que puede surgir al ser conscientes de estas alternativas, y observar que aquella acción que hemos hecho de una forma determinada la hubiésemos podido hacer de otra manera. En

este momento, aparece la culpa como consecuencia de nuestros *remordimientos* al sabernos libres, poseedores de distintas alternativas, y al haber utilizado el camino menos adecuado para la acción.

Debe concluirse que la angustia es doblemente inevitable como categoría de la esencia del hombre: inevitable porque es inherente al descubrimiento de que la libertad es posibilidad; e inevitable porque, eligiendo, la libertad tiene que negar, con la elección de lo concreto, la infinitud de lo posible (Maceiras Fafian, 1985: 152)

Finalmente y como hemos mencionado anteriormente, la angustia también mantiene una relación con el pecado original para Kierkegaard (Maceiras Fafian, 1985). De este modo, entiende que la angustia es supuesto del pecado, y al mismo tiempo, consecuencia del pecado. Es *supuesto del pecado* en el sentido de que todas las personas cuando pecamos y al ser conscientes de nuestro pecado sentimos angustia por aquello que estamos haciendo. Es decir, es un rasgo esencial del pecado que aparece siempre que se da el primero. Así, es *consecuencia del pecado* ya que una vez hemos pecado los actos y hechos que se derivan de dicha acción nos producen también angustia.

Teniendo en cuenta estos dos aspectos, Kierkegaard concluye lo siguiente como características a tener en cuenta en la angustia: 1/ La angustia es originaria del estado de inocencia como puro sentimiento de posibilidad. 2/ Pertenece a la estructura psicológica del ser humano. 3/ La angustia es condición del pecado, por una parte, y su consecuencia por otra. 4/ Por último, la realidad del pecado es inexplicable lógicamente. Aparece como toma de conciencia de la libertad. A su vez, supone un salto cualitativo que no se explica por la sola libertad.

Para terminar y desde nuestras investigaciones para la paz, nos interesa principalmente hacer referencia a las diferentes alternativas que presenta el sentimiento de la tristeza. Al igual que hemos hecho con todos los sentimientos comentados hasta el momento, queremos mostrar cuál de sus alternativas es más favorable para la práctica de la transformación de conflictos. Con esta finalidad, debemos señalar que hay tres maneras de sentir tristeza:

1/ La forma más usual es aquella que conlleva a *la actitud estática y de falta de interés* que dicho sentimiento produce (Maceiras Fafian, 1985). Es decir, normalmente, cuando nos sentimos tristes no tenemos ganas de hacer nada. Nos sentimos solos y solas y al mismo tiempo buscamos la soledad. Nuestro estado de ánimo se caracteriza por una falta de energía, por una actitud de indiferencia y de desinterés. Desde la metodología de la transformación de conflictos, podemos decir que esta actitud es negativa para la regulación positiva de conflictos ya que impide la comunicación, el interés por el reconocimiento, y con ello, la reconciliación de las partes. Por lo tanto, nos resultará muy difícil poder regular un conflicto positivamente cuando nos sentimos tristes de este modo.

2/ Esta alternativa tiene un carácter más negativo. Cabe decir que la sensación prolongada de tristeza en el tiempo puede acabar provocando reacciones violentas con la pretensión de escapar de ella.

Si tenemos en cuenta el ejemplo que comentábamos en el párrafo anterior, la indiferencia provocada por la tristeza ante la presencia de un conflicto puede originar beneficios en la otra parte afectada. Si esta actitud de indiferencia y de tristeza perdura durante mucho tiempo, puede dar lugar a un aumento de los daños en la persona víctima de la tristeza como causa de su desinterés. De esta forma, la otra parte verá que puede llevar a cabo todo tipo de acciones, ya que la persona víctima de la tristeza sigue sin responder a las acciones que le acontecen. Finalmente, la duración prolongada en el tiempo de este tipo de acciones, puede terminar en la búsqueda de toda clase de mecanismos por parte de la persona desinteresada para escapar de dicha situación, y defender su propia persona de los males ocasionados por las otras partes.

Por lo tanto, tenemos otra alternativa de la tristeza que muestra un carácter más activo, aunque sigue siendo violento.

3/ Finalmente, tenemos una alternativa más positiva de dicho sentimiento que se refiere a la búsqueda de apoyo y consuelo en aquellas otras personas con las que confiamos. Esta actitud hace que podamos salir fortalecidos y fortalecidas

(*empoderados*) del contacto y del diálogo mantenido con esta otra persona en la que hemos buscado nuestro soporte.

Como hemos dicho anteriormente, si estamos tristes y vivimos un conflicto, sólo podremos hacerle frente una vez empoderados después del consuelo buscado en otras personas. Este hecho permite establecer un diálogo que muestra a la persona triste que tiene capacidades para regular sus conflictos por ella misma. De este modo y a partir de ese momento, el sujeto se siente capaz en la mayoría de las ocasiones de comunicarse con las otras partes afectadas, adoptando una actitud más activa y buscando la reconciliación como su objetivo fundamental. En efecto, esta forma de actuar permite poner en práctica los mecanismos de la transformación de conflictos que son necesarios para el establecimiento de la «espiral de la paz».

El sentimiento del perdón y la reconciliación.

En este apartado introduciremos brevemente la noción de reconciliación⁷³ con relación al pecado con la finalidad de clarificar ambos conceptos y de completar, en la medida de lo posible, la caracterización que venimos haciendo sobre los sentimientos estudiados.

La transformación de conflictos presenta como uno de sus objetivos principales la reconciliación de las partes y la reconstrucción de las relaciones humanas. Por esta razón, me propongo siguiendo los estudios realizados por Vicent Martínez Guzmán (en prensa) señalar algunos de sus aspectos más característicos. En primer lugar, señalaremos alguna definición de este concepto entre las que podemos destacar la que María Moliner (1994) ofrece: «Poner de acuerdo o en paz a los que estaban en desacuerdo o en lucha». Así mismo, el diccionario de Menéndez Pidal y Gili Gaya la define como: «supone oposición o enemistad previa mucho mayor: p. ej. *Se concilia a los litigantes de un pleito, y se reconcilia a los enemigos*».

⁷³ Me remito al capítulo tercero de esta tesis doctoral en el que hemos comentado algunos rasgos sobre la reconciliación siguiendo a Lederach y algunos otros investigadores de los conflictos. En este capítulo pretendemos ampliar esta noción a través del análisis de la relación entre reconciliación y perdón.

En segundo lugar, también podemos recordar algunos de los rasgos que Lederach (1998) observa en la reconciliación y que ya han sido tratados en el tercer capítulo de esta tesis doctoral. Entre estos rasgos destaca los siguientes: 1/ La reconciliación debería acentuar el carácter relacional de los conflictos. 2/ Habría de promocionar el encuentro y la posibilidad de estar juntas que tienen las partes. 3/ En último lugar, para promover la reconciliación debemos buscar más allá de las tradiciones políticas e ir introduciendo elementos que parecen más propios de las tradiciones religiosas, como la verdad, la misericordia, la justicia y la paz.

Finalmente y respecto a la relación entre la reconciliación y el perdón, sintetizaremos las ideas que anteriormente hemos mencionado de Vicent Martínez Guzmán (en prensa). Estas ideas remarcan el importante papel que juega el perdón para la consecución de la reconciliación de las partes en la transformación de conflictos.

- En las tradiciones culturales cristianas reconciliación tiene el sentido de haber sido reconciliados con Dios por medio de Jesús de Nazaret. Incluso tiene un sentido cósmico y para toda la humanidad. La muerte y resurrección de Jesús sirve para la reconciliación de todas las cosas.
- Según las palabras que en griego va usando el Nuevo Testamento para referirse a la reconciliación, este término significaría «cambiar, hacer las cosas de otra manera que es la tesis principal que mantenemos en nuestra filosofía para hacer las paces» (: 14).
- Hay un sentido profano en el que reconciliar significa poner fin a una enemistad, restablecer la paz.
- Finalmente, otra palabra que se relaciona con reconciliación es el *perdón*. La palabra perdón tiene interés porque resalta el carácter gratuito que tiene una acción que hemos llevado a cabo. Vicent Martínez Guzmán propone interpretar esta capacidad de perdonar como un paso más en la ruptura de la violencia; «el no devolver el mal por mal y el amor al enemigo en la metáfora de poner la otra mejilla» (14). El perdón sirve para rehacer lo que hemos hecho y conseguir que nuestras acciones no sean irreversibles.

Reconciliación y perdón son otras formas de hacernos las cosas los seres humanos que rompen la espiral de la violencia. Trabajadores y trabajadoras por la paz en el contexto de las bienaventuranzas o de la *ahimsa* de Gandhi se comprometen a ponerse en movimiento de otra manera, a perdonar; eso sí, en su lucha por medios pacíficos a favor de los pobres y de la justicia (Martínez Guzmán y París Albert, en prensa: 14)

Interpreto, por consiguiente, que la reconciliación como perdón es una posibilidad o poder de hacernos las cosas que tenemos los seres humanos como ejercicio de nuestra libertad en nuestros intercambios comunicativos alternativos a la violencia que, evidentemente, no es ingenuo, sino realista: comprometido con la justicia, el reconocimiento y empoderamiento de excluidos y excluidas de las comunidades de comunicación; especialmente comprometidos con quienes se les niega el derecho a ser personas, el derecho a la interlocución (Martínez Guzmán y París Albert, en prensa: 15)

4- Los sentimientos y la responsabilidad de las acciones humanas.

La elaboración de una fenomenología de los sentimientos no puede dejar de analizar la relación existente entre las acciones que llevamos a cabo a causa de nuestros sentimientos y sus consecuencias. Como ya hemos dicho anteriormente, los sentimientos influyen también en nuestra conducta. Así, en función de lo que sentimos hacia una persona, facilitaremos la ruptura de nuestras relaciones o el mantenimiento de las mismas por medio del uso del diálogo, el reconocimiento y la cooperación.

Para el análisis de las cuestiones que nos planteamos en este punto, profundizaremos en la Fenomenología de Strawson⁷⁴ (1995b). De este modo y si aplicamos sus investigaciones a la transformación de los conflictos, podemos decir que la regulación positiva de los conflictos requiere tener en cuenta tres puntos de vista: 1/ *Cómo me siento por lo que me hacen a mí.* 2/ *Cómo me siento por lo que yo hago,* y 3/ *Cómo me siento por lo que una tercera persona hace a la segunda.* Estas tres posturas se encuentran interrelacionadas y son fundamentales para construir una cultura para hacer las paces basada en «*la preocupación recíproca por parte de todos los seres humanos por todos los seres vivos*».

⁷⁴ Strawson ha sido estudiado en el capítulo tercero de esta tesis doctoral. En este momento, introduciremos algunas otras ideas suyas a través de los estudios realizados por José Antonio Marina y por Marisa López Penas (1999).

Consecuentemente y siguiendo los estudios realizados por José Antonio Marina y Marisa López Penas (1999), este punto estará compuesto por los siguientes apartados: 1/ Estudiaremos cómo podemos sentirnos por el bien y por el mal ajeno. Aquí haremos referencia a las dos primeras perspectivas de Strawson: *la de cómo me siento por lo que yo hago y la de cómo me siento por lo que una tercera persona hace a la segunda*. Así veremos que podemos sentirnos tristes o alegres tanto por los actos que nosotros mismos hacemos como por los que hacen otras personas al procurar con dichos actos el bien o el mal ajeno. Por otro lado, observaremos como de este sentirnos bien o mal se desprenden variedad de sentimientos entre los que encontramos el arrepentimiento, la culpa, la envidia, el odio, la compasión, la congratulación y la felicidad.

2/ Estudiaremos la tercera postura de Strawson que se refiere a *cómo me siento por lo que me hacen a mí*. En esta ocasión, veremos que para sentirnos bien también necesitamos recibir acciones bien intencionadas.

La finalidad que presenta este análisis es mostrar en la medida de lo posible la importancia de no dejarnos llevar por sentimientos negativos si queremos transformar los conflictos y buscar soluciones creativas para los mismos.

¿Cómo podemos sentirnos por el mal y por el bien ajeno?

Existe una gran variedad de sentimientos que pueden tener lugar ante la presencia del bien o del mal ajeno. Por esta razón, en este apartado nos proponemos sintetizar algunos de estos sentimientos y mostrar aquellos que son más favorables a las actitudes pacíficas.

En principio, debemos recordar que en muchas ocasiones actuamos en función de lo que sentimos. De este modo, tenemos que afirmar que somos tan capaces de entristecernos por el bien ajeno como de alegrarnos por el mal ajeno (tanto si lo hacemos nosotros y nosotras, como si lo hacen terceras personas). Así mismo, también podemos alegrarnos por el bien ajeno o entristecernos por su mal (Marina y López Penas, 1999). En este sentido, si nos dejamos llevar por los sentimientos vinculados a *la*

alegría por el mal ajeno o a *la tristeza por el bien ajeno*, nos llenaremos de sentimientos negativos que nos dirigirán fundamentalmente a una espiral de la violencia. Este tipo de sentimientos son los que impiden la cooperación ante la necesidad de transformar un conflicto. En cambio, si nos dejamos llevar por los sentimientos unidos a *la alegría por el bien ajeno* o a *la tristeza por el mal ajeno*, tendrán lugar aquellos otros sentimientos que permitirán vivir experiencias pacíficas y practicar mecanismos para la reconstrucción de las relaciones humanas.

Por otro lado, debemos tener en cuenta que estos sentimientos no siempre aparecen unidos. Es decir, la tristeza por el bien ajeno y la alegría por el mal ajeno pueden aparecer por separado y no en el mismo momento. De este modo, observamos que algunas de las situaciones que pueden tener lugar son las siguientes: 1/ Un individuo puede sentirse triste al percibir el bien que ha tenido lugar en una persona concreta, y al mismo tiempo, puede sentirse alegre por el bien de otra persona diferente. 2/ También puede darse el caso en que sienta alegría cuando un determinado mal tiene lugar en una persona, mientras que si ese mismo mal acontece en otro ser podría sentirse triste.

Relacionado con estas ideas que venimos comentando cabe mencionar que generalmente las personas catalogan de alguna manera determinada a los otros individuos con los que se relacionan. Del mismo modo, los sentimientos que tienen hacia esas personas dependen del tipo de relación que mantengan con ellas. Así, si nos llevamos muy bien con alguien solemos alegrarnos de las cosas buenas que le suceden. No obstante también se puede dar el caso en el que haya personas que se alegran o se entristecen por todo a causa de su propia personalidad (Marina y López Penas, 1999).

Con la finalidad de analizar estas ideas con mayor profundidad, introduciremos el siguiente cuadro que muestra las cuatro actitudes posibles que podemos tener respecto a nuestra forma de sentirnos por el bien o el mal ajeno (Marina y López Penas, 1999).

	Sentimiento.	Explicación.
Transformación de conflictos	Compasión, piedad, culpa, arrepentimiento y humildad	Tristeza por el mal ajeno.
	Congratulación	Alegría por el bien ajeno.
Violencia.	Despiedad, insensibilidad, crueldad.	Falta de tristeza por el mal ajeno.
	Envidia, némesis.	Tristeza por el bien ajeno.

En primer lugar diremos que las experiencias de paz y la transformación de conflictos necesitan de nuestra capacidad para *entristecernos por el mal ajeno* mediante *la compasión y la piedad*. Debemos ser capaces de afligirnos cuando observamos desgracias ajenas y de sentirlas como si fueran propias. Sin embargo, este sentimiento de empatía normalmente se produce cuando las desgracias ocurren a personas que son muy cercanas a nosotros y nosotras tales como amigos o familiares. Al mismo tiempo, estos sentimientos también pueden aparecer cuando las desgracias tienen lugar en algún ser conocido o cuando suceden grandes catástrofes que afectan a la mayor parte de la humanidad. Es decir, cuánto más alejadas estén las personas de nosotros/as y menos contactos mantengamos con ellas, (siempre que no sean catástrofes globales), seremos menos capaces de sentir empatía y reconocimiento. Ante estas últimas circunstancias resultará más difícil sentir tristeza de una forma tan aguda como en los casos anteriores. No obstante y desde nuestras investigaciones, proponemos educarnos para ser capaces de llevar a cabo estos sentimientos que favorecen al desarrollo de las relaciones humanas.

El desencadenante principal es el dolor de otra persona. El argumento sería: malestar producido por el dolor ajeno. Como sentimiento básico que hace posible esta comprensión e identificación de las emociones ajenas, empieza a hablarse de *empatía*, palabra que no existe en castellano (Marina y López Penas, 1999: 304)

La empatía, tal y como ya se ha comentado en el capítulo dedicado a la transformación, es uno de los aspectos principales del modelo reconstructivo. Por esta

razón, sentir piedad y compasión ayuda a transformar nuestros conflictos. De esta forma, se revaloriza el reconocimiento y se favorece el uso de la cooperación. Estas son las actitudes en las que propongo educarnos con la finalidad de enfatizar nuestras posibilidades de sentirnos preocupados por los y las demás.

A partir de las ideas que venimos señalando podemos afirmar que es importante conocer que podemos sentirnos tristes cuando percibimos que uno de nuestros actos (o acciones que han sido llevadas a cabo por terceras personas) ha perjudicado a otro sujeto. En este caso, el sentimiento de la tristeza puede ir unido al remordimiento y a la culpa por haber realizado dicha acción (Marina y López Penas, 1999). Estos otros dos son también sentimientos importantes que tienen fuertes connotaciones para la transformación de conflictos, tal y como ya hemos analizado en los apartados anteriores. Así mismo, pueden facilitar la reconciliación de las relaciones humanas.

En segundo lugar, aparece otra actitud que favorece la práctica de la transformación de conflictos y que se refiere a la voluntad de *sentir alegría por el bien ajeno*. En esta actitud predominan los sentimientos de *felicidad* y de *congratulación*, así como la empatía al disfrutar también de la alegría de las otras personas. En este sentido y al igual que acontecía en el caso anterior, generalmente seremos capaces de sentir más felicidad por los bienes de aquellas personas con las que mantenemos más contactos, aunque como ya se ha dicho proponemos educarnos en aquellas actitudes más pacíficas que favorecen el reconocimiento entre las diferentes personas.

Alegrarse por otros es lo propio de la congratulación, que con cierto escepticismo el diccionario recoge más como expresión que como sentimiento (Marina y López Penas, 1999: 315)

Desde nuestras investigaciones para la paz creemos que esta es la siguiente actitud que favorece la práctica de la transformación de conflictos ya que ayuda al desarrollo del diálogo y de la cooperación.

A diferencia de las dos actitudes comentadas en los párrafos anteriores caracterizadas por la alegría por el bien ajeno y la tristeza por el mal ajeno, encontramos

algunas otras que facilitan la aparición de mecanismos violentos que permiten la ruptura de las relaciones humanas. Seguidamente indicaremos algunos de los rasgos más importantes de estas otras dos actitudes con la finalidad de aprender las principales divergencias entre ellas. Para la elaboración de esta síntesis seguiremos teniendo en cuenta el esquema presentado en las líneas superiores (Marina y López Penas, 1999).

La primera de estas otras dos dimensiones se refiere a *la falta de tristeza por el mal ajeno*. En esta actitud tiene lugar *la insensibilidad, la despiedad, y la crueldad*. Es decir, encontramos un conjunto de sentimientos negativos que impiden la posibilidad de percibir las cosas desde la posición de los otros sujetos. Cuando los seres humanos sienten de esta forma caen en el centro de una espiral de *rencor, odio y venganza*. Las personas son incapaces de ver el mal de los y las demás preocupándose exclusivamente por el propio. Con la presencia de estos sentimientos, cualquier conflicto acaba convirtiéndose en un conflicto violento. Este es el motivo por el que desde las investigaciones para la paz, proponemos no dejarnos llevar por este tipo de sentimientos, y en cambio afirmamos que necesitamos aprender a transformar dichas formas del sentir en aquellas otras basadas en la empatía, la preocupación y la piedad.

El cruel avanza un poco más. No sólo es insensible al sufrimiento ajeno, sino que además lo produce (Marina y López Penas, 1999: 312)

La última actitud que encontramos es *la tristeza por el bien ajeno* caracterizada por la *envidia y la némesis* (indignación) (Marina y López Penas, 1999). Respecto a la envidia cabe decir que es otra actitud que facilita la falta de comprensión, y que puede acabar dando lugar al rencor, a los deseos de venganza, a la desconfianza y a la intranquilidad. Marina afirma que la envidia surge cuando observamos que una persona ha obtenido un éxito la cual cosa no podemos soportar.

En último lugar y respecto a la indignación, tenemos que indicar que manifiesta un carácter positivo. Este sería otro de los sentimientos propios de aquellas situaciones en las que nos sentimos tristes por las cosas que acontecen en el mundo y que no deberían pasar (Strawson, 1995a). Sin embargo, Marina lo ubica en esta actitud al entenderlo como aquel sentir que tiene lugar cuando percibimos que una persona

determinada recibe un premio que no le es merecido. De este modo y desde mis investigaciones propongo entender la indignación como uno de los sentimientos adecuados para la práctica de los mecanismos pacíficos. Debemos aprender a educarnos en nuestra capacidad de indignación con la finalidad de reconocer a las otras personas y de entender las acciones que les afectan como si fueran propias.

El sujeto siente que el disfrute de terceros le impide ser feliz, porque le arrebatada la admiración, la preeminencia, el triunfo. Se convierte así en un obstáculo contra el que el envidioso se estrella. Este impulso contra» le acerca a otros sentimientos que lo comparten. Por ejemplo, la furia... Por ejemplo, el odio, término con el que se relacionaba en latín clásico. El sujeto envidioso trata de hacer odioso al envidiado a los ojos de terceros (Marina y López Penas, 1999: 313)

En resumen y a partir de las ideas comentadas hasta el momento, podemos concluir que la transformación necesita de experiencias sentimentales positivas. Las relaciones basadas en la desconfianza, la intranquilidad, la envidia, la crueldad, el odio y el rencor impiden la regulación positiva de los conflictos. Por esta razón, hemos señalado la necesidad de sentir tristeza por el mal ajeno y alegría por el bien ajeno para alcanzar los valores adecuados a la construcción de una cultura para hacer las paces. De aquí se desprende también la importancia del remordimiento en la reconciliación de las relaciones humanas.

Para terminar diremos que las ideas que hemos señalado hasta el momento en este apartado se vinculan con dos de las perspectivas de la fenomenología de Strawson (1995b): *la de cómo me siento por lo que hago a otra persona y la de cómo me siento por lo que terceras personas hacen a una segunda*. De este modo, hemos aprendido que necesitamos adoptar las actitudes más pacíficas que benefician la preocupación recíproca entre todos los seres humanos si queremos alcanzar la práctica exitosa de los principios de la transformación de conflictos.

¿Cómo me siento por lo que me hacen a mí?

A partir de las perspectivas propuestas en la fenomenología de Strawson (1995b), en este apartado analizaremos cuáles son los sentimientos que pueden tener lugar ante las acciones que afectan a nuestra persona.

En este sentido, Marina (1999) cree que podemos sentirnos bien o mal por los actos que otras personas hacen hacia nosotros y nosotras mismas. De este modo, nos sentiremos bien si las otras personas actúan para procurarnos un bien y con buena intención. En cambio, si actúan para producirnos un mal, podemos sentir resentimiento e intentar defendernos por medio de cualquier tipo de acción, aunque sea una acción violenta.

Observamos que la primera de las dos actitudes comentadas favorece la práctica de los mecanismos pacíficos de la transformación. Por esta razón, creemos que debemos aprender a tener en cuenta a las otras personas con la finalidad de procurarles bienes y evitando las malas intenciones. De igual forma, proponemos no dejarnos llevar por sentimientos negativos cuando recibimos acciones mal intencionadas por parte de segundas personas, ya que dejarnos llevar por esta clase de sentimientos ayuda al mantenimiento de la espiral de la violencia (Strawson, 1995a).

Hecho bueno hacia mí → gratitud, alegría y amor
Hecho malo hacia mí → dolor, tristeza, ira y odio.

Las acciones que nos afectan pueden provocarnos sentimientos *de aprecio, admiración, gratitud, alegría o amor*. Pero también pueden provocar *sentimientos de desprecio, repulsión, indignación, dolor, tristeza, ira, desamo y odio* (Marina y López Penas, 1999). Tal y como hemos dicho, la variedad de estos sentimientos depende del tipo de acción que se nos haga. Los primeros surgen cuando son acciones bien intencionadas y los segundos cuando buscan hacernos un mal.

Los humanos son especie indecisa y desgarrada. Se atraen y se repelen, colaboran y se destrozan, se aman y se odian, inventan bombas y

antibióticos para que las heridas de las bombas no se infecten. Sus necesidades, deseos y aspiraciones entran permanentemente en conflicto... Es un destrozarse mutuo. Los terráneos tienen muchos modos de causar aflicción al prójimo. También, por supuesto, de alegrarlo (Marina y López Penas, 1999: 320)

Por lo tanto, los regalos, los deseos satisfechos, los favores recibidos y la bondad producen alegría al sentirnos queridos mediante ellos. En cambio, los amores desdeñados, las traiciones, las ofensas, los hurtos, los desprecios, la crueldad y la maldad producen aflicción. En efecto, desde las investigaciones para la paz, proponemos no dejarnos llevar por este segundo tipo de acciones, ya que ellas originan la aparición de sentimientos negativos que impiden la reconstrucción de las relaciones humanas y la creación de la cultura para la paz. No obstante y como se ha dicho anteriormente, también proponemos no dejarnos llevar por sentimientos negativos y hacer frente a las acciones malintencionadas con el uso de prácticas que favorezcan el desarrollo de la comunicación y del diálogo.

En resumen, desde mis investigaciones me gustaría destacar la importancia de aquellas acciones que nos afectan y que provocan *alegría, gratitud y amor*. Así mismo, considero que debemos evitar aquellos otros actos que producen *dolor, tristeza, ira, desamor, odio y vergüenza*. Es decir, el primer grupo de estos sentimientos permite la práctica de la transformación y la búsqueda de nuevas alternativas. Así mismo, facilita la creación de un mundo más creativo en el que prima el reconocimiento, la cooperación y la preocupación recíproca entre los seres humanos.

5- El sufrimiento humano y la transformación de conflictos.

El tema del sufrimiento humano es otro de los aspectos que deben ser tenidos en cuenta en la elaboración de una fenomenología de los sentimientos. Con la finalidad de exponer este tema con la mayor claridad posible, trataremos sintéticamente los siguientes puntos: 1/ Ofreceremos una definición sobre aquello que los expertos y las expertas piensan qué es el sufrimiento humano. 2/ Posteriormente, mostraremos como los mecanismos pacíficos de la transformación de conflictos tienen como objetivo poner fin a dicho sufrimiento. 3/ Finalmente, terminaremos este análisis con una pequeña

reflexión acerca de la presencia del sufrimiento de las personas en todo conflicto a pesar de las regulaciones positivas de los mismos.

Para empezar y respecto al primer punto cabe decir que el concepto de «sufrimiento» deriva de los términos latinos *sub ferre* y significa hacer o llevar las propias capacidades por debajo (*sub*) de las peculiaridades que nos caracterizan como seres humanos que somos parte de la tierra (Martínez Guzmán, 2003a). Es decir, las personas sienten sufrimiento cuando tienen obstáculos que les impiden hacer o satisfacer acciones y necesidades que tiene derecho a cubrir. En este sentido, se les prohíbe desarrollar todas las habilidades que tienen, y por esta razón, viven en condiciones de inferioridad; *por debajo de las condiciones naturales*. Como consecuencia de ello, las investigaciones para la paz tienen un claro sentido que consiste en buscar mecanismos pacíficos para regular dicho sufrimiento humano. El objetivo es mostrar a las personas cuáles son sus habilidades, y buscar alternativas para que dichas personas puedan vivir en condiciones naturales y con las peculiaridades que les caracterizan como seres humanos.

Carlos Gurméndez (1993) también nos habla del «sufrimiento» e intenta diferenciarlo del «padecimiento». Considera que este último es una pasión debido a que «cuando padezco, no me resigno ya que la acción de los objetos ejerce una influencia sobre mi cuerpo y provoca movimientos correspondientes, respuestas adecuadas que me obligan a escapar a esta situación dolorosa» (44). Así, el que padece está bajo la presión de algo que le oprime y eso hace que sienta tan fuerte sus emociones que no pueda ni siquiera distinguir las unas de las otras. Por esta razón, se tratará de huir del padecimiento por todos los sentidos resistiendo la opresión del padecer o acomodándose a él.

Por otro lado, dirá que el sufrimiento es soportar, llevar consigo el padecer, aguantarlo, tolerarlo. Al padecer se arroja fuera de sí lo que nos hiere y, de esta forma, se hace efímero el padecimiento. Por el contrario, el que sufre es el que realmente padece, porque siente con mayor profundidad. Es decir, el sufrimiento es la permanencia del padecer, ya que puede resistirse y sobrellevarse.

El sufrimiento es un padecer más duro, recio y consistente. El que sufre no padece pasivamente, porque se ve, se oye sufrir y se compadece a sí mismo. Compadeecer es padecer con otro que, en este caso, es consigo mismo. En el fondo, el sufridor se desvela en su padecimiento, mientras sufrir es el padecimiento activo, sensible, placentero. Por el sufrimiento el hombre se hace consciente, en el sentido cabal de la palabra: sabe lo que siente, se da cuenta de cuanto le pasa, percibe lo que está sintiendo y lo que vive (Gurméndez, 1993: 45)

Por lo tanto y teniendo en cuenta las ideas comentadas hasta el momento, lo que nos interesa es destacar el papel que tienen los estudios de la paz para buscar alternativas con la finalidad de hacer frente a este sufrimiento humano. Es evidente que el sufrimiento humano existe, ya que nos hemos educado en estas formas de actuar y de pensar. Hemos aprendido a hacer uso de la violencia y de la destrucción como si fuese el único camino a seguir para relacionarnos con los otros seres y con el ambiente que nos rodea. Así, hemos creído que sólo existe esta lógica que nos hace afirmar que no podemos hacer nada para transformar el mundo en el que vivimos: *las cosas son así y lo serán siempre*.

En este momento y respecto a las ideas que venimos indicando es necesario recordar el concepto de conflicto que propone María Moliner y que ha sido tratado en el segundo capítulo de esta tesis doctoral. María Moliner nos habla de la «indecisión» como una de las acepciones que definen el término conflicto. Con ello se refiere a la «intuición» que tenemos cuando nos damos cuenta que tenemos alternativas para hacer las cosas de diferentes maneras. De este modo, podemos hablar de otras lógicas, entre las que se destaca la *Fantástica* (Martínez Guzmán, 2001d). Con la fantástica imaginamos como posibles otros nuevos caminos alejados de la violencia y de la destrucción. En efecto, *imaginamos la paz como una institución posible al igual que lo hemos hecho con la institución de la guerra*.

En resumen, los estudios para la paz se centran en la búsqueda de estas otras alternativas que quieren imaginar posibilidades de acción no violentas y que quieren transformar el sufrimiento humano. «De ahí que nos propongamos investigar maneras de «despertar nuestro ánimo»: procedimientos de *sensibilización*, *concienciación*, de *tomarnos en cuenta* unos y unas a otros y otras para *pedirnos cuentas* (Accountability)

por lo que nos hacemos decimos y callamos entre nosotros y nosotras mismas y a la naturaleza» (Martínez Guzmán, 2003a: 205). Eso sí, pretendemos llevar a cabo esta búsqueda siempre de forma pacífica.

[...] nuestro *compromiso por transformar por medios pacíficos el sufrimiento humano y el de la naturaleza, causados por seres humanos*. En este compromiso coincidimos con los organismos internacionales de ayuda humanitaria y de cooperación al desarrollo y con los movimientos sociales, organizaciones no gubernamentales, e iniciativas populares. Los que vivimos en situaciones de privilegio, a veces, *nos sentimos*, interpelados por los propios afectados y afectadas que gritan su sufrimiento, con frecuencia sus gritos nos interpelan desde el silencio. Así mismo la naturaleza nos interpela desde el padecimiento de los desastres ecológicos (Martínez Guzmán, 2003a: 203)

Otra de las tesis importantes que tenemos que recordar para completar en la medida de lo posible la caracterización de este tema se refiere al concepto de seguridad⁷⁵. En este sentido y desde el grupo de investigación del que formo parte se cree en la necesidad de transformar el concepto de «seguridad» que hemos tenido tradicionalmente por el concepto de «preocupación por el sufrimiento humano». Es decir, si la seguridad debe ser entendida como la entienden los jefes de guerra, los y las generadoras de exclusión y la ciencia occidental, «preferimos una paz insegura» (Martínez Guzmán, 2004b: 36). «Seguridad significa *sine cura*, sin preocupación (*without care*). «Fragilidad» y «vulnerabilidad» contra «seguridad» (Martínez Guzmán, 2004b: 36). En efecto, si la seguridad es alcanzable únicamente mediante la guerra y las formas de acción violentas, preferimos en lugar de estar seguros y seguras, *estar preocupados y preocupadas por la fragilidad y la vulnerabilidad humana; en definitiva, por el sufrimiento que acontece en el mundo en el que vivimos*.

En este sentido, la investigación para la paz desde nuestra propuesta filosófica ha de usar los instrumentos académicos que tenemos los universitarios para cuidarse y preocuparse por el sufrimiento humano y el sufrimiento provocado a la naturaleza, generado por los mismos seres humanos. Estamos en contra de la relación entre paz y seguridad porque indica despreocupación por las otras y los otros y por la naturaleza (Martínez Guzmán, 2004b: 36)

⁷⁵ No profundizaré en este concepto de seguridad ya que no es el tema de estudio de esta tesis doctoral. Únicamente lo traigo a colación por la relación que presenta con el tema que estamos estudiando.

En segundo lugar y siguiendo con el esquema que hemos propuesto al inicio de este punto tenemos que decir que la transformación de conflictos es uno de los principales mecanismos que los estudios para la paz ponen en práctica para hacer frente al sufrimiento humano. Esto es debido a que la transformación propone una regulación positiva de los conflictos por medio de *las respuestas cooperativas, del reconocimiento, empoderamiento y comunicación*. Hace uso de herramientas que ofrecen soluciones viables para ambas partes en conflicto y que buscan transformar las tensiones del presente recordando el pasado, y construyendo un nuevo futuro donde las relaciones estén más fortalecidas y los objetivos sean nuevos (Lederach, 1995b).

Finalmente y siguiendo el tercer punto del esquema propuesto, diremos que a pesar de la práctica de los mecanismos pacíficos de la regulación de conflictos, las personas generalmente sufren cuando viven una situación conflictiva. En efecto y desde las investigaciones que llevo a cabo, considero que la simple existencia de un conflicto genera malestar, bien físico o bien psicológico, en las personas que lo padecen, aunque sea regulado positivamente. Así, por ejemplo, como seres humanos normalmente sufrimos cuando percibimos la presencia de un determinado conflicto con alguno de nuestros amigos y amigas, o con alguno de nuestros familiares. En estos casos, los daños que se nos provocan son daños psicológicos que pueden tener lugar, simplemente, por la sensación de que nuestras relaciones no son igual que lo eran antes, y que en cierta medida, se está produciendo una ruptura que no permite convivir de igual forma con esa persona.

Esta sensación de malestar da lugar a un *no poder sentirnos bien* que es muestra del sufrimiento interno que la persona está viviendo. Por esta razón, cuando esto ocurre se busca continuamente explicaciones sobre lo que ha pasado: *¿Qué es lo que he podido hacer para que esto haya llegado hasta este extremo?, ¿Qué es lo que ha podido pasar?, ¿Qué tendrá lugar a partir de ahora?, ¿Qué podría hacer para que las cosas volvieran a ser como eran antes?*. Es decir, se plantean cuestiones para entender la presencia del conflicto, sus causas y sus consecuencias. Estas cuestiones muestran la sensación interna de malestar que se está viviendo. En este sentido, podemos afirmar que el sujeto normalmente sufre frente a la simple existencia y presencia de un

determinado conflicto. En estas situaciones, el individuo comprende que no puede ser la misma persona que era antes, y que en cierta medida ese conflicto ha generado un cambio en la relación.

En resumen, este sufrimiento interno o psicológico tiene lugar como causa de la percepción del sujeto; *percibe que aquellas cosas que tanto le gustaban y que hacía con esa persona, ahora, ya no pueden ser hechas otra vez.* Como consecuencia de ello, generalmente se puede seguir preguntando qué es lo que puede hacer para que las cosas sean como lo eran antes, y como respuesta se encuentra la alternativa de regular los conflictos positivamente por medio de la transformación. En estas situaciones se entiende que frente a la forma tradicional de regular los conflictos que dirige a la violencia y a la destrucción, tenemos otras posibilidades que hacen más fácil alcanzar la reconciliación de las partes. No obstante, durante el proceso de la transformación el sujeto seguirá sufriendo la mayoría de las veces ante el temor de que la solución deseada no pueda ser alcanzada.

En último lugar cabe decir que la sensación de sufrimiento que surge en los primeros momentos de un conflicto puede tener lugar ante cualquier tipo de conflicto. Incluso y cómo hemos venido diciendo, aunque dicho conflicto sea regulado positivamente. Con la finalidad de ampliar las ideas que venimos comentando, tenemos que añadir que en ocasiones, los daños internos producidos al percibir la ruptura de las relaciones, provocan un malestar tan grande que la persona puede llegar a intentar, incluso, contra su propia vida en algunas ocasiones. Esta idea se refiere al sufrimiento físico que hemos comentado anteriormente.

De este modo y con la finalidad de sintetizar las ideas más importantes subrayaremos los siguientes puntos: 1/ Los daños físicos y psicológicos son evidentes siempre que los conflictos son regulados mediante formas negativas. En estos casos, los daños psicológicos tienen lugar al percibir la presencia del conflicto y al observar la violencia de la que se hace uso. Los daños físicos serán evidentes si tenemos en cuenta el uso de esa violencia y las destrucciones que ello genera.

2/ Cuando el conflicto es regulado de manera positiva las personas suelen sentir sufrimiento al darse cuenta de la presencia del mismo. De este modo, una vez empieza a ponerse en marcha el proceso de la transformación también podrá tener lugar el sufrimiento ante el temor de que no pueda alcanzarse la regulación deseada por todos y todas las afectadas. En este sentido, debemos recordar que durante el tiempo que dura este proceso las personas se fortalecen y comprenden mejor cuáles son sus capacidades para hacer frente a dichas situaciones. Así, al finalizar dicho proceso surgen mucho más revalorizadas. No obstante, a pesar de los aspectos positivos del proceso también sienten sufrimiento a lo largo del mismo como consecuencia del miedo a que la práctica de los mecanismos pacíficos no tenga éxito y de los cambios que tienen lugar durante el proceso.

Por otro lado, debemos tener en cuenta que las personas que participan en la transformación de conflictos lo hacen de manera voluntaria, ya que pretenden buscar soluciones viables que beneficien a todas las partes. Así mismo, intentan conseguir la reconstrucción de sus relaciones. Por esta razón, durante el proceso puede aparecer ese temor a que el conflicto no sea regulado. En este sentido, ese miedo produce un sufrimiento continuo. Además, si el proceso es largo se acumula el cansancio que en ocasiones puede llevar a las personas a abandonar y a terminar haciendo uso de otras regulaciones más negativas. Es decir, puede ocurrir que de haber dedicado tanto tiempo a la regulación positiva, y al no encontrar soluciones favorables, las personas hayan sentido un gran sufrimiento que les conduce finalmente a abandonar el proceso debido al cansancio acumulado. La dedicación completa a la transformación de un conflicto, durante un periodo de tiempo prolongado, puede provocar daños al no dejar de pensar en ese conflicto, sus consecuencias y sus posibles soluciones.

Teniendo en cuenta las ideas comentadas, podemos pensar que existe una contradicción al hacer uso de la transformación como método para transformar el sufrimiento, y que en cambio, se sigan produciendo durante el proceso sufrimientos en las personas que se encuentran en conflicto. Si embargo, considero que no existe contradicción alguna ya que en este caso el sufrimiento no se produce por los mecanismos de regulación, sino por las propias personas al sentir los cambios de la

relación, al temer no alcanzar una solución al conflicto, y al perder energía ante la duración del mismo.

En resumen, *lo que me interesa es destacar la idea de que, aunque el conflicto sea regulado de manera positiva, las personas que lo viven siguen sintiendo sufrimiento, sobre todo un sufrimiento interno*. Así, a pesar de los mecanismos pacíficos de regulación, la existencia del conflicto produce un sufrir en las personas. Por lo tanto, las experiencias que éstas mismas hayan aprendido durante el conflicto y aquello que hayan sentido quedarán tan arraigadas en ellas que no podrán olvidarlas nunca. De ahí, surge también el aprendizaje y la revalorización con el que se encuentran los individuos una vez el proceso de transformación ya ha terminado⁷⁶.

6- Violencia y ternura: la importancia de la caricia.

Una vez alcanzado este punto en el desarrollo de la tesis doctoral y analizado los diversos tipos de sentimientos, nos interesa estudiar para terminar la importancia que tienen las caricias en las relaciones interpersonales como otro de los aspectos a tener en cuenta en la elaboración de una fenomenología de los sentimientos.

Para la realización de este estudio debemos partir de la siguiente idea: *la violencia y la ternura son dos de las alternativas que tenemos para poder hacernos las cosas*. Es decir, como seres humanos podemos actuar violentamente o con ternura. Y esta segunda actitud es la que ayuda al establecimiento de las relaciones de paz.

De este modo y relacionado con el tema de las caricias, podemos señalar que somos capaces de hacer violencia o de mostrar ternura con cualquier parte de nuestro cuerpo. Así, por ejemplo con las manos podemos golpear y usar armas, y con la boca podemos insultar. No obstante, también con las manos podemos hacer todo tipo de caricias y con la boca podemos besar. De este modo, observamos como cada parte de nuestro cuerpo tiene funciones y puede hacer las cosas de diferentes modos según como nosotros y nosotras se lo ordenamos. Es decir, de forma destructiva o de forma pacífica.

⁷⁶ En futuras investigaciones se pretende profundizar el estudio sobre esta visión del sufrimiento.

Desde nuestras investigaciones para la paz, pretendemos mostrar esta doble alternativa con la finalidad de evitar las formas violentas y de utilizar nuestras manos, por ejemplo, para hacer caricias y fortalecer las relaciones humanas.

El desarrollo de la idea comentada en el párrafo anterior nos conduce en primer lugar a la necesidad de definir de forma sintética el concepto de violencia y los posibles usos violentos. En segundo lugar, analizaremos el término de ternura para pasar, finalmente, a estudiar las caricias como acciones que se desprenden de nuestra voluntad y que permiten el movimiento pacífico de nuestro cuerpo⁷⁷.

Concepto de violencia en el marco de los sentimientos.

Respecto a la violencia ya hemos señalado al inicio de esta tesis doctoral los estudios realizados por Galtung (Martínez Guzmán, 2001d). Con la finalidad de recordar los conceptos, diremos que Galtung diferenciaba entre tres tipos de violencia que se correspondían con tres tipos de paz. En primer lugar, estaba la *violencia directa* cuya alternativa es la *paz negativa*. En segundo lugar, la *violencia estructural* cuya alternativa es la *paz positiva*, y finalmente, la *violencia cultural* con la alternativa de la *cultura para la paz*.

En este momento no nos interesa tanto destacar estos estudios realizados por Galtung sobre la violencia como analizar y señalar nuestra propuesta sobre el carácter no biológico que tiene la misma. De este modo se convierte únicamente en una alternativa más con la que podemos relacionarnos conjuntamente con las otras alternativas pacíficas. Es decir, los expertos y expertas señalan que la violencia es una construcción social, no hereditaria y que está influenciada por el aprendizaje que como seres humanos tenemos en la sociedad en la que vivimos y con las personas con las que convivimos (Rof Carballo, 1987). Afirman que hemos sido educado en las alternativas de la violencia y que esta ha sido la forma de actuar que principalmente hemos visto en

⁷⁷ El concepto de violencia y el concepto de ternura los analizaremos de forma sumaria y sintética ya que el estudio profundizado de cada uno de ellos podría llevarnos a la elaboración de otra tesis doctoral. En este caso nos interesa clarificar únicamente conceptos para comprender nuestras alternativas, y la necesidad de actuar pacíficamente si queremos construir «la espiral de la paz».

los otros individuos de nuestro alrededor. Por esta razón y desde los estudios para la paz, proponemos hacer cambios y aprender a educar a nuestras jóvenes generaciones en las distintas alternativas que se presentan para interrelacionarse. Para llevar a cabo este tipo de educación debemos ver la importancia que tienen los distintos núcleos sociales desde lo que podemos extraer información, tales como el núcleo familiar, la escuela y los medios de comunicación entre otros muchos.

Todo esto en los niños muy pequeños: en los de pocos años, de tres a seis, fácil es descubrir si se presta cuidadosa atención al medio familiar *tal como éste es en realidad*, o sea, observado en el hogar y no en la consulta, y con mirada experta que aprecie el sutilísimo lenguaje sin palabras, las tonalidades de la voz, las actitudes y ocultaciones, que la fuente de la agresividad infantil en intrincadas relaciones sociales, en situaciones íntimas que los padres ocultan al médico, pero que tienen en la vida cotidiana que el niño observa terrible y permanente vigencia (Rof Carballo, 1987: 188)

El tema del carácter biológico de la violencia da origen a uno de los debates más tratados en la actualidad. De esta forma, vemos como algunos y algunas estudiosas hablan de la violencia como algo constitucional que nace en nosotros mismos. Sin embargo, hay otros autores que piensan de forma contraria y hablan del aprendizaje social de la misma. Relacionado con esta segunda alternativa encontramos como una de las teorías construccionistas más importantes la de Ashley Montagu (Rof Carballo, 1987). Esta autora cree erróneo que para la supervivencia de la raza humana deba aplicarse el principio darwiniano de lucha y de competición. Considera que muchas observaciones muestran como siempre que las necesidades humanas básicas son satisfechas, si el niño es verdaderamente amado y sometido tan sólo a un número mínimo de frustraciones, jamás se vuelve agresivo, y en cambio, se desarrolla como persona bien equilibrada y llena de cooperación dentro del sistema social. De ahí la importancia del medio familiar. Además, para esta autora la socialización tiene un papel muy importante, de tal forma que el ser humano sufre muchos cambios desde que nace y durante el proceso de incorporación a un grupo y de socialización. Así, concluye:

[...] el hombre nace constitutivamente bueno, lleno de potencialidades en la que podríamos llamar su *primera naturaleza*. Como con esta primera naturaleza no puede hacerse nada, esto es, el hombre no puede subsistir, forzoso le es adquirir una *segunda naturaleza humana* bajo

la influencia ambiental y cultural, que es lo que habitualmente, pero de *manera equivocada*, consideramos como la *única naturaleza del hombre*. Pero, si nos fijamos bien, esta naturaleza del *hombre no es la suya*, sino que es la que se le ha incrustado *en el proceso de culturalización* (Rof Carballo, 1987: 191)

Teniendo en cuenta las ideas comentadas por esta autora, podemos decir que una de las necesidades que ha de ser satisfecha para que el ser humano tenga un desarrollo equilibrado es *su necesidad de amor*. Por esta razón, la educación de la que venimos hablando en los estudios para la paz, ha de tener como finalidad penetrar en los estratos más primarios y profundos de los seres humanos. La educación ha de cuidar ante todo las relaciones humanas y las potencialidades que cada ser humano tiene para el amor.

Como hemos dicho anteriormente y para seguir profundizando en el tema diremos que las actitudes violentas pueden provocar al desarrollo de movimientos violentos en cada una de las partes de nuestro cuerpo. Así, por ejemplo, si queremos actuar de forma destructiva decimos insultos con nuestra boca o pegamos con nuestras manos. De la misma forma y siempre que queramos hacer un mal mayor a las otras partes, podemos hacer uso de cualquier tipo de armas (Rof Carballo, 1987). En este sentido, podemos decir que el afán competitivo por el que se caracterizan nuestras sociedades, así como el carácter destructivo, ha hecho que cada vez sean más y mayores las armas de las que podemos hacer uso. Todo ello ha generado una enorme industria que produce grandes beneficios para quienes las fabrican y grandes prejuicios para quienes las sufren.

Pero la selección filogenética, convirtiéndolo en un ser cruel y agresivo, pronto transformó estos *utensilios*, estos instrumentos de paz en instrumentos de guerra, en *armas*. A partir de ese momento es el *arma* (Rof Carballo, 1987: 202)

En resumen y llegados a este punto de la tesis doctoral, me gustaría señalar varios puntos que presentan relación con una fenomenología de los sentimientos y con la transformación de conflictos con la finalidad de resumir el importante papel que juega la violencia para el desarrollo destructivo de las relaciones humanas. Por un lado, queremos hacer evidente el carácter no biológico de la violencia (Martínez Guzmán,

2001d). De este modo, comprendemos que es una alternativa más y que por lo tanto podemos regular violentamente nuestros conflictos, o también, podemos hacer uso de mecanismos pacíficos de transformación como otra posibilidad. Lo importante es ver que así como hemos aprendido a actuar con destrucción, podemos aprender a actuar con ternura, reconocimiento, cooperación y comunicación. Para ello necesitamos de un cambio en las formas de educarnos con la pretensión de aprender que la violencia es únicamente un camino y que tenemos muchos otros que favorecen la práctica de mecanismos pacíficos propios para la construcción de una cultura para hacer las paces.

Por otro lado, nos interesa destacar la posibilidad de utilizar cada una de las partes de nuestro cuerpo para generar violencia o paz. Así, si sentimos violentamente, cada parte de nuestro cuerpo puede originar acciones destructivas tal y como hemos dicho. De la misma forma, si sentimos positivamente, las acciones producidas tendrán un aspecto más adecuado para el desarrollo de las convivencias pacíficas. En efecto y por ejemplo, en función de cómo sentimos en cada momento determinado, nuestras manos pueden provocar daños y sufrimientos, o pueden procurar bienestar, reconocimiento, solidaridad y confianza por medio de las caricias.

Concepto de ternura.

La ternura es la otra posibilidad pacífica de la que venimos hablando. Como ya se ha dicho en otras ocasiones, desde las investigaciones para la paz que se realizan en el Departamento de Filosofía, Sociología y Comunicación Audiovisual y Publicidad de la Universidad Jaume I, creemos más adecuado actuar por medio de la ternura y evitar en la medida de lo posible los usos de la violencia tanto directa, estructural como cultural. En este sentido y siguiendo a Rof Carballo (1987: 267) diremos que:

La ternura es, ante todo, adaptación a este ritmo lento, y a la par abundante, dentro del cual hace eclosión la vida. Es, fundamentalmente, desdén del tiempo, olvido de la prisa. En la caricia el tiempo queda suspendido y su más profunda esencia radica en el acorde secreto en el que se instala «la espera». Unos acordes, el ritmo inescrutable de la vida; la mano que acaricia olvidada del tiempo, de su transcurrir, parece esperar que algo se entreabra y se despliegue. Es como un aguardar a que las cosas se

revelen en su esencia, y de ahí su lento respeto, su confianza en una identidad arcaica con lo que es acariciado. Una caricia apresurada es la negación de toda ternura. Si la ternura se atropella, basta esto para revelar su falsedad. Hay en toda ternura una sosegada espera al mismo tiempo que una seguridad tranquila

Por otro lado, Kunz (Rof Carballo, 1987) nos dice que la ternura es algo que nos confirma en nuestra individualidad y que, al mismo tiempo, consuela al ser humano de esa su limitación, de la que se enorgullece y de su contrapartida que es estar sólo en el mundo y ser perecedero. Además, piensa que la ternura es algo que se ejercita frente a otro ser, y que éste a su vez, recibe de otro que, en cierto modo, aunque lleno de ternura, se le opone. Por lo tanto, la ternura ayuda al mantenimiento de las relaciones humanas al ofrecer solidaridad y confianza a diferencia de la violencia. Para alcanzar este fin, disfruta de algunos mecanismos entre los que se destacan aquellos que son realizados con las distintas partes de nuestro cuerpo tales como *el beso* y *la caricia*.

Respecto al beso diremos que Rudolf Bilz (Rof Carballo, 1987) lo equipara a los movimientos que hacen algunos animales antes del consejo nupcial; movimientos preparatorios del cuidado de la prole. Así, en los patos se observa como inician el celo sumergiendo repetidas veces la cabeza bajo del agua. De igual forma, todavía en muchos pueblos primitivos y en regiones civilizadas se conserva la costumbre de alimentar al niño, cuando no existe leche materna, de boca a boca con una papilla previamente digerida. De este modo, en todos estos casos el movimiento de juntar la boca tendría el mismo significado y sería una anticipación del cuidado tierno de la descendencia, principalmente por vía oral.

Un movimiento expresivo anticipatorio y mutilado o diluido de la primaria tendencia a alimentar al nuevo ser de boca a boca. Se trata de un estado emocional, de un talante fundamental que parte de la corporalidad total del hombre, concentrada en esta donación, en la cual estaría simbólicamente representada «la vida de un futuro ser (Rof Carballo, 1987: 281)

En resumen, podemos decir que son muchas las caracterizaciones que se han elaborado para hablar del beso. Cada una de ellas presentan diferentes rasgos y entienden sus funciones de distintas formas. Así mismo la mayoría de ellas observan

como un elemento importante a tener en cuenta el papel de los factores culturales escondidos en el beso. Por ejemplo y en este sentido, Weston la Barre (Rof Carballo, 1987) indica que para los Mandschú el beso es un acto estrictamente privado que puede hacerse, pero sólo en secreto. Del mismo modo, para los japoneses los besos son acciones privadas de la pareja que no deben mostrarse. Es decir, en función de la cultura en la que nos encontramos el beso es comprendido de una u otra forma diferente y conlleva unas u otras actitudes determinadas, aunque tampoco debemos olvidar la intersubjetividad de la que hemos venido hablando a lo largo de todo el capítulo.

Teniendo en cuenta las ideas que hemos comentado hasta el momento y para finalizar diremos que el beso ha sido considerado como una de las acciones más destacables que nuestro cuerpo puede llevar a cabo para el mantenimiento de las relaciones humanas basadas en el reconocimiento, la cooperación, el empoderamiento y la comunicación. Es una acción que permite y manifiesta la reconciliación de las partes, así como beneficia la convivencia armónica.

Por lo tanto, se considera que el beso ayuda a que las relaciones humanas sigan por el camino de la paz. Además y ante un conflicto, su presencia facilita que las personas afectadas se sientan empoderadas para la práctica de la transformación. Finalmente y cuando el proceso de la transformación ha terminado, también se convierte en una de las muestras más claras del éxito de la regulación positiva. Es decir, el beso es muestra de la reconstrucción de las relaciones humanas, y permite iniciar de nuevo el contacto entre las partes con la aplicación de los nuevos objetivos surgidos del proceso de la transformación. Así mismo y al igual que el beso, la caricia como herramienta de la ternura cumplirá también estas funciones, y será otro símbolo que permitirá el desarrollo de las convivencias pacíficas, y la consecución y muestra de la reconciliación ante un conflicto determinado.

El papel de la caricia en las relaciones humanas.

Como venimos diciendo, las caricias son herramientas de la ternura que facilitan las convivencias pacíficas y la reconciliación entre las partes. Por esta razón, es

necesario su estudio en una fenomenología de los sentimientos, ya que queremos mostrar la necesidad de sentir ternura para llevar a cabo caricias que equilibran a los seres humanos y que favorecen la cultura para hacer las paces. Todo ello lo realizaremos con la finalidad de mostrar la necesidad de evitar sentir de forma violenta si queremos transformar la realidad en un mundo más creativo y alternativo.

De este modo y mostrando la importancia que tienen las caricias en las relaciones humanas, Shinyashiki (1993) considera que son la unidad de reconocimiento humano. Es decir, cuando reconozco a una persona como tal, soy capaz de mostrarle mi cariño con todo tipo de caricias. La falta de reconocimiento impide la unión que requiere la caricia y provoca el distanciamiento entre las partes.

Al mismo tiempo y para completar su teoría, este autor piensa que las caricias empiezan a recibirse desde el mismo momento del nacimiento mediante el toque físico. Las madres y padres dedican gran parte de su tiempo a acariciar físicamente a sus hijos o hijas recién nacidos como muestra del cariño y amor que sienten por ellos y ellas, y del cuidado que les quieren profesar. Con el paso del tiempo y a medida que el niño se va haciendo mayor, empieza a recibir modelos diferentes de caricias que pasan del toque físico a caricias generadas con las palabras, las miradas, los gestos y la aceptación. Es decir, siguen teniendo lugar caricias físicas pero empieza a sentir otras nuevas a las que no estaba acostumbrado cuando era más niño. La finalidad de todos estos gestos es mostrar el reconocimiento.

En efecto y siguiendo a Shinyashiki, afirmamos «te acaricio porque te reconozco como persona que tiene intereses, defectos y virtudes». Estas ideas permiten recordarnos la importancia que tiene el reconocimiento para la transformación de conflictos y como mecanismo pacífico que permite el desarrollo de relaciones pacíficas. Desde nuestras investigaciones, proponemos actuar con reconocimiento para evitar los usos violentos y los sentimientos negativos. Lo importante es que busquemos el tipo de caricias que cada persona necesitamos en nuestra vida y que disfrutemos de ellas en cada uno de los momentos. Esto debe ser así ya que son símbolos de cariño, y todas las personas necesitamos sentirnos queridos.

Otro aspecto importante a tener en cuenta en esta caracterización es que todos y todas estamos necesitados de caricias, ya que estas suministran material para que el individuo cree su propia identidad (Shinyashiki, 1993). Por esta razón, la falta de caricias y de las sensaciones de cariño que provocan, puede generar cuadros psicopatológicos intensos en el sujeto e incluso puede provocar la muerte. De ahí surge la necesidad y nuestra percepción al afirmar que como seres humanos no podríamos vivir sin sentirnos acariciados y acariciadas, y por lo tanto, queridos y queridas, comprendidos y comprendidas, y reconocidos y reconocidas.

La gente tiende a creer que los demás sólo tienen hambre de comida; que lo que un individuo necesita para ser feliz es solamente alimento, ropa y vivienda.

Como esas cosas no son suficientes, lo que podemos apreciar son muchas personas insatisfechas que se quejan:

[...] Realmente, el ser humano tiene otras hambres tan importantes como la del alimento. Como necesitamos comida y descanso también necesitamos otros tipos de nutrientes para sentirnos satisfechos.

[...] Ciertamente tenemos algo más que la necesidad de comida y abrigo.

Tenemos otras hambres que deben ser saciadas. Y lo más importantes es que el poder de satisfacerlas está en nosotros mismos (Shinyashiki, 1993: 16)

Es decir, esta cita nos muestra la necesidad que tenemos los seres humanos de establecer contactos con otras personas, a pesar de que esos contactos originen disputas y riñas en ocasiones. Tal y como decía Kant, necesitamos interrelacionarnos porque somos seres sociables, aunque, a veces, manifestamos nuestra insociabilidad (*Insociable sociabilidad*) (Martínez Guzmán, 2001d). De este modo, comprendemos que necesitamos que ciertos gestos aparezcan en algunos momentos de nuestras relaciones con la finalidad de sentirnos todavía respetados y reconocidos. Algunos de los gestos de los que estamos hablando son un toque en la cabeza, un abrazo de un hermano, una mirada fraternal, etc. Sin embargo, muchas veces hemos creído que hay otras cosas más importantes que estas caricias y por esta razón, hemos terminado olvidándolas y haciendo poco uso de ellas. Esta actitud nos ha llevado a creer en la violencia como la única forma de comportarnos en nuestro mundo, y a no pensar en la ternura como su alternativa. Ahora queremos mostrar la importancia de la ternura y de las caricias con la

finalidad de aprender a hacer uso de ellas en nuestras relaciones humanas para convivir armónicamente con todos y todas aquellas que nos rodean.

Al hablar de este tema, se hace necesario diferenciar los distintos tipos de caricias que existen. Shinyashiki (1993) distingue entre: 1/ Las *caricias positivas* que son aquellas que nos hacen sentir bien. Por ejemplo, las caricias que ofrece la madre a su hijo mientras lo tiene en brazos, el abrazo que recibimos de nuestro hermano o el beso de nuestros padres, entre otras muchas.

2/ Las *caricias negativas* que son aquellas que debemos intentar evitar porque hacen que la persona se sienta mal al ser agresivas y producir dolor. También son caricias que fomentan el desprestigio y que bajan la autoestima. Incluso, pueden ser caricias de lástima. Por ejemplo, cuando un padre le dice a su hijo «Lo haces todo mal» o «No te quiero». Al mismo tiempo, también aparecen cuando se dan miradas de poca importancia o se hacen menosprecios.

3/ Las *caricias de plástico* que son caricias que realiza una persona aunque realmente no esté muy interesada en prestar atención al otro u otra. Sólo se parecen a las verdaderas en la forma. Finalmente, cabe decir que el que recibe este tipo de adulación se siente bien al principio. Sin embargo, cuando pasa el tiempo se siente utilizado y eso repercute en una falta de confianza en sí mismo.

4/ Las *caricias adecuadas* son aquellas que trascienden el bienestar del momento y nos conducen a una vida plena. Tendemos a pensar que las caricias positivas son adecuadas y que las negativas no lo son. Sin embargo, hay caricias positivas que pueden ser malas (por ejemplo, cuando alguien elogia el trabajo erróneo de otra persona. Esta actitud puede ser perjudicial) y hay caricias negativas que pueden ser buenas (por ejemplo, cuando alguien le dice a otra persona que el trabajo que está haciendo no es beneficioso y que debería intentar actuar de otra forma. Esta caricia es positiva cuando se hace para beneficiar a la persona de forma crítica).

5/ Las *caricias condicionales* que tienen lugar según el tipo de conducta que llevamos a cabo. De este modo, son positivas cuando hacemos lo correcto y negativas cuando hacemos lo equivocado. También pueden ser positivas o negativas por hacer o no hacer nada, o por hacer lo que se espera o no de uno mismo. Este tipo de caricias conduce a que las personas se olviden de que pueden conseguir caricias únicamente por *ser*, y de sólo se preocupen por recibir caricias por *hacer cosas*.

6/ Las *caricias argumentales* son aquellas que mantienen a la persona dentro del argumento de su vida. Por ejemplo, cuando un padre le ha dicho muchas veces a su hijo que no sirve para nada esta expresión queda interiorizada en el niño. De tal forma, que cuando el niño hace algo que le sale mal, lo primero que dice de sí mismo es «No sirvo para nada».

7/ Las *caricias indirectas* que se realizan por medio de intermediarios y tienen como objetivo llegar a personas concretas. Normalmente se hacen a personas de las que sabemos que contarán aquello que les estamos diciendo a la persona a la que queremos hacer la caricia. Son las caricias de oída, y también pueden ser disimuladas.

8/ Las *caricias específicas* que dependen de la situación, de la persona y del momento en las que las hacemos.

9/ Las *autocaricias* que se hace la persona a sí misma cuando no recibe cariños por parte de las otras personas. Por regla general, pretenden aumentar la confianza en uno mismo y en una misma.

Teniendo en cuenta las ideas que hemos venido comentando, lo que nos interesa destacar es que sea cuál sea el tipo de caricia al que nos referimos, tanto para los niños como para los adultos se hace muy difícil soportar la indiferencia por parte de las personas queridas e importantes para sus vidas. Este hecho nos lleva a una dolorosa sensación de rechazo que dirige a las personas a hacer algo para evitar dicha situación. Es decir la idea sería la siguiente: «Acepto hacer cualquier cosa, ¡Pero, tienes que aceptarme!» (Shinyashiki, 1993: 26).

Por otro lado también cabe decir que generalmente tendemos a hacer caricias cuando reñimos a alguien porque ha hecho algo malo. En estos casos las caricias que hacemos posteriormente pretenden ser muestra de nuestro perdón. Sin embargo, muchas veces olvidamos hacer caricias cuando las personas actúan de manera positiva y adecuada al pensar que esta es la forma en la que se debe hacer y que no debemos primar a nadie por ello. En ocasiones, la persona nota que al avanzar productivamente disminuyen los elogios hacia ella, y por esta razón, decide volver a generar problemas y a comportarse negativamente. En este sentido, es importante mencionar que debemos hacer caricias tanto a las personas que se comportan de manera negativa para que dejen de hacerlo, como a las que lo hacen positivamente para que continúen por ese camino.

Una de las creencias más arraigadas en el ser humano es la percepción de la poca cantidad de caricias que tenemos (Shinyashiki, 1993). De este modo, preferimos no ofrecer demasiadas y guardar la mayor cantidad posible. Es decir, no utilizamos muchas caricias porque pensamos que existen en cantidades limitadas y que para recibir caricias tenemos que hacer algo primero. Estas son algunas de las razones por las que preferimos no actuar cariñosamente y utilizar nuestras caricias de manera adecuada con una buena distribución. Esta actitud nos conduce de nuevo a hacer más uso de la violencia. En cambio y desde las investigaciones para la paz, queremos proponer hacer uso de nuestras caricias siempre que lo creamos necesario con la finalidad de enfatizar nuestras relaciones y de empoderarnos como seres capaces de mantener las convivencias pacíficas.

El placer de la entrega se cambia por el miedo de quedar solo, de quedar vacío. Porque, con la suposición de que el amor se acaba, se debe escoger muy bien la persona, la situación para dar caricias... Esto es miseria afectiva, en la cual las personas pasan hambre de amor, a pesar de la abundancia de amor que existe en la humanidad... (Shinyashiki, 1993: 27)

De esta forma, las personas que ofrecen abundantes caricias suelen ser personas que se sienten cómodas acariciando a los y las demás, que normalmente miran a los ojos y que hacen sus caricias voluntariamente. Además, saben que es bueno hacer caricias y aceptan el afecto que se les profesa. Por último, saben rechazar aquellas caricias que no necesitan o que no les conviene recibir.

Otro aspecto a tener en cuenta es que prácticamente todas las personas suelen mantener un patrón de caricias que conduce a que las otras partes ya sepan qué tipo de caricias pueden esperar de ellas (Shinyashiki, 1993). Generalmente el contacto con una persona nos indica qué tipo de caricias vamos a recibir de ella. Es decir, los seres humanos pasan su vida ofreciendo un tipo particular de caricias. Estas son las *caricias esperadas*. Sin embargo, también hay *caricias inesperadas* que se convierten en puntos imprescindibles para las relaciones, ya que introducen nuevos temas y muchas sorpresas. Por otro lado, también debemos destacar que la misma caricia puede ser sentida de diferente forma en cada persona. El problema es que la mayoría de personas tienen caricias muy limitadas y no saben pedir aquello que necesitan.

En resumen, diremos que todas las personas necesitan una cantidad mínima de caricias para poder sobrevivir, ya que por debajo de esa cantidad, se muestra un índice de privación que dificulta las relaciones y la propia existencia.

Para terminar de mostrar la importancia que tienen las caricias en las relaciones humanas, utilizaré un ejemplo que indica en qué puede llegar a convertirse una relación de pareja sin la presencia de éstas (Belbel, 1998: 15-19). Es decir, como la falta de ternura y de sus herramientas conduce a la violencia, y cómo con cualquier parte de nuestro cuerpo podemos procurar, al mismo tiempo violencia o ternura. Desde las investigaciones para la paz, pretendemos evitar la violencia y dirigirnos por la ternura.

HOME JOVE: És estrany.
DONA JOVE: El què
HOME JOVE: Tot això.
DONA JOVE: Què vols dir?
HOME JOVE: No sé si te n'has adonat.
DONA JOVE: No. De què?
HOME JOVE: Tinc la sensació...
DONA JOVE: Diques.
HOME JOVE: L'estranya sensació...
DONA JOVE: Què et passa?
HOME JOVE: Es com si...
DONA JOVE: Com si què?
HOME JOVE: Com si ja no...
DONA JOVE: No, què?
HOME JOVE: Com si ja no tinguéssim...

(Pausa).
 DONA JOVE: Què?
 HOME JOVE: Res a dir-nos.
 (Pausa)
 DONA JOVE: Sí.
 HOME JOVE: Sí, Què?
 DONA JOVE: Sí que tenim res a dir-nos.
 HOME JOVE: Ah, sí?
 DONA JOVE: Sí.
 HOME JOVE: Què?
 (Pausa)
 HOME JOVE: Diques, què?
 DONA JOVE: No se m'acut, ara.
 HOME JOVE: Te n'adones?
 DONA JOVE: No. No me n'adono.
 HOME JOVE: No vols adonar-te'n.
 DONA JOVE: Però, de què? De què? Diques: de què cony he d'adonar-me, si e spot saber?
 HOME JOVE: Vols que t'ho torni a dir?
 DONA JOVE: No. Si has de repetir el que ja has dit abans, val més que callis.
 HOME JOVE: Bé, doncs, si bal més que calli, callaré.
 (Pausa).
 DONA JOVE: Tenim moltes coses a dir-nos, encara, ho saps prou bé. Sé que hi ha coses que penses i calles perquè no vols dir-les, o no vols dir-me-les, sí, dir-me-les, a mi, per algun problema teu que ignoro, que fins y tot tu mateix ignores, i això em fa mal, saps?, així, veure'ns així, amplint amb paraules vanes vans instants de silenci, i amb insults, els teus insults, perquè és un insult el que acabes de dir, m'insultes, m'insultes quan dius que ja no tens res a dir-me.
 HOME JOVE: Perdó. Un moment.
 DONA JOVE: Per què m'interromps!! Sempre m'interromps quan començo a... a construir un... un discurs coherent que sobrepassi els... els monosíl·labs que tant caracteritzen les nostres converses quotidianes!! Sembles ja la meva mare, i si vaig marxar de casa seva no va ser precisament per anar a viure amb un altra igual que ella o pitjor i tto!! Ni perdó ni moment!! Estava parlant jo i seré jo qui continuarà parlant!! A veure si comencen a canviar les coses en aquesta casa de merda, almenys en aquesta!
 (Ell li dona una violenta bufetada.)
 HOME JOVE: Quan una persona demana perdó, se'l perdona, es calla i se l'escolta, m'entens? I jo t'he demanat perdó per fer un incís en el teu... meravellós discurs tan coherent i tan explícit, i penso fer-ho, em sents?, penso fer-ho, penso fer-ho, penso fer-ho!!
 (Ell li dona un altra bufetada, encara més forta.)
 No he dit que jo ja no tingui res a dir-te, em sents?
 (La bufeteja per tercera vegada, salvatgement.)
 He dit que jo no tenim res a dir-nos. No jo. No tu. He dit nosaltres.

(silenci.)

DONA JOVE: Què vols per sopar?

HOME JOVE: No ho sé. Què hi ha?

DONA JOVE: Hi ha carn, ous, amanida. Puc fer espaguetis, si et sembla bé.

HOME JOVE: No. No, pasta, de nit, no, que després no faig bé la digestió. Una amanida d'aquestes amb moltes coses i unes bones postres.

DONA JOVE: Tenim enciam, tomàquet, pastanaga, blat de moro, olives, api, ceba.

HOME JOVE: No, no, ceba no, que després em torna a la boca.

DONA JOVE: Sí, i amés a més et put l'alè i després deixes un baf al llit insuportable.

HOME JOVE: Podem posar-hi una mica de poma i d'epinya, si n'hi ha, és clar.

DONA JOVE: Ai, sí. Una amanida tropical. Em ve molt de gust. La pinya és de llauna, per això.

HOME JOVE: És igual.

DONA JOVE: Bé. Som-hi, doncs. Ui! No sé si hi haurà gaire cosa per les postres.

HOME JOVE. Qu no hi ha flams?

DONA JOVE: Ai. Sí, que despistada. Precisament s'he comprat un parell aquest migdia. Ah, també hi ha iogurts.

HOME JOVE: M'estimo més un flam.

DONA JOVE: Doncs jo un iogurt.

HOME JOVE: Jo un flam.

DONA JOVE: Molt bé, tu et prens un flam i jo en prenc un iogurt, no passa res.

HOME JOVE: No passa res. T'ajudo a fer l'amanida.

DONA JOVE: Sí. Així acabem abans. Anem a la cuina?

HOME JOVE: Sí.

(Es disposen a sotir. Ella s'atura.)

DONA JOVE: Perdó. Un moment.

HOME JOVE: Què?

(Ella li dóna un cop de puny a l'estomac i un cop de genoll als testicles. Ell cau a terra.)

DONA JOVE: Se'NS Ha acabat l'oli.

HOME JOVE: Ah.

DONA JOVE: Hauràs de demanar-ne una mica a la veïna.

HOME JOVE: Ah, no puc resp...

DONA JOVE: Vinga, aixeca't, agafa un vas i mentre jo poso en remull l'enciam, vés i digues a la veïna que te l'ompli d'oli d'oliva. Però que sigui d'oliva, eh?, no suportó les amanides amb oli de gira-sol o de blat de moro, són insípides.

HOME JOVE. Serp odiosa.

DONA JOVE. Aixeca't i vine a la cuina.

HOME JOVE: Ets repugnant.

(Ella li dóna una puntada de peu a la cara.)

DONA JOVE: T'aixeques o no t'aixeques?!

*(Ella li dóna un altre cop de peu en plena cara.)
Vens a la cuina o no vens a la cuina?!!
(Li dóna un altra puntada de peu a la cara.)
Demanes oli a la veïna o no demanes oli a la veïna?!!!!
(Un altre cop de peu a la cara, aquest molt més fort.).
Vols una amanida tropical... o no vols una amanida tropical?!
(Silenci.)*

Recapitulación.

A lo largo de los apartados y capítulos que componen esta tesis doctoral, hemos intentado demostrar en la medida de lo posible los diferentes objetivos propuestos en la introducción general. De esta manera y como ya hemos mencionado en otras ocasiones, en primer lugar hemos tratado de hacer un *estado de la cuestión* sobre los estudios de los conflictos. En este sentido, se han señalado algunas de las principales líneas de investigación que se vienen haciendo por los expertos y expertas en el campo de la transformación de conflictos.

En segundo lugar, se ha analizado *el concepto de conflicto*, así como aquellas características que hemos considerado sus rasgos más relevantes para el tema que nos ocupa. La elaboración de este estudio nos ha permitido en la medida de lo posible introducir el objetivo general de la tesis doctoral. Es decir, *la posibilidad de entender el conflicto de manera positiva o negativa en función de cómo sea regulado*. Por otro lado, también se ha tratado uno de los objetivos específicos propuestos en la introducción de esta tesis doctoral y que se refiere a *la importancia de la cooperación, del cambio de percepción y de poder para llevar a cabo las regulaciones positivas de conflictos y facilitar con ello la visión positiva de éstos*.

Seguidamente hemos realizado el análisis de la metodología de la transformación de conflictos. Así, se ha tratado otro de los objetivos generales de esta tesis doctoral que se refiere a *la posibilidad de mostrar dicha metodología como la forma más adecuada de regular los conflictos y como la que conecta más directamente con los valores de una cultura para hacer las paces*. Para ello, se han analizado algunos de los rasgos más importantes de este método tales como el reconocimiento, el

empoderamiento, la responsabilidad, la comunicación y la reconciliación por medio de teorías elaboradas por distintos expertos y expertas.

En este sentido y a lo largo de todo este trabajo se ha seguido profundizando en el objetivo general de la tesis que muestra la posibilidad de entender el conflicto de manera positiva.

Finalmente, en este cuarto capítulo, se ha pretendido profundizar un poco más en los rasgos principales de la transformación de conflictos a través de la elaboración de una fenomenología de los sentimientos. En este capítulo hemos destacado aquellos aspectos que se han considerado relevantes para el estudio de los sentimientos. Sin embargo se han ido señalando a lo largo de la tesis algunos puntos en los que se seguirá trabajando en futuras investigaciones.

El estudio realizado en este cuarto capítulo nos ha permitido destacar, en la medida de lo posible, la necesidad de sentir positivamente para transformar nuestros conflictos. Dejamos llevar por el odio y el rencor facilita la presencia de la violencia y de la destrucción. Por esta razón, hemos *propuestos aprender a educarnos en sentimientos positivos que favorecen los mecanismos pacíficos de regulación.*

Con la finalidad de ir avanzando en la elaboración de este capítulo se han analizado aquellos aspectos que creemos relevantes para una fenomenología de los sentimientos. En este sentido, hemos iniciado nuestro estudio proponiendo la pedagogía de Freire como el modelo educativo más adecuado para la transformación de conflictos. Dicho modelo propone una «educación problematizadora» que favorece la liberación del ser humano frente al «modelo bancario». Al mismo tiempo, se basa en el reconocimiento y el empoderamiento como dos de sus características básicas, y pretende la concientización de las partes sobre las situaciones en las que se encuentran. Por lo tanto, es un modelo que requiere de la voluntad y la responsabilidad tanto del educando/a como del educador/a para que pueda llevarse a cabo. Así mismo, requiere de sentimientos positivos, ya que sin ellos sería imposible la comunicación basada en el

reconocimiento y la cooperación. Además, facilita también la presencia de estos sentimientos ya que educa a las partes en la práctica de los mismos.

Seguidamente, se han analizado algunas cuestiones introductorias respecto a los sentimientos y que presentan relación con este tema de estudio. De este modo, se ha intentado mostrar, desde el principio y de forma sumaria y sintética, algunas cuestiones a tener en cuenta en los siguientes puntos del capítulo.

Una vez introducidos ciertos aspectos generales se ha iniciado un estudio de algunos de los sentimientos más importantes para la práctica de la transformación de conflictos. En este sentido y en primer lugar, se ha pretendido ver con relación a la transformación *cómo nuestros sentimientos pueden influenciar también en nuestra forma de actuar*. Es decir, dejarnos llevar por sentimientos negativos favorece la presencia de aquellas acciones que también facilitarían la regulación negativa de conflictos, en cambio los sentimientos positivos favorecen la práctica de los mecanismos pacíficos. Al mismo tiempo, también hemos visto que hay sentimientos que conducen a posiciones estáticas y a la indiferencia, así como sentimientos que presentan diferentes alternativas. Finalmente y con la finalidad de profundizar en algunas de las experiencias sentimentales, se han estudiado algunos de estos sentimientos tales como el amor, el odio, la vergüenza y el miedo.

Con este estudio hemos pretendido alcanzar en la medida de lo posible el objetivo que muestra la necesidad de *educarnos en las formas más positivas de cada sentimiento si queremos practicar de forma adecuada la metodología de la transformación de conflictos*. Como seres humanos tenemos alternativas. Por lo tanto, debemos evitar al máximo los sentimientos más negativos y practicar aquellos que favorecen la reconstrucción de las relaciones humanas y el mantenimiento de las convivencias pacíficas.

Llegados a este punto y con la pretensión de seguir ampliando dicha fenomenología, se ha tratado de profundizar en *la teoría de Strawson* a través de los escritos de José Antonio Marina y Marisa López Penas. En este sentido y en primer

lugar, hemos querido mostrar, de forma sumaria, cómo nos sentimos personalmente ante el bien o el mal ajeno (este apartado se corresponde con el *cómo me siento por lo que yo hago*, y con el *cómo me siento por lo que una tercera persona hace a una segunda*). En segundo lugar, hemos estudiado también cómo nos sentimos por las acciones que recaen sobre nosotros y nosotras mismas (*cómo me siento por lo que me hacen a mí*). Así, hemos ido viendo posibles tipos de sentimientos que se desprenden al percibir el mal o el bien tanto propio como ajeno, y hemos ido señalando aquellos que consideramos más adecuados para la convivencia pacífica, así como para la práctica de la transformación en caso de conflictos.

Finalmente, hemos tratado *el concepto de sufrimiento*, de manera sumaria y sintética, ya que únicamente nos interesaba señalar la idea según la que observamos la presencia de sufrimiento humano en cualquier conflicto a pesar de las posibles regulaciones positivas que puedan llevarse a cabo. Las partes afectadas por cualquier conflicto sufren generalmente al sentir la presencia del mismo; al sentir que las relaciones no pueden volver a ser como eran antes; al sentir el miedo a que el proceso de transformación no tenga éxito; o incluso como consecuencia de la duración del proceso de regulación positiva. Durante el proceso de transformación no hay únicamente un aprendizaje en el reconocimiento y en el empoderamiento, sino que las experiencias vividas y el sufrimiento sentido también generan un aprendizaje en las partes afectadas.

En último lugar y para terminar con esta fenomenología, hemos introducido *la importancia de las caricias* y el papel que ellas tienen en las relaciones interpersonales. De tal forma, hemos querido mostrar cómo necesitamos de las caricias si queremos que las convivencias sean pacíficas. Así mismo, hemos señalado que son necesarias para el éxito de la transformación y que suelen ser un símbolo ejemplar como muestra de la reconciliación alcanzada por las partes.

En resumen, a lo largo de la tesis y en función de los diversos capítulos que la componen, hemos ido tratando e introduciendo en la medida de lo posible cada uno de los objetivos que han sido propuestos en la introducción general. En efecto, la idea

principal es percibir la posibilidad de entender el conflicto de manera positiva siempre que sea transformado mediante el reconocimiento, el empoderamiento, la cooperación, la comunicación y la reconciliación. Con la finalidad de alcanzar este propósito, hemos indicado la necesidad de hacer uso del método reconstructivo y de nuestra capacidad para sentir positivamente.

CONCLUSIÓN

A lo largo de esta tesis doctoral son muchas las ideas que se han ido comentando. Como ya se ha dicho en otras partes de la investigación, son muchos los autores y las autoras que dedican su tiempo a estudiar aspectos relacionados con los conflictos. Con el paso del tiempo, existe un mayor interés por todo aquello que se relaciona con los Estudios de la Paz. Junto a este interés, aparece también la presencia de los conflictos y de su transformación.

Existen diferentes formas de poder abordar un conflicto. No obstante, parece ser que la transformación se va convirtiendo en el modelo más seguido. Nos dirigimos hacia una nueva concepción de los conflictos que nos permite concebirlos positivamente en función de cómo sean regulados. Este hecho es muy importante, ya que perdemos la imagen negativa de los conflictos basada en la destrucción y la violencia y toma lugar una nueva imagen basada en las alternativas y las posibilidades creativas.

Tradicionalmente, los conflictos han sido vistos como una «contradicción de intereses» para los que era muy difícil la posibilidad de regulaciones positivas. En cambio, desde las investigaciones para la paz se propone observar estas nuevas posibilidades que ayudan a la construcción de la paz y de la cultura para hacer las paces. Es decir, permiten la aparición de un mundo nuevo y con mayores alternativas creativas.

Los estudios de los conflictos han ido pasando por etapas diferentes, desde la regulación y la gestión hasta la transformación. En esta tesis doctoral, como ya se ha visto, aceptamos y proponemos el uso de la transformación como la mejor forma de hacer frente a los conflictos y la más adecuada para la construcción y mantenimiento de una cultura para hacer las paces. La transformación permite que las situaciones conflictivas se conviertan en situaciones de diálogo y de intercambio. Es decir, permite

que las partes mantengan una mejor relación entre sí con la finalidad de promover el reconocimiento y el empoderamiento.

Con el uso de la transformación las partes en conflicto deciden comunicarse haciendo uso de una respuesta cooperativa y no competitiva. Deciden cooperar para buscar una solución al problema que sea lo más beneficiosa posible para ambas partes en conflicto. En este tipo de respuesta priman los intereses comunes, aunque tampoco se abandonan los intereses individuales. Además, Rapoport considera que en todo conflicto existe cooperación aunque nos encontremos con individuos egoístas que buscan ganar cada uno el mismo.

La cooperación nos conduce a cuidar y a preocuparnos por los intereses de los y las demás como si fueran los propios. Existe una empatía que nos hace ver las necesidades de los y las demás como si fueran nuestras. En este sentido, cobra mucha importancia la percepción de los hechos y las cosas. Es decir, con la transformación y sus respuestas cooperativas encontramos un cambio en las percepciones, de tal forma que nos acercamos y nos vemos en las posiciones de los otros y de las otras. Aprendemos a percibir el conflicto desde todas las perspectivas que nos sean posibles.

La responsabilidad de las personas es también fundamental para poder llevar a cabo la cooperación y la transformación. Se necesita de la voluntad de cada uno y una para cooperar en un conflicto ayudando a su regulación positiva. Si las partes no quieren y no ofrecen su voluntad para la transformación es imposible que se pueda llevar a cabo, ya que las partes no dialogan si una de ellas no quiere. Nadie puede obligar a nadie a participar en un proceso como éste, ya que en este lugar no tendría sentido la transformación ni, tampoco, los resultados deseados.

Desde la hipótesis que se presenta en esta tesis doctoral, se muestra la posibilidad de entender el conflicto positivamente si se regula con la transformación y se ponen en práctica todos y cada uno de sus elementos. Es decir, las situaciones conflictivas se pueden llegar a convertir en situaciones de aprendizaje al ser reguladas por medio de procesos que ayudan a crecer en ciertos aspectos de la vida: *el*

reconocimiento y el empoderamiento. Con la transformación, las partes aprenden a reconocerse las unas a las otras, y aprenden a regular sus conflictos con el uso de sus propias capacidades. Es decir, no son tan importantes los resultados que se consiguen al final del proceso como los conocimientos que se adquieren durante el mismo.

Las nuevas alternativas de regulación de conflictos permiten que las personas surjan fortalecidas en estas experiencias y que estos conocimientos les sean válidos para posibles futuros conflictos. No obstante, no debemos olvidar que a pesar de los aspectos positivos que se extraen de la transformación, todo conflicto genera sufrimientos y malestares muy difíciles de olvidar. En toda situación conflictiva existen injusticias que afectan a las personas y que producen en ellas una experiencia que en muchos casos permanece a lo largo de la vida. Así, la experiencia producida por los aspectos negativos es también importante y ha de tenerse en cuenta.

Debemos añadir que la transformación requiere de esa responsabilidad ya comentada anteriormente. Para extraer las alternativas más positivas de un conflicto necesitamos ser responsables de todo aquello que decimos, hacemos o callamos. Si nos responsabilizamos de nuestros actos, podemos dar cuenta de ellos y afirmar cualquier proceso destructivo que haya tenido lugar.

El proceso de la transformación y todos sus elementos presentan como finalidad la reconciliación de las partes. Es decir, pretende reconstruir las relaciones humanas que habían quedado destruidas. Para la reconciliación no debemos olvidar los males pasados, sino actuar desde el pasado hasta el futuro. La regulación de los conflictos no puede llevarse a cabo si dejamos de lado y no tratamos las causas y los orígenes de los mismos. Así, para la reconciliación se necesita desde el presente, mirar lo que aconteció en el pasado y trabajar sobre ello con la finalidad de transformarlo en el futuro.

Finalmente, la transformación requiere sentimientos positivos. Un conflicto no puede ser transformado si las partes están controladas por sentimientos como el odio o el rencor. Actuar con este tipo de sentimientos impide desarrollar la confianza en los otros y las otras. De esta manera, propongo la necesidad de no dejarnos llevar por

sentimientos negativos que sólo consiguen aumentar la violencia y la destrucción. Ante este hecho, propongo transformar esos sentimientos negativos en sentimientos positivos para poder llevar a cabo la regulación positiva. Propongo dejar de lado el odio y el rencor y tratar de dialogar con las otras partes. Sólo sintiendo confianza en los demás nos sentimos solidarios y reconocidos y puede tener lugar la transformación. Debido a esta razón, se necesita de sentimientos positivos y no de aquellos más negativos.

Para terminar señalaré de forma sintética las conclusiones más importantes a las que se ha llegado con la elaboración de esta tesis doctoral.

- Los estudios de los conflictos van cobrando cada vez más importancia y se conforman como uno de los elementos más importantes dentro de las investigaciones para la paz. Poco a poco van surgiendo mayores publicaciones sobre el tema y se presentan diferentes líneas de investigación que permiten ampliar las perspectivas, así como tener una concepción más amplia de este tema de estudio.
- Existe la posibilidad de entender el conflicto positivamente en función de cómo sea regulado. Podemos regular un conflicto mediante la anulación de los otros y las otras, o haciendo uso de la transformación y dando importancia a las alternativas creativas.
- Para regular positivamente un conflicto se necesita de la cooperación con la que se priman los aspectos comunes aunque no se dejan de lado los intereses individuales. Ello facilita la ampliación de las percepciones, de tal forma que somos capaces de entender los intereses y las necesidades de los otros y otras como si fueran propias. Así mismo, también se necesita de un cambio en las relaciones de poder, de tal forma que se eviten los usos más autoritarios y de subordinación de los mismos. En efecto, buscamos un tipo de poder que siga las bases de los modelos expuestos por Kenneth Boulding y Hannah Arendt.
- La transformación es la forma más adecuada para regular los conflictos y permite que se conviertan en situaciones de aprendizaje en el reconocimiento y el

empoderamiento. De igual forma, hay otros aspectos que son imprescindibles para el éxito de la transformación, tales como la responsabilidad y el diálogo. Únicamente si tienen lugar todos juntos podemos hablar de una verdadera regulación positiva que tiene en cuenta los intereses de todos y todas las afectadas. No obstante, no podemos olvidar los sufrimientos que se viven en los diferentes conflictos.

- La finalidad de este tipo de proceso es reconciliar a las partes para reconstruir las relaciones humanas. No obstante, la reconciliación no pone fin a todos los conflictos, sino que en ocasiones la reconciliación sólo provoca un aplazamiento de los mismos.
- Para aprender a transformar conflictos se necesita ser capaces de sentir positivamente. Es decir, dejar de lado el odio y el rencor para proporcionar la confianza y solidaridad que la regulación positiva de los conflictos necesita. Así mismo, se requiere de la necesidad de sentirnos acariciados y de profesar caricias a las personas de nuestro alrededor. De esta forma, favorecemos las relaciones entre las personas y las convivencias pacíficas. Es decir, facilitamos la construcción de la espiral de la violencia y la creación y mantenimiento de la cultura para hacer las paces.

En resumen, tanto los conflictos internacionales como los conflictos interpersonales presentan diferentes alternativas para abordarlos. El que actuemos de una forma u otra es responsabilidad nuestra. Lo que nos interesa es aprender que podemos transformar conflictos poniendo fin a la espiral de la violencia y facilitando una espiral de la paz. Si queremos construir la paz, necesitamos esta nueva concepción de los conflictos que reconoce a todos y todas las participantes e impide las formas más violentas de actuación que se han dado hasta el momento. No obstante, estos procesos son difíciles de aplicación. Como consecuencia, necesitamos de una buena educación y de nuevas prácticas que acostumbren a las nuevas generaciones a utilizar estas nuevas alternativas.

BIBLIOGRAFÍA

- ABAGNANO, N. (1963): *Diccionario de Filosofía*, México, Fondo de Cultura Económica.
- ABELLÓ, L. (2003): «Educar en la pau en temps de guerra», en ECHEVERRIA, M. J. (ed.) (2003): *Aturem la guerra*, Barcelona, Guix: 72-74.
- ABU-NIMER, M. (2001): *Reconciliation, justice, and coexistence: theory and practice*, Lanham, Lexington Books.
- ACOSTA MESAS, A. y L. HIGUERAS CORTÉS (2004a): «Autoestima», en LÓPEZ MARTÍNEZ, M. (ed.) (2004a): *Enciclopedia de Paz y Conflictos*, Granada, Universidad de Granada: 74-75.
- ----- (2004b): «Empatía», en LÓPEZ MARTÍNEZ, M. (ed.) (2004b): *Enciclopedia de Paz y Conflictos*, Granada, Universidad de Granada: 395-396.
- AGUIRRE, M. y I. RAMONET (1998): *Rebeldes, Dioses y Excluidos. Para comprender el fin del milenio*, Barcelona, Icaria.
- AGUIRRE, R. (2000): «Perspectiva teológica del perdón», en BILBAO, G. y otros (eds.) (2000): *El perdón en la vida pública*, Bilbao, Aula de Ética: 202-233.
- ALBERTS, J. K. (1990): «The Use of Humor in managing Couples' Conflict Interactions», en CAHN, D. D. (ed.) (1990): *Intimates in Conflict. A communication Perspective*, Hillsdale, New Jersey, Lawrence Erlbaum Associates.
- ALCAÑIZ, M. (2001): «Cambio tecnológico y género: planteamientos y propuestas», *Asparkía: investigación feminista*, (12), 19-35.
- ALEMANY ARREBOLA, I. y G. ROJAS RUIZ (2004a): «Aprendizaje cooperativo», en LÓPEZ MARTÍNEZ, M. (ed.) (2004a): *Enciclopedia de Paz y Conflictos*, Granada, Editorial Universidad de Granada: 47-49.
- ----- (2004b): «Resolución de conflictos sociales», en LÓPEZ MARTÍNEZ, M. (ed.) (2004b): *Enciclopedia de Paz y Conflictos*, Granada, Universidad de Granada: 1025-1026.

- ----- (2004c): «Responsabilidad», en LÓPEZ MARTÍNEZ, M. (ed.) (2004c): *Enciclopedia de Paz y Conflictos*, Granada, Universidad de Granada: 1026-1027.
- ALONSO, J. (2003): «Guerra? No en el nostre nom», en ECHEVERRIA, M. J. (ed.) (2003): *Aturem la guerra*, Barcelona, Guix: 31-34.
- ALONSO OLLACARIZQUETA, L. (2004): «Reconciliación», en LÓPEZ MARTÍNEZ, M. (ed.) (2004): *Enciclopedia de Paz y Conflictos*, Granada, Universidad de Granada: 1006-1009.
- ALVAREZ, J. H (1998): *Solución de Conflictos en el Aula I y II*, Madrid, Editorial Escuela.
- ALZATE SÁEZ DE HEREDIA, R. (1998): *Análisis y resolución de conflictos. Una perspectiva psicológica*, Bilbao, Servicio Editorial Universidad del País Vasco.
- COLECTIVO AMANI (1994): *Educación Intercultural. Análisis y resolución de conflictos*, Madrid, Editorial Popular.
- APEL, K.-O. y A. CORTINA (eds.) (1991): *Ética Comunicativa y Democracia*, Crítica, Barcelona.
- APEL, K.-O. y otros (eds.) (1992): *Fundamentación de la ética y filosofía de la liberación*, México, Iztapalaca.
- ARENAL, C. (1998): «La Investigación para la Paz», *IRIPAZ*, (2), 147-195.
- ARENDT, H. (1969): *On Violence*, San Diego, Harcourt Brace Jovanovich.
- ----- (1993): *La condición humana*, Barcelona, Paidós Ibérica.
- ----- (1997): *¿Qué es la política?*, Barcelona, Paidós Ibérica.
- ARES, A. (1999): «Formas y Resolución de Conflictos», en MORALES, J. F. y S. YUBERO (eds.) (1999): *El Grupo y sus Conflictos*, Ciudad Real, Colección HUMANIDADES.
- ARISTÓTELES (1986): *Política*, Madrid, Alianza.
- AUSTIN, J.L. (1982): *Palabras y acciones. Cómo hacer cosas con palabras*, Buenos Aires, Paidós.
- AXELROD, P. (2002): *Values in conflict: the university, the marketplace, and the trials of liberal education*, Montreal, McGill-Queen's University Press.
- BARASH, D. P. (1994): *Beloved enemies. Our need for opponents*, Amherst, New York, Prometheus Book.

- BARRIOS, M. (1990): *La voluntad de poder como amor*, Barcelona, Ediciones del Serbal.
- BAR-SIMAN-TOV, Y. (2003): *From conflict resolution to reconciliation*, New York, Oxford University Press.
- BELBEL, S. (1998): *Carícies*, Barcelona, Edicions 62.
- BELL, A. H. y D. M. SMITH (2004): *Winning with difficult people*, Hauppauge, N.Y., Barron's.
- Bello, G. (2002): «Reconocimiento», en Conill, J. (ed.) (2002): *Glosario para una sociedad intercultural*, Valencia, Bancaja.
- Benet, V. J. y V. Sánchez Biosca (2001): *Decir, Contar, Pensar la Guerra*, Generalitat Valenciana, Ediciones Cimal Arte Internacional.
- Bennett, S. H. (2003): *Radical pacifism: the War Resisters League and Gandhian nonviolence in America, 1915-1963*, Syracuse, N.Y., Syracuse University Press.
- Bergmann, T. J y R. J. Volkema (1989): «Understanding and Managing Interpersonal Conflict at Work: Its Issues, Interactive Processes, and Consequences», en Rahim, M. A. (ed.) (1989): *Managing Conflict. An Interdisciplinary Approach*, New York, Praeger Publishers.
- Berlowitz, M. J. (2002): «Eurocentric Contradictions in Peace Studies», *Peace Review. Journal of Social Justice*, 14(1), 61-65.
- Bilbao, G. (2000): «Perspectiva filosófica del perdón», en Bilbao, G. y otros (eds.) (2000): *El perdón en la vida pública*, Bilbao, Aula de Ética: 15-53.
- Bilbao, Galo y otros (2000): *El perdón en la vida pública*, Bilbao, Aula de Ética.
- Blake, R. R. y J. S. Mouton (1964): *The Managerial Grid*, Houston, Gulf.
- BLOOMFIELD, D. (1995): «Towards Complementary in Conflict Management: Resolution and Settlement in Northern Ireland», *Journal of Peace Research*, 32(2), 151-164.
- BOLFOR, M. (2001): *Manual de Intermediación de Conflictos*, Santa Cruz, Bolivia.
- BONDINE, R.J y D. K. CRAWFORD (1998): *The handbook of conflict resolution education*, San Francisco, Jossey-Bass.
- BONTA, B. D. (1996): «Conflict Resolution Among Peaceful Societies: The Culture of Peacefulness», *Journal of Peace Research*, 33(4), 403- 420.

- BORISOFF, D. y D. A. VICTOR (1991): *Gestión de conflictos. Un enfoque de las técnicas de comunicación*, Madrid, Díaz de Santos.
- BOROBIO, D. (2001): *Penitencia y Reconciliación*, Buenos Aires, Prometeo.
- BOSE, S. (2003): *Kashmir: roots of conflict, paths to peace*, Cambridge, Harvard University Press.
- BOULDING, K. E. (1993): *Las tres Caras del poder*, Barcelona, Paidós.
- BOWLBY, J. (1985): *La separación afectiva*, Barcelona, Paidós.
- ----- (1990): *La pérdida afectiva. Tristeza y depresión*, Barcelona, Paidós.
- ----- (1993): *El vínculo afectivo*, Barcelona, Paidós.
- BRISCOE, J. (2003): *Resolving conflict: stilling the storms of life*, Colorado Springs, Life Journey.
- BRONCANO, F. (2001): «La educación sentimental. O de la difícil cohabitación de razones y emociones», *Isegoría*, (25), 41-61.
- BROWN, S. (2003): *How to negotiate with kids: even when you think you shouldn't: 7 essential skills to end conflict and bring more joy into your family*, New York, Viking.
- BUHLER, U. (2002): «Reflections on the Position(s) of Peace Studies», *Peace Review. Journal of Social Justice*, 14(1), 27-31.
- BURGNET ARFELIS, M. (1999): *El educador como gestor de conflictos*, Bilbao, Desclée de Brouwer.
- ----- (2000): *Criteris pedagògics per a la gestió de conflictes en societats plurals*, Barcelona, Institut Catòlic d'Estudis Socials.
- ----- (2003): «Ante el conflicto... Una apuesta por la educación», en VINYAMATA, E. (ed.) (2003): *Aprender del conflicto. Conflictología y educación*, Barcelona, Graó.
- ----- (2004): «Perdón», en LÓPEZ MARTÍNEZ, M. (ed.) (2004): *Enciclopedia de Paz y Conflictos*, Granada, Universidad de Granada: 932-935.
- BURT, R. (2000): *Constitución y Conflicto*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires.
- BURTON, J. (1990a): *Conflict: Resolution and Provention*, New York, ST. Martin's Press, INC.
- ----- (1990b): *Conflict: human needs theory*, New York, St. Martin's Press.

- BURTON, J. W. y F. DUKES (1990): *Conflict: practices in management, settlement, and resolution*, Houndmills, Basingstoke, Hampshire, Macmillan.
- BUSH, R. A. B. y J.P. FOLGER (1994): *The promise of mediation: responding to conflict through empowerment and recognition*, San Francisco, Jossey-Bass.
- ----- (1996): *La promesa de la mediación. Cómo afrontar el conflicto mediante la revalorización y el reconocimiento*, Barcelona, Granica.
- ----- (2000): «La Mediación Transformadora y la Intervención de Terceros: Los Sellos Distintivos de un Profesional Transformador», en SCHNITMAN, D. F. (ed.) (2000): *Nuevos Paradigmas en la Resolución de Conflictos. Perspectivas y Prácticas*, Barcelona, Granica.
- CABEDO MANUEL, S. (1988): «Persona y Acción», *Revista de Filosofía, Psicología y Ciencias de la Educación*, XIII, (1-2).
- ----- (1993): «Razón y sentimiento en la cultura europea: aportaciones de J.J. Rousseau», en GARCÍA MARZÁ, V. D. y V. MARTÍNEZ GUZMÁN (eds.) (1993): *Teoría de Europa*, Valencia, Nau Llibres.
- ----- (1997): «Religión y paz en Kant», en MARTÍNEZ GUZMÁN, V. (ed.) (1997): *Kant. La paz perpetua, doscientos años después*, Valencia, Nau Llibres.
- ----- (2001): «Pluralidad Cultural y Convivencia Social», *Recerca*, 19-37.
- ----- (en prensa): «Reflexión sobre la vida humana».
- CAHN, D. D. (1990): *Intimates in Conflict. A Communication Perspective*, Hillsdale, New Jersey, Lawrence Erlbaum Associates.
- CALHOUN, C. y R. C SOLOMON (1989): *¿Qué es una emoción? Lecturas básicas de psicología filosófica*, New York, Oxford University Press.
- CANARY, D. J. y otros (1995): *Relationship Conflict*, California, Sage Series on close Relationships.
- CAPRIOLI, M. (2000): «Gendered Conflict», *Journal of Peace Research*, 37(1), 51-68.
- CAPRIOLI, M. y M. A. BOYER (2001): «Gender, Violence, and International Crisis», *Journal of Conflict Resolution*, 45(4), 503-518.
- CARMENT, D. y A. SCHNABEL (2003): *Conflict prevention: path to peace or grand illusion?*, Tokyo, New York, United Nations University Press.
- CASAMAYOR, A. G. (1998): *Cómo dar respuesta a los conflictos*, Barcelona, Graó.

- CASCÓN SORIANO, P. (2001): *Educación en y para el conflicto*, Barcelona, Cátedra UNESCO sobre paz y derechos humanos, Universidad Autónoma de Barcelona.
- CASTILLA DEL PINO, C. (1994a): *La envidia*, Madrid, Alianza.
- ----- (1994b): «La envidia, una forma de interacción. La relación envidiado/envidioso», en CASTILLA DEL PINO, C. (ed.) (1994b): *La envidia*, Madrid, Alianza.
- ----- (2000): *Teoría de los sentimientos*, Barcelona, Tusquets.
- CASTILLO, E. C. (2002): *Resolución Alternativa de Conflictos*, Perú, CEJAMERICAS.
- CATTANI, A. (2003a): «Las reglas del diálogo y los movimientos de la polémica», *Quaderns de Filosofia i Ciència*, (32-33), 7-20.
- ----- (2003b): *Los usos de la retórica*, Madrid, Alianza.
- CEIP MIGDIA (2003): «Treballem per una cultura de la pau», en ECHEVERRIA, M. J. (ed.) (2003): *Aturem la guerra*, Barcelona, Guix: 22-31.
- CLARKE, J. N. (2002): «Revisiting the New Interventionism», *Peace Review. Journal of Social Justice*, 14(1), 93-100.
- CLAUSEWITZ, C. V. y otros (1968): *On war*, Harmondsworth, Penguin.
- CLOKE, K. (2001): *Mediating Dangerously: The frontiers of Conflict Resolution*, San Francisco, Jossey Bass.
- COCHRANE, F. y otros (2003): *Global governance, conflict and resistance*, New York, Palgrave Macmillan.
- COELLO, J. (2003): «Una propuesta de treball cooperatiu a l'aula de sisè de primària», en ECHEVERRIA, M. J. (ed.) (2003): *Aturem la guerra*, Barcelona, Guix: 51-59.
- COLEMAN, M. y W. H. HUSS (2003): *Working with your homeowner's association: a guide to effective community living*, Naperville, Sphinx Pub., Sourcebooks.
- COMBS, D. (2004): *The way of conflict: elemental wisdom for resolving disputes and transcending differences*, Novato, New World Library.
- *Conflict resolution: New approaches and methods*, (2000), París, UNESCO.
- COOK-HUFFMAN, C. (2002): «Paths of Peace Studies», *Peace Review. Journal of Social Justice*, 14(1), 41-47.

- CORNELIUS, H. y S. FAIRE (1998): *Tú Ganas Yo Gano. Cómo resolver conflictos creativamente*, Móstoles, Madrid, Gaia Ediciones.
- CORREDOR MATHEOS, J. (1990): *Gran Larousse Català*, Barcelona, Ediciones 62.
- CORTINA, A. (1985): *Razón Comunicativa y responsabilidad solidaria*, Salamanca, Ediciones Sígueme.
- ----- (1994): *Crítica y utopía a la escuela de Franckfort*, Madrid, Ediciones Pedagógicas.
- ----- (1997): «Resolver conflictos, hacer justicia», *Cuadernos de Pedagogía*, (257), 54-56.
- ----- (2001): «La educación del deseo», *Claves de Razón Práctica*, (113).
- ----- (2002): «Ciudadanía intercultural», en CONILL, J. (ed.) (2002): *Glosario para una sociedad intercultural*, Valencia, Bancaja.
- COSIER, R.A. y T.L. RUBLE (1981): «Research on conflict-handling behavior: An experimental approach», *Academy of Management Journal*, (24), 816-831.
- CREWS, R. J. (2002): «A Modest Proposal for Peace Studies», *Peace Review. Journal of Social Justice*, 14(1), 73-80.
- CURLE, A. (1977): *Conflictividad y pacificación*, Barcelona, Herder.
- CHELDELIN, S. y A. F. LUCAS (2003): *The Jossey-Bass academic administrator's guide to conflict resolution*, San Francisco, Jossey-Bass.
- DAGOBERT, D. R. (1998): *Diccionario de Filosofía*, Barcelona, Grijalbo.
- DAHRENDORF, R. (1979): *Las clases sociales y su conflicto en la sociedad industrial*, Madrid, Rialp.
- ----- (1990): *El conflicto social moderno. Ensayo sobre la política de la libertad*, Madrid, Mondadori.
- DALLAS, J. (2003): *Desires in conflict*, Eugene Or, Harvest House Publishers.
- DANA, D. (2001): *Conflict Resolution: Mediation tools for Everyday Worklife*, New York, McGraw Hill.
- DANTÍ, F. (2001): «Educación en el conflicto y en la mediación», *Revista de Conflictología*, (3), 69-72.
- ----- (2003): «Vida y conflicto. Narración de una experiencia en resolución de conflictos y mediación en un centro de educación secundaria», en VINYAMATA, E. (ed.) (2003): *Aprender del conflicto. Conflictología y educación*, Barcelona, Graó.

- DAVIES, L. (2004): *Education and conflict: complexity and chaos*, New York, Routledge Falmer.
- DE SILVA, CH. R. y otros (2001): *The role of the Sangha in the reconciliation process*, Colombo, Marga Institute.
- DELCLÓS, N. y M. CERCÓS (2003): «La pau a educació infantil», en ECHEVERRIA, M. J. (ed.) (2003): *Aturem la guerra*, Barcelona, Guix: 14-18.
- DEUTSCH, M. (1973): *The Resolution of Conflict. Constructive and Destructive Processes*, London, Yale University Press.
- DIAMOND, L. (2001): *The peace book: 108 simple ways to create a more peaceful world*, Berkeley, Conari Press.
- DOAK, R. S. (2004): *Conflict resolution*, Chicago, Raintree.
- DOWNS, T. y J. DOWNS (2003a): *Fight fair!: winning at conflict without losing at love*, Chicago, Moody Publishers.
- ----- (2003b): *The seven conflicts: resolving the most common disagreements in marriage*, Chicago, Moody Press.
- DRUCKMAN, D. L (1996): «An analytical research agenda for conflict and conflict resolution», en SANDOLE, D. J. D. y H. V. D. MERWE (eds.) (1996): *Conflict Resolution. Theory and Practice. Integration and application*, New York, St. Martin's Press: 25-43.
- DUNANT, S. (2000): *Conflicto Explosivo*, España, Plaza& Janes.
- DUNN, D. J. (2003): *From power politics to conflict resolution: the work of John W. Burton*, Houndmills, Basingstoke, Hampshire New York, Palgrave Macmillan.
- EARLEY, P. CH. y G. B. NORTHCRAFT (1989): «Goal Setting, Resource Interdependence, and Conflict Management», en RAHIM, M. A. (ed.) (1989): *Managing Conflict. An Interdisciplinary Approach*, New York, Greenwood Press.
- ECHEVERRIA, M. J. (ed.) (2003): *Aturem la Guerra*, Barcelona, Guix.
- ECHEVERRIA, M. J. y P. Quera (2003): «Entrevista amb Vicenç Fisas, constructor de pau», en Echeverria, M. J. (ed.) (2003): *Aturem la guerra*, Barcelona, Guix: 66-72.
- Eldridge, A. F. (1979): *Images of conflict*, New York, St. Martin's Press.
- *Enciclopedia de Filosofía*, (1992), Barcelona, Grazañti, Ediciones B.
- Entelman, R. (1999): *Teoría del Conflicto: Hacia un nuevo plan*, Buenos Aires, Colección Mediación, Paidós.

- Espada Ramos, M. L. (1993): «Ética y seguridad internacional», en Rubio, A. (ed.) (1993): *Presupuestos teóricos y éticos sobre la paz*, Granada, Eirene.
- Esquivel Guerrero, J. A. (2004): «Cooperación», en López Martínez, M. (ed.) (2004): *Enciclopedia de Paz y Conflictos*, Granada, Universidad de Granada: 187-188.
- Fahey, J. J. (2002): «The Task Ahead for Peace Studies», *Peace Review. Journal of Social Justice*, 14(1), 81-83.
- Fast, L. A. (2002): «Frayed Edges: Exploring the Boundaries of Conflict Resolution», *Peace & Change*, 27(4), 528-545.
- Fernández- Ríos, M. (1999): «Aspectos Positivos y Negativos del Conflicto», en Morales, J. F. y S. YUBERO (eds.) (1999): *El Grupo y sus Conflictos*, Ciudad Real, Colección HUMANIDADES.
- FERRÀS, P. (2003): «Educació per la pau», en ECHEVERRIA, M. J. (ed.) (2003): *Aturem la guerra*, Barcelona, Guix: 18-22.
- FILLEY, A. (1975): *Interpersonal Conflict Resolution*, Illinois, University of Wisconsin. Scott..
- FISAS, V. (1994): *Alternativas de defensa y Cultura de paz*, Madrid, Editorial Fundamentos.
- ----- (1998): *Cultura de paz y gestión de conflictos*, Barcelona, Icaria.
- ----- (2004): *Procesos de paz y negociación en conflictos armados*, Barcelona, Paidós.
- FISHER, E. A. y S. W. SHARP (2004): *The art of managing everyday conflict: understanding emotions and power struggles*, Westport, Praeger.
- FISHER, R. y L. KEASHLY (1991): «The Potential Complementarity of Mediation and Consultation within a Contingency Model of Third Party Intervention», *Journal of Peace Research*, 8(1).
- FISHER, R. y D. ERTEL (1998): *Sí...! De Acuerdo! En la Práctica*, Bogotá, Norma.
- FISHER, R. y otros (1994): *Beyond Machiavelli: tools for coping with conflict*, Cambridge, Harvard University Press.
- -----(1999): *Más allá de Maquiavelo. Herramientas para afrontar conflictos*, Barcelona, Granica.

- FISHER, R. J. (1990): *The Social Psychology of Intergroup and International Conflict Resolution*, New York, Syracuse University Press.
- ----- (1997): *Interactive Conflict Resolution*, New York, Syracuse University Press.
- FISK, L. y J. SCHELLENBERG (2000): *Patterns of Conflict. Paths of Peace*, Canadá, Broadview Press.
- FORTNER, R. S. (1992): *International Communication. History, Conflict, and Control of the Global Metropolis*, Belmont, Wadsworth Publishing Company.
- FRASER, N. M. y K. W. HIPEL (1984): *Conflict Analysis: Models and Resolutions*, New York, North Holland Series in System Science and Engineering.
- FREIRE, P. (1992): *Pedagogía del oprimido*, Madrid, Siglo XXI de España Editores.
- ----- (1993): *Pedagogía de la esperanza*, Madrid, Siglo XXI de España Editores.
- ----- (2001): *Pedagogía de la indignación*, Madrid, Morata.
- FREIRE, P. y otros (2001): *Pedagogia: diàleg i conflicte*, Noguera, Xàtiva.
- FUNES DE RIOJA, D. (1996): «Negociación y mediación en conflictos colectivos de trabajo», en GOTTHEIL, J. y A. SCHIFFRIN (eds.) (1996): *Mediación: una transformación en la cultura*, República Argentina, Talleres Gráficos D'Aversa.
- GALTUNG, J. (1978): *Peace and social structure*, Copenhagen, Ejlers.
- ----- (1995): «Conflict Resolution as Conflict Transformation: The First Law of Thermodynamics Revisited», en RUPESINGHE, K. (ed.) (1995): *Conflict Transformation*, New York, St. Martin's Press.
- ----- (1997): *Conflict transformation by peaceful means: the Transcend Method*, United Nations Disaster Management Training Programme.
- ----- (1998): *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*, Bilbao, Gernika Gogoratuz.
- ----- (2003): *Paz por medios pacíficos. Paz, conflicto, desarrollo y civilización*, Bilbao, Gernika Gogoratuz.
- GALTUNG, J. y otros (2000): *Searching for peace: the road to TRANSCEND*, London, Pluto Press in association with TRANSCEND.
- GARCÍA MARZÁ, V. D. (1992): *Ética de la Justicia*, Madrid, Tecnos.

- GARDNER, J. W. y otros (1985): *Cooperation and conflict: the public and private sectors in higher education*, Washington, Association of Governing Boards of Universities and Colleges.
- GERGEN, K. J. (2000): «Hacia un vocabulario para el diálogo transformador», en SCHNITMAN, D. F. (ed.) (2000): *Nuevos paradigmas en la resolución de conflictos. Perspectivas y prácticas*, Barcelona, Granica.
- GIRARD, K. y S. J. KOCH (1997): *Resolución de conflictos en las escuelas. Manual para educadores*, Barcelona, Granica.
- GLASL, F. (1982): «The process of conflict escalation and roles of third parties», en BOMERS, G. B. J. y R. B. PETERSON (eds.) (1982): *Conflict management and industrial relations*, The Hague: Kluwer Nijhoff Publishing.
- GLEDITSCH, N. P. y otros (2002): «Armed Conflict 1946-2001: A New Dataset», *Journal of Peace Research*, 39(5), 615-637.
- *Gran Enciclopedia Larousse*, (1967), Barcelona, Planeta.
- GRANÉ I ORTEGA, J. (2001): «10 axiomas de la Resolución de Conflictos.», *Revista de Conflictología*, (2), 19-25.
- GRANT, W. (2003): *Resolving conflicts: how to turn conflict into co-operation*, London, Vega.
- GRAY, J. A. (1971): *La psicología del miedo*, Madrid, Ediciones Guadarrama.
- GULLIVER, P. H. (1979): *Disputes and negotiations: a cross-cultural perspective*, New York, Academic Press.
- GURMÉNDEZ, C. (1985): *Estudios sobre el amor*, Barcelona, Grupo.
- ----- (1993): *Teoría de los sentimientos*, México, Fondo de Cultura Económica.
- ----- (1999): *Sentimientos básicos de la vida humana*, Madrid, Libertarias-Prodhufi.
- HABERMAS, J. (1983): *Moral Consciousness and Communicative Action*, MIT Press.
- ----- (1985): *Conciencia moral y acción comunicativa*, Barcelona, Península.
- ----- (1987): *Teoría de la acción comunicativa*, Madrid, Taurus.
- ----- (1990): *Pensamiento Postmetafísico*, Madrid, Alfaguara.
- ----- (1999): *La inclusión del otro*, Barcelona, Paidós.
- ----- (2000): *Aclaraciones a la ética del discurso*, Madrid, Simancas ediciones.

- HART, V. (2001): «Constitution-Making and the Transformation of Conflict», *Peace & Change*, 26(2), 153-176.
- HEGEL, G. W. F. (1993): *Fundamentos de la Filosofía del Derecho*, Madrid, Libertarias-Prodhufi.
- HELD, D. (2003): «Una vuelta al estado de naturaleza», *Papeles de Cuestiones Internacionales*, (82), 11-16.
- HEYDENBERK, W. R. y otros (2003): «Conflict Resolution and Moral Reasoning», *Conflict Resolution Quarterly*, 21(1), 27-45.
- HOBBS, T. (1989): *Leviatán. La materia, forma y poder de un estado eclesiástico y civil*, Madrid, Alianza.
- HONNETH, A. (1992): «Integrity and Disrespect: Principles of a Conception of Morality Based on the Theory of Recognition», *Political Theory*, 20(2), 187-201.
- ----- (1997): *La Lucha por el reconocimiento*, Barcelona, Crítica.
- HOWARD ROSS, M. (1995): *La cultura del conflicto. Las diferencias interculturales en la práctica de la violencia*, Barcelona, Paidós.
- IGLESIAS DÍAZ, C. (1999): *Educación para la Paz desde el Conflicto, Alternativas Teóricas Prácticas para la Convivencia Escolar*, La Coruña, Editorial Toxo Outos.
- JAND, F. E. (1985): *Win-Win negotiating: Turning Conflict into Agreement*, New York, John Wiley & Sons.
- JARES, X (1999): *Educación para la paz. Su teoría y su práctica*, Madrid, Popular.
- ----- (2001): *Educación y conflicto. Guía de educación para la convivencia*, Madrid, Popular.
- ----- (2004): «Resolución de conflictos escolares», en LÓPEZ MARTÍNEZ, M. (ed.) (2004): *Enciclopedia de Paz y Conflictos*, Granada, Universidad de Granada: 1025.
- JEONG, H.-W. (2000): *Peace and Conflict Studies: an introduction*, Aldershot, England; Burlington.
- JÈUNEMANN, A. (2003): *Euro-Mediterranean relations after September 11: international, regional, and domestic dynamics*, Portland, Frank Cass.
- JIN, D. (2003): *Literary translation: quest for artistic integrity*, Manchester, Northampton, St. Jerome Pub.

- JOHNSON, D. W. y R. T. JOHNSON (1999): *Cómo producir la violencia en las escuelas*, Barcelona, Paidós.
- JONES, T. S. y D. KMITTA (2000): *Does it work? The case for conflict resolution education in our nations*, Washington, Crenet.
- JUDSON, S. (2000): *Aprendiendo a resolver conflictos en la infancia. Manual de educación para la paz y la no violencia*, Madrid, Libros de la Catarata.
- KAYE, K. (1994): *Workplace Wars and How to End them. Turning Personal Conflicts into productive Teamwork*, New York, Amacom.
- KEASHLY, L. y R. FISHER (1989). *A Contingency Approach to third party intervention in regional conflicts. Managing Regional Conflict: Regimes and Third Party Mediators*, Ottawa, CIIPS.
- KEASHLY, L. y W. C. WARTERS (2000): «Working It Out: Conflict in Interpersonal Contexts», en FISK, L. y J. SCHELLENBERG (ed.) (2000): *Patterns of Conflict. Paths to Peace*, Canadá, Broadview Press.
- KEMP, G. y D. P. FRY (2003): *Keeping the peace: conflict resolution and peaceful societies around the world*, New York, Routledge.
- KINDLER, H. S. (2001): *Cómo gestionar los conflictos. Cómo utilizar constructivamente las diferencias*, Madrid, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, Crisp Publications.
- KLEIN, M. (1977): *El sentimiento de soledad y otros ensayos*, Buenos Aires, Paidós.
- ----- (1980): *Envidia y gratitud. Emociones básicas del hombre*, Buenos Aires, Ediciones Hormé.
- KOTTLER, J. A. (1994): *Beyond Blame: a new way of resolving conflicts in relationships*, San Francisco, Jossey-Bass.
- KOZAN, K. (1991): «Interpersonal Conflict Management Styles of Jordanian Managers», en AVRUCH, K. y otros (eds.) (1991): *Conflict Resolution: Cross-Cultural Perspectives*, New York, Greenwood Press.
- KRISHNAMURTI, J. (1999): *El Conflicto*, Buenos Aires, Editorial Kier.
- ----- (2001): *Sobre el Conflicto*, Madrid, Editorial EDAF.
- LANE-GARON, P. S. (2000): «Practicing Peace: The Impact of a School-Based Conflict Resolution Program on Elementary Students», *Peace & Change*, 25(4), 467-482.

- LARRAÑAGA, E. (1999): «Conflicto Social y Desarrollo Cognitivo», en MORALES, J. F. y S. YUBERO (eds.) (1999): *El Grupo y sus Conflictos*, Ciudad Real, Colección HUMANIDADES.
- LEDERACH, J. P. (1991): «Of Nets, Nails, and Problems: The Folk Language of Conflict Resolution in a Central American Setting», en AVRUCH, K. y otros (eds.) (1991): *Conflict Resolution: Cross-Cultural Perspectives*, New York, Greenwood Press.
- ----- (1995a): «Conflict Transformation in Protracted Internal Conflicts: The Case for a Comprehensive Network», en RUPESINGHE, K. (ed.) (1995a): *Conflict Transformation*, New York, St. Martin's Press.
- ----- (1995b): *Preparing for Peace. Conflict Transformation Across Cultures*, New York, Syracuse University Press.
- ----- (1996): *Mediación. Documento 8*, Centro de Investigación por la Paz GuerniKa Gogoratuz.
- ----- (1998): *Building Peace. Sustainable Reconciliation in Divided Societies*, Washington, United States Institute of Peace.
- ----- (1999): *The journey toward reconciliation*, Scottsdale, Herald Press.
- ----- (2000): *El abecé de la paz y los conflictos*, Madrid, Los Libros de la Catarata.
- ----- (2002): *A handbook of international peacebuilding: into the eye of the storm*, San Francisco, Jossey-Bass.
- ----- (2003): *The little book of conflict transformation*, Intercourse, Good Books.
- LEFRANC, S. (2004): *Políticas del perdón*, Madrid, Cátedra.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, M. (2004a): *Enciclopedia de Paz y Conflictos*, Granada, Universidad de Granada.
- ----- (2004b): «Transformación noviolenta de conflictos», en LÓPEZ MARTÍNEZ, M. (ed.) (2004b): *Enciclopedia de Paz y Conflictos*, Granada, Universidad de Granada: 1114-1116.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, M. y otros (2004): «Empoderamiento», en LÓPEZ MARTÍNEZ, M. (ed.) (2004): *Enciclopedia de Paz y Conflictos*, Granada, Universidad de Granada: 396-398.

- LUND, M. S. (1996): «Early Warning and Preventive Diplomacy», *Managing Global Chaos*, 379-402.
- LUTHER KING, M. (1998): *La força d'estimar*, Barcelona, Proa.
- LLAGOSTERA, C. (2003): «Guía de las terapias psicológicas para la resolución de conflictos», en VINYAMATA, E. (ed.) (2003): *Tratamiento y transformación de conflictos: métodos y recursos en conflictología*, Barcelona, Ariel.
- MABOKELA, R. O. (2000): *Voices of conflict: desegregating South African universities*, New York, Falmer Press.
- MACEIRAS FAFIAN, M. (1985): *Schopenhauer y Kierkegaard: Sentimiento y Pasión*, Madrid, Editorial Cincel.
- MAQUIAVELO, N. (1982): *Príncipe*, Madrid, Alianza.
- MARESCA, M. (1993): «El pacifismo de la cultura jurídica», en *Presupuestos teóricos y éticos sobre la paz*, Granada, Universidad de Granada.
- MARINA, J. A. (1996): *El laberinto sentimental*, Barcelona, Anagrama.
- ----- (1998): *La selva del lenguaje: introducción a un diccionario de los sentimientos*, Barcelona, Anagrama.
- ----- (2002): «Interculturalidad», en CONILL, J. (ed.) (2002): *Glosario para una sociedad intercultural*, Valencia, Bancaja.
- MARINA, J. A. y M. LÓPEZ PENAS (1999): *Diccionario de los sentimientos*, Barcelona, Anagrama.
- MARKS, I. M. (1991): *Miedos, Fobias y rituales. Los mecanismos de la ansiedad*, Barcelona, Ediciones Martínez Roca.
- MARTÍN MORILLAS, J. M. (2004): «Ética discursiva», en LÓPEZ MARTÍNEZ, M. (ed.) (2004): *Enciclopedia de Paz y Conflictos*, Granada, Universidad de Granada: 446-447.
- MARTÍNEZ GUZMÁN, V. (1997): *Kant. La paz perpetua, doscientos años después*, Valencia, Nau Llibres.
- ----- (1999a): *El compromiso por la paz*, Castellón, Universidad Jaume I.
- ----- (1999b): «El silencio como interpelación: paz y conflicto», en FARRELL, M. y D. SALES (eds.) (1999b): *El silencio en la comunicación humana*, Castelló, Seminari d'investigació Feminista. Universitat Jaume I: 107-120.

- ----- (2001a): «Deconstruir la Guerra, Reconstruir la Paz», en BENET, V. J. y S. B. VICENTE (ed.) (2001a): *Decir, Contar, Pensar la Guerra*, Generalitat Valenciana, Ediciones Cimal Arte Internacional.
- ----- (2001b): «Educar per a la Pau. Una visió des de la Filosofia per a la Pau», *Revista de Conflictologia*, (2), 10-15.
- ----- (2001c): *El reconocimiento como transformación de conflictos*, Castellón, Universidad Jaume I, Centro Internacional Bancaja para la Paz y el Desarrollo.
- ----- (2001d): *Filosofía para hacer las paces*, Barcelona, Icaria.
- ----- (2003a): «Discurso y sensibilización: entre la indignación y la esperanza», en BENET, V. J. y E. NOS ALDÁS (eds.) (2003a): *La publicidad en el tercer sector. Tendencias y perspectivas de la comunicación solidaria*, Barcelona, Icaria: 203-227.
- ----- (2003b): «La Transformación de Conflictos y Democracia Participativa», en TOMÁS CARPI, J. A. (ed.) (2003b): *Estrategias y Elementos para un Desarrollo Sostenible*, Sevilla, Publicaciones Digitales. II-III.
- ----- (2004a): «Diálogo», en LÓPEZ MARTÍNEZ, M. (ed.) (2004a): *Enciclopedia de paz y conflictos*, Granada, Universidad de Granada: 302-303.
- ----- (2004b): «La investigación para la paz después del 11 S. Una perspectiva desde la filosofía para la paz», *Papeles. De cuestiones Internacionales*, (85), 33-40.
- ----- (2005): *Podemos hacer las paces. Éticas para después del 11S y 11M*, Bilbao, Desclée de Brower.
- MARTÍNEZ GUZMÁN, V. y V. D. GARCÍA MARZÁ (1993): *Teoría de Europa*, Valencia, Nau Llibres.
- MARTÍNEZ GUZMÁN, V. y S. PARÍS ALBERT (2004): «Hacer las paces, transformar los conflictos», en REVERTER BAÑÓN, S. (ed.): *Valores básicos de la identidad europea*, Castellón, Servicio de Publicaciones de la Universitat Jaume I.
- ----- (en prensa): «Alternativas para la paz y la conciliación».
- MAYER, BERNARD S. (2004): *Beyond neutrality: confronting the crisis in conflict resolution*, San Francisco, Jossey-Bass.
- MEAD, G. H. (1972): *Movements of Thought in the Nineteenth Century*, Chicago.

- MENSA-BONSU, H. J. A. N. y P. EFFAH (2003): *Conflict management and resolution skills for managers of tertiary education institutions: a training manual*, National Council for Tertiary Education.
- MESA, M. (2003): «Conflictos y educación», *Papeles de Cuestiones Internacionales*, (82), 143-147.
- MIAL, H. y otros (1999): *Contemporary Conflict Resolution. The prevention, management and transformation of deadly conflicts*, Malden, Polity Press.
- MITCHELL, C. R. (1981): *Peacemaking and the consultant's role*, Hampshire, England, Gower Nichols.
- ----- (1990): «Necessitous Man and Conflict Resolution: More basic Questions About basic Human Needs Theory», en BURTON, J. (ed.) (1990): *Conflict: Human Needs Theory*, New York, St. Martin's Press.
- MITCHELL, CH. y M. BANKS (1996): *Handbook of conflict resolution. The analytical problem-solving approach*, London, Redwood books, Trowbridge, Wiltshire.
- MOHSIN, A. (2003): *The Chittagong Hill Tracts, Bangladesh: on the difficult road to peace*, Boulder, L. Rienner.
- MOLINA LUQUE, F. (2001): «La Cultura de la Pau: aproximacions sociològiques», *Revista de Conflictologia*, (2), 6-9.
- MOLINER, M. (1994): *Diccionario del Uso del Español*, Madrid, Gredos.
- MONEDERO, C. (1970): *La alegría*, Madrid, MATEU-CROMO, Artes gráficas.
- MONTAÑÉS, J. y J. M. LATORRE (1999): «Conflicto Socioeconómico y Salud Mental en la Vejez», en MORALES, J. F. y S. YUBERO (eds.) (1999): *El Grupo y sus Conflictos*, Ciudad Real, Colección HUMANIDADES.
- MOORE, CH. (1995): *El proceso de mediación. Métodos prácticos para la resolución de conflictos*, Barcelona, Granica.
- ----- (2003): *The mediation process: practical strategies for resolving conflict*, San Francisco, Jossey-Bass.
- MORALES, J. F. (1999): «Naturaleza y Tipos de Conflictos», en MORALES, J. F. y S. YUBERO (eds.) (1999): *El Grupo y sus Conflictos*, Ciudad Real, Colección HUMANIDADES.
- MORALES MORENO, A. (2004): «Miedo», en LÓPEZ MARTÍNEZ, M. (ed.) (2004): *Enciclopedia de Paz y Conflictos*, Granada, Universidad de Granada: 697-698.

- MOYA, C. J. (2001): «Sentimientos y teoría de la acción», *Isegoría*, (25), 19-40.
- MULDOON, B. (1996): *The Heart of Conflict*, New York, G. P. Putnam's Sons.
- MUNDUATE JACA, L. (1994): *Conflicto y Negociación*, Madrid, Eudema.
- MUÑOZ, F. (2001): *La Paz Imperfecta*, Granada, Universidad de Granada.
- ----- (2004a): «Qué son los conflictos», en MUÑOZ, F. y B. MOLINA (eds.): *Manual de Paz y Conflictos*, Granada, Universidad de Granada.
- ----- (2004b): «Regulación y prevención de conflictos», en MUÑOZ, F. y B. MOLINA (eds.): *Manual de Paz y Conflictos*, Granada, Universidad de Granada.
- MUÑOZ, F. y B. MOLINA (eds.) (2004): *Manual de Paz y Conflictos*, Granada, Universidad de Granada.
- MUÑOZ, F. y otros (eds.) (2003): *Actas del I Congreso Hispanoamericano de educación y cultura de paz*, Granada, Universidad de Granada.
- NGUYEN, T. y F. BLECHMAN (2002): «What Are We Talking About?», *Peace & Change*, 27(4), 612-627.
- NICHOLSON, M. (1974): *Análisis del Conflicto*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, Gráficas Nebrija.
- NOLL, D. (2003): *Peacemaking: practicing at the intersection of law and human conflict*, Telford, Cascadia Publishing House.
- NOTÓ, C. (2003): «Competència social, programes de prevenció de conductes negatives», en ECHEVERRIA, M. J. (ed.) (2003): *Aturem la guerra*, Barcelona, Guix: 59-66.
- O'KEEFE, E. M. y otros (2004): *Tools for conflict resolution: a practical K-12 program based on Peter Senge's 5th discipline*, Lanham, Scarecrow Education.
- OSWALD SPRING, Ú. (2003): «Resolución pacífica de conflictos: un deporte poco popular», *Working papers, munduan*, (4), 1-28.
- OXFORD UNIVERSITY PRESS (1992): *Oxford English Dictionary on CD-ROM 2. Versión 1.00*, Oxford.
- PALACIOS, X. y F. JARAUTA (eds.) (1989): *Razón, ética y política. El conflicto de las sociedades modernas*, Barcelona, Anthropos.
- PALOU I LOVERDOS, J. (2001): «Una experiència positiva de resolució de conflictes en el si d'una comunitat de propietaris», *Revista de Conflictologia*, (2), 53-56.

- PELEGRÍ, E. J. (2003): «Treballant per la pau: una experiència de deu anys», en ECHEVERRIA, M. J. (ed.) (2003): *Aturem la guerra*, Barcelona, Guix: 34-40.
- PENG, S. (2003): *Culture and conflict management in foreign-invested enterprises in China: intercultural communication perspective*, New York, Peter Lang.
- PERA, J. y otros (2003): «Per una cultura de la pau», en ECHEVERRIA, M. J. (ed.) (2003): *Aturem la guerra*, Barcelona, Guix: 44-48.
- PERCAZ, M. (2001): «Vida cotidiana y variantes de conflicto: desacuerdos y malentendidos», *Revista de Conflictología*, (3), 16-23.
- PÉREZ DE ARMIÑO, K. (2000): *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al desarrollo*, Barcelona, Icaria.
- ----- (2002): «El Hambre y la Cumbre sobre la Alimentación de Roma: su Omisión de la Agenda Internacional», *Tiempo de Paz*, (66), 93-102.
- PERLOW, L.A. (2003): *When you say yes but mean no: harnessing the power of positive conflict*, New York, Crown Business.
- PETRARCA, F. y otros (2003): *The secret book: the private conflict of your thoughts*, Oregon House, Ulysses Books.
- PORRO, B. (2000): *La Resolución de Conflictos en el Aula*, Buenos Aires, Paidós.
- POWELL, E. D. U. (2003): *The heart of conflict: a spirituality of transformation*, Kelowna, Northstone.
- PSENICKA, C. y M. A. RAHIM (1989): «Integrative and Distributive Dimensions of Styles of handling Interpersonal Conflict and Bargaining Outcome», en RAHIM, M. A. (ed.) (1989): *Managing Conflict. An Interdisciplinary Approach*, New York, Saeger Publishers.
- PUIG ROVIRA, J. M. (1997): «Conflictos escolares: una oportunidad», *Cuadernos de Pedagogía*, (257), 58-65.
- RAHIM, M. A. (1989): *Managing Conflict. An interdisciplinary Approach*, New York, Praeger Publishers.
- RAMÍREZ GOICOECHEA, E. (2001): «Antropología "compleja" de las emociones humanas», *Isegoría*, (25), 177-200.
- RAPOPORT, A. (1974): *Game Theory as a Theory of Conflict Resolution*, Dordrecht-Holland, D. Reidel Publishing Company

- ----- (1992): *Peace An idea whose time has come*, Michigan, Ann Arbor, University of Michigan.
- ----- (1995): *The origins of Violence. Approaches to the study of Conflict*, New Brunswick, New Jersey.
- ----- (1999): *Two-person game theory*, Mineola, Dover Publications.
- REBORDASA, J. (2000): *Personalidades en Conflicto*, Barcelona, JRS.
- REDORTA LORENTE, J. (2001): «La mediación y su desarrollo: ¿Estamos ante un movimiento social?», *Revista de Conflictología*, (3), 55-65.
- REVERTER BAÑÓN, S. (2004): *Valores básicos de la identidad europea*, Castellón, Servicio de Publicaciones de la Universitat Jaume I.
- RODARI, G. (1989): *Gramática de la fantasía. Introducción al arte de inventar historias*, Barcelona, Aliorna.
- RODGERS, J. (2003): *Reason, conflict and power: modern political and social thought from 1688 to the present*, Lanham, University Press of America.
- RODRÍGUEZ ALCÁZAR, F. J. (2004a): «Poder destructivo», en LÓPEZ MARTÍNEZ, M. (ed.) (2004a): *Enciclopedia de Paz y Conflictos*, Granada, Universidad de Granada: 941-943.
- ----- (2004b): «Poder integrador», en LÓPEZ MARTÍNEZ, M. (ed.) (2004b): *Enciclopedia de Paz y Conflictos*, Granada, Universidad de Granada: 943-945.
- ROF CARBALLO, J. (1987): *Violencia y ternura*, Madrid, Espasa Calpe.
- ROGNONI, I. (2003): «La mediación familiar en el ámbito judicial», en VINYAMATA, E. (ed.) (2003): *Tratamiento y transformación de conflictos: métodos y recursos en conflictología*, Barcelona, Ariel.
- RUBIN, J. Z. y otros (1994): *Social Conflict Escalation, stalemate, and settlement*, New York, Mc Graw Hill.
- RUBIO, A. (1993): *Presupuestos teóricos y éticos sobre la paz*, Granada, Eirene.
- RUIZ JIMÉNEZ, J. A. (2004): «Conflicto», en LÓPEZ MARTÍNEZ, M. (ed.) (2004): *Enciclopedia de Paz y Conflictos*, Granada, Universidad de Granada: 149-152.
- RYAN, S. (2002): «Teaching Peace and Conflict Studies in a Divided Society», *Peace Review. Journal of Social Justice*, 14(1), 21-26.
- SADAT-AKHAVI, A. (2003): *Methods of resolving conflicts between treaties*, New York, Kluwer Law International.

- SÁEZ, P. (1997): *Las Claves de los conflictos*, Madrid, Centro de Investigaciones para la Paz.
- SÁNCHEZ CANCIO, T. (2001): «El Otro, la Comunicación y el Conflicto», *Revista de Conflictología*, (3), 86-89.
- SANDE, K. (2004): *The peacemaker: a biblical guide to resolving personal conflict*, Grand Rapids, Baker Books.
- SANDLER, T. y K. HARTLEY (2004): *The economics of conflict*, Northampton, Edward Elgar Pub.
- SANDOLE, D. J. D. y H. V. D. MERWE (eds.) (1996): *Conflict Resolution. Theory and Practice. Integration and application*, New York, St. Martin's Press.
- SARRADO SOLDEVILA, J. J. y J. RIERA ROMANÍ (2001): «El conflicte com una genuïna oportunitat de reconeiximent, revaloració i enfortiment interpersonal», *Revista de Conflictologia*, (2), 26-36.
- SCHELER, M. (2003): *Gramática de los sentimientos. Lo emocional como fundamento de la ética*, Barcelona, Crítica.
- SCHIFFRIN, A. (1996): «La Mediación: Aspectos generales», en GOTTHEIL, J. y A. SCHIFFRIN (ed.) (1996): *Mediación: Una transformación en la cultura*, República Argentina, Talleres Gráficos D'Aversa.
- SCHNITMAN, D. F. (2000a): «Nuevos paradigmas en la resolución de conflictos», en SCHNITMAN, D. F. (ed.) (2000a): *Nuevos paradigmas en la resolución de conflictos. Perspectivas y prácticas*, Barcelona, Granica.
- ----- (2000b): *Nuevos paradigmas en la resolución de conflictos. Perspectivas y prácticas*, Barcelona, Granica.
- SHAILOR, J. G. (2000): «Desarrollo de un Enfoque Transformador para la Mediación: Consideraciones Teóricas y Prácticas», en SCHNITMAN, D. F. (ed.) (2000): *Nuevos paradigmas en la resolución de Conflictos. Perspectivas y prácticas*, Barcelona, Granica: 185-206.
- SHANNOUN, M. (1995): *Managing Conflict in the Post Coldwar*, Catholic Institute for International relations.
- SHAPIRO, G. (2003): *Peaceful colors: how to build self-esteem and resolve everyday conflicts with true colors*, Riverside, True Colors Inc. Pub.

- SHINYASHIKI, R. (1993): *La caricia esencial. Una psicología del afecto*, Bogotá, Colombia, Editorial Norma.
- SINGER, L. R. (1996): *Resolución de conflictos. Técnicas de actuación en los ámbitos empresarial, familiar y legal*, Barcelona, Paidós.
- SKELLY, J. M. (2002): «A Constructivist Approach to Peace Studies», *Peace Review. Journal of Social Justice*, 14(1), 57-60.
- SOLOMON, R. C. (2002): *Espiritualidad para escépticos. Meditaciones sobre el amor a la vida*, Barcelona, Paidós.
- SPENCER, D. y W. SPENCER (1995): «Third-Party Mediation and Conflict Transformation: Experiences in Ethiopia, Sudan and Liberia», en RUPESINGHE, K. (ed.) (1995): *Conflict Transformation*, New York, St. Martin´s Press.
- SRIRAM, CH. L. y otros (2003): *From promise to practice: strengthening UN capacities for the prevention of violent conflict*, Boulder, Rienner Publishers.
- STRAWSON, P. F. (1995a): «Libertad y Resentimiento», en STRAWSON, P. F. (ed.) (1995a): *Libertad y resentimiento y otros ensayos*, Barcelona, Paidós.
- ----- (1995b): *Libertad y resentimiento y otros ensayos*, Barcelona, Paidós.
- TAYLOR, B. (1989): *Assertiveness and the management of conflict*, OASIS Publications.
- TAYLOR, CH. (1993): *El multiculturalismo y la «política del reconocimiento»*, New Jersey, Princeton University Press.
- THE AMERICAN HERITAGE DICTIONARY OF THE ENGLISH LANGUAGE, (2000), Boston, Houghton Mifflin Company, <http://www.bartleby.com/61/>.
- THOMAS, K. (1976): «Conflict and Conflict Management», en DUNNETTE, M. D. (ed.) (1976): *Handbook of industrial and organizational psychology*, Chicago, Rand McNally: 889-935.
- THOMAS, P. F. (1925): *La educación de los sentimientos*, Madrid, Daniel Jorro.
- TIOSVOLD, D. (1989): «Interdependence Approach to Conflict Management in Organizations», en RAHIM, M. A. (ed.) (1989): *Managing Conflict. An Interdisciplinary Approach*, New York, Praeger Publishers.
- TODHUNTER, I. (1873): *The conflict of studies and other essays on subjects connected with education*, London, Macmillan.

- TOMÁS CARPI, J. A. (ed.) (2003): *Estrategias y Elementos para un Desarrollo Sostenible*, Sevilla, Publicaciones Digitales.
- TORRIJOS, V. (2001): «La escalada de paz», *Revista de Conflictología*, (3), 5-15.
- TORTOSA, J. M. y otros (2003): «La agenda Hegemónica. La guerra continua. La ideología neoimperial. La crisis de EEUU con Irak», *Papeles de Cuestiones Internacionales*, (82), 17-21.
- TOUZARD, H. (1981): *La mediación y la solución de conflictos*, Barcelona, Herder.
- TUVILLA RAYO, J. (2004): «Juegos cooperativos», en LÓPEZ MARTÍNEZ, M. (ed.) (2004): *Enciclopedia de Paz y Conflictos*, Granada, Universidad de Granada: 613-614.
- TZU, S. (1999): *El arte de la guerra*, Barcelona, Ediciones Martínez Roca.
- UNAMUNO, M. DE (1973): *Mi religión y otros ensayos breves*, Madrid, Espasa-Calpe.
- URY, W. (1997): *¡Supere el no!: cómo negociar con personas que adoptan posiciones inflexibles*, Barcelona, Gestión 2000.
- ----- (1999): *Getting To Peace. Transforming Conflict at Home, at Work, and in the World*, New York, Penguin Group.
- ----- (2000): *Alcanzar la paz. Diez caminos para resolver conflictos en la casa, el trabajo y el mundo*, Buenos Aires, Paidós.
- VALL I RIUS, A. (2001): «Neutralitat, imparcialitat, equidistància i mediació», *Revista de Conflictología*, (2), 49-52.
- VAN PATTEN, J. J. (1976): *Conflict, permanency, change, and education*, Agra, Satish Book Enterprise.
- VAN SLYKE, E. J. (1999): *Listening to Conflict. Finding Constructive Solutions to Workplace Disputes*, New York, Amacom.
- VANSANT, S. (2003): *Wired for conflict: the role of personality in resolving differences*, Gainesville, Center for Applications of Psychological Type.
- VASSE, D. (1985): *El peso de lo real, el sufrimiento*, Barcelona, Gedisa.
- VÄYRYNEN, T. (2001): *Culture and international conflict resolution: a critical analysis of the work of John Burton*, New York, Manchester University Press.
- VERDIANI, A. (2002): *Best Practices Non- Violent Conflict Resolution in and out-of-school*, París, UNESCO.

- VIDAL, C. (2003): «Un altra educació és possible!», en ECHEVERRIA, M. J. (ed.) (2003): *Aturem la Guerra*, Barcelona, Guix: 9-14.
- VINYAMATA, EDUARD (1999): *Manual de prevenció y resolució de conflictos: conciliació, mediació, negociació*, Barcelona, Ariel.
- ----- (2001a): *Conflictología. Teoría y práctica en resolució de conflictos*, Barcelona, Ariel.
- ----- (2001b): «Per un consell de conciliació», *Revista de Conflictología*, (2), 16-19.
- ----- (2001c): «Terminologia en Resolució de Conflictos», *Revista de Conflictología*, (2), 57-58.
- ----- (2002): *Los conflictos explicados a mis hijos*, Barcelona, Plaza janés/Random House-Mondadori.
- ----- (ed.) (2003a): *Aprender del Conflicto. Conflictología y Educación*, Barcelona, Graó.
- ----- (2003b): *Aprender Mediación*, Barcelona, Paidós.
- ----- (ed.) (2003c): *Tratamiento y transformación de conflictos: métodos y recursos en conflictología*, Barcelona, Ariel.
- ----- (2004a): «Conflictología», en LÓPEZ MARTÍNEZ, M. (ed.) (2004a): *Enciclopedia de Paz y Conflictos*, Granada, Universidad de Granada: 152-155.
- ----- (2004b): «Conflictos interpersonales», en LÓPEZ MARTÍNEZ, M. (ed.) (2004b): *Enciclopedia de Paz y Conflictos*, Granada, Universidad de Granada: 165-166.
- VIROALI, E. (2003): «Treballar per la pau», en ECHEVERRIA, M. J. (ed.) (2003): *Aturem la guerra*, Barcelona, Guix: 40-44.
- WALLENSTEEN, P. y otros (2003): «Armed conflict, 1989-2002», *Journal of Peace Research*, 40(5), 593-607.
- WALLENSTEEN, P. y M. SOLLENBERG (2001): «Armed Conflict, 1989-2000», *Journal of Peace Research*, 38(5), 629-644.
- WAMBA MAGALLANES, F. (2001): *Sentimientos y existencia*, Sevilla, Universidad de Sevilla Secretariado de Publicaciones.
- WARTERS, W. C. (2000): *Mediation in the campus community: designing and managing effective programs*, San Francisco, Jossey-Bass Publishers.

- WATSON, R. E. (1969): *Interpersonal peacemaking: Confrontations and third party consultation*, Reading, Addison-Wesley.
- WEIGART, K. M. y otros (1999): *Teaching for justice: concepts and models for service-learning in peace studies*, Washington, American Association for Higher Education.
- WENGER, A. y D. MÈOCKLI (2003): *Conflict prevention: the untapped potential of the business sector*, Boulder, Lynne Rienner Publishers.
- WIESENTHAL, S. (1998): *Los límites del perdón: dilemas éticos y racionales de una decisión*, Barcelona, Paidós.
- WILHELM, J. (2003): «La mediación en las empresas. Una estrategia preventiva», en VINYAMATA, E. (ed.) (2003): *Tratamiento y transformación de conflictos: métodos y recursos en conflictología*, Barcelona, Ariel.
- WILSON, F. (1999): *Violencia y espacio social: estudios sobre conflicto y recuperación*, Lima, Universidad de Roskilde, Centro de Estudios de Desarrollo
- YAMAMOTO, E. K. (1999): *Interracial justice: conflict and reconciliation in post-civil rights America*, New York, New York University Press.
- YOUNG, P. T. (1979): *Cómo entender nuestros sentimientos y emociones*, México, El Manual Moderno.
- ZUBIRI, X. (1992): *Sobre el sentimiento y la volición*, Madrid, Alianza.